# GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

# CUENTA PÚBLICA 2020

## **TOMO I:** RESULTADOS GENERALES E INFORMACIÓN CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

**Asunto:** Cuenta Pública 2020
San Francisco de Campeche, Cam., a 26 de abril de 2021.

**DIP. Ramón Martín Méndez Lanz**
Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del H. Congreso del Estado
PRESENTE

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 54 fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Campeche y el artículo 86 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios; por este medio hago entrega de la **Cuenta Pública Estatal** correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2020.**

Reitero a usted mi distinguida consideración.

Atentamente

**Lic. Carlos Miguel Aysa González**
Gobernador Constitucional del Estado de Campeche

PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
29 ABR 2021
SECRETARÍA GENERAL

# ACUSE

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

**Número de oficio:** SF03/EGR/CG/0064/2021
**Asunto:** Cuenta Pública 2020
San Francisco de Campeche, Cam., a 23 de abril de 2021

**Lic. Carlos Miguel Aysa González**
Gobernador Constitucional del Estado de Campeche.
PRESENTE

En atención a lo dispuesto en el artículo 54 fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Campeche y el artículo 86 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, anexo al presente envío para su consideración la **Cuenta Pública Estatal** correspondiente al **Ejercicio Fiscal 2020**, así como el oficio para su entrega al Poder Legislativo del Estado.

Atentamente

**C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero**
Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

OFICINA DEL GOBERNADOR
PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
CAMPECHE

29 ABR 2021
RECIBIDO
SECRETARIA PARTICULAR
ENTREGÓ:
RECIBIÓ:
HORA:
CON: ____ HOJAS ____ ANEXOS
TOTAL DE HOJAS

C.c.p. Minutario ..-..

**SECRETARÍA DE FINANZAS**
Calle 8 Núm. 325. entre 63 y 65, Centro Histórico
C.P.24000, San Francisco de Campeche,
Campeche T:(981)8119200 Ext.32355
www.campeche.gob.mx



SF03/EGR/CG/0064/2021.-.34035/33397/10872

# GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

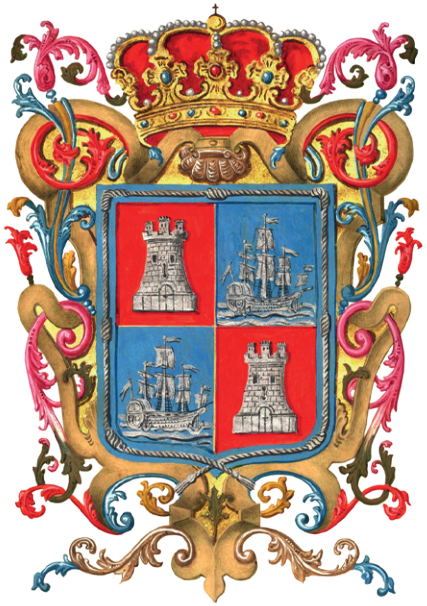

# ÍNDICE

## CUENTA PÚBLICA | 2020

# Í N D I C E

PÁGINA

# TOMO I

## RESULTADOS GENERALES


I.- PRESENTACIÓN 1

II.- ENTORNO ECONÓMICO 6
- A.- PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL 27
- B.- PANORAMA ECONÓMICO ESTATAL 58

III.- RESULTADOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO 65
- A.- POLÍTICA FISCAL 67
- B.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS 89
  - 1.- INGRESOS DE FUENTES LOCALES 90
    - a) Ingresos Tributarios 92
    - b) Ingresos No Tributarios 110
  - 2.- INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL 140
    - a) Participaciones 142
    - b) Fondos de Aportaciones Federales 149
    - c) Convenios 150
    - d) Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal 159
    - e) Fondos Distintos de Aportaciones 161
- C.-ANEXO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR GOBIERNO 162
- D.- POLÍTICA DE GASTO 165
- E.- EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA 172
  - 1.- EGRESO NO ETIQUETADO 174
  - 2.- EGRESO ETIQUETADO 211

# Í N D I C E


| | |
|---|---|
| F.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO | 218 |
| G.- DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR EJES ESTRATÉGICOS | 244 |
| H.- FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) | 565 |
| I.- CONVENIOS | 672 |
| J.- FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | 700 |
| K.- POLÍTICA DE DEUDA | 721 |
| L.- INDICADORES DE GESTIÓN | 737 |
| M.- INGRESOS EXCEDENTES, ORIGEN Y APLICACIÓN | 745 |

**INFORMACIÓN CONSOLIDADA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

INFORMACIÓN CONTABLE

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

# GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

# PRESENTACIÓN

## CUENTA PÚBLICA | 2020

# I.- PRESENTACIÓN

El C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Campeche presenta la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2020 en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 54, Fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Campeche, que otorga a la H. Legislatura la facultad de revisar, fiscalizar y calificar la Cuenta Pública del Estado, así como para cumplir con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios en su Artículo 86.

Con el fin de informar a los ciudadanos y autoridades sobre los resultados de la gestión pública se presenta este documento; que contiene el análisis entre lo presupuestado y lo ejercido, mediante el cual se muestran los resultados logrados en el ejercicio fiscal correspondientes a la aplicación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Con la Cuenta Pública se cumple la obligación constitucional de someter a la legislatura los resultados obtenidos en el ejercicio presupuestario con el fin de contribuir a una mejor rendición de cuentas y a elevar la transparencia en la gestión financiera gubernamental en la que el Ejecutivo del Estado da a conocer los resultados obtenidos al 31 de diciembre de 2020; de igual manera de conformidad con los artículos 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el "Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas" emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Para que el Órgano de Fiscalización del Estado y la H. Legislatura formulen un correcto juicio en la emisión del dictamen sobre el resultado de los ingresos y la ejecución del gasto público del presente ejercicio y puedan evaluar los resultados, alcances e impacto de las acciones del Gobierno, se presentan las cifras correspondientes al período que data de enero a diciembre de 2020.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en la Cuenta Pública del Estado correspondiente al Ejercicio 2020, con la siguiente estructura:

TOMO I Resultados Generales y Estados Financieros Consolidados del Gobierno del Estado de Campeche;

TOMO II Poder Ejecutivo;

TOMO III Poder Legislativo;

TOMO IV Poder Judicial;

TOMO V Órganos Autónomos;

TOMO VI Sector Paraestatal;

El TOMO I, presenta los Resultados Generales del Gobierno del Estado con los objetivos y prioridades definidas en el Plan Estatal de Desarrollo y se integra por los siguientes apartados: Entorno Económico, Política de Ingresos, Política de Gasto, Deuda Pública e Indicadores de Gestión. De igual manera, contiene Estados Financieros Consolidados del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y de los Órganos Autónomos.

El TOMO II Poder Ejecutivo, presenta la información contable, presupuestaria, programática y anexos que contiene la relación de bienes que componen su patrimonio en cumplimiento al Artículo 23, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; adicionalmente se anexa la información financiera que establecen los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicado en el D.O.F. el 11 de octubre de 2016 y la reforma del 27 de septiembre de 2018.

En el TOMO III Poder Legislativo, se reporta la información financiera contable consolidada, así como la información contable, presupuestaria y programática del H. Congreso del Estado y de la Auditoría Superior del Estado, junto con el anexo que contiene la relación de bienes que componen su patrimonio en cumplimiento al Artículo 23, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, e información adicional que proporcionan los entes públicos; asimismo se anexa la información financiera que establecen los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicado en el D.O.F. el 11 de octubre de 2016 y la reforma del 27 de septiembre de 2018.

El TOMO IV Poder Judicial, contiene información contable, presupuestaria y programática del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Campeche junto con el anexo que contiene la relación de bienes que componen su patrimonio en cumplimiento al Artículo 23, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; adicionalmente se anexa la información financiera que establecen los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicado en el D.O.F. el 11 de octubre de 2016 y la reforma del 27 de septiembre de 2018.

En el TOMO V Órganos Autónomos, se presenta información contable, presupuestaria y programática del Instituto Estatal Electoral del Estado de Campeche, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche y la Fiscalía en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche, junto con el anexo que contiene la relación de bienes que componen su patrimonio en cumplimiento al Artículo 23, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; adicionalmente se anexa la información financiera que establecen los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicado en el D.O.F. el 11 de octubre de 2016 y la reforma del 27 de septiembre de 2018.

El TOMO VI Sector Paraestatal, atendiendo al Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2013 y modificado el 6 de octubre de 2014 y 29 de febrero de 2016, contiene un apartado conforme a la Clasificación Administrativa publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de julio de 2011. Cabe señalar que, en cada subapartado se presenta la información contable, presupuestaria, programática y adicional de cada ente público junto con el anexo que contiene la relación de bienes que componen su patrimonio en cumplimiento al Artículo 23, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como, la información financiera que establecen los criterios para la elaboración y presentación homogénea de ésta y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicado en el D.O.F. el 11 de octubre de 2016 y la reforma del 27 de septiembre de 2018.

Por lo antes expuesto, se presentan los resultados obtenidos en la Cuenta Pública del Estado, correspondiente al ejercicio 2020, reiterándome a su disposición.

Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche a 23 de abril de 2021.

Secretaria de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.

C.P. GUADALUPE ESTHER CÁRDENAS GUERRERO

# GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

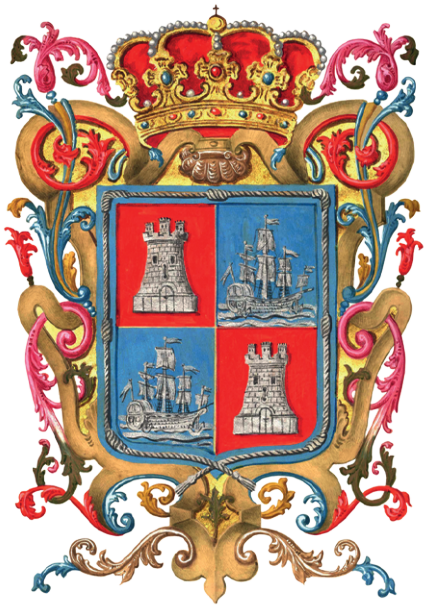

# ENTORNO ECONÓMICO

CUENTA PÚBLICA | 2020

# II.- ENTORNO ECONÓMICO

Durante el año 2020, la pandemia del COVID-19 implicó choques que afectaron a todos los países de manera generalizada, teniendo repercusiones sobre la actividad económica, la inflación y las condiciones financieras globales. Así, después de una profunda contracción económica mundial en el segundo trimestre, se comenzó a observar una recuperación durante el tercer trimestre del año, principalmente ante la reapertura de diversas actividades productivas.

Dicha recuperación ha sido parcial y persiste una elevada incertidumbre sobre el ritmo que tendrá en los próximos trimestres, el cual dependerá, entre otros factores, de la evolución misma de la pandemia y del comportamiento que presenten los diferentes componentes de la demanda agregada y sectores. Después del episodio de elevada aversión al riesgo global en marzo y abril, los mercados financieros han mejorado, aunque han seguido sujetos a periodos de volatilidad, si bien más acotada, y persisten riesgos importantes. Este contexto presenta retos significativos para la economía mexicana, su recuperación, la evolución del mercado laboral y el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica y del sistema financiero.

Además, diversas economías han mantenido o ampliado sus medidas de apoyo fiscal para hacer frente a la pandemia. El Fondo Monetario Internacional estima que los apoyos fiscales anunciados hasta mediados de septiembre representaban alrededor del 12 por ciento del PIB mundial. En el caso de las economías avanzadas, las medidas de estímulo, incluyendo el gasto adicional, el recorte en los impuestos y el otorgamiento de préstamos y garantías, alcanzan el 20 por ciento del PIB, mientras que en el caso de las economías emergentes, estas medidas representan alrededor del 6 por ciento del PIB en promedio.

Profundizando en el entorno internacional que México ha enfrentado durante el periodo que cubre este Informe, la información disponible sugiere que el proceso referido de recuperación de la actividad económica mundial ha sido heterogéneo entre países y, recientemente, ha procedido a un ritmo menor al observado entre mayo y junio. Así, la economía global está aún lejos de alcanzar los niveles de actividad previos a la pandemia y existe el riesgo de que la recuperación se vea obstaculizada por nuevas medidas de confinamiento.

La reciente aprobación de vacunas ha alentado la esperanza de que la pandemia llegue a un punto de inflexión más adelante en el año, pero las nuevas olas y variantes del virus generan inquietudes acerca de las perspectivas. En medio de esta excepcional incertidumbre, el Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta que la economía mundial crezca 5.5 por ciento en 2021 y 4.2 por ciento en 2022.

La recuperación del crecimiento proyectada para este año se produce tras el fuerte colapso registrado en 2020, que ha tenido graves repercusiones para las mujeres, los jóvenes, los pobres, los empleados del sector informal y los trabajadores en sectores de contacto personal intensivo. Se estima que la contracción del crecimiento mundial en 2020 fue de -3.5 por ciento.

Según las proyecciones, la solidez de la recuperación varía considerablemente entre países, dependiendo del acceso a intervenciones médicas, la eficacia del apoyo de las políticas, la exposición a repercusiones económicas transfronterizas y las características estructurales de cada economía al inicio de la crisis.

Con respecto a las economías avanzadas, la recuperación de la actividad económica que comenzó en mayo de 2020 continuó durante el cuarto trimestre, aunque a un ritmo más moderado. Particularmente, en el cuarto trimestre en Estados Unidos, el crecimiento del PIB se desaceleró 1.0 por ciento a tasa trimestral, después de registrar una expansión de 7.5 por ciento durante el tercer trimestre con cifras desestacionalizadas. Así, en 2020 el PIB de dicho país registró una contracción de 3.5 por ciento a tasa anual, la mayor desde 1946.

La desaceleración del ritmo de la recuperación económica también se reflejó en la moderación del desempeño de los principales indicadores económicos mensuales de las economías avanzadas.

Por su parte, las economías emergentes han mostrado una recuperación heterogénea. No obstante, se observaron diversos choques externos positivos, tales como:

1) La apreciación en los tipos de cambio de economías emergentes respecto al dólar estadounidense;

2) Una mayor entrada de capitales extranjeros;

3) El incremento de los precios internacionales de las materias primas, principalmente del petróleo; y,

4) Un repunte en sus exportaciones.

Debido a un ritmo de expansión más rápido al anticipado en las economías emergentes, en sus expectativas económicas de enero, el FMI revisó al alza su estimación de crecimiento para este grupo de países durante 2020 de una contracción de 3.3 a una de 2.4 por ciento, e incrementó la expectativa de expansión para 2021 de 6.0 a 6.3 por ciento. Respecto a América Latina, este organismo estimó una contracción de 7.4 por ciento para 2020, y una recuperación de 4.1 por ciento para el 2021.

## DECISIONES DE POLÍTICA MONETARIA INTERNACIONAL

En respuesta al complejo entorno social y económico, las autoridades monetarias y fiscales de diversos países han implementado medidas de estímulo para mitigar los efectos adversos de la pandemia sobre la economía. Los principales bancos centrales han utilizado su balance para propiciar un buen funcionamiento de los mercados financieros y han mantenido las tasas de interés en niveles históricamente bajos, enfatizando su compromiso de mantener una postura acomodaticia por un periodo prolongado hasta que se presente un aumento sostenido de la inflación.

Entre las economías emergentes, la mayoría de estas enfrentaron una inflación por debajo de sus metas y los bancos centrales de varias de estas economías siguieron reduciendo sus tasas de política en el periodo que se reporta.

Además de reducir su tasa de referencia, implementaron medidas para proveer liquidez a los mercados financieros, tales como el interbancario, cambiario, y los de valores gubernamentales y corporativos, así como para fortalecer el canal de crédito.

En adición a las medidas tradicionales de provisión de liquidez, entre las cuales destacan las operaciones de reporto, en esta ocasión algunos bancos centrales de economías emergentes también realizaron compras de activos financieros.

En el caso de México, como medidas adicionales para la provisión de liquidez se realizaron:

i) Operaciones de reportos;
ii) Requerimientos de reservas;
iii) Préstamos a instituciones financieras;
iv) Apertura de ventanilla de liquidez;
v) Líneas de swaps coordinadas con la FED;
vi) La ampliación de títulos elegibles para operaciones de coberturas cambiarias y operaciones de crédito en dólares; y,
vii) La ampliación del programa de coberturas cambiarias en dólares.

## PRECIOS DE LAS MATERIAS PRIMAS

A pesar del aumento de la volatilidad, el índice de precios de productos primarios que elabora el FMI se mantuvo estable en líneas generales entre febrero y agosto de 2020, los respectivos períodos de referencia para los informes Perspectivas de la Economía Mundial World Economic Outlook (WEO) de abril y octubre de 2020 (gráfico 1.SE.1). Esto refleja dos fases diferenciadas: entre febrero y abril el índice cayó 24 por ciento al intensificarse la pandemia de COVID-19; entre abril y agosto el índice se recuperó alrededor de 31 por ciento, al relajar muchos países sus medidas de confinamiento y reanudarse la actividad económica.

**Gráfico 1.SE.1. Evolución de los mercados de materias primas**

El repunte, sin embargo, ha sido variado entre las diversas materias primas, dependiendo de la situación de los sectores usuarios finales y las regiones afectadas por el brote y de la posibilidad de almacenamiento y elasticidad de oferta de una materia prima determinada. Los precios de la energía y de algunas materias primas agrícolas repuntaron más tarde que los precios de los metales. Los precios de los alimentos resultaron menos afectados, aun cuando las variaciones mostraron un alto grado de dispersión entre los distintos productos agrícolas

En el primer trimestre del año, la recesión a nivel global se tradujo en una reducción en la demanda de energéticos y materias primas, con su consecuente reducción en sus precios. El mercado petrolero fue particularmente afectado por la reducción de la demanda y la elevada incertidumbre.

Por lo anterior, los miembros de la Organización de Paises Exportadores de Petróleo (OPEP+) y sus aliados iniciaron diversas negociaciones para ajustar la oferta de petróleo ante la caída en la demanda mundial del energético; sin embargo dichas negociaciones fracasaron. Esta situación desencadenó una guerra de precios entre Arabia Saudita y Rusia, lo que contribuyó a una mayor incertidumbre y volatilidad en los mercados de materias primas y financieros.

Dichas acciones provocaron caídas en los precios del crudo que, entre el 6 y 9 de marzo, fueron de 24.6, 28.5 y 31.7 por ciento, para los precios del West Texas Intermediante (WTI), el Brent y la Mezcla mexicana de exportación, respectivamente. Estos desplomes representaron el declive en precios más importante registrado en el mercado de crudo desde la Guerra del Golfo de 1991. Con las medidas de producción anunciadas por Arabia Saudita, este país esperaba saturar el mercado mundial de crudo para que la caída en los precios obligara a Rusia a ceder en la negociación.

El 2 de abril, el presidente de los Estados Unidos de América (EE. UU.) hizo un llamado para un recorte coordinado de la producción mundial de petróleo. En una reunión ministerial extraordinaria de países de la OPEP y no OPEP, incluyendo los Estados Unidos, el 12 de abril de 2020, se llegó a un acuerdo para recortar la oferta de crudo a partir del 1 de mayo y hasta abril de 2022, con una disminución escalonada de los recortes.

Gracias a la reducción de la oferta, desde fines de abril en adelante, los precios del petróleo se recuperaron desde un rango medio de 10 a más de 40 dólares el barril a principios de junio, pero ya en agosto se mantuvieron alrededor de 25 dólares por debajo de los precios vigentes a principios de enero. Como resultado, muchas empresas petroleras han sufrido grandes pérdidas, despidos masivos y depreciación de sus activos al reconsiderar las perspectivas de precios e inversiones.

La recuperación de la actividad económica global tuvo efectos positivos en los mercados de materias primas durante el cuarto trimestre, particularmente, en los precios del petróleo. Por el lado de la demanda de petróleo, ésta aumentó debido al impulso por el mercado asiático; sin embargo, presentó una desaceleración por el aumento en los casos de COVID-19 en EE.UU. y Europa, afectando el consumo de combustibles.

La oferta también aumentó durante el cuarto trimestre, debido, principalmente, al incremento de la producción de Libia, quien no forma parte del acuerdo de producción de la Organización de Países Exportadores de Petróleo y sus aliados (OPEP+). La Agencia Internacional de Energía estima que la producción en este país pasó de menos de 0.1 millones de barriles diarios (Mbd) en agosto, a 1.2 Mbd en diciembre. No obstante, la OPEP+ ha presentado un alto cumplimiento de sus cuotas de producción y un monitoreo constante del mercado, lo cual ha permitido una recuperación en los precios del petróleo.

En lo que respecta a la evolución del precio de la mezcla tipo West Texas Intermediate (WTI), este pasó de 57.98 dólares por barril (dpb) a 44.82 dpb entre enero y diciembre de 2020, lo que representó una caída nominal del 22.7 por ciento.

Cabe mencionar que en el mes de marzo, cuando se presentaron las mayores tensiones en el sector el precio alcanzó los 17.37 dpb, lo que presentó una caída de 70 por ciento en el precio respecto al cierre de 2019.

En este mismo sentido, la mezcla mexicana presentó una caída en 2020, pasando de 56.67 dpb a 44.04 dpb, lo que representa una caída de 22.3 por ciento nominal anual. El precio mínimo se alcanzó en el mes de abril, cuando se observó en 16.05 dpb, lo que representó una caída de 68 por ciento respecto al precio de cierre de 2019.

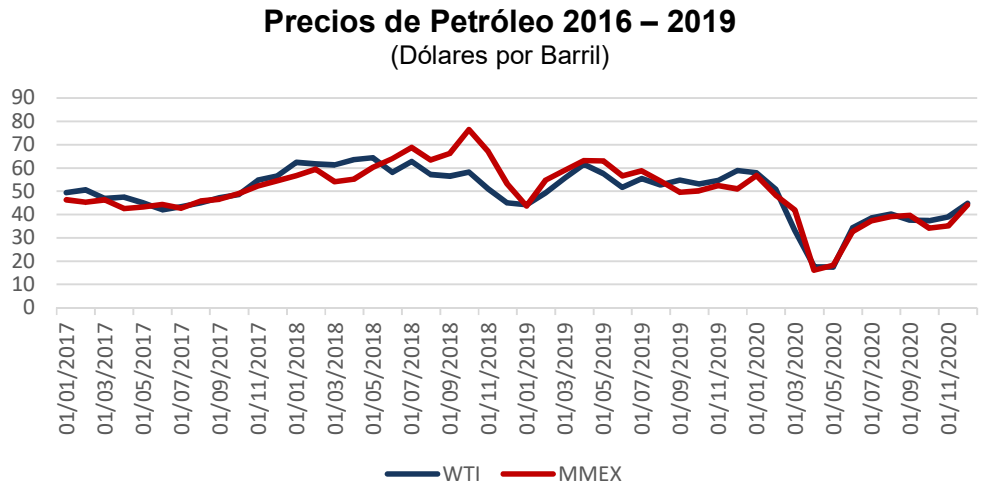


Fuente: Bloomberg y Pemex
1/ Cifras observadas al 31 de diciembre de 2019

Actualmente, el mercado del petróleo se caracteriza por una elevada incertidumbre, ya que la pandemia de COVID -19 no está aún bajo control. Sin embargo, la balanza de riesgos está equilibrada en términos generales. Los riesgos al alza para los precios incluyen una escalada de los acontecimientos geopolíticos en Oriente Medio y una contención más rápida de la pandemia, así como recortes excesivos de las inversiones en exploración y producción de petróleo y gas y nuevas quiebras en el sector energético. El mayor riesgo a la baja es una renovada desaceleración de la actividad económica mundial dado que las abundantes existencias siguen siendo una preocupación.

Otros riesgos a la baja para los precios del petróleo incluyen un crecimiento más fuerte de la producción petrolera en varios países que no integran el grupo de la OPEP+, una normalización más rápida de la producción de petróleo en Libia y una ruptura del acuerdo de la OPEP+. En el mediano y largo plazo, las medidas mundiales para reducir las emisiones de CO2 presentan otro riesgo a la baja para la demanda de petróleo.

## TASAS DE INTERÉS

Durante el 2020, la Reserva Federal de Estados Unidos (FED por sus siglas en inglés) realizó siete movimientos de la tasa de interés, de los cuales cuatro fueron al alza (febrero, junio, julio y agosto), y tres a la baja (marzo, abril y septiembre). Con ello, la tasa de referencia pasó de 1.55 a 0.09 por ciento; cabe destacar que el ajuste acumulado realizado en marzo y abril fue de 1.53 por ciento.

Los recortes realizados por la FED responden a un cambio de estrategia en la aprobación de la actualización de su declaración de objetivos de largo plazo y de estrategia de política monetaria. En particular, se introdujo un esquema flexible de metas promedio de inflación y un objetivo asimétrico e inclusivo de máximo empleo.

Lo anterior se basará en dos ejes:

- En cuanto a su mandato de estabilidad de precios, la Reserva Federal anunció la adopción de un esquema flexible de metas promedio de inflación, con el cual se busca que la inflación se ubique en promedio en 2 por ciento a lo largo del tiempo. Ello implica que después de periodos en los que la inflación se haya situado por debajo de 2 por ciento, se buscaría que por cierto tiempo esta se sitúe moderadamente por arriba de dicho nivel.

Este esquema se ha catalogado como flexible debido a que no se ha definido el horizonte específico que podría usarse para calcular el promedio de inflación, ni los valores máximos de inflación que se tolerarían.

- Con respecto a su mandato de máximo empleo, la Reserva Federal estableció que este será generalizado e inclusivo. Además, señaló que la política monetaria respondería ante deficiencias o déficits respecto del nivel de máximo empleo y no ante desviaciones respecto a dicho nivel, como lo hacía previamente.
  Es decir, la Reserva Federal ya no reaccionaría ante situaciones en las que la ocupación de la fuerza laboral se ubique por arriba de su nivel de pleno empleo, a menos de que se presenten presiones inflacionarias.

Dichos cambios a su estrategia de política monetaria buscan aumentar su efectividad. Ello en un contexto en que diversos factores, tales como la reducción de la tasa neutral de interés y expectativas de inflación persistentemente por debajo de la meta de 2 por ciento. En principio, los cambios anunciados, en particular la introducción de una meta promedio de inflación, podrían contribuir a proporcionar un mayor estímulo monetario.

**Tasa de Interés Efectiva de Fondos Federales**
(Por ciento)

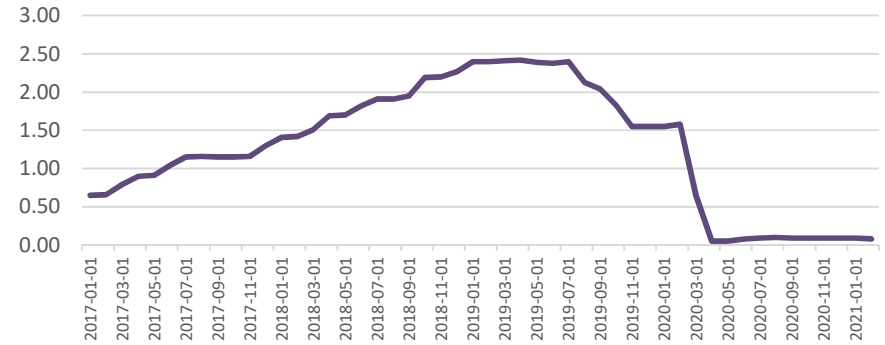


Fuente: Reserva Federal

**Curva de Rendimiento de los Bonos del Tesoro de EUA**
(Por ciento mercado secundario)

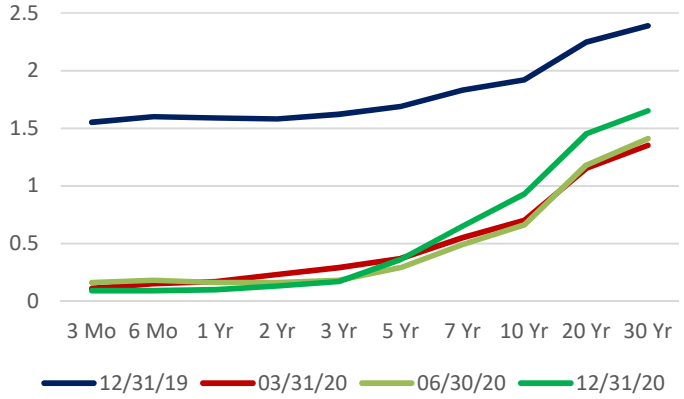


Fuente: US Department of Treasury

Por su parte, las tasas London Inter Bank Offered Rate (LIBOR), decrecieron durante el año 2020, bajando entre 163 y 168 puntos base; con ello acumulan una caída de más de 2.5 por ciento desde el año 2018. La tasa a tres años pasó de 1.91 por ciento  a 0.23 por ciento; por su parte, las tasas a 6 meses pasaron de 1.90 por ciento a 0.26 por ciento; y las tasas a 12 meses bajaron de 1.96 a 0.34 por ciento.

Destaca que, entre el segundo y tercer trimestre de 2020, las curvas para los distintos plazo se alinearon, siendo el margen entre plazos de casi 10 puntos bases, situación que contrasta con el cierre de 2018, cuando los márgenes entre plazos eran tres veces mayores.

**Tasa de Interés LIBOR**
(Por ciento)

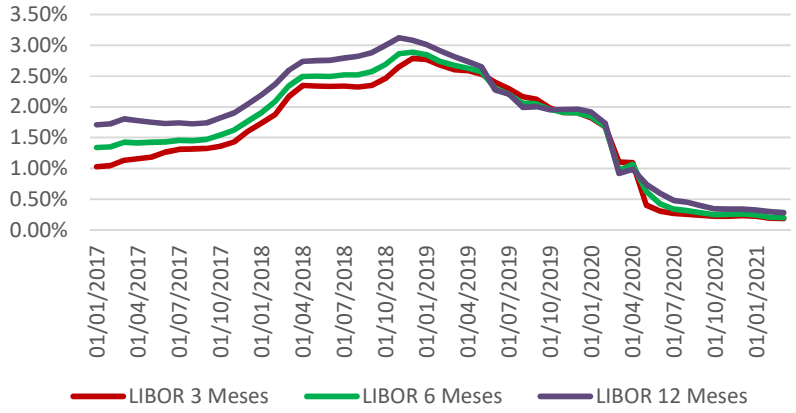


Fuente: Bloomberg

## MERCADO CAMBIARIO INTERNACIONAL

Durante 2019, las monedas de economías emergentes presentaron una depreciación relevante, excluyendo a China y Hungría, quienes lograron recuperar el valor de su moneda tras fuertes depreciaciones en la primera mitad del año. En el caso de México, la moneda se depreció en un 8.5%, pasando de un tipo de cambio de 18.84 pesos por dólar a un tipo de cambio de 20.58 pesos por dólar; cabe mencionar que en abril el tipo de cambio alcanzó su punto más elevado, al valer 24.17 pesos por dólar.

Por su parte, las monedas de países desarrollados observaron una apreciación destacando los casos de Australia y Nueva Zelanda. Por su parte, el Euro y la libra esterlina observaron apreciaciones de 9.4 y 3.6 por ciento, respectivamente. Cabe mencionar que todas las monedas observaron una depreciación en la primera mitad del año, la cual lograron revertir en los dos últimos trimestres, como consecuencia de la política monetaria flexible implementada por la FED.

En particular, al cierre de 2020, el índice dólar, el cual presenta los cambios del dólar con respecto a las principales monedas de países desarrollados, cayó en 7.46 puntos.

Cabe señalar que al mes de abril de 2020 el DXY subió en 2.63 puntos, lo cual reflejó la apreciación del dólar respecto a las principales monedas del mundo como consecuencia de la crisis global; en cambio, su caída a partir del segundo semestre del año refleja la aplicación de las medidas de política monetaria laxa aplicada en la FED.

**Tipos de Cambios en Economías Emergentes**

(Var %)/1

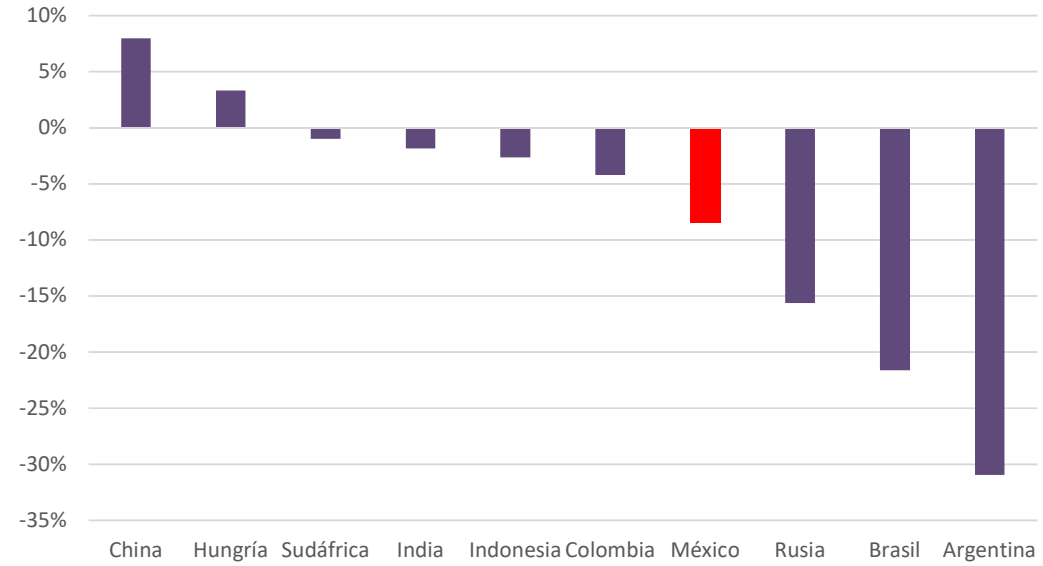


Fuente: Bloomberg
1/Variación del dólar americano respecto a la moneda nacional, entre el 01 de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2020.

**Tipos de Cambios en Economías Avanzadas**
(Var % 4T 2018 vs 4T 2019)/1

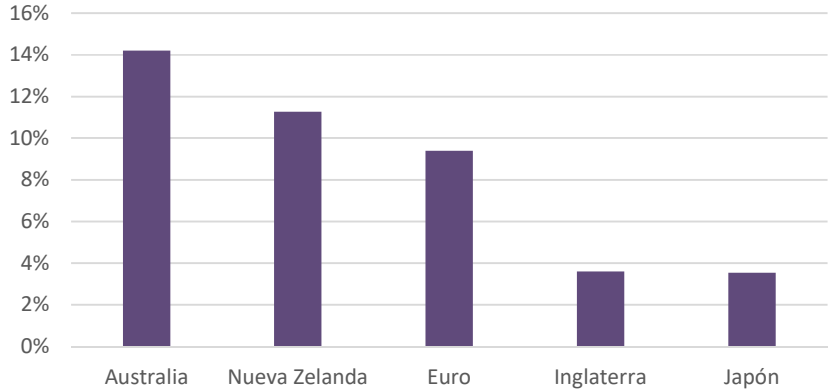


Fuente: Bloomberg
1/Variación del dólar americano respecto a la moneda nacional, entre el 01 de enero de 2020 y 31 de diciembre de 2020.

**Índice de Dólar DXY**
(Puntos)

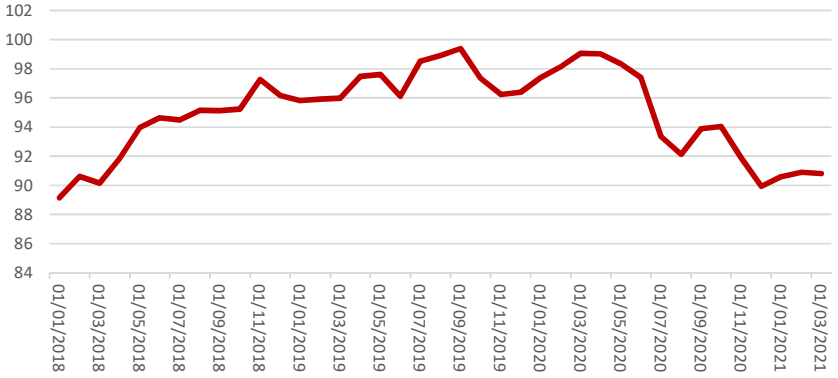


Fuente: Bloomberg.

## RIESGO PARA EL PANORAMA ECONÓMICO MUNDIAL

La incertidumbre en torno a las proyecciones para el crecimiento de 2021 es inusualmente levada. El pronóstico se basa en factores económicos y de salud pública que son inherentemente difíciles de predecir. Una primera capa está relacionada con la trayectoria de la pandemia, la respuesta que debe darle la salud pública y los trastornos asociados de la actividad interna, particularmente en el caso de los sectores donde el contacto es intensivo. Otra fuente de incertidumbre es la magnitud de los efectos de derrame mundiales generados por la debilidad de la demanda, la disminución del turismo y la disminución de las remesas. Un tercer conjunto de factores tiene que ver con el ánimo de los mercados financieros y sus implicaciones para los flujos internacionales de capital. Además, existe incertidumbre en torno al daño sufrido por el potencial de oferta, que dependerá de la persistencia del shock producido por la pandemia, el alcance y la eficacia de las políticas de respuesta y el grado de incompatibilidad entre los recursos sectoriales.

El avance de vacunas y tratamientos, así como los cambios adoptados en los lugares de trabajo y por los consumidores para reducir la transmisión, podrían permitir a la actividad retomar los niveles previos a la pandemia más rápido que lo previsto actualmente, sin desencadenar repetidas olas de infección. Asimismo, una prolongación de las contramedidas fiscales en 2021 podría empujar el crecimiento por encima del pronóstico, que incluye solo las medidas aplicadas y anunciadas hasta la fecha.

Ahora bien, el riesgo de que los niveles de crecimiento resulten peores de lo proyectado sigue siendo considerable. Si el virus vuelve a surgir, el avance de los tratamientos y las vacunas es más lento de lo previsto o el acceso de los países a estos sigue siendo desigual, la actividad económica podría defraudar las expectativas, con renovado distanciamiento social y confinamientos más estrictos.

Teniendo en cuenta la gravedad de la recesión y la posible cancelación del respaldo de emergencia en algunos países, un número creciente de quiebras podrían agravar las pérdidas en términos de puestos de trabajo e ingresos.

El deterioro del ánimo de los mercados financieros podría provocar una repentina suspensión de préstamos nuevos (o del refinanciamiento de deudas) a economías vulnerables. Además, los efectos transfronterizos de derrame producidos por el debilitamiento de la demanda externa podrían amplificar los shocks específicos de algunos países.

# A.- PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL

## ACTIVIDAD ECONÓMICA

Conforme a la última información publicada por el INEGI sobre la medición del Producto Interno Bruto de México (PIB), al cierre del cuarto trimestre de 2020 la actividad económica registró una contracción real anual de -8.5 por ciento con relación al mismo trimestre de 2019. Esta contracción en el PIB nacional se deriva, principalmente, de la caída en las actividades secundarias, es decir, en la industria de manufactura, la minería y la construcción, las cuales presentan una disminución real anual del -10.2 por ciento, respecto al cuarto trimestre de 2019, seguidas de una contracción de las actividades terciaras de -7.9 por ciento, con lo que se materializa la caída del PIB más notaria de las últimas décadas y por arriba de la caída de 6.5 por ciento observada en 2009.

El único sector que resistió el embate de la crisis económica mundial fue el sector primario, el cual logró posicionarse con un crecimiento de 2.0 por ciento respecto al 2019.

**Producto Interno Bruto Durante el Cuarto Trimestre de 2020**
(Cifras Desestacionalizadas por Grupo de Actividades Económicas)

| Concepto | Variación % real respecto al trimestre previo | Variación % real respecto a igual trimestre de 2019 | Variación % real respecto al 2019 |
|---|---|---|---|
| **PIB Total** | **3.1** | **(-) 4.6** | **(-) 8.5** |
| Actividades Primarias | (-) 2.6 | 4.9 | 2.0 |
| Actividades Secundarias | 3.3 | (-) 3.4 | (-) 10.2 |
| Actividades Terciarias | 3.0 | (-) 5.3 | (-) 7.9 |

Nota: La serie desestacionalizada de los agregados se calcula de manera independiente a la de sus componentes.
Fuente: INEGI.

Durante el cuarto trimestre de 2020 y considerando las cifras ajustadas por estacionalidad, destacan los siguientes resultados por sector de actividad económica:

- En el último trimestre las actividades primarias registraron una ligera contracción, cuestión que contrasta con la recuperación observada de este sector de 7.4 por ciento en el tercer trimestre de 2020.

- El sector secundario mantuvo su dinámica de recuperación, aunque una tasa menor a la observada en el tercer trimestre (22.0 por ciento respecto al trimestre anterior); si bien la recuperación de los últimos dos trimestres fue relevante, no bastó para contrarrestar la caída provocada por el cierre de la producción en el segundo trimestre del año.

- En el mismo sentido, las actividades terciarias mantuvieron un ritmo al alza, mismo que se mostró, en mayor dimensión en el tercer trimestre; sin embargo, tampoco bastó para contrarrestar la caída económica observada en el segundo trimestre, cerrando con una caída anual acumulada.

A continuación, se presentan los resultados sin ajuste estacional del PIB trimestral por sector de la economía y tipo de actividad.

**Producto Interno Bruto al Cuarto Trimestre de 2019**
(Variación porcentual real respecto al mismo periodo del año anterior)

| Concepto | 2019P | | 2020 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | T4 | Anual | T1R | T2R | T3R | T4P | Anual |
| PIB Total | -0.6 | -0.1 | -1.4 | -18.7 | -8.6 | -4.3 | -8.2 |
| Actividades primarias | -1.5 | 0.3 | -2.5 | -1.5 | 7.3 | 4.8 | 1.9 |
| 11 - Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza | -1.5 | 0.3 | -2.5 | -1.5 | 7.3 | 4.8 | 1.9 |
| Actividades secundarias | -2.2 | -1.7 | -2.6 | -25.5 | -8.7 | -3.1 | -10.0 |
| 21 - Minería | 0.1 | -4.4 | 5.3 | -4.4 | -3.2 | -2.1 | -1.1 |
| 211 - Extracción de petróleo y gas | -1.4 | -7.2 | 5.0 | -0.3 | -2.6 | -2.3 | -0.1 |
| 212 - Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas | -0.9 | -2.8 | 1.6 | -23.4 | -0.8 | 4.2 | -4.6 |
| 213 - Servicios relacionados con la minería | 19.7 | 17.5 | 12.7 | 8.3 | -13.0 | -17.4 | -1.1 |
| 22 - Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final | 1.6 | -0.6 | 0.3 | -9.4 | -6.0 | -5.4 | -5.3 |
| 23 - Construcción | -6.2 | -5.2 | -8.1 | -34.0 | -17.5 | -9.8 | -17.2 |
| 31-33 - Industrias manufactureras | -1.4 | 0.6 | -2.7 | -29.5 | -7.1 | -0.4 | -10.0 |

| Concepto | 2019P | | 2020 | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | T4 | Anual | T1R | T2R | T3R | T4P | Anual |
| Actividades terciarias | 0.1 | 0.7 | -0.6 | -16.3 | -8.9 | -5.0 | -7.7 |
| 43 - Comercio al por mayor | -2.9 | -0.9 | -3.2 | -21.5 | -9.5 | -0.8 | -8.8 |
| 46 - Comercio al por menor | 0.2 | -0.2 | 0.0 | -29.2 | -8.6 | -1.9 | -9.7 |
| 48-49 - Transportes, correos y almacenamiento | -1.2 | 0.0 | -3.1 | -39.7 | -24.3 | -14.1 | -20.4 |
| 51 - Información en medios masivos | 6.6 | 3.6 | 5.3 | -0.1 | -8.7 | -5.6 | -2.6 |
| 52 - Servicios financieros y de seguros | -2.9 | 2.1 | -1.0 | -3.5 | -4.0 | -4.9 | -3.4 |
| 53 - Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles | 1.4 | 1.3 | 1.2 | -1.5 | -0.6 | -0.2 | -0.3 |
| 54 - Servicios profesionales, científicos y técnicos | -2.0 | -0.1 | -3.5 | -7.1 | -8.5 | -6.9 | -6.5 |
| 55 - Corporativos | -2.8 | -1.1 | -0.8 | -16.7 | -8.1 | -3.1 | -7.4 |
| 56 - Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación | 4.2 | 4.6 | 1.9 | -4.7 | 2.1 | -0.2 | -0.2 |
| 61 - Servicios educativos | -0.2 | 0.5 | -1.6 | -5.1 | -5.3 | -4.5 | -4.1 |
| 62 - Servicios de salud y de asistencia social | 0.6 | 1.4 | -2.1 | 0.5 | 2.5 | 6.0 | 1.7 |
| 71 - Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos | -1.8 | -0.8 | -16.3 | -78.7 | -65.7 | -52.7 | -54.0 |
| 72 - Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas | 3.4 | 1.1 | -8.6 | -70.6 | -53.6 | -40.9 | -43.6 |
| 81 - Otros servicios excepto actividades gubernamentales | -2.1 | 0.8 | -2.6 | -26.1 | -15.4 | -14.4 | -14.7 |
| 93 - Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales | 1.0 | -2.0 | 6.3 | 0.9 | 3.0 | -1.0 | 2.2 |

R/ Cifras revisadas.
P/ Cifras preliminares.
Fuente: INEGI.

Con relación a la oferta y demanda agregadas observadas en el país al tercer trimestre de 2020, se observa una disminución anual de -11.5 por ciento en términos reales, respecto al tercer trimestre de 2019. Es importante recalcar que esta vez tanto demanda como oferta sufrieron una caída relevante, lo que motivó a que la disminución de la dinámica económica se viera tan afectada. Se observaron los siguientes resultados:

- Un retroceso anual del -18.8 por ciento real en importaciones de bienes y servicios, lo que señala que la caída en el consumo de bienes de mercado nacional tuvo una caída menor al señalada en el consumo privado, es decir, la caída en la demanda se contuvo por una contención de demanda de bienes locales.
- Con respecto al consumo privado, se observó una caída de 12.7 por ciento real.
- El consumo de gobierno presenta una disminución considerable equivalente al -1.9 por ciento real, respecto al tercer trimestre de 2019; sin embargo, sí se observó una dinámica de consumo más favorable para el tercer trimestre respecto al trimestre previo inmediato anterior, de 10.7 por ciento.
- El consumo de gobierno se mantuvo positivo, como medida para mitigar la crisis económica; respecto al mismo trimestre del año anterior creció un 2.6 por ciento, aunque su crecimiento trimestre a trimestre fue casi constante, siendo de 0.4 por ciento.
- No obstante, el nivel de inversión (medida como la formación bruta de capital fijo) presentó una caída anual relevante del -18.0 por ciento real, debido al descenso de la inversión en maquinaria y equipo; lo anterior, se puede explicar por la contracción en la industria de la construcción durante el ejercicio 2020. Cabe señalar que la parte privada del indicador fue lo que motivo el crecimiento de casi un 30 por ciento respecto al trimestre inmediato anterior.

- Por último, las exportaciones de bienes y servicios mostraron un dinamismo muy favorable, pues de los componentes fue el que menor dinamismo observó de -2.7 por ciento, y tuvo un crecimiento muy relevante en el tercer trimestre respecto al inmediato anterior, de 40 por ciento.

**Oferta y Demanda Global de Bienes y Servicios al tercer trimestre de 2020**
(Cifras desestacionalizadas)

| Concepto | Variación % respecto al trimestre previo | Variación % respecto a igual trimestre de 2019 |
|---|---|---|
| Importación de Bienes y Servicios | 16.5 | -18.8 |
| **Oferta y Demanda** | **12.9** | **-11.5** |
| Consumo Privado | 10.7 | -12.7 |
| Consumo de Gobierno | 0.4 | 2.6 |
| Formación Bruta de Capital Fijo | 21.0 | -18.0 |
| Variación de Existencias | 37.0 | -7.8 |
| Exportación de Bienes y Servicios | 40.2 | -2.7 |

Nota: Las series desestacionalizadas de la Oferta y Demanda Global se calculan de manera independiente a la de sus componentes, por lo que no necesariamente reflejan el comportamiento de dichos componentes.
NA No aplica.

Respecto a la demanda externa, las exportaciones lograron hilar cuatro meses de crecimiento consecutivo, en un entorno favorecido por la implementación de numerosos paquetes de apoyo a nivel internacional; la relajación de las medidas de confinamiento en numerosos países; y la existencia de políticas monetarias más acomodaticias. Al interior de las exportaciones, destaca que el valor de las exportaciones no petroleras aumentó en el cuarto trimestre 7.9 por ciento con respecto al trimestre previo, una vez considerada la estacionalidad. Con los niveles alcanzados en diciembre se ha superado en 5.7 por ciento el valor exportado previo a la pandemia.

Al interior de las exportaciones no petroleras, el valor de las exportaciones manufactureras, extractivas y agropecuarias aumentó en el cuarto trimestre 7.7, 25.2 y 4.5 por ciento, respectivamente. Dentro de las manufactureras, el valor de las exportaciones automotrices y las no automotrices creció en 7.5 y 7.9 por ciento del tercer al cuarto trimestre, respectivamente.

## INDICADOR GLOBAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA (IGAE)

Si bien el dinamismo de la economía con base al IGAE se había comenzado a frenar desde 2018, al cierre del primer trimestre se observa una caída relevante de más de 20 puntos en el indicador, si bien para el cierre del tercer trimestre de 2020 ya se empezaba a visualizar una reactivación económica gracias a los programas de consumo como El Buen Fin, que permitió al indicador alcanzar niveles observados al inicio del año, para el cierre del ejercicio fiscal nuevamente se observó una caída de 10 puntos en el indicador.

**Indicador Global de la Actividad Económica durante diciembre de 2019**
(variación % anual, cifras desestacionalizadas)

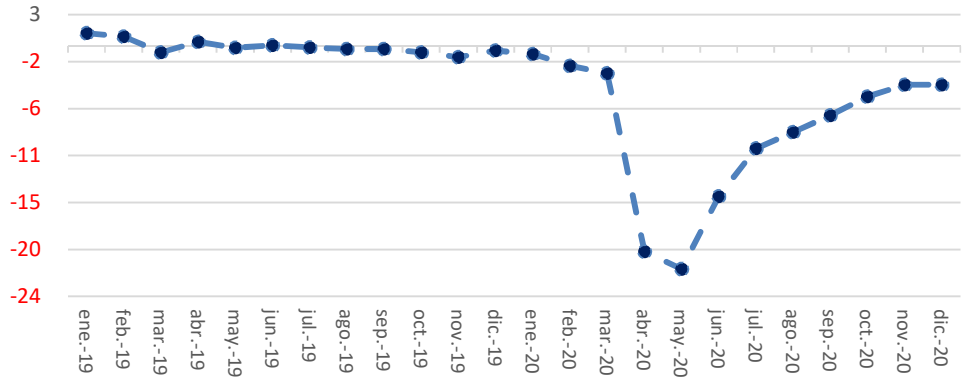


Fuente: INEGI.

Por sectores, el sector primario fue el único que no mostró una contracción, con un crecimiento anual de 1.6 por ciento, con respecto a diciembre de 2019. Por su parte, la caída en el sector secundario y terciario en el último mes del año fue de 3.2 y 4.3 por ciento, respectivamente.

En el caso del sector secundario, la actividad de la construcción fue lo que mayormente empujo el Indicador a la baja, con una contracción en diciembre de -12.3 por ciento; por su parte, los subsectores de esparcimiento y servicios fueron los que empujaron a la baja las actividades terciarias, con una caída de 39.6 por ciento.

**Indicador Global de la Actividad Económica durante diciembre de 2020**
(cifras desestacionalizadas por grandes grupos de actividades económicas)

| Actividades | Variación % real respecto al mes previo | Variación % real respecto a igual mes de 2019 |
|---|---|---|
| **IGAE** | **0.1** | **(-) 3.7** |
| Actividades Primarias | (-) 4.3 | 1.6 |
| Actividades Secundarias | 0.1 | (-) 3.2 |
| Actividades Terciarias | 0.4 | (-) 4.3 |

Nota: La serie desestacionalizada del IGAE se calcula de manera independiente a la de sus componentes.
Fuente: INEGI.

Con relación a la confianza del consumidor, la tendencia creciente del Indicador de Confianza del Consumidor (ICC) mostrada desde el mes de mayo de 2020 se ha mantenido, acumulando ya 7.4 puntos; sin embargo, no se ha logrado compensar la caída de 10.0 puntos observada en el mes de abril, cuando se dieron a conocer las medidas de confinamiento nacional derivadas de la contingencias sanitaria.

**Indicador de Confianza del Consumidor a diciembre de 2020**
(serie desestacionalizada y de tendencia-ciclo)

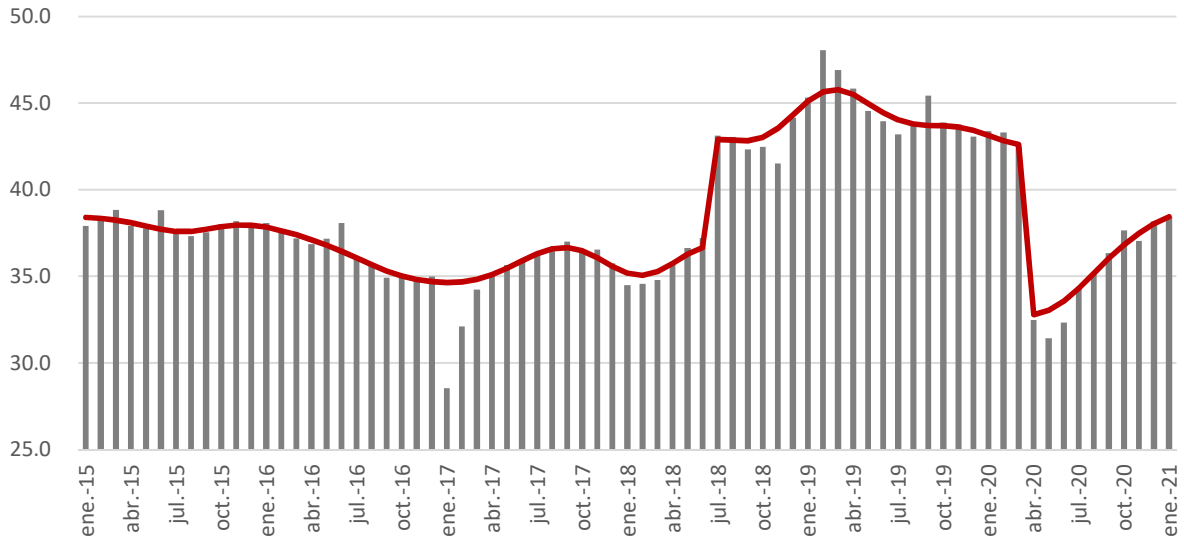


Fuente: INEGI y Banco de México.

A su interior, se observaron alzas mensuales en los componentes que evalúan la situación económica en el momento de los miembros del hogar como país, la situación económica del país al día de hoy, la situación económica del país en los siguientes 12 meses, y las posibilidades de realizar compras de bienes muebles durables.

En contraste, el componente de la situación económica de los miembros de la familia para los siguientes 12 meses sigue presentando caídas; lo anterior es contrastante con lo que se espera del país en los siguientes meses, así como la situación que actualmente viven los miembros del hogar.

En lo global, la situación del ICC respecto al mismo mes del año anterior cayó en -4.9 puntos, pero sigue creciendo respecto al del mes inmediato anterior.

**Indicador de Confianza del Consumidor y sus Componentes a Dic. de 2020**
(Cifras desestacionalizadas)

| Concepto | Nivel del Indicador | Diferencia en puntos respecto al mes previo | Diferencia en puntos respecto a igual mes de 2018 |
|---|---|---|---|
| **Indicador de Confianza del Consumidor** | **38.4** | **0.3** | **-4.9** |
| • Situación económica en el momento actual de los miembros del hogar comparada con la que tenían hace 12 meses. | 42.3 | 0.9 | -6.5 |
| • Situación económica esperada de los miembros del hogar dentro de 12 meses, respecto a la actual. | 53.3 | -0.9 | -2.5 |
| • Situación económica del país hoy en día, comparada con la de hace 12 meses. | 31.6 | 1.0 | -8.2 |
| • Situación económica del país esperada dentro de 12 meses, respecto a la actual. | 45.6 | 0.1 | -1.9 |
| • Posibilidades en el momento actual de los integrantes del hogar, comparadas con las de hace un año, para realizar compras de muebles, televisor, lavadora, otros aparatos electrodomésticos, etc. | 19.4 | 0.7 | -5.7 |

Nota: La serie desestacionalizada del ICC se calcula de manera independiente a la de sus componentes.
Fuente: INEGI y Banco de México.

## Mercado Laboral

A consecuencia de la crisis sanitaria que desembocó en una crisis económica, la situación laboral en el país se ha visto bastante afectada. En abril, 12 millones de personas se salieron de la Población Económicamente Activa, y para el mes de diciembre esta cifra apenas ha logrado bajar a 9.5 millones.

Los sectores con mayor afectación a nivel laboral han sido la construcción y la manufactura. En tanto a finales del año el sector terciario ha sido donde mayores trabajos se han logrado recuperar.

La tasa de desocupación laboral (población económicamente activa que no trabajó siquiera una hora durante la semana de referencia de la encuesta) en 2020 reflejó la aguda crisis económica vivida en el país. La tasa alcanzó su máximo anual en junio, a partir del cual ha ido disminuyendo; sin embargo se volvió a presentar un alza en el mes de enero de 2021. Cabe mencionar que los niveles de desocupación alcanzados este año no se habían observado desde 2009.

La desocupación urbano se colocó por arriba del promedio nacional, reflejando que la crisis económica afectó en mayor medidas a las urbes. Los niveles observados en 2020 para este apartado no se habían observado desde 2013.

**Tasa de Desocupación Nacional y Urbana**
(Porcentajes, Serie con Ajuste Estacional)

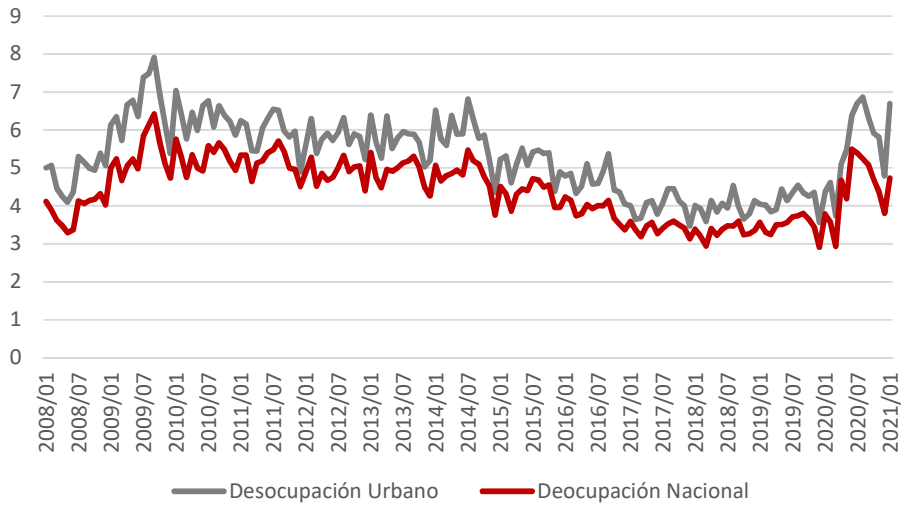


Fuente: INEGI.

En 2020 también se presentó el incremento en la subocupación, pasando de representar el 6.2 por ciento de la población ocupada a ser el 13.3 por ciento de la misma, es decir, se duplicó. De estos, los trabajadores subordinados y remunerados fueron los que incrementaron su disponibilidad, pasando de representar el 47.4 por ciento de la población ocupada al 52.7 por ciento; los trabajadores por cuenta propia bajaron en su proporción de esta población, de un 41.6 por ciento a un 37.0 por ciento; el sector donde más creció la subocupación ha sido el terciario, pasando de 58.2 por ciento de la población a ser el 66.7 por ciento de la misma.

Respecto a la composición del empleo por sectores, para diciembre de 2020 el 12.7 por ciento de la población ocupada se encuentra asignada al sector primario, el 25.4 por ciento al sector secundario y el 61.4 por ciento al sector terciario; cabe mencionar que respecto al mismo mes del año pasado, la composición se modificó, siendo los sectores terciario y secundario quienes disminuyeron en su participación en un 1.6 por ciento y 1.0 por ciento.

Respecto a la generación de empleo, en 2020 se tuvo una pérdida de 647,710 puestos de trabajos registrados en el IMSS; aunque la cifra es negativa y da muestra de la magnitud de la crisis económica ocurrida ese año, si se observó una recuperación hacia el cierre del año, puesto que en su momento más grave, la pérdida de trabajo alcanzó la magnitud de 925,490 puestos; cabe resaltar que en el mes de diciembre sí se observó una nueva ola de pérdida de empleo, bajando en un solo mes 277,820 empleos.

**Trabajadores Afiliados al IMSS**
(Millones de Puesto de Trabajo)

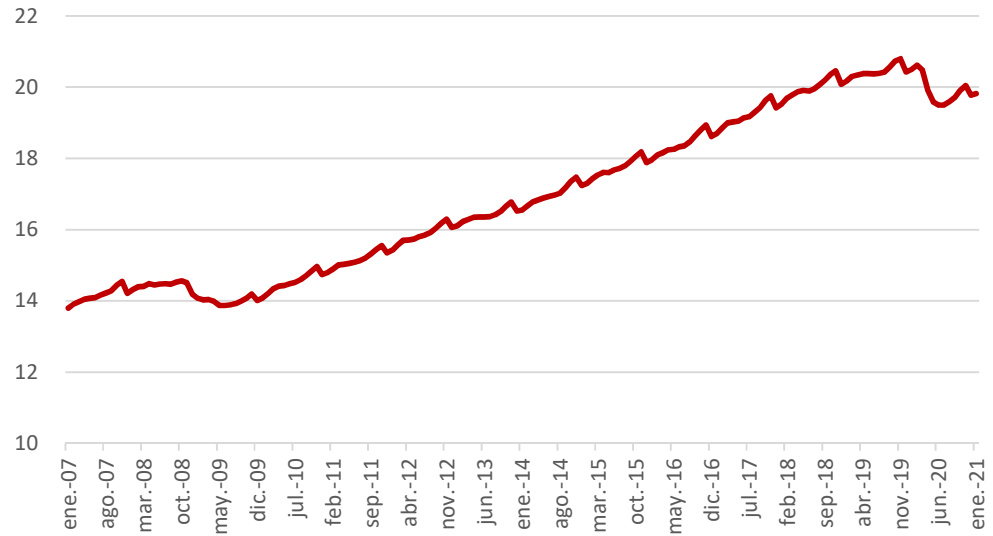


Fuente: INEGI.

Con cifras al primer trimestre de 2020, se observa como la informalidad laboral disminuyó respecto al mismo trimestre observado en 2019. Con esta misma tendencia se puede esperar cierre el año, puesto que el INEGI ha informado que la tasa de informalidad laboral para diciembre de 2020 se situó en 55.8 por ciento, lo que representó una caída de 0.7 puntos porcentuales respecto al cierre del ejercicio 2019.

**Tasa de Informalidad**
(Porcentaje de la Población Ocupada)

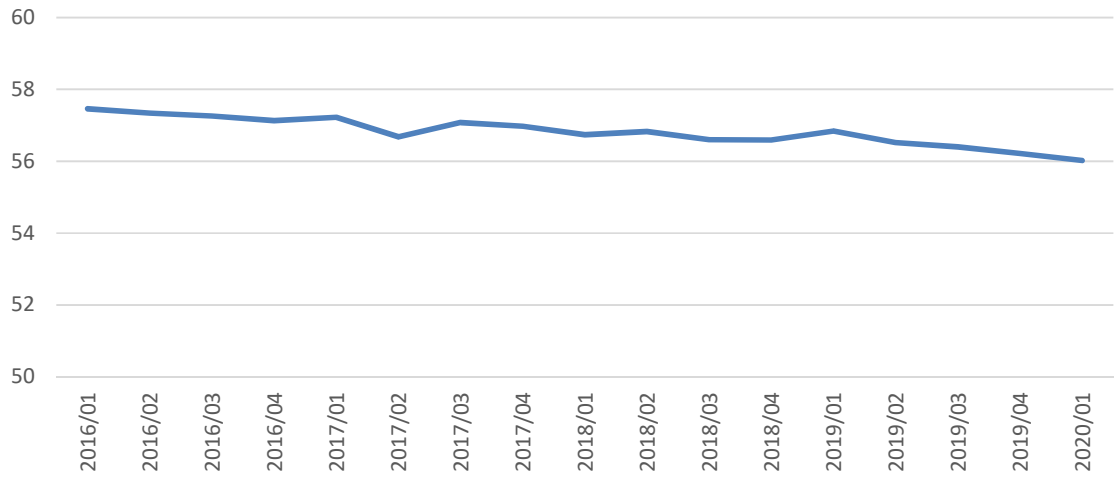


Nota: Serie desestacionalizada.

Fuente: INEGI.

## Inflación

En 2020 el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) se mantuvo en el rango esperado por Banco de México; si bien se observó una bajada sustancial en los primeros meses del confinamiento y la aplicación de medidas para evitar los contagios, hacia finales del año se aceleró el consumo y con ello el incremento del INPC.

Cabe mencionar que los aumentos salariales se han dado en un contexto donde la inflación anual se mantuvo estable alrededor del rango objetivo, a pesar de presenciar choques de oferta y demanda que generaron volatilidad en los precios de mercancías alimentarias, frutas y verduras, y energéticos.

Mientras tanto, la inflación subyacente se ha ubicado dentro del rango objetivo desde abril de 2018 con un valor de cierre y promedio en el cuarto trimestre de 2020 de 3.8 por ciento anual. Por otra parte, en el cuarto trimestre de 2020, la inflación anual no subyacente se ubicó en un promedio de 2.64 por ciento y cerró el año en 1.18 por ciento, siendo la segunda inflación no subyacente más baja de la que se tiene registro (después de 2019, con 0.59 por ciento).

En este contexto de baja inflación, aunado con el anclaje de las expectativas de inflación de mediano y largo plazo que se ubicaron en 3.5 por ciento, se brindó espacio a la política monetaria para una reducción de 75 pb en la tasa de referencia en el tercer trimestre de 2020, misma que se ubicó en 4.25 por ciento desde el 24 de septiembre y se mantuvo en ese nivel hasta el cierre de 2020.

**Índice Nacional de Precios al Consumidor a febrero de 2020**
(Variación % anual)

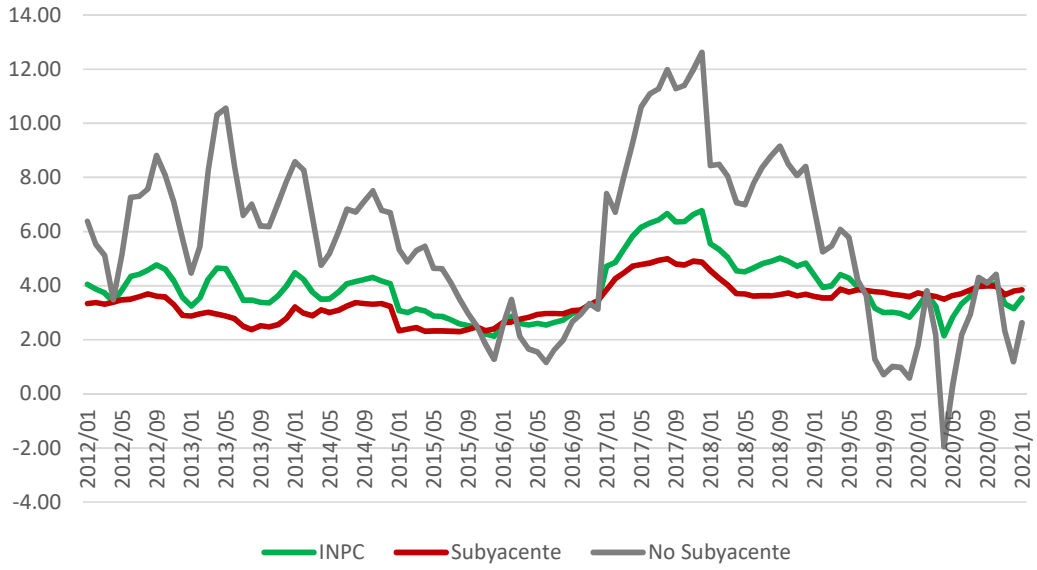


Fuente: INEGI y Banco de México.

## Índice Nacional de Precios Productor (INPP)

El Índice Nacional de Precios Productor de producción total, excluyendo petróleo, registró una variación positiva de 4.1 por ciento en 2020 y, considerando petróleo una variación de 3.7 por ciento. De nueva cuenta se observa que en el segundo trimestre del año la índice presentó una caída, la cual se compensó con la mayor actividad económica hacia el cierre del año.

**Índice Nacional de Precios Productor a febrero de 2020**
(Variación % anual)

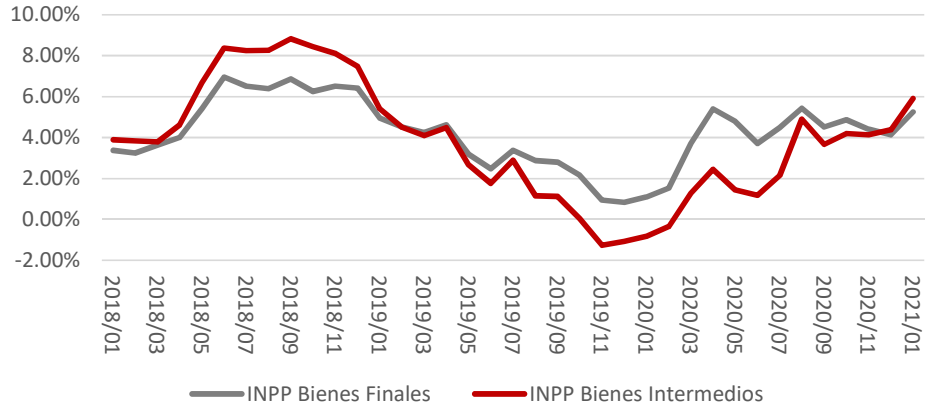


Fuente: INEGI y Banco de México.

Por sectores de actividad económica, los precios de las actividades primarias mostraron un incremento de 7.44 por ciento, lo cual se explica por una menor capacidad productiva en el año; mientras que de las actividades secundarias y terciarias, crecieron a una tasa mensual de 2.0 y -0.5 por ciento, respectivamente.

Ahora bien, con respecto al subíndice de precios al productor de bienes finales para consumo interno, el cual posee un mayor poder predictivo sobre la evolución de los precios de las mercancías al consumidor, incluidas en el subíndice subyacente del INPC, creció a una tasa de 4.14 por ciento.

## POLÍTICA MONETARIA Y DETERMINANTES DE LA INFLACIÓN

Durante 2020, el Banco de México redujo en siete ocasiones la tasa de referencia, los cuales se observaron entre febrero y septiembre, con un descenso de la tasa de referencia de 300 puntos base; el último recorte se presentó el 26 de septiembre.

Durante el año, los recortes se justificaron por la crisis económica mundial, la caída en las perspectivas del crecimiento en la economía mexicana, la reducción tanto de la oferta como de la demanda, la revisión de sus perspectivas económicas a la baja en un contexto de bajos niveles de inflación. En particular, se dio un seguimiento especial al tipo de cambio a la inflación, a la postura monetaria en un contexto de riesgos externos, así como a la evolución de las condiciones de holgura y presiones de costos asociados a la economía.

En la última baja de tasa, registrada en 12 de febrero de 2021, el Banco de México señaló que la actividad económica global continuó recuperándose a un ritmo más moderado y heterogéneo entre países y sectores. Los mercados financieros globales han mostrado un comportamiento positivo ante la expectativa de un importante paquete de estímulo fiscal en Estados Unidos. La inflación en las economías avanzadas permanece por debajo de los objetivos de sus respectivos bancos centrales, los cuales reiteraron su intención de mantener posturas monetarias acomodaticias por un periodo prolongado. Entre los riesgos globales persisten el aumento en los contagios, retrasos en la producción y distribución de vacunas, la suficiencia de estímulos fiscales y otras tensiones.

Por su parte, en México se observó que la actividad económica mejoró durante el cuarto trimestre a un ritmo ligeramente mayor al previsto, si bien permanece por debajo de los niveles previos a la pandemia, en un entorno incierto y con riesgos a la baja.

Respecto a las tasas de interés de los bonos gubernamentales, estas mostraron un comportamiento mixto en el cuarto trimestre del año. La perspectiva sobre la tasa de interés de corto plazo observó una moderación, siguiendo el cambio de política monetaria del Banco de México.

Se anticipan aumentos en la inflación general en el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021 asociados principalmente a los efectos aritméticos de la reducción en los precios de los energéticos del año pasado, y una trayectoria decreciente a partir del segundo semestre. Dichas previsiones están sujetas a riesgos de corto y de mediano plazos, de los cuales destacan:

- A la baja:
  - i) Un efecto mayor al esperado por la brecha negativa del producto o por mayores medidas de distanciamiento social;
  - ii) Menores presiones inflacionarias globales; y
  - iii) Apreciación cambiaria.

- Al alza:
  - i) Presiones en la inflación subyacente por la recomposición del gasto;
  - ii) Episodios de depreciación cambiaria; y
  - iii) Diversas presiones de costos para las empresas. El balance de riesgos de la trayectoria esperada para la inflación es incierto.

En el mercado de renta fija, la curva de rendimientos de bonos gubernamentales mexicanos mostró un aplanamiento durante el cuarto trimestre al registrarse una disminución en los bonos de mediano y largo plazo debido a una menor prima de riesgo.

Por su parte, los rendimientos de corto plazo exhibieron caídas marginales, aunque menores a las observadas durante el segundo y tercer trimestre de 2020, ante la pausa en el ciclo de recortes a la tasa de referencia por parte de la Junta de Gobierno del Banco de México.

En 2020, y derivado de la crisis económica y la caída en la calificación soberana del país por parte de las tres agencias calificadoras (HR Ratings el 01 de abril; Fitch Ratings 15 de abril; Moody's 17 de abril), los indicadores de riesgo del país observaron niveles máximos en abril, en particular la permuta de incumplimiento crediticio (credit default swap) del bono gubernamental en dólares a cinco años de México, el cual alcanzó el nivel de 310 pb a finales de abril; afortunadamente a medida que transcurrió el año dicha percepción de riesgo disminuyó, permitiendo que al cierre del año el nivel de las mismas haya sido de 81 pb.

## Sector Financiero

Por su parte, el sector bancario continúa estable y con niveles de capitalización adecuados. Así, en el mes de noviembre, la banca múltiple registró un índice de capitalización (ICAP) de 17.4 por ciento, el cual se compara favorablemente con el promedio del trimestre anterior de 17.09 por ciento y con el 15.98 por ciento de diciembre de 2019.

No obstante, el efecto de la pandemia disminuyó la tasa de rendimiento (ROE) mensual de 6.97 por ciento al cierre del tercer trimestre a 4.84 por ciento en noviembre de 2020, en un contexto donde hay una menor cantidad de crédito interno, menores tasas de interés y aumentos de previsiones por morosidad.

Pese a la solidez del sistema financiero, el ritmo de crecimiento del crédito vigente total de la banca privada y la banca de desarrollo al sector privado no bancario se contrajo durante el cuarto trimestre al reportar una tasa real anual de -3.7 por ciento en noviembre. Esta variación se compara con una caída real anual de 1.3 por ciento en el tercer trimestre, y contrasta con el punto máximo de crecimiento en el año de 8.6 por ciento registrado en abril.

Al interior de este rubro, el crédito vigente al consumo, a la vivienda y a los intermediarios financieros (que representan 20, 20 y 3 por ciento de la cartera total), registraron variaciones reales anuales de - 10.7, 4.8 y - 10.9 por ciento, respectivamente.

Por su parte, la cartera de crédito a las empresas, que representa el 58 por ciento de la cartera vigente al sector privado, reportó una contracción real anual de 3.2 por ciento en noviembre, donde destacan las contribuciones negativas del crédito al comercio y a la industria manufacturera que disminuyeron en 12.7 y 8.9 por ciento, respectivamente, en este mismo periodo.

Con relación al mercado de renta variable, durante el cuarto trimestre de 2020, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores registró un avance de 17.6 por ciento frente al cierre del tercer trimestre, al ubicarse al 31 de diciembre en un nivel de 44,067 unidades, lo que representa un avance de 1.21 por ciento en el año. Cabe señalar que en el primer trimestre del año el IPC observó una grave caída de 20.6 por ciento, la cual compartió con varias bolsas de valores alrededor del mundo.

Al interior del indicador se observó que durante el cuarto trimestre todos los sectores registraron incrementos respecto al trimestre previo. Los sectores del IPC con mayor incremento fueron: servicios financieros, materiales (productos químicos, minería, metales, empaques, etc.), industria y servicios públicos (agua, gas, electricidad, etc.) con ganancias trimestrales de 31.4, 30.6, 19.8 y 19.3 por ciento, respectivamente.

En el futuro el fortalecimiento de la actividad crediticia dependerá de la reactivación de la inversión, del empleo y un mayor dinamismo de las fuentes de ahorro tanto internas, como externas.

## Deuda del Gobierno Federal

Durante el 2020, la política de deuda pública cubrió de manera oportuna y eficiente las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal, conservando el acceso a las distintas fuentes de crédito, manteniendo la liquidez y un buen funcionamiento del mercado local y preservando una estructura sólida de la deuda pública.

En materia de deuda interna, durante 2020 se ajustaron los calendarios de subastas de valores gubernamentales considerando las condiciones del mercado, se realizó una colocación sindicada, y además, se instrumentó una estrategia amplia y proactiva de operaciones de manejo de pasivos para ya sea, dotar de liquidez al mercado de deuda local en periodos de volatilidad o para mejorar el perfil de vencimientos y disminuir los riesgos de refinanciamiento de la deuda interna del Gobierno Federal.

En el ámbito del manejo de la deuda externa, se diversificó y amplió la base de inversionistas y se realizaron operaciones innovadoras de financiamiento, así como operaciones de manejo de pasivos que permitieron disminuir de manera significativa los riesgos de refinanciamiento en el corto y mediano plazos mejorando el perfil de vencimientos de la deuda externa.

Al cierre del cuarto trimestre de 2020, la deuda neta del Gobierno Federal se ubicó en 9 billones 372 mil 426.2 millones de pesos. La estructura del portafolio actual de la deuda mantiene la mayor parte de sus pasivos denominados en moneda nacional, representando al 31 de diciembre de 2020 el 76.4 por ciento del saldo de la deuda neta del Gobierno Federal.

El saldo de la deuda interna neta al cierre del cuarto trimestre de 2020 ascendió a 7 billones 156 mil 877.7 millones de pesos. La variación del saldo de la deuda interna respecto del cierre de 2019 fue el resultado de:

i) Un endeudamiento interno neto por 425 mil 532.7 millones de pesos;

ii) Un incremento en las disponibilidades del Gobierno Federal por 11 mil 711.6 millones de pesos; y,

iii) Ajustes contables positivos por 80 mil 258.4 millones de pesos, derivados del efecto inflacionario de la deuda interna indizada y del ajuste por las operaciones de permuta de deuda. Esta evolución es congruente con el techo de endeudamiento interno neto aprobado por el H. Congreso de la Unión para 2020.

En cuanto a la composición de la deuda interna, la mayor parte se encuentra contratada en instrumentos a tasa fija y largo plazo, por lo que la participación en el total de estos valores pasó de 53.1% al cierre de 2019 a 54.8% al cierre del cuarto trimestre de 2020. El plazo promedio de vencimiento de valores gubernamentales emitidos en el mercado local a diciembre de 2020 fue de 7.5 años.

Al cierre del cuarto trimestre de 2020, el saldo de la deuda externa neta del Gobierno Federal fue de 111 mil 62.3 millones de dólares. La evolución de la deuda externa neta del Gobierno Federal durante el periodo de enero a diciembre de 2020 fue resultado de los siguientes factores:

- Endeudamiento externo neto de 9 mil 420.8 millones de dólares, derivado de disposiciones por 21 mil 575.6 millones de dólares y amortizaciones por 12 mil 154.8 millones de dólares.

- Incremento de los activos internacionales del Gobierno Federal asociados a la deuda externa por 1 mil 69.9 millones de dólares con respecto al cierre de 2019. Este cambio se debe a la variación positiva en el saldo neto denominado en dólares de la Cuenta General de la Tesorería de la Federación.
- Ajustes contables positivos por 3 mil 341.5 millones de dólares, derivados de la variación del dólar con respecto a otras monedas en que se encuentra contratada la deuda y de ajustes por operaciones de manejo de deuda.

Al cierre del cuarto trimestre de 2020, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público Federal (SHRFSP), el cual incluye las obligaciones del Sector Público en su versión más amplia, se ubicó en 12 billones 86 mil 377.2 millones de pesos, donde el 18.0 por ciento del aumento respecto a la cifra de 2019, se debió a un efecto de valuación por la depreciación del peso frente al dólar de Estados Unidos. Así, el componente interno se ubicó en 7 billones 764 mil 991.8 millones de pesos y el componente externo fue de 216 mil 624.9 millones de dólares, con lo que el SHRFSP representó en 2020 el 52.2 por ciento del PIB, en tanto en 2019 representó el 44.5 por ciento del PIB.

Para 2021, la Política de Deuda Pública continuará con un manejo estricto y transparente de los pasivos públicos con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de la deuda en el largo plazo y de cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal al menor costo posible -manteniendo un bajo nivel de riesgo y un manejo de liquidez eficiente-, dadas las características de las finanzas públicas del país.

La estrategia de manejo de deuda para 2021, toma como base los siguientes elementos:

i) Cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal a un nivel de costo y riesgo adecuado, dado las características de las finanzas públicas del país y las condiciones de mercado prevalecientes;

ii) Mejorar el perfil de vencimientos de deuda y sus características de costo y riesgo;

iii) Realizar un manejo integral de los riesgos del portafolio de deuda pública; y,

iv) Propiciar la participación del mercado de capitales en instrumentos alineados a los criterios ESG (Environmental, Social and Governance).

Respecto del perfil de amortizaciones de la deuda interna, de acuerdo con su saldo contractual registrado al 31 de diciembre de 2020, se espera que durante el año 2021 las amortizaciones alcancen un monto de 1 billón 547 mil 144.5 millones de pesos. Del total de amortizaciones, sin incluir Cetes, 568 mil 125.2 millones de pesos, la mayor parte se encuentran asociadas a los vencimientos de valores gubernamentales, cuyo refinanciamiento se realizará a través del programa de subastas que lleva a cabo el Gobierno Federal.

En Ley de Ingresos de la Federación se ha aprobado un Endeudamiento Neto Interno de 700 mil millones de pesos, más un Endeudamiento Neto Externo de hasta 5 mil 200 millones de dólares de los Estados Unidos de América. Lo anterior, de acuerdo con las estimaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito público, permitirá que se mantenga una trayectoria de deuda estable que garantiza la estabilidad en un horizonte de mediano plazo.

# B.- PANORAMA ECONÓMICO ESTATAL

## PARTICIPACIÓN DE CAMPECHE EN EL PIB

Al cierre del ejercicio 2020 se dieron a conocer los resultados del ejercicio 2019, en el cual se refleja que el Producto Interno Bruto total a precios básicos resultó de 23,012,426 millones de pesos corrientes. Por su parte, el Estado contribuyó con una participación del 2.7 por ciento de esta cifra según datos del INEGI, ubicándose en el treceavo lugar, subiendo una posición respecto al 2018.

**Producto Interno Bruto por Entidad Federativa en 2019**
**(Estructura Porcentual)**

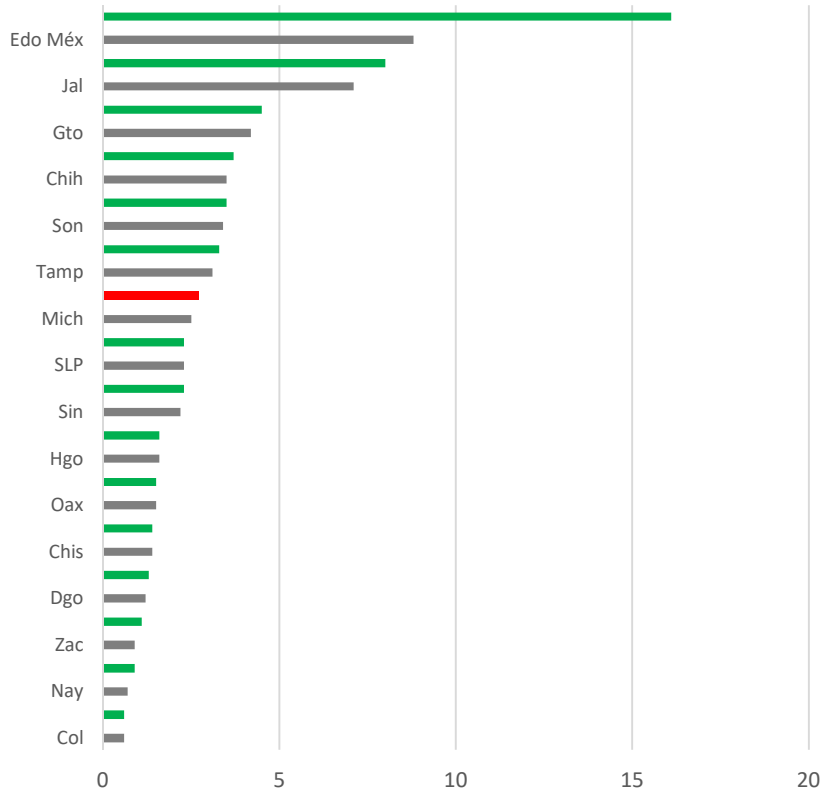


En el periodo en cuestión, el Producto Interno Bruto total del Estado registró una variación anual de -2.2 por ciento en términos reales en relación con 2018; ubicando al Estado en el lugar veintisiete en la medición por Entidad Federativa.

Este resultado mantiene una tendencia a la baja, derivado de una actividad petrolera restringida. Este comportamiento se encuentra asociado principalmente al menor dinamismo que se ubica en el sector secundario de la entidad, cuya variación se ubicó en -2.6 por ciento con respecto al 2018.

**Comportamiento del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa 2019**
**(Variación porcentual anual)**

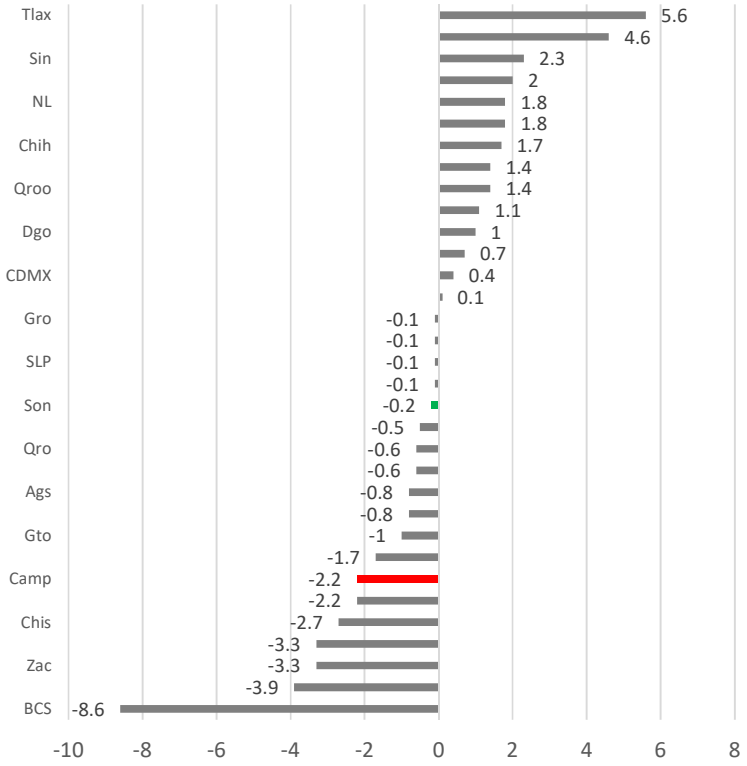

## COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (ITAEE) 2006 – 2020T4

Durante el tercer trimestre del 2020, el Estado tuvo una variación del -0.51 por ciento con respecto al trimestre previo en cuanto a su actividad económica, mientras que en su comparación anual presentó una caída de -10.3 por ciento, ligando los últimos dos trimestres con caídas consecutivas.

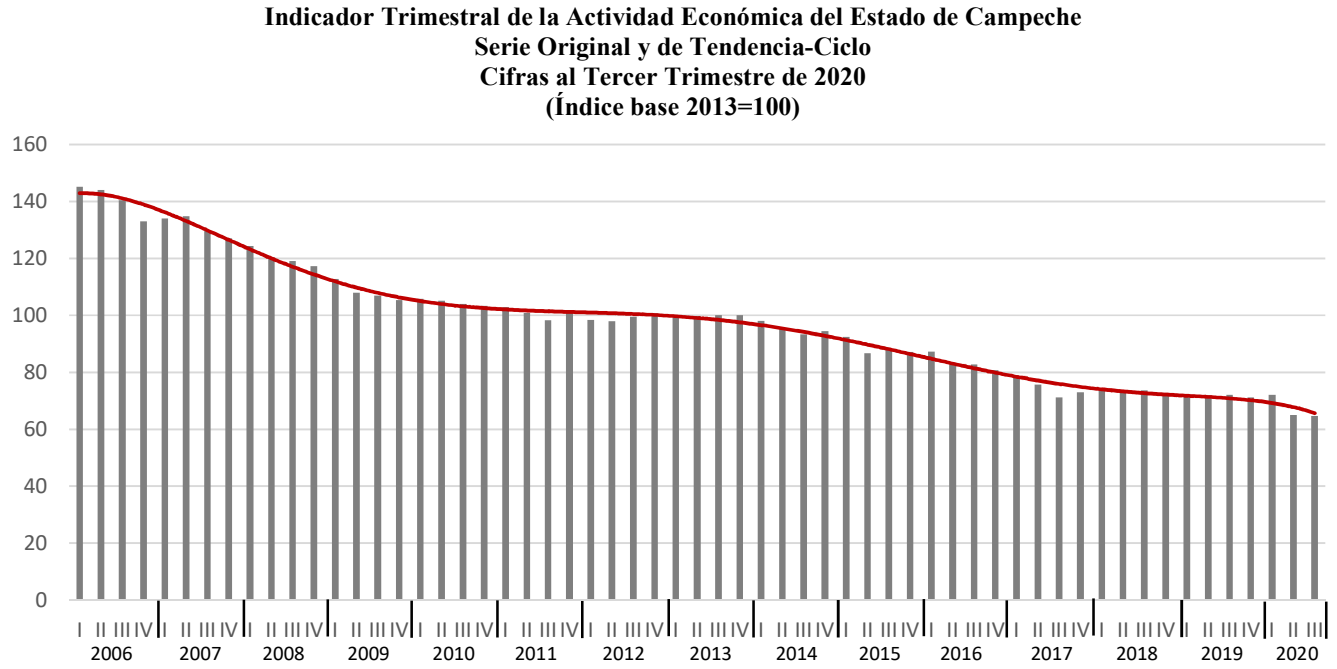

## EMPLEO

Al cuarto trimestre de 2020, el número de trabajadores asegurados al IMSS en el Estado se ubicó en 125,731 (0.6 por ciento de los trabajadores asegurados a nivel nacional), con una tasa de desocupación del 3.1 por ciento, la cual se ubica por debajo del porcentaje nacional de 3.8 por ciento.

**Evolución de la Ocupación y el Empleo Asegurado en el IMSS**
**(Miles de Personas)**

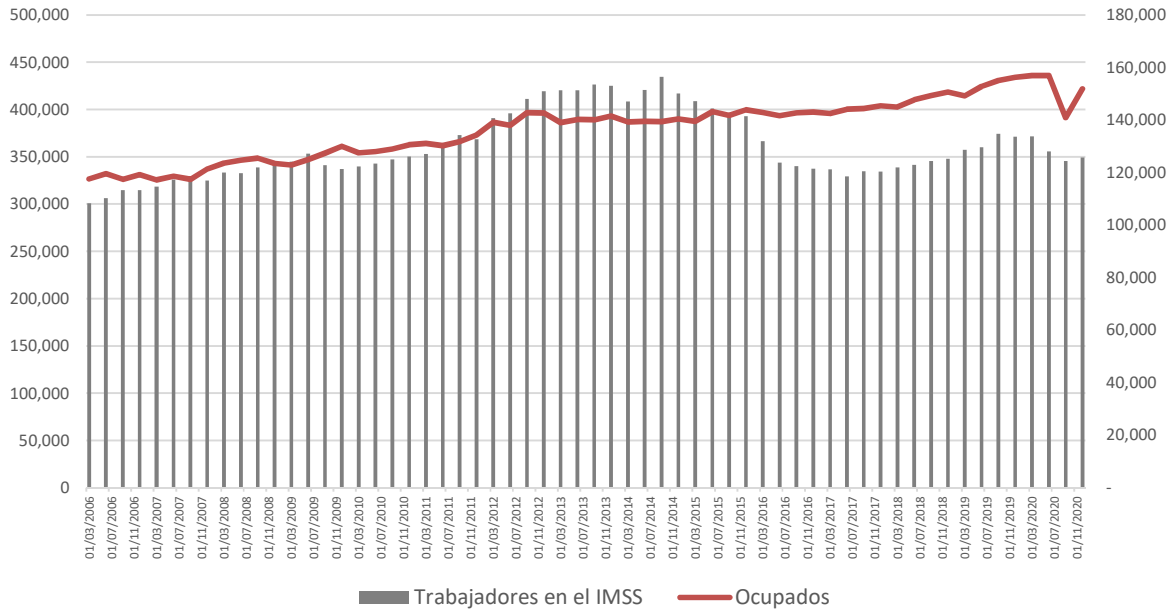

**Indicadores Laborales del Estado de Campeche**

**INDICADORES LABORALES**

| Concepto | Nacional | Campeche | Periodo |
|---|---|---|---|
| **Trabajadores Asegurados en el IMSS (número)** | 19,821,651 | 126,216 | **Enero 2021** |
| **Tasa de Desocupación (por ciento) 1/** | 3.8 | 3.1 | **Diciembre 2020** |
| **Conflictividad colectiva laboral en la Juridicción Federal** | | | |
| Emplazamientos a Huelga (número) 2/ | 195 | -- | **Enero 2021** |
| Huelgas Estalladas (número) | 1 | -- | **Enero 2021** |
| **Incremento salarial contractual real promedio en la Jurisdicción Federal (por ciento)** | 0.29 | -- | **Enero 2021** |
| **Salario asociado a trabajadores asegurados en el IMSS** | | | **Diciembre 2020** |
| Diario | 408.0 | 461.0 | |
| Mensual | 12,403.4 | 14,015.8 | |
| **Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, PROFEDET (número de asuntos resueltos a favor de los trabajadores)** | | | **Diciembre 2020** |
| Asesorías | 16,838 | 153 | |
| Conciliaciones | 353 | 28 | |
| Juicios | 354 | 7 | |
| Amparos | 11 | 0 | |
| **Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, INFONACOT** | | | **Enero-Diciembre 2020** |
| ***Trabajadores con crédito(s) ejercido(s) (número)*** | | | |
| ***Total*** | ***959,363*** | ***8,969*** | |
| Hombres | 582,662 | 5,957 | |
| Mujeres | 376,701 | 3,012 | |
| ***Importe de los créditos ejercidos (miles de pesos)*** | | | |
| ***Total*** | ***17,783,529*** | ***150,967*** | |
| Hombres | 11,478,768 | 108,908 | |
| Mujeres | 6,304,761 | 42,059 | |

1/ A partir de octubre de 2014, es con base en la población de 15 años y más. La Tasa de Desocupación corresponde al promedio del periodo de octubre a diciembre 2020.
2/ El total nacional contempla 17 emplazamientos a huelga en más de una entidad federativa. Derivado de las diversas medidas de prevención ante el COVID-19, las cifras están sujetas a revisión.
3/ El total nacional contempla 3 huelgas en más de una entidad federativa.

**Fuentes:** INEGI; IMSS; CONASAMI; PROFEDET; e INFONACOT.

## POBLACIÓN

Conforme al Censo Económico de Población y Vivienda 2020, publicado en enero de 2021 por el INEGI, se observa que en 2020, la población estimada del Estado fue de 928,363 habitantes, cifra menor a la considerada en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) al cuarto trimestre de 2020, la cual ubicó a la población en 979,798 habitantes.

Si bien la cifra de la ENOE sobreestimó el total de la población, la dimensión de la población económicamente activa, así como su composición al interior siguen siendo relevantes. De conformidad con la ENOE, al cuarto trimestre 2020, 436,711 habitantes conforman la Población Económicamente Activa; de estos, 14,786 se clasifican dentro de la Población Desocupada, incrementando sólo en términos absolutos a 300 personas respecto a 2019.

**Distribución Económica de la Población**
**Cuarto trimestre 2019**

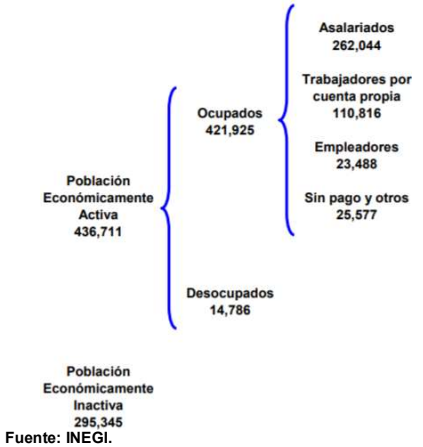


Fuente: INEGI.

# GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

# RESULTADOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO

CUENTA PÚBLICA | 2020

# III.- RESULTADO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO

El año 2020 fue un año con un gran reto en cual se procuró mantener la recaudación de los ingresos en un nivel que permitiera hacer frente a los compromisos económicos y del gasto público, teniendo como prioridad fundamental mantener un equilibrio presupuestario sobre fuentes de ingreso estables y la determinación de un nivel de gasto congruente con la disponibilidad de recursos; con la finalidad de ofrecer el mayor número de satisfactores sociales para la población del Estado de Campeche.

Este compromiso con la sociedad se ha logrado a través de un manejo eficiente, eficaz, honesto y transparente de las finanzas de la Hacienda Pública, con apego a las políticas de racionalidad, austeridad y disciplina financiera en el ejercicio del gasto, alineadas a su vez con los objetivos y estrategias que, en materia económica, establece el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 reorientado a las nuevas circunstancias del entorno local y nacional.

Con este enfoque, los resultados generales obtenidos en las finanzas públicas son:

- Ingresos Presupuestarios Devengados por 23 mil 519 millones 74 mil pesos.
- Gasto del Ejercicio Actual con 22 mil 268 millones 137 mil pesos ,
- Adicionalmente, la Cuenta Pública incluye Gasto Presupuestario de Ejercicios Anteriores por 1 mil 564 millones 547 mil pesos correspondientes a Ingresos obtenidos en el ejercicio 2019.

A continuación se presenta el detalle de los resultados de las finanzas públicas, con el fin de dar cumplimiento con el compromiso de rendir cuentas del origen y aplicación de los recursos públicos.

# GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

# POLÍTICA FISCAL

CUENTA PÚBLICA | 2020

# A.- POLÍTICA FISCAL

El Ejecutivo del Estado, a través del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche (SEAFI), órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas, ha enfocado sus esfuerzos en la implementación de políticas fiscales encaminadas a lograr el equilibrio entre el ingreso gubernamental y el gasto público, partiendo del compromiso de no establecer nuevos impuestos, ni incrementar las tasas o tarifas de los ya establecidos, orientado a mantener y eficientar la recaudación aún ante el contexto de la contingencia sanitaria que actualmente continúa imperando de manera mundial, nacional y local, que afecta el entorno económico y por ende, los ingresos del Estado.

La Ley de Ingresos 2020 se proyectó considerando la participación activa de los diferentes sectores productivos del Estado, y la necesidad de mayores servicios públicos por parte de la población; manteniendo la disciplina y prudencia de la política fiscal garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas que permita el desarrollo económico y social, por lo que se estimó que estos ingresos se ubicaran en 21 mil 982 millones 742 mil pesos, cifra que representa un crecimiento del 6.99 por ciento en relación al monto recaudado de 23 mil 519 millones 74 mil pesos.

La pandemia de COVID-19 tuvo costos significativos para la economía del Estado, por lo que la obtención de ingresos representó uno de los retos más complejos, sin embargo, para el ejercicio 2020, las cifras de recaudación reflejaron una variación positiva en el rubro general de impuestos en relación a lo presupuestado.

Durante el año 2020, el SEAFI, en el ejercicio de funciones y facultades derivadas del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado con el gobierno federal, concertó los Programas Operativos Anuales de Vigilancia de Obligaciones Fiscales Federales y de Fiscalización de Impuestos Internos, y se acordó el Programa Operativo Anual 2020 del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), aun cuando no se concretó la firma del acta de concertación.

La entidad federativa realizó acciones consistentes en recorridos sistemáticos y verificaciones a establecimientos y personas que desempeñan alguna actividad económica con el propósito de promover la inscripción al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), llevando a cabo acciones de difusión e intercambio de información en materia fiscal.

De igual manera, se realizaron acciones que establecen los Programas Operativos Anuales de carácter estatal y el Convenio de Colaboración en Materia Hacendaria de Ingresos con los Municipios del Estado para la vigilancia y cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Para la recuperación de los créditos fiscales federales, estatales y municipales, se aplicó el Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE), de conformidad con los ordenamientos fiscales aplicables, y con base en los Convenios de Colaboración Administrativa de carácter Fiscal Federal y Municipal.

De conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021, y de acuerdo a las facultades del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, durante el ejercicio 2020, realizaron diversas acciones orientadas a la obtención de los ingresos estimados en la citada Ley de Ingresos.

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Contribución al fortalecimiento del pacto federal.
Hacer de Campeche un actor relevante de la vida nacional, que contribuya al fortalecimiento del pacto federal y a la prosperidad de la República.

ESTRATEGIA:
Fortalecer la participación proactiva del Estado en las diversas instancias de coordinación y deliberación regionales y nacionales, y ser factor de unidad y armonía entre los miembros de la Federación.

LÍNEA DE ACCIÓN:
Fortalecer la participación de Campeche en la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) y en las demás instancias de coordinación y colaboración entre las entidades federativas.

ESTRATEGIA:
Gestionar una mayor asignación de recursos federales que garantice una oferta suficiente y accesible de bienes y servicios públicos para el conjunto de la población.

LÍNEA DE ACCIÓN:
Fortalecer la operación de los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, y de colaboración administrativa y sus anexos entre la Federación y el Gobierno del Estado de Campeche, a fin de contribuir a la eficiencia recaudadora de los tres ámbitos de Gobierno.

OBJETIVO ESPECÍFICO:
Fortalecimiento Municipal.
Contribuir a fortalecer y otorgar certeza jurídica a las funciones y atribuciones de los gobiernos municipales.

ESTRATEGIA:
Contribuir al fortalecimiento de los municipios para el manejo adecuado de los instrumentos de la hacienda pública e incrementar su recaudación.

LÍNEAS DE ACCIÓN:
Apoyar a los municipios en la búsqueda de formas y mecanismos para incrementar sus ingresos propios.

Aumentar la eficiencia recaudatoria a través del mejoramiento de la administración tributaria para facilitar el cumplimiento de las obligaciones al contribuyente.

OBJETIVO ESPECÍFICO:
GESTIÓN EFICIENTE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS.
Mejorar el desempeño del gobierno a partir de la economía, la eficiencia y la transparencia, al asignar recursos con criterio racional, mediante análisis de alternativas para cumplir con los objetivos previstos y alcanzar el desarrollo sostenible del Estado.

ESTRATEGIA:
Modernizar la administración tributaria para fortalecer la hacienda pública del Estado.

LÍNEAs DE ACCIÓN:

Mejorar la administración de las fuentes tributarias existentes, mediante el fortalecimiento de las funciones de recaudación y fiscalización.

Simplificar el esquema impositivo, que permitirá a los contribuyentes, facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Actualizar la legislación fiscal existente, que garantice seguridad jurídica a los contribuyentes.

Implementar las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC'S) y mejorar la infraestructura y equipamiento de las instancias recaudatorias para la prestación de servicios accesibles y de calidad en los trámites de recaudación fiscal.

Aumentar la recaudación a través del incremento de la base contribuyentes.

Asegurar que la programación y presupuesto del gasto, sea transparente y eficiente mediante la aplicación de una gestión pública orientada a resultados de desarrollo sostenible.

Los resultados a destacar en el ejercicio 2020 de los Ingresos Presupuestarios del Sector Gobierno con base a lo programado y lo observado en el período anterior son los siguientes:

**PRONÓSTICO DE LA LEY DE INGRESOS 2020**
**(Miles de Pesos)**

| FUENTE DE INGRESO | INGRESOS REGISTRADO 2019 | ESTIMADO 2020 | Real % |
|---|---|---|---|
| **TOTAL** | **$24,209,471** | **$21,982,742** | **(12.18)** |
| **De Fuentes Locales** | **2,400,779** | **2,059,750** | **(17.03)** |
| Tributarios | 1,663,901 | 1,398,763 | (18.70) |
| No Tributarios | 736,878 | 660,987 | (13.25) |
| **De Origen Federal** | **21,808,692** | **19,922,992** | **(11.65)** |
| Participaciones | 9,731,089 | 8,654,096 | (13.99) |
| Fondos de Aportaciones Federales | 8,547,439 | 8,866,649 | 0.32 |
| Convenios | 2,883,797 | 1,769,046 | (40.67) |
| Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal | 171,283 | 158,683 | (10.40) |
| Fondos Distintos de Aportaciones | 475,084 | 474,518 | (3.40) |
| **Derivados de Financiamientos** | **-** | **-** | **-** |
| Endeudamiento Interno | - | - | - |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor

**FUENTE:** Secretaría de Finanzas

En el Ejercicio Fiscal 2020, derivado de la política de no establecer nuevos impuestos, ni incrementos en tasas o tarifas de los existentes, la Ley de Ingresos es inferior en términos reales en 12.18 por ciento respecto a lo registrado de enero a diciembre de 2019.

Los ingresos de fuentes locales reflejan una reducción del 17.03 por ciento en términos reales con relación a lo recaudado en el ejercicio anterior; debido a una proyección de ingresos razonable y estable vislumbrando un escenario moderado y alcanzable.

De igual forma, se proyectó una disminución real de 11.65 por ciento de los ingresos de origen federal; cabe señalar que la estimación de las participaciones federales del Estado presenta un decremento real de 13.99 por ciento, la cual se realizó a partir de 3 escenarios que impactan en los ingresos presupuestarios de 2020: la Recaudación Federal Participable (RFP), el componente del Producto Interno Bruto (PIB) en la fórmula del Fondo General de Participaciones (FGP) y, el decremento de la base de distribución del Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI).

# INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Al cierre del ejercicio 2020, los Ingresos Presupuestarios devengados del Sector Gobierno sumaron 23 mil 519 millones 74 mil pesos, cantidad mayor al importe previsto en la Ley de Ingresos en 6.99 por ciento y respecto a lo obtenido en el ejercicio 2019 es menor en 6.05 por ciento en términos reales.

El comportamiento de los Ingresos Presupuestarios en el ejercicio 2020 fue el siguiente:

**INGRESOS PRESUPUESTARIOS**
**Enero a diciembre**
**(miles de pesos)**

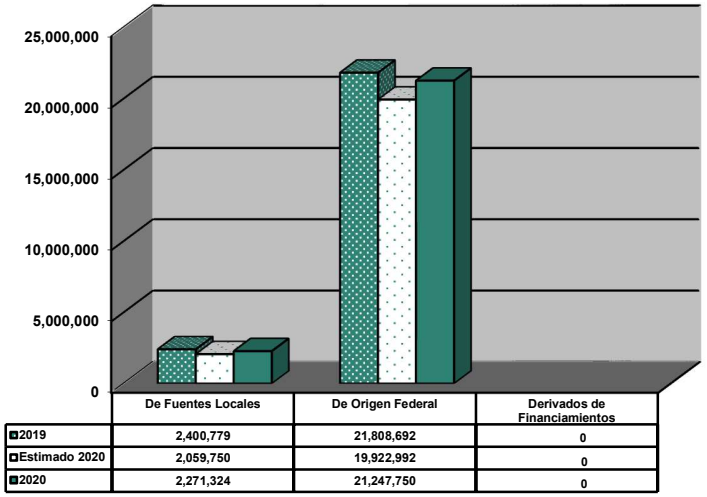


| CONCEPTO | 2019 | 2020 | | VARIACIÓN RESPECTO A: ESTIMADO | | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | REGISTRADO | ESTIMADO | REGISTRADO | Importe | % | % Real |
| **TOTAL** | **$24,209,471** | **$21,982,742** | **$23,519,074** | **$1,536,332** | **6.99** | **(6.05)** |
| **De Fuentes Locales** | **2,400,779** | **2,059,750** | **2,271,324** | **211,574** | **10.27** | **(8.50)** |
| Tributarios | 1,663,901 | 1,398,763 | 1,608,000 | 209,237 | 14.96 | (6.54) |
| No Tributarios | 736,878 | 660,987 | 663,324 | 2,337 | 0.35 | (12.94) |
| **De Origen Federal** | **21,808,692** | **19,922,992** | **21,247,750** | **1,324,758** | **6.65** | **(5.78)** |
| Participaciones | 9,731,089 | 8,654,096 | 8,977,599 | 323,503 | 3.74 | (10.78) |
| Fondos de Aportaciones Federales | 8,547,439 | 8,866,649 | 8,910,171 | 43,522 | 0.49 | 0.82 |
| Convenios | 2,883,797 | 1,769,046 | 2,802,760 | 1,033,714 | 58.43 | (6.01) |
| Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal | 171,283 | 158,683 | 135,200 | (23,483) | (14.80) | (23.66) |
| Fondos Distintos de Aportaciones | 475,084 | 474,518 | 422,020 | (52,498) | (11.06) | (14.09) |
| **Derivados de Financiamientos** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** |
| Financiamiento | - | - | - | - | - | - |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor
FUENTE : Secretaría de Finanzas

Entre las acciones encaminadas a atender los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2021, de enero a diciembre de 2020 destacan:

- ✓ Mejorar la administración de las fuentes tributarias existentes, mediante el fortalecimiento de las funciones de recaudación y fiscalización a través de la operación de los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, y de Colaboración Administrativa y sus anexos celebrados entre la Federación y el Gobierno del Estado de Campeche, a fin de contribuir a la eficiencia recaudatoria de los tres ámbitos de Gobierno.

  Las funciones de administración que se ejercieron en el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, fueron a través de los siguientes Programas:

  1.- Programa Operativo del Régimen de Incorporación Fiscal:
  A pesar que en el año 2020 no se llevó a cabo la firma del Acta de Concertación del Programa Operativo Anual 2020, del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF) en términos del Anexo No. 19 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, la Entidad Federativa realizó acciones consistentes en recorridos sistemáticos y verificaciones a establecimientos y personas que desempeñan alguna actividad económica, con el propósito de promover la inscripción al RIF; como parte de las acciones se realizaron 260 verificaciones, de los cuales se encontraron inscritos 253 contribuyentes correctamente en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y se inscribieron a 7 contribuyentes en el Padrón del Régimen de Incorporación Fiscal.

Así mismo, se continuaron las acciones de acompañamiento a los contribuyentes que se encontraban omisos en sus declaraciones y emisiones de facturas, por lo que se realizaron 156 visitas a establecimientos y hogares donde se desarrollaba alguna actividad económica, y derivado de estas visitas, se apoyó a los contribuyentes para que realizaran 848 declaraciones federales y emitieron 517 facturas generadas por sus ingresos, de igual forma, se brindaron 23 servicios tales como: orientación, opinión de cumplimiento y citas a los contribuyentes.

2.- Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales 2020 "Vigilancia PLUS y Régimen de Incorporación Fiscal":

En fecha 30 de abril de 2020 se firmó el "Programa de vigilancia de obligaciones fiscales coordinado con Entidades Federativas 2020" teniendo como objetivos:

**a)** Vigilancia de contribuyentes distintos a los que tributan en el Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), y

**b)** Vigilancia de obligaciones del Régimen de Incorporación Fiscal, dichos programas enfocados a contribuyentes omisos, con la finalidad de que cumplan con la presentación de las declaraciones por Impuesto sobre la Renta Propio, Impuesto sobre la Renta por Salarios y Conceptos Asimilados por Salarios, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, por lo cual se obtuvieron los siguientes resultados: se realizó la notificación de 5,146 requerimientos de obligaciones federales de contribuyentes que no cumplieron en tiempo con la presentación de sus declaraciones; 4,563 contribuyentes no se localizaron en su domicilio fiscal y 693 contribuyentes cumplieron antes de la notificación del requerimiento, por dichas acciones se obtuvieron incentivos económicos por la cantidad de 17 millones 299 mil 746 pesos.

3.- Programa de Fiscalización de Impuestos Internos:

En el marco de la colaboración y coordinación administrativa en materia de fiscalización de impuestos federales, la Entidad Federativa realizó 125 actos de fiscalización, obteniendo incentivos económicos en cantidad de 20 millones 171 mil 106 pesos.

4.- En términos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal:

Se realizó la diligenciación de 125 documentos de la cartera de créditos, en actos de notificación de créditos fiscales y mandamientos de ejecución para requerir el pago y/o el embargo de bienes a los contribuyentes deudores.

5.- Programa de Recuperación de Créditos Fiscales determinados por la Federación:
De conformidad con la cláusula Decima Séptima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, respecto al Programa de la recuperación de créditos fiscales federales determinados por el SAT, se recibieron incentivos económicos por la cantidad de 12 millones 93 mil 104 pesos.

6.- Programa de Multas Administrativas Federales no Fiscales:
Con fundamento en la Cláusula Décima Cuarta del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, respecto de las multas impuestas por las autoridades administrativas federales no fiscales, se percibió una recaudación en cantidad de 1 millón 143 mil 425 pesos e incentivos económicos por la cantidad de 91 mil 474 pesos.

7.- Programa de Cobro del Impuesto sobre Automóviles Nuevos:
Derivado de la administración del Impuesto sobre Automóviles Nuevos con base en la Cláusula Décima Tercera del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, se obtuvo una recaudación de 39 millones 37 mil 92 pesos, incluyendo los recargos.

8.- Programa de Zona Federal Marítimo Terrestre:

En relación a los Programas realizados de Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) durante el ejercicio 2020 se efectuaron 2 sesiones virtuales del Comité Técnico del Fondo de ZOFEMAT, dada la situación que guarda la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) en el país, en dichas sesiones participaron activamente el Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche en representación de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche (SEFIN), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Administración Desconcentrada Jurídica de Campeche "1" y la Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a fin de autorizar y supervisar el cumplimiento de los Programas de Trabajo de los 4 municipios adheridos al Anexo 1 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Campeche y los Municipios de Calkiní, Campeche, Carmen y Champotón.

De conformidad con el Anexo 1 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal por el que se transfieren las funciones operativas de recaudación, comprobación, determinación y cobro, de los Derechos a que se refieren los artículos 211-B y 232-C de la Ley Federal de Derechos, por conducto de los Municipios de Calkiní, Campeche, Champotón y Carmen, se obtuvieron 2 millones 920 mil 820 pesos, pertenecientes al Fondo de Zona Federal Marítimo Terrestre.

9.- Programa Cobro del Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles:

De conformidad con la Cláusula Décima Primera del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, en relación al Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles de los ingresos, por la ganancia de la enajenación de terrenos y construcciones ubicados dentro de la circunscripción territorial del Estado de Campeche, se recaudaron 10 millones 684 mil 573 pesos.

Adicionalmente al incentivo que ya se percibe derivado del artículo 127 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, se obtuvo incentivo en cantidad de 2 millones 391 mil 433 pesos por la recaudación de los contribuyentes que tributan en los términos del artículo 126 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por la enajenación de bienes inmuebles.

10.- Impuesto Predial convenido con los municipios:

Con la colaboración de los 11 municipios existentes en el año 2020, con los que se han suscrito Convenios de Colaboración Administrativa en materia de Impuesto Predial, el Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche (SEAFI), recaudó por este del impuesto en los 11 municipios, la cantidad de 180 millones 896 mil 401 pesos.

- ✓ Aprovechar adecuadamente las potestades tributarias del Estado y simplificar el esquema impositivo, que permitirá a los contribuyentes, facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Derivado del incumplimiento en la presentación de las declaraciones mensuales de las obligaciones fiscales estatales se notificaron 3,898 requerimientos.

Por otra parte, se fortalecieron las acciones de cobro para la recuperación de la cartera de créditos estatales, durante el ejercicio fiscal 2020 se emitieron 371 mandamientos de ejecución y requerimientos de pago y embargo, de los cuales se obtuvo una recaudación de 5 millones 241 mil 110 pesos.

De igual forma, se diligenciaron 574 documentos de la cartera de créditos, en actos de notificación de créditos fiscales a los contribuyentes deudores.

En materia de fiscalización de impuestos estatales, se fortaleció la programación de los actos de fiscalización a fin de lograr mayor eficiencia recaudatoria; ante los efectos de la pandemia de COVID-19, las revisiones se direccionaron principalmente a métodos de presencia fiscal dado que estos, además de mejorar el cumplimiento de los contribuyentes, generan recaudación en un menor período de tiempo; se realizaron 137 actos de fiscalización recaudándose 22 millones 584 mil 324 pesos.

En materia de Impuesto Predial, se celebraron 64 convenios de pago en parcialidades, cuyo importe representó la cantidad de 797 mil 955 pesos. De igual forma se realizaron actos de notificación de 301 requerimientos del impuesto predial.

- ✓ Actualizar la legislación fiscal existente, que garantice seguridad jurídica a los contribuyentes.

Se actualizó y modificó el marco legal fiscal para otorgar eficiencia a la autoridad y mejorar los servicios a los contribuyentes conforme a lo siguiente:

- Se reformó el Código Fiscal del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 25 de marzo de 2020.

- De igual forma, la Ley de Hacienda del Estado de Campeche se reformó mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 27 de diciembre de 2019, entrando en vigor en 2020.

- En seguimiento a la actualización de la legislación, fue reformada la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 06 de abril de 2020.

- Asimismo, a fin de actualizar el marco legal del Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Finanzas se reformó La Ley del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, la cual fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 08 de diciembre de 2020.

- De relevante importancia fue la reforma del Reglamento Interior del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 30 de diciembre de 2020, las cuales hacen referencia a la inclusión de género, así como al fortalecimiento de la estructura orgánica y desconcentración administrativa para el debido funcionamiento de las Oficinas Recaudadoras y de Servicios al Contribuyente, así como a la Dirección de Auditoría Fiscal, fortaleciendo la recaudación y fiscalización.

✓ Implementar las TIC'S y mejorar la infraestructura y equipamiento de las instancias recaudatorias para la prestación de servicios de calidad y accesibles en los trámites de recaudación fiscal.

El Comité de Planeación del Estado de Campeche (COPLADECAM) tuvo a bien autorizar el proyecto "Modernización del Sistema de Recaudación Local" con la finalidad de modernizar el equipamiento de cómputo y de telecomunicaciones para hacer más eficiente la recaudación estatal, que permitirá mejorar el desempeño de las funciones de los servidores públicos del SEAFI que brindan atención directa a los ciudadanos y contribuyentes.

El proyecto consideró la modernización de equipo de cómputo e impresión de cada punto de cobro en todo el Estado, dotándolos del equipamiento óptimo necesario para agilizar la atención. De igual manera, se modernizaron los equipos de telecomunicaciones de dichos puntos, con el objeto de eficientar los procesos informáticos y el desempeño de las funciones, así como el de brindar calidad en el servicio, de acuerdo a las necesidades tecnológicas que los tiempos actuales nos demandan.

Así mismo, se renovó el servicio de "kioscos electrónicos" para mejorar la atención de servicios a los ciudadanos, optimizando el cobro de infracciones, renovación de licencias de conducir, refrendos vehiculares, constancias de no inhabilitación, entre otros, así como ampliando las opciones de pago, ahora con tarjeta de crédito y débito integrados en el mismo kiosco, y robusteciendo los controles de seguridad y vigilancia. Lo anterior implicó un esfuerzo de coordinación y colaboración entre diversas instancias de gobierno en aras de que el ciudadano tenga acceso, en un mismo punto, a los servicios que más demanda.

De igual manera, se implementaron diversas actualizaciones al Sistema Integral Tributario para incorporar a los nuevos municipios de Dzitbalché y Seybaplaya, con la finalidad de que, los contribuyentes cumplan con sus obligaciones fiscales en sus respectivas circunscripciones territoriales.

- ✓ Aumentar la recaudación a través del incremento de la base contribuyente por medio de recorridos sistemáticos y verificaciones a establecimientos y personas que desempeñan alguna actividad económica, con el propósito de promover la inscripción al Registro Estatal de Contribuyentes.

El Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021, establece el criterio y desempeño del gobierno en las acciones de la política de ingresos que permita administrarlos de manera responsable y eficiente, con el objetivo de cumplir con lo estimado en la Ley de Ingresos 2020 en un escenario adverso con motivo de la contingencia sanitaria que afectó significativamente a la economía del Estado y, por ende, la recaudación de los ingresos estimados. Durante el ejercicio 2020, se mantuvo el objetivo de incrementar la recaudación de contribuciones locales, federales y municipales coordinadas, ampliando la base de contribuyentes estatales; sin embargo, los niveles de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales no se comportaron conforme a lo esperado.

El SEAFI, se propuso avanzar en la estrategia de fomentar mayor responsabilidad y equidad en el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes, así como, ofrecer los servicios de asistencia y orientación al mayor número posible de usuarios, aprovechando las tecnologías de la información para brindar los servicios tributarios, ajustándonos a partir del mes de marzo 2020 a la normatividad emitida por la Secretaría de Salud.

En el ejercicio 2020 se orientaron en dichos módulos a 3,728 ciudadanos y se realizaron 717 trámites en el Registro Estatal de Contribuyentes. Así mismo, se realizó la verificación de 89 contribuyentes con el objetivo de ampliar los padrones de impuestos estatales. Con las estrategias implementadas, se logró un crecimiento de los padrones estatales registrando a 186 nuevos contribuyentes.

- ✓ Presupuestar con base en los objetivos, estrategias y líneas de acción del PED para impulsar acciones con valor público que impacten en el desarrollo del Estado, mediante la consolidación del PbR, asegurando que la programación y presupuesto del gasto sea transparente y eficiente mediante la aplicación de una gestión pública orientada a resultados de desarrollo sostenible.

En términos de lo dispuesto por el Anexo No. 5 del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, mismo que delegan a la entidad federativa las funciones operativas de recaudación, ejercicio, comprobación, determinación y cobro de los recursos que se obtengan por el derecho establecido en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos, que paguen los contratistas con quienes se celebren contratos de obra pública y de servicios relacionados con la misma, se logró una recaudación de 3 millones 495 mil 484 pesos, obteniendo un incremento de 47.32 puntos porcentuales al compararlo con lo pronosticado para el ejercicio fiscal.

Tomando en consideración la situación que prevalecía en la entidad por la Contingencia Sanitaria y con el objeto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal, se continuaron realizando las Reuniones Estatales de Funcionarios Fiscales, 3 de forma presencial durante el primer trimestre 2020 y 7 por medio de videoconferencia en el transcurso del ejercicio, manteniendo el propósito de comunicar a los H. Ayuntamientos de la Entidad el comportamiento y determinación de las participaciones del Estado y Municipios en ingresos Federales y de los ingresos Estatales participables; así como, la situación económica que afectó las participaciones federales y los ingresos propios del Estado, a efectos de diseñar estrategias recaudatorias con el objetivo de incrementar y fortalecer la recaudación Estatal y Municipal.

Garantizar el Apoyo Técnico en términos de lo dispuesto en las fracciones I, III y IV segundo párrafo del artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Poder Ejecutivo del Estado a través del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), impartió a los gobiernos municipales cursos de capacitación denominados "El Impuesto Predial: Estrategias para incrementar su Recaudación y realizar una Gestión Eficiente del Catastro" y "Cómo formular la Ley de Ingresos Municipal: Aspectos Jurídicos y disposiciones de Observancia Obligatoria" con la finalidad de coordinar estrategias y proyecciones de finanzas públicas dentro de sus iniciativas de leyes de ingresos y proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2020.

Dentro del Marco de la XLVIII Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, así como en la Reunión CCCXXVI de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, el Estado de Campeche fue elegido como coordinador del Grupo Zonal 8 durante el período 2019- 2020, representando a las entidades de Yucatán, Quintana Roo y Tabasco.

Por tal motivo, la entidad en cumplimiento con lo establecido en el artículo 5, fracción I, del Reglamento Interior de los Organismos del Sistema Nacional y el Plan de Trabajo 2020 de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, participó en 9 reuniones, 2 en forma presencial y 7 a través de videoconferencias, mismas que se llevaron a cabo en los meses de enero, abril, mayo, junio, agosto, septiembre y diciembre 2020 respectivamente, con el objeto de coadyuvar en el desarrollo, vigilancia y perfeccionamiento del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como establecer acciones que permitieran disminuir los efectos económicos adversos que pudieran impactar las finanzas de las entidades federativas, con motivo de la contingencia sanitaria (COVID-19) que atraviesa el país.

Dentro de la lista de Acuerdos de la CCCXXVIII Reunión de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales celebrada el 01 de abril 2020, se determinó el numeral 328/2.- mencionando que con el objetivo de garantizar los recursos de los gobiernos de las entidades federativas y los municipios, ante una eventual disminución de los fondos de participaciones referenciados a la Recaudación Federal Participable, derivado de la reducción en los precios internacionales del petróleo, así como por los efectos que está generando la pandemia del COVID-19, se acordó solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) diseñe un mecanismo de potenciación de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Por lo que, a solicitud de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, en 2020 la Secretaria de Hacienda y Crédito Público implementó diversas medidas en torno al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas para mitigar el impacto de la Pandemia, los cuales fueron:

- A partir de julio, los recursos del FEIEF se pagaron de manera mensual, en lugar de su entrega trimestral.
- La compensación se entrega por el 100% de la disminución observada (antes era del 75%).
- Se amplió su capacidad de reserva, garantizando con ello la participación de 2020.

Es importante resaltar que la SHCP utilizó en 2020, recursos por más de 75 mil millones de pesos provenientes del FEIEF para compensar la caída de las participaciones a nivel nacional, ya que el monto estimado en la Recaudación Federal Participable (RFP), que es la base de los principales fondos de participaciones, no fue alcanzada por la Federación.

Por lo antes mencionado, el Ejecutivo Estatal con fecha 13 de julio de 2020, presentó una iniciativa para asumir obligaciones con la Federación en materia de potenciación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) en cuya operación y sólo en el caso de que existan cantidades faltantes, estás serían cubiertas por el monto que sea equivalente al 4 por ciento del Fondo General de Participaciones que corresponda a esta Entidad Federativa y sus Municipios, en los términos del Convenio de Colaboración para la Entrega Irrevocable de Recursos por el que se establece un mecanismo de compensación de adeudos que celebran el Gobierno Federal y el Estado Libre y Soberano de Campeche, siendo ésta decretada con número 138 por la LXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche y publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 24 de julio de 2020 entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Con el propósito de impulsar una efectiva coordinación y colaboración hacendaria entre las entidades federativas, el Estado de Campeche como coordinador del Grupo Zonal 8, ha llevado a cabo cuatro reuniones dentro del marco de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, celebrándose una de forma presencial y tres por medio de videoconferencia en los meses de febrero, marzo, mayo y noviembre de 2020, con la finalidad que los Comités y Grupos del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal identifiquen, preparen y aporten los temas que consideren relevantes para presentar ante dicha Comisión, con la intención de enriquecer el diálogo y contar con elementos que permitan fortalecer y lograr la toma de acuerdos en materia de finanzas públicas nacionales.

Resaltando los siguientes eventos:

En el mes de mayo 2020 derivado de la CCCXXX Reunión de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, se acordó convocar a los 8 grupos a que se refiere la fracción III del artículo 20 de la Ley de Coordinación Fiscal, con el objeto de hacer de su conocimiento el esquema financiero para la potenciación de los recursos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

Para el mes de noviembre 2020, se procedió a determinar la entidad que representará a los diferentes Grupos y Comités del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal para el periodo 2020-2021, continuando el Estado de Campeche como coordinador del Grupo 8, así como ser representante en el Comité de Vigilancia del Sistema de Participaciones y del Grupo jurídico del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

# GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

# INGRESOS PRESUPUESTALES

CUENTA PÚBLICA | 2020

# B.- INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Los Ingresos Presupuestarios del Sector Gobierno de enero a diciembre de 2020 sumaron 23 mil 519 millones 74 mil pesos, cifra superior en 6.99 por ciento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos y respecto a lo recaudado al ejercicio precedente significa un decremento real del 6.05 por ciento.

El comportamiento de los Ingresos Presupuestarios en el ejercicio 2020 fue el siguiente:

A continuación, se analizan en forma detallada los Ingresos Presupuestarios del Sector Gobierno.

# 1.- INGRESOS DE FUENTES LOCALES

Durante el ejercicio 2020, se obtuvo de Ingresos provenientes de Fuentes Locales un total de 2 mil 271 millones 324 mil pesos; cantidad mayor en 10.27 por ciento de la estimada en la Ley de Ingresos, sin embargo, al compararla con la captada en el año anterior resulta inferior en 8.50 por ciento en términos reales.

**INGRESOS DE FUENTES LOCALES**
**Enero a diciembre**
**(miles de pesos)**

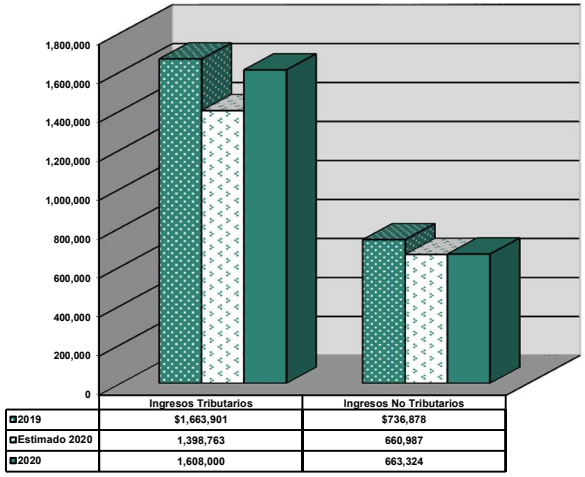


| CONCEPTO | 2019 | 2020 | | VARIACIÓN RESPECTO A: ESTIMADO | | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | REGISTRADO | ESTIMADO | REGISTRADO | Importe | % | % Real |
| **TOTAL** | **$2,400,779** | **$2,059,750** | **$2,271,324** | **$211,574** | **10.27** | **(8.50)** |
| **Tributarios** | **1,663,901** | **1,398,763** | **1,608,000** | **209,237** | **14.96** | **(6.54)** |
| Impuestos | 1,663,901 | 1,398,763 | 1,608,000 | 209,237 | 14.96 | (6.54) |
| **No Tributarios** | **736,878** | **660,987** | **663,324** | **2,337** | **0.35** | **(12.94)** |
| Derechos | 439,500 | 572,105 | 445,215 | (126,890) | (22.18) | (2.03) |
| Productos | 183,562 | 67,709 | 139,606 | 71,897 | 106.19 | (26.45) |
| Aprovechamientos | 113,816 | 21,173 | 78,503 | 57,330 | 270.77 | (33.29) |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor

FUENTE : Secretaría de Finanzas

El 10 por ciento del total de los Ingresos Presupuestarios en el ejercicio 2020 corresponde a los Ingresos de Fuentes Locales y se clasifica de la forma siguiente:

## INGRESOS DE FUENTES LOCALES
### Enero a diciembre 2020
### (miles de pesos)

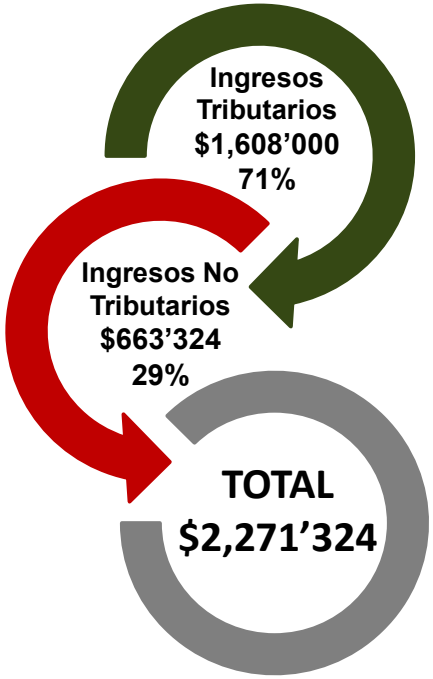

# a) INGRESOS TRIBUTARIOS

En el ejercicio 2020, se logró captar de Ingresos Tributarios un total de 1 mil 608 millones de pesos, importe mayor en 14.96 por ciento de lo programado obtener en el año y respecto a lo obtenido en el ejercicio anterior es menor en 6.54 por ciento en términos reales.

**INGRESOS TRIBUTARIOS**
**Enero a Diciembre**
**(miles de pesos)**

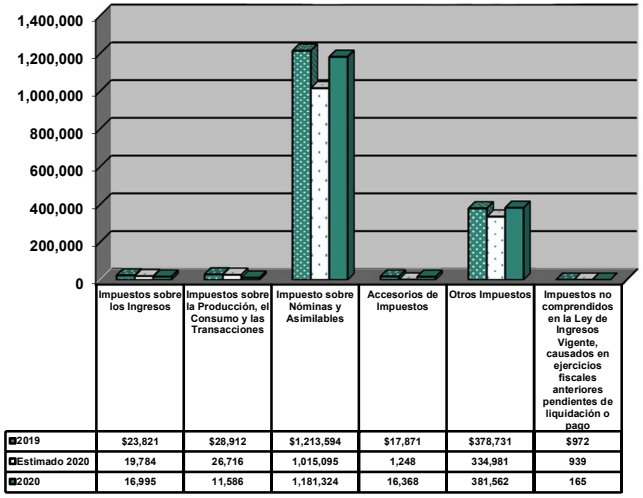


| | Impuestos sobre los Ingresos | Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | Impuesto sobre Nóminas y Asimilables | Accesorios de Impuestos | Otros Impuestos | Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | $23,821 | $28,912 | $1,213,594 | $17,871 | $378,731 | $972 |
| Estimado 2020 | 19,784 | 26,716 | 1,015,095 | 1,248 | 334,981 | 939 |
| 2020 | 16,995 | 11,586 | 1,181,324 | 16,368 | 381,562 | 165 |

| CONCEPTO | 2019 | 2020 | | VARIACIÓN RESPECTO A: ESTIMADO | | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | REGISTRADO | ESTIMADO | REGISTRADO | Importe | % | % Real |
| **TOTAL** | **$1,663,901** | **$1,398,763** | **$1,608,000** | **$209,237** | **14.96** | **(6.54)** |
| Impuestos sobre los Ingresos | 23,821 | 19,784 | 16,995 | (2,789) | (14.10) | (31.00) |
| Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones | 28,912 | 26,716 | 11,586 | (15,130) | (56.63) | (61.24) |
| Impuesto sobre Nóminas y Asimilables | 1,213,594 | 1,015,095 | 1,181,324 | 166,229 | 16.38 | (5.86) |
| Accesorios de Impuestos | 17,871 | 1,248 | 16,368 | 15,120 | 1,211.54 | (11.42) |
| Otros Impuestos | 378,731 | 334,981 | 381,562 | 46,581 | 13.91 | (2.57) |
| Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago | 972 | 939 | 165 | (774) | (82.43) | (83.58) |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor
FUENTE : Secretaría de Finanzas

Los Ingresos Tributarios se ubican con el 71 por ciento de los Ingresos de Fuentes locales y su integración es la siguiente:

## INGRESOS TRIBUTARIOS

**Enero a diciembre 2020**

**(miles de pesos)**

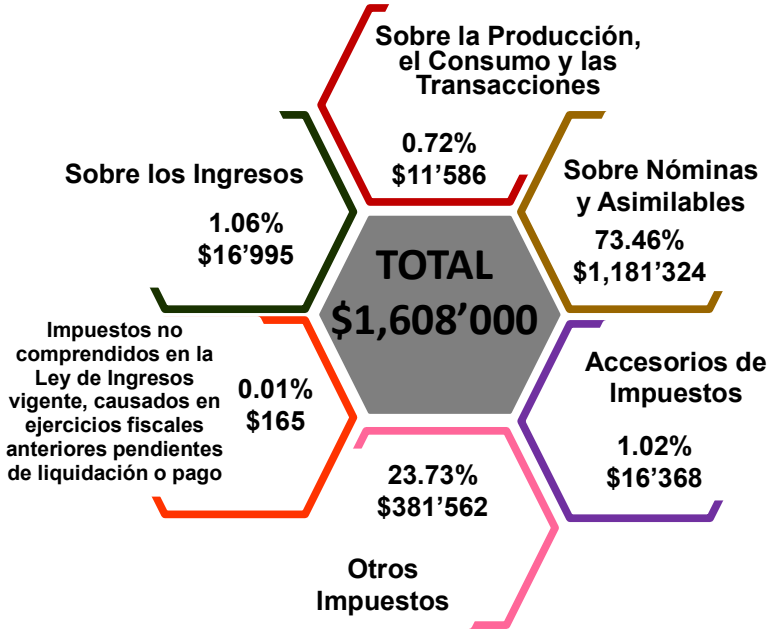

# ⇒ IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS

En el ejercicio que nos ocupa, se obtuvo de Impuestos sobre los Ingresos un total de 16 millones 995 mil pesos, lo que se traduce en un decremento de 14.10 por ciento respecto al pronóstico del ejercicio 2020 y real de 31.00 por ciento respecto a lo captado en el año 2019.

**IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS**
**Enero a diciembre**
**(miles de pesos)**

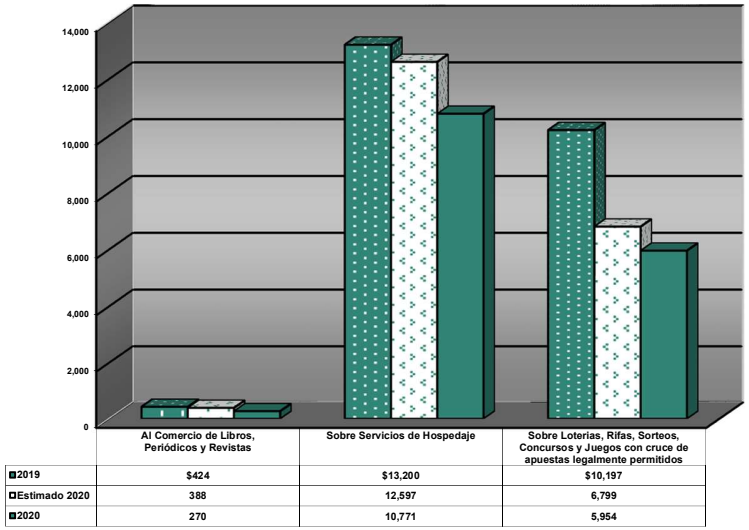


| CONCEPTO | 2019 | 2020 | | VARIACIÓN RESPECTO A: ESTIMADO | | 2020 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | REGISTRADO | ESTIMADO | REGISTRADO | Importe | % | % Real |
| **TOTAL** | **$23,821** | **$19,784** | **$16,995** | **$ (2,789)** | **(14.10)** | **(31.00)** |
| Al Comercio de Libros, Periódicos y Revistas | 424 | 388 | 270 | (118) | (30.41) | (38.41) |
| Sobre Servicios de Hospedaje | 13,200 | 12,597 | 10,771 | (1,826) | (14.50) | (21.08) |
| Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos | 10,197 | 6,799 | 5,954 | (845) | (12.43) | (43.53) |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor

FUENTE : Secretaría de Finanzas

Los Impuestos sobre los Ingresos se ubican con el 1.06 por ciento de los Ingresos Tributarios y se conforman por:

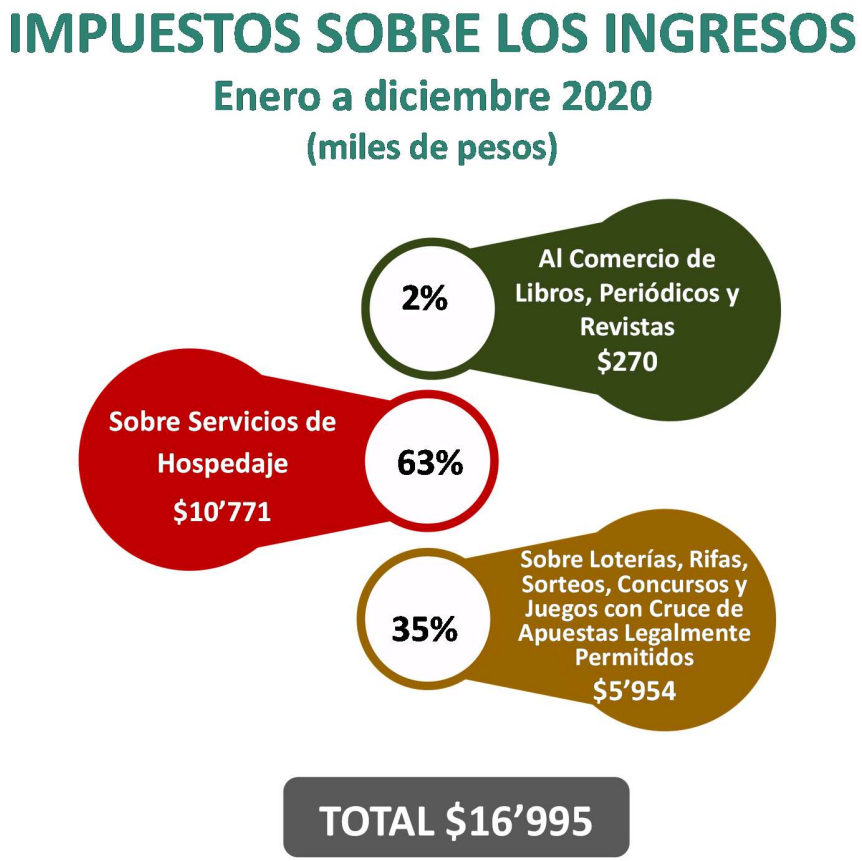

Destaca de los Impuestos Sobre los Ingresos lo siguiente:

- **IMPUESTO AL COMERCIO DE LIBROS, PERIÓDICOS Y REVISTAS:**

De este impuesto se captó de enero a diciembre de 2020 un total de 270 mil pesos, monto menor en 30.41 por ciento de la meta programada para el ejercicio y respecto a lo obtenido en igual período del ejercicio antepuesto presenta un decremento real de 38.41 por ciento.

El impuesto al comercio de libros, periódicos y revistas cuenta con un padrón de contribuyentes de 76 de los cuales el 64 por ciento cumplió con este impuesto, es decir, 49 tributarios; cabe destacar que, el 95 por ciento de la recaudación del impuesto se concentra en los municipios de Campeche y Carmen.

Se observa una disminución en la recaudación respecto a lo presupuestado, resultado del año atípico marcado por la pandemia; derivado de la contingencia sanitaria, en el Estado de Campeche se implementó el semáforo epidemiológico rojo durante varios meses, en consecuencia, se mantuvieron suspendidas las actividades económicas de este sector. El impuesto tuvo una recuperación leve en los meses de noviembre y diciembre, a esta situación además se agrega la tendencia de la venta de ediciones digitales de libros, que sigue creciendo año con año.

## ♦ IMPUESTO SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE:

De enero a diciembre de 2020 la recaudación del Impuesto sobre Servicios de Hospedaje sumó 10 millones 771 mil pesos, cifra menor en 14.50 por ciento de lo pronosticado en la Ley de Ingresos y con relación a lo recaudado en el ejercicio previo significa un decremento real de 21.08 por ciento.

La disminución en la recaudación respecto a lo presupuestado, se debe principalmente al desplome del sector turístico en todo el país, ocasionado por la pandemia, se estima prevalecerán las mismas condiciones a mediano plazo.

Cabe señalar, que debido a que la entidad se mantuvo en semáforo verde durante varios meses continuos, el impuesto reflejó una leve recuperación con el arribo moderado de turistas, así como del servicio de hospedaje reportado en el municipio de Carmen, dada la actividad petrolera que requiere la utilización de este servicio.

Cumplieron con el pago del Impuesto sobre Servicios de Hospedaje 289 contribuyentes, lo que significa el 69 por ciento de eficiencia recaudatoria y el 93.9 por ciento de la recaudación del impuesto se concentra en los municipios de Campeche y Carmen.

- **IMPUESTO SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON CRUCE DE APUESTAS LEGALMENTE PERMITIDOS:**

Se captó del Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos de enero a diciembre del ejercicio de nuestro análisis un total de 5 millones 954 mil pesos, lo que se traduce en un decremento de 12.43 por ciento de lo estimado para 2020 y en términos reales en 43.53 por ciento respecto a lo ingresado en igual período del año 2019.

El decremento que se observa es debido a la suspensión de las actividades de los Casinos o establecimientos relacionados con juegos, apuestas, ocio, recreación, entretenimiento o diversión, establecidos en todo el territorio estatal producto de las medidas sanitarias epidemiológicas de prevención y contención del COVID-19, emitidas por el Comité Estatal de Seguridad en Salud a través de la Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado.

Este impuesto se sitúa con el 35 por ciento de los Impuestos sobre los Ingresos y lo conforma un padrón de 10 contribuyentes, de los cuales, el 80 por ciento cumplió puntualmente con esta obligación tributaria.

# ⇒ IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES

La recaudación de los Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones en el ejercicio 2020 fue por 11 millones 586 mil pesos, monto inferior en 56.63 por ciento de lo estimado en la Ley de Ingresos y respecto a lo captado de enero a diciembre del año anterior es menor en 61.24 por ciento en términos reales.

**IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES**
**Enero a diciembre**
**(miles de pesos)**

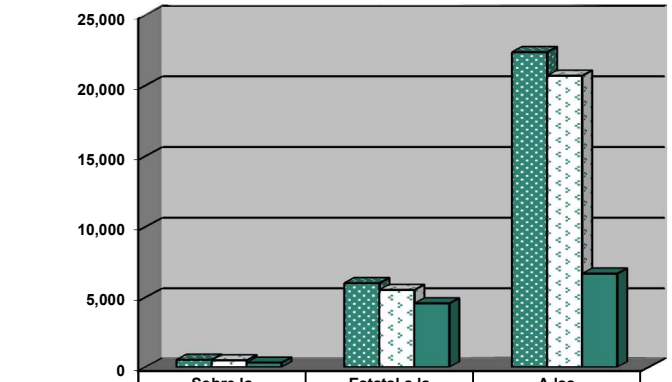


| | Sobre la Extracción de Materiales del Suelo y Subsuelo | Estatal a la Venta Final de Bebidas con contenido Alcohólico | A las Erogaciones en Juegos y Concursos |
|---|---|---|---|
| 2019 | $528 | $6,021 | $22,363 |
| Estimado 2020 | 488 | 5,536 | 20,692 |
| 2020 | 323 | 4,571 | 6,692 |

| CONCEPTO | 2019 | 2020 | | VARIACIÓN RESPECTO A: ESTIMADO | | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | REGISTRADO | ESTIMADO | REGISTRADO | Importe | % | % Real |
| **TOTAL** | **$28,912** | **$26,716** | **$11,586** | **$ (15,130)** | **(56.63)** | **(61.24)** |
| Sobre la Extracción de Materiales del Suelo y Subsuelo | 528 | 488 | 323 | (165) | (33.81) | (40.84) |
| A la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico | 6,021 | 5,536 | 4,571 | (965) | (17.43) | (26.58) |
| A las Erogaciones en Juegos y Concursos | 22,363 | 20,692 | 6,692 | (14,000) | (67.66) | (71.06) |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor

FUENTE : Secretaría de Finanzas

Los Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones se ubican con el 0.72 por ciento de los Ingresos Tributarios y se integran por:

**IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES**
**Enero a diciembre 2020**
**(miles de pesos)**

**TOTAL $11'586**

Los resultados de los Impuestos de esta clasificación fueron los siguientes:

- **IMPUESTO SOBRE LA EXTRACCIÓN DE MATERIALES DEL SUELO Y SUBSUELO:**

En el ejercicio 2020, se recaudó de este Impuesto 323 mil de pesos, importe que se ubica con el 3 por ciento de los Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones: así mismo, resulta menor en 33.81 por ciento de lo programado obtener en el período y de 40.84 por ciento en términos reales respecto a los ingresos del año anterior.

Este impuesto observa un decremento debido que, el sector de la construcción en el Estado tuvo una afectación directa y considerable, que originaran la actividad de extracción de materiales del suelo y subsuelo objeto del impuesto.

El padrón de este impuesto es de 517 contribuyentes, de los cuales 301 cumplieron, significando el 58 por ciento de eficiencia recaudatoria; cabe señalar, que el 90.89 por ciento de la recaudación la concentran los municipios de Campeche y Calakmul.

## ♦ IMPUESTO ESTATAL A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO:

Los ingresos obtenidos por el Impuesto Estatal a la Venta de Bebidas con contenido Alcohólico sumaron 4 millones 571 mil pesos, lo que significó un decremento de 17.43 por ciento con relación a la Ley de Ingresos para el ejercicio 2020 y de 26.58 por ciento real respecto a lo captado en el ejercicio 2019.

Este resultado negativo es, en razón de que las empresas relacionadas con la producción, distribución y venta de bebidas alcohólicas, suspendieron sus actividades con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.

Se sitúan con el 39 por ciento de los Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, asimismo, cuenta con una cartera de 302 contribuyentes de los cuales el 58 por ciento cumple con esta contribución y el 98.5 por ciento de la recaudación lo concentran los municipios de Campeche y Carmen.

- **IMPUESTO A LAS EROGACIONES EN JUEGOS Y CONCURSOS:**

Del Impuesto a las Erogaciones en Juegos y Concursos se recaudó un total de 6 millones 692 mil pesos en el ejercicio 2020, se ubica con el 58 por ciento de los Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, asimismo, es menor en 67.66 por ciento de lo previsto en la Ley de Ingresos y en 71.06 por ciento en términos reales respecto a lo obtenido en el ejercicio 2019.

Cabe destacar que la totalidad de la recaudación del impuesto deriva de los municipios de Campeche y Carmen, misma que disminuyó debido a la suspensión de las actividades de casinos y establecimientos con actividades relacionadas con juegos, apuestas, ocio, recreación, entretenimiento o diversión, así como por los motivos e impacto recaudatorio relacionado con el Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos.

Se registran en este impuesto 5 contribuyentes y una eficiencia recaudatoria de 100 por ciento.

# ⇒ IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES

El 73.46 por ciento de los Ingresos Tributarios del ejercicio 2020 corresponde al Impuesto sobre Nómina, al recaudarse un total de 1 mil 181 millones 324 mil pesos, cifra que refleja un incremento de 16.38 por ciento de lo estimado en la Ley de Ingresos y con relación a lo obtenido en el ejercicio anterior presenta un decremento real de 5.86 por ciento.

Es importante precisar que el incremento en la recaudación estimada obedece a las acciones de vigilancia y fiscalización orientadas a la regularización de contribuyentes con potencial recaudatorio, mismos que se encontraban morosos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, así como al cumplimiento de empresas relacionadas directa o indirectamente con la industria petrolera que siguió su curso en la entidad, y algunos contribuyentes de este sector aumentaron su base gravable en las declaraciones presentadas en el año 2020.

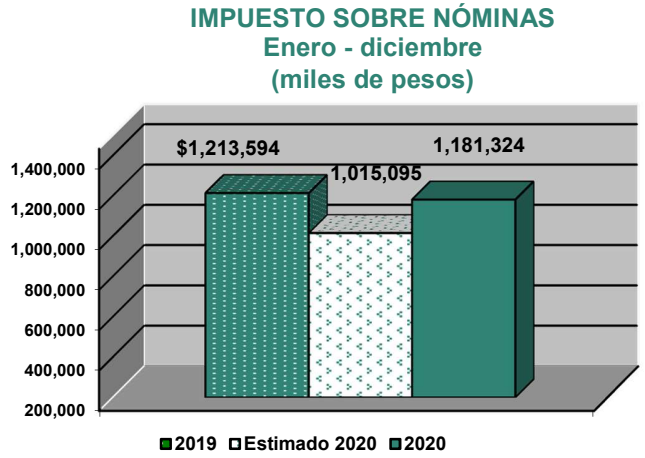

## SERIE HISTÓRICA DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS

**Enero a diciembre 2003 - 2020**

**(miles de pesos)**

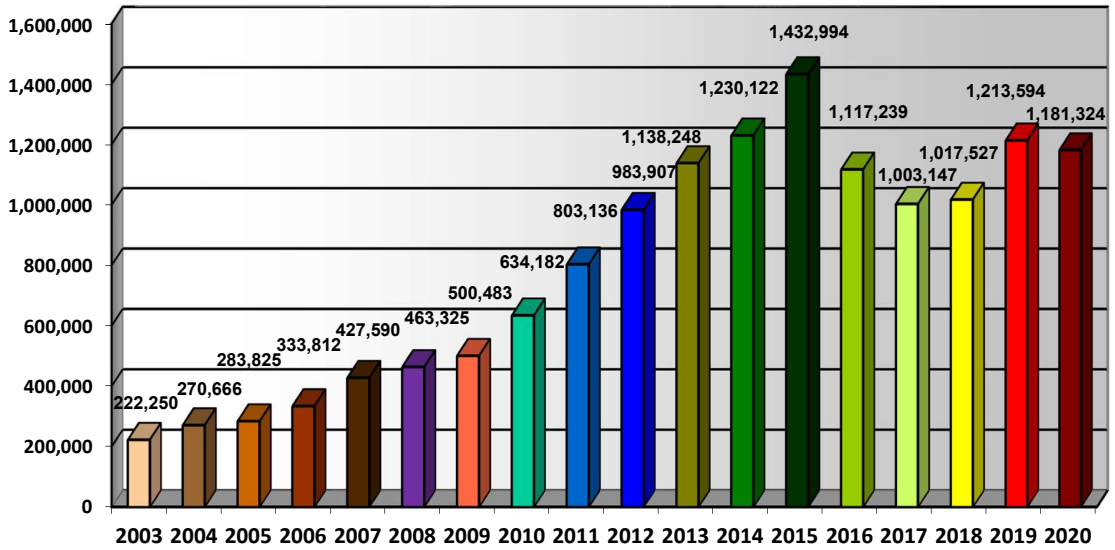


Este impuesto concentra el 96.1 por ciento de su recaudación en los municipios de Campeche y Carmen, y cuenta con un padrón de 9,139 contribuyentes, de los cuales, el 61 por ciento cumplieron con esta contribución.

## ⇒ ACCESORIOS DE IMPUESTOS

Al cierre del ejercicio 2020, por concepto de Accesorios de Impuestos ingresó un total de 16 millones 368 mil pesos, importe superior en 1,211.54 por ciento de lo programado captar y respecto a lo obtenido en el ejercicio anterior resulta inferior en términos reales en 11.42 por ciento.

El renglón de Accesorios de los Impuestos se situó con el 1.02 por ciento de los Ingresos Tributarios y se conforma por:

| CONCEPTO | ($ miles) | % |
|---|---|---|
| Recargos | $15'172 | 92.7 |
| Multas | 942 | 5.8 |
| Honorarios de Ejecución | 33 | 0.2 |
| 20% Devolución de Cheques | 221 | 1.3 |
| TOTAL DE ACCESORIOS DE IMPUESTOS | $16'368 | 100.0 |

Los accesorios de impuestos por tributo se conforman como sigue:

($ miles)

| CONCEPTO | RECARGOS | MULTAS | HONORARIOS DE EJECUCIÓN | 20% DEVOLUCIÓN DE CHEQUES | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| Al Comercio de Libros, Periódicos y Revistas | $1 | $2 | | | $3 |
| Sobre Servicios de Hospedaje | 94 | 10 | | | 104 |
| Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos | 104 | | | | 104 |
| Sobre Tenencia o Uso de Vehículos | 137 | | | | 137 |
| Sobre la Extracción de Materiales del Suelo y Subsuelo | 2 | 4 | | | 6 |
| Estatal a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico | 10 | 4 | | | 14 |
| A las Erogaciones en Juegos y Concursos | 120 | | | | 120 |
| Sobre Nóminas | 12’380 | 25 | | | 12’405 |
| Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte | 2’324 | 33 | | | 2’357 |
| Otras | | 864 | $33 | $221 | 1,118 |
| TOTAL DE ACCESORIOS DE IMPUESTOS | $15’172 | $942 | $33 | $221 | $16’368 |

## ⇒ OTROS IMPUESTOS

De enero a diciembre de 2020, el 23.73 por ciento de esta clasificación corresponde a Otros Impuestos, esto se traduce en 381 millones 562 mil pesos, los cuales corresponden en su totalidad al Impuesto Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte.

Este impuesto presenta un incremento de 13.91 por ciento de lo proyectado obtener en el ejercicio que nos ocupa; tomando en cuenta que la base gravable de este impuesto lo constituye el pago del Impuesto Sobre Nóminas, presenta la misma tendencia en el comportamiento, por lo que también se obtuvo un incremento en la recaudación respecto a lo estimado, derivado de las acciones de vigilancia y fiscalización a contribuyentes con potencial recaudatorio, mismos que se encontraban morosos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales que regularizaron su situación fiscal cumpliendo con períodos de obligaciones morosas.

En los municipios de Campeche y Carmen se concentró el 96.04 por ciento de esta contribución; su padrón de contribuyentes es de 9,139 de los cuales el 60 por ciento cumplieron con este tributo.

## ⇒ IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO

Los Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago al 31 de diciembre de 2020 sumaron 165 mil pesos, correspondiente al cobro del Impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos el cual fue derogado por Decreto número 4 publicado en el Periódico Oficial del Estado 0076 de fecha 20 de noviembre de 2015.

Este impuesto presenta un resultado por debajo de la meta programada para el ejercicio de 82.43 por ciento y significa el 0.01 por ciento del total de los Ingresos Tributarios o Impuestos.

# b) INGRESOS NO TRIBUTARIOS

De enero a diciembre de 2020 los Ingresos No Tributarios sumaron 663 millones 324 mil pesos, monto que expresa un resultado positivo de 0.35 por ciento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos; sin embargo, al compararlo con el ejercicio anterior es menor en términos reales en 12.94 por ciento.

**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**
**Enero a diciembre**
**(miles de pesos)**

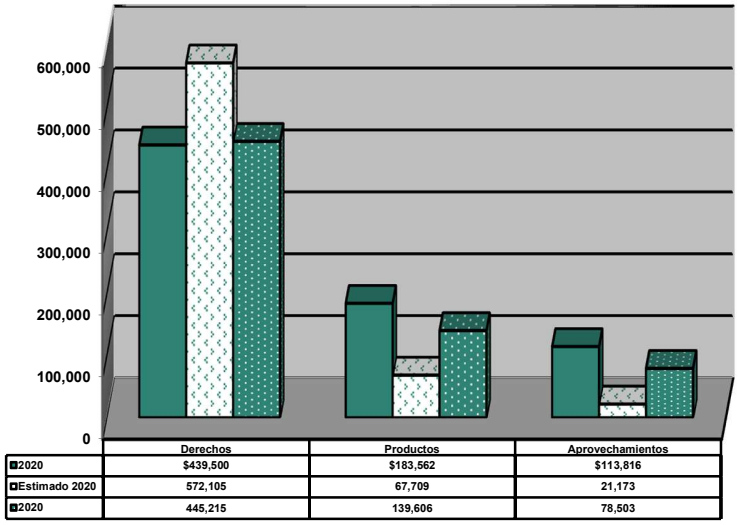


| CONCEPTO | 2019 | 2020 | | VARIACIÓN RESPECTO A: ESTIMADO | | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | REGISTRADO | ESTIMADO | REGISTRADO | Importe | % | % Real |
| **TOTAL** | **$736,878** | **$660,987** | **$663,324** | **$2,337** | **0.35** | **(12.94)** |
| Derechos | 439,500 | 572,105 | 445,215 | (126,890) | (22.18) | (2.03) |
| Productos | 183,562 | 67,709 | 139,606 | 71,897 | 106.19 | (26.45) |
| Aprovechamientos | 113,816 | 21,173 | 78,503 | 57,330 | 270.77 | (33.29) |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor
FUENTE : Secretaría de Finanzas

Los Ingresos No Tributarios se sitúan con el 29 por ciento de los Ingresos de Fuentes Locales y están integrados por:

## INGRESOS NO TRIBUTARIOS

### Enero a diciembre 2020

### (miles de pesos)

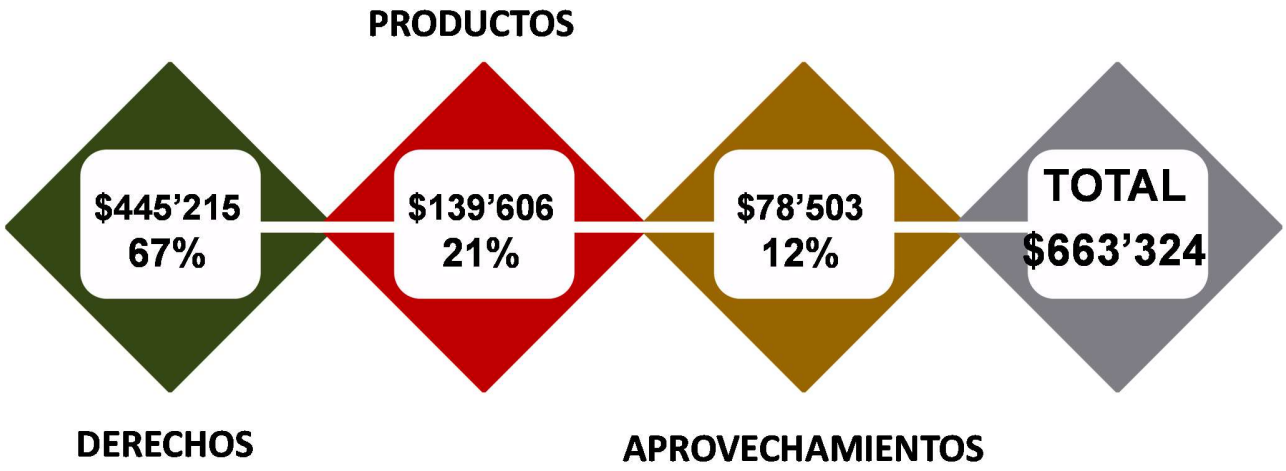

# ⇒ DERECHOS

Se obtuvo ingresos en el rubro de Derechos por un total de 445 millones 215 mil pesos, cantidad que muestra una disminución de 22.18 por ciento respecto al monto estimado para el ejercicio 2020 y de 2.03 por ciento real con relación a lo recaudado en el ejercicio 2019.

**DERECHOS**
**Enero a diciembre**
**(miles de pesos)**

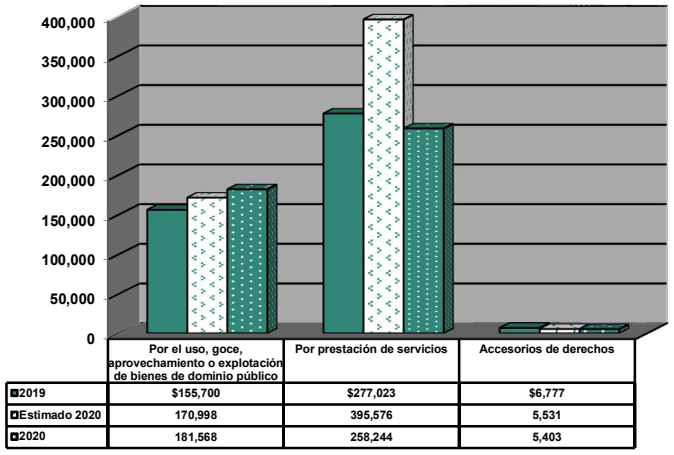


| CONCEPTO | 2019 | 2020 | | VARIACIÓN RESPECTO A: ESTIMADO | | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | REGISTRADO | ESTIMADO | REGISTRADO | Importe | % | % Real |
| **TOTAL** | **$439,500** | **$572,105** | **$445,215** | **$ (126,890)** | **(22.18)** | **(2.03)** |
| Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público | 155,700 | 170,998 | 181,568 | 10,570 | 6.18 | 12.78 |
| Derechos por Prestación de Servicios | 277,023 | 395,576 | 258,244 | (137,332) | (34.72) | (9.84) |
| Accesorios de Derechos | 6,777 | 5,531 | 5,403 | (128) | (2.31) | (22.90) |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor

FUENTE : Secretaría de Finanzas

Los Derechos se ubican con el 67 por ciento de los Ingresos No Tributarios y se integran por:

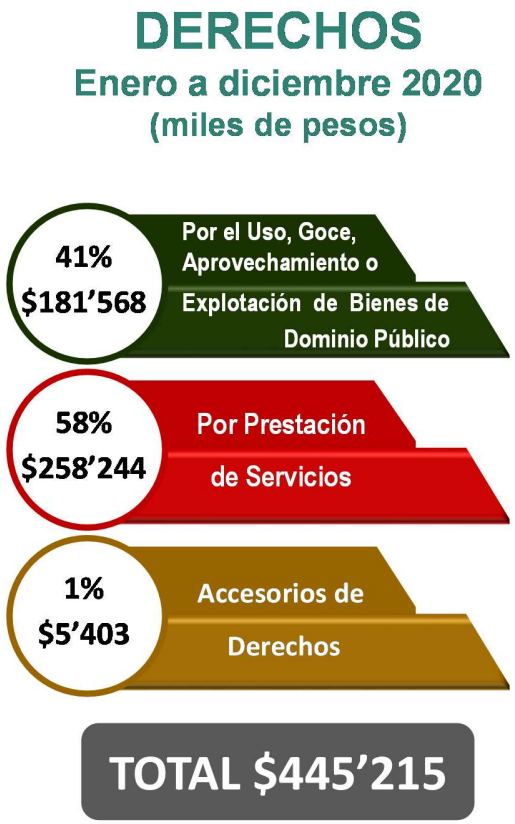

## ♦ DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO:

La recaudación anual de los Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público ascendió a 181 millones 568 mil pesos, correspondiente al cobro del peaje por el Uso del Puente La Unidad; cantidad que se sitúa con el 41 por ciento del total del rubro de Derechos, asimismo, refleja un resultado por arriba de lo estimado en la Ley de Ingresos en 6.18 por ciento y real en 12.78 por ciento al compararla con lo captado en el ejercicio 2019.

| CONCEPTO | ($ miles) | % |
|---|---|---|
| Automóvil, Pick up, Van | $57’141 | 31.4709 |
| Motocicletas | 1’138 | 0.6267 |
| Autobús o Camión de 2 Ejes | 17’246 | 9.4984 |
| Autobús o Camión de 3 Ejes | 14’529 | 8.0020 |
| Autobús o Camión de 4 Ejes | 931 | 0.5128 |
| Camión de 5 Ejes | 55’963 | 30.8221 |
| Camión de 6 Ejes | 3’348 | 1.8439 |
| Camión de 7 Ejes | 154 | 0.0848 |
| Camión de 8 Ejes | 101 | 0.0556 |
| Camión de 9 Ejes | 30’760 | 16.9413 |
| Camión 1 Eje Excedente | 2 | 0.0011 |
| Automóvil 1 Eje Excedente | 254 | 0.1399 |
| Automóvil 2 Ejes Excedentes | 1 | 0.0005 |
| TOTAL DE DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO | $181’568 | 100.0000 |

De la concesión para construir, operar, explotar, conservar y mantener un puente de 3.222 km de longitud, con origen en Isla del Carmen y terminación en Isla Aguada, ubicado en el Municipio de Carmen del Estado de Campeche, en la cláusula Vigésima Octava del Título de Concesión obliga a pagar a la Tesorería de la Federación una contraprestación equivalente al 0.5% de los ingresos brutos tarifados a más tardar el 31 de enero del año siguiente al ejercicio fiscal correspondiente; por ello, se realizó el pago de 907 mil 839 pesos el día 19 de enero de 2021 que corresponde a los ingresos del período de enero a diciembre de 2020.

- **DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS:**

Al 31 de diciembre de 2020, se obtuvo de Derechos por Prestación de Servicios un total de 258 millones 244 mil pesos; cifra que significa el 58 por ciento del rubro de Derechos, así como, un decremento de 34.72 por ciento de lo pronosticado en la Ley de Ingresos y real de 9.84 por ciento respecto a lo ingresado el año anterior.

Los Derechos por Prestación de Servicios se conforman por:

| CONCEPTO | ($ miles) | % |
|---|---|---|
| Por servicios prestados por las autoridades del Registro Civil | $13’691 | 5.3 |
| Por servicios prestados por las autoridades del Registro Público de la Propiedad y de Comercio | 11’709 | 4.5 |
| Por certificaciones y copias certificadas | 2’187 | 0.9 |
| Por notariado y archivo de instrumentos públicos notariales | 3,127 | 1.2 |
| Por servicios prestados por las autoridades de las Secretarías de la Administración Pública Estatal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados | 175’044 | 67.8 |
| Registro de vehículos extranjeros y consultas vehiculares | 589 | 0.2 |
| Expedición y revalidación de licencias y permisos en materia de bebidas alcohólicas | 22’032 | 8.5 |
| Por los servicios de salud prestados por Instituciones de Salud Pública en el Estado | 27’235 | 10.6 |
| De los servicios prestados por la Secretaría de Educación en el Estado | 2’070 | 0.8 |
| De los servicios prestados por el Periódico Oficial del Estado | 560 | 0.2 |
| TOTAL DE DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS | $258’244 | 100.0 |

De los Derechos por Prestación de Servicios sobresale lo siguiente:

- **POR SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DEL REGISTRO CIVIL:**

Los ingresos por los Servicios prestados por las autoridades del Registro Civil sumaron 13 millones 691 mil pesos, cifra menor en 47.36 por ciento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos del ejercicio 2020 y en 42.50 por ciento en términos reales respecto a lo recaudado de enero a diciembre del año anterior.

Este derecho se sitúa con el 5.3 por ciento de los Derechos por Prestación de Servicios y los conceptos más significativos corresponden a Papel Sellado Especial para Certificados de Actas por Hoja; Certificación de Cualquier Acto que Conste en los Libros del Registro Civil y Expedición a través de medios electrónicos de copias autorizadas de las actas del estado civil de las personas con registro en el Estado de Campeche con el 28, 37 y 23 por ciento, respectivamente.

- **POR SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO:**

Por este derecho se recaudó de enero a diciembre de 2020 un total de 11 millones 709 mil pesos; esto es, el 4.5 por ciento de los Derechos por Prestación de Servicios; así como, una disminución de 40.04 por ciento de lo pronosticado al inicio del año y en términos reales en 40.47 por ciento de lo obtenido en el ejercicio previo.

Los servicios prestados en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio con mayor recaudación corresponden a los conceptos por la Inscripción de Actos Contenidos en Documentos Relativos a la Propiedad, Limitaciones o Gravámenes de Bienes Inmuebles y por la Expedición de Documentos Correspondientes a Copias Simples, Copias Certificadas, Certificados, Consultas de Folio, Búsquedas, Inscripciones, Calificaciones, Registros de Firma y Sello y demás Documentos no Especificados, que significan el 47 y 49 por ciento.

- **POR CERTIFICACIONES Y COPIAS CERTIFICADAS:**

Por concepto de los servicios por Certificaciones y Copias Certificadas se reportó al cierre del ejercicio 2020 un total de 2 millones 187 mil pesos, monto que observa un decremento de 51.28 por ciento de lo programado obtener y de 45.40 por ciento en términos reales en comparación a lo captado de enero a diciembre del año anterior.

Se ubica con el 0.9 por ciento de esta clasificación y los renglones más significativos de este concepto corresponden a los cobros por las legalizaciones de Certificado Educación Media Superior, legalizaciones de Documentos de Apostillamiento y expedición de Constancias de No Inhabilitación de la Contraloría del Estado, lo que representa el 16, 17 y 29 por ciento, respectivamente.

- **POR NOTARIADO Y ARCHIVO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS NOTARIALES:**

En el ejercicio 2020, los cobros por Notariado y Archivo de Instrumentos Públicos Notariales se colocan con el 1.2 por ciento de los Derechos por Prestación de Servicios, al recaudarse un total de 3 millones 127 mil pesos; cifra que refleja un decremento de 54.34 por ciento sobre lo presupuestado en la Ley de Ingresos y real de 54.59 por ciento con relación a lo obtenido en el ejercicio anterior.

Los conceptos con mayor recaudación de este derecho fueron la Expedición de Testimonio, Primera Hoja y Subsiguientes, y Expedición de Folios Notariales Modalidad Abierta, que representan el 88 y 7 por ciento.

- **POR SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE LAS SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS:**

En términos anuales, la recaudación por Servicios Prestados por las Autoridades de las Secretarías de la Administración Pública Estatal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados ascendió a 175 millones 44 mil pesos, lo que significa un decremento de 30.61 por ciento de la meta programada para el ejercicio y un crecimiento real de 22.19 por ciento con relación a lo obtenido del ejercicio 2019.

Este derecho se sitúa con el 67.8 por ciento del renglón de Derechos por Prestación de Servicios y se integra por:

| CONCEPTO | ($ miles) | % |
|---|---|---|
| Registro a concursos | $118 | 0.067 |
| Inscripción y venta de bases | 1’325 | 0.757 |
| Registro al padrón de proveedores, contratistas y prestadores de servicios | 350 | 0.200 |
| Venta de árboles por unidad | 3 | 0.002 |
| Recepción y evaluación de informe preventivo de materiales pétreos | 346 | 0.198 |
| Informe preventivo para construcción de caminos estatales o rurales | 47 | 0.027 |
| Evaluación de impacto ambiental | 1’060 | 0.605 |
| Estudio de riesgo | 75 | 0.043 |
| Cédula de operación | 104 | 0.059 |
| Derechos de placas y refrendos | 164’280 | 93.850 |
| Reposición de tarjetas de circulación | 136 | 0.078 |
| Expedición de licencias | 4’269 | 2.439 |
| Constancia de no adeudos de impuestos | 180 | 0.103 |
| Organismos del Gobierno del Estado.- Instituto Estatal del Transporte | 2’751 | 1.572 |
| **TOTAL DE DERECHOS POR SERVICIOS PRESTADOS POR LAS AUTORIDADES DE LAS SECRETARÍAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS** | **$175’044** | **100.000** |

- **POR REGISTRO DE VEHÍCULOS EXTRANJEROS Y CONSULTAS VEHICULARES:**

Al 31 de diciembre de 2020, los ingresos por este derecho ascendieron a 589 mil pesos, cifra que presenta una disminución real de 18.74 por ciento respecto a lo obtenido de enero a diciembre del año anterior y de 27.46 por ciento de lo estimado captar en el ejercicio.

Asimismo, representa el 0.2 por ciento de los Derechos por Prestación de Servicios y se conforma por los cobros de registro de vehículos extranjeros con 191 mil pesos y de consultas vehiculares a otras entidades con 398 mil pesos.

- **EXPEDICIÓN Y REVALIDACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS EN MATERIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:**

En el ejercicio de 2020, se captó un total de 22 millones 32 mil pesos por concepto de Expedición y Revalidación de Licencias y Permisos en Materia de Bebidas Alcohólicas, monto que representa el 8.5 por ciento de los Derechos por Prestación de Servicios; de igual forma observan un decremento de 2.68 por ciento de lo estimado en la Ley de Ingresos y de 37.13 por ciento en términos reales al compararlo con lo obtenido en el año previo.

El derecho por Expedición y Revalidación de Licencias y Permisos en Materia de Bebidas Alcohólicas se integra por:

| CONCEPTO | ($ miles) | % |
|---|---|---|
| Autorización de Permisos Eventuales | $234 | 1.1 |
| Revalidación Anual de Licencias | 7’272 | 33.0 |
| Revalidación de Licencias Años Anteriores | 554 | 2.5 |
| Autorización de Modificaciones Años Anteriores | 320 | 1.4 |
| Comodato de Licencia para Venta de Bebidas Alcohólicas | 7’731 | 35.1 |
| Arrendamiento de Licencia para Venta de Bebidas Alcohólicas | 5’921 | 26.9 |
| TOTAL DE DERECHOS POR EXPEDICIÓN Y REVALIDACIÓN DE LICENCIAS Y PERMISOS EN MATERIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS | $22’032 | 100.0 |

- **POR LOS SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS POR INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL ESTADO:**

En el período que nos ocupa, la recaudación por los Servicios de Salud Prestados por Instituciones de Salud Pública en el Estado sumó 27 millones 235 mil pesos, cantidad menor en 55.58 por ciento de la prevista en la Ley de Ingresos de 2020 y real de 46.50 por ciento al compararla con la obtenida de enero a diciembre de 2019.

Este Derecho se integra por:

| CONCEPTO | ($ miles) | % |
|---|---|---|
| Jurisdicción Sanitaria No. 1 Campeche | $8 | 0.03 |
| Centro de Salud Dr. Wilberth Escalante | 918 | 3.37 |
| Jurisdicción Sanitaria No. 2 Escárcega | 81 | 0.30 |
| Hospital Integral de Xpujil | 102 | 0.37 |
| Jurisdicción Sanitaria No. 3 Ciudad del Carmen | 775 | 2.84 |
| Hospital Integral de Sabancuy | 36 | 0.13 |
| Hospital General de Champotón Dr. José E. Nazar Raidén | 89 | 0.33 |
| Hospital General de Escárcega Dr. Janell Romero Aguilar | 56 | 0.21 |
| Hospital General de Candelaria | 106 | 0.39 |
| Hospital General de Ciudad del Carmen Dra. María del Socorro Quiroga Aguilar | 3’071 | 11.28 |
| Hospital General de Especialidades Dr. Javier Buenfil Osorio | 2’848 | 10.46 |
| Hospital Integral de Calkiní | 317 | 1.16 |
| Hospital Integral de Hopelchén | 440 | 1.62 |
| Centro Estatal de Oncología | 6’964 | 25.57 |
| Centro Estatal de Oftalmología | 445 | 1.63 |
| Laboratorio Estatal de Salud Pública | 4’118 | 15.12 |
| Centro Estatal de Transfusión Sanguínea | 5’620 | 20.63 |
| Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Campeche COPRISCAM | 1’125 | 4.13 |
| Prevención y Promoción de la Salud UNEME | 116 | 0.43 |
| TOTAL DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS DE SALUD PRESTADOS POR INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA EN EL ESTADO | $27’235 | 100.00 |

- **DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO:**

En 2020, por los Servicios Prestados por la Secretaría de Educación en el Estado se recaudó 2 millones 70 mil pesos, lo que se traduce en el 0.8 por ciento de los Derechos por Prestación de Servicios, de igual forma, observa un incremento de 81.74 por ciento de la meta programada para el ejercicio y un decremento real de 3.10 por ciento al compararlo con lo obtenido en el año anterior.

| CONCEPTO | ($ miles) | % |
|---|---|---|
| Por Solicitud de Resolución del Trámite de Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) de Tipo Superior | 350 | 16.91 |
| Cambios a cada Plan y Programa de Estudio de Tipo Superior con Reconocimiento de Validez Oficial | 14 | 0.68 |
| Cambio o Ampliación de Domicilio, o Establecimiento de un Plantel Adicional, Respecto de cada Plan de Estudios con Reconocimiento de Validez Oficial | 4 | 0.19 |
| Por Solicitud, Estudio y RVOE de los Niveles Medio Superior o Equivalente y de Formación para el Trabajo, sea cual fuere la Modalidad | 8 | 0.39 |
| Exámenes Profesionales o de Grado de Tipo Superior | 180 | 8.70 |
| Exámenes Profesionales o de Grado de Tipo Media Superior | 5 | 0.24 |
| Exámenes a Título de Suficiencia de Tipo Superior, por Materia | 2 | 0.10 |
| Exámenes Extraordinarios, por Materia de Educación Secundaria y de Educación Media Superior | 106 | 5.12 |
| Exámenes Extraordinarios, por Materia de Tipo Superior | 7 | 0.34 |
| Expedición de Duplicado de Certificados de Terminación de Estudios de Educación Básica y Educación Media Superior | 54 | 2.61 |
| Expedición de Duplicado de Certificados de Terminación de Estudios de Tipo Superior | 59 | 2.85 |

| CONCEPTO | ($ miles) | % |
|---|---|---|
| Revisión de Certificados de Estudio, por Grado Escolar de Educación Básica y Educación Media Superior | 2 | 0.10 |
| Revisión de Certificados de Estudio, por Grado Escolar de Tipo Superior | 58 | 2.80 |
| Revalidación de Estudios de Educación Media Superior | 9 | 0.43 |
| Revalidación de Estudios de Educación Superior | 1 | 0.05 |
| Equivalencia de Estudios de Educación Media Superior | 115 | 5.55 |
| Equivalencia de Estudios de Educación Superior | 45 | 2.17 |
| Inspección y Vigilancia de Establecimiento Educativo Particular, por Alumno Inscrito en cada Ejercicio Escolar de Educación Media Superior | 18 | 0.87 |
| Inspección y Vigilancia de Establecimiento Educativo Particular, por Alumno Inscrito en cada Ejercicio Escolar de Educación Secundaria | 27 | 1.30 |
| Inspección y Vigilancia de Establecimiento Educativo Particular, por Alumno Inscrito en cada Ejercicio Escolar de Educación Primaria | 3 | 0.14 |
| Inspección y Vigilancia de Establecimiento Educativo Particular, por Alumno Inscrito en cada Ejercicio Escolar de Educación Preescolar | 1 | 0.05 |
| Inspección y Vigilancia de Establecimiento Educativo Particular, por Alumno Inscrito en cada Ejercicio Escolar de Educación Superior | 115 | 5.55 |
| Expedición de Duplicado de Certificados de Terminación de Estudios de Escuelas Estatales de Educación Media Superior Angli Lara | 14 | 0.68 |
| Exámenes Extraordinarios por Materia en Preparatorias Estatales de Educación Media Superior Angli Lara | 21 | 1.01 |
| Expedición de Duplicado de Certificados Parcial de Estudios de Escuelas Estatales de Educación Media Superior Angli Lara | 8 | 0.39 |
| Cuota de Inscripción por Semestre de Escuelas Estatales de Educación Media Superior Angli Lara | 7 | 0.34 |
| Registro de Establecimiento Educativo Legalmente Autorizado para Expedir Títulos Profesionales, Diplomas de Especialidad o Grados Académicos | 2 | 0.10 |

| CONCEPTO | ($ miles) | % |
|---|---|---|
| Registro de Título Electrónico | 203 | 9.81 |
| Cotejo y Revisión de Documentos para Expedición de Títulos | 611 | 29.52 |
| Enmienda al Registro Profesional Inscripción de Asociado a un Colegio de Profesionistas que no Figuren en el Registro Original | 1 | 0.05 |
| Expedición de Autorización Provisional para Ejercer por estar el Título Profesional en Trámite o como Pasante | 20 | 0.96 |
| TOTAL DE DERECHOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO | $2’070 | 100.00 |

- **DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO:**

En el ejercicio 2020, se reporta un total de 560 mil pesos de los Servicios Prestados por el Periódico Oficial del Estado, monto que significa el 0.2 por ciento de los Derechos por Prestación de Servicios y un incremento de 2.19 por ciento de lo programado obtener en el año.

El derecho de los Servicios Prestados por Periódico Oficial del Estado se conforma por los siguientes conceptos:

| CONCEPTO | ($ miles) | % |
|---|---|---|
| Por Publicación por Plana Entera | $66 | 11.8 |
| Por Publicación por Media Plana | 17 | 3.0 |
| Por Publicación por Cuarto de Plana | 344 | 61.4 |
| Por la Suscripción Anual | 81 | 14.5 |
| Por Número Atrasado | 14 | 2.5 |
| Por cada Publicación por Palabra | 30 | 5.4 |
| Por el Periódico donde se Publiquen Leyes del Estado | 8 | 1.4 |
| TOTAL DE DERECHOS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO | $560 | 100.0 |

- **ACCESORIOS DE DERECHOS:**

La recaudación de Accesorios de Derechos en el ejercicio de 2020 fue por 5 millones 403 mil pesos, cantidad menor en 2.31 por ciento de lo estimado obtener en el año y de 22.90 por ciento en términos reales al compararla con la captada en el año anterior. Se ubica con el 1 por ciento del rubro de Derechos y se conforma por los Recargos de Placas y Refrendos.

# ⇒ PRODUCTOS

Se obtuvo de enero a diciembre de 2020 un total de 139 millones 606 mil pesos en el Rubro de Productos, cifra que refleja un incremento de 106.19 por ciento de lo estimado en la Ley de Ingresos y un decremento real de 26.45 por ciento de lo registrado en el ejercicio previo, asimismo, se sitúa con el 21 por ciento de los Ingresos No Tributarios.

Los Productos son las contraprestaciones por los servicios que preste el Estado en sus funciones de derecho privado, tales como los intereses que generan las cuentas bancarias de los entes públicos, entre otros, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

**PRODUCTOS**
**Enero a diciembre**
**(miles de pesos)**

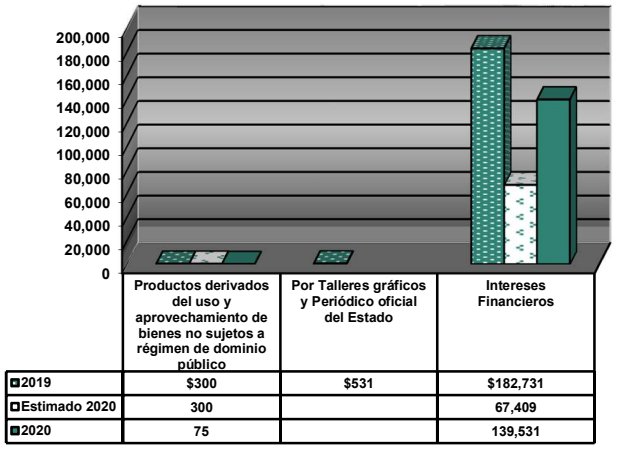


| CONCEPTO | 2019 | 2020 | | VARIACIÓN RESPECTO A: ESTIMADO | | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | REGISTRADO | ESTIMADO | REGISTRADO | Importe | % | % Real |
| **TOTAL** | **$183,562** | **$67,709** | **$139,606** | **$71,897** | **106.19** | **(26.45)** |
| **Productos** | **183,562** | **67,709** | **139,606** | **71,897** | **106.19** | **(26.45)** |
| Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público | 300 | 300 | 75 | (225) | (75.00) | (75.82) |
| Por Talleres Gráficos y Periódico Oficial del Estado | 531 | - | - | - | N/A | (100.00) |
| Intereses Financieros | 182,731 | 67,409 | 139,531 | 72,122 | 106.99 | (26.15) |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor
FUENTE : Secretaría de Finanzas

Los resultados obtenidos por este rubro son:

- **PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO:**

Al 31 de diciembre de 2020, se captó de Productos derivados del Uso y aprovechamiento de Bienes no Sujetos a Régimen de Domino Público, en su caso, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles Propiedad del Estado, un total de 75 mil pesos; cantidad que significa el 0.05 por ciento del rubro de Productos, así como, un decremento de 75.00 por ciento de lo pronosticado para el ejercicio y de 75.82 por ciento real al compararlo con lo obtenido en igual período del ejercicio previo.

- **INTERESES FINANCIEROS:**

Los ingresos en el ejercicio de 2020 por los Intereses Financieros sumaron 139 millones 531 mil pesos; lo que se traduce en el 99.95 por ciento de esta clasificación, así como, un incremento de 106.99 por ciento de lo estimado en la Ley de Ingresos, no obstante, respecto a lo registrado de enero a diciembre de 2019 es inferior en 26.15 por ciento en términos reales.

Los Intereses Financieros se conforman por:

| CONCEPTO | | ($ miles) | % |
|---|---|---|---|
| **Intereses Generados en cuentas propias** | | **$123’249** | **88.33** |
| Recursos Libre Disposición | $101’729 | | |
| Recursos Etiquetados | 17’041 | | |
| Depósitos de Fondos de Terceros | 4’479 | | |
| **Intereses Financieros de Recursos Federales depositados por las Ejecutoras** | | **23** | **0.02** |
| **Diversos Intereses Financieros** | | **16’259** | **11.65** |
| Fideicomisos | $15’598 | | |
| Otros | 661 | | |
| **TOTAL DE INTERESES FINANCIEROS** | | **$139’531** | **100.00** |

# ⇒ APROVECHAMIENTOS

Durante el ejercicio 2020, los ingresos de Aprovechamientos se ubicaron en 78 millones 503 mil pesos, monto mayor en 270.77 por ciento de lo estimado obtener en el ejercicio y un decremento real de 33.29 por ciento respecto a lo captado en el año anterior; representan el 12 por ciento de los Ingresos No Tributarios.

**APROVECHAMIENTOS**
**Enero a diciembre**
**(miles de pesos)**

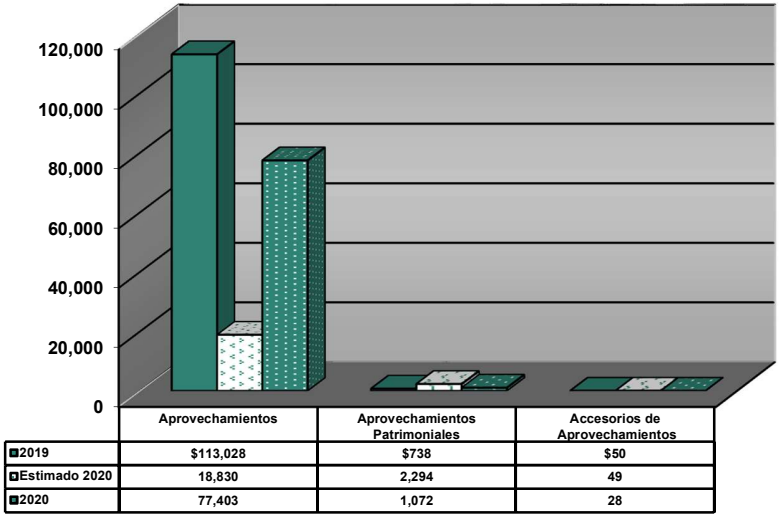


| CONCEPTO | 2019 | 2020 | | VARIACIÓN RESPECTO A: ESTIMADO | | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | REGISTRADO | ESTIMADO | REGISTRADO | Importe | % | % Real |
| **TOTAL** | **$113,816** | **$21,173** | **$78,503** | **$57,330** | **270.77** | **(33.29)** |
| **Aprovechamientos** | **113,028** | **18,830** | **77,403** | **58,573** | **311.06** | **(33.77)** |
| Multas | 3,027 | 3,952 | 3,129 | (823) | (20.82) | (0.03) |
| Indemnizaciones a favor del Estado | 29,754 | - | 1,706 | 1,706 | N/A | (94.45) |
| Reintegros | 38,477 | - | 38,715 | 38,715 | N/A | (2.69) |
| Aprovechamientos provenientes de Obras Públicas | 20,295 | 6,500 | 11,793 | 5,293 | 81.43 | (43.80) |
| Otros Aprovechamientos | 21,475 | 8,378 | 22,060 | 13,682 | 163.31 | (0.65) |
| **Aprovechamientos Patrimoniales** | **738** | **2,294** | **1,072** | **(1,222)** | **(53.27)** | **40.48** |
| Enajenación de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 738 | 2,294 | 1,072 | (1,222) | (53.27) | 40.48 |
| **Accesorios de Aprovechamientos** | **50** | **49** | **28** | **(21)** | **(42.86)** | **(45.84)** |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor

FUENTE : Secretaría de Finanzas

El rubro de Aprovechamientos se integra por:

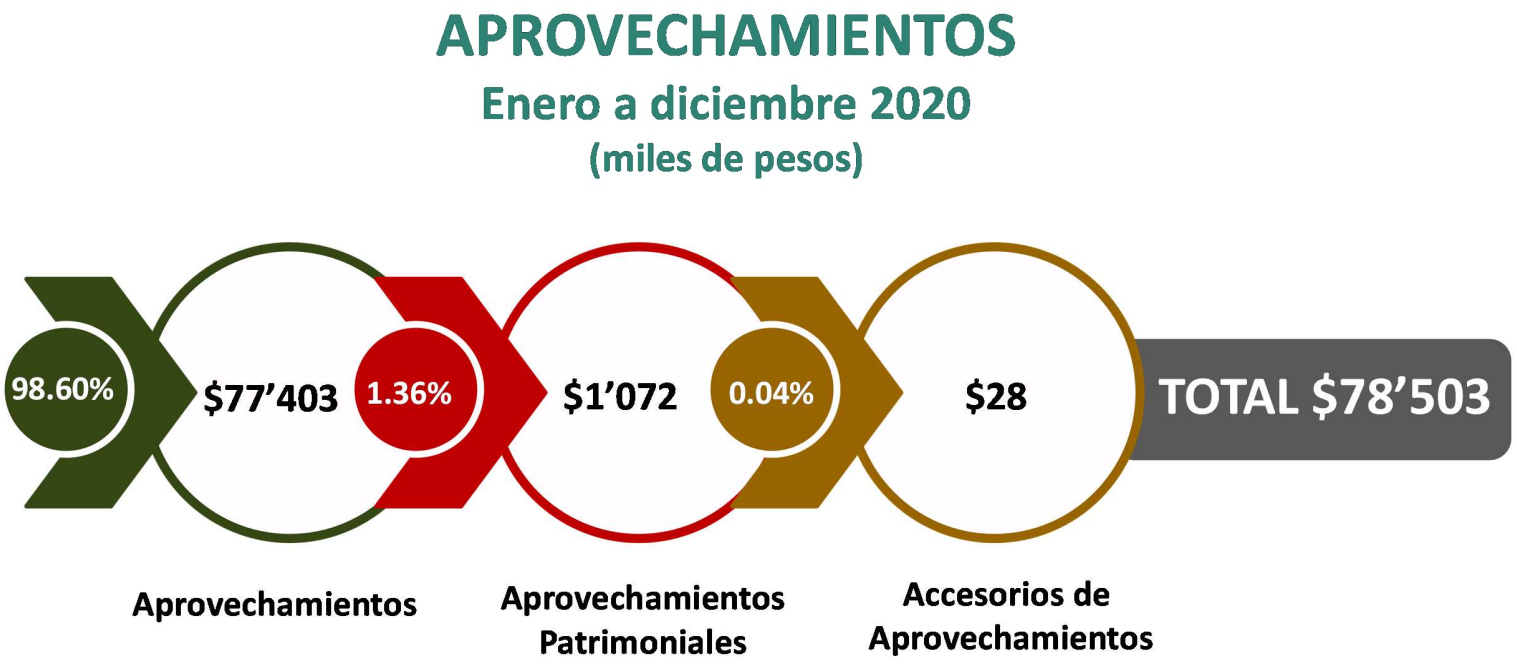

## ♦ APROVECHAMIENTOS:

Este tipo de Aprovechamiento lo integran los ingresos que se perciben por funciones de derecho público, cuyos elementos pueden no estar previstos en una Ley sino, en una disposición administrativa de carácter general, provenientes de multas e indemnizaciones no fiscales, reintegros, juegos y sorteos, donativos, entre otros.

De esta forma, en el ejercicio 2020 la recaudación por este concepto fue superior en 311.06 por ciento al comparar los 77 millones 403 mil pesos captados en el ejercicio 2020 con lo estimado en la Ley de Ingresos; asimismo, resulta inferior en términos reales en 33.77 por ciento con lo ingresado el año anterior y se ubica con el 98.60 por ciento del rubro de Aprovechamientos.

La integración del tipo de Aprovechamientos es la siguiente:

| CONCEPTO | ($ miles) | % |
|---|---|---|
| Multas | $3’129 | 4.1 |
| Indemnizaciones a favor del Estado | 1’706 | 2.2 |
| Reintegros | 38’715 | 50.0 |
| Aprovechamientos provenientes de Obras Públicas | 11’793 | 15.2 |
| Otros Aprovechamientos | 22’060 | 28.5 |
| TOTAL DE APROVECHAMIENTOS | $77’403 | 100.0 |

De los Aprovechamientos se expone lo siguiente:

- **MULTAS:**

Se obtuvo de enero a diciembre del ejercicio que nos ocupa de Multas estatales un total de 3 millones 129 mil pesos, lo que significa el 4.1 por ciento de los Aprovechamientos, así como, un decremento de 20.82 por ciento de lo estimado obtener en el ejercicio 2020 y en términos reales en 0.03 por ciento al compararlo con lo captado en igual período de 2019.

Este concepto se conforma por:

| CONCEPTO | ($ miles) | % |
|---|---|---|
| Proceso de Orden Judicial | $123 | 3.9 |
| Auditoría Superior del Estado | 8 | 0.2 |
| Sanción Resarcitoria de Auditoría Superior del Estado | 25 | 0.8 |
| Por Infringir la Ley de Transporte del Estado | 363 | 11.6 |
| Secretaría de Desarrollo Rural | 231 | 7.4 |
| Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado | 813 | 26.0 |
| Por la Sanción Económica impuesta por la Secretaría de Salud | 31 | 1.0 |
| Comisión para la Protección contra riesgos Sanitarios del Estado | 52 | 1.7 |
| Por Infringir la Ley de Bebidas Alcohólicas | 1’483 | 47.4 |
| **TOTAL DE MULTAS** | **$3’129** | **100.00** |

- **INDEMNIZACIONES A FAVOR DEL ESTADO:**

Al cierre del ejercicio 2020 las Indemnizaciones a favor del Estado sumaron 1 millón 706 mil pesos, significan el 2.2 por ciento de los Aprovechamientos y resulta inferior en 94.45 por ciento en términos reales respecto a los ingresos del ejercicio anterior.

Este renglón se compone de la retribución de pólizas de seguros por siniestros de bienes muebles e inmuebles por 632 mil pesos y del seguro agrícola por un total de 1 millón 74 mil pesos, de los cuales del ciclo primavera-verano 2019 son 748 mil pesos y 326 mil pesos del ciclo primavera-verano 2020.

- **REINTEGROS:**

Se recibió de ingresos por Reintegros un total de 38 millones 715 mil pesos, los cuales corresponden a los remanentes del 25% de los recursos del FAM entregados para la realización de las operaciones derivadas del Programa Escuelas al CIEN, lo que significa el 50.0 por ciento de los Aprovechamientos y una disminución de 2.69 por ciento en términos reales al compararlo con lo captado en 2019.

- **APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PÚBLICAS:**

De Aprovechamientos provenientes de Obras Públicas de enero a diciembre de 2020 se obtuvo 11 millones 793 mil pesos, en su totalidad corresponden a los pagos del 1% sobre las obras que realizan los contratistas y destajistas en el Estado; cifra que presenta un crecimiento de 81.43 por ciento con relación a lo establecido en la Ley de Ingresos para el ejercicio y respecto a lo registrado en igual período del año anterior es menor en 43.80 por ciento en términos reales; asimismo, significan el 15.2 por ciento de esta clasificación.

- **OTROS APROVECHAMIENTOS:**

De Otros Aprovechamientos se recaudó en el ejercicio de nuestro análisis un total de 22 millones 60 mil pesos, cifra que presenta un incremento de 163.31 por ciento con relación a lo estimado en la Ley de Ingresos de 2020 y un decremento real de 0.65 por ciento respecto a lo recaudado en el año 2019.

Los Otros Aprovechamientos se sitúan con el 28.5 por ciento de los Aprovechamientos y se integran por:

| CONCEPTO | ($ miles) | % |
|---|---|---|
| Reintegros presupuestarios | $9’616 | 44 |
| Donaciones | 550 | 2 |
| Aprovechamientos Diversos | 11’894 | 54 |
| **TOTAL DE OTROS APROVECHAMIENTOS** | **$22’060** | **100** |

Destaca lo siguiente:

- El 44 por ciento de este concepto corresponde a los Reintegros Presupuestarios, se traduce en 9 millones 616 mil pesos y muestra un decremento real de 18.76 por ciento respecto a lo registrado en el ejercicio anterior.
- Al 31 de diciembre de 2020 se registraron Donaciones por un total de 550 mil pesos, monto que se ubica con el 2 por ciento del renglón de Otros Aprovechamientos y que corresponde a la donación de 11,000 cubrebocas de tela reutilizables, los cuales fueron distribuidos entre la población.
- Por Aprovechamientos Diversos ingresó 11 millones 894 mil pesos, esto es, el 54 por ciento de esta clasificación y corresponden a los ingresos de Infracciones de Tránsito; recuperación de honorarios de avalúos; venta de desechos de metal; transmisión de la propiedad por siniestro; penas convencionales, entre otros.

- **APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES:**

Los Aprovechamientos Patrimoniales son los que se perciben por el uso o enajenación de bienes muebles, inmuebles e intangibles, por recuperaciones de capital o en su caso patrimonio invertido, de conformidad con la legislación aplicable en la materia.

De esta forma, en el ejercicio 2020 se obtuvieron 1 millón 72 mil pesos por la Enajenación de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, monto que se coloca con el 1.36 por ciento del Rubro de Aprovechamientos; así como un decremento de 53.27 por ciento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos para el ejercicio y un incremento real de 40.48 por ciento al compararlo con los ingresos del año anterior.

- **ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS:**

Al 31 de diciembre de 2020, se acumularon ingresos por 28 mil pesos por concepto de Accesorios de Aprovechamientos, corresponden 25 mil pesos a Recargos y 3 mil pesos al 20% de devolución de cheques; importe menor que los ingresos del ejercicio anterior en 45.84 por ciento en términos reales y significan el 0.04 por ciento del rubro de Aprovechamientos.

# 2.- INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL

De enero a diciembre de 2020, los Ingresos de Origen Federal sumaron 21 mil 247 millones 750 mil pesos, se conforman por las Participaciones (Ramo 28), las Aportaciones Federales (Ramo 33), los Convenios, los Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal y los Fondos Distintos de Aportaciones.

Estos ingresos presentan un resultado positivo respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de 6.65 por ciento y con relación a lo obtenido en el ejercicio 2019 presentan un decremento real de 5.78 por ciento.

**INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL**
**Enero a diciembre**
**(miles de pesos)**

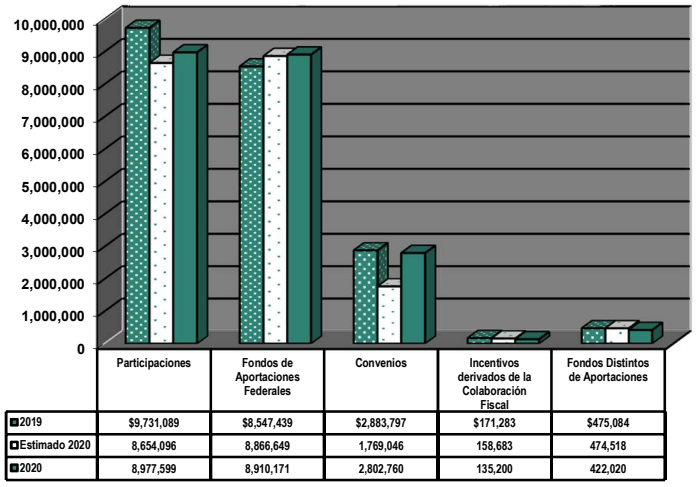


| CONCEPTO | 2019 | 2020 | | VARIACIÓN RESPECTO A: ESTIMADO | | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | REGISTRADO | ESTIMADO | REGISTRADO | Importe | % | % Real |
| **TOTAL** | **$21,808,692** | **$19,922,992** | **$21,247,750** | **$1,324,758** | **6.65** | **(5.78)** |
| Participaciones | 9,731,089 | 8,654,096 | 8,977,599 | 323,503 | 3.74 | (10.78) |
| Fondos de Aportaciones Federales | 8,547,439 | 8,866,649 | 8,910,171 | 43,522 | 0.49 | 0.82 |
| Convenios | 2,883,797 | 1,769,046 | 2,802,760 | 1,033,714 | 58.43 | (6.01) |
| Incentivos Derivados de la Colaboración | 171,283 | 158,683 | 135,200 | (23,483) | (14.80) | (23.66) |
| Fondos Distintos de Aportaciones | 475,084 | 474,518 | 422,020 | (52,498) | (11.06) | (14.09) |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor
FUENTE : Secretaría de Finanzas

Los Ingresos de Origen Federal representan el 90 por ciento de los Ingresos Presupuestarios y se conforman de la manera siguiente:

## INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL
### Enero a diciembre 2020
### (miles de pesos)

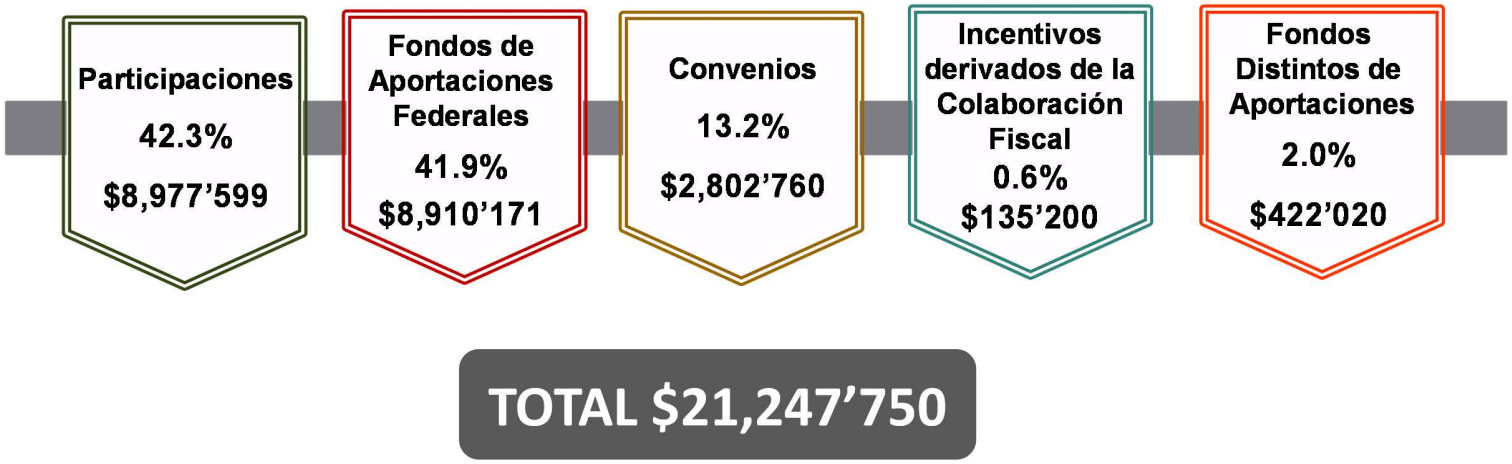


**TOTAL $21,247'750**

# a) PARTICIPACIONES

Del rubro de Participaciones al 31 de diciembre de 2020 se recibió un total de 8 mil 977 millones 599 mil pesos, se traduce en un incremento de 3.74 por ciento de lo pronosticado obtener en el ejercicio y con relación a los ingresos del ejercicio anterior es inferior en términos reales en 10.78 por ciento.

**PARTICIPACIONES**
**Enero a diciembre**
**(miles de pesos)**

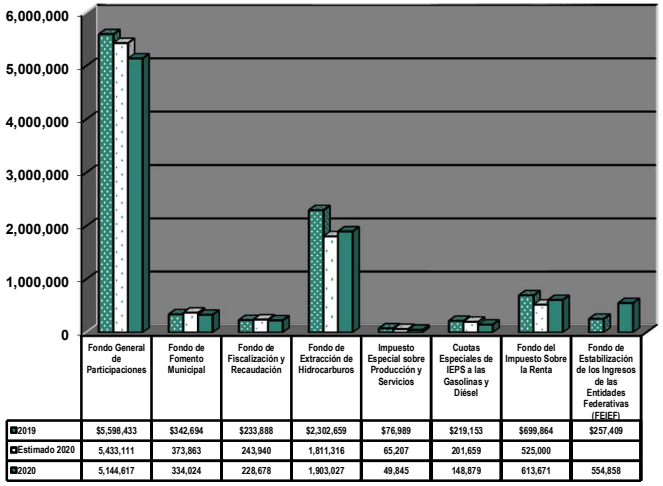


| | Fondo General de Participaciones | Fondo de Fomento Municipal | Fondo de Fiscalización y Recaudación | Fondo de Extracción de Hidrocarburos | Impuesto Especial sobre Producción y Servicios | Cuotas Especiales de IEPS a las Gasolinas y Diésel | Fondo del Impuesto Sobre la Renta | Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | $5,598,433 | $342,694 | $233,888 | $2,302,659 | $76,989 | $219,153 | $699,864 | $257,409 |
| Estimado 2020 | 5,433,111 | 373,863 | 243,940 | 1,811,316 | 65,207 | 201,659 | 525,000 | |
| 2020 | 5,144,617 | 334,024 | 228,678 | 1,903,027 | 49,845 | 148,879 | 613,671 | 554,858 |

| CONCEPTO | 2019 | 2020 | | VARIACIÓN RESPECTO A: ESTIMADO | | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | REGISTRADO | ESTIMADO | REGISTRADO | Importe | % | % Real |
| **TOTAL** | **$9,731,089** | **$8,654,096** | **$8,977,599** | **$323,503** | **3.74** | **(10.78)** |
| Fondo General de Participaciones | 5,598,433 | 5,433,111 | 5,144,617 | (288,494) | (5.31) | (11.13) |
| Fondo de Fomento Municipal | 342,694 | 373,863 | 334,024 | (39,839) | (10.66) | (5.73) |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación | 233,888 | 243,940 | 228,678 | (15,262) | (6.26) | (5.44) |
| Fondo de Extracción de Hidrocarburos | 2,302,659 | 1,811,316 | 1,903,027 | 91,711 | 5.06 | (20.07) |
| Impuesto Especial sobre Producción y Servicios | 76,989 | 65,207 | 49,845 | (15,362) | (23.56) | (37.39) |
| Cuotas Especiales de IEPS a las Gasolinas y Diésel | 219,153 | 201,659 | 148,879 | (52,780) | (26.17) | (34.30) |
| Fondo del Impuesto Sobre la Renta | 699,864 | 525,000 | 613,671 | 88,671 | 16.89 | (15.20) |
| Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) | 257,409 | - | 554,858 | 554,858 | N/A | 108.47 |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor

FUENTE : Secretaría de Finanzas

El rubro de Participaciones se ubica con el 42.3 por ciento de los Ingresos de Origen Federal y se compone por:

Derivado de la Crisis Sanitaria por el coronavirus SARS-CoV-2 y de la reducción en los precios internacionales del petróleo que transcurrió durante el ejercicio en cuestión, se presentó un impacto negativo en los elementos que integran la Recaudación Federal Participable (RFP), mostrando un decremento absoluto del 10.5 por ciento, al compararla con lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación en 2020, esto representa una drástica caída en los recursos a distribuir a nivel nacional por más de 356 mil 203 millones de pesos.

Esto, reflejó que los fondos referenciados a la Recaudación Federal Participable (RFP), integrados por el Fondo General de Participaciones (FGP), Fondo de Fomento Municipal (FFM), Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) y el 0.136 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP), presentaran a nivel nacional un porcentaje negativo de 10.2, 10.3, 10.4 y 10.3 respectivamente, al compararlo con lo estimado en el Calendario Federal 2020 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A consecuencia de lo anterior, las participaciones referenciadas a la Recaudación Federal Participable (RFP) pagadas, las cuales fueron inferiores a las programadas en 2020 a nivel nacional; propiciaron la liberación del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

Los resultados obtenidos del rubro de Participaciones se detallan a continuación:

- **FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES (FGP):**

Del total del rubro de Participaciones el 57.3 por ciento corresponde al Fondo General de Participaciones (FGP) al recibirse de enero a diciembre de 2020 un total de 5 mil 144 millones 617 mil pesos, cifra menor en 5.31 puntos porcentuales de la meta programada en la Ley de Ingresos y en 11.13 por ciento real respecto a lo obtenido en el año anterior.

- **FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL:**

En el ejercicio de nuestro análisis ingresó un total de 334 millones 24 mil pesos, lo que se traduce en un decremento real de 5.73 por ciento en relación a lo obtenido en el ejercicio 2019 y en 10.66 por ciento de lo estimado en la Ley de Ingresos de 2020.

Este concepto representa el 3.7 por ciento de las Participaciones y, cabe mencionar que, dicho recurso se transfiere íntegramente a los municipios de la entidad, es decir, se distribuyó el 100 por ciento entre los once municipios.

- **FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN:**

De enero a diciembre de 2020, el 2.5 por ciento de las Participaciones corresponde al Fondo de Fiscalización y Recaudación al obtenerse un total de 228 millones 678 mil pesos; cantidad que muestra un decremento de 6.26 por ciento al compararla con lo estimado en la Ley de Ingresos y en términos reales de 5.44 por ciento a lo ingresado en igual período del ejercicio previo.

- **FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS:**

En el ejercicio de nuestro análisis ingresó un total de 1 mil 903 millones 27 mil pesos del Fondo de Extracción de Hidrocarburos, lo que se traduce en el 21.2 por ciento del rubro de Participaciones, así como, un decremento real de 20.07 por ciento en relación a lo obtenido en el ejercicio 2019 y en un crecimiento de 5.06 por ciento al compararlo con lo estimado en la Ley de Ingresos.

El moderado crecimiento que se observa en este fondo, es producido por el factor de distribución que se aplica a las transferencias realizadas al Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, cuyo importe es de 0.0087 por ciento para 2020, asimismo, actualizaciones en los coeficientes de participación relativos a la Extracción de Petróleo y Gas publicado en el Censo Económico 2019 por el INEGI y a la Producción de Gas Asociado y no Asociado proporcionado por el Sistema de Información Energética 2019.

- **IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS:**

Los recursos ingresados en el ejercicio 2020 del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios representan el 0.6 por ciento de las Participaciones, lo que se traduce en 49 millones 845 mil pesos; cifra inferior en 23.56 por ciento de lo estimado en la Ley de Ingresos y en 37.39 por ciento en términos reales respecto a lo recibido el año anterior.

- **CUOTAS ESPECIALES DE IEPS A LAS GASOLINAS Y DIÉSEL:**

Los ingresos percibidos por participaciones de las Cuotas Especiales de IEPS a las Gasolinas y Diésel de enero a diciembre de 2020 sumaron 148 millones 879 mil pesos, cantidad que significa un decremento de 26.17 por ciento de lo estimado en la Ley de Ingresos y real de 34.30 por ciento con relación a lo registrado en el ejercicio 2019; asimismo, se sitúan con el 1.7 por ciento de este rubro.

- **FONDO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA:**

Al cierre del ejercicio 2020, por concepto del Fondo del Impuesto Sobre la Renta ingresó 613 millones 671 mil pesos, cifra superior en 16.89 puntos porcentuales de la programada en la Ley de Ingresos y en comparación con la recibida en el ejercicio fiscal anterior presenta una disminución en términos reales de 15.20 por ciento; de igual forma se ubica con el 6.8 por ciento del rubro de Participaciones.

En términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal y sus Reglas de Operación, se ha dado cumplimiento respecto a la notificación de las Emisiones proporcionadas por el Servicio de Administración Tributaria, con el objeto de instruir a las diferentes dependencias, paraestatales, municipios y paramunicipales para que éstas subsanen las omisiones o realicen aclaraciones o correcciones procedentes al salario del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado.

- **FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FEIEF):**

Al cierre del ejercicio 2020, se percibió del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) un total de 554 millones 858 mil pesos, monto mayor en 108.47 puntos porcentuales de lo obtenido en el ejercicio anterior y se ubica con el 6.2 por ciento del rubro de Participaciones.

# b) FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES

Se recibió en el ejercicio 2020 de Fondos de Aportaciones Federales un total de 8 mil 910 millones 171 mil pesos, lo que se traduce en un incremento de 0.49 por ciento de lo pronosticado al inicio del año y de 0.82 por ciento en términos reales con relación a la obtenido en el ejercicio anterior.

Estos fondos se colocan con el 41.9 por ciento de los Ingresos de Origen Federal y son percibidos con base a la distribución y calendarización publicada por la SHCP en el Diario Oficial de la Federación del día 3 de enero de 2020; se conforman por:

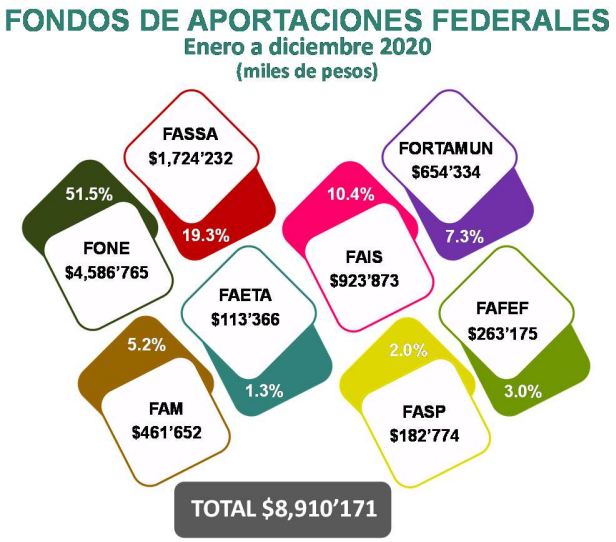


El detalle de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) se encuentra en su apartado específico.

# c) CONVENIOS

Se recibió en el período de nuestro análisis 2 mil 802 millones 760 mil pesos para Convenios, lo que se traduce en un crecimiento de 58.43 por ciento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos para el ejercicio 2020 y al compararla con los ingresos de enero a diciembre de 2019 es menor en términos reales en 6.01 por ciento; asimismo, se sitúa con el 13.2 por ciento de los Ingresos de Origen Federal.

**CONVENIOS**
**Enero a diciembre**
**(miles de pesos)**

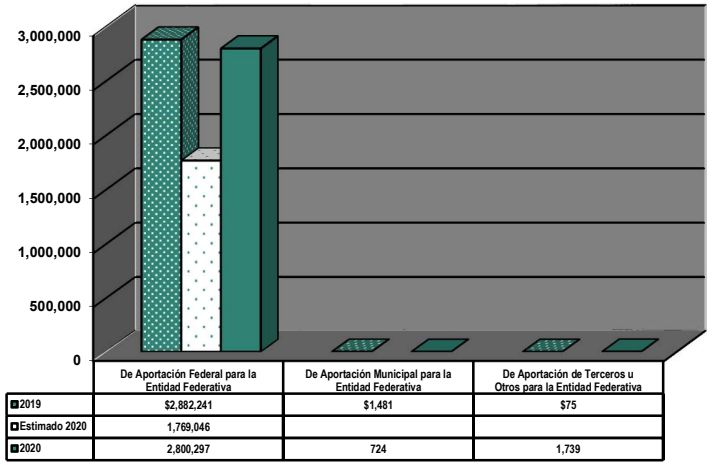


| | De Aportación Federal para la Entidad Federativa | De Aportación Municipal para la Entidad Federativa | De Aportación de Terceros u Otros para la Entidad Federativa |
|---|---|---|---|
| 2019 | $2,882,241 | $1,481 | $75 |
| Estimado 2020 | 1,769,046 | | |
| 2020 | 2,800,297 | 724 | 1,739 |

| CONCEPTO | 2019 | 2020 | | VARIACIÓN RESPECTO A: ESTIMADO | | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | REGISTRADO | ESTIMADO | REGISTRADO | Importe | % | % Real |
| **TOTAL** | **$2,883,797** | **$1,769,046** | **$2,802,760** | **$1,033,714** | **58.43** | **(6.01)** |
| De Aportación Federal para la Entidad Federativa | 2,882,241 | 1,769,046 | 2,800,297 | 1,031,251 | 58.29 | (6.04) |
| De Aportación Municipal para la Entidad Federativa | 1,481 | - | 724 | 724 | N/A | (52.72) |
| De Aportación de Terceros u Otros para la Entidad Federativa | 75 | - | 1,739 | 1,739 | N/A | 2,142.42 |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor

FUENTE : Secretaría de Finanzas

# ⇒ CONVENIOS DE APORTACIÓN FEDERAL PARA LA ENTIDAD FEDERATIVA

Estos Convenios son recursos destinados a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en términos de los convenios, y por tanto, mantienen su carácter federal.

Bajo este contexto, se recibieron 2 mil 800 millones 297 mil pesos de enero a diciembre de 2020, que significaron un incremento de 58.29 por ciento de lo estimado para el ejercicio y respecto a lo obtenido en igual período del año anterior es inferior en 6.04 por ciento en términos reales.

La integración de los Convenios de Aportación Federal para la Entidad Federativa es la siguiente:

| CONCEPTO | 2019 | 2020 | | VARIACIÓN RESPECTO A: | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | ESTIMADO | | 2020 |
| | REGISTRADO | ESTIMADO | REGISTRADO | Importe | % | % Real |
| **TOTAL** | **$2,882,241** | **$1,769,046** | **$2,800,297** | **$1,031,251** | **58.29** | **(6.04)** |
| Convenios de Protección Social en Salud | 366,804 | 335,000 | 36,203 | (298,797) | (89.19) | (90.45) |
| Convenios de Descentralización | 2,463,434 | 1,434,046 | 2,759,349 | 1,325,303 | 92.42 | 8.33 |
| Otros Convenios y Subsidios | 52,003 | - | 4,745 | 4,745 | N/A | (91.18) |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor

FUENTE : Secretaría de Finanzas

- **CONVENIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD:**

De Convenios en Protección Social en Salud se recibió en el ejercicio 2020 un total de 36 millones 203 mil pesos; cantidad que observa un decremento de 89.19 por ciento de lo estimado en la Ley de Ingresos y real de 90.45 por ciento de lo ingresado en el ejercicio anterior.

Estos Convenios se colocan con el 1.3 por ciento de los Convenios de Aportación Federal para la Entidad Federativa y corresponden a los recursos transferidos del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (U005 Seguro Popular) correspondientes a la Cuota Social (CS) y/o Aportación Solidaria Federal (ASF) de recursos en especie correspondientes al ejercicio 2019.

- **CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN:**

Al cierre del ejercicio 2020, ingresó de Convenios de Descentralización un total de 2 mil 759 millones 349 mil pesos, cifra que muestra un crecimiento de 92.42 por ciento de lo estimado en la Ley de Ingresos y de 8.33 por ciento en términos reales con relación a lo registrado en el ejercicio previo, asimismo, se sitúa con el 98.5 por ciento de los Convenios de Aportación Federal para la Entidad Federativa.

Los Convenios de Descentralización se conforman por:

| CONCEPTO | | ( $ miles) |
|---|---|---|
| **CONVENIOS PARA LA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** | | **$ 1,886’450** |
| **Apoyos a la Educación** | | **390’362** |
| Programa para el desarrollo profesional docente (**PRODEP**) **S247** | $2’771 | |
| Tipo básico | $1’062 | |
| Tipo superior | 1’709 | |
| Programa de escuelas de tiempo completo (**PETC**) **S221** | 95’607 | |
| Programa nacional de inglés **S270** | 7’474 | |
| Servicio educativo telebachillerato comunitario | 7’040 | |
| Programa para la inclusión y la equidad educativa **S244** | | |
| Programa nacional de convivencia escolar (**PNCE**) **S271** | 358 | |
| Programa de expansión de la educación inicial **U031** | 8’700 | |
| Programa de carrera docente en UPES **U040** | 4’833 | |
| Programa de educación para adultos (INEA) | 4’185 | |
| Apoyos a centros y organizaciones de educación **U080** | 223’500 | |
| Programa para educación física de excelencia **E068** | 16’075 | |
| Programa para el avance académico y de educación física de excelencia especializado en béisbol | $16’075 | |
| Programa de atención a la diversidad de la educación indígena (PADEI) **S296** | 1’986 | |
| Programa desarrollo de aprendizajes significativos de educación básica (DASEB) **S299** | 1’323 | |
| Fortalecimiento de los servicios de educación especial (PFSEE) **S295** | 824 | |
| Programa presupuestario fortalecimiento a la excelencia educativa (PROFEXCE) **S300** | 14’160 | |
| Tipo básico | $8’750 | |
| UACAM | 2’363 | |
| UNACAR | 2’957 | |
| Instituto Campechano | 90 | |
| Programa expansión de la educación media superior y superior **U079** | 852 | |
| Programa de becas Elisa Acuña | 674 | |

| CONCEPTO | | | ( $ miles) |
|---|---|---|---|
| **Subsidio a Universidades Tecnológicas (U006)** | | | **48’072** |
| Candelaria | | $7’930 | |
| Campeche | | 34’951 | |
| Calakmul | | 5’191 | |
| **Subsidio a Instituto Campechano (U006)** | | | **17’935** |
| **Subsidio para Organismos Descentralizados Estatales (U006)** | | | **1,419’079** |
| Subsidio COBACAM | | $223’143 | |
| Ejercicio 2019 | $6’529 | | |
| Ejercicio 2020 | 216’614 | | |
| Subsidio ICATCAM | | 94’710 | |
| Ejercicio 2019 | $3’126 | | |
| Ejercicio 2020 | 91’584 | | |
| Subsidio CECYTEC | | 115’735 | |
| Universidad Autónoma de Campeche (UACAM) | | 628’002 | |
| Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) | | 357’489 | |
| **Secretaría de Cultura** | | | **10’782** |
| Programa de apoyos a la cultura **S268** | | $10’000 | |
| Programa de apoyo de infraestructura cultural (PAICE) | | 182 | |
| Programa de acciones multilingües y comunitarias (PACMYC) | | 600 | |
| **Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte** | | | **220** |
| Programa de Cultura Física y Deporte **S269** | | $220 | |
| **CONVENIOS PARA LA SALUD** | | | **$445’844** |
| **Apoyos al Sector Salud** | | | **441’711** |
| Fondo de protección contra gastos catastróficos | | $15’026 | |
| Fortalecimiento de acciones de salud pública (AFASPE) | | 43’520 | |
| Vigilancia Epidemiológica **U009** | $5’400 | | |
| Programa de vacunación **E036** | 1’230 | | |
| Programa de prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS **P016** | 1’274 | | |
| Prevención y control de enfermedades **P018** | 2’011 | | |
| Salud materna, sexual y reproductiva **P020** | 19’213 | | |
| Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes **U008** | 14’392 | | |

| CONCEPTO | | ( $ miles) | |
|---|---|---|---|
| **Apoyos al Sector Salud** | | | |
| Programa fortalecimiento a la atención médica **S200** | | $8’022 | |
| Programa Seguro Médico Siglo XXI | | 6’493 | |
| Fondo de previsión presupuestal 2% para apoyar las acciones de infraestructura de obra y equipamiento | | 1’708 | |
| Equipamiento del Hospital Gral. Dra. María del Socorro Quiroga Aguilar, Municipio del Carmen del Estado de Campeche | $1’708 | | |
| Programa prevención y tratamiento de adicciones **E025** | | 2’105 | |
| Programa regularización y vigilancia de establecimientos y servicios de atención médica **G005** | | 1’187 | |
| Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral **U013** | | 39’679 | |
| Prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social | | 323’971 | |
| **Sistema DIF Nacional** | | | **4’133** |
| Programa de Atención a personas con discapacidad **S039** | | $1’013 | |
| Programa de Atención a Personas con Discapacidad, en específico para la ejecución del Proyecto Equipamiento del CREE Campeche | $1’013 | | |
| Programa de Salud y Bienestar Comunitario PASBIC **S251** | | 3’120 | |
| **CONVENIOS PARA OBRA PÚBLICA** | | | **$385’260** |
| **Programa Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) S074** | | | **7’622** |
| Apartado Agua Limpia (AAL) | | $4’399 | |
| Apartado Rural (APARURAL) | | 2’019 | |
| Apartado Urbano (APAUR) | | 1’204 | |
| **Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola S217** | | | **17’845** |
| Convenio para la transferencia de infraestructura e información PEMEX Exploración y Producción | | | **332’421** |
| **Secretaría del Trabajo y Previsión Social U100** | | | **27’372** |
| Programa para la implementación de los juzgados laborales en el Poder Judicial del Estado de Campeche y programa calendarizado de acciones para el equipamiento del centro de conciliación laboral de Campeche con 2 sedes: municipio de Campeche y Carmen | | $27,372 | |

| CONCEPTO | | | ( $ miles) |
|---|---|---|---|
| **CONVENIOS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO** | | | **$431** |
| **Subsidio derivado de la recaudación proveniente del derecho por el acceso a los museos, monumentos y zonas arqueológicas ubicados en el Estado de Campeche U083 (Derecho a museos)** | | | **81** |
| Ejercicio 2019 | | $23 | |
| Ejercicio 2020 | | 58 | |
| **Subsidios a programas para jóvenes U008** | | | **350** |
| Componente territorio joven-clubes por la paz | | $230 | |
| Componente fábricas de economía solidaria | | 120 | |
| **CONVENIOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA** | | | **$30,238** |
| **Subsidio reos fuero federal** | | | **5’070** |
| **Subsidios en materia de seguridad pública U001** | | | **21’140** |
| Subsidio a los Municipios y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para el Fortalecimiento de la Seguridad Pública (FORTASEG) | | $21’140 | |
| Campeche | $11’096 | | |
| Carmen | 10’044 | | |
| **Subsidios a las Entidades Federativas para realizar acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas U008** | | | **4’028** |
| **CONVENIOS DIVERSOS** | | | **11’126** |
| **Apoyos para el desarrollo forestal sustentable S219** | | | **1’866** |
| Brigadas rurales de incendios forestales | | $1’866 | |
| **Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre.- Aportación federal** | | | **714** |
| **Fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género S010** | | | **5’646** |
| **Proyectos Beneficiados en el Marco del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)** | | | **2’900** |
| **TOTAL DE CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN** | | | **$2,759’349** |

- **OTROS CONVENIOS Y SUBSIDIOS**

Los ingresos anuales por Otros Convenios y Subsidios sumaron 4 millones 745 mil pesos; cifra que presenta un decremento de 91.18 por ciento real con relación a lo registrado de enero a diciembre de 2019 y representan el 0.2 por ciento del total de los Ingresos por Convenios de Aportación Federal para la Entidad Federativa.

Estos recursos corresponden al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas de los cuales 1 millón 187 mil pesos son del Fondo de provisión para la armonización contable U116 y 3 millones 558 mil pesos del Fondo para la accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad U075.

## ⇒ CONVENIOS DE APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA ENTIDAD FEDERATIVA

Se registraron ingresos en el ejercicio 2020 de aportaciones municipales a convenios por un total de 724 mil pesos, se traduce en 0.03 por ciento del rubro de Convenios y resulta menor en términos reales en 52.72 por ciento de lo percibido el año anterior.

Estas aportaciones municipales fueron para:

| CONVENIOS O PROGRAMAS | ( $ miles) | |
|---|---|---|
| **Fondo para la Vigilancia, Administración, Mantenimiento, Preservación y Limpieza de la Zona Federal Marítimo Terrestre** | | **$724** |
| Calkiní | $1 | |
| Campeche | 228 | |
| Carmen | 337 | |
| Champotón | 158 | |
| **TOTAL DE CONVENIOS DE APORTACIÓN MUNICIPAL PARA LA ENTIDAD FEDERATIVA** | | **$724** |

## ⇒ CONVENIOS DE APORTACIÓN DE TERCEROS U OTROS PARA LA ENTIDAD FEDERATIVA

De Convenios de Aportación de Terceros u Otros para la Entidad Federativa se obtuvo 1 millón 739 mil pesos en el mes de junio de 2020, monto que se ubica con el 0.06 por ciento del rubro de Convenios y muestra un incremento real de 2,142.42 por ciento de lo registrado en igual período del ejercicio anterior; corresponde a la aportación en especie de la Administración Portuaria Integral de Campeche, S.A. de C.V.

# d) INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL

Se obtuvo de enero a diciembre del ejercicio que nos ocupa de Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal un total de 135 millones 200 mil pesos, lo que significa el 0.6 por ciento de los Ingresos de Origen Federal, así como, un decremento de 14.80 por ciento de lo estimado obtener en el 2020 y en términos reales de 23.66 por ciento al compararlo con lo captado en igual período de 2019.

Los Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal del Estado se componen por los siguientes conceptos:

| CONCEPTO | | ($ miles) |
|---|---|---|
| **Recargos Federales** | | **$51** |
| Impuesto sobre Automóviles Nuevos | $51 | |
| **Multas Administrativas Federales no Fiscales** | | **91** |
| **5 al Millar** | | **3’496** |
| **Incentivos Federales** | | **51’955** |
| **Zona Marítimo Terrestre** | | **724** |
| **Impuesto Sobre la Renta (ISR)** | | **10’730** |
| Enajenación de Bienes Inmuebles | $10’685 | |
| General | 45 | |
| **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** | | **151** |
| General | $151 | |

| CONCEPTO | ($ miles) |
|---|---|
| Accesorios | 669 |
| Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios | 14’708 |
| Fondo de Compensación del ISAN | 13’639 |
| Impuesto Sobre Automóviles Nuevos | 38’986 |
| TOTAL DE INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL | $135’200 |

Derivado del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, en específico el Anexo 5, relativo al derecho que por el servicio de vigilancia, inspección y control; los contratistas de obra pública y de servicios relacionados con la misma pagarán un derecho equivalente al cinco al millar sobre el importe de cada una de las estimaciones de trabajo, los ingresos por este concepto de enero a diciembre de 2020, sumaron 3 millones 496 mil pesos.

Atendiendo la cláusula Tercera del mencionado acuerdo se entera y transfiere de forma mensual a la Secretaría de la Contraloría del Estado de Campeche la recaudación por este concepto; atendiendo este precepto, se transfirió a la Secretaría de Contraloría la totalidad de la recaudación del 5 al millar.

## e) FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

El 2.0 por ciento de los ingresos de Origen Federal corresponde a los Fondos Distintos de Aportaciones, al ingresar de enero a diciembre de 2020 un total de 422 millones 20 mil pesos, los cuales, corresponden en totalidad al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos; cifra menor en 11.06 por ciento de lo pronosticado obtener en el ejercicio y de 14.09 por ciento en términos reales al compararla con lo obtenido de enero a diciembre de 2019.

# C.- ANEXO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR GOBIERNO

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**
**INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR GOBIERNO**
**ENERO A DICIEMBRE**
**(Miles de Pesos)**

| CONCEPTO | 2019 | 2020 | | VARIACION RESPECTO A: Ingreso Estimado | | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | REGISTRADO | ESTIMADO | REGISTRADO | Importe | % | % Real |
| **IMPUESTOS** | 1,663,901 | 1,398,763 | 1,608,000 | 209,237 | 14.96 | (6.54) |
| **Sobre los Ingresos** | **23,821** | **19,784** | **16,995** | **(2,789)** | **(14.10)** | **(31.00)** |
| Al Comercio de Libros, Periódicos y Revistas | 424 | 388 | 270 | (118) | (30.41) | (38.41) |
| Sobre Servicios de Hospedaje | 13,200 | 12,597 | 10,771 | (1,826) | (14.50) | (21.08) |
| Sobre Loterías, Rifas, Sorteos, Concursos y Juegos con cruce de apuestas legalmente permitidos | 10,197 | 6,799 | 5,954 | (845) | (12.43) | (43.53) |
| **Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones** | **28,912** | **26,716** | **11,586** | **(15,130)** | **(56.63)** | **(61.24)** |
| Sobre la Extracción de Materiales del Suelo y Subsuelo | 528 | 488 | 323 | (165) | (33.81) | (40.84) |
| Estatal a la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico | 6,021 | 5,536 | 4,571 | (965) | (17.43) | (26.58) |
| A las Erogaciones en Juegos y Concursos | 22,363 | 20,692 | 6,692 | (14,000) | (67.66) | (71.06) |
| **Sobre Nóminas y Asimilables** | **1,213,594** | **1,015,095** | **1,181,324** | **166,229** | **16.38** | **(5.86)** |
| Sobre Nóminas | 1,213,594 | 1,015,095 | 1,181,324 | 166,229 | 16.38 | (5.86) |
| **Accesorios de Impuestos** | **17,871** | **1,248** | **16,368** | **15,120** | **1,211.54** | **(11.42)** |
| **Otros Impuestos** | **378,731** | **334,981** | **381,562** | **46,581** | **13.91** | **(2.57)** |
| Adicional para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte | 378,731 | 334,981 | 381,562 | 46,581 | 13.91 | (2.57) |
| **Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago** | **972** | **939** | **165** | **(774)** | **(82.43)** | **(83.58)** |
| Sobre Tenencia o Uso de Vehículos | 972 | 939 | 165 | (774) | (82.43) | (83.58) |
| **INGRESOS NO TRIBUTARIOS** | 736,878 | 660,987 | 663,324 | 2,337 | 0.35 | (12.94) |
| **DERECHOS** | 439,500 | 572,105 | 445,215 | (126,890) | (22.18) | (2.03) |
| **Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público** | **155,700** | **170,998** | **181,568** | **10,570** | **6.18** | **12.78** |
| Por el uso o aprovechamiento de bienes propiedad del Estado o de bienes concesionados al Estado | 155,700 | 170,998 | 181,568 | 10,570 | 6.18 | 12.78 |
| **Derechos por Prestación de Servicios** | **277,023** | **395,576** | **258,244** | **(137,332)** | **(34.72)** | **(9.84)** |
| Por Servicios Prestados por las Autoridades del Registro Civil | 23,028 | 26,007 | 13,691 | (12,316) | (47.36) | (42.50) |
| Por Servicios Prestados por las Autoridades del Registro Público de la Propiedad y de Comercio | 19,022 | 19,529 | 11,709 | (7,820) | (40.04) | (40.47) |
| Por Certificaciones y Copias Certificadas | 3,874 | 4,489 | 2,187 | (2,302) | (51.28) | (45.40) |
| Por Notariado y Archivo de Instrumentos Públicos Notariales | 6,659 | 6,848 | 3,127 | (3,721) | (54.34) | (54.59) |
| Por Servicios Prestados por las Autoridades de las Secretarías de la Administración Pública Estatal y sus Órganos Administrativos Desconcentrados | 138,550 | 252,248 | 175,044 | (77,204) | (30.61) | 22.19 |
| Por Registro de Vehículos Extranjeros y Consultas Vehículares | 701 | 812 | 589 | (223) | (27.46) | (18.74) |
| Expedición y Revalidación de Licencias y Permisos en Materia de Bebidas Alcohólicas | 33,889 | 22,639 | 22,032 | (607) | (2.68) | (37.13) |
| Por los Servicios de Salud Prestados por las Instituciones de Salud Pública en el Estado | 49,234 | 61,317 | 27,235 | (34,082) | (55.58) | (46.50) |
| De los Servicios Prestados por la Secretaría de Educación en el Estado | 2,066 | 1,139 | 2,070 | 931 | 81.74 | (3.10) |
| De los Servicios Prestados por el Periódico Oficial del Estado | - | 548 | 560 | 12 | 2.19 | N/A |
| **Accesorios de Derechos** | **6,777** | **5,531** | **5,403** | **(128)** | **(2.31)** | **(22.90)** |
| **PRODUCTOS** | 183,562 | 67,709 | 139,606 | 71,897 | 106.19 | (26.45) |
| **Productos** | **183,562** | **67,709** | **139,606** | **71,897** | **106.19** | **(26.45)** |
| Productos derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes No Sujetos a Régimen de Dominio Público | 300 | 300 | 75 | (225) | (75.00) | (75.82) |
| Por Talleres gráficos y Periódico Oficial del Estado | 531 | - | - | - | N/A | (100.00) |
| Intereses Financieros | 182,731 | 67,409 | 139,531 | 72,122 | 106.99 | (26.15) |
| **APROVECHAMIENTOS** | 113,816 | 21,173 | 78,503 | 57,330 | 270.77 | (33.29) |
| **Aprovechamientos** | **113,028** | **18,830** | **77,403** | **58,573** | **311.06** | **(33.77)** |
| Garantías y Multas | 3,027 | 3,952 | 3,129 | (823) | (20.82) | (0.03) |
| Indemnizaciones a favor del Estado | 29,754 | - | 1,706 | 1,706 | N/A | (94.45) |
| Reintegros | 38,477 | - | 38,715 | 38,715 | N/A | (2.69) |
| Aprovechamientos provenientes de Obras Públicas | 20,295 | 6,500 | 11,793 | 5,293 | 81.43 | (43.80) |
| Otros Aprovechamientos | 21,475 | 8,378 | 22,060 | 13,682 | 163.31 | (0.65) |
| **Aprovechamientos Patrimoniales** | **738** | **2,294** | **1,072** | **(1,222)** | **(53.27)** | **40.48** |
| Enajenación de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 738 | 2,294 | 1,072 | (1,222) | (53.27) | 40.48 |
| **Accesorios de Aprovechamientos** | **50** | **49** | **28** | **(21)** | **(42.86)** | **(45.84)** |
| **INGRESOS DE FUENTES LOCALES** | 2,400,779 | 2,059,750 | 2,271,324 | 211,574 | 10.27 | (8.50) |

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**
**INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR GOBIERNO**
**ENERO A DICIEMBRE**
**(Miles de Pesos)**

| CONCEPTO | 2019 | 2020 | | VARIACION RESPECTO A: Ingreso Estimado | | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | REGISTRADO | ESTIMADO | REGISTRADO | Importe | % | % Real |
| **PARTICIPACIONES** | **9,731,089** | **8,654,096** | **8,977,599** | **323,503** | **3.74** | **(10.78)** |
| Fondo General de Participaciones | 5,598,433 | 5,433,111 | 5,144,617 | (288,494) | (5.31) | (11.13) |
| Fondo de Fomento Municipal | 342,694 | 373,863 | 334,024 | (39,839) | (10.66) | (5.73) |
| Fondo de Fiscalización y Recaudación | 233,888 | 243,940 | 228,678 | (15,262) | (6.26) | (5.44) |
| Fondo de Extracción de Hidrocarburos | 2,302,659 | 1,811,316 | 1,903,027 | 91,711 | 5.06 | (20.07) |
| Impuesto Especial sobre Producción y Servicios | 76,989 | 65,207 | 49,845 | (15,362) | (23.56) | (37.39) |
| Cuotas Especiales de IEPS a las Gasolinas y Diésel | 219,153 | 201,659 | 148,879 | (52,780) | (26.17) | (34.30) |
| Fondo del Impuesto Sobre la Renta | 699,864 | 525,000 | 613,671 | 88,671 | 16.89 | (15.20) |
| Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) | 257,409 | - | 554,858 | 554,858 | N/A | 108.47 |
| **FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES** | **8,547,439** | **8,866,649** | **8,910,171** | **43,522** | **0.49** | **0.82** |
| Nómina Educativa y Gasto Operativo | 4,483,840 | 4,626,908 | 4,586,765 | (40,143) | (0.87) | (1.07) |
| Servicios de Salud | 1,622,431 | 1,703,669 | 1,724,232 | 20,563 | 1.21 | 2.78 |
| Infraestructura Social | 903,973 | 934,728 | 923,873 | (10,855) | (1.16) | (1.16) |
| Estatal | 109,575 | 113,304 | 111,988 | (1,316) | (1.16) | (1.16) |
| Municipal | 794,398 | 821,424 | 811,885 | (9,539) | (1.16) | (1.16) |
| Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal | 631,798 | 652,813 | 654,334 | 1,521 | 0.23 | 0.16 |
| Aportaciones Múltiples | 373,156 | 400,376 | 461,652 | 61,276 | 15.30 | 19.65 |
| Asistencia Social | 112,476 | 135,570 | 129,231 | (6,339) | (4.68) | 11.12 |
| Infraestructura Educativa Básica | 193,953 | 198,079 | 194,864 | (3,215) | (1.62) | (2.83) |
| Infraestructura Educativa Superior | 66,727 | 66,727 | 137,557 | 70,830 | 106.15 | 99.37 |
| Educación Tecnológica y de Adultos | 103,218 | 110,940 | 113,366 | 2,426 | 2.19 | 6.22 |
| Educación Tecnológica | 42,749 | 43,791 | 44,831 | 1,040 | 2.37 | 1.42 |
| Educación de Adultos | 60,469 | 67,149 | 68,535 | 1,386 | 2.06 | 9.61 |
| Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal | 167,774 | 171,658 | 182,774 | 11,116 | 6.48 | 5.36 |
| Fortalecimiento de las Entidades Federativas | 261,249 | 265,557 | 263,175 | (2,382) | (0.90) | (2.58) |
| **CONVENIOS** | **2,883,797** | **1,769,046** | **2,802,760** | **1,033,714** | **58.43** | **(6.01)** |
| **De Aportación Federal para la Entidad Federativa** | **2,882,241** | **1,769,046** | **2,800,297** | **1,031,251** | **58.29** | **(6.04)** |
| Convenios de Protección Social en Salud | 366,804 | 335,000 | 36,203 | (298,797) | (89.19) | (90.45) |
| Convenios de Descentralización | 2,463,434 | 1,434,046 | 2,759,349 | 1,325,303 | 92.42 | 8.33 |
| Otros Convenios y Subsidios | 52,003 | - | 4,745 | 4,745 | N/A | (91.18) |
| **De Aportación Municipal para la Entidad Federativa** | **1,481** | **-** | **724** | **724** | **N/A** | **(52.72)** |
| **De Aportación de Terceros u Otros para la Entidad Federativa** | **75** | **-** | **1,739** | **1,739** | **N/A** | **2,142.42** |
| **INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL** | **171,283** | **158,683** | **135,200** | **(23,483)** | **(14.80)** | **(23.66)** |
| Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal del Estado | 171,283 | 158,683 | 135,200 | (23,483) | (14.80) | (23.66) |
| **FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES** | **475,084** | **474,518** | **422,020** | **(52,498)** | **(11.06)** | **(14.09)** |
| Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos | 475,084 | 474,518 | 422,020 | (52,498) | (11.06) | (14.09) |
| **INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL** | **21,808,692** | **19,922,992** | **21,247,750** | **1,324,758** | **6.65** | **(5.78)** |
| **INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** | **-** |
| Financiamientos | - | - | - | - | - | - |
| **TOTAL DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS** | **24,209,471** | **21,982,742** | **23,519,074** | **1,536,332** | **6.99** | **(6.05)** |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor
FUENTE : Secretaría de Finanzas

# GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

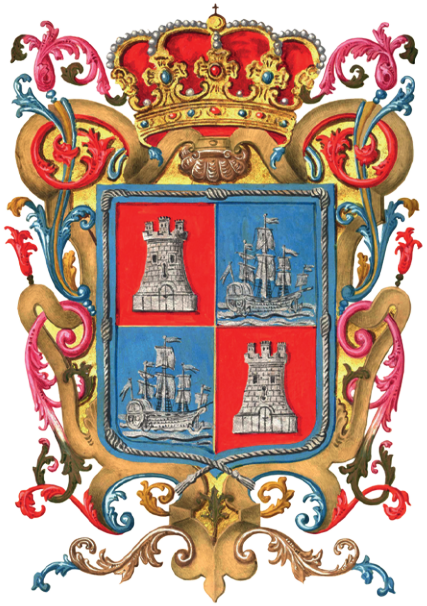

# POLÍTICA DE GASTO

CUENTA PÚBLICA | 2020

# D.- POLÍTICA DE GASTO

La Ley de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, se construyó teniendo como finalidad, fortalecer los cimientos del Estado, a fin de crear escenarios más propicios de progreso y crecimiento, conservando el equilibrio entre el gasto y los ingresos que se estiman captar; en congruencia con las expectativas del entorno económico y las finanzas públicas del país, con el objetivo de lograr una administración eficiente de la Hacienda Pública.

La política de gasto para 2020 privilegia programas sociales y reduce gasto corriente en las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, alineadas a su vez con los objetivos y estrategias que, en materia económica, establece el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021, en línea con los principios de equilibrio presupuestario y responsabilidad que señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los cinco ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021 se reorientaron para que en el último tercio de la presente administración se propicie los espacios de colaboración y coordinación con los otros órdenes de gobierno, se insiste en las acciones para vigorizar y diversificar la economía del Estado, contribuyendo al bienestar de las familias, cuidando e impulsando el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, cultural y asumiendo la austeridad como norma en la actuación de los servidores públicos.

En comparación con el Presupuesto de Egresos del Estado, autorizado para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto de egresos aprobado presentó un incremento del 3.79 por ciento; priorizando la eficiencia y transparencia del gasto para promover el desarrollo y la productividad, dentro de un marco de rendición de cuentas.

El gasto público se distribuye entre las diferentes Secretarías y Entidades de la Administración Pública Estatal y Entidades, Órganos Administrativos Desconcentrados, los Poderes Legislativo y Judicial y Órganos Autónomos, en apego a los planes y programas gubernamentales derivados del Plan Estatal de Desarrollo.

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Gestión Eficiente de las Finanzas Públicas.

**ESTRATEGIAS:**

Asegurar que la programación y presupuesto del gasto sea eficiente mediante la aplicación de una gestión pública orientada a resultados.

**LINEAS DE ACCIÓN:**

Poner en práctica una política presupuestal orientada a la racionalidad y austeridad del gasto corriente.

Fortalecer el presupuesto basado en resultados en la administración pública estatal.

Favorecer un crecimiento económico equitativo del Estado, consolidando el presupuesto público como un instrumento imprescindible para integrar la perspectiva de género en todas las políticas públicas.

Presupuestar con base en los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo (PED) para impulsar acciones con valor público que impacten en el desarrollo del Estado.

A través del Presupuesto de Egresos se otorga orientación al gasto de la administración pública de la Entidad, mismo que permite la aplicación de políticas y estrategias apegadas a criterios de racionalidad, objetivo para el cual la disciplina presupuestal en el ejercicio del gasto público desempeña un papel importante.

La política de egresos contempla el reforzamiento de la disciplina financiera y la orientación social del gasto público, a fin de manejar austera, realista y equilibradamente el presupuesto gubernamental. Su composición y orientación obedece estrictamente a un orden de prioridades que se derivan de la política económica que el Gobierno del Estado ha planeado aplicar, bajo la premisa de asegurar el ejercicio de finanzas públicas sólidas y solventes.

El Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto, da respuesta a la necesidad de contar con disposiciones de carácter normativo para que el ejercicio de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia y transparencia para dar cumplimiento a las metas, objetivos y a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado.

Dicho Manual plasma la secuencia que habrá de observarse para el correcto ejercicio de los recursos a través del Sistema Integral de Armonización Contable del Estado de Campeche, desde su solicitud hasta la autorización y comprobación, ya que controla y registra cada uno de los movimientos que realizan las Dependencias, Entidades, Poderes y Órganos Autónomos durante el ejercicio de su presupuesto. El cumplimiento de estas fases, permite llevar en orden los compromisos contraídos, elaborar un correcto calendario de pagos de acuerdo a la disponibilidad de recursos, obteniendo con ello un beneficio para los proveedores de bienes y servicios.

Ante el imperativo de incrementar la calidad en el ejercicio del gasto y orientarlo a resultados, así como el fortalecer la transparencia en el manejo de los recursos, se consideró necesario impulsar un proceso de transformación para que las distintas dependencias y entidades de la administración pública, expresen de forma transparente sus programas, proyectos y presupuesto, a fin de que el Presupuesto de Egresos identifique con mayor claridad los objetivos, bienes y servicios, metas a alcanzar, y las acciones que se desarrollarán para lograrlo, así como los indicadores con los cuales se podrá dar seguimiento y control al logro de resultados y al cumplimiento de los criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

Se asegura el ejercicio de un Gasto Público eficiente mediante la aplicación de una gestión pública para resultados, que de acuerdo con el Resultado del Diagnóstico sobre el Avance en la Implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), entregado en abril de 2020 al Congreso de la Unión por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Campeche obtuvo una calificación de 71.85 por ciento, que nos ubica en la posición 15 con un nivel de avance Medio Alto respecto a las demás entidades del país.

Aunado a lo anterior, y para realizar un adecuado seguimiento del ejercicio del presupuesto se elaboran los Informes de Seguimiento y Monitoreo, en el cual se plasman los resultados y observaciones derivado del análisis de la información financiera y de indicadores capturados en el Sistema de Evaluación Integral (SEI); para el ejercicio 2020 de las 35 Dependencias y Organismos Desconcentrados a quienes se les realiza y emite un Informe de Seguimiento y monitoreo, el 23 por ciento cuenta con un Desempeño Alto, el 26 por ciento se encuentra con un nivel de Desempeño Medio y 51 por ciento se ubica con un Nivel de Desempeño Bajo.

Por otra parte, el presupuesto ejercido por Eje muestra la orientación del gasto en cumplimiento a lo plasmado en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021, arrojando por eje la proporción con respecto al total del gasto programable devengado; para el Eje 1 Justicia Social para el Bienestar del 49.01 por ciento, Eje 2 Crecimiento Económico Inclusivo un 13.98 por ciento, Eje 3 Desarrollo Responsable y Sostenible en 18.78 por ciento, Eje 4 Gobernabilidad y Protección Ciudadana un 13.45 por ciento y el Eje 5 Gobierno Honesto y con Resultados un 4.78 por ciento.

**METAS:**

En cuanto a las metas se alcanzó una proporción del gasto programable devengado del ejercicio 2020 del 79.59 por ciento respecto al total devengado del Estado en el ejercicio 2019 y un incremento del gasto programable del 4.18 por ciento respecto al gasto programable devengado del ejercicio 2019; en el caso del gasto en inversión pública presenta un incremento del 32.36 por ciento respecto al gasto en inversión pública durante 2019; por otra parte el gasto administrativo refleja una variación mínima de incremento del 0.10 respecto al gasto administrativo del ejercicio 2019; en relación al gasto destinado al Desarrollo Municipal reflejó un mínimo decremento del 0.17 por ciento respecto al ejercicio 2019, resultado que se origina principalmente de los procesos establecidos en las Leyes de Coordinación Fiscal y del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche.

A continuación, se describen los resultados del Gasto Público del ejercicio 2020, analizados desde 3 clasificaciones, con la finalidad de transparentar y difundir la aplicación de los recursos públicos:

⇒ Económica, que integra y relaciona los recursos de acuerdo con su naturaleza y objeto del gasto;

⇒ Funcional, que agrupa el gasto según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos; y

⇒ Por Ejes Estratégicos, que presenta el gasto público conforme a los 5 ejes estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2021.

# GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

# EGRESOS EN LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CUENTA PÚBLICA | 2020

# E.- EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

La Clasificación Económica resume, ordena y presenta los egresos de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, activos y pasivos financieros; registra todas las transacciones que realizan los entes públicos para obtener bienes y servicios que se utilizan en la prestación de servicios públicos y en la realización de transferencias.

Con esta premisa, en el ejercicio 2020 el total de los egresos ascendió a 23 mil 832 millones 684 mil pesos, cantidad superior en 8.42 por ciento de la prevista en el calendario inicial e inferior en 0.64 por ciento en términos reales con relación a la erogada en el ejercicio precedente.

El comportamiento de los Egresos en el ejercicio 2020 fue el siguiente:

**EGRESOS TOTALES**
**Enero a diciembre**
**(miles de pesos)**

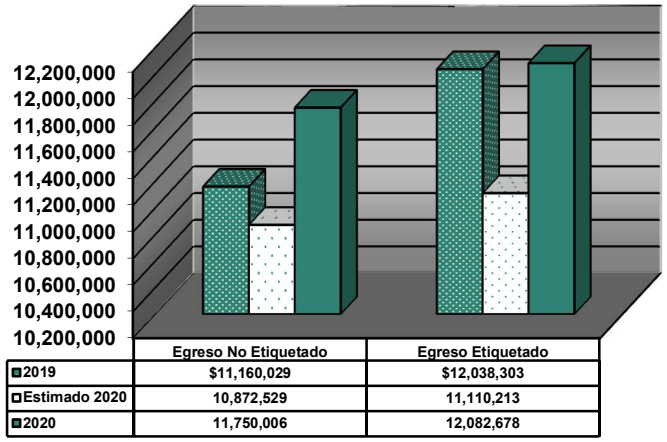


| CONCEPTO | PRESUPUESTO 2019 Registrado | PRESUPUESTO 2020 Aprobado | PRESUPUESTO 2020 Registrado | Variación Respecto a: Presupuesto Original Importe | Variación Respecto a: Presupuesto Original % | Variación Respecto a: REAL 2019 % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Gasto de Funcionamiento | 3,628,799 | 3,871,651 | 3,350,232 | (521,419) | (13.47) | (10.71) |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 3,531,564 | 3,671,801 | 3,991,345 | 319,544 | 8.70 | 9.30 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 46,925 | 4,342 | 35,053 | 30,711 | 707.30 | (27.76) |
| Inversión Pública | 459,045 | 43,238 | 1,018,799 | 975,561 | 2,256.26 | 114.64 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | - | 13,015 | 16,514 | 3,499 | 26.88 | N/A |
| Participaciones y Aportaciones | 3,148,352 | 2,915,545 | 3,091,410 | 175,865 | 6.03 | (5.04) |
| Deuda Pública | 345,344 | 352,937 | 246,653 | (106,284) | (30.11) | (30.93) |
| EGRESO NO ETIQUETADO | 11,160,029 | 10,872,529 | 11,750,006 | 877,477 | 8.07 | 1.82 |
| Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) | 8,555,931 | 8,866,650 | 8,877,835 | 11,185 | 0.13 | 0.35 |
| Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos | 481,001 | 474,517 | 421,015 | (53,502) | (11.28) | (15.35) |
| Diversos Convenios Federales | 3,001,371 | 1,769,046 | 2,783,828 | 1,014,782 | 57.36 | (10.30) |
| EGRESO ETIQUETADO | 12,038,303 | 11,110,213 | 12,082,678 | 972,465 | 8.75 | (2.93) |
| TOTAL DE EGRESOS | 23,198,332 | 21,982,742 | 23,832,684 | 1,849,942 | 8.42 | (0.64) |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor.

FUENTE : Secretaría de Finanzas

# EGRESOS TOTALES
## Enero a diciembre 2020
## (miles de pesos)

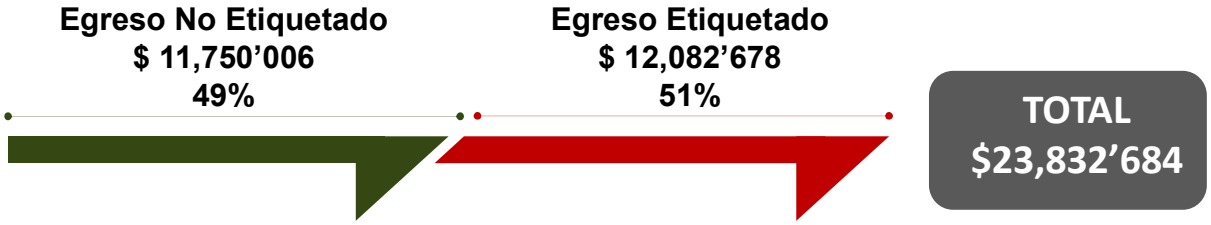

# 1.- EGRESO NO ETIQUETADO

El 49 por ciento del total de los Egresos en el ejercicio 2020 correspondió a los Egresos No Etiquetados, se traduce en 11 mil 750 millones 6 mil pesos; cantidad mayor en 8.07 por ciento de lo estimado ejercer de enero a diciembre y en 1.82 por ciento en términos reales al compararlo con lo ejercido en igual período del año anterior.

**EGRESO NO ETIQUETADO**
**Enero a diciembre**
**(miles de pesos)**

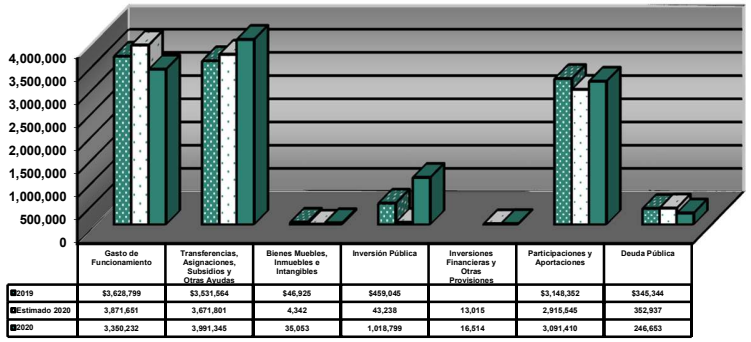


| CONCEPTO | PRESUPUESTO 2019 | PRESUPUESTO 2020 | | Variación Respecto a: Presupuesto Original | | Variación Respecto a: REAL 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Registrado | Aprobado | Registrado | Importe | % | % |
| Gasto de Funcionamiento | 3,628,799 | 3,871,651 | 3,350,232 | (521,419) | (13.47) | (10.71) |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 3,531,564 | 3,671,801 | 3,991,345 | 319,544 | 8.70 | 9.30 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 46,925 | 4,342 | 35,053 | 30,711 | 707.30 | (27.76) |
| Inversión Pública | 459,045 | 43,238 | 1,018,799 | 975,561 | 2,256.26 | 114.64 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | - | 13,015 | 16,514 | 3,499 | 26.88 | N/A |
| Participaciones y Aportaciones | 3,148,352 | 2,915,545 | 3,091,410 | 175,865 | 6.03 | (5.04) |
| Deuda Pública | 345,344 | 352,937 | 246,653 | (106,284) | (30.11) | (30.93) |
| EGRESO NO ETIQUETADO | 11,160,029 | 10,872,529 | 11,750,006 | 877,477 | 8.07 | 1.82 |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor.

FUENTE : Secretaría de Finanzas

El Egreso No Etiquetado en la clasificación Económica se integra de la forma siguiente:

A continuación se detallan cada uno de los renglones de esta clasificación.

# a. GASTO DE FUNCIONAMIENTO

El Gasto de Funcionamiento refleja la marcha y actividades del Ente Público, comprende el importe de las erogaciones por servicios personales, materiales, suministros y servicios generales; al cierre del ejercicio 2020 sumaron 3 mil 350 millones 232 mil pesos; asimismo, presenta un resultado negativo de 13.47 por ciento de lo previsto en el presupuesto inicial y en 10.71 por ciento en términos reales con relación a lo erogado de enero a diciembre del ejercicio precedente.

**GASTO DE FUNCIONAMIENTO**
**Enero a diciembre**
**(miles de pesos)**

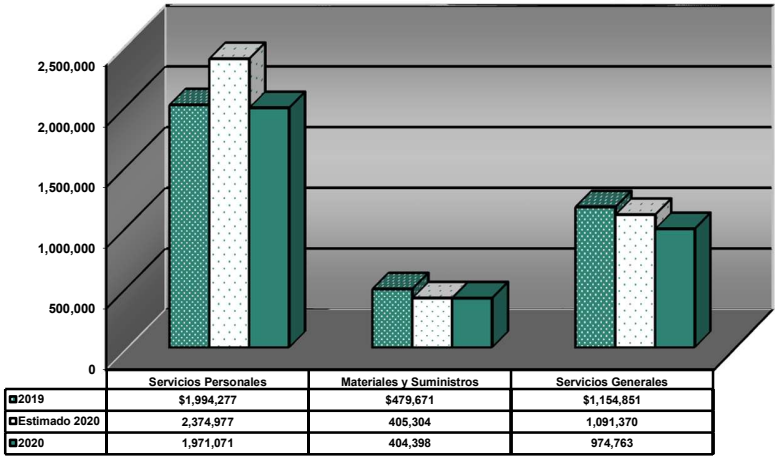


| CONCEPTO | PRESUPUESTO 2019 Registrado | PRESUPUESTO 2020 Aprobado | PRESUPUESTO 2020 Registrado | Variación Respecto a: Presupuesto Original Importe | Variación Respecto a: Presupuesto Original % | Variación Respecto a: REAL 2019 % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Gasto de Funcionamiento** | **3,628,799** | **3,871,651** | **3,350,232** | **(521,419)** | **(13.47)** | **(10.71)** |
| Servicios Personales | 1,994,277 | 2,374,977 | 1,971,071 | (403,906) | (17.01) | (4.41) |
| Materiales y Suministros | 479,671 | 405,304 | 404,398 | (906) | (0.22) | (18.46) |
| Servicios Generales | 1,154,851 | 1,091,370 | 974,763 | (116,607) | (10.68) | (18.37) |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor.

FUENTE : Secretaría de Finanzas

El Gasto de Funcionamiento se ubica con el 28.5 por ciento del Egreso No Etiquetado y su distribución es la siguiente:

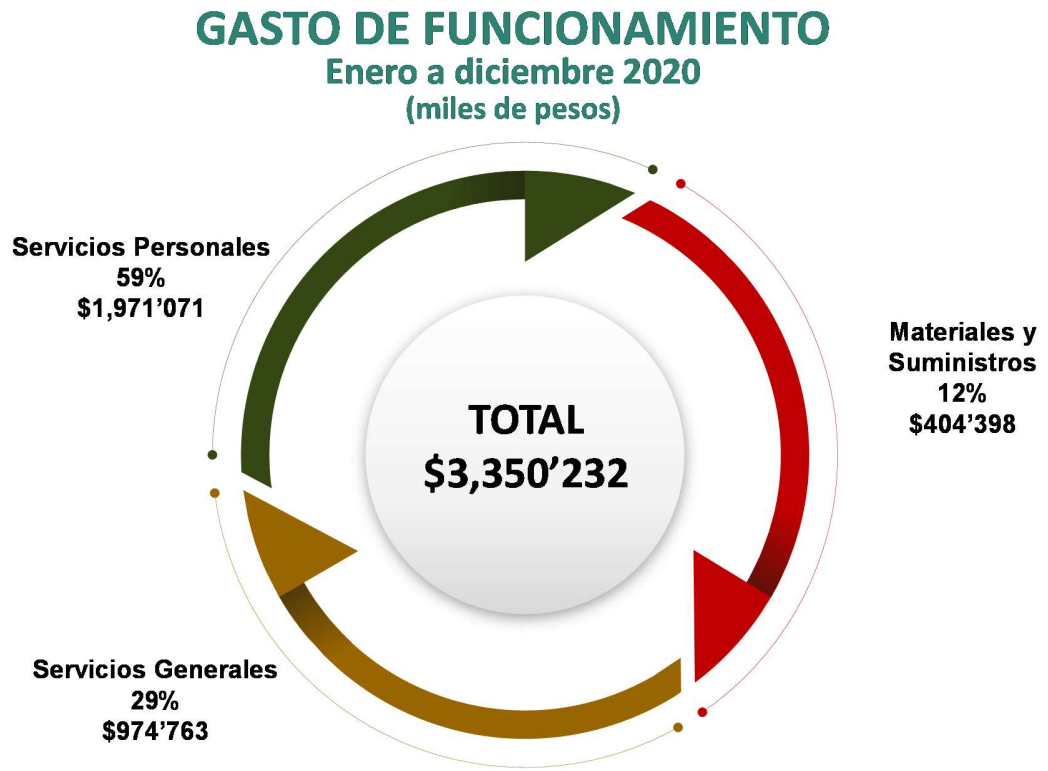

Del Gasto de Funcionamiento se observa lo siguiente:

## ⇒ SERVICIOS PERSONALES

De enero a diciembre de 2020 se destinó al pago de Servicios Personales el 59 por ciento del Gasto de Funcionamiento, lo que se convierte en 1 mil 971 millones 71 mil pesos; importe que incluye las remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio al servicio del Estado y las obligaciones que de ello se derivan.

Asimismo, resulta menor en 17.01 por ciento de la cifra estimada ejercer en el período y respecto a lo erogado en el ejercicio de 2019 es inferior en 4.41 por ciento en términos reales.

## ⇒ MATERIALES Y SUMINISTROS

Las erogaciones para insumos y en general todo tipo de suministros que requiere la Administración Pública Estatal se registran en este capítulo, al 31 de diciembre del ejercicio de nuestro análisis 404 millones 398 mil pesos; monto que al compararlo con lo previsto erogar en 2020 es inferior en 0.22 por ciento.

De igual forma, refleja un decremento real de 18.46 por ciento respecto a lo ejercido de enero a diciembre del año anterior y se sitúa con el 12 por ciento del Gasto de Funcionamiento.

## ⇒ SERVICIOS GENERALES

Se erogaron de enero a diciembre de 2020 un total de 974 millones 763 mil pesos, para cubrir todo tipo de servicios, así como los servicios oficiales requeridos en el desempeño de las actividades de la administración pública; cantidad que se sitúa con el 29 por ciento del Gasto de Funcionamiento.

Este capítulo, resultó con un decremento de 10.68 por ciento del monto previsto en el Presupuesto de Egresos 2020 y real en 18.37 por ciento con relación a lo ejercido en el período precedente.

# b. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se canalizó al capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en el ejercicio de nuestro análisis un total de 3 mil 991 millones 345 mil pesos, cantidad mayor en 8.70 por ciento de lo previsto en el presupuesto inicial del ejercicio 2020 y al compararla con lo erogado en el año anterior es superior en términos reales en 9.30 por ciento.

Las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se ubican con el 34.0 por ciento de los Egresos No Etiquetados y se integran por:

| CONCEPTO | ($ miles) | % |
|---|---|---|
| Poderes Legislativo y Judicial | $561’417 | 14.07 |
| Organismos Públicos Autónomos | 264’785 | 6.63 |
| Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados | 537’174 | 13.46 |
| Organismos Descentralizados | 2,553’051 | 63.96 |
| Fideicomiso Fondo Campeche | 31’166 | 0.78 |
| Fideicomiso de Inversión del Impuesto 2% Sobre Nómina | 22’667 | 0.57 |
| Fideicomiso FOFAECAM | 21’085 | 0.53 |
| TOTAL DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | $3,991’345 | 100.00 |

Del capítulo Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas se informa lo siguiente:

- **PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL:**

Se transfirió durante el ejercicio 2020 un total de 561 millones 417 mil pesos a los Poderes Legislativo y Judicial, es decir, el 14.07 por ciento de este capítulo; asimismo resulta superior en 0.74 por ciento de lo presupuestado al inicio del año y presenta una reducción real de 0.20 por ciento con relación a lo erogado de enero a diciembre del año anterior.

Este renglón se integra por:

| CONCEPTO | ($ miles) | % |
|---|---|---|
| Poder Legislativo | $244’801 | 44 |
| Poder Judicial | 316’616 | 56 |
| TOTAL DE PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL | $561’417 | 100 |

## ♦ ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS:

Al 31 de diciembre del ejercicio 2020, las erogaciones para los Organismos Públicos Autónomos ascendieron a 264 millones 785 mil pesos, monto mayor en 2.74 por ciento del presupuesto asignado al inicio del año y en 13.74 por ciento en términos reales al compararlo con lo ejercido en 2019.

Este renglón se sitúa con el 6.63 por ciento del capítulo de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y se conforma por:

| CONCEPTO | ($ miles) | % |
|---|---|---|
| Instituto Electoral del Estado de Campeche | $169’270 | 63.9 |
| Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche | 30’078 | 11.4 |
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche | 21’730 | 8.2 |
| Tribunal Electoral del Estado de Campeche | 21’284 | 8.0 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche | 11’235 | 4.3 |
| Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche | 11’188 | 4.2 |
| TOTAL DE ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS | $264’785 | 100.0 |

## ♦ DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS:

De enero a diciembre de 2020 las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados ejercieron 537 millones 174 mil pesos; monto superior en 11.65 por ciento del presupuesto inicial y respecto a lo ejercido en igual lapso del año 2019 presenta un incremento de 13.04 por ciento en términos reales.

Este renglón se ubica con el 13.46 por ciento de esta clasificación y se integra por:

| CONCEPTO | ($ miles) |
|---|---|
| Oficina del Gobernador | $17’039 |
| Secretaría General de Gobierno | 78’544 |
| Consejo Estatal de Población de Campeche (COESPO) | 68 |
| Instituto Estatal del Transporte del Estado de Campeche (IET) | 3’617 |
| Secretaría de Finanzas | 5’027 |
| Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche (SEAFI) | 445 |
| Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental | 8’020 |
| Secretaría de la Contraloría | 5’156 |
| Secretaría de Planeación | 361 |
| Secretaría de Educación | 99’157 |
| Secretaría de Cultura | 16’443 |
| Secretaría de Salud | 26’499 |
| Secretaría de Desarrollo Social y Humano | 68’133 |

| CONCEPTO | ($ miles) |
|---|---|
| Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable | $61’425 |
| Secretaría de Desarrollo Económico | 2’668 |
| Secretaría de Desarrollo Rural | 85’725 |
| Secretaría de Pesca y Acuacultura | 24’026 |
| Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático | 8’765 |
| Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura | 894 |
| Secretaría de Turismo | 10’238 |
| Secretaría del Trabajo y Previsión Social | 2’409 |
| Secretaría de Seguridad Pública | 3’859 |
| Secretaría de Protección Civil | 6’956 |
| Consejería Jurídica | 200 |
| Fiscalía General del Estado de Campeche | 1’500 |
| **TOTAL DE DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS** | **$537’174** |

## ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS:

Durante el ejercicio 2020, se canalizó a estos organismos 2 mil 553 millones 51 mil pesos, cifra que se ubica con el 63.96 por ciento del capítulo Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, así como, un crecimiento de 10.60 por ciento de lo estimado ejercer en el año y de 11.03 por ciento en términos reales respecto a lo erogado en el mismo período del ejercicio anterior.

Los Organismos Descentralizados se conforman por:

| CONCEPTO | ($ miles) |
|---|---|
| Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche | $121’335 |
| Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche | 65’748 |
| Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche | 216’614 |
| Universidad Tecnológica de Campeche | 44’328 |
| Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche | 20’501 |
| Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche | 17’650 |
| Instituto Tecnológico Superior de Calkiní en el Estado de Campeche | 43’987 |
| Instituto Tecnológico Superior de Escárcega | 30’826 |
| Instituto Tecnológico Superior de Champotón | 26’563 |
| Universidad Tecnológica de Candelaria | 8’429 |
| Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén | 12’770 |
| Universidad Tecnológica de Calakmul | 6’004 |
| Universidad Autónoma de Campeche (UACAM) | 284’899 |
| Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) | 200’798 |
| Instituto Campechano | 143’713 |
| Fundación Pablo García | 44’257 |

| CONCEPTO | ($ miles) |
|---|---|
| Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico | $2’446 |
| Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche | 32’793 |
| Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche | 17’299 |
| Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche | 13’776 |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche | 229’214 |
| Instituto del Deporte del Estado de Campeche | 139’542 |
| Instituto de la Mujer del Estado de Campeche | 11’457 |
| Instituto de la Juventud del Estado de Campeche | 8’147 |
| Hospital “Dr. Manuel Campos” | 105’463 |
| Hospital Psiquiátrico de Campeche | 47’553 |
| Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche | 340’110 |
| Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche (REPSS) | 20’776 |
| Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche “Vida Nueva” | 25’709 |
| Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche | 64’899 |
| Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche | 9’953 |
| Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda | 34’064 |
| Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche | 16’837 |
| Sistema de Televisión y Radio de Campeche | 42’881 |
| Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche | 17’264 |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche | 50’824 |
| Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche | 24’728 |
| Centro de Conciliación Laboral en el Estado | 1’589 |
| Agencia de Energía del Estado de Campeche | 2’767 |
| Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción | 4’538 |
| **TOTAL DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS** | **$ 2,553’051** |

Cabe resaltar, que el Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche ejecutó obras en el ejercicio 2020 con recursos de Remanentes del FAM por la cantidad de 25 millones 622 mil 276 pesos, las cuales se relacionan a continuación:

## REMANENTES DEL FAM

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | 0.00 | 889,582.45 | 24,732,693.99 | 25,622,276.44 |
| 088 - FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) | 0.00 | 889,582.45 | 24,732,693.99 | 25,622,276.44 |
| EJERCICIO FISCAL 2020 | 0.00 | 889,582.45 | 6,694,177.41 | 7,583,759.86 |
| [CPF0308] - CGE-FAM-REMANENTES-EMS-PF / 2020 | 0.00 | 391,582.45 | 0.00 | 391,582.45 |
| **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP)** | | 391,582.45 | | 391,582.45 |
| COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (CONALEP) NÚM. 20 LIC. GUILLERMO GONZÁLEZ GALERA | | 391,582.45 | | 391,582.45 |
| *3 - REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL PLANTEL NUM. 20 LIC. GUILLERMO GONZÁLEZ GALERA* | | 391,582.45 | | 391,582.45 |
| [C0309] - CGE-FAM-REMANENTES-ES / 2020 | 0.00 | 498,000.00 | 6,694,177.41 | 7,192,177.41 |
| **Instituto Campechano** | | | 1,700,000.00 | 1,700,000.00 |
| INSTITUTO CAMPECHANO | | | 1,700,000.00 | 1,700,000.00 |
| *5 - TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN EDIFICIO CENTRAL* | | | 1,700,000.00 | 1,700,000.00 |
| **Instituto Tecnológico Superior de Escárcega** | | | 3,300,000.00 | 3,300,000.00 |
| INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE ESCÁRCEGA | | | 3,300,000.00 | 3,300,000.00 |
| *3 - EQUIPAMIENTO ACADÉMICO DEL ITSE EN EL FORTALECIMIENTO DE UN SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD* | | | 1,500,000.00 | 1,500,000.00 |
| *4 - EQUIPAMIENTO ACADEMICO DEL ITSE (COMPLEMENTO)* | | | 1,800,000.00 | 1,800,000.00 |
| **Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM)** | | | 1,694,177.41 | 1,694,177.41 |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CAMPECHE | | | 1,694,177.41 | 1,694,177.41 |
| *2 - REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS* | | | 455,296.41 | 455,296.41 |
| *3 - SUMINISTRO Y MONTAJE DE CUBIERTA DE POLICARBONATO EN PASILLOS Y ANDADORES DE CIRCULACIÓN, POR AFECTACIÓN TEMPORAL DE ACUERDO A DISTRIBUCIÓN* | | | 1,238,881.00 | 1,238,881.00 |
| **Universidad Tecnológica de Candelaria (UTECAN)** | | 498,000.00 | | 498,000.00 |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANDELARIA | | 498,000.00 | | 498,000.00 |
| *4 - REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE MEDIA TENSIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN, INCLUYENDO SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRANSFORMADOR (225 KVA CON PROTOCOLOS).* | | 498,000.00 | | 498,000.00 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS** | **0.00** | **889,582.45** | **24,732,693.99** | **25,622,276.44** |
| **EJERCICIO FISCAL 2019** | **0.00** | **0.00** | **18,038,516.58** | **18,038,516.58** |
| **[C0098] - CGE-FAM-REMANENTES-ES / 2019** | **0.00** | **0.00** | **4,508,042.78** | **4,508,042.78** |
| **Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC)** | | | **1,452,639.53** | **1,452,639.53** |
| INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CAMPECHE (04DIT0001X) | | | 1,399,115.53 | 1,399,115.53 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR EDIFICIO B* | | | 1,399,115.53 | 1,399,115.53 |
| INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CHINA (04DIT0002W) | | | 53,524.00 | 53,524.00 |
| *1- SUMINISTRO DE AIRE ACONDICIONADO PARA CUBÍCULOS DE POSGRADO* | | | 53,524.00 | 53,524.00 |
| **Instituto Tecnológico Superior de Calkiní en el Estado de Campeche (ITESCAM)** | | | **2,729,388.05** | **2,729,388.05** |
| INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CALKINÍ EN EL ESTADO DE CAMPECHE | | | 2,729,388.05 | 2,729,388.05 |
| *2- TECHUMBRE DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES* | | | 2,729,388.05 | 2,729,388.05 |
| **Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén** | | | **326,015.20** | **326,015.20** |
| INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HOPELCHÉN. | | | 326,015.20 | 326,015.20 |
| *3- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EXISTENTES (COLOCACIÓN DE CANCELERÍA).* | | | 326,015.20 | 326,015.20 |
| **[C0097] - CGE-FAM-REMANENTES-EMS / 2019** | **0.00** | **0.00** | **391,434.33** | **391,434.33** |
| **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP)** | | | **391,434.33** | **391,434.33** |
| COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (CONALEP) NÚM. 20 LIC. GUILLERMO GONZÁLEZ GALERA | | | 391,434.33 | 391,434.33 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS* | | | 391,434.33 | 391,434.33 |
| **[C0096] - CGE-FAM-REMANENTES-EB / 2019** | **0.00** | **0.00** | **13,139,039.47** | **13,139,039.47** |
| **Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC)** | | | **13,139,039.47** | **13,139,039.47** |
| CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL No. 02 (04DDI0002E) | | | 298,521.08 | 298,521.08 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EXISTENTES* | | | 298,521.08 | 298,521.08 |
| ESC. PRIM. 21DE MARZO (04DPR0333H) | | | 113,308.80 | 113,308.80 |
| *1- EQUIPAMIENTO DE 3 AULAS DIDÁCTICAS* | | | 113,308.80 | 113,308.80 |
| ESC. PRIM. ÁNGEL CASTILLO LANZ (04DPR0199S) | | | 188,848.00 | 188,848.00 |
| *1- EQUIPAMIENTO DE 5 AULAS DIDÁCTICAS* | | | 188,848.00 | 188,848.00 |
| ESC. PRIM. BENITO JUÁREZ (04DPR0218Q) | | | 533,085.76 | 533,085.76 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS* | | | 533,085.76 | 533,085.76 |
| ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA (04DPR0141S) | | | 1,075,591.97 | 1,075,591.97 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA)* | | | 1,075,591.97 | 1,075,591.97 |
| ESC. PRIM. ESTADO DE YUCATÁN (04DPR0188M) | | | 99,939.05 | 99,939.05 |
| *1- CONSTRUCCIÓN EN EDIFICIO C (INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS)* | | | 99,939.05 | 99,939.05 |
| ESC. PRIM. FIDEL VELÁZQUEZ (04DPR0252X) | | | 1,326,359.14 | 1,326,359.14 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS (SUBESTACIÓN ELÉCTRICA)* | | | 1,326,359.14 | 1,326,359.14 |
| ESC. PRIM. JUAN ESCUTIA (04DPR0016U) | | | 1,318,055.59 | 1,318,055.59 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE UN AULA DIDÁCTICA, REHABILITACIÓN ELÉCTRICA, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 1,318,055.59 | 1,318,055.59 |
| ESC. PRIM. JUSTO SIERRA MÉNDEZ (04DPR0163D) | | | 753,483.89 | 753,483.89 |
| *1- REHABILITACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERIOR Y EXTERIOR* | | | 753,483.89 | 753,483.89 |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS** | **0.00** | **889,582.45** | **24,732,693.99** | **25,622,276.44** |
| ESC. PRIM. JUSTO SIERRA MÉNDEZ (04DPR0501N) | | | 523,458.11 | 523,458.11 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.* | | | 523,458.11 | 523,458.11 |
| ESC. PRIM. MARÍA LAVALLE URBINA (04DPR0607G) | | | 429,136.20 | 429,136.20 |
| *1- EQUIPAMIENTO DE 9 AULAS DIDÁCTICAS* | | | 429,136.20 | 429,136.20 |
| ESC. PRIM. MELCHOR OCAMPO (04DPR0019R) | | | 634,443.78 | 634,443.78 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EXISTENTES (SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA)* | | | 634,443.78 | 634,443.78 |
| ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA (04DPR0396T) | | | 113,308.80 | 113,308.80 |
| *1- EQUIPAMIENTO DE 3 AULAS DIDÁCTICAS* | | | 113,308.80 | 113,308.80 |
| ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA (04DPR0722Y) | | | 151,078.40 | 151,078.40 |
| *1- EQUIPAMIENTO DE 4 AULAS DIDÁCTICAS* | | | 151,078.40 | 151,078.40 |
| ESC. PRIM. SANTIAGO ORTEGA (04DPR0090B) | | | 728,917.97 | 728,917.97 |
| *1- REHABILITACIÓN DE RED ELÉCTRICA EXTERIOR* | | | 728,917.97 | 728,917.97 |
| ESC. SEC. GRAL. NO. 13 (04DES0013Q) | | | 283,591.00 | 283,591.00 |
| *1- EQUIPAMIENTO DE 7 AULAS DIDÁCTICAS* | | | 283,591.00 | 283,591.00 |
| ESC.PRIM. IGNACIO ZARAGOZA (04DPR0276G) | | | 47,681.80 | 47,681.80 |
| *1- EQUIPAMIENTO DE 1AULA DIDÁCTICA* | | | 47,681.80 | 47,681.80 |
| J.N. NETZAHUALCOYOTL (04DJN0213E) | | | 79,910.73 | 79,910.73 |
| *1- REHABILITACIÓN DE TECHUMBRE* | | | 79,910.73 | 79,910.73 |
| J.N. NIÑO CAMPESINO (04DJN0083B) | | | 111,220.87 | 111,220.87 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EXISTENTES* | | | 111,220.87 | 111,220.87 |
| PRIM. JOSÉ VASCONCELOS (04DPR0258R) | | | 258,920.82 | 258,920.82 |
| *1- EQUIPAMIENTO DE 2 AULAS DIDÁCTICAS* | | | 95,363.60 | 95,363.60 |
| *2 - CONSTRUCCIÓN DE OBRA EXTERIOR (BARDA PERIMETRAL)* | | | 163,557.22 | 163,557.22 |
| TELESECUNDARIA NO. 128 (04DTV0128X) | | | 782,973.38 | 782,973.38 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL* | | | 782,973.38 | 782,973.38 |
| TELESECUNDARIA NO. 42 (04DTV0042R) | | | 859,950.25 | 859,950.25 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR, REHABILITACIÓN DE EDIFICIO B, CAMBIO DE PUERTAS EN EDIFICIO A Y OBRA COMPLEMENTARIA* | | | 859,950.25 | 859,950.25 |
| TELESECUNDARIA NO. 55 (04DTV0055V) | | | 813,734.26 | 813,734.26 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS* | | | 813,734.26 | 813,734.26 |
| TELESECUNDARIA NO. 72 (04DTV0072L) | | | 630,595.71 | 630,595.71 |
| *1- REHABILITACIÓN DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS EXISTENTES* | | | 630,595.71 | 630,595.71 |
| TELESECUNDARIA NO. 75 (04DTV0075I) | | | 982,924.11 | 982,924.11 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS* | | | 982,924.11 | 982,924.11 |
| **TOTALES:** | **0.00** | **889,582.45** | **24,732,693.99** | **25,622,276.44** |

### FIDEICOMISO FONDO CAMPECHE:

En este renglón se erogó en 2020 un total de 31 millones 166 mil pesos, cifra superior en 91.25 por ciento de lo previsto en el Presupuesto de Egresos y real de 84.96 por ciento respecto a lo ejercido en el 2019; asimismo, se coloca con el 0.78 por ciento de esta clasificación.

### FIDEICOMISO DE INVERSIÓN DEL IMPUESTO 2% SOBRE NÓMINA:

Se canalizó al Fideicomiso de Inversión del Impuesto 2% Sobre Nómina un total de 22 millones 667 mil pesos durante el ejercicio que nos ocupa; se sitúa con el 0.57 por ciento del total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y resulta superior en 25.93 por ciento de lo programado ejercer en 2020; sin embargo, respecto a lo pagado en el ejercicio 2019 presenta un decremento real de 15.69 por ciento.

♦ **FIDEICOMISO FOFAECAM:**

Al Fideicomiso FOFAECAM se encaminó en el ejercicio 2020 un total de 21 millones 85 mil pesos, que significó un decremento de 36.11 por ciento del presupuesto inicial y con relación a lo erogado en el ejercicio previo es menor en 44.40 por ciento en términos reales; representa el 0.53 por ciento de las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

## c. BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Al cierre de 2020, se ejerció en el capítulo de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles un total de 35 millones 53 mil pesos, se ubica con el 0.3 por ciento de los Egresos No Etiquetados; así como, un decremento real de 27.76 por ciento con relación a las erogaciones del ejercicio 2019.

# d. INVERSIÓN PÚBLICA

Se destinó al capítulo Inversión Pública un total de 1 mil 18 millones 799 mil pesos ejercidos en el período de nuestro análisis, se convierten en el 8.7 por ciento de los Egresos No Etiquetados, refleja un crecimiento de 2,256.26 por ciento de lo programado ejercer en 2020 y de 114.64 por ciento en términos reales al compararlo con lo erogado de enero a diciembre de 2019.

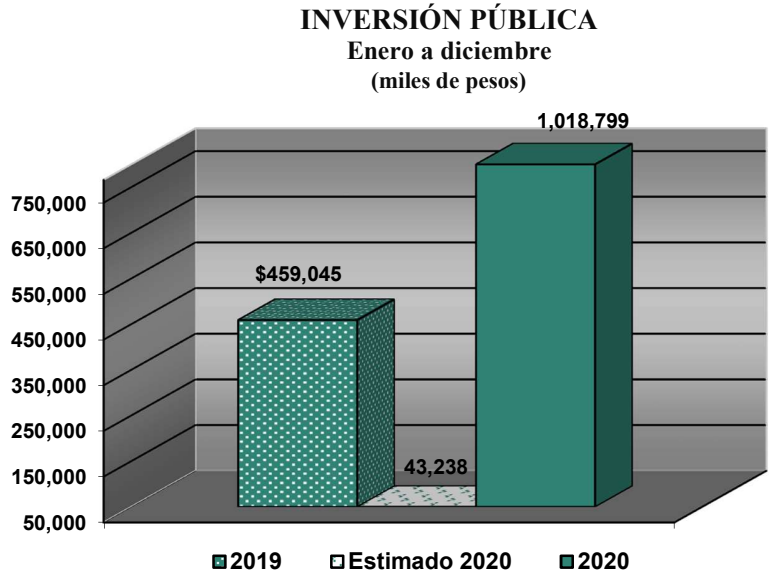

La Inversión Pública se integra por:

| CONCEPTO | ($ miles) | % |
|---|---|---|
| Infraestructura de recreación y esparcimiento | $118’177 | 11.6 |
| Edificaciones comerciales y de servicios | 5’595 | 0.6 |
| Construcción de obras de urbanización | 679’225 | 66.7 |
| Construcción de vías de comunicación | 212’359 | 20.8 |
| Edificaciones institucionales | 2’104 | 0.2 |
| Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados | 1’339 | 0.1 |
| **TOTAL DE INVERSIÓN PÚBLICA** | **$1,018’799** | **100.0** |

## e. INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES

En el capítulo de Inversiones Financieras y Otras Provisiones al cierre del ejercicio 2020 se erogó 16 millones 514 mil pesos; monto que observa un aumento de 26.88 por ciento del presupuesto original para el 2020 y se sitúa con el 0.1 por ciento de los Egresos No Etiquetados.

# f. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES

Se ejerció de enero a diciembre de 2020 un total de 3 mil 91 millones 410 mil pesos, lo que se traduce en el 26.3 por ciento del Egreso No Etiquetado y un decremento real de 5.04 por ciento respecto a lo erogado en el ejercicio anterior.

Asimismo, las Participaciones y Aportaciones muestran un resultado positivo de 6.03 por ciento respecto de lo programado a ejercer en el año y se conforman como sigue:

## ♦ PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

En este renglón se erogó un total de 2 mil 827 millones 712 mil pesos, lo que se traduce en un incremento de 2.54 por ciento del presupuesto original para el ejercicio y respecto a lo ejercido de enero a diciembre del año anterior es menor en 9.14 por ciento en términos reales.

Las Participaciones y Aportaciones a Municipios representan el 91 por ciento de este capítulo y se distribuyen en:

| CONCEPTO | ($ miles) | % |
|---|---|---|
| Participaciones | $2,367’118 | 84 |
| Aportaciones | 460’594 | 16 |
| **TOTAL DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS** | **$2,827’712** | **100** |

### ⇒ Participaciones

Las Participaciones entregadas a los Municipios, corresponden al Fondo Municipal de Participaciones, en el ejercicio 2020 ascendieron a 2 mil 367 millones 118 mil pesos; cifra que representa el 84 por ciento de las Participaciones y Aportaciones a Municipios; asimismo, presentan un decremento de 1.12 por ciento de lo programado al inicio del año y real de 12.16 por ciento al compararla con lo erogado en el ejercicio anterior.

El Fondo Municipal de Participaciones se determinó y distribuyó con estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche en sus artículos 4, 5, 6, 7, 8, 9, 15 y 16; bajo este contexto se participó como sigue:

## FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES

**Enero a diciembre 2020**
**(miles de pesos)**

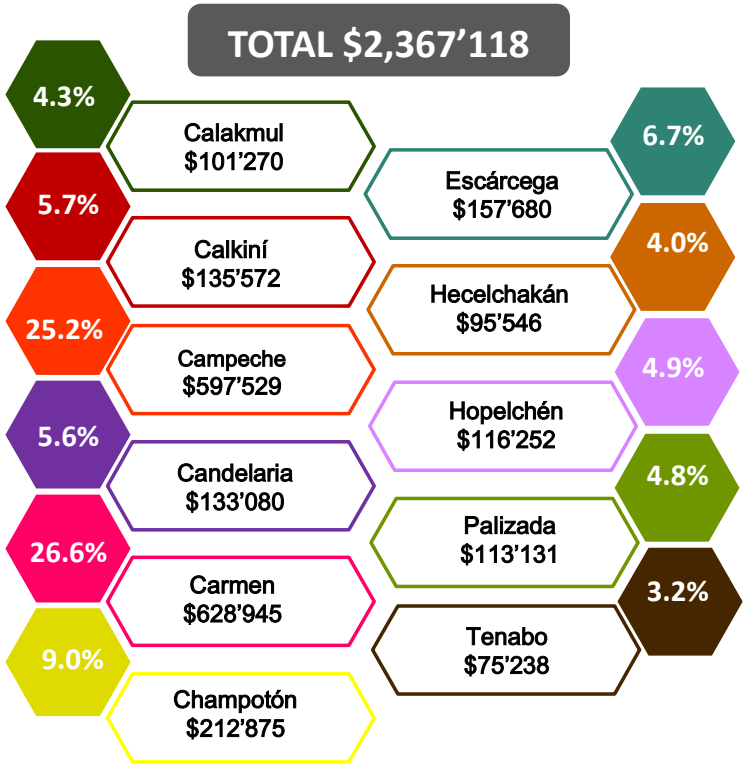

## ⇒ Aportaciones

De enero a diciembre de 2020, se transfirió por concepto de Aportaciones a los Municipios un total de 460 millones 594 mil pesos, esto es, un incremento de 26.67 por ciento de lo programado ejercer en el año y de 10.41 por ciento en términos reales respecto a lo erogado en igual período de 2019.

Este renglón se ubica con el 16 por ciento del apartado de Participaciones y Aportaciones a Municipios y se integra por:

| CONCEPTO | ($ miles) | % |
|---|---|---|
| Venta final de bebidas con contenido alcohólico | $917 | 0.2 |
| Convenio de colaboración administrativa de placas | 94’714 | 20.6 |
| Por Impuestos | 81’217 | 17.6 |
| Sueldos de personal de Seguridad Pública | 86’730 | 18.8 |
| Apoyo a Juntas, Comisarías y Agencias | 35’587 | 7.7 |
| Otros conceptos participables de las Entidades Federativas a los Municipios derivados del SNCF (FEIEF) | 161’429 | 35.1 |
| **TOTAL DE APORTACIONES** | **$460’594** | **100.0** |

## ♦ APORTACIONES A CONVENIOS

De enero a diciembre de 2020, se destinó a este renglón el 9 por ciento de las Participaciones y Aportaciones a Municipios, lo que se traduce en 263 millones 698 mil pesos; importe mayor en 66.99 por ciento de lo estimado ejercer en el año y en 83.89 por ciento real al compararlo con lo erogado en igual período del ejercicio anterior.

Las Aportaciones a Convenios se conforman por:

| CONVENIOS O PROGRAMAS | | ( $ miles) |
|---|---|---|
| **Convenios de Descentralización** | | **$203’105** |
| Fondo para la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) | | 1’428 |
| Fondo de Fortalecimiento para la infraestructura Municipal | | 20’000 |
| Excedentes de Recursos de Libre Disposición Derivados de Participaciones e Incentivos | | 78’649 |
| Municipios | $77,523 | |
| Poder Judicial | 1’126 | |
| Desarrollo y Fortalecimiento con Identidad de los Pueblos y Comunidades Indígenas | | 17’263 |
| Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) | | 1’728 |
| Servicios de Salud, Previsión y Atención Médica | | 18’769 |
| Programa de Apoyos a la Cultura | | 600 |
| Convenios Culturales | | 1’000 |

| CONVENIOS O PROGRAMAS | ( $ miles) |
|---|---|
| **Convenios de Descentralización** | |
| Fortalecimiento de Espacios Comunitarios | $1’574 |
| Programa de Educación Básica | 3’223 |
| Coordinación y Gestión Educativa de Educación Media Superior, Técnica y Superior en el Estado | 7’677 |
| Programa de Impulso Forestal como Medida de Mitigación del Cambio Climático | 2’978 |
| Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad | 1’200 |
| Programa de Desarrollo Pecuario | 1’218 |
| Programa Agrícola | 1’200 |
| Planeación Democrática para el Desarrollo Sostenible | 350 |
| Programa de Apoyo al Empleo (PAE) | 3’068 |
| Crece.- Desarrollo Social | 11’137 |
| Aprende.- Desarrollo Social | 2’437 |
| Soluciones.- Desarrollo Social | 27’606 |
| **Otros Convenios** | **60’593** |
| Programa de Infraestructura para el Desarrollo Socioeconómico y Acciones de Fortalecimiento Financiero | 60’593 |
| **TOTAL DE APORTACIONES A CONVENIOS** | **$263’698** |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN | 5,079,966.68 | 0.00 | 203,104,938.15 | 208,184,904.83 |
| 190 - FONDO PARA LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT) | 0.00 | 0.00 | 1,428,248.50 | 1,428,248.50 |
| EJERCICIO FISCAL 2020 | 0.00 | 0.00 | 1,279,170.70 | 1,279,170.70 |
| [C 0259] - CGE-SHCP-ZOFEMAT / 2020 | 0.00 | 0.00 | 1,279,170.70 | 1,279,170.70 |
| CAMPECHE | | | 416,118.50 | 416,118.50 |
| FONDO PARA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE 2020 | | | 416,118.50 | 416,118.50 |
| *1-FONDO PARA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE 2020* | | | 416,118.50 | 416,118.50 |
| CARMEN | | | 580,695.20 | 580,695.20 |
| FONDO PARA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CARMEN 2020 | | | 580,695.20 | 580,695.20 |
| *1-FONDO PARA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CARMEN 2020* | | | 580,695.20 | 580,695.20 |
| CHAMPOTON | | | 282,357.00 | 282,357.00 |
| FONDO PARA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN 2020 | | | 282,357.00 | 282,357.00 |
| *1-FONDO PARA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN 2020* | | | 282,357.00 | 282,357.00 |
| EJERCICIO FISCAL 2019 | 0.00 | 0.00 | 149,077.80 | 149,077.80 |
| [C 0065] - CGE-SHCP-ZOFEMAT / 2019 | 0.00 | 0.00 | 149,077.80 | 149,077.80 |
| CAMPECHE | | | 35,256.80 | 35,256.80 |
| FONDO PARA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE 2019 | | | 35,256.80 | 35,256.80 |
| *1-FONDO PARA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE 2019* | | | 35,256.80 | 35,256.80 |
| CARMEN | | | 105,846.60 | 105,846.60 |
| FONDO PARA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CARMEN 2019 | | | 105,846.60 | 105,846.60 |
| *1-FONDO PARA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CARMEN 2019* | | | 105,846.60 | 105,846.60 |
| CHAMPOTON | | | 7,974.40 | 7,974.40 |
| FONDO PARA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON 2019 | | | 7,974.40 | 7,974.40 |
| *1-FONDO PARA VIGILANCIA, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO, PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON 2019* | | | 7,974.40 | 7,974.40 |
| 181 - APOYO A MUNICIPIOS | 3,999,406.63 | 0.00 | 20,000,000.00 | 23,999,406.63 |
| EJERCICIO FISCAL 2020 | 3,999,406.63 | 0.00 | 20,000,000.00 | 23,999,406.63 |
| [C 0296] - CGE-MPIO-JTASMPAL / 2020 | 3,999,406.63 | 0.00 | 20,000,000.00 | 23,999,406.63 |
| CALAKMUL | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE CONSTITUCIÓN). | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| *1-FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE CONSTITUCIÓN).* | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **CALKINI** | | | **3,000,000.00** | **3,000,000.00** |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE BÉCAL). | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| *1-FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE BÉCAL).* | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE DZITBALCHÉ). | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| *1-FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE DZITBALCHÉ).* | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE NUNKINÍ). | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| *1-FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE NUNKINÍ).* | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| **CAMPECHE** | **3,999,406.63** | | | **3,999,406.63** |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE ALFREDO V. BONFIL). | 1,000,000.00 | | | 1,000,000.00 |
| *1-FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE ALFREDO V. BONFIL).* | 1,000,000.00 | | | 1,000,000.00 |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE HAMPOLOL). | 999,406.64 | | | 999,406.64 |
| *1-FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE HAMPOLOL).* | 999,406.64 | | | 999,406.64 |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE PICH). | 999,999.99 | | | 999,999.99 |
| *1-FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE PICH).* | 999,999.99 | | | 999,999.99 |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE TIXMUCUY). | 1,000,000.00 | | | 1,000,000.00 |
| *1-FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE TIXMUCUY).* | 1,000,000.00 | | | 1,000,000.00 |
| **CANDELARIA** | | | **2,000,000.00** | **2,000,000.00** |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA). | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| *1-FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA).* | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE MONCLOVA). | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| *1-FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE MONCLOVA).* | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| **CARMEN** | | | **3,000,000.00** | **3,000,000.00** |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE ATASTA). | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| *1-FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE ATASTA).* | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL). | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| *1-FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL).* | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE SABANCUY). | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| *1-FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE SABANCUY).* | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| **CHAMPOTON** | | | **4,000,000.00** | **4,000,000.00** |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO). | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| *1-FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE FELIPE CARRILLO PUERTO).* | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE HOOL). | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| *1-FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE HOOL).* | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE SEYBAPLAYA). | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| *1-FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE SEYBAPLAYA).* | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE SHOCHAC). | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| *1-FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE SHOCHAC).* | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| **ESCARCEGA** | | | **2,000,000.00** | **2,000,000.00** |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE CENTENARIO). | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| *1-FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE CENTENARIO).* | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE DIVISION DEL NORTE). | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| *1-FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE DIVISION DEL NORTE).* | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| **HECELCHAKAN** | | | **1,000,000.00** | **1,000,000.00** |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE POMUCH). | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| *1-FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE POMUCH).* | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| **HOPELCHEN** | | | **3,000,000.00** | **3,000,000.00** |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE DZIBALCHÉN). | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| *1-FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE DZIBALCHÉN).* | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE BOLONCHÉN DE REJÓN). | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| *1-FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE BOLONCHÉN DE REJÓN).* | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE UKUM). | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| *1-FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE UKUM).* | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **TENABO** | | | **1,000,000.00** | **1,000,000.00** |
| FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE TINÚN). | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| *1-FONDO DE FORTALECIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL (H. JUNTA MUNICIPAL DE TINÚN).* | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| **180 - PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS** | **0.00** | **0.00** | **77,522,829.69** | **77,522,829.69** |
| **EJERCICIO FISCAL 2019** | **0.00** | **0.00** | **77,522,829.69** | **77,522,829.69** |
| **[FPF0242]-REST-EXCED-FEIEF-PF/2019** | **0.00** | **0.00** | **1,998,756.07** | **1,998,756.07** |
| **CALKINI** | | | **1,998,756.07** | **1,998,756.07** |
| CAMPO DE FOOTBALL SALVADOR RODRÍGUEZ EN LA LOCALIDAD DE CALKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | | 1,998,756.07 | 1,998,756.07 |
| *1-COLOCACIÓN DE TARTÁN A LA PISTA DE ATLETISMO DEL CAMPO DE FOOTBALL SALVADOR RODRÍGUEZ DE LA CIUDAD DE CALKINÍ* | | | 1,998,756.07 | 1,998,756.07 |
| **[FFA0122]-REST-EXCED-PART-INC/2019** | **0.00** | **0.00** | **75,524,073.62** | **75,524,073.62** |
| **CALAKMUL** | | | **623,152.00** | **623,152.00** |
| INCENTIVO PARA SOLVENTAR GASTOS INHERENTES A LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS PARA BRINDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS MUNICIPALES | | | 623,152.00 | 623,152.00 |
| *1-INCENTIVO PARA SOLVENTAR GASTOS INHERENTES A LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS PARA BRINDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS MUNICIPALES* | | | 623,152.00 | 623,152.00 |
| **CHAMPOTON** | | | **74,900,921.62** | **74,900,921.62** |
| TRAMO CARRETERO FEDERAL CD. DEL CARMEN-CAMPECHE-KM 138+500 AL 140+500 (AV. ACCESO A TESCHAM) | | | 74,900,921.62 | 74,900,921.62 |
| *1-AMPLIACIÓN DEL TRAMO CARRETERO FEDERAL CD. DEL CARMEN-CAMPECHE-KM 138+500 AL 140+500 (AV. ACCESO A TESCHAM)* | | | 74,900,921.62 | 74,900,921.62 |
| **096 - DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO CON IDENTIDAD DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS** | **0.00** | **0.00** | **17,262,617.00** | **17,262,617.00** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **17,262,617.00** | **17,262,617.00** |
| **[C0264]-CGE-DESARROLLO SOCIAL/2020** | **0.00** | **0.00** | **17,262,617.00** | **17,262,617.00** |
| **Secretaría de Desarrollo Social y Humano** | | | **17,262,617.00** | **17,262,617.00** |
| APOYO A PROYECTOS QUE RESCATEN SABERES Y FORMAS DE VIDA QUE CONFORMAN LAS IDENTIDADES INDÍGENAS | | | 14,789,465.00 | 14,789,465.00 |
| *1-APOYO A PROYECTOS QUE RESCATEN SABERES Y FORMAS DE VIDA QUE CONFORMAN LAS IDENTIDADES INDÍGENAS* | | | 14,789,465.00 | 14,789,465.00 |
| CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA DE INTERPRETES | | | 574,026.00 | 574,026.00 |
| *1-CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA DE INTERPRETES* | | | 574,026.00 | 574,026.00 |
| CONCERTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA | | | 1,649,126.00 | 1,649,126.00 |
| *1-CONCERTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN INDÍGENA* | | | 1,649,126.00 | 1,649,126.00 |
| DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE APOYO | | | 250,000.00 | 250,000.00 |
| *2-ASESORÍA Y GESTIÓN EN PROGRAMAS SOCIALES* | | | 250,000.00 | 250,000.00 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **083 - IMPARTIR JUSTICIA** | **0.00** | **0.00** | **1,126,190.77** | **1,126,190.77** |
| **EJERCICIO FISCAL 2019** | **0.00** | **0.00** | **1,126,190.77** | **1,126,190.77** |
| **[FPF0122]-REST-EXCED-PART-INC-PF /2019** | **0.00** | **0.00** | **86,179.95** | **86,179.95** |
| **Poder Judicial** | | | **86,179.95** | **86,179.95** |
| PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE | | | 86,179.95 | 86,179.95 |
| *2-EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SEDE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO* | | | 86,179.95 | 86,179.95 |
| **[FFA0122]-REST-EXCED-PART-INC /2019** | **0.00** | **0.00** | **1,040,010.82** | **1,040,010.82** |
| **Poder Judicial** | | | **1,040,010.82** | **1,040,010.82** |
| PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE | | | 495,613.45 | 495,613.45 |
| *1-EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SEDE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.* | | | 495,613.45 | 495,613.45 |
| SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. | | | 544,397.37 | 544,397.37 |
| *1-EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SEDE DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO* | | | 544,397.37 | 544,397.37 |
| **077 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)** | **737,938.74** | **0.00** | **1,728,123.72** | **2,466,062.46** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **737,938.74** | **0.00** | **1,503,574.50** | **2,241,513.24** |
| **[C0226]-CGE-FASP /2020** | **737,938.74** | **0.00** | **1,503,574.50** | **2,241,513.24** |
| **Poder Judicial** | **737,938.74** | | **1,503,574.50** | **2,241,513.24** |
| Salas de Juicios Orales Cd. del Carmen. | 737,938.74 | | 1,503,574.50 | 2,241,513.24 |
| *1-SALAS DE JUICIOS ORALES CD. DEL CARMEN.* | 737,938.74 | | 1,503,574.50 | 2,241,513.24 |
| **EJERCICIO FISCAL 2019** | **0.00** | **0.00** | **224,549.22** | **224,549.22** |
| **[C0044]-CGE-FASP /2019** | **0.00** | **0.00** | **224,549.22** | **224,549.22** |
| **Poder Judicial** | | | **224,549.22** | **224,549.22** |
| SALA DE JUICIOS ORALES HECELCHAKÁN. | | | 108,138.86 | 108,138.86 |
| *1-SALA DE JUICIOS ORALES HECELCHAKÁN* | | | 108,138.86 | 108,138.86 |
| SALAS DE JUICIOS ORALES CD. DEL CARMEN | | | 116,410.36 | 116,410.36 |
| *2-SALAS DE JUICIOS ORALES CD. DEL CARMEN* | | | 116,410.36 | 116,410.36 |
| **070 - SERVICIOS DE SALUD, PREVISIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA** | **0.00** | **0.00** | **18,769,348.00** | **18,769,348.00** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **18,769,348.00** | **18,769,348.00** |
| **[C0238]-CGE-SES-COMBATE A LA POBREZA /2020** | **0.00** | **0.00** | **14,915,000.00** | **14,915,000.00** |
| **Secretaría de Salud** | | | **14,915,000.00** | **14,915,000.00** |
| ABASTO DE MEDICAMENTOS DE PATENTE 2°NIVEL Y SUMINISTROS MÉDICOS | | | 8,915,000.00 | 8,915,000.00 |
| *1-ABASTO DE MEDICAMENTOS DE PATENTE 2°NIVEL Y SUMINISTROS MÉDICOS* | | | 8,915,000.00 | 8,915,000.00 |
| PLAN EMERGENTE PARA LA PREVENCIÓN DEL DENGUE HEMORRÁGICO EN EL ESTADO | | | 6,000,000.00 | 6,000,000.00 |
| *1-CONTROL FÍSICO CONTRA EL VECTOR EN SU ESTADO LARVARIO* | | | 2,516,092.00 | 2,516,092.00 |
| *2-NEBULIZACIÓN PARA EL CONTROL FÍSICO CONTRA EL VECTOR EN SU ESTADO ADULTO* | | | 3,483,908.00 | 3,483,908.00 |
| **[C0237]-CGE-VIH-SIDA /2020** | **0.00** | **0.00** | **3,854,348.00** | **3,854,348.00** |
| **Secretaría de Salud** | | | **3,854,348.00** | **3,854,348.00** |
| PROGRAMA ESTATAL DE VIH/SIDA E ITS | | | 3,854,348.00 | 3,854,348.00 |
| *1-PROGRAMA ESTATAL DE VIH/SIDA E ITS* | | | 3,854,348.00 | 3,854,348.00 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **062 - PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA** | **0.00** | **0.00** | **600,000.00** | **600,000.00** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **600,000.00** | **600,000.00** |
| **[C0323]-CGE-AE6/SC/DGVC/6AE/00383/13-2020/2020** | **0.00** | **0.00** | **600,000.00** | **600,000.00** |
| **Secretaría de Cultura** | | | **600,000.00** | **600,000.00** |
| PROGRAMA DE ACCIONES CULTURALES MULTILINGÜES Y COMUNITARIAS (PACMYC) | | | 600,000.00 | 600,000.00 |
| *1-PROGRAMA DE ACCIONES CULTURALES MULTILINGÜES Y COMUNITARIAS (PACMYC)* | | | 600,000.00 | 600,000.00 |
| **059 - CONVENIOS CULTURALES** | **0.00** | **0.00** | **1,000,000.00** | **1,000,000.00** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **1,000,000.00** | **1,000,000.00** |
| **[C0316]-CGE-SC/COLAB/FONCA/PECDA/011/2020/2020** | **0.00** | **0.00** | **1,000,000.00** | **1,000,000.00** |
| **Secretaría de Cultura** | | | **1,000,000.00** | **1,000,000.00** |
| PROGRAMA DE ESTÍMULO A LA CREACIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO EN EL ESTADO DE CAMPECHE | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| *1-ESTÍMULOS PARA LA CREACIÓN Y DESARROLLO ARTÍSTICO EN EL ESTADO DE CAMPECHE* | | | 1,000,000.00 | 1,000,000.00 |
| **045 - FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS** | **0.00** | **0.00** | **1,574,140.23** | **1,574,140.23** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **1,574,140.23** | **1,574,140.23** |
| **[C0264]-CGE-DESARROLLO SOCIAL/2020** | **0.00** | **0.00** | **1,574,140.23** | **1,574,140.23** |
| **Secretaría de Desarrollo Social y Humano** | | | **1,574,140.23** | **1,574,140.23** |
| DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE APOYO | | | 250,000.00 | 250,000.00 |
| *2-ASESORÍA Y GESTIÓN EN PROGRAMAS SOCIALES* | | | 250,000.00 | 250,000.00 |
| FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS COMUNITARIOS | | | 1,324,140.23 | 1,324,140.23 |
| *1-EQUIPAMIENTO DE CDC ESPERANZA* | | | 467,253.14 | 467,253.14 |
| *2-EQUIPAMIENTO DE CDC KANASTÉ* | | | 467,210.56 | 467,210.56 |
| *3-EQUIPAMIENTO DE CDC CHAMPOTÓN* | | | 389,676.53 | 389,676.53 |
| **041 - PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA** | **342,621.28** | **0.00** | **3,223,288.72** | **3,565,910.00** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **342,621.28** | **0.00** | **3,223,288.72** | **3,565,910.00** |
| **[C0274]-CGE-SEDUC-TECNOLOGÍAS DE LA EDUCACIÓN/2020** | **0.00** | **0.00** | **412,500.00** | **412,500.00** |
| **Secretaría de Educación** | | | **412,500.00** | **412,500.00** |
| PROGRAMA ESTATAL TECNOLOGÍAS DE LA EDUCACIÓN 2020 | | | 412,500.00 | 412,500.00 |
| *1-PROGRAMA ESTATAL TECNOLOGÍAS DE LA EDUCACIÓN 2020* | | | 412,500.00 | 412,500.00 |
| **[C0273]-CGE-SEDUC-PEIB/2020** | **0.00** | **0.00** | **1,681,523.00** | **1,681,523.00** |
| **Secretaría de Educación** | | | **1,681,523.00** | **1,681,523.00** |
| PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA | | | 1,681,523.00 | 1,681,523.00 |
| *1-PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA* | | | 1,681,523.00 | 1,681,523.00 |
| **[C0271]-CGE-SEDUC-EDUCACIÓN BÁSICA/2020** | **342,621.28** | **0.00** | **1,129,265.72** | **1,471,887.00** |
| **Secretaría de Educación** | **342,621.28** | | **1,129,265.72** | **1,471,887.00** |
| EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD | 342,621.28 | | 1,129,265.72 | 1,471,887.00 |
| *1-EDUCACIÓN BÁSICA DE CALIDAD* | 342,621.28 | | 1,129,265.72 | 1,471,887.00 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **031 - COORDINACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, TÉCNICA Y SUPERIOR EN EL ESTADO** | **0.00** | **0.00** | **7,676,783.75** | **7,676,783.75** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **7,412,389.29** | **7,412,389.29** |
| **[C0272]-CGE-SEDUC-FUNDACIÓN ORTIZ ÁVILA /2020** | **0.00** | **0.00** | **636,400.00** | **636,400.00** |
| **Secretaría de Educación** | | | **636,400.00** | **636,400.00** |
| FUNDACIÓN JOSÉ ORTIZ ÁVILA | | | 636,400.00 | 636,400.00 |
| *1-FUNDACIÓN JOSÉ ORTIZ ÁVILA* | | | 636,400.00 | 636,400.00 |
| **[C0253]-CGE-SEP-TELEBACHILLERATO /2020** | **0.00** | **0.00** | **6,775,989.29** | **6,775,989.29** |
| **Secretaría de Educación** | | | **6,775,989.29** | **6,775,989.29** |
| TELEBACHILLERATO COMUNITARIO | | | 6,775,989.29 | 6,775,989.29 |
| *1-TELEBACHILLERATO COMUNITARIO* | | | 6,775,989.29 | 6,775,989.29 |
| **EJERCICIO FISCAL 2019** | **0.00** | **0.00** | **264,394.46** | **264,394.46** |
| **[C0053]-CGE-SEP-TELEBACHILLERATO /2019** | **0.00** | **0.00** | **264,394.46** | **264,394.46** |
| **Secretaría de Educación** | | | **264,394.46** | **264,394.46** |
| CONVENIO DE APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2019 | | | 264,394.46 | 264,394.46 |
| *2-CONVENIO DE APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ANEXO C 2019* | | | 264,394.46 | 264,394.46 |
| **030 - PROGRAMA DE IMPULSO FORESTAL COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO** | **0.03** | **0.00** | **2,978,005.97** | **2,978,006.00** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.03** | **0.00** | **2,978,005.97** | **2,978,006.00** |
| **[C0291]-CGE-CONAFOR-INC-FORESTALES /2020** | **0.03** | **0.00** | **499,999.97** | **500,000.00** |
| **Secretaría de Medio ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático** | **0.03** | | **499,999.97** | **500,000.00** |
| BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES DEL PROGRAMA APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE 2020. | 0.03 | | 499,999.97 | 500,000.00 |
| *1-BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES DEL PROGRAMA APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE 2020.* | 0.03 | | 499,999.97 | 500,000.00 |
| **[C0227]-CGE-FORESTAL-BIODIVERSIDAD /2020** | **0.00** | **0.00** | **2,478,006.00** | **2,478,006.00** |
| **Secretaría de Medio ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático** | | | **2,478,006.00** | **2,478,006.00** |
| PROGRAMA IMPULSO A LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO FORESTAL COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DE LA BIODIVERSIDAD. | | | 2,478,006.00 | 2,478,006.00 |
| *1-PROGRAMA IMPULSO A LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO FORESTAL COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DE LA BIODIVERSIDAD.* | | | 2,478,006.00 | 2,478,006.00 |
| **028 - PROGRAMA DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DE LA BIODIVERSIDAD** | **0.00** | **0.00** | **1,200,000.00** | **1,200,000.00** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **1,200,000.00** | **1,200,000.00** |
| **[C0227]-CGE-FORESTAL-BIODIVERSIDAD /2020** | **0.00** | **0.00** | **1,200,000.00** | **1,200,000.00** |
| **Secretaría de Medio ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático** | | | **1,200,000.00** | **1,200,000.00** |
| PROGRAMA IMPULSO A LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO FORESTAL COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DE LA BIODIVERSIDAD. | | | 1,200,000.00 | 1,200,000.00 |
| *1-PROGRAMA IMPULSO A LA PRODUCCIÓN Y DESARROLLO FORESTAL COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y DE PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DE LA BIODIVERSIDAD.* | | | 1,200,000.00 | 1,200,000.00 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **021 - PROGRAMA DE DESARROLLO PECUARIO** | **0.00** | **0.00** | **1,217,840.00** | **1,217,840.00** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **1,217,840.00** | **1,217,840.00** |
| **[C0236]-CGE-SDR-COFOPECAM /2020** | **0.00** | **0.00** | **1,043,861.00** | **1,043,861.00** |
| **Secretaría de Desarrollo Rural** | | | **1,043,861.00** | **1,043,861.00** |
| CONTROL DE MOVILIZACIÓN Y TRAZABILIDAD DEL GANADO BOVINO EN EL ESTADO DE CAMPECHE | | | 1,043,861.00 | 1,043,861.00 |
| *1-CONTROL DE MOVILIZACIÓN Y TRAZABILIDAD DEL GANADO BOVINO EN EL ESTADO DE CAMPECHE* | | | 1,043,861.00 | 1,043,861.00 |
| **[C0052]-CGE-SDR-COFOPECAM-19 /2020** | **0.00** | **0.00** | **173,979.00** | **173,979.00** |
| **Secretaría de Desarrollo Rural** | | | **173,979.00** | **173,979.00** |
| CONVENIO PROGRAMA DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD PECUARIA | | | 173,979.00 | 173,979.00 |
| *1-CONTROL DE MOVILIZACIÓN Y TRAZABILIDAD DEL GANADO BOVINO EN EL ESTADO DE CAMPECHE* | | | 173,979.00 | 173,979.00 |
| **019 - PROGRAMA AGRÍCOLA** | **0.00** | **0.00** | **1,200,000.00** | **1,200,000.00** |
| **EJERCICIO FISCAL 2019** | **0.00** | **0.00** | **1,200,000.00** | **1,200,000.00** |
| **[FFA0270]-REST-RR /2019** | **0.00** | **0.00** | **1,200,000.00** | **1,200,000.00** |
| **Secretaría de Desarrollo Rural** | | | **1,200,000.00** | **1,200,000.00** |
| VIVERO XAMANTÚN | | | 1,200,000.00 | 1,200,000.00 |
| *1-INSTALACIÓN Y SUMINISTRO DE INVERNADERO HIDROPÓNICO TIPO MALLA SOMBRA* | | | 1,200,000.00 | 1,200,000.00 |
| **015 - PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE** | **0.00** | **0.00** | **350,000.00** | **350,000.00** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **350,000.00** | **350,000.00** |
| **[C0315]-CGE-FIDESUR /2020** | **0.00** | **0.00** | **350,000.00** | **350,000.00** |
| **Secretaría de Planeación** | | | **350,000.00** | **350,000.00** |
| APORTACIÓN ALFIDEICOMISO 2050 PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL SUR SURESTE | | | 350,000.00 | 350,000.00 |
| *1-APORTACIÓN ALFIDEICOMISO 2050 PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL SUR SURESTE* | | | 350,000.00 | 350,000.00 |
| **014 - PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO (PAE)** | **0.00** | **0.00** | **3,067,890.80** | **3,067,890.80** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **2,617,890.80** | **2,617,890.80** |
| **[C0245]-CGE-STPS-PAE /2020** | **0.00** | **0.00** | **2,617,890.80** | **2,617,890.80** |
| **Secretaría de Trabajo y Previsión Social** | | | **2,617,890.80** | **2,617,890.80** |
| PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO | | | 2,617,890.80 | 2,617,890.80 |
| *1-PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO* | | | 2,617,890.80 | 2,617,890.80 |
| **EJERCICIO FISCAL 2019** | **0.00** | **0.00** | **450,000.00** | **450,000.00** |
| **[FFA0243]-REST-REA /2019** | **0.00** | **0.00** | **450,000.00** | **450,000.00** |
| **Secretaría de Trabajo y Previsión Social** | | | **450,000.00** | **450,000.00** |
| PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO | | | 450,000.00 | 450,000.00 |
| *2-PROGRAMA DE APOYO AL EMPLEO* | | | 450,000.00 | 450,000.00 |
| **010 - CRECE** | **0.00** | **0.00** | **11,136,433.00** | **11,136,433.00** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **11,136,433.00** | **11,136,433.00** |
| **[C0264]-CGE-DESARROLLO SOCIAL /2020** | **0.00** | **0.00** | **11,136,433.00** | **11,136,433.00** |
| **Secretaría de Desarrollo Social y Humano** | | | **11,136,433.00** | **11,136,433.00** |
| APOYOS ECONÓMICOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS | | | 2,546,433.00 | 2,546,433.00 |
| *1-APOYOS ECONÓMICOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS* | | | 2,546,433.00 | 2,546,433.00 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| CAPACITACIÓN PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS (CRECE) | | | 180,000.00 | 180,000.00 |
| *1-CAPACITACIÓN PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS* | | | 180,000.00 | 180,000.00 |
| DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE APOYO | | | 410,000.00 | 410,000.00 |
| *1-EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS* | | | 160,000.00 | 160,000.00 |
| *2-ASESORÍA Y GESTIÓN EN PROGRAMAS SOCIALES* | | | 250,000.00 | 250,000.00 |
| MICROCRÉDITOS | | | 8,000,000.00 | 8,000,000.00 |
| *1-MICROCRÉDITOS* | | | 8,000,000.00 | 8,000,000.00 |
| **005 - APRENDE** | **0.00** | **0.00** | **2,437,344.00** | **2,437,344.00** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **2,437,344.00** | **2,437,344.00** |
| **[C0264]-CGE-DESARROLLO SOCIAL/2020** | **0.00** | **0.00** | **2,437,344.00** | **2,437,344.00** |
| **Secretaría de Desarrollo Social y Humano** | | | **2,437,344.00** | **2,437,344.00** |
| DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE APOYO | | | 2,437,344.00 | 2,437,344.00 |
| *1-EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS* | | | 250,000.00 | 250,000.00 |
| *2-ASESORÍA Y GESTIÓN EN PROGRAMAS SOCIALES* | | | 250,000.00 | 250,000.00 |
| *3-CRECIMIENTO EDUCATIVO* | | | 1,937,344.00 | 1,937,344.00 |
| **004 - SOLUCIONES** | **0.00** | **0.00** | **27,605,854.00** | **27,605,854.00** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **27,605,854.00** | **27,605,854.00** |
| **[C0264]-CGE-DESARROLLO SOCIAL/2020** | **0.00** | **0.00** | **27,605,854.00** | **27,605,854.00** |
| **Secretaría de Desarrollo Social y Humano** | | | **27,605,854.00** | **27,605,854.00** |
| BIENESTAR SOCIAL, CERCA DE TI | | | 2,845,000.00 | 2,845,000.00 |
| *1-BIENESTAR SOCIAL, CERCA DE TI* | | | 2,845,000.00 | 2,845,000.00 |
| COLABORACIÓN SOCIAL | | | 3,618,799.00 | 3,618,799.00 |
| *1-COLABORACIÓN SOCIAL* | | | 3,618,799.00 | 3,618,799.00 |
| DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE APOYO | | | 410,000.00 | 410,000.00 |
| *1-EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS* | | | 160,000.00 | 160,000.00 |
| *2-ASESORÍA Y GESTIÓN EN PROGRAMAS SOCIALES* | | | 250,000.00 | 250,000.00 |
| FAMILIAS CRECIENDO EN COHESIÓN | | | 2,439,573.00 | 2,439,573.00 |
| *1-GRAN FERIA DE LA ALEGRÍA* | | | 2,439,573.00 | 2,439,573.00 |
| MEJORA TU COMUNIDAD (RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS) | | | 18,292,482.00 | 18,292,482.00 |
| *1-MEJORA TU COMUNIDAD (RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS)* | | | 18,292,482.00 | 18,292,482.00 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| OTROS CONVENIOS | 2,614,798.76 | 0.00 | 60,593,159.16 | 63,207,957.92 |
| 160 - PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO | 2,614,798.76 | 0.00 | 60,593,159.16 | 63,207,957.92 |
| EJERCICIO FISCAL 2020 | 0.00 | 0.00 | 7,978,395.94 | 7,978,395.94 |
| [FFA0318]-REST-IPCD /2020 | 0.00 | 0.00 | 7,978,395.94 | 7,978,395.94 |
| CARMEN | | | 7,978,395.94 | 7,978,395.94 |
| MALECÓN COSTERO DE CIUDAD DEL CARMEN | | | 7,978,395.94 | 7,978,395.94 |
| *3-CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA* | | | 2,799,147.11 | 2,799,147.11 |
| *1-CONSTRUCCIÓN DE MIRADOR FOTOGRÁFICO* | | | 2,197,756.25 | 2,197,756.25 |
| *2-CONSTRUCCIÓN DEL BARCO PIRATA* | | | 2,981,492.58 | 2,981,492.58 |
| EJERCICIO FISCAL 2019 | 407,744.25 | 0.00 | 407,744.25 | 815,488.50 |
| [FPF0239]-REST-2019-IA-PF /2019 | 407,744.25 | 0.00 | 407,744.25 | 815,488.50 |
| CHAMPOTON | 407,744.25 | | 407,744.25 | 815,488.50 |
| MUSEO CHAMPOTÓN | 407,744.25 | | 407,744.25 | 815,488.50 |
| *4-MUSEO DE CHAMPOTÓN (PRODUCTOS FINANCIEROS)* | 407,744.25 | | 407,744.25 | 815,488.50 |
| EJERCICIO FISCAL 2019 | 2,207,054.51 | 0.00 | 52,207,018.97 | 54,414,073.48 |
| [FFA0239]-REST-2019-IA /2019 | 2,207,045.38 | 0.00 | 27,207,045.40 | 29,414,090.78 |
| CANDELARIA | | | 25,000,000.00 | 25,000,000.00 |
| CONSTRUCCIÓN DE TEATRO DE LA CIUDAD DE CANDELARIA | | | 25,000,000.00 | 25,000,000.00 |
| *1-CONSTRUCCIÓN DE TEATRO DE LA CIUDAD DE CANDELARIA* | | | 25,000,000.00 | 25,000,000.00 |
| CHAMPOTON | 2,207,045.38 | | 2,207,045.40 | 4,414,090.78 |
| MUSEO CHAMPOTÓN | 2,207,045.38 | | 2,207,045.40 | 4,414,090.78 |
| *1-MUSEO CHAMPOTÓN (EQUIPAMIENTO)* | 1,342,831.02 | | 1,342,831.02 | 2,685,662.04 |
| *2-MUSEO CHAMPOTÓN (EQUIPAMIENTO ARTE ESCENOGRÁFICO)* | 566,059.58 | | 566,059.59 | 1,132,119.17 |
| *3-MUSEO DE CHAMPOTÓN (EQUIPAMIENTO PRODUCCIONES MULTIMEDIA)* | 298,154.78 | | 298,154.79 | 596,309.57 |
| [FFA0121]-REST-EXCED-ING-PROP /2019 | 9.13 | 0.00 | 24,999,973.57 | 24,999,982.70 |
| HOPELCHEN | 9.13 | | 24,999,973.57 | 24,999,982.70 |
| TEATRO DE LA LOCALIDAD DE HOPELCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN. | 9.13 | | 24,999,973.57 | 24,999,982.70 |
| *1-CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO DE LA CIUDAD DE LA LOCALIDAD DE HOPELCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN.* | 9.13 | | 24,999,973.57 | 24,999,982.70 |
| TOTALES: | 7,694,765.44 | 0.00 | 263,698,097.31 | 271,392,862.75 |

# g. DEUDA PÚBLICA

Con el capítulo de Deuda Pública concluye el análisis de la clasificación económica de los Egresos No Etiquetados; de enero a diciembre de 2020 ascendió a 246 millones 653 mil pesos, cifra inferior en 30.93 por ciento en términos reales con relación a lo erogado en el ejercicio previo y en 30.11 por ciento de lo autorizado para el período.

Asimismo, se ubica con el 2.1 por ciento de esta clasificación y se constituye por:

| CONCEPTO | ($ miles) | % |
|---|---|---|
| Amortizaciones de la Deuda Interna | $37’231 | 15 |
| Intereses de la Deuda Interna | 192’544 | 78 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 16’878 | 7 |
| **TOTAL DE DEUDA PÚBLICA** | **$246’653** | **100** |

# 2.- EGRESO ETIQUETADO

Al 31 de diciembre de 2020, se ejerció de Egreso Etiquetado un total de 12 mil 82 millones 678 mil pesos, monto que significa un incremento de 8.75 por ciento de lo previsto en el presupuesto de egresos y respecto a lo erogado de enero a diciembre del año anterior es inferior en 2.93 por ciento en términos reales.

**EGRESO ETIQUETADO**
**Enero a diciembre**
**(miles de pesos)**

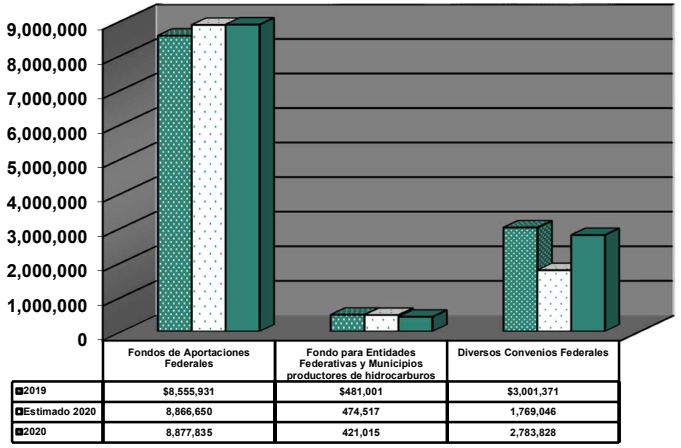


| CONCEPTO | PRESUPUESTO 2019 Registrado | PRESUPUESTO 2020 Aprobado | PRESUPUESTO 2020 Registrado | Variación Respecto a: Presupuesto Original Importe | Presupuesto Original % | REAL 2019 % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) | 8,555,931 | 8,866,650 | 8,877,835 | 11,185 | 0.13 | 0.35 |
| Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos | 481,001 | 474,517 | 421,015 | (53,502) | (11.28) | (15.35) |
| Diversos Convenios Federales | 3,001,371 | 1,769,046 | 2,783,828 | 1,014,782 | 57.36 | (10.30) |
| EGRESO ETIQUETADO | 12,038,303 | 11,110,213 | 12,082,678 | 972,465 | 8.75 | (2.93) |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor.

FUENTE : Secretaría de Finanzas

El Egreso Etiquetado representa el 51 por ciento de los Egresos Totales y se integra por:

## EGRESOS ETIQUETADOS
### Enero a diciembre 2020
### (miles de pesos)

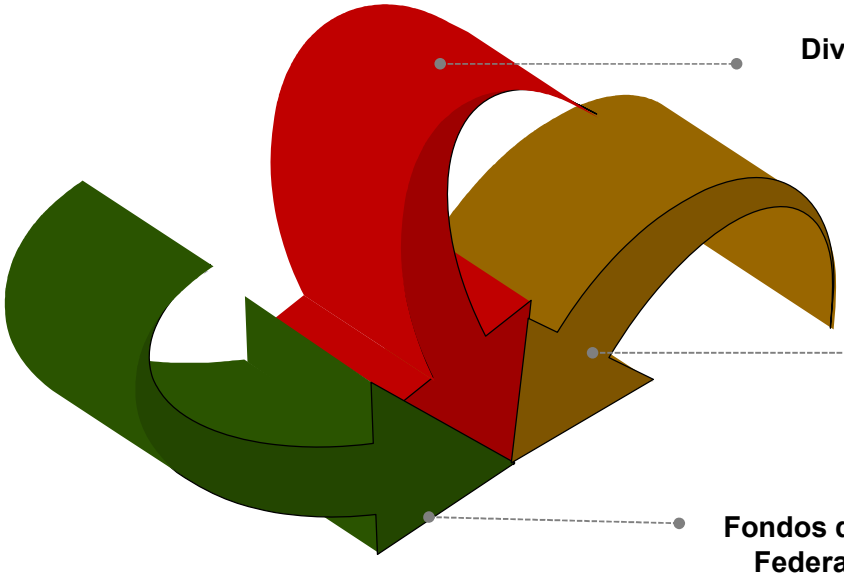

**Diversos Convenios Federales**
**$2,783’828**
**23%**

**Fondos para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos**
**$421’015**
**4%**

**Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)**
**$8,877’835**
**73%**

**TOTAL $12,082’678**

## a. FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)

En el ejercicio de nuestro análisis los egresos por los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) registraron el 73 por ciento del total de los Egresos Etiquetados, lo que se traduce en 8 mil 877 millones 835 mil pesos; de igual forma, presentan un incremento de 0.13 por ciento de lo programado a ejercer en 2020 y en términos reales en 0.35 por ciento respecto a lo erogado en el ejercicio 2019.

Los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) se integran de la siguiente forma:

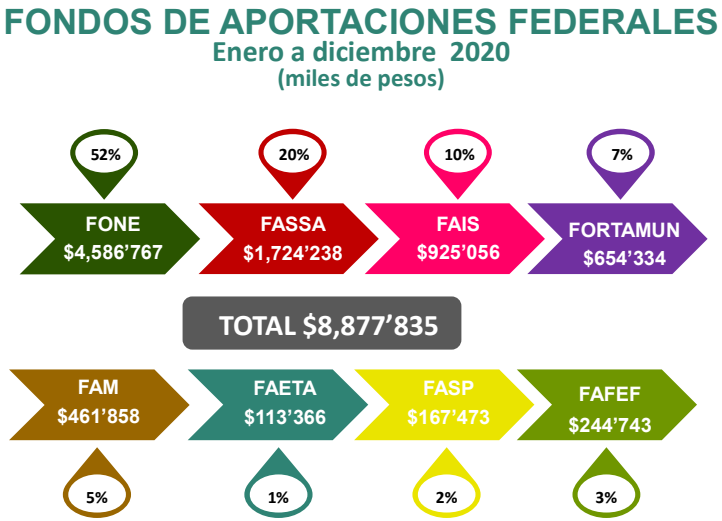


El desglose de los egresos de estos recursos se localiza en el apartado de Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33).

## b. FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

Los egresos de este fondo en el ejercicio 2020 ascendieron a 421 millones 15 mil pesos, cantidad inferior en 11.28 por ciento de lo estimado a ejercer y en términos reales en 15.35 por ciento respecto al año anterior.

El Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos se ubica con el 4 por ciento de los Egresos Etiquetado, y se presenta en un apartado específico.

## c. DIVERSOS CONVENIOS FEDERALES

En el ejercicio 2020 los egresos de Diversos Convenios Federales sumaron 2 mil 783 millones 828 mil pesos, cantidad que resulta superior en 57.36 por ciento de la cifra prevista en el presupuesto de egresos y observa un decremento real de 10.30 por ciento respecto a lo ejercido en 2019.

Los Diversos Convenios Federales se sitúan con el 23 por ciento del Egreso Etiquetado y se distribuyen como sigue:

| CONVENIOS O PROGRAMAS | ( $ miles) | % |
|---|---|---|
| Convenios de Protección Social en Salud | $36’203 | 1.3 |
| Convenios de Descentralización | 2,744’067 | 98.6 |
| Otros Convenios y Subsidios | 3’558 | 0.1 |
| **TOTAL DE DIVERSOS CONVENIOS FEDERALES** | **$2,783’828** | **100.0** |

Cabe señalar que la desagregación de estos recursos está integrada en el apartado de Convenios Federales.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**
**EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**
**ENERO -DICIEMBRE**
**(Miles de Pesos)**

| CONCEPTO | PRESUPUESTO 2019 Registrado | PRESUPUESTO 2020 Aprobado | PRESUPUESTO 2020 Registrado | Variación Respecto a: Presupuesto Original Importe | Presupuesto Original % | REAL 2019 % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Gasto de Funcionamiento** | **3,628,799** | **3,871,651** | **3,350,232** | **(521,419)** | **(13.47)** | **(10.71)** |
| Servicios Personales | 1,994,277 | 2,374,977 | 1,971,071 | (403,906) | (17.01) | (4.41) |
| Materiales y Suministros | 479,671 | 405,304 | 404,398 | (906) | (0.22) | (18.46) |
| Servicios Generales | 1,154,851 | 1,091,370 | 974,763 | (116,607) | (10.68) | (18.37) |
| **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** | **3,531,564** | **3,671,801** | **3,991,345** | **319,544** | **8.70** | **9.30** |
| Poderes Legislativo y Judicial | 544,038 | 557,272 | 561,417 | 4,145 | 0.74 | (0.20) |
| Organismos Públicos Autónomos | 225,146 | 257,727 | 264,785 | 7,058 | 2.74 | 13.74 |
| Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados | 459,585 | 481,128 | 537,174 | 56,046 | 11.65 | 13.04 |
| Organismos Descentralizados | 2,223,824 | 2,308,378 | 2,553,051 | 244,673 | 10.60 | 11.03 |
| Fideicomiso Fondo Campeche | 16,296 | 16,296 | 31,166 | 14,870 | 91.25 | 84.96 |
| Fideicomiso de Inversión del Impuesto 2% Sobre Nómina | 26,000 | 18,000 | 22,667 | 4,667 | 25.93 | (15.69) |
| Fideicomiso FOFAECAM | 36,675 | 33,000 | 21,085 | (11,915) | (36.11) | (44.40) |
| **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** | **46,925** | **4,342** | **35,053** | **30,711** | **707.30** | **(27.76)** |
| **Inversión Pública** | **459,045** | **43,238** | **1,018,799** | **975,561** | **2,256.26** | **114.64** |
| **Inversiones Financieras y Otras Provisiones** | **-** | **13,015** | **16,514** | **3,499** | **26.88** | **N/A** |
| Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo | - | 13,015 | 16,514 | 3,499 | 26.88 | N/A |
| **Participaciones y Aportaciones** | **3,148,352** | **2,915,545** | **3,091,410** | **175,865** | **6.03** | **(5.04)** |
| Participaciones y Aportaciones a Municipios | 3,009,666 | 2,757,630 | 2,827,712 | 70,082 | 2.54 | (9.14) |
| Participaciones | 2,606,204 | 2,394,017 | 2,367,118 | (26,899) | (1.12) | (12.16) |
| Aportaciones | 403,462 | 363,613 | 460,594 | 96,981 | 26.67 | 10.41 |
| Aportaciones a Convenios | 138,686 | 157,915 | 263,698 | 105,783 | 66.99 | 83.89 |
| **Deuda Pública** | **345,344** | **352,937** | **246,653** | **(106,284)** | **(30.11)** | **(30.93)** |
| Amortizaciones de la Deuda Interna | 32,268 | 37,231 | 37,231 | - | - | 11.59 |
| Intereses de la Deuda Interna | 253,178 | 269,176 | 192,544 | (76,632) | (28.47) | (26.45) |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 59,898 | 46,530 | 16,878 | (29,652) | (63.73) | (72.75) |
| EGRESO NO ETIQUETADO | 11,160,029 | 10,872,529 | 11,750,006 | 877,477 | 8.07 | 1.82 |
| **Fondo de Aportaciones de Nomina Educativa y Gasto Operativo (FONE)** | **4,483,843** | **4,626,908** | **4,586,767** | **(40,141)** | **(0.87)** | **(1.07)** |
| **Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)** | **1,622,432** | **1,703,669** | **1,724,238** | **20,569** | **1.21** | **2.78** |
| **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)** | **907,406** | **934,728** | **925,056** | **(9,672)** | **(1.03)** | **(1.41)** |
| Estatal | 113,008 | 113,304 | 113,171 | (133) | (0.12) | (3.15) |
| Municipal | 794,398 | 821,424 | 811,885 | (9,539) | (1.16) | (1.16) |
| **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios y de Demarcaciones Territoriales del D.F. (FORTAMUN)** | **631,798** | **652,813** | **654,334** | **1,521** | **0.23** | **0.16** |
| **Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)** | **375,034** | **400,376** | **461,858** | **61,482** | **15.36** | **19.10** |
| Asistencia Social | 112,476 | 135,570 | 129,231 | (6,339) | (4.68) | 11.12 |
| Infraestructura Educativa Basica y Superior | 262,558 | 264,806 | 332,627 | 67,821 | 25.61 | 22.52 |
| **Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)** | **103,218** | **110,940** | **113,366** | **2,426** | **2.19** | **6.22** |
| Educación Tecnológica | 42,749 | 43,791 | 44,831 | 1,040 | 2.37 | 1.42 |
| Educacion de Adultos | 60,469 | 67,149 | 68,535 | 1,386 | 2.06 | 9.61 |
| **Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F. (FASP)** | **165,154** | **171,659** | **167,473** | **(4,186)** | **(2.44)** | **(1.93)** |
| **Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)** | **267,046** | **265,557** | **244,743** | **(20,814)** | **(7.84)** | **(11.37)** |
| **Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos** | **481,001** | **474,517** | **421,015** | **(53,502)** | **(11.28)** | **(15.35)** |
| **Diversos Convenios Federales** | **3,001,371** | **1,769,046** | **2,783,828** | **1,014,782** | **57.36** | **(10.30)** |
| EGRESO ETIQUETADO | 12,038,303 | 11,110,213 | 12,082,678 | 972,465 | 8.75 | (2.93) |
| **TOTAL DE EGRESOS** | **23,198,332** | **21,982,742** | **23,832,684** | **1,849,942** | **8.42** | **(0.64)** |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor.

FUENTE : Secretaría de Finanzas

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**
**SECRETARÍA DE FINANZAS**

**RECURSOS ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS**
**ENERO - DICIEMBRE 2020**
**(MILES DE PESOS)**

| MUNICIPIO | PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS DERIVADAS DEL SNCF | APOYOS | FEIEF | APORTACIONES POR IMPUESTO | FONDO DE APORTACIONES FEDERALES RAMO 33 | | | | CONVENIOS | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | FAIS MUNICIPAL | FORTAMUN | FAFEF | FISE | ESTATALES | FEDERALES | |
| Calakmul | 101,270.00 | 6,122 | 3,972 | 2,110 | 84,286 | 20,667 | | 10,999 | 1,623 | 6,857 | 237,906 |
| Calkini | 135,572.00 | 14,903 | 8,266 | 2,723 | 75,524 | 41,108 | 2,970 | 3,286 | 4,999 | 2,761 | 292,112 |
| Campeche | 597,529.00 | 43,806 | 56,596 | 14,012 | 77,420 | 205,786 | | | 451 | 30,716 | 1,026,316 |
| Candelaria | 133,080.00 | 9,476 | 6,564 | 3,750 | 110,145 | 31,904 | | | 27,000 | 974 | 322,893 |
| Carmen | 628,945.00 | 66,780 | 50,833 | 37,753 | 114,077 | 180,539 | 3,105 | 3,088 | 11,665 | 51,293 | 1,148,078 |
| Champotón | 212,875.00 | 24,888 | 12,741 | 5,718 | 95,185 | 65,616 | 4,500 | 5,747 | 81,806 | 14,800 | 523,876 |
| Escárcega | 157,680.00 | 16,681 | 8,771 | 6,362 | 103,260 | 42,574 | | | 2,000 | 6,649 | 343,977 |
| Hecelchakán | 95,546.00 | 11,293 | 5,236 | 2,113 | 36,114 | 22,707 | 4,450 | | 1,000 | 304 | 178,763 |
| Hopelchén | 116,252.00 | 12,586 | 5,682 | 1,686 | 81,965 | 29,156 | | 4,577 | 28,000 | 694 | 280,598 |
| Palizada | 113,131.00 | 4,963 | 1,245 | 3,319 | 16,473 | 6,523 | 1,498 | 3,398 | | 980 | 151,530 |
| Tenabo | 75,238.00 | 6,450 | 1,523 | 1,671 | 17,436 | 7,754 | | | 1,000 | 486 | 111,558 |
| TOTAL | 2,367,118 | 217,948 | 161,429 | 81,217 | 811,885 | 654,334 | 16,523 | 31,095 | 159,544 | 116,514 | 4,617,607 |

# GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

# CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

CUENTA PÚBLICA | 2020

# F.- CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

La Clasificación Funcional forma parte del conjunto de clasificadores presupuestarios que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental; que se utilizan para la fijación de políticas y, de igual forma para la elaboración, ejecución, evaluación y el análisis del Presupuesto de Egresos; presentando una estructura detallada sobre las prioridades y acciones que lleva a cabo el gobierno.

Esta clasificación agrupa el gasto según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población; es decir, identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo social, desarrollo económico y otros no clasificados, permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

Con esta premisa, en el ejercicio 2020 el total de los egresos ascendió a 23 mil 832 millones 684 mil pesos, cantidad superior en 8.42 por ciento de la prevista en el calendario inicial e inferior en 0.64 por ciento en términos reales con relación a lo erogado en el ejercicio precedente.

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL**

**Enero – diciembre**
**(miles de pesos)**

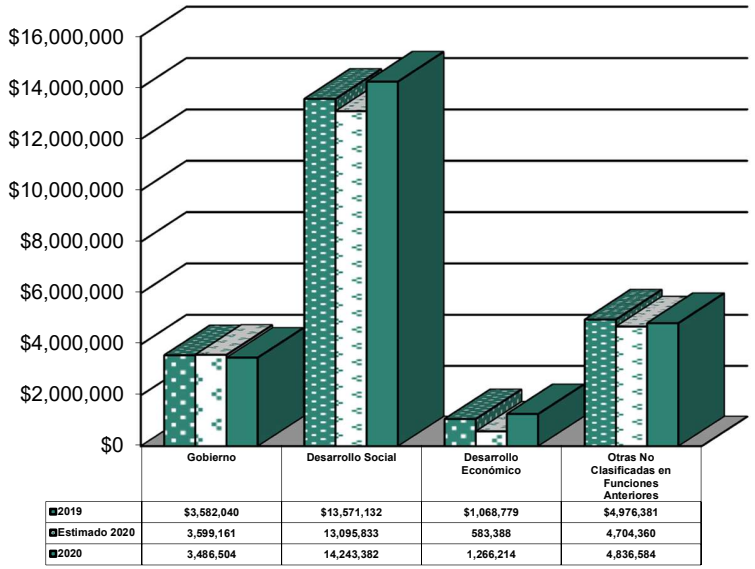


| | Gobierno | Desarrollo Social | Desarrollo Económico | Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores |
|---|---|---|---|---|
| 2019 | $3,582,040 | $13,571,132 | $1,068,779 | $4,976,381 |
| Estimado 2020 | 3,599,161 | 13,095,833 | 583,388 | 4,704,360 |
| 2020 | 3,486,504 | 14,243,382 | 1,266,214 | 4,836,584 |

| FINALIDAD / FUNCIÓN | PRESUPUESTO 2019 Registrado | PRESUPUESTO 2020 Aprobado | PRESUPUESTO 2020 Registrado | Variación Respecto a: Presupuesto Original Importe | Variación Respecto a: Presupuesto Original % | Variación Respecto a: REAL 2019 % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 Gobierno | 3,582,040 | 3,599,161 | 3,486,504 | (112,657) | (3.13) | (5.87) |
| 2 Desarrollo Social | 13,571,132 | 13,095,833 | 14,243,382 | 1,147,549 | 8.76 | 1.50 |
| 3 Desarrollo Económico | 1,068,779 | 583,388 | 1,266,214 | 682,826 | 117.04 | 14.58 |
| 4 Otras Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores | 4,976,381 | 4,704,360 | 4,836,584 | 132,224 | 2.81 | (6.01) |
| TOTAL DE EGRESOS | 23,198,332 | 21,982,742 | 23,832,684 | 1,849,942 | 8.42 | (0.64) |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor.

FUENTE : Secretaría de Finanzas.

Esta clasificación se integra de las siguientes finalidades:

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL
Enero a diciembre 2020
(miles de pesos)

# 1. GOBIERNO

En el ejercicio 2020, se destinó a la finalidad Gobierno un total de 3 mil 486 millones 504 mil pesos para acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

**1. GOBIERNO**
**Enero a diciembre**
**(miles de pesos)**

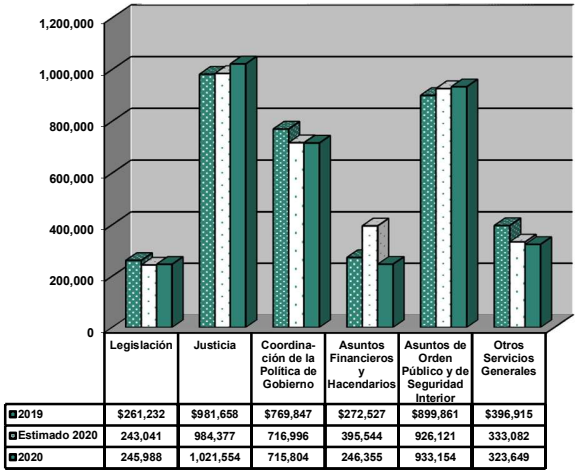


| FINALIDAD / FUNCIÓN | PRESUPUESTO 2019 Registrado | PRESUPUESTO 2020 Aprobado | PRESUPUESTO 2020 Registrado | Variación Respecto a: Presupuesto Original Importe | Variación Respecto a: Presupuesto Original % | Variación Respecto a: REAL 2019 % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **1 Gobierno** | **3,582,040** | **3,599,161** | **3,486,504** | **(112,657)** | **(3.13)** | **(5.87)** |
| Legislación | 261,232 | 243,041 | 245,988 | 2,947 | 1.21 | (8.93) |
| Justicia | 981,658 | 984,377 | 1,021,554 | 37,177 | 3.78 | 0.64 |
| Coordinación de la Política de Gobierno | 769,847 | 716,996 | 715,804 | (1,192) | (0.17) | (10.08) |
| Asuntos Financieros y Hacendarios | 272,527 | 395,544 | 246,355 | (149,189) | (37.72) | (12.58) |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior | 899,861 | 926,121 | 933,154 | 7,033 | 0.76 | 0.29 |
| Otros Servicios Generales | 396,915 | 333,082 | 323,649 | (9,433) | (2.83) | (21.14) |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor.

FUENTE : Secretaría de Finanzas.

Esta finalidad se ubica con el 15 por ciento de los egresos totales; de igual forma, presenta un decremento de 3.13 por ciento del presupuesto inicial de 2020 y en términos reales en 5.87 por ciento con relación a lo ejercido en el año anterior.

Las Funciones que integran esta finalidad son:

| FUNCIÓN | ($ miles) | % |
|---|---|---|
| Legislación | $245’988 | 7.0 |
| Justicia | 1,021’554 | 29.3 |
| Coordinación de la Política de Gobierno | 715’804 | 20.5 |
| Asuntos Financieros y Hacendarios | 246’355 | 7.1 |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior | 933’154 | 26.8 |
| Otros Servicios Generales | 323’649 | 9.3 |
| **TOTAL DE FINALIDAD GOBIERNO** | **$3,486’504** | **100.0** |

De la Finalidad Gobierno se observa lo siguiente:

- **FUNCIÓN LEGISLACIÓN:**

En la Función Legislación se ejerció de enero a diciembre de 2020 un total de 245 millones 988 mil pesos, lo que se traduce en 7.0 por ciento de esta finalidad, asimismo, refleja un crecimiento de 1.21 por ciento respecto a la cifra programada para el ejercicio y un decremento real de 8.93 por ciento al compararla con lo erogado en igual período del año anterior.

- **FUNCIÓN JUSTICIA:**

En el ejercicio que nos ocupa, se erogaron 1 mil 21 millones 554 mil pesos en esta función; monto que registra una incremento de 3.78 por ciento en comparación a lo presupuestado para el ejercicio y real de 0.64 por ciento respecto a lo ejercido en 2019; se sitúa con el 29.3 por ciento de la finalidad de Gobierno.

- **FUNCIÓN COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO:**

De enero a diciembre de 2020, se aportó a la función Coordinación de la Política de Gobierno un total de 715 millones 804 mil pesos, cantidad inferior en 0.17 por ciento de lo programado erogar en el ejercicio y real en 10.08 por ciento al compararlo con lo ejercido en el año anterior; se coloca con el 20.5 por ciento de la finalidad de Gobierno.

- **FUNCIÓN ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS:**

Las erogaciones en la función de Asuntos Financieros y Hacendarios en el ejercicio 2020 ascendieron a 246 millones 355 mil pesos, cifra que significa el 7.1 por ciento de esta clasificación, así como, un decremento de 37.72 por ciento al compararla con lo programado ejercer y respecto a lo ejercido en el año anterior es inferior en 12.58 por ciento en términos reales.

- **FUNCIÓN ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR:**

Esta función en el ejercicio 2020 significó el 26.8 por ciento de la finalidad de Gobierno, esto es, 933 millones 154 mil pesos; cantidad que registra un crecimiento de 0.76 por ciento de lo programado ejercer y en términos reales en 0.29 por ciento respecto a lo erogado en el año anterior.

- **FUNCIÓN OTROS SERVICIOS GENERALES:**

Los egresos de la función de Otros Servicios Generales de enero a diciembre de 2020 sumaron 323 millones 649 mil pesos, se traduce en el 9.3 por ciento de esta finalidad y resulta menor en 2.83 por ciento de lo presupuestado al inicio del ejercicio y en términos reales en 21.14 por ciento de lo ejercido en igual período del año previo.

# 2. DESARROLLO SOCIAL

La finalidad de Desarrollo Social concentra las funciones encaminadas a mejorar las condiciones de vida de la población campechana a través de la educación, salud, recreación, cultura, protección social y ambiental, así como la vivienda y servicios a la comunidad, entre otros asuntos sociales; para ello, se canalizó el 60 por ciento del total de los Egresos, al erogarse 14 mil 243 millones 382 mil pesos.

**2. DESARROLLO SOCIAL**
**Enero – diciembre**
**(miles de pesos)**

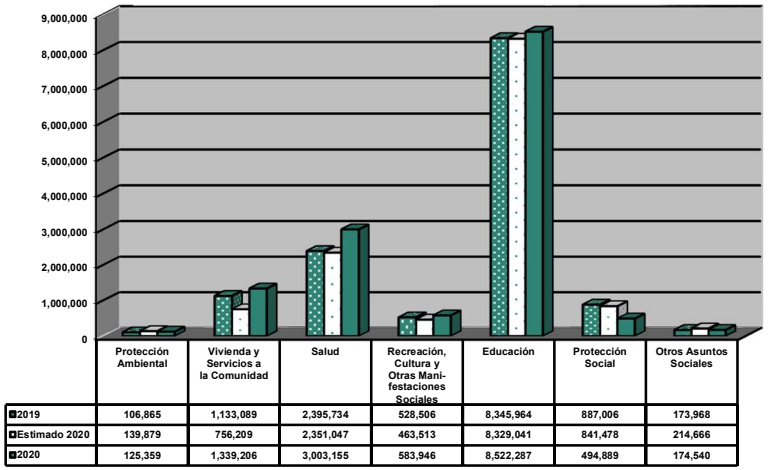


| | Protección Ambiental | Vivienda y Servicios a la Comunidad | Salud | Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales | Educación | Protección Social | Otros Asuntos Sociales |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | 106,865 | 1,133,089 | 2,395,734 | 528,506 | 8,345,964 | 887,006 | 173,968 |
| Estimado 2020 | 139,879 | 756,209 | 2,351,047 | 463,513 | 8,329,041 | 841,478 | 214,666 |
| 2020 | 125,359 | 1,339,206 | 3,003,155 | 583,946 | 8,522,287 | 494,889 | 174,540 |

| FINALIDAD / FUNCIÓN | PRESUPUESTO 2019 Registrado | PRESUPUESTO 2020 Aprobado | PRESUPUESTO 2020 Registrado | Variación Respecto a: Presupuesto Original Importe | Variación Respecto a: Presupuesto Original % | Variación Respecto a: REAL 2019 % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **2 Desarrollo Social** | **13,571,132** | **13,095,833** | **14,243,382** | **1,147,549** | **8.76** | **1.50** |
| Protección Ambiental | 106,865 | 139,879 | 125,359 | (14,520) | (10.38) | 13.45 |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad | 1,133,089 | 756,209 | 1,339,206 | 582,997 | 77.09 | 14.30 |
| Salud | 2,395,734 | 2,351,047 | 3,003,155 | 652,108 | 27.74 | 21.23 |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales | 528,506 | 463,513 | 583,946 | 120,433 | 25.98 | 6.86 |
| Educación | 8,345,964 | 8,329,041 | 8,522,287 | 193,246 | 2.32 | (1.24) |
| Protección Social | 887,006 | 841,478 | 494,889 | (346,589) | (41.19) | (46.04) |
| Otros Asuntos Sociales | 173,968 | 214,666 | 174,540 | (40,126) | (18.69) | (2.97) |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor.

FUENTE : Secretaría de Finanzas.

La finalidad de Desarrollo Social observa un crecimiento de 8.76 por ciento al compararlo con lo previsto ejercer en 2020 y en 1.50 por ciento en términos reales respecto a lo ejercido un año antes; se integra por:

| FUNCIÓN | ($ miles) | % |
|---|---|---|
| Protección Ambiental | $125’359 | 0.9 |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad | 1,339’206 | 9.4 |
| Salud | 3,003’155 | 21.1 |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales | 583’946 | 4.1 |
| Educación | 8,522’287 | 59.8 |
| Protección Social | 494’889 | 3.5 |
| Otros Asuntos Sociales | 174’540 | 1.2 |
| **TOTAL DE FINALIDAD DESARROLLO SOCIAL** | **$14,243’382** | **100.0** |

De la finalidad Desarrollo Social se señala lo siguiente:

- **FUNCIÓN PROTECCIÓN AMBIENTAL:**

A la función de Protección Ambiental en el ejercicio 2020 se destinó 125 millones 359 mil pesos; se ubica con el 0.9 por ciento de esta finalidad, asimismo, presenta una reducción de 10.38 por ciento del presupuesto inicial y con relación a lo ejercido en el año anterior es superior en 13.45 por ciento en términos reales.

- **FUNCIÓN VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD:**

Se transfirió de enero a diciembre de 2020 a la función de Vivienda y Servicios a la Comunidad un total de 1 mil 339 millones 206 mil pesos; significa el 9.4 por ciento del total de la finalidad de Desarrollo Social; de igual forma, resulta mayor en 77.09 por ciento de lo estimado ejercer en el año y real en 14.30 por ciento respecto a lo erogado en el año anterior.

- **FUNCIÓN SALUD:**

El 21.1 por ciento de esta finalidad le corresponde a la función de Salud, esto es, 3 mil 3 millones 155 mil pesos ejercidos de enero a diciembre de 2020; significa un incremento de 27.74 por ciento de lo programado ejercer en el año y en términos reales en 21.23 por ciento respecto a lo erogado en el mismo período del ejercicio anterior.

- **FUNCIÓN RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES:**

En el desempeño de las funciones de Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales se ejerció 583 millones 946 mil pesos al 31 de diciembre de 2020; cifra que presenta un incremento real de 6.86 por ciento con relación a lo ejercido en el año que le antecede y al compararlo con lo estimado en el presupuesto de egresos es superior en 25.98 por ciento; representa el 4.1 por ciento de la finalidad de Desarrollo Social.

- **FUNCIÓN EDUCACIÓN:**

Al cierre del ejercicio 2020 esta función acumuló 8 mil 522 millones 287 mil pesos, se sitúa con el 59.8 por ciento de la finalidad de Desarrollo Social; asimismo, presenta un incremento de 2.32 por ciento de lo aprobado al inicio del año y al compararla con lo ejercido de enero a diciembre del ejercicio anterior es menor en 1.24 por ciento en términos reales.

- **FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL:**

Durante los meses de 2020 en la función de Protección Social se ejerció 494 millones 889 mil pesos, cifra que se ubica con el 3.5 por ciento de esta finalidad, asimismo, es inferior en 41.19 por ciento al compararla con lo estimado erogar en el ejercicio y 46.04 por ciento en términos reales respecto de lo ejercido en el año anterior.

- **OTROS ASUNTOS SOCIALES:**

Las erogaciones en la función de Otros Asuntos Sociales sumaron 174 millones 540 mil pesos al cierre de 2020, expresa el 1.2 por ciento de la finalidad de Desarrollo Social; asimismo, arroja un resultado por debajo de lo presupuestado para el ejercicio en 18.69 por ciento y real de 2.97 por ciento contra lo ejercido en 2019.

# 3. DESARROLLO ECONÓMICO

Se destinó de enero a diciembre de 2020 un total de 1 mil 266 millones 214 mil pesos para programas y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

**3. DESARROLLO ECONÓMICO**
**Enero a diciembre**
**(miles de pesos)**

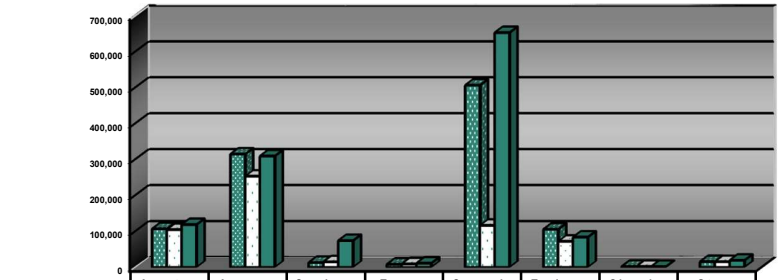


| | Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General | Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza | Combustible y energía | Transporte | Comunicaciones | Turismo | Ciencia, Tecnología e Innovación | Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | 106,344 | 313,949 | 12,690 | 7,926 | 505,723 | 105,064 | 1,927 | 15,156 |
| Estimado 2020 | 104,031 | 252,308 | 14,471 | 8,690 | 115,830 | 71,455 | 1,720 | 14,883 |
| 2020 | 118,000 | 308,446 | 73,450 | 10,779 | 652,229 | 83,071 | 1,443 | 18,796 |

| FINALIDAD / FUNCIÓN | PRESUPUESTO 2019 Registrado | PRESUPUESTO 2020 Aprobado | PRESUPUESTO 2020 Registrado | Variación Respecto a: Presupuesto Original Importe | Presupuesto Original % | REAL 2019 % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **3 Desarrollo Económico** | **1,068,779** | **583,388** | **1,266,214** | **682,826** | **117.04** | **14.58** |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General | 106,344 | 104,031 | 118,000 | 13,969 | 13.43 | 7.31 |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza | 313,949 | 252,308 | 308,446 | 56,138 | 22.25 | (4.98) |
| Combustible y Energía | 12,690 | 14,471 | 73,450 | 58,979 | 407.57 | 459.77 |
| Transporte | 7,926 | 8,690 | 10,779 | 2,089 | 24.04 | 31.52 |
| Comunicaciones | 505,723 | 115,830 | 652,229 | 536,399 | 463.09 | 24.73 |
| Turismo | 105,064 | 71,455 | 83,071 | 11,616 | 16.26 | (23.53) |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | 1,927 | 1,720 | 1,443 | (277) | (16.10) | (27.58) |
| Otras industrias y Otros Asuntos Económicos | 15,156 | 14,883 | 18,796 | 3,913 | 26.29 | 19.94 |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor.

FUENTE : Secretaría de Finanzas.

La finalidad de Desarrollo Económico presenta un resultado positivo de 117.04 por ciento de lo programado erogar en el ejercicio y real de 14.58 por ciento con relación a lo aplicado en igual lapso del año anterior; asimismo, representa el 5 por ciento del total de los Egresos.

Las funciones de esta finalidad son las siguientes:

| FUNCIÓN | ($ miles) | % |
|---|---|---|
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General | $118’000 | 9.3 |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza | 308’446 | 24.4 |
| Combustible y Energía | 73’450 | 5.8 |
| Transporte | 10’779 | 0.8 |
| Comunicaciones | 652’229 | 51.5 |
| Turismo | 83’071 | 6.6 |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | 1’443 | 0.1 |
| Otras Industrias y otros Asuntos Económicos | 18’796 | 1.5 |
| **TOTAL DE FINALIDAD DESARROLLO ECONÓMICO** | **$1,266’214** | **100.0** |

Los resultados de la finalidad Desarrollo Económico fueron los siguientes:

- **FUNCIÓN ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL:**

  Se aplicó de enero a diciembre del ejercicio que nos ocupa en esta función un total de 118 millones de pesos, cifra que se sitúa con el 9.3 por ciento de la finalidad de Desarrollo Económico; asimismo, alcanza un crecimiento de 13.43 por ciento de lo programado ejercer en el año y respecto a lo registrado en el ejercicio 2019 es superior en 7.31 por ciento en términos reales.

- **FUNCIÓN AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA:**

  La función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza muestra un crecimiento de 22.25 por ciento al comparar lo programado al inicio del ejercicio con los 308 millones 446 mil pesos ejercidos en 2020; asimismo, resulta menor en términos reales en 4.98 por ciento respecto a lo erogado el año anterior y se sitúa con el 24.4 por ciento de esta finalidad.

- **FUNCIÓN COMBUSTIBLE Y ENERGÍA:**

En el 2020, en esta función se ejerció 73 millones 450 mil pesos, significó el 5.8 por ciento de la Finalidad Desarrollo Económico, así como, un incremento de 407.57 por ciento de lo previsto en el presupuesto de egresos para el ejercicio y real de 459.77 por ciento respecto a lo erogado de enero a diciembre de 2019.

- **FUNCIÓN TRANSPORTE:**

Los egresos para la función de Transporte de enero a diciembre de 2020 sumaron 10 millones 779 mil pesos; monto superior en 24.04 por ciento de lo establecido en el presupuesto de egresos y al compararlo con lo ejercido en el período similar de 2019 es mayor en términos reales en 31.52 por ciento; se sitúan con el 0.8 por ciento de esta finalidad.

- **FUNCIÓN COMUNICACIONES:**

Los recursos para la función de Comunicaciones fueron mayores en 463.09 por ciento del presupuesto inicial al destinarse 652 millones 229 mil pesos; de igual forma, es superior en términos reales en 24.73 por ciento con relación al ejercido en el año precedente y significan el 51.1 por ciento de la finalidad Desarrollo Económico.

- **FUNCIÓN TURISMO:**

En la función de Turismo se erogó 83 millones 71 mil pesos en el ejercicio de nuestro análisis; cantidad mayor en 16.26 por ciento de lo estimado ejercer en 2020 y en comparación a lo ejercido en el año 2019 es menor en términos reales en 23.53 por ciento; asimismo, significa el 6.6 por ciento de esta finalidad.

- **FUNCIÓN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN:**

Los recursos orientados a la Función Ciencia, Tecnología e Innovación de enero a diciembre de 2020 sumaron 1 millón 443 mil pesos, cifra inferior en 16.10 por ciento de lo previsto en el presupuesto inicial y en términos reales en 27.58 por ciento respecto a lo ejercido en igual período del año anterior; asimismo, representa el 0.1 por ciento de la finalidad de Desarrollo Social.

- **FUNCIÓN OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS:**

Al cierre del ejercicio 2020, se canalizó a la función Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos un total de 18 millones 796 mil pesos; monto que supera en 26.29 por ciento la meta programada para el ejercicio y en 19.94 por ciento en términos reales respecto a lo ejercido en similar período del 2019; se ubica con el 1.5 por ciento de la finalidad Desarrollo Económico.

# 4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES

Se concluye el análisis de la Clasificación Funcional con la finalidad Otras No clasificadas en Funciones Anteriores, que en el ejercicio 2020 sumaron 4 mil 836 millones 584 mil pesos; correspondientes a los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.

**4. OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES**
**Enero a diciembre**
**(miles de pesos)**

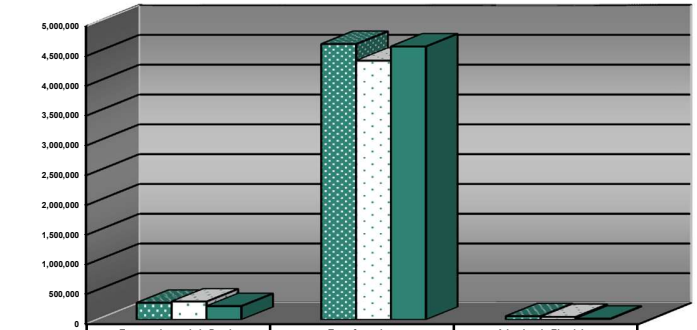


| | Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda | Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de Gobierno | Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores |
|---|---|---|---|
| 2019 | 285,446 | 4,631,037 | 59,898 |
| Estimado 2020 | 306,407 | 4,351,423 | 46,530 |
| 2020 | 229,775 | 4,589,931 | 16,878 |

| FINALIDAD / FUNCIÓN | PRESUPUESTO 2019 Registrado | PRESUPUESTO 2020 Aprobado | PRESUPUESTO 2020 Registrado | Variación Respecto a: Presupuesto Original Importe | Variación Respecto a: Presupuesto Original % | Variación Respecto a: REAL 2019 % |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **4 Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores** | **4,976,381** | **4,704,360** | **4,836,584** | **132,224** | **2.81** | **(6.01)** |
| Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda | 285,446 | 306,407 | 229,775 | (76,632) | (25.01) | (22.15) |
| Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de Gobierno | 4,631,037 | 4,351,423 | 4,589,931 | 238,508 | 5.48 | (4.15) |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | 59,898 | 46,530 | 16,878 | (29,652) | (63.73) | (72.75) |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor.

FUENTE : Secretaría de Finanzas.

Esta finalidad presenta un crecimiento de 2.81 por ciento de lo programado ejercer en 2020 y una disminución en términos reales de 6.01 por ciento respecto a lo erogado en el ejercicio anterior; asimismo, se ubica con el 20 por ciento del total de los Egresos.

| FUNCIÓN | ($ miles) | % |
|---|---|---|
| Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda | $229’775 | 4.8 |
| Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de Gobierno | 4,589’931 | 94.9 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | 16’878 | 0.3 |
| **TOTAL DE OTRAS FUNCIONES NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES** | **$4,836’584** | **100.0** |

Los resultados de esta finalidad se detallan a continuación:

- **TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA:**

Se registró a las Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda al 31 diciembre de 2020 un total de 229 millones 775 mil pesos, cantidad inferior al presupuesto del ejercicio en 25.01 por ciento y en términos reales en 22.15 por ciento con relación a lo ejercido en igual período del año previo; significa el 4.8 por ciento de esta finalidad.

Esta función se integra por:

| CONCEPTO | ( $ miles) |
|---|---|
| Amortización de la Deuda | $37’231 |
| Intereses de la Deuda | 192’544 |
| **TOTAL DE TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA** | **$229’775** |

- **TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO:**

En el período de nuestro análisis el 94.9 por ciento de la finalidad Otras No clasificadas en Funciones Anteriores se canalizó a Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre los diferentes niveles y órdenes de Gobierno, lo que se traduce en 4 mil 589 millones 931 mil pesos; monto menor en términos reales en 4.15 por ciento respecto a lo ejercido de enero a diciembre de 2019; no obstante, es mayor en 5.48 por ciento de lo programado a ejercer en 2020.

Esta función se integra por:

| CONCEPTO | ( $ miles) |
|---|---|
| Participaciones y Apoyos a Municipios | $2,746’495 |
| Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) | 1,513’837 |
| Convenios Estatales | 238’762 |
| Convenios Federales | 90’837 |
| **TOTAL DE TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO** | **$4,589’931** |

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**
**SECRETARÍA DE FINANZAS**

**TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO**
**RECURSOS ENTREGADOS A LOS MUNICIPIOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020**

**(miles de pesos)**

| MUNICIPIO | PARTICIPACIONES Y APOYOS A MUNICIPIOS | FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES RAMO 33 | CONVENIOS DE APORTACIÓN ESTATAL | CONVENIOS DE APORTACIÓN FEDERAL | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| Calakmul | 111,364 | 115,952 | 3,733 | 1,225 | 232,274 |
| Calkiní | 158,741 | 122,888 | 5,723 | 2,761 | 290,113 |
| Campeche | 697,931 | 283,206 | 14,463 | 27,716 | 1,023,316 |
| Candelaria | 149,120 | 142,049 | 30,750 | 974 | 322,893 |
| Carmen | 746,558 | 300,809 | 49,418 | 41,248 | 1,138,033 |
| Champotón | 250,504 | 171,048 | 87,524 | 7,800 | 516,876 |
| Escárcega | 183,132 | 145,834 | 8,362 | 6,649 | 343,977 |
| Hecelchakán | 112,075 | 63,271 | 3,113 | 304 | 178,763 |
| Hopelchén | 134,520 | 115,698 | 29,686 | 694 | 280,598 |
| Palizada | 119,339 | 27,892 | 3,319 | 980 | 151,530 |
| Tenabo | 83,211 | 25,190 | 2,671 | 486 | 111,558 |
| TOTAL | 2,746,495 | 1,513,837 | 238,762 | 90,837 | 4,589,931 |

- **ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES:**

Al 31 de diciembre de 2020 de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores se ejerció 16 millones 878 mil pesos, lo que se traduce en 0.3 por ciento de esta finalidad, así como, en un decremento de 63.73 por ciento de lo programado a ejercer durante el año y real de 72.75 por ciento respecto a lo erogado en el ejercicio anterior.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO**

**ENERO - DICIEMBRE**

**(Miles de Pesos)**

| FINALIDAD / FUNCIÓN | PRESUPUESTO 2019 | PRESUPUESTO 2020 | | Variación Respecto a: Presupuesto Original | | REAL 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Registrado | Aprobado | Registrado | Importe | % | % |
| **1 Gobierno** | **3,582,040** | **3,599,161** | **3,486,504** | **(112,657)** | **(3.13)** | **(5.87)** |
| Legislación | 261,232 | 243,041 | 245,988 | 2,947 | 1.21 | (8.93) |
| Justicia | 981,658 | 984,377 | 1,021,554 | 37,177 | 3.78 | 0.64 |
| Coordinación de la Política de Gobierno | 769,847 | 716,996 | 715,804 | (1,192) | (0.17) | (10.08) |
| Asuntos Financieros y Hacendarios | 272,527 | 395,544 | 246,355 | (149,189) | (37.72) | (12.58) |
| Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior | 899,861 | 926,121 | 933,154 | 7,033 | 0.76 | 0.29 |
| Otros Servicios Generales | 396,915 | 333,082 | 323,649 | (9,433) | (2.83) | (21.14) |
| **2 Desarrollo Social** | **13,571,132** | **13,095,833** | **14,243,382** | **1,147,549** | **8.76** | **1.50** |
| Protección Ambiental | 106,865 | 139,879 | 125,359 | (14,520) | (10.38) | 13.45 |
| Vivienda y Servicios a la Comunidad | 1,133,089 | 756,209 | 1,339,206 | 582,997 | 77.09 | 14.30 |
| Salud | 2,395,734 | 2,351,047 | 3,003,155 | 652,108 | 27.74 | 21.23 |
| Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales | 528,506 | 463,513 | 583,946 | 120,433 | 25.98 | 6.86 |
| Educación | 8,345,964 | 8,329,041 | 8,522,287 | 193,246 | 2.32 | (1.24) |
| Protección Social | 887,006 | 841,478 | 494,889 | (346,589) | (41.19) | (46.04) |
| Otros Asuntos Sociales | 173,968 | 214,666 | 174,540 | (40,126) | (18.69) | (2.97) |
| **3 Desarrollo Económico** | **1,068,779** | **583,388** | **1,266,214** | **682,826** | **117.04** | **14.58** |
| Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General | 106,344 | 104,031 | 118,000 | 13,969 | 13.43 | 7.31 |
| Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza | 313,949 | 252,308 | 308,446 | 56,138 | 22.25 | (4.98) |
| Combustible y Energía | 12,690 | 14,471 | 73,450 | 58,979 | 407.57 | 459.77 |
| Transporte | 7,926 | 8,690 | 10,779 | 2,089 | 24.04 | 31.52 |
| Comunicaciones | 505,723 | 115,830 | 652,229 | 536,399 | 463.09 | 24.73 |
| Turismo | 105,064 | 71,455 | 83,071 | 11,616 | 16.26 | (23.53) |
| Ciencia, Tecnología e Innovación | 1,927 | 1,720 | 1,443 | (277) | (16.10) | (27.58) |
| Otras industrias y Otros Asuntos Económicos | 15,156 | 14,883 | 18,796 | 3,913 | 26.29 | 19.94 |
| **4 Otras Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores** | **4,976,381** | **4,704,360** | **4,836,584** | **132,224** | **2.81** | **(6.01)** |
| Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda | 285,446 | 306,407 | 229,775 | (76,632) | (25.01) | (22.15) |
| Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de Gobierno | 4,631,037 | 4,351,423 | 4,589,931 | 238,508 | 5.48 | (4.15) |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores | 59,898 | 46,530 | 16,878 | (29,652) | (63.73) | (72.75) |
| **TOTAL DE EGRESOS** | **23,198,332** | **21,982,742** | **23,832,684** | **1,849,942** | **8.42** | **(0.64)** |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor.

FUENTE : Secretaría de Finanzas.

# GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

# DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR EJES ESTRATÉGICOS

CUENTA PÚBLICA | 2020

# G.- DISTRIBUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO POR EJES ESTRATÉGICOS

En el marco del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2021 se ajustaron las políticas y objetivos, a efecto de atender los cambios en las políticas federales; incorpora la visión 2030 de los objetivos de desarrollo sostenible y reorienta a los programas estatales a la atención de las nuevas prioridades que nos indica la realidad del Estado. En concordancia, se reasignó el gasto público y se adoptaron medidas de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos para incrementar el número de familias y comunidades beneficiadas.

Todo esto, se concentra en cinco ejes estratégicos: Justicia Social para el Bienestar; Crecimiento Económico Inclusivo; Desarrollo Responsable y Sostenible; Gobernabilidad y Protección Ciudadana; y, Gobierno Honesto y con Resultados.

En este contexto, en el ejercicio 2020 el Gasto Público fue de 23 mil 832 millones 684 mil pesos, lo que significó un incremento de 8.42 por ciento del presupuesto inicial y respecto a lo erogado en el año anterior es inferior en 0.64 por ciento en términos reales.

La evolución del Gasto Público es la siguiente:

**GASTO PÚBLICO**
**Enero a diciembre**
**(miles de pesos)**

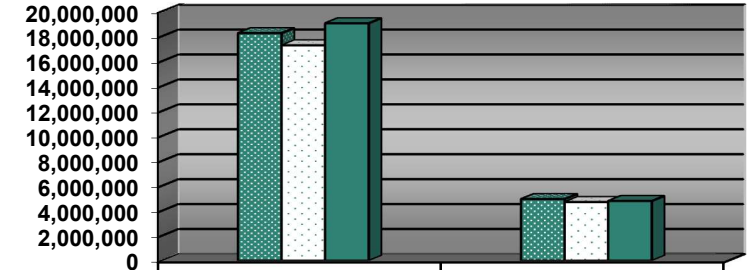


| | Gasto Programable | Gasto No Programable |
|---|---|---|
| 2019 | $18,255,264 | $4,943,068 |
| Estimado 2020 | 17,278,382 | 4,704,360 |
| 2020 | 19,046,546 | 4,786,138 |

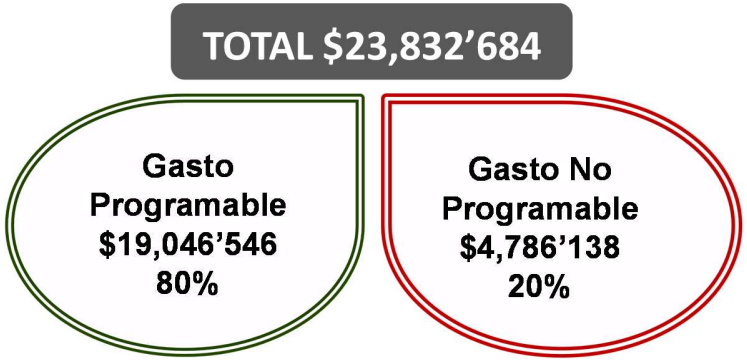

# 1.- GASTO PROGRAMABLE

Al cierre de 2020 se ejerció de Gasto Programable un total de 19 mil 46 millones 546 mil pesos, lo que se traduce en el 80 por ciento del Gasto Público; de igual forma, significa un crecimiento de 10.23 por ciento de lo estimado erogar en el año y real de 0.90 por ciento al compararlo con lo erogado en el ejercicio 2019.

**EJES ESTRATÉGICOS**
**Enero a diciembre**
**(miles de pesos)**

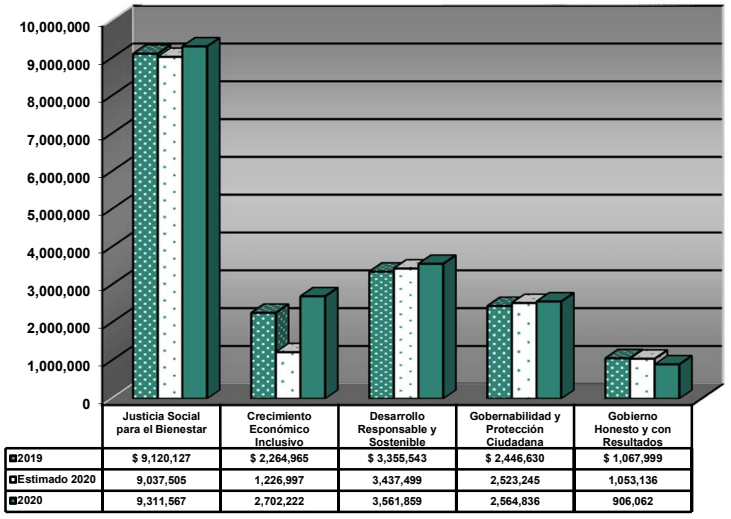


| | Justicia Social para el Bienestar | Crecimiento Económico Inclusivo | Desarrollo Responsable y Sostenible | Gobernabilidad y Protección Ciudadana | Gobierno Honesto y con Resultados |
|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | $ 9,120,127 | $ 2,264,965 | $ 3,355,543 | $ 2,446,630 | $ 1,067,999 |
| Estimado 2020 | 9,037,505 | 1,226,997 | 3,437,499 | 2,523,245 | 1,053,136 |
| 2020 | 9,311,567 | 2,702,222 | 3,561,859 | 2,564,836 | 906,062 |

| EJE ESTRATÉGICO / FINALIDAD | 2019 | 2020 | | Variación Respecto a : Presupuesto Original | | REAL 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Registrado | Aprobado | Registrado | Importe | % | % |
| Gasto Programable | 18,255,264 | 17,278,382 | 19,046,546 | 1,768,164 | 10.23 | 0.90 |
| 1 Justicia Social para el Bienestar | 9,120,127 | 9,037,505 | 9,311,567 | 274,062 | 3.03 | (1.26) |
| 2 Crecimiento Económico Inclusivo | 2,264,965 | 1,226,997 | 2,702,222 | 1,475,225 | 120.23 | 15.38 |
| 3 Desarrollo Responsable y Sostenible | 3,355,543 | 3,437,499 | 3,561,859 | 124,360 | 3.62 | 2.66 |
| 4 Gobernabilidad y Protección Ciudadana | 2,446,630.00 | 2,523,245.00 | 2,564,836.00 | 41,591 | 1.65 | 1.38 |
| 5 Gobierno Honesto y con Resultados | 1,067,999 | 1,053,136 | 906,062 | (147,074) | (13.97) | (17.95) |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor.

FUENTE : Secretaría de Finanzas.

El Gasto Programable se analiza a través de los cinco Ejes Estratégicos:

# a.- EJE 1.- JUSTICIA SOCIAL PARA EL BIENESTAR

La política social del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, tiene el objetivo de facilitar el acceso pleno a los derechos humanos, abatir las condiciones de marginación y exclusión social y generar oportunidades para un desarrollo sostenible que propicie bienestar y felicidad para todas las familias de Campeche.

En este Eje se informan las acciones de trabajo, coordinado y en equipo, correspondientes a las materias de desarrollo inclusivo y sostenible para las personas, bienestar para el desarrollo humano, asistencia a población vulnerable, impulso al desarrollo integral de la juventud, reconstitución de los pueblos indígenas, educación básica y salud.

En este contexto, se ejerció en 2020 un total de 9 mil 311 millones 567 mil pesos, es decir, un incremento de 3.03 por ciento de lo presupuestado al inicio del año y presenta un decremento real de 1.26 por ciento con relación a lo erogado de enero a diciembre de 2019.

Las finalidades que integran este Eje son:

**EJE 1.- JUSTICIA SOCIAL PARA EL BIENESTAR**

**Enero a diciembre**
**(miles de pesos)**

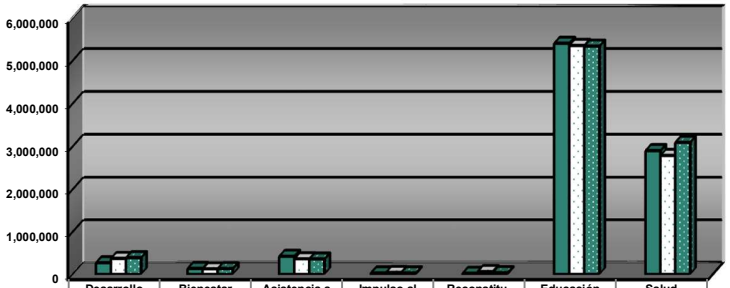


| | Desarrollo Inclusivo y Sostenible para las Personas | Bienestar para el Desarrollo Humano | Asistencia a Población Vulnerable | Impulso al Desarrollo Integral de la Juventud | Reconstitu-ción de los Pueblos Indígenas | Educación Básica | Salud |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | 260,569 | 126,511 | 413,077 | 22,183 | 12,254 | 5,393,987 | 2,891,546 |
| Estimado 2020 | 362,725 | 116,730 | 352,652 | 31,057 | 52,546 | 5,343,128 | 2,778,667 |
| 2020 | 381,112 | 123,649 | 348,744 | 22,283 | 26,572 | 5,326,629 | 3,082,578 |

| EJE ESTRATÉGICO/FINALIDAD | 2019 | 2020 | | Variación Respecto a : Presupuesto Original | | REAL 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Registrado | Aprobado | Registrado | Importe | % | % |
| **1 Justicia Social para el Bienestar** | **9,120,127** | **9,037,505** | **9,311,567** | **274,062** | **3.03** | **(1.26)** |
| Desarrollo Inclusivo y Sostenible para las Personas | 260,569 | 362,725 | 381,112 | 18,387 | 5.07 | 41.45 |
| Bienestar para el Desarrollo Humano | 126,511 | 116,730 | 123,649 | 6,919 | 5.93 | (5.48) |
| Asistencia a Población Vulnerable | 413,077 | 352,652 | 348,744 | (3,908) | (1.11) | (18.35) |
| Impulso al Desarrollo Integral de la Juventud | 22,183 | 31,057 | 22,283 | (8,774) | (28.25) | (2.85) |
| Reconstitución de los Pueblos Indígenas | 12,254 | 52,546 | 26,572 | (25,974) | (49.43) | 109.71 |
| Educación Básica | 5,393,987 | 5,343,128 | 5,326,629 | (16,499) | (0.31) | (4.50) |
| Salud | 2,891,546 | 2,778,667 | 3,082,578 | 303,911 | 10.94 | 3.10 |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor.

FUENTE : Secretaría de Finanzas.

El Eje Justicia Social para el Bienestar se sitúa con el 49 por ciento del Gasto Programable y su distribución por finalidad es la siguiente:

## ⇒ DESARROLLO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE PARA LAS PERSONAS

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Contribuir a la erradicación de la brecha de desigualdad social provocada por la pobreza y la marginación, a través de una estrategia de focalización territorial que permita asegurar que los beneficios de las acciones del gobierno lleguen a las regiones y a las microrregiones con menores ingresos y con mayor vulnerabilidad por carencias sociales.

ESTRATEGIA:

Fortalecer los esfuerzos de alfabetización integrando a niñas, niños, jóvenes y adultos a los programas de enseñanza abierta para abatir el rezago educativo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Incrementar la cobertura de los servicios de educación preescolar para abatir el rezago educativo en la población infantil de 3 a 5 años.

Incrementar la cobertura de los servicios de educación primaria para abatir el rezago educativo en la población infantil de 6 a 12 años.

Incrementar la cobertura de los servicios de educación secundaria, para abatir el rezago educativo en la población infantil de 12 a 15 años.

Planificar programas de alfabetización para los adultos nacidos antes de 1982.

Planificar programas de educación para que los adultos nacidos antes de 1982, terminen y certifiquen el nivel de educación obligatoria.

Planificar programas de alfabetización para los adultos nacidos después de 1982 y son mayores de 15 años.

Promover la conclusión y certificación de la educación básica en adultos de 15 o más años, nacidos a partir de 1982.

Identificar y delimitar zonas de atención prioritaria en adultos de 15 o más años, nacidos a partir de 1982, con formación básica incompleta, fomentando el uso de las tecnologías de la información y comunicación.

Con apoyo de las dependencias estatales, incorporar al personal de la administración pública con rezago educativo, a programas de enseñanza primaria y secundaria, otorgando facilidades y estímulos a quienes logren certificarse.

Promover que los beneficiarios de programas sociales certifiquen la primaria y/o secundaria.

ESTRATEGIA:

Garantizar el derecho a la salud de calidad e incluyente para proteger la integridad física y patrimonial de las familias con especial énfasis en los grupos más vulnerables.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Incrementar la cobertura de los servicios de salud de la población del Estado, a través de acciones de afiliación y reafiliación en todos los regímenes, especialmente en aquella que habita en zonas rurales e indígenas.

Focalizar esfuerzos para afiliar o reafiliar al Seguro Popular a la población sin seguridad social, especialmente en aquella que habita en zonas rurales e indígenas.

Fomentar la corresponsabilidad y la participación informada de la población afiliada en sus derechos, obligaciones y la cobertura de servicios de salud integrales.

ESTRATEGIA:

Diseñar mecanismos dirigidos a abatir riesgos sociales y que aseguren el derecho a la igualdad en el disfrute de una protección suficiente contra los riesgos e imprevistos sociales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Garantizar que la población económicamente activa (PEA) asalariada tenga como prestación laboral o contratación voluntaria servicios médicos y disponga de Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o inscripción a una AFORE, e incapacidad laboral con goce de sueldo.

Garantizar que la población trabajadora no asalariada o independiente tenga como prestación laboral o contratación voluntaria, servicios médicos y disponga de SAR o inscripción a una AFORE.

Vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral para salvaguardar los derechos de los trabajadores y garantizar su pensión, en favor de su calidad de vida y en materia de seguridad social.

Que las personas de 65 años y más sean beneficiarias de algún programa de adultos mayores de transferencias monetarias.

Garantizar a los trabajadores formales, el servicio médico a familiares o personas con parentesco directo.

ESTRATEGIA:

Fortalecer el acceso al derecho a una vivienda digna y con seguridad jurídica, de calidad, con infraestructura y servicios básicos, mediante la promoción de la vivienda nueva o su mejoramiento, en particular en las regiones con más rezago.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Impulsar programas para el mejoramiento de la vivienda mediante la construcción de piso firme de cemento o con recubrimiento (laminado, mosaico, madera).

Impulsar programas para el mejoramiento de la vivienda mediante la construcción de techos de losa de concreto o viguetas con bovedilla, madera, terrado con viguería, lámina metálica, de asbesto, palma, teja, o de calidad superior.

Impulsar programas para el mejoramiento de la vivienda mediante la construcción de muros de tabique, ladrillo, block, piedra, concreto, madera, adobe, o de calidad superior.

Diseñar e implementar una política de vivienda integral y sostenible, particularmente para las localidades, municipios y zonas urbanas con mayor rezago social, involucrando a los diversos sectores de la sociedad.

Impulsar un programa de mejoramiento de vivienda a través de cuartos adicionales para evitar el hacinamiento, tanto para el ámbito urbano como rural, particularmente a favor de las familias con menos ingresos.

ESTRATEGIA:

Garantizar el derecho al agua y al saneamiento, así como ampliar las coberturas en servicios de agua potable, drenaje sanitario y energía convencional y no convencional, a favor de una mayor población, reduciendo así las disparidades sociales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Realizar estudios y diagnósticos para la dotación de infraestructura básica en las localidades y comunidades indígenas bajo los principios de sostenibilidad técnica, financiera y planeación democrática.

Ampliar las redes de distribución a las colonias que carecen de agua entubada en la vivienda.

Sectorizar las redes de agua potable para mejorar la distribución en cuanto a volumen y presión a todas las colonias.

Garantizar el acceso, abasto y almacenamiento de agua potable en las viviendas del Estado, priorizando las zonas que representan mayor marginación y rezago social.

Conectar a la red pública o fosa séptica el drenaje de las viviendas en las zonas ubicadas con alto grado de marginación.

Contribuir a la sustentabilidad ambiental a través de la instalación de servicios sanitarios exclusivos con conexión de agua y admisión manual de agua y que en adición disponen de drenaje conectado a la red pública, o a la fosa séptica.

Crear una base de datos actualizada de los hogares que presentan vulnerabilidad energética, para priorizar las ayudas y estrategias.

Ampliar las líneas de transmisión y redes eléctricas para proveer del servicio de electricidad a más colonias y poblados del Estado.

Garantizar el acceso del servicio eléctrico de las viviendas, mediante programas de ayuda que permitan actuar de forma prioritaria hacia las familias más expuestas a la pobreza energética.

Promover la instalación de estufas ecológicas en municipios de alta y muy alta marginación.

ESTRATEGIA:

Fortalecer el derecho a una alimentación adecuada, particularmente de la población en situación de rezago social, mediante el acceso físico y económico a alimentos sanos, variados y suficientes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Ampliar el sistema de abasto social de alimentos del Estado, primordialmente en zonas con mayor carencia alimentaria.

Establecer mecanismos para la preparación de alimentos a precios accesibles en apoyo a la población con carencia alimentaria.

Impulsar hábitos saludables de alimentación, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad.

Promover la seguridad alimentaria de niñas y niños de los niveles preescolar y primaria, sujetos de asistencia social, por medio de la entrega de colaciones alimenticias y acompañados de acciones de orientación alimentaria.

Fortalecer el Programa de Comedores Comunitarios en beneficio de la población con menores ingresos.

Incrementar el acceso a comedores escolares en zonas de pobreza, alta marginación, rezago social y zonas de atención prioritaria, bajo estándares de sostenibilidad.

Brindar capacitación en temas de salud e higiene, preparación de alimentos, organización comunitaria y participación social.

Ampliar las acciones para contribuir a la alimentación y nutrición de las personas en situación de vulnerabilidad.

Incrementar la cobertura de los programas alimentarios para las personas en situación de pobreza extrema, vulnerabilidad o riesgo nutricional.

Por ello, en el ejercicio 2020 el Desarrollo Inclusivo y Sostenible para las personas presenta un incremento de 5.07 por ciento del presupuesto inicial, que se traduce en 381 millones 112 mil pesos; de igual forma, resulta superior en 41.45 por ciento en términos reales respecto a lo erogado en 2019 y se sitúa con el 4.1 por ciento del Eje Justicia Social para el Bienestar.

La distribución de esta finalidad fue la siguiente:

| CONCEPTO | ( $ miles) | % |
|---|---|---|
| Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA) | $90’370 | 23.7 |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF) | 129’231 | 33.9 |
| Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI) | 97’995 | 25.7 |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM) | 51’117 | 13.4 |
| Municipios | 12’399 | 3.3 |
| **TOTAL DESARROLLO INCLUSIVO Y SOSTENIBLE PARA LAS PERSONAS** | **$381’112** | **100.0** |

Entre los programas y acciones que se realizaron en esta finalidad se encuentran:

- ✓ Durante el periodo 2020 el Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche recorrió las Delegaciones Municipales de Calkiní, Hecelchakán, Hopelchén, Carmen y Palizada con la finalidad de realizar visitas a los Presidentes de dichos municipios y reactivar los convenios de colaboración. También realizó reuniones con figuras operativas y visitó el círculo de estudio.

- ✓ El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA) organizó un encuentro intercultural bilingüe en el Centro Cultural de Hopelchén, con la participación de figuras operativas de Hecelchakán, Calkiní, Hopelchén, con la finalidad de fortalecer el proceso educativo de las personas indígenas, capacitando a los asesores que se encargan de promover la alfabetización de los maya hablantes, mediante el Modelo Indígena Bilingüe (MIB).
- ✓ El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, durante el 2020 con el objetivo de mejorar la atención de los educandos, los procesos operativos, el desarrollo institucional y elevar la calidad de los servicios, realizó firmas de convenios con instituciones estatales.
- ✓ Sistema DIF del Carmen: con el objetivo de ofrecer los programas de certificación en el sistema Braille e impartir capacitación en los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI) y en los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) del municipio de Carmen, el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA) y el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Carmen, firmaron un convenio de colaboración.
- ✓ Bajo esos principios que impulsan el quehacer educativo, la Presidenta del Patronato del Sistema DIF Estatal, el Secretario de Educación, el Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, entre otras autoridades; entregaron Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes, en beneficio de 70 campechanas que se encuentran cursando el nivel de secundaria en el IEEA.
- ✓ El Instituto Estatal de la Educación para los Adultos, durante el 2020 efectúo la entrega de 963 certificados, 245 para educandos que terminaron la primaria y 718 para educandos que terminaron la secundaria dentro de alguna vertiente del modelo educativo del IEEA.
- ✓ Durante el 2020 se llevó a cabo el Segundo Encuentro Peninsular de Institutos Estatales de Educación para Adultos, con el que se busca fortalecer las acciones educativas y obtener mejores resultados en materia de disminución del rezago educativo para los adultos, participando directivos y personal operativo de los Estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo, siendo sede la ciudad de Chetumal, Quintana Roo.
- ✓ A través del Programa Indígena, se atienden a 202 adultos en lengua Maya y 29 en lengua Ch'ol, asimismo 18 adultos terminaron la primaria o secundaria.
- ✓ Mediante el Programa de Formación, se han impartido 72 cursos a 275 figuras institucionales y 134 figuras operativas, llevando a cabo la formación continua, seguimiento académico de figuras, abordándose las temáticas: código de ética, matemáticas, lengua y comunicación, ciencias, lectura y escritura de la lengua maya, lectura y escritura del braille, calidad de servicio, así como de habilidades pedagógicas y alfabetización.

- ✓ Como parte de las estrategias creadas para el plan de activación del IEEA, se implementaron acciones a través de Asesoría en Red, el Programa de Oferta Digital y el Programa de Aprender en Casa III Educación para Adultos.
- ✓ Asesoría en Red: se conformaron redes educativas a distancia apoyadas por medios digitales para fortalecer el contacto, la comunicación y posteriormente, el acompañamiento de las personas que estudian en el INEA. A través del fortalecimiento de estas redes educativas, se logra atender a 413 educandos en la vertiente del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT) hispanohablante e Indígena Bilingüe, así como la modalidad en línea dirigida a todos aquellos que cuenten con un equipo de cómputo y/o dispositivo móvil con acceso a internet.
- ✓ Actualmente en la estrategia de atención educativa en red se encuentran registrados y recibiendo el servicio, 432 educandos en todo el Estado de Campeche, siendo asesorados por 96 figuras solidarias.
- ✓ Oferta Digital: Con el propósito de brindarle los servicios educativos a las personas de 15 años o más que se encuentran en rezago educativo el INEA, a través del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos puso en marcha el programa de oferta digital para que las personas puedan iniciar, continuar o concluir su primaria o secundaria con el Modelo Educación para la Vida y el Trabajo a Distancia, con el propósito de salvaguardar su salud durante la Emergencia Sanitaria decretada por las autoridades de salud, con motivo de la pandemia del COVID-19.
- ✓ A partir del mes de octubre de 2020 hasta la presente fecha se han incorporado a través del programa Oferta Digital a 175 beneficiarios, se capacitaron a 96 asesores en red y se vincularon 256 cursos en línea.
- ✓ Se emitieron 96 constancias de estudios a beneficiarios interesados en la inscripción al nivel medio superior, 255 certificados de estudios digitales y 79 certificaciones tipo duplicados.
- ✓ Aprende En Casa III Educación para Adultos: el Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA), reconoce los beneficios derivados del intercambio intergeneracional y del aprendizaje colaborativo que se logra día a día con el Programa Aprende en Casa III para adultos; por lo que ofrece a las madres, padres y abuelos que no hayan concluido la educación básica y que apoyan en el estudio a sus hijos y nietos desde casa con este programa.

- ✓ Plazas Comunitarias: durante el ejercicio fiscal 2020, 373 jóvenes y adultos de todo el Estado se incorporaron a través de las 33 Plazas Comunitarias del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA) que se encuentran ubicadas a lo largo y ancho del territorio campechano. Cabe mencionar, que 516 usuarios han concluido su educación primaria y secundaria en estos centros educativos. El IEEA tiene el objetivo de que cada joven y adulto que asista a cualquiera de las Plazas no sólo sea alfabetizada o concluya su primaria, si no que acredite la educación básica pues de esta forma cualquier ciudadano podrá mejorar su calidad de vida.
- ✓ Atención Educativa: mediante el programa Educación para los Adultos, 65 educandos han sido alfabetizados, 253 educandos concluyeron la primaria y 734 educandos concluyeron su educación básica. De igual manera se atienden a 399 jóvenes a través del programa 10-14, de los cuales 40 han concluido la primaria.
- ✓ Campaña de concientización en contra del Covid-19: Durante el periodo 2020 bajo el mando del Director General del Instituto Estatal de la Educación para los Adultos (IEEA), se realizaron un conjunto de acciones y protocolos de seguridad e higiene, como parte de la estrategia para disminuir los contagios por el covid-19.
- ✓ En lo que va del periodo se han alfabetizado a 65 personas, 253 han concluido la primaria y 734 ha concluido la secundaria, cabe mencionar que de las 1,052 personas que han concluido nivel 1,033 son del programa hispanohablante y 19 del programa indígena.
- ✓ Actualmente se atienden a 4,804 personas hispanohablantes y a 231 personas en lengua Maya y Ch'ol, haciendo un total de 5,035 personas atendidas en todo el Estado.
- ✓ Se redujo el índice de analfabetismo 1 décima porcentual a nivel estatal, pasando del 5.2 al 5.1 por ciento. De igual manera se redujo el índice de rezago educativo en 3 décimas porcentuales pasando del 29.6 por ciento al 29.3.
- ✓ Con el programa Fortalecimiento a la Atención Médica (FAM), Programa de Extensión de Cobertura (PEC) y Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral se proporcionan servicios de atención médica y medicamentos a la población rural marginada, sin seguridad social asignada a la Secretaría de Salud, Brigadas de promoción de la salud durante operativos COVID-19.
- ✓ Durante el año 2020 se realizó la gestión y pago de pensiones otorgadas a: 3,038 personas pensionadas del ISSSTECAM.

- ✓ El número de personas pensionadas del Estado de Campeche en el ejercicio 2020 fue de 360 y al 31 de diciembre de 2020 es de 333, esta disminución se debe a las defunciones de las personas pensionadas durante el transcurso del año.
- ✓ En el periodo de enero a diciembre 2020, se tuvo la cifra de 4,600 préstamos otorgados. Con una tasa de interés inferior a la de programas bancarios o gubernamentales similares. La seguridad de la recuperación de cartera está garantizada con la retención vía nómina, y otros cobros institucionales como seguros, pensiones, parte proporcional de aguinaldo, finiquitos, convenios de pago, entre otros.
- ✓ Como prestación social a sus afiliados, el ISSSTECAM cuenta con el Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) que este año se convirtió únicamente en Educación Preescolar ofreciendo servicios como atención médica-preventiva y alimentación a los hijos de 3 a 6 años de las personas afiliadas, para asegurar el cuidado y desarrollo de competencias de sus menores en sus horas laborales, contribuyendo a la adecuada implementación de la reforma educativa en el Estado de Campeche con calidad y equidad. La matrícula del ciclo escolar 2019-2020 del CENDI estaba integrada por 222 alumnos en preescolar distribuidos en 10 grupos. Cabe mencionar que para el ciclo escolar 2020-2021, se continúa otorgando el servicio de educación preescolar con la adaptación a las clases en línea, con gran aceptación de madres y padres de familia plasmado en los resultados de las encuestas de satisfacción.

  Al 31 de diciembre de 2020, la matrícula está integrada por 202 alumnos y se continuó con éxito el proyecto de "Encuentros Intergeneracionales", interacción entre la población infantil del CENDI y las personas jubiladas del CIAM. La educación proporcionada es integral, incluye la enseñanza de la ciencia, arte como la música, poesía y teatro, y las actividades deportivas.
- ✓ En el segundo trimestre del año 2020, se realizaron un total de 36 eventos virtuales y actividades realizadas en el CIAM: Área Médica (1); Cambio de Imagen (3); Cocina (2); Cómputo (2); Corte y Confección (2); Cultura Regional (3); Danza (2); Fisioterapia (2); Gerontología (2); Inglés (2); Karaoke (3); Lectura y Biblioteca (2); Manualidades Bisutería (2); Manualidades Reciclaje (1); Música (1); Nutrición (1); Pintura (2); Psicología (1); Taichí (1); Zentangle y Motricidad (1); de igual manera 2 Talleres virtuales en relación con el manejo de equipos a distancia, y uso de redes sociales UVM.

- ✓ En el periodo de julio a septiembre de 2020, se realizaron 12 actividades siendo las siguientes: taller de lectura "Disfrutando una tarde con amigos en la biblioteca", plática "Serenidad en tiempos difíciles", plática área médica "Comidas y actividades que nos hacen felices", plática psicología "Cuidémonos de la desinformación", karaoke día del abuelo, plática "Diferencia entre dormir y sueño reparador", plática "Recomendaciones y ejercicios físicos en tiempos de COVID-19";"Noche Mexicana" virtual, plática del servicio de cambio de imagen "Bioseguridad en la cosmética", plática de gerontología "El duelo y el manejo de los sentimientos" y plática "La actividad física en la nueva normalidad".
- ✓ En el cuarto trimestre del año se llevaron a cabo 24 actividades entre convivios, pláticas y eventos, desglosados de la siguiente manera: 12 pláticas en línea a través de la plataforma Zoom Fisioterapia (3); Psicología (2); Servicio médico (2); Gerontología (2); Nutrición (2); y Cambio de Imagen (1). 2 Eventos Virtuales de Campechanía (Inauguración y Exposición); 2 Eventos de Lotería Campechana Virtual en apoyo a la Dirección de Prestaciones Sociales del ISSSTECAM; 1 Sesión Virtual de Zumba Pink, con motivo del Día Internacional de lucha contra el Cáncer de mama; 1 Evento Deportivo en apoyo a la Dirección de Prestaciones Sociales del ISSSTECAM; 1 Concurso Virtual de altares; 2 Jornadas de vacunación contra la influenza en apoyo a la Dirección de Prestaciones Sociales del ISSSTECAM; 2 Convivencias, Nochebuena Chiquita y Posada Navideña virtual; y 1 Evento de Cierre del período agosto – diciembre, Bazar Navideño virtual.
- ✓ Se amplió el acceso a los programas de vivienda, agua potable, drenaje sanitario y energía convencional y no convencional, a favor de una mayor población y, en particular, de regiones y personas con más rezago.
- ✓ En cumplimiento al derecho a una vivienda digna y decorosa, se continuaron implementando programas para ofrecer mejores condiciones de acceso y de seguridad jurídica a la propiedad y posesión del patrimonio, así como estrategias para atender las necesidades de ampliación y mejoramiento de vivienda social.
- ✓ Con este objetivo, la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI), concretó de forma directa regularizaciones de predios; las cuales, fueron en colonias del municipio de Campeche y en el municipio de Carmen.

- ✓ Asimismo, fueron escrituradas 136 viviendas en 24 zonas habitacionales de los municipios de Campeche, Carmen y Champotón.
- ✓ Para disminuir el índice de hacinamiento, que está dentro de las carencias por calidad y espacios de vivienda, la CODESVI destinó recursos para construir cuartos adicionales, en los municipios de Calakmul, Calkiní, Campeche, Candelaria, Carmen, Champotón, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén y Tenabo.
- ✓ Con recursos provenientes de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), se realizaron acciones de vivienda con los programas: Cuartos Adicionales, Baños, Techo Firme, Piso Firme, Estufas Ecológicas, Total de Mejoramientos y Autoproducción.
- ✓ Para abatir las carencias de acceso a los servicios básicos en la vivienda, se implementó el Programa de Estufas Ecológicas.
- ✓ Para abatir la carencia de agua potable en viviendas, se priorizaron obras en las zonas de mayor marginación y rezago social del Estado. Con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y del Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE) construyó plantas potabilizadoras en diversas localidades.
- ✓ En la red compuesta por 455 sistemas de abastecimiento de agua potable, se practicaron determinaciones de cloro residual.
- ✓ Se verificaron 98 sistemas y se emitieron recomendaciones para la corrección de anomalías.
- ✓ Gracias a la coordinación entre la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura (SEDUOPI) del Poder Ejecutivo del Estado, el Gobierno Federal, los Gobiernos Municipales y sus Sistemas DIF, se construyeron Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo Comunitario (EAEDC), que dan atención digna a personas en situación vulnerable.
- ✓ Se equiparon EAEDC con utensilios de cocina en beneficio de personas vulnerables.
- ✓ En el marco de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), se otorgaron raciones alimentarias, en la modalidad caliente, mediante los Programas Desayunos Escolares, Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo, no Escolarizados y Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables.

## ⇒ BIENESTAR PARA EL DESARROLLO HUMANO

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer las capacidades de las personas en situación de vulnerabilidad, para que superen las condiciones que limitan su libertad y se desarrollen plenamente.

ESTRATEGIA:

Promover la generación de oportunidades y fortalecer el ingreso de los sectores más pobres en la economía local, a través de mecanismos de gestión pública y productiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Integrar un padrón de personas beneficiarias con familias, que presentan un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo.

Impulsar actividades productivas en desarrollo, que contribuyan al fortalecimiento de la economía familiar, a través del autoempleo.

Promover la inclusión laboral a favor de los grupos vulnerables, a través de la vinculación gobierno e iniciativa privada.

Proteger el poder adquisitivo y el ingreso de las familias de bajos ingresos, mediante la entrega de microcréditos provenientes de programas de transferencias.

Financiar proyectos productivos del sector social de la economía.

Promover espacios para la comercialización y venta de productos locales de empresas sociales.

Desarrollar y promover los programas sociales que generen y mejoren los ingresos de las familias campechanas.

ESTRATEGIA:

Fortalecer el derecho a la participación y al desarrollo de la capacidad organizativa para una reducción sostenida de la pobreza, por medio de la cohesión y la construcción del capital social en las comunidades.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Vincular a las personas en situación de marginación y rezago social con programas de capacitación no formal para el trabajo, desarrollando habilidades y destrezas que permitan la incorporación al mercado laboral.

Generar redes grupales entre personas con vocaciones y habilidades comunes que les permita generar oportunidades de desarrollo para superar la pobreza.

Propiciar la generación de capital social incentivando la participación individual, grupal y organizacional de los actores de las comunidades para fortalecer capacidades y producir sinergias e impulsar la igualdad de género.

Fomentar la cohesión a través de la participación social para identificar problemas comunitarios y proponer soluciones en conjunto con las instituciones de gobierno con enfoque de género.

Gestionar con las instancias correspondientes la comunicación y accesibilidad carretera de las comunidades del Estado para garantizar su bienestar y desarrollo.

Para esta finalidad en el ejercicio 2020 se destinó el 1.3 por ciento del Eje Justicia Social para el Bienestar, al erogarse 123 millones 649 mil pesos; cantidad que observa un resultado positivo en 5.93 por ciento de lo programado ejercer y un decremento real de 5.48 por ciento respecto a lo ejercido de enero a diciembre del año anterior.

| CONCEPTO | ( $ miles) | % |
|---|---|---|
| Secretaría de Desarrollo Social y Humano | $98’868 | 80.0 |
| Instituto de la Mujer del Estado de Campeche | 17’087 | 13.8 |
| Instituto de Desarrollo y Formación Social del Estado de Campeche (INDEFOS) | 7’694 | 6.2 |
| **TOTAL BIENESTAR PARA EL DESARROLLO HUMANO** | **$123’649** | **100.0** |

Entre las acciones que se realizaron en esta finalidad son:

- ✓ Se otorgaron 1,200 apoyos en Microcréditos.
- ✓ Se otorgaron 202 apoyos para actividades productivas.

- ✓ Se otorgó financiamiento productivo público y privado, en beneficio de emprendedores/as, productores del sector agropecuario y pesquero, micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores industria, comercio y servicios.
- ✓ A fin de impulsar la Educación Financiera en el Estado, con el Programa Capacítate, en 2020 se realizaron 280 cursos-talleres de educación financiera con un total de 8,847 participantes entre jóvenes, adultos y microempresarios.
- ✓ Los talleres que más se llevaron a cabo son:
  - Educación financiera y acceso en línea.
  - Guía de inscripción Reactivación Económica en línea.
  - La ruta del autoempleo en línea.
- ✓ Se realizaron 18 talleres de capacitación en temas afines a una actividad productiva.
- ✓ Con el programa Mejora tu comunidad, se otorgaron 400 apoyos económicos a comités y con el programa colaboración Social se ejecutaron 107 Proyectos.
- ✓ Durante el 2020 se llevó a cabo de forma virtual el Taller "Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género", cuyo objetivo es formar un equipo especializado de funcionarios/as que cuenten con los conocimientos teóricos y las herramientas prácticas, que les facilite la incorporación de la perspectiva de género en el proceso presupuestal. Las dependencias que participaron son Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Educación, Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, Fundación Pablo García, Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche, Instituto de la Juventud, Instituto de Acceso a la Justicia, Secretaría de Cultura, Instituto de Estatal de Educación para los Adultos e Instituto de la Mujer del Estado de Campeche.
- ✓ Con el fin de difundir la Ley Integral para Personas con Discapacidad del Estado de Campeche, para dar a conocer a los servidores público las medidas y acciones tendientes a promover el desarrollo integral de las personas con discapacidad y su plena integración a las actividades sociales, laborales, culturales, educativas y productivas que tienen lugar en el propio Estado; se llevó a cabo la plática de la ley a personal del ayuntamiento de Calakmul, sensibilizando a un total de 18 personas (12 mujeres y 6 hombres).
- ✓ Durante 2020 se brindó a personal del IMEC el Taller de Presupuesto Basado en Resultados.

## ⇒ ASISTENCIA A POBLACIÓN VULNERABLE

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Contribuir a la incorporación a una vida plena y productiva a las personas y familias en condiciones de vulnerabilidad, fomentando la resiliencia y empoderamiento para la construcción de un Campeche incluyente y de bienestar.

ESTRATEGIA:
Impulsar el desarrollo de las familias como base fundamental del tejido social de las comunidades para lograr el bienestar de éstas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Supervisar los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios (CAIC) y los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil (CADI), con la finalidad de procurar que las niñas y niños hijos de las madres trabajadoras y jefas de familia del Estado de Campeche que asisten a dichos Centros reciban una formación integral que propicie el desarrollo de habilidades y competencias sociales para su desempeño futuro.

Prestación de apoyos y servicios asistenciales que contribuyan a la satisfacción de diferentes insuficiencias, minimizando la vulnerabilidad transitoria o permanente de las familias más necesitadas.

Promocionar el reforzamiento de las estructuras familiares del Estado de Campeche que fortalezcan el tejido social de las comunidades.

ESTRATEGIA:

Desarrollar las capacidades personales y sociales de los miembros de las familias para fortalecer su integración social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Contribuir en la permanencia de las niñas, niños y adolescentes en el sistema educativo en igualdad de condiciones.

Gestionar e impulsar el autoempleo en los grupos sociales más desprotegidos, en beneficio de su desarrollo, desde una perspectiva participativa e inclusiva.

Fomentar en las familias el interés a las tradiciones y la identidad cultural campechana.

Ofrecer actividades recreativas a los niños y niñas campechanos, durante las vacaciones de verano, que les permita desarrollar habilidades intelectuales, sociales, culturales y personales.

ESTRATEGIA:

Hacer efectivo el derecho humano a una adecuada alimentación a niñas, niños y personas pertenecientes a grupos vulnerables en condiciones de desnutrición, subnutrición o riesgo alimentario, mejorando sus condiciones de vida y de seguridad alimentaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas, niños y personas pertenecientes a grupos vulnerables del Estado de Campeche, mediante la entrega de raciones alimentarias diseñadas con base a los criterios de calidad nutricia.

Profesionalizar a los responsables municipales de las áreas alimentarias, así como a las madres de familia que manipulan alimentos para las niñas, niños y personas pertenecientes a grupos vulnerables de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo Comunitario del Estado.

Fomentar una alimentación sana en la población campechana en vinculación con las instituciones educativas y sociedad.

Contribuir a la mejora física de los Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo Comunitario, a través de infraestructura, rehabilitación y equipamiento de dichos espacios.

Fortalecer acciones de orientación alimentaria, de participación social y de desarrollo comunitario, aunadas a criterios de calidad nutricia.

ESTRATEGIA:

Procurar la protección y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en condiciones de desventaja del Estado dentro del marco de la ley en la materia, contribuyendo a su desarrollo pleno dentro de un ambiente social y familiar sano.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Proporcionar servicios asistenciales de manera integral en los albergues a las niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad física y/o psicológica, así como migrantes no acompañados contribuyendo de esta manera a su desarrollo integral.

Brindar protección jurídica a niñas, niños y adolescentes del Estado de Campeche procurando la restitución de sus derechos.

Efectuar inspecciones y supervisiones a los Centros de Asistencia Social públicas y privadas del Estado, que albergan a niñas, niños y adolescentes.

Promover acciones que privilegien la reincorporación de las niñas, niños y adolescentes albergados en los diferentes centros asistenciales del Estado a sus familias nucleares, extensas o de acogimiento.

Fortalecer e incrementar los factores de protección dentro de las acciones de prevención y atención del embarazo en las y los adolescentes, a través del desarrollo de habilidades sociales y destrezas para promover estilos de vida.

Brindar atención especializada para contribuir a reducir la situación de riesgo psicosocial y problemáticas específicas de niñas, niños y adolescentes bajo un enfoque psicosocial, de género, humanista, de protección y de restitución de derechos, con el fin de fortalecer su salud mental y su potencial resiliente, fortaleciendo el desarrollo de habilidades para la vida de las familias campechanas.

Desarrollar acciones educativo-preventivas, dirigidas a niñas y niños de educación preescolar y primaria, a través de una perspectiva con enfoque de derechos, y acciones dirigidas a adultos, las familias y el contexto social y comunitario que contribuya a dar respuesta a la problemática del abuso sexual infantil en sus diferentes modalidades.

Prevenir y atender el trabajo infantil mediante la promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, el fortalecimiento de las capacidades familiares e individuales y la revaloración del papel de la escuela como generadora de capacidades y como el espacio idóneo para el desarrollo integral.

Promocionar y difundir los derechos de las niñas, niños y adolescentes a la sociedad en general, para cimentar el conocimiento de la Convención de los Derechos del Niño y crear una cultura de respeto, salvaguarda y tolerancia hacia la población infantil.

ESTRATEGIA:

Impulsar y establecer sinergias institucionales y con la sociedad civil formales que proporcionen a las personas con y sin discapacidad oportunidades de inclusión, igualdad y mejora en sus condiciones de vida.

LÍNEAS DE ACCIÓN:
Difundir los derechos y dignificación de las personas con discapacidad, a través del Consejo Estatal de Discapacidad (COEDIS) y la sociedad civil.

Promover la vinculación con empresas socialmente comprometidas en apoyo a la economía y desarrollo de las personas con discapacidad y sus familias.

Proporcionar credencial de identificación única e intransferible que brinde beneficios sociales y económicos a las personas con discapacidad.

Fortalecer las aptitudes de las personas con discapacidad para fomentar su desarrollo social y coadyuvar a su inclusión laboral.

Proporcionar servicios de rehabilitación integral a personas con discapacidad o en riesgo para mejorar su condición de vida.

Realizar de manera oportuna la detección y prevención de padecimientos y discapacidades en niños y niñas de edad preescolar para su manejo adecuado y oportuno previniendo de esta manera o contribuyendo a la limitación de su discapacidad y facilitar su integración escolar y social.

Contribuir a la mejora de las condiciones de vida y la movilidad de las personas con discapacidad.

Fomentar la inclusión social y cultural de las personas con discapacidad a través de programas de enseñanza artística, de forma lúdica.

Gestionar ante instituciones nacionales e internacionales servicios médicos especializados que propicien igualdad de oportunidades a las familias que no cuenten con seguridad social.

ESTRATEGIA:

Promover estilos de vida, hábitos y costumbres que favorezcan el desarrollo integral de los adultos mayores, facilitando un envejecimiento activo y saludable, fomentando una vida digna, plena y participativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Promover y difundir los derechos de los adultos mayores en el contexto familiar y social, generando prácticas de buen trato en los ámbitos familiar y comunitario.

Promover la corresponsabilidad familiar y comunitaria en el cuidado a las personas adultas mayores que son atendidas en los Centros Asistenciales para Adultos Mayores del Estado.

Brindar asistencia integral a las personas adultas mayores atendidas en el Hogar de Ancianos "Dolores Lanz de Echeverría".

Mejorar la calidad y calidez de atención en los Centros Asistenciales para los Adultos Mayores del Estado de Campeche a través de las supervisiones de éstos.

Proporcionar talleres ocupacionales y recreativos que le permita a los adultos mayores del centro de atención participar en procesos o actividades productivas o bien porque sus necesidades deben ser atendidas desde un enfoque terapéutico-habilitador.

Promover convenios con empresas públicas y privadas que creen oportunidades laborales flexibles para la población de adultos mayores.

Brindar asistencia jurídica a los adultos mayores que se encuentren en situación de desamparo propiciando su reintegración familiar.

Para la Asistencia a Población Vulnerable se canalizó 348 millones 744 mil pesos en el ejercicio 2020, cifra que se ubica con el 3.8 por ciento del Eje Justicia Social para el Bienestar, asimismo, resulta inferior en 1.11 por ciento respecto a lo estimado ejercer en el año y real en 18.35 por ciento al compararla con lo erogado en el ejercicio anterior.

Los entes que ejercieron los recursos de la finalidad Asistencia a Población Vulnerable fueron:

| CONCEPTO | ( $ miles) | % |
|---|---|---|
| Secretaría General de Gobierno | $8’942 | 2.56 |
| Secretaría de Desarrollo Social y Humano | 67’337 | 19.31 |
| Universidad Autónoma de Campeche (UACAM) | 32’312 | 9.27 |
| Fundación Pablo García | 348 | 0.10 |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF) | 236’905 | 67.93 |
| Instituto de la Mujer del Estado de Campeche | 2’900 | 0.83 |
| **TOTAL ASISTENCIA A POBLACIÓN VULNERABLE** | **$348’744** | **100.00** |

Las acciones que sobresalen en esta finalidad son:

- ✓ Se realizaron 23 eventos relacionados con el programa Familias Creciendo en Cohesión.
- ✓ Se supervisaron los 31 Centros de Asistencia Infantil Comunitarios y 3 Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, en los municipios del Estado.
- ✓ Estos Centros acogieron a menores, en apoyo de madres y padres de familia que trabajan.
- ✓ Estos Centros son atendidos por 34 orientadoras responsables y 226 orientadoras auxiliares.

- ✓ En este periodo se ofrecieron talleres en temáticas de Capacitación Laboral, Recreativas, Culturales y Deportivas, a través de Centros de Desarrollo Comunitarios (CDC).
- ✓ Se ejecutó un Proyecto para el Fortalecimiento de las Acciones de los CDC, para la adquisición de materiales que mejoren la calidad de atención en los talleres que se imparten para el desarrollo cognitivo, psicomotor y afectivo-social de niñas y niños de edad preescolar.
- ✓ Además, se entregaron despensas para mejorar la calidad de vida de niñas y niños que viven en condiciones de vulnerabilidad, atendidos en los CADI-CAIC y CDC.
- ✓ Con la implementación, en 15 CDC, del Modelo Formando Lazos, se han atendido niñas y niños que cursan Educación Primaria, con sesiones psicopedagógicas, visitas domiciliares y escolares, y se organizaron talleres a los que asistieron los padres de familia.
- ✓ En los Centros de Desarrollo y Capacitación (CEDECA), se impartieron talleres con el propósito de fomentar el autoempleo y coadyuvar a la economía familiar.
- ✓ En estos Centros se ejecutaron acciones de servicio social gratuito a la población en general, como corte de cabello, manicura, pedicura, tintes y peinados, y se dieron cursos exprés en cocina, belleza, manualidades, corte y confección y sastrería.
- ✓ Mediante el Programa Construyendo Familias Diferentes, en este periodo se impartieron talleres en los que participaron padres de familia, con temas como la Importancia de la Familia, Resiliencia, Yo puedo Evitar lastimar a Quienes Amo, Derechos de los Niños y Niñas, Maltrato Infantil, Aprendiendo y Enseñando a Vivir con Dignidad, entre otros.
- ✓ Se otorgaron 93,388 apoyos relacionados con el programa Crecimiento Educativo.
- ✓ Se realizaron 3 equipamientos con el programa Fortalecimiento de Centros de Desarrollo Comunitarios.
- ✓ Se fortaleció el Programa Desayunos Escolares, modalidad caliente, incluyendo fruta y verdura fresca.
- ✓ Se ha realizado la transición de los desayunos escolares modalidad fría a modalidad caliente, para que las niñas y niños cuenten con un mayor valor nutricional y contribuir a la disminución de los índices de obesidad infantil.
- ✓ En el periodo que se informa, a través del Centro Asistencial María Palmira Lavalle, se brindaron raciones alimentarias y se cumplieron actividades culturales, recreativas, deportivas y ocupacionales, en beneficio de niñas, niños y adolescentes.

- ✓ Atendiendo las políticas de mantener suspendidas las actividades presenciales, pero a su vez, conservando la tradición de una actividad como lo es el Curso de Verano Infantil que, de manera ininterrumpida se ha realizado durante 23 años, se acordó llevarlo a cabo en su modalidad en línea, de forma gratuita en apoyo a los padres trabajadores universitarios y sociedad en general, el cual permitió que los niños realicen diversas actividades que sean entretenidas, formadoras y divertidas desde casa.
- ✓ En el mes de julio de 2020, la Universidad Autónoma de Campeche a través de la Dirección General de Vinculación y Extensión Universitaria, publicó la invitación y desarrolló el curso que contempló cápsulas de contenido en vivo, que incluyeron un total de 40 actividades deportivas, recreativas, académicas y científicas, logrando la inscripción de 1,036 niños y participación de otros Estados de la República Mexicana.
- ✓ El Instituto de la Mujer mediante la Unidad Móvil brindó 2,204 servicios de colposcopia, ultrasonido pélvico y obstétrico, capacitación y medicina general. La Unidad Fija atendió a 616 personas y brindó 1,135 servicios de asesoría psicológica, atención jurídica y atención ciudadana. Mediante la unidad se brindó atención a los municipios de Campeche, Champotón, Tenabo y Hecelchakán.
- ✓ Cada mes se llevó a cabo difusión en redes en conmemoración del día naranja, con el fin de continuar sensibilizando a la población en general, sobre la no violencia hacia las niñas y mujeres. Aunado a lo anterior se trabajó fuertemente de manera digital mediante diversas estrategias como fueron: Rostros "La Fuerza de ser Mujer" en la cual durante 2020 se compartió diariamente la trayectoria de una mujer, adolescente o niña campechana, con el fin de reconocer sus avances y aportaciones, inspirar a otras mujeres y consolidar redes entre mujeres -sororidad-. IMEC contigo en sana distancia en la que se generaron y publicaron videoclips (de uno a dos minutos) en la que personal del IMEC exponen diversos temas para orientar a la sana convivencia familiar durante la pandemia. A la fecha se han generado 80 videos. Sororitips: publicación diaria de infografías que contienen consejos como el autocuidado, la seguridad y la no violencia, con la finalidad de tejer redes de apoyo.
- ✓ Con el fin de trabajar coordinadamente con las diversas dependencias del Gobierno del Estado, y continuar incorporando la perspectiva de género en la administración pública, se continuó trabajando con las Unidades de Igualdad de Género (UIG), al inicio de año de forma presencial y posteriormente de forma virtual.

- ✓ Se continuó trabajando con el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en el seguimiento de las papeletas recibidas por el 911 sobre violencia dirigida a mujeres.
- ✓ Durante la contingencia se brinda atención a la población mediante la ventanilla digital.
- ✓ Con el objetivo de fortalecer las aptitudes de las personas con discapacidad se entregaron 218 becas.
- ✓ A través del programa educativo de la Licenciatura en Fisioterapia, de la Facultad de Enfermería, la Universidad Autónoma de Campeche ofreció una importante atención al público en general, al brindar tratamientos accesibles de alteraciones músculo esqueléticas, reumatológicas, ortopédicas, post traumáticas y de estimulación temprana. Las personas atendidas a través de la clínica fueron un total de 220, a quienes se les realizaron 4,102 tratamientos en diversos campos como mecanoterapia, hidroterapia, electroterapia y estimulación temprana para menores.
- ✓ Se realizó el Programa de Verano inclusivo México de Colores, que benefició a niñas, niños y adolescentes con y sin discapacidad, a través de sesiones de talleres de danza, música, pintura y teatro.
- ✓ Ante un foro de más de 10,000 asistentes, fueron coronados como soberanos del Carnaval de las Personas con Discapacidad 2020, quienes presentaron la comparsa "Luminisense Meraki", con la participación de 223 personas.
- ✓ Como parte de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), se otorgaron raciones alimentarias calientes a adultos mayores, en los comedores de los Sistemas DIF Municipales del Estado y en 2 Centros Asistenciales.
- ✓ Se entregaron raciones alimentarias a beneficiarios de los Comedores del Adulto Mayor y de 7 Centros Asistenciales: Hogar de Ancianos Licda. Dolores Lanz de Echeverría y Casa de la Misericordia Fausta Lavalle I.A.P, en el municipio de Campeche; Casa Hogar de Ancianos Profra. María del Carmen Montero de Hurtado, en el municipio de Candelaria; Centro de Atención Integral para Indigentes (CAIPI) y Hogar de Ancianos A. C. Villa Merced, en el municipio de Carmen; Casa Alba María y Sofía, del municipio de Escárcega, y el Asilo de Ancianos Dr. Abelardo Lara Negrón, del municipio de Hopelchén.

- ✓ En el rubro de atención integral a los adultos mayores, en el Hogar de Ancianos Lic. Dolores Lanz de Echeverría, se atendieron huéspedes y, además, se otorgaron raciones alimentarias, consultas médicas, servicios de enfermería, sesiones de terapia física, rehabilitación, hidroterapia y activación física, sesiones de terapia ocupacional.
- ✓ Se impartieron capacitaciones al personal de enfermería y se efectuaron visitas domiciliarias.
- ✓ En la estancia La Alegría de Vivir, se atendió a adultos mayores, a quienes se les otorgaron raciones alimentarias, atenciones de enfermería, actividades de esparcimiento y sesiones de terapia física y de rehabilitación.
- ✓ Adicionalmente, el Departamento de Atención al Adulto Mayor del Sistema DIF Estatal, atendió a adultos mayores mediante sesiones motivacionales individuales, pláticas, clases en los talleres de Manualidades, Ludoterapia, Baile, Canto, Psicoballet, Sala de Lectura y Tejido, y sesiones de Activación Física y Rehabilitación.
- ✓ Para garantizar la calidad en el cuidado de los adultos mayores, se adquirió mobiliario e insumos para el Hogar de Ancianos Licenciada Dolores Lanz de Echeverría.
- ✓ Con el objetivo de mejorar las condiciones alimentarias básicas de los adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, mediante el proyecto Apoyo a la Nutrición de los Adultos Mayores, se otorgaron despensas a beneficiarios de diversos municipios.
- ✓ Asimismo, el Sistema DIF Estatal proveyó asesorías jurídicas, orientaciones a adultos mayores y a personas en situación de vulnerabilidad; realizó visitas domiciliarias y dio seguimiento a denuncias ante la Fiscalía General del Estado de Campeche (FGECAM). Derivado de lo anterior, se resolvieron satisfactoriamente las peticiones planteadas por adultos mayores.

## ⇒ IMPULSO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Impulsar un proceso de ampliación en la gama de oportunidades de los jóvenes, para que lleguen a ser sujetos del desarrollo, fortaleciendo y elevando sus capacidades en lo individual y en lo social.

ESTRATEGIA:
Implementar acciones para el desarrollo integral de la juventud, sustentadas en investigaciones sobre su dinámica y características sociales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:
Alentar el sentido de pertenencia en la juventud y poner a su alcance la información necesaria para lograr su desarrollo.

Asegurar la vinculación efectiva de los esfuerzos realizados por los jóvenes y las organizaciones, públicas y privadas, para la creación de una sociedad corresponsable.

ESTRATEGIA:

Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Brindar orientación y atención en las materias de interés que afecten el desarrollo de la juventud.

Promover espacios de expresión y comunicación juvenil.

Promover que los jóvenes completen la educación primaria y secundaria, así como fomentar y promover el acceso a la educación media y superior.

Vincular a los jóvenes con esquemas que apoyen la integración laboral, el autoempleo y el emprendimiento.

En esta finalidad se ejerció 22 millones 283 mil pesos en el período de nuestro análisis, cifra que se ubica con el 0.2 por ciento del Eje Justicia Social para el Bienestar y presenta un decremento de 28.25 por ciento con relación a lo estimado al inicio del año y real de 2.85 por ciento de lo erogado en el ejercicio 2019.

La finalidad Impulso al Desarrollo Integral de la Juventud se conforman por los Entes:

| CONCEPTO | ( $ miles) | % |
|---|---|---|
| Secretaría de Desarrollo Social y Humano | $13’785 | 62 |
| Instituto de la Juventud del Estado de Campeche (INJUCAM) | 8’498 | 38 |
| **TOTAL IMPULSO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA JUVENTUD** | **$22’283** | **100** |

Con estos recursos se realizaron entre otras, las acciones de:

- ✓ En el primer semestre del 2020, las actividades del INJUCAM se vieron afectadas por la emergencia sanitaria del COVID-19; en consecuencia, se cerraron las oficinas de atención al público y se habilitaron los medios electrónicos para dar atención a los jóvenes y seguir con las actividades de manera digital.
- ✓ En los 10 Centros Territorio Joven se impartieron servicios de cibernet, asesorías y pláticas motivacionales, y se han beneficiado 3,025 jóvenes. Entre las actividades que destacan, se encuentran las conferencias de Francisco Horta, sobresaliente boxeador campechano, así como el partido y la clínica de básquetbol impartida por Horacio Llamas, primer mexicano en la National Basketball Association (NBA); estos eventos se hicieron en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESYH) y la UAC.
- ✓ El Instituto de la Juventud de Campeche (INJUCAM) durante el cuarto trimestre del 2020 realizó el Foro "Diálogos" en los municipios de Champotón, Escárcega, Palizada, Hecelchakán, Seybaplaya y Candelaria, beneficiando a 126 jóvenes; Además que en el mes de octubre se realizó el Foro de Juventudes Indígenas y Afrodescendientes beneficiando a 52 jóvenes del Estado.
- ✓ Como una de las modalidades del programa federal U008: SUBSIDIOS A PROGRAMAS PARA JÓVENES, se participó en la categoría de Territorio Joven en el cual se fortalecieron los Centros Territorio Joven de Calkiní y Campeche, además de la apertura en Ciudad del Carmen, beneficiando en el cuarto trimestres a 870 jóvenes; así como la categoría Fábricas de Economía Solidaria en Hopelchén por su apertura en el municipio antes mencionado.
- ✓ En el marco de la celebración del Día Internacional de la Juventud, durante todo el mes de agosto se realizaron diversas actividades en diferentes municipios del Estado, asistieron 2,476 jóvenes a los eventos realizados, destacando el concurso de baile UrbanX, Rallys y el concurso de FreeStyle.

- ✓ En lo que corresponde a Premios y Convocatorias, el INJUCAM organizó el Premio Estatal de la Juventud en su edición 2020 beneficiando a 86 jóvenes, además de organizar en Seybaplaya un torneo de Freefire beneficiando a 75 jóvenes del Estado.
- ✓ Con la finalidad de difundir el programa de Mentorías Mujeres en STEAM y de que más mujeres jóvenes del Estado conozcan las oportunidades que tienen en estas áreas del conocimiento, se realizó la conferencia Mujeres y la ciencia, la cual tuvo un alcance de 2,788 personas a través de Facebook Live. Esta charla fue impartida por la Mtra. Daniela Tarhuni Navarro, coordinadora general del programa.
- ✓ Para ampliar los beneficios del Programa Empodérate, se suscribieron 170 convenios con comercios e instituciones educativas de la entidad, para que ofrezcan descuentos a jóvenes que cuentan con la tarjeta de este programa. Se entregaron 4,068 tarjetas en 4 municipios.
- ✓ Se realizaron 464 actividades para el fortalecimiento de la inclusión del programa Bienestar Social cerca de ti.
- ✓ Se otorgaron 328 becas con el programa Servicio Social para Crecer.
- ✓ Dadas las circunstancias sanitarias, la actividad se trasladó al medio digital, por medio de Diálogos de juventud y en el marco del día de la Prevención del Suicidio, se realizó una charla con más de 1,300 reproducciones en la página de Facebook del INJUCAM. En el mes de octubre, se alcanzó a un total de 2,099 personas a través de la plática virtual "Hablemos de Salud Mental".
- ✓ En el último trimestre del 2020 se realizaron diversas charlas, abarcando los temas de desarrollo integral y fomento a la lectura en el Instituto Tecnológico de Campeche, atendiendo a 85 jóvenes por medio de la plataforma de Zoom. Asimismo, durante una semana se realizó un ciclo de pláticas con la Universidad Autónoma de Campeche, abordando temas enfocados a la psicología y a la nueva normalidad, alcanzando a un total de 1513 personas a través del Facebook institucional de la Universidad. Por último, en el Instituto Tecnológico de Chiná se desarrolló la plática Proyecto de Vida, dirigida a jóvenes de los últimos semestres. Se contó con la participación de 57 personas vía Zoom.
- ✓ Durante el periodo de confinamiento de 2020, se realizó el concurso de ensayo Crónicas desde casa, contando con la participación de 52 jóvenes; con actividades de círculos de lectura relacionados con videojuegos, cine y literatura, atendiendo a 46 personas a través de la plataforma de Google Meet.

- ✓ De igual forma, se alcanzó un total de 3,052 jóvenes de todo el Estado, a través de la Encuesta de Juventudes Campeche 2020. En esta misma línea, se contó con la participación de 67 jóvenes en el Foro de Juventudes Indígenas y Afrodescendientes; además, la charla sobre danza popular y danza folklórica contó con un alcance en Facebook de 3,795 personas.
- ✓ Durante el mes de junio, se realizó la semana de la diversidad, contando con 1,800 interacciones. Por último, a través de la plataforma de Zoom, se realizó un rally en el Instituto Tecnológico de Chiná y se tuvo una participación de 100 estudiantes.
- ✓ Se realizó la Expo Educación del 25 al 30 de noviembre y del 1 al 3 de diciembre, a través de la plataforma de Facebook Live teniendo un alcance de 121,907 personas. Durante esta actividad, 31 universidades del Estado participaron a través de videos o transmisiones en vivo brindando información sobre su oferta educativa.
- ✓ A la par del trabajo en Facebook, se realizaron encuentros con estudiantes de preparatoria y la Fundación SHARE, titulados Descubriendo mi vocación, contó con la participación de 184 alumnos distribuidos entre las preparatorias de la UNACAR, la UACAM e Instituto Campechano; así como del COBACAM.
- ✓ La Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Campeche impartió la plática Centenials en el mundo laboral, con la participación de 61 jóvenes del CECyTE.
- ✓ Durante el periodo de julio-septiembre en coordinación con el Centro de Inclusión Digital se efectuó el curso Ruta de Emprendimiento con el interés de Fortalecer el perfil del emprendedor a partir de la comprensión del proceso de emprendimiento y evaluación de oportunidades de negocio que le permitan concretar el lanzamiento de nuevos negocios o el crecimiento de negocios existentes desde la innovación y desarrollo de nuevas ideas, participaron 13 jóvenes.
- ✓ Para los meses de octubre-diciembre, 11 jóvenes que integraron la Red Nacional "Dilo Fuerte" participaron en el programa Proyectos de Economía Social SEMILLAS de REDEES 2020 del Instituto Mexicano de la Juventud el cual tuvo como objetivos generar condiciones que faciliten la inserción de los jóvenes a la economía formal, a través de un proceso de capacitación en educación financiera, promover el arraigo territorial, a través del autoempleo y el consumo local, conformar una red de monitores que otorgue seguimiento a proyectos de economía social generados por jóvenes y contribuir a la integración de los jóvenes a la actividad económica local mediante productos bancarios adecuados a sus necesidades.

## ⇒ RECONSTITUCCIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Mejorar la calidad y el nivel de vida de las familias indígenas de la región, respetando y apoyando sus propias formas de producción, organización social, valores culturales y creencias, fortaleciendo la autogestión, el bienestar colectivo y el control de la comunidad sobre sus recursos, dentro de un marco de desarrollo armónico y sostenible.

ESTRATEGIA:

Implementar obras y acciones para la atención de las carencias sociales dentro de las localidades y comunidades indígenas elegibles con mayor rezago.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Identificar las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) con mayor rezago en infraestructura básica, dentro de las localidades y comunidades indígenas elegibles.

Realizar estudios y proyectos para la dotación de infraestructura básica en las localidades y comunidades indígenas bajo los principios de sostenibilidad técnica, financiera y planeación democrática.

Ejecutar obras en materia de agua potable, drenaje, electricidad y comunicaciones en las localidades y comunidades indígenas.

ESTRATEGIA:

Fortalecer esquemas de capacitación, producción y comercialización a la población indígena, para su inclusión en los mercados locales, nacionales e internacionales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Identificar las vocaciones productivas de las localidades y zonas indígenas para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

Gestionar proyectos productivos para generación de ingresos de los indígenas y de sus familias.

Implementar esquemas de capacitación que permitan la adquisición y potencialización de habilidades de las personas indígenas.

Establecer mecanismos de protección y defensa de los derechos de las personas jornaleras indígenas migrantes.

ESTRATEGIA:

Fortalecer la procuración de justicia y el respeto de los derechos de la población indígena.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Promover esquemas de identidad jurídica a través de programas de regularización de documentos oficiales.

Proporcionar seguridad y apoyo jurídico a los pueblos y las comunidades indígenas.

Fomentar la no discriminación y el respeto de los usos y costumbres de la población indígena.

Reforzar el Sistema Judicial con procuradurías y abogados asistidos por personas traductoras e intérpretes que conozcan la cultura y dominen las lenguas indígenas.

ESTRATEGIA:

Fomentar la protección, recuperación y preservación de la cultura y patrimonio de los pueblos indígenas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Impulsar programas de difusión y rescate del patrimonio cultural y expresiones indígenas.

Desarrollar actividades para la exposición de las diferentes expresiones culturales de los pueblos indígenas.

Respetar las formas de organización y expresión en la participación indígena, para la toma de decisiones del desarrollo de los pueblos.

Establecer los mecanismos administrativos para salvaguardar y promover el respeto a los derechos culturales y lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas.

ESTRATEGIA:

Mejorar las condiciones y la calidad de vida de los pueblos y comunidades indígenas, a través del acceso a la educación y el combate al rezago educativo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Impulsar la creación de escuelas de educación básica en comunidades indígenas de alta marginación, atendiendo a sus especificidades lingüísticas.

Promover los programas que fortalezcan la educación indígena con enfoque intercultural bilingüe, en el nivel de educación básica que incluya docentes hablantes de la lengua, así como el uso de materiales didácticos en lengua indígena.

Dotar de becas de educación y alimenticias a niños, niñas y jóvenes de educación básica, que ayudarán a disminuir la deserción escolar, fortalecerá el aprovechamiento académico y mejorará las condiciones de salud de los estudiantes.

Impulsar la presencia de un docente indígena en las escuelas de educación básica ubicadas en comunidades de alta marginación, atendiendo a sus especificidades lingüísticas.

Orientar a la población indígena para que tengan acceso a los mecanismos de becas y financiamientos educativos.

Para ello, se destinó de enero a diciembre de 2020 un total de 26 millones 572 mil pesos, cantidad inferior en 49.43 por ciento de la prevista al inicio del ejercicio y en términos reales es mayor en 109.71 con relación a lo ejercido en el mismo período del año anterior.

La finalidad Reconstitución de los Pueblos Indígenas se ubica con el 0.3 por ciento del Eje Justicia Social para el Bienestar y fue ejercida en su totalidad por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano realizando las siguientes acciones:

- ✓ Para promover que nuestros pueblos y comunidades indígenas puedan mejorar y ejercer sus derechos, se efectuaron acciones de capacitación con autoridades comunitarias, en las que se contó con la participación de personas de diversas etnias; y se impartieron cursos y talleres participativos sobre derechos de pueblos y comunidades.
- ✓ Con el propósito de garantizar la comunicación intercultural de los pueblos indígenas y el respeto a sus derechos, se otorgaron apoyos a personas que participen en diligencias judiciales-administrativas o diálogos interculturales, como intérpretes o traductores en las diferentes lenguas indígenas.
- ✓ Dentro del conjunto de programas y acciones focalizadas para la atención de los pueblos y comunidades indígenas en el estado, la SEDESYH puso en marcha los programas APRENDE, CRECE y SOLUCIONES, mediante los cuales se atienden localidades indígenas en el Estado.
- ✓ Se puso en operación una Estrategia de Atención Social Emergente, centrada en 2 líneas de acción: El Plan de Fortalecimiento Alimentario y el Plan de Fortalecimiento a la Economía Social. El Plan de Fortalecimiento Alimentario brinda atención a las familias más vulnerables, preferentemente pertenecientes a las 361 comunidades reconocidas como indígenas, mediante 3 líneas de acción:
    - Mujeres Indígenas en Desarrollo. Mediante transferencias monetarias equivalentes a la Línea de Pobreza Rural por un monto de 2 mil 97 pesos, para satisfacer necesidades alimentarias a 6,957 personas de manera directa y a 28,000 de forma indirecta.
    - Estímulo Emergente al Empleo. Se beneficia directamente a 4,713 personas e indirectamente a 20,000, con el otorgamiento de apoyos equivalentes a un mes de salario mínimo general vigente por 3 mil 708 pesos por persona.

- Desarrollo Alimentario Comunitario. Se brindó a los grupos de beneficiarios en localidades de alta y muy alta marginación el equipamiento necesario para la instalación de huertos urbanos y la capacitación sobre técnicas de mantenimiento y fomento del intercambio comunitario. El monto de apoyo será el equivalente a 20 mil pesos en equipamiento y capacitación para la instalación y manejo de huertos comunitarios con la finalidad de beneficiar a 100 localidades.

✓ Referente a los talleres de capacitación, se beneficiaron 530 personas, en quienes se aplicaron capacitación y/o asistencia técnica gratuita, incluyendo traductores e intérpretes de lengua maya a población indígena, para que desarrollen y mejoren sus capacidades productivas.

✓ El Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), otorgó financiamiento a diversos proyectos turísticos de comunidades indígenas, con los que benefició a personas de las empresas comunitarias.

✓ A través del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias se apoyaron proyectos en diversos municipios del Estado.

✓ Con este programa se apoyan la prevalencia de la música indígena, el urdido de hamacas, la meliponicultura, el bordado artesanal, la elaboración de sombreros de jipi y de productos con fibras naturales, las fiestas patronales, los relatos orales, la cocina tradicional, la promoción de las lenguas indígenas, la memoria histórica de los pueblos, la siembra tradicional de productos agrícolas, la atención al público vulnerable, el fomento del folclor de la danza tradicional en las vaquerías, la medicina tradicional y la transmisión de conocimientos ancestrales a las nuevas generaciones.

✓ Se realizaron 34 reuniones, 34 talleres y 200 acciones relacionadas con el programa Capacitación y Asistencia de Intérpretes.

✓ La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche (CODHECAM) emitió un acuerdo en beneficio de las minorías étnicas de las comunidades indígenas mayas y de los habitantes menonitas de la región de los Chenes, con la finalidad de que se tomen las medidas para la prevención, control y erradicación del COVID-19.

✓ En atención a los requerimientos de la Comisión, se emprendieron trabajos de coordinación con las autoridades SSA, SEDESYH y Secretaría de Desarrollo Rural (SDR).

- ✓ De igual forma, se atendieron y tradujeron solicitudes de acceso a la información escritas en lenguas indígenas.
- ✓ Se realizaron 35 reuniones y se otorgaron 4,188 apoyos a proyectos que rescaten saberes.
- ✓ Se realizaron 361 reuniones relacionadas con las concertaciones para el desarrollo de la población indígena.
- ✓ Se impartieron talleres de actualización a supervisores de todos los Centros de Educación Indígena y de Actualización hacia la Certificación Docente Lingüística Maya, se elaboraron Propuestas Curriculares, se ofreció capacitación en didáctica y contenidos de nuevos libros de texto gratuitos en lengua maya.
- ✓ Se implementaron talleres para la elaboración de proyectos pedagógicos para el cuidado del medio ambiente; así como capacitación sobre un programa de lectura y escritura maya denominado Maayaj whatsapp oxo-om en beneficio de todas las escuelas de Educación Indígena.
- ✓ Se proporcionó asesoría externa e interna a las escuelas de Educación Indígena para consolidar la asignatura de Lengua Indígena desde la lengua originaria de los alumnos.
- ✓ En Educación Inicial, en el ciclo escolar se atendieron infantes en 206 escuelas, en 2 modalidades: la escolarizada, que opera a través de los Centros de Desarrollo Infantil (CENDI) públicos y privados, y los servicios de Inicial Indígena; y la no escolarizada, que se ofrece en zonas rurales y urbano marginadas, mediante un Programa de orientación a padres y madres de familia.
- ✓ En la modalidad escolarizada, se atendieron a menores en Centros de Educación Inicial Indígena, a donde acuden niñas y niños.
- ✓ Se implementó el Programa Atención a la Diversidad de la Educación Indígena cuyo objetivo es lograr una atención con pertinencia de la población escolar que asiste a Escuelas de Educación Indígena.

## ⇒ EDUCACIÓN BÁSICA

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Promover que exista educación básica e inicial de calidad accesible e incluyente para todas las niñas y niños del Estado.

ESTRATEGIA:

Fortalecer y consolidar la cobertura, inclusión e igualdad de la educación básica en el Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Asegurar la cobertura educativa mediante la apertura de nuevos servicios de educación básica e inicial, principalmente en comunidades indígenas.

Mejorar y consolidar el acceso a la infraestructura educativa y el equipamiento sostenible en el nivel básico e inicial.

Establecer un programa de transporte accesible, y acompañamiento escolar integral, en beneficio de alumnas y alumnos de educación básica e inicial principalmente de poblaciones rurales.

Implementar y consolidar programas, becas y apoyos escolares, derivados de la gestión de fondos para la igualdad educativa.

ESTRATEGIA:

Fortalecer y consolidar la calidad y pertinencia de la educación básica en el Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Centrar el quehacer de la escuela en la enseñanza y el aprendizaje para generar altas expectativas de logro y el compromiso de cada docente con el aprendizaje de sus alumnos.

Promover la cultura de la evaluación en todo el sistema educativo estatal.

Promover el desarrollo profesional docente, a través del fortalecimiento y acceso a programas de actualización, capacitación y formación permanente.

Crear condiciones para el mejor funcionamiento de las escuelas y el fortalecimiento de las capacidades de gestión escolar.

Reforzar las acciones en la enseñanza de una segunda lengua en educación básica, enfocándose en primera instancia en el idioma inglés y en el maya.

En este contexto, se registró en el ejercicio 2020 un total de 5 mil 326 millones 629 mil pesos, es decir, el 57.2 por ciento del Eje Justicia Social para el Bienestar; asimismo es menor en 0.31 por ciento del presupuesto de egresos inicial y en términos reales en 4.50 por ciento con relación a lo erogado de enero a diciembre del año anterior.

Los recursos de la finalidad Educación Básica fueron ejercidos por los Entes:

| CONCEPTO | ( $ miles) | % |
|---|---|---|
| Secretaría de Educación | $5,183’953 | 97.32 |
| Fundación Pablo García del Estado de Campeche | 2’328 | 0.04 |
| Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC) | 140’348 | 2.64 |
| **TOTAL EDUCACIÓN BÁSICA** | **$ 5,326’629** | **100.00** |

A continuación, se citan las acciones realizadas con estos recursos:

- ✓ Con el objetivo de mejorar la atención en escuelas de Educación Indígena, mediante una oferta educativa pertinente para la población escolar que asiste a ellas, se ejecutó durante 2020 el Programa Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI).
- ✓ Buscando contribuir al fortalecimiento de los servicios de educación especial que atienden alumnado con discapacidad y aptitudes sobresalientes que enfrenta barreras para el aprendizaje y la participación, en educación básica, se ejecutó el Programa Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE).

- ✓ Se ejecutó el Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE) buscando promover la intervención pedagógica en las escuelas públicas de educación básica, de carácter formativo y preventivo con apoyo de materiales educativos, orientada a que las/os alumnas/os reconozcan su propia valía, aprendan a respetarse a sí mismas/os y a las demás personas, a expresar y regular sus emociones, a establecer acuerdos y reglas, así como a manejar y resolver conflictos de manera asertiva, en el marco del respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género.
- ✓ Se ejecutó también el Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PFEE) con el objetivo de apoyar a las Instituciones de Educación Superior Públicas con recursos financieros necesarios para desarrollar sus capacidades académicas y de gestión, a fin de contar con programas educativos evaluables de técnico superior universitario y licenciatura, con calidad reconocida por las instancias responsables de otorgar dicho reconocimiento.
- ✓ Con el objetivo de apoyar a estudiantes, egresados y docentes de instituciones públicas de Educación Superior, para que continúen su profesionalización en igualdad de condiciones, se ejecutó el Programa de Becas Elisa Acuña.
- ✓ Se ejecutó el Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) con el objetivo de promover un mejor aprovechamiento del tiempo disponible y generar un mayor desempeño académico.
- ✓ Buscando ampliar la cobertura de servicios de educación inicial a través de modalidades escolarizadas y no escolarizados, se ejecutó el Programa para la Expansión de la Educación Inicial (PEEI).
- ✓ Con el objetivo de favorecer el fortalecimiento al liderazgo académico de directivos y del fortalecimiento académico de docentes, para una mejor apropiación e implementación del Plan y programas de estudio de educación preescolar, primaria y secundaria, se ejecutó el Programa Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica (PDASEB).
- ✓ Con el programa Política Educativa Mejorada se buscó fortalecer la instrumentación de los programas y su impacto en la mejora.

- ✓ A través de la ejecución del programa para abatir el rezago en la educación inicial y básica se realizaron acciones de fortalecimiento a la gestión educativa para ampliar la cobertura en todos los niveles y reducir el rezago en la educación básica.
- ✓ Con el programa Transformación de la educación básica se implementaron programas complementarios en apoyo curricular.
- ✓ De igual forma se ejecutó el programa Educación intercultural "Soy Campechano" buscando fortalecer la identidad y pertenencia.
- ✓ Se ejecutó el recurso de Fortalecimiento de la autonomía de gestión del sistema educativo, el cual es un financiamiento público a escuela para atender programas anuales de trabajo derivadas de sus planes estratégicos de transformación escolar.
- ✓ A través del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) se atendieron alumnos del medio rural y marginado con servicios de educación básica.
- ✓ Se ejecutó el recurso de Tecnologías de la Educación para los gastos de operación que permitan la verificación del equipamiento y conectividad, capacitación, así como de servicios profesionales que permitan la operatividad y funcionalidad del programa.
- ✓ Se ejecutaron los programas Servicios de educación secundaria estatal con el objetivo de consolidar del perfil de egreso de educación básica.
- ✓ Se otorgaron becas de Educación Superior (Fundación Ortiz Ávila) a los alumnos con mejor promedio.
- ✓ Se realizó mantenimiento menor de la infraestructura física educativa del nivel básico.
- ✓ Para contribuir a preservar la salud de la comunidad escolar ante la pandemia, se atendieron las recomendaciones y medidas de prevención emitidas por las Secretarías de Salud y de Educación Pública, así como las del Comité Estatal de Salud y el Comité de Salud de la Secretaría de Educación.
- ✓ A través del Programa ICATAM Contigo, se ofrecieron 5 cursos en línea sobre temas relacionados con el COVID-19, con la participación de 1,159 usuarios: Manejo higiénico de alimentos, Emprendimiento e Innovación, What's Up English, Recetas de cocina con ingredientes comunes y Acondicionamiento personal.

- ✓ Buscando profesionalizar a los Profesores de Tiempo Completo para que alcancen las capacidades de investigación-docencia, desarrollo tecnológico e innovación y con responsabilidad social, se articulen y consoliden en cuerpos académicos y con ello generen una nueva comunidad académica capaz de transformar su entorno, se ejecutó el programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP).
- ✓ Se ejecutó el Programa de Nacional de Inglés (PRONI) con el objetivo de contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica mediante el fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera (inglés) en las escuelas públicas de nuestro Estado.
- ✓ Los resultados obtenidos en la estrategia del Fortalecimiento de la Gestión Educativa y sus líneas de acción, en todos los niveles del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021, en el Nivel de Educación Básica del ciclo escolar 2019-2020 se atendieron:
  - Nivel de educación especial a 12,067 alumnos,
  - Educación inicial a 5,813 alumnos,
  - Nivel preescolar a 29,913 alumnos,
  - Nivel primaria 92,238 alumnos, y
  - Nivel secundaria a 38,525 alumnos.

  Con lo que se atendió la demanda educativa en todos los niveles de educación básica a un total de 178,556 alumnos de una población objetivo de 210,344 alumnos, lo que significa el 85 por ciento de logro del objetivo.

## ⇒ SALUD

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el ejercicio del derecho humano a una salud de calidad e incluyente.

ESTRATEGIA:

Fortalecer la disponibilidad de recursos y garantizar el acceso universal de los servicios de salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Reforzar las acciones de afiliación y reafiliación de la población sin derechohabiencia.

Acercar los servicios de salud a la población vulnerable y apartada del Estado; mediante las unidades médicas móviles y la implementación del Programa Telemedicina.

Fortalecer el equipamiento en infraestructura, materiales y recursos humanos en las unidades médicas.

Intensificar la capacitación del personal en salud que garantice la seguridad y calidad del servicio.

Asegurar el abasto de medicamentos e insumos para la salud en las unidades médicas.

Fortalecer las acciones en la generación de espacios para la atención de las y los adolescentes en los municipios, con la finalidad de otorgar las herramientas necesarias para consolidar la estrategia nacional para la prevención del embarazo en adolescentes.

Fortalecer en la población la promoción de la cultura del dueño responsable, así como el abasto y modernización de la infraestructura para la atención de las acciones de prevención y control de la rabia canina y felina.

Construcción del Hospital General de Champotón.

ESTRATEGIA:

Contribuir al acceso y la calidad de los programas de atención de la salud de mujeres y niños.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Coadyuvar al acceso de la mujer a los servicios de salud integral, especialmente durante el periodo de embarazo, labor de parto y puerperio.

Fortalecer las acciones de prevención de infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas en la infancia.

ESTRATEGIA:

Impulsar las acciones de protección, prevención, control de enfermedades crónico degenerativas; y promoción de una vida saludable.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Promover estilos de vida saludable en la población para prevenir enfermedades crónicas degenerativas.

Fomentar la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes en los segmentos vulnerables de la población.

Implementar acciones coordinadas con las autoridades y población en general para disminuir la incidencia de enfermedades transmitidas por vector como el dengue, chinkungunya y zika.

Reducir la incidencia de enfermedades prevenibles por vacunación.

Fortalecer el equipamiento, la infraestructura, recursos materiales y humanos de atención de las UNEMES enfermedades crónicas.

A la finalidad Salud se destinó en el ejercicio de nuestro análisis el 33.1 por ciento del Eje Justicia Social para el Bienestar, lo que se traduce en 3 mil 82 millones 578 mil pesos, asimismo, muestra un resultado positivo de 10.94 por ciento de lo estimado en el presupuesto inicial de 2020 y de 3.10 por ciento en términos reales al compararlo con lo ejercido de enero a diciembre de 2019.

La finalidad Salud la ejercieron los Entes:

| CONCEPTO | ( $ miles) | % |
|---|---|---|
| Secretaría de Salud | $330’348 | 10.72 |
| Hospital "Dr. Manuel Campos” del Estado de Campeche | 105’463 | 3.42 |
| Hospital Psiquiátrico de Campeche | 47’553 | 1.54 |
| Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) | 2,499’410 | 81.08 |
| Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche (REPSS) | 72’005 | 2.34 |
| Sistema de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes Farmacodependientes del Estado de Campeche "Vida Nueva" (SANNAFARM) | 25’709 | 0.83 |
| Municipios | 2’090 | 0.07 |
| **TOTAL SALUD** | **$3,082’578** | **100.00** |

Los recursos de la finalidad Salud se orientaron:

- ✓ A través del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin seguridad Social Laboral (U013), Fideicomiso de Protección Social en Salud y Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) se realizó mantenimiento a obra y equipamiento médico, de igual forma se adquirió equipamiento médico nuevo, y se fortaleció el recurso humano con personal médico y enfermería, rehabilitación de dispensarios médicos (casas de salud).

- ✓ Se realizó el fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE), así como la Formación de Recursos Humanos en Salud (FRHS) y médicos pasantes en servicio social con sede en comunidades rurales.
- ✓ Se brindó capacitación Estatal de Salud Mental con pláticas psicoinformativas en materia de prevención del suicidio, Stands informativos para la promoción de la Línea de emergencia para "Intervención en crisis", se realizaron visitas domiciliarias para búsqueda de casos de intento de suicidio, visitas domiciliarias para ofrecer los servicios de salud mental a familiares de personas que se han suicidado, y autopsias verbales para encontrar factores de riesgo que permitan evitar futuros casos de intento de suicidio.
- ✓ Se llevaron a cabo talleres comunitarios con 1 estrategia y 9 líneas de acción a toda la población impartidos por personal de salud en las unidades fijas y móviles, así como también se cuenta con el paquete garantizado de servicios de promoción y prevención para una mejor salud con un registro de 11 hojas para cada grupo etario; así como las Cartillas Nacionales de Salud para un seguimiento personalizado de salud en promoción y prevención de la salud de la persona.
- ✓ En coordinación con las universidades se cuenta con dos promociones al año: Febrero donde se autorizan 13 plazas y agosto con 35 plazas para la Secretaría de Salud (SS).
- ✓ Con respecto al programa Salud materna, sexual y reproductiva se realizaron acciones de prevención y atención para la Salud Sexual Reproductiva de Adolescentes.
- ✓ Con el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) se realizaron campañas de Esterilización Canina y felina y Campañas antirrábicas.
- ✓ A través del Programa de Obra, conservación, mantenimiento y equipamiento de unidades médicas en el Estado de Campeche se realizó la inscripción en el Mecanismo de planeación ante la Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud (DGPLADES) para la gestión del recurso en acciones de obra y equipamiento.
- ✓ En el Hospital Psiquiátrico de Campeche se realizaron las siguientes acciones:
    - 13,856 consultas.
    - 1,764 preconsultas.
    - Se atendieron 3,154 urgencias.
    - 103 egresos hospitalarios.
    - Se impartieron 36 talleres.
    - Se realizaron 4 exposiciones.

- ✓ Campañas de concientización sobre las medidas preventivas de higiene para evitar contagios; para evitar el consumo excesivo de plásticos de un solo uso durante la jornada nacional de sana distancia; así como para promover la participación familiar desde los hogares en la creación de huertos de traspatio, elaboración de composta, y separación y destrucción de residuos de manejo especial y peligroso.
- ✓ Participación en los filtros para concientizar a los campechanos sobre la importancia de quedarse en casa, en colaboración con las dependencias encargadas del manejo de la contingencia sanitaria.
- ✓ Ante la contingencia sanitaria provocada por el COVID-19 y los riesgos que representa para la salud de los campechanos, se han tomado las medidas necesarias para contener y mitigar los daños que supone la proyección epidemiológica de esta nueva enfermedad, de común acuerdo con la política nacional y con apego a las instrucciones y recomendaciones de las autoridades de salud federales. Para contar con una oferta de servicios médicos suficientes ante los escenarios más demandantes de la pandemia, se llevaron a cabo acciones de reconversión hospitalaria para habilitar espacios y destinar recursos e infraestructura exclusiva para la atención de pacientes con COVID-19. Se cuenta con una oferta de 396 camas y 192 ventiladores, con la posibilidad de extender esta capacidad, de ser necesario. Para consolidar esta oferta médica, el 7 de mayo, se llevó a cabo una reunión con especialistas, entre ellos médicos internistas, neumólogos e intensivistas, con el objetivo de estandarizar el tratamiento a enfermos de COVID-19.
- ✓ Con las campañas de Sana Distancia y Quédate en Casa, se realizó perifoneo en 5 municipios estratégicos: Calkiní, Campeche, Candelaria, Carmen y Escárcega. Esta estrategia inició el 28 de marzo, con una unidad en cada municipio y 8 horas diarias de duración.
- ✓ Se aplicó la iniciativa anual: Salve Vidas: Límpiese las Manos, de la Organización Mundial de la Salud (OMS), para reforzar la prevención de Infecciones Asociadas a la Atención a la Salud (IAAS), que a menudo ponen en peligro la vida del paciente.
- ✓ Con el objeto de coadyuvar en la prevención del contagio, los verificadores sanitarios y personal de fomento de la Comisión para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COPRISCAM), visitan restaurantes, mercados, consultorios médicos, terminales de autobuses, gasolineras y otros sitios de potenciales riesgos, para llevar a cabo medidas preventivas.
- ✓ Para contener la presencia de COVID-19 en los sitios públicos de mayor afluencia de la población, en coordinación con la COPRISCAM, se verifican las condiciones de saneamiento ambiental y se llevan a cabo acciones de prevención y promoción en 11 mercados.

- ✓ Con el programa Salud materna, sexual y reproductiva se realizaron acciones para atender la Salud Materna, Salud Perinatal, Aborto Seguro y Violencia de Género.
- ✓ Con el programa Prevención y control de enfermedades se trabajó con el control de enfermedades respiratorias crónicas, Salud de Adulto Mayor, Salud bucal y prevención de Enfermedades Diarreicas Agudas.
- ✓ A través del Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin seguridad Social Laboral se adquirieron medicamentos y material de curación.
- ✓ Se otorgó capacitación a los agentes y procuradoras (es) de salud en los talleres establecidos en el manual para la certificación de comunidades promotoras de la salud y según el Diagnóstico Local de Salud. A través de la Red Campechana de Municipios por la Salud se trabajó de manera coordinada el Plan de Trabajo Municipal con proyectos para beneficiar a la población de acuerdo a un Diagnóstico de Salud.
- ✓ Se realizaron talleres comunitarios y eventos masivos, sesiones y ferias de la salud.
- ✓ A través del programa fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) y el programa de Promoción a la Salud, en el componente de Determinantes personales, se realizó la promoción para el control de enfermedades cardiometabólicas y acciones de promoción de la salud en refugios, así como apoyos al programa de Universidad Saludable de la Universidad Autónoma de Campeche.
- ✓ De igual forma se realizaron sesiones de alimentación correcta, cultura alimentaria, actividad física, diabéticos, hipertensos y personas con obesidad.
- ✓ Con el programa Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, se realizaron sesiones de alimentación correcta, cultura alimentaria y actividad física para diabéticos, hipertensos y personas con obesidad.
- ✓ A través del programa de Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, se realizaron acciones y se dio seguimiento para el control de enfermedades transmitidas por vectores, tales como paludismo y dengue. De igual forma para el control y eliminación de las micobacteriosis.
- ✓ Con el Programa de vacunación se realizaron campañas de vacunación de infancia y adolescencia.
- ✓ Relativo a la prevención y atención de VIH/SIDA y otras Infecciones de Transmisión Sexual ITS, se realizan actividades de promoción de prevención y atención del VIH/SIDA y Hepatitis C, cobertura de tamizaje con prueba del virus del papiloma humano VPH.

# b.- EJE 2.- CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO

El impulso al desarrollo económico sostenible e inclusivo es prioridad en esta administración; por ello, en el marco de las estrategias definidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2021, se implementaron programas y acciones para aprovechar el potencial productivo de la entidad, y generar oportunidades de inversión que contribuyan a superar los desequilibrios sociales y a consolidar actividades económicas sustentables, generadoras de empleos dignos, respetuosas del medio ambiente y del patrimonio cultural del Estado.

Ante el entorno adverso generado por la pandemia del COVID-19, se diseñaron programas especiales para respaldar al sector empresarial y, sobre todo, para mantener los puestos de trabajo y evitar un mayor desempleo que deteriore el bienestar de las familias campechanas.

El conjunto de políticas públicas que integran este Eje son: desarrollo económico, agropecuario, pesquero y acuícola, empleo y derechos laborales, desarrollo turístico, desarrollo energético e infraestructura estratégica para el desarrollo.

En el ejercicio 2020, al Eje Crecimiento Económico Inclusivo se canalizó 2 mil 702 millones 222 mil pesos, cantidad que se traduce en un incremento de 120.23 por ciento respecto al presupuesto inicial y en 15.38 por ciento en términos reales respecto al ejercicio previo.

**EJE 2.- CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO**
**Enero a diciembre**
**(miles de pesos)**

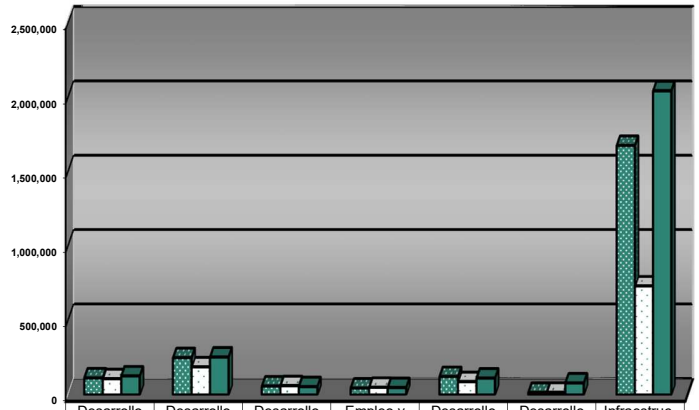


| | Desarrollo Económico | Desarrollo Agrope-cuario | Desarrollo Pesquero y Acuícola | Empleo y Derechos Laborales | Desarrollo Turístico | Desarrollo Energético | Infraestruc-tura Estratégica para el Desarrollo |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | $ 111,041 | $ 246,904 | $ 56,727 | $ 42,983 | $ 120,220 | $ 13,876 | $ 1,673,214 |
| Estimado 2020 | 105,751 | 185,144 | 59,048 | 48,113 | 86,338 | 14,471 | 728,132 |
| 2020 | 124,473 | 251,212 | 52,463 | 46,397 | 109,845 | 77,496 | 2,040,336 |

| EJE ESTRATÉGICO/FINALIDAD | 2019 | 2020 | | Variación Respecto a : Presupuesto Original | | REAL 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Registrado | Aprobado | Registrado | Importe | % | % |
| **2 Crecimiento Económico Inclusivo** | **2,264,965** | **1,226,997** | **2,702,222** | **1,475,225** | **120.23** | **15.38** |
| Desarrollo Económico | 111,041 | 105,751 | 124,473 | 18,722 | 17.70 | 8.41 |
| Desarrollo Agropecuario | 246,904 | 185,144 | 251,212 | 66,068 | 35.68 | (1.60) |
| Desarrollo Pesquero y Acuícola | 56,727 | 59,048 | 52,463 | (6,585) | (11.15) | (10.56) |
| Empleo y Derechos Laborales | 42,983 | 48,113 | 46,397 | (1,716) | (3.57) | 4.39 |
| Desarrollo Turístico | 120,220 | 86,338 | 109,845 | 23,507 | 27.23 | (11.63) |
| Desarrollo Energético | 13,876 | 14,471 | 77,496 | 63,025 | 435.53 | 440.13 |
| Infraestructura Estratégica para el Desarrollo | 1,673,214 | 728,132 | 2,040,336 | 1,312,204 | 180.22 | 17.93 |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor.

FUENTE : Secretaría de Finanzas.

Este eje se sitúa con el 14 por ciento del Gasto Programable y se conforma por las siguientes finalidades:

## EJE 2 CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO
### Enero a diciembre 2020
(miles de pesos)

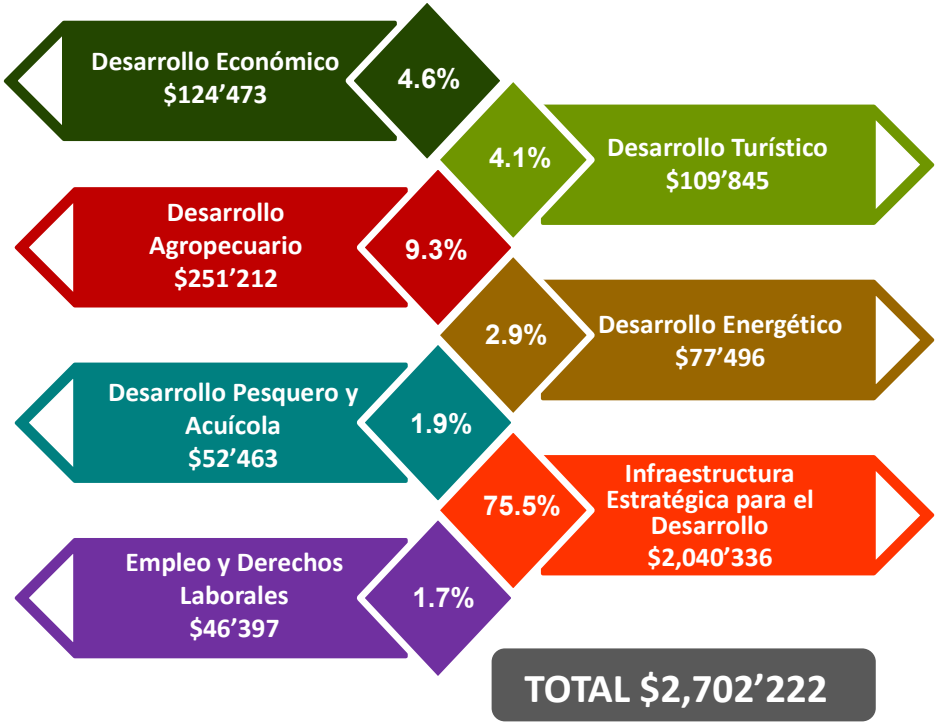

# ⇒ DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Establecer una política económica donde el desarrollo productivo y comercial de cada uno de los sectores del Estado permita fortalecer el mercado interno, fomente la promoción de Campeche a nivel regional, nacional e internacional; haciendo del Estado una zona económica de oportunidad para atraer inversiones, propiciar un crecimiento equilibrado, sustentable y sostenible para cada uno de los eslabones de las cadenas productivas en un ambiente favorable de seguridad, apoyo a emprendedores, innovación tecnológica y buenas prácticas en micro, pequeñas y medianas empresas.

ESTRATEGIA:

Inducir el emprendimiento y desarrollo sostenible e inclusivo de las MIPYMES.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Contribuir al desarrollo y fortalecimiento sostenible de las MIPYMES, mediante el acompañamiento, asistencia técnica, capacitación y escalamiento, así como promover su vinculación con distintas fuentes de financiamiento, para posicionarlas en el contexto estatal y nacional.

Promover el desarrollo de un ecosistema emprendedor campechano, a través de la articulación de una red de alianzas que incluya a las incubadoras y centros de innovación y emprendimiento del Estado y que permita el efectivo acompañamiento para el desarrollo de las y los emprendedores.

Promover entre las empresas locales, la adopción del modelo de franquicia, para su implementación e instrumentación; y que éste les permita una expansión sostenible en los mercados nacionales e internacionales.

Impulsar acciones en materia de mejora regulatoria, en coordinación con los otros órdenes de gobierno para la revisión y adecuación del marco normativo, la simplificación de trámites y servicios, la reducción de costos y/o tiempos de los trámites que incidan en la operación de las empresas, la modernización de procedimientos administrativos, el uso de herramientas electrónicas y la eficiencia de la gestión gubernamental, con el fin de estimular un ambiente propicio para hacer negocios, la competitividad, la atracción de inversiones y la generación de empleos en la entidad.

Impulsar actividades que despierten el espíritu emprendedor en el Estado, así como acciones que permitan un efectivo y sostenible desarrollo de emprendedores y emprendedoras, a través de herramientas, metodologías y un ágil acceso al financiamiento.

Facilitar el acceso y uso de servicios financieros formales bajo una regulación apropiada, con esquemas asequibles y sostenibles de financiamiento productivo público y privado, a través de una red de aliados estratégicos en beneficio de emprendedores/as, productores del sector agropecuario y pesquero, micro, pequeñas y medianas empresas de los sectores industria, comercio y servicios, así como creadores/as del ámbito cultural y artesanal del Estado de Campeche e impulsar la educación financiera en el Estado para mejorar las capacidades de la población, promoviendo de esta manera el bienestar económico sostenido de los sectores productivos del Estado.

Contribuir al fortalecimiento y desarrollo de la actividad artesanal, dotándolas de herramientas y técnicas que promuevan la calidad en sus procedimientos y el diseño de sus creaciones, fomentando el auto-empleo y el mejoramiento de la condición productiva del sector, así como impulsando la comercialización, conformación y mejoramiento de espacios para producción y venta, y su participación en actividades de difusión a nivel local, nacional e internacional.

ESTRATEGIA:

Fortalecer la capacidad productiva del Estado con enfoque de sostenibilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Promover el uso y aprovechamiento de la infraestructura productiva de naves y espacios industriales existentes en el Estado, mediante la regularización jurídica e implementación de estrategias que permitan la reactivación económica.

Fortalecer el desarrollo sostenible de mercados, centros comerciales y parques industriales, mediante la implementación de programas de buenas prácticas y mejoramiento continuo.

Impulsar el desarrollo sostenible de MIPYMES locales para acceder a más y mejores mercados, incrementando su competitividad ante la demanda potencial de bienes y servicios con contenido local, logrando su inserción como proveedores/as, o su integración a clústeres y cadenas globales de valor.

Desarrollar el potencial exportador de las MIPYMES campechanas que cuenten con productos competitivos y sostenibles, dotándolas de conocimiento acerca del proceso de exportación en el mercado nacional e internacional y su venta en el extranjero, mediante acompañamiento técnico en las etapas de preparación de la empresa, del producto y del mercado, que les permita asegurar los volúmenes solicitados o cumplir los requerimientos de los mercados de destino.

Impulsar una mayor actividad marítima - portuaria de altura y cabotaje, mediante el aprovechamiento de la infraestructura logística y portuaria del Estado, que permita desarrollar nuevos negocios y consolidar los existentes.

ESTRATEGIA:

Fomentar la economía del conocimiento y el desarrollo tecnológico sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Incentivar la innovación de las y los emprendedores y MIPYMES del Estado, promoviendo el financiamiento para la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (I+D+I), posicionando a Campeche como un polo de innovación en el sureste mexicano.

Fomentar la cultura de la propiedad intelectual, protegiendo las creaciones e invenciones de emprendedores/as y empresarios/as campechanos/as, creando un entorno en el que la creatividad, la innovación y la invención estimulen el desarrollo económico sostenible del Estado.

ESTRATEGIA:

Mejorar la competitividad económica de la entidad con enfoque de sostenibilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Impulsar la reactivación económica de sectores estratégicos que permitan incentivar y diversificar las actividades económicas del Estado, impulsando la inversión pública y la generación de empleo de calidad, mediante el cumplimiento de 3 objetivos específicos: atender la falta de liquidez que enfrentan las empresas, mitigar la caída económica mediante el impulso a la inversión pública, así como promover la transformación productiva de la región.

Promover que los productos y servicios que ofrecen las MIPYMES campechanas, obtengan un distintivo que sea sinónimo de calidad y sostenibilidad frente a las provenientes de otros Estados, mediante el apoyo para adoptar estándares de calidad de clase mundial, fortaleciendo el consumo interno y la competitividad de productos locales, logrando su posicionamiento en cadenas comerciales y mercados nacionales e internacionales.

Fortalecer mediante una Agenda de Desarrollo Municipal, la coordinación y articulación de políticas y programas entre el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales, para impulsar proyectos estratégicos que permitan el desarrollo económico incluyente y sostenible de los mismos; y promover la profesionalización de los servidores públicos que ocupan las áreas encargadas del desarrollo económico de cada municipio.

Coordinar los esfuerzos de las secretarías que conforman el eje estratégico de Fortaleza Económica del COPLADECAM, con el fin de tener una visión común y acciones estratégicas que potencialicen el desarrollo económico sostenible del Estado, evitando duplicidades de políticas públicas, trabajando en conjunto con sus homólogas de los Estados del sur-sureste, con los 3 órdenes de gobierno, Centroamérica, Norte América y otros países, y con el sector no gubernamental.

Promover activamente a Campeche mostrando sus ventajas como un Estado favorable para hacer negocios, generando la atracción de empresas tanto nacionales como extranjeras, posicionándolo como un polo estratégico de inversiones.

Promover la productividad de las y los empleados desde la óptica del trabajo en equipo, a través de acciones coordinadas con las instituciones encargadas del desarrollo laboral del Estado, fomentando una cultura laboral que fomente un ambiente de trabajo donde el compromiso del empresario y la motivación del empleado incremente su productividad.

Para esta finalidad en el ejercicio 2020 se destinó el 4.6 por ciento del Eje Crecimiento Económico Inclusivo, al erogarse 124 millones 473 mil pesos; cantidad que observa un resultado positivo de 17.70 por ciento de lo programado ejercer y en términos reales de 8.41 por ciento respecto de lo ejercido el año anterior.

Los recursos de la finalidad Desarrollo Económico fueron ejercidos por:

| CONCEPTO | | ( $ miles) | % |
|---|---|---|---|
| Secretaría de Desarrollo Económico | | $51’835 | 41.6 |
| Instituto Estatal para el Fomento de las Actividades Artesanales en Campeche (INEFAAC) | | 13’775 | 11.1 |
| Fideicomisos Públicos: | | 53’833 | 43.3 |
| Fideicomiso Fondo Campeche | $31’166 | | |
| Fideicomiso de Inversión del Impuesto del 2% Sobre Nómina | 22’667 | | |
| Municipios | | 5’030 | 4.0 |
| **TOTAL DESARROLLO ECONÓMICO** | | **$124’473** | **100.0** |

Con estos recursos:

- ✓ Se atendieron a 3,567 MIPYMES, en el Estado de Campeche, con un total de 7,820 Servicios para el fortalecimiento Empresarial.
- ✓ Se proporcionaron 955 Servicios de Acompañamiento Empresarial y Asistencia Técnica en favor de 775 Empresas de Diferentes Giros Productivos.

- ✓ Se impartieron durante el año 2020, un total de 50 Cursos y Talleres de Capacitación, en las que participaron 1,366 Empresas de diferentes giros productivos, beneficiando a 2,332 participantes en 2020, entre los cuales podemos señalar: marketing y ventas, fotografía con tu celular, caso de éxito en medios digitales en el ámbito médico, Excel para financieros, problemas jurídicos que podrían enfrentar las empresas al reiniciar operaciones, programa de capacitación virtual para empresarios ante el COVID-19, protocolos sanitarios en Restaurantes y Hoteles, cómo posicionar tu negocio en medios digitales, cómo vender en mercado libre, diseño para no diseñadores, instagram para negocios, inteligencia emocional en tiempos de COVID-19, Principios básicos de desinfección de entornos, Estrategias en línea para el nuevo entorno todo RETAIL, Soluciones digitales para tu negocio en el COVID-19, Adecuación de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas pre envasados - Modificación a la Nom 051- centro promotor de diseño, Geografía turística de Campeche, Calidad y satisfacción del cliente en MIPYMES, Cómo hacer descuentos para el buen fin y no perder en el intento, Cómo vender en redes sociales, Social selling, Protocolos sanitarios para negocios ante el COVID-19, Finanzas para MYPYMES en tiempos de pandemia, Marketing de temporada creando experiencias inolvidables, entre otros.
- ✓ Prestación de 534 Servicios de Vinculación Empresarial con diversas Instituciones: Financiera (Bancampeche), Gubernamentales (SEDESYH, CEPAT), y Empresas Aliados de la Red de Mentores, lográndose vincular 419 empresas de diferentes giros productivos.
- ✓ Se realizaron 86 eventos de promoción, beneficiando a 888 empresas de diferentes giros productivos, para incentivar el Registro de las Empresas Campechanas en la Iniciativa Consume Campeche, que tiene como objetivo promover el Consumo local de productos y servicios campechanos, dentro de los cuales podemos señalar la Rosca de Reyes 2020, las Giras de Promoción de Servicios y Programas del INDEMIPYME en diversas colonias de la Capital del Estado de Campeche, Mesa de Negocios del Huerto a tu Mesa, Mesa de Negocio con Cadenas de Servicio y Cámaras Comerciales del Estado de México, Mesa de Negocios Compra y Vende Virtual con Proveedores de Seguridad Sanitaria, Mesa de Negocios Compra y Vende Virtual Canastas Navideñas, Mercadito Itinerante en diferentes Colonias de la Capital del Estado de Campeche, Feria Artesanal en el Municipio de Campeche, Feria Estatal Alimentaria en el Municipio de Escárcega, Foro Digital de la Mujer, Instalación de Zona de Donaciones en Tiendas de Autoservicio, Programa de Conexión E, Carmen a tu Mesa, Champotón a tu Mesa, Programa Consume Campeche y Foro Digital "Mesa de Inclusión en Movimiento", entre otras.
- ✓ Durante el 2020, se Incorporaron a la Iniciativa Consume Campeche, 88 Empresas del Estado, de diferentes giros productivos, los cuales tienen la posibilidad de generar Alianzas comerciales.

- ✓ En 2020, se continúa promoviendo el uso de la Aplicación Consume Campeche, lográndose incorporar a 171 Empresas Campechanas, entre los giros de entretenimiento, Gastronomía, Retail, Servicios Diversos, Fitness y Bienestar.
- ✓ Continuando con las labores de promover el desarrollo de un ecosistema emprendedor en el Estado, se llevó a cabo el Encuentro de Aliados del Ecosistema de Innovación y Emprendimiento, mismo en el que dieron a conocer las nuevas políticas públicas, así como el impacto directo e indirecto en cada uno de ellos, de igual forma se establecieron nuevas directrices y plan de trabajo para elevar las capacidades que fortalezcan la innovación y el emprendimiento en el Estado, 215 personas asistieron al evento.
- ✓ En el mes de abril de 2020, se proporciona seguimiento a la empresa La Hojaldra de su proceso de franquicia, el propietario manifiesta haber concluido exitosamente su proceso por lo que solo está en espera del distintivo. Asimismo, se proporciona Seguimiento a la empresa Flambo, misma que actualmente se encuentra en proceso con la Asociación Mexicana de Franquicias AMF, los tiempos establecidos se han cumplido, así como la entrega de información y carpetas de evidencia según manifiesta el empresario.
- ✓ El 15 de mayo de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Campeche, la cual tiene por objeto establecer los principios y las bases a los que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias en materia de mejora regulatoria.
- ✓ Programa de Mejora Regulatoria (PMR); se recepcionaron un total de 47 Programas de mejora regulatoria de 20 Dependencias y 27 Entidades, a través de los cuales se agendaron la ejecución de 456 acciones (104 en materia de actualización normativa y 352 en materia de trámites y servicios).
- ✓ De la programación agendada se obtuvieron al cierre del año 2020 el cumplimiento de 225 acciones (25 en materia de actualización normativa y 200 en materia de trámites y servicios).
- ✓ Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS); siendo esta plataforma mediante la cual el ciudadano puede consultar la información de trámites y servicios tanto estatales como municipales, durante este 2020 se llevaron a cabo con las dependencias, entidades y Municipios trabajos de actualización de información y creación de un nuevo módulo denominado "Módulo de Contingencia", con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía sobre la modalidad (presencial, en línea o inactivos) en que se llevan a cabo o registran los trámites durante la contingencia.

De igual manera, se agregó la Categoría Trámites en Línea, con el objeto de que el ciudadano pueda tener acceso a la información de los trámites que puede realizar vía remota y su proceso; este portal tiene inscritos 1,385 trámites y servicios (501 estatales y 884 municipales) y registró la visita de más de 13,536 ciudadanos tanto a nivel nacional como internacional. Entre los visitantes de esta plataforma se tienen:

- 9 ciudades que más visitan la plataforma: Campeche, Mérida, Carmen, Villahermosa, México, Champotón, Cancún, Saloya y Veracruz.
- 5 países que más visitan la plataforma: México, Estados Unidos, España, Canadá, Alemania.

✓ Para facilitarle el cumplimiento de sus obligaciones a los ciudadanos, uno de los principios de la política pública de mejora regulatoria, durante esta contingencia sanitaria, se implementó a partir del 24 de julio del 2020, el micrositio denominado "Ventanilla Digital de Gestión Empresarial" con la finalidad de que el empresario pueda identificar y consultar los trámites estatales y municipales que le aplican a un negocio para su Apertura, Regularización o Cierre y con ello operar en un esquema de formalidad.

✓ Otra de las mejoras que se pusieron en operación durante el 2020, es la opción del ciudadano para que, de manera posterior a la consulta de su trámite o servicio mediante el RETyS, pueda calificar la utilidad de la información, o bien, señalar mejoras o emitir opiniones que crea conveniente para hacer más eficaz y eficiente la información inscrita en este portal.

✓ En cuanto a las herramientas de protesta y contacto ciudadano, durante el 2020, se recepcionaron 18 quejas y 80 contactos ciudadanos, mismas que fueron notificadas a las dependencias y entidades correspondientes para su atención.

✓ En atención al principio de Simplificación, mejora y no duplicidad en la emisión de Regulaciones, Trámites y Servicios, que orienta a la política de mejora regulatoria, durante el 2020 la Comisión coordinó con las dependencias y entidades de la APE la implementación de acciones de simplificación, obteniéndose los siguientes resultados:

- 15 trámites totalmente en línea;
- 9 ventanillas de atención creadas;
- 25 requisitos eliminados;
- 141 días menos en tiempos de respuesta;
- 53 interacciones menos; y
- 36 copias eliminadas.

- ✓ Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE): Se trabajó con el municipio de Calakmul para la implementación de su Sistema de Apertura Rápida de Empresas. Al mes de diciembre del 2020, se logró la aprobación del Acuerdo de implementación del SARE en el municipio de Calakmul, por parte del H. Cabildo, así como, de sus instrumentos operativos, mismos que están en proceso de publicación en el Periódico Oficial del Estado. Para el primer trimestre del 2021 se tiene programado que dicha ventanilla obtenga la certificación SARE por parte de la CONAMER, para que empiece a operar de manera formal en dicho Municipio.
- ✓ Programa de Reconocimiento Operativo del SARE (PROSARE): Durante el periodo que se reporta se trabajó en coordinación con los Municipios de Hopelchén y Carmen para la obtención de su certificado PROSARE, mismos que le fueron otorgados por parte de la CONAMER en el mes de Diciembre; con esto coadyuvamos para que estas Ventanillas operen de manera óptima y los ciudadanos puedan aperturar una empresa de bajo riesgo público en un plazo no mayor de 72 horas.
- ✓ En cuanto al Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS): De manera paralela al orden estatal, se dio continuidad a la inscripción y actualización de los trámites y servicios de los 11 Municipios a través del SIMERCAM y se coordinaron trabajos para su incorporación en los módulos señalados en el apartado 3 del nivel estatal.
- ✓ En seguimiento al Programa de simplificación de cargas "SIMPLIFICA": el municipio de Hopelchén firmó en el mes de julio 2020 su acuerdo de simplificación y puso en operación las acciones señaladas en su memorándum de reformas que le emitió la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria CONAMER; una vez, que implemente todas las acciones, tendrá que ser nuevamente medido para obtener el certificado SIMPLIFICA.
- ✓ Durante el 2020 se coadyuvó con los 11 Municipios para que den cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 Fracción II de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Campeche y sus Municipios respecto a la presentación y seguimiento de sus respectivos PMR, facilitándoles el uso de la plataforma SIMERCAM en su Módulo PMR y brindándoles las asesorías correspondientes al uso de la misma.
- ✓ Reglamentos de Mejora Regulatoria: En seguimiento a los trabajos de institucionalización de esta política pública en los Municipios, en homologación a la Ley Federal y Estatal en materia de mejora regulatoria, durante este 2020 se publicaron en el Periódico Oficial los Reglamentos de los Municipios de Hecelchakán, Carmen y Champotón, sumando con ello ya 8 Municipios que han reglamentado esta política pública: Campeche, Carmen, Champotón, Hecelchakán, Calakmul, Palizada, Hopelchén y Calkiní.

- ✓ En materia de Mejora Regulatoria en el 2020, se actualizan y adaptan nuestros trámites y la forma de atención de la población objetivo, derivado de la contingencia provocada por el COVID-19.
- ✓ Se obtuvo la Autorización del Manual de Organización del Instituto, notificado mediante oficio No. SAIG04/SSIG/DC/0219/2020, de fecha 17 de marzo de 2020 y publicándose en el Periódico Oficial del Estado el 26 de junio de 2020.
- ✓ Se obtiene la Autorización del Manual de Procedimientos Institucionales del INDEMIPYME, notificado mediante oficio No. SAIG04/SSIG/DC/0517/2020, de fecha 12 de octubre de 2020.
- ✓ Continuando con nuestra labor de fomentar la cultura emprendedora en el Estado de Campeche, se capacitaron a 1,222 personas en modalidad presencial y virtual, esto a través de la plataforma e-learning, de SEDECO estrategia implementada a raíz de la situación actual por la pandemia derivada al COVID-19, con la participación de los municipios en temas de emprendimiento, tales como: Inmersión, Prepárate para Emprender, La Ruta del Autoempleo, Microsoft en tu celular, entre otros.
- ✓ Con el Programa Capacítate en 2020 se realizaron 280 cursos-talleres de educación financiera con un total de 8,847 participantes entre jóvenes, adultos y microempresarios.
  Los talleres que más se llevaron a cabo son:
  - Educación financiera y acceso-Bancampeche en línea.
  - Guía de inscripción Reactivación Económica en línea.
  - La ruta del autoempleo en línea.
- ✓ Para dinamizar el empleo, contribuir a la activación de la economía local y al crecimiento de empresas creativas se creó con BANCAMPECHE un Fondo de Créditos para Industrias Culturales, que permitirá financiar iniciativas e industrias creativas de artistas y promotores culturales, con 50 créditos de 30 mil pesos y una tasa del 8 por ciento anual. Los préstamos tendrán un plazo de hasta 24 meses y 5 meses de gracia para el inicio del pago.
- ✓ El Plan de Fortalecimiento a la Economía Social, busca aminorar las afectaciones causadas por la contingencia sanitaria y apoyar la continuidad de actividades económicas durante la transición a la nueva normalidad, a través de las siguientes acciones:
  - Microcréditos. Con apoyos de 5 mil pesos sin garantía, sin aval y sin intereses a personas que se dedican al autoempleo, actividades productivas o artesanales, así como a pequeños comerciantes con afectaciones por la contingencia, beneficiando a 3,500 personas de manera directa y 14,000 de manera indirecta.

- Recuperación de Espacios Públicos. Creación de 400 Equipos Comunitarios para el desarrollo de proyectos de rescate de espacios públicos, para generar 2,500 empleos temporales y fortalecer la economía local, a través de la compra de insumos y materiales en comercios locales.

✓ Celebración de contrato de comodato con la empresa Aserrado Industrial SA de CV.
✓ Celebración de contrato de arrendamiento con la empresa Dmass Business SA de CV.
✓ Celebración de contrato con la empresa Capsicum Agrícola Industrial SPR de RL.
✓ Ejecución del Mercadito Itinerante COVID-19.
✓ Gestión y Seguimiento de petición del "Mercado Verde".
✓ Apoyo en difusión de la Feria Virtual del Empleo Protexa.
✓ Reunión de transferencia de tecnología y contenido nacional con autoridad de contenido nacional y clúster energético.
✓ Conformación del Clúster Turístico.
✓ Promoción del programa Empowering Entrepreneurship Initiative con clúster de turismo.
✓ En el año 2020, se logró la colocación de 27 productos campechanos, de 8 marcas comerciales pertenecientes a 8 empresas campechanas, en 1 cadena de autoservicio y 3 tiendas especializadas, distribuyendo los productos en 76 pisos de ventas.
✓ Promover la participación de empresas de Campeche en eventos Nacionales e Internacionales.
✓ Rueda de Negocios de Proveeduría para cadenas de Hoteles, Restaurantes y Hospitales.
✓ Feria Sabor es Polanco.
✓ Foro T-MEC.
✓ Fomentar acciones de capacitación para el desarrollo comercial de las empresas de Campeche.
✓ Resultados Contundentes en tu Empresa en 12 meses.
✓ Presentación de los Programas del Servicio Nacional de Empleo (SNE) para Empresas Campechanas.
✓ Taller "La Hora de la Transformación Digital: Herramientas para incorporar E-Commerce en tu PYME".
✓ Taller "Situación Actual y Perspectivas del Sector Agroalimentario ante el COVID-19".
✓ Exportar, Herramienta para el Desarrollo Económico.
✓ 10 Oportunidades de Negocio en Europa.
✓ Cómo deben las Empresas prepararse para la reapertura de las Economías.

- ✓ El Impacto del COVID-19 en la Industria de Frutas y Vegetales Frescos en Latinoamérica.
- ✓ ¿Tienes dudas sobre cómo adaptar tu empresa a los lineamientos técnicos de seguridad sanitaria en el entorno laboral?
- ✓ El ABC del E-Commerce.
- ✓ Actualización a la Norma 051.
- ✓ Se promovieron mesas de negocios entre empresas locales y potenciales compradores regionales, nacionales e Internacionales, entre ellas: Encuentro de Negocios Agroalimentario; Empresa Bridges; entre Capsicum Agrícola e Industrial y Agricultura Marketing Service; en la Feria Sabor es Polanco; de la Empresa Águila de la Hacienda y Empresa Cámara Boutique de Cortes Finos; el Huerto a tu Mesa; Encuentro Comercial entre México e Italia; Rueda Virtual de Negocios en Inversiones Paraguay-Europa 2020; 2do. Encuentro de Negocios Networking Virtual; de la Empresa Impulsora de Desarrollo Aketzali, S.C. con Apicultores de Champotón, con Conpesmar, y El Cortijo Kada.
- ✓ Se realizó la prospección para productos de Campeche en mercados potenciales para productos en Europa, para Productos frescos y del mar y de Salsas a EE. UU.
- ✓ Se brindaron asesorías a las empresas para: el desarrollo de la Comercialización y Exportación; búsqueda de productores de madera de granadillo; Comercio Exterior; registro de Marca; venta a Europa; comercialización de Chihua; participación en la Expoantad & Alimentaria 2020; Emprendedora para comercializar miel; Cortes Finos para comercializar su producto; comercializar el mango deshidratado; Comercio Exterior a emprendedor y estudiantes en Administración de Pequeñas y Medianas Empresas; comercializar chile habanero en Cancún; venta de alcohol de caña a compradores de Yucatán; encontrar proveedor de aceite de coco y aceite de palma; adquisición de crédito bancario; inscripción a la Rueda de Negocios Foodvenirs México; comercializar limón persa; crédito impulso Nafin+Campeche 2020; la alineación de sus procesos; personalizada en Programa Emergente de Reactivación; Registro de Marca, Código de Barras y Etiquetado Nutrimental; solicitar apoyo del Programa Emergente de Reactivación Económica; Registro de Marca, Código de Barras e Impresión de Etiqueta; impresión de sus etiquetas con la empresa IMPREX; adecuación de su etiqueta conforme a la NOM 051 personalizada para Registro de Marca, Código de Barras e Impresión de Etiquetas; la actualización de su Etiqueta; Comercialización de bebidas en el Estado; búsqueda de empresas compradoras de PET Molido; uso del signo Distintivo Hecho en México; búsqueda de compradores de carne de cerdo; Realizar la vinculación de empresas de Campeche para su desarrollo comercial; entre otras.

- ✓ Se brindaron asesorías en Vinculación para: registro de Marca; con empresa Consultora Ingenio; Código de Barras; con la Empresa Agricultura Marketing Servicie para venta de Chile Habanero a Estados Unidos; la compra de caña; con Empresa Avocados Don Goyo para distribución en Campeche; el Servicio Nacional de Empleo para proporcionar becas a empleados; con empresa compradora de chile habanero; con empresa Cámara Boutique de Cortes Finos; con Bancampeche para adquisición de crédito emergente COVID-19; con el programa Impulso Nafin + Campeche 2020; compra de Miel; con FEDEX para envíos de su producto a EE. UU.; con la empresa de etiquetado; con Empresa Consultora Bridges Business Builder; con empresa Etiquetado Nutrimental para modificación etiqueta de acuerdo a la NOM 051; crédito para compra de pescado; con comprador de jabones artesanales; realización de un Estudio de Mercado del Aloe Vera; Registro de Marca y Etiquetado Nutrimental; Registro de Marca; Código de Barras; adquisición de crédito del Programa Emergente de Reactivación Económica; consultor para elaborar su precio de exportación; comercialización de carbón; actualización de su Etiquetado Nutrimental; adecuación de Etiquetado Nutrimental; Empresa productora de Chile habanero; el signo distintivo Hecho en México con la empresa consultora INGEENIO; empresas Chocolates para la compra de Chocolate Artesanal; de la Empresa Grace Bravo compradora de Pescados y Mariscos; de la Empresa Impulsora de Desarrollo Aketzali, SC, para comercialización de Miel; entre otros.
- ✓ Se logró atraer a la naviera Ponant al Puerto de Seybaplaya, con el crucero "Le Champlain" estableciendo una ruta regular en la temporada otoño-invierno, consiguiendo un total de 7 arribos y de esta forma poner a Campeche en el mapa de destinos turísticos de cruceros.
- ✓ Se logró el establecimiento de Pemex en el Puerto de Seybaplaya con una terminal de carga para el abastecimiento de materiales y equipos a las plataformas petroleras costa afuera.
- ✓ Se realizó la promoción de los Puertos de Campeche en el foro presencial Energy México y en dos foros virtuales: Cumbre Portuaria y Marítima de la Embajada de Países Bajos, así como en la Misión Comercial de los Estados de Luisiana y Misisipi de Estados Unidos.
- ✓ Se registraron y/o renovaron 133 contratos de prestadores de servicios portuarios y conexos, cubriendo los requerimientos del sector energético y otras actividades económicas, en condiciones de seguridad, eficiencia y sustentabilidad ambiental.
- ✓ Se refrendó la certificación del Código Internacional P.B.I.P. en los Puertos de Isla del Carmen y Seybaplaya.

- ✓ Se realizó el evento encuentro estatal de actores del ecosistema de innovación y emprendimiento que reunió a diversos actores del Ecosistema para dar a conocer las nuevas políticas públicas establecidas en el nuevo periodo y cómo impacta directa e indirectamente a los actores del mismo, tuvo como objeto final establecer las nuevas directrices y elevar las capacidades que fortalezcan la innovación y el emprendimiento en el Estado. Este evento contó con 215 participantes en total, 127 hombres y 88 mujeres.
- ✓ Se realizó el cierre del curso Coding Explorers mediante el cual se dotó de habilidades digitales para la programación a través del aprendizaje de lenguaje de código a emprendedores, empresarios y sus equipos de trabajo y estudiantes. El curso culminó con la participación de 817 alumnos, 514 hombres y 303 mujeres.
- ✓ Con el objetivo de generar y fortalecer las habilidades de MIPYMES y emprendimientos de Campeche, enfrentar la situación ante el COVID-19 y encauzar su transformación digital, el Clúster de tecnología del Estado, AH-KIM-TECH promovió en coordinación con SEDECO y sus organismos el primer encuentro digital de empresas asociadas al mismo y otros actores del ecosistema de innovación y emprendimiento, que contó con la participación de 383 asistentes, 173 mujeres y 210 hombres.
- ✓ Con el objetivo de proteger el talento de proyectos con potencial de crecimiento, así como su capacidad innovadora, y apoyar nuevos emprendimientos, se llevó a cabo el 1er concurso estatal de emprendimiento tecnológico e innovación, en el que se registraron 60 proyectos participantes, de los cuales 10 resultaron ganadores.
- ✓ La Dirección de Innovación en coordinación con BANCAMPECHE, ICEM e INDEMIPYME, puso en marcha la creación de una plataforma de capacitación en línea que aloja diversos cursos y talleres con temas dirigidos a emprendedores, empresarios y trabajadores.
  Hasta el momento la plataforma cuenta con 34 cursos y un total de 1,973 alumnos.
- ✓ Se realizaron 15 capacitaciones en materia de Propiedad Intelectual, atendiendo a un total de 415 personas: 174 hombres y 241 mujeres.
- ✓ El Centro de patentamiento de SEDECO (CEPAT) realizó ante el IMPI un total de 84 solicitudes de marcas en el Estado.
- ✓ Programa de Capacitación para la Empleabilidad en colaboración con la STPSCAM y SNE.
- ✓ Productos del Estado que cuenten con el distintivo Hecho en Campeche.
- ✓ Elaboración del Manual de Identidad para el Uso del Distintivo “Marca Campeche”.

- ✓ Promoción del Distintivo "Marca Campeche", ante los Consejos Coordinadores de Campeche y Carmen, a fin de hacerlo extensivo entre las empresas del Estado.
- ✓ Coordinación y articulación de políticas del Gobierno del Estado, respecto del Programa Agenda Sectorial 2020, a través de Comités, Subcomités, Junta de Gobierno, Consejos y Comisiones Intersecretariales y del Sector Educativo. A continuación, se desglosan:
  - Comités con un total de 29 Sesiones.
  - Subcomités con un total de 3 sesiones.
  - Junta de Gobierno 8 sesiones.
  - Consejos se realizaron 2 reuniones, y
  - 1 comisión.
- ✓ Se realizaron 3 sesiones del Comité Estratégico de Crecimiento Económico Inclusivo del COPLADECAM: en mayo de 2020 se realizó la primera sesión extraordinaria en temas de Comparecencia 2020. En noviembre 2020 se realizó la segunda sesión extraordinaria en materia de Empleos Generados en el Ejercicio Fiscal 2020. En diciembre de 2020 se realizó la segunda sesión ordinaria en materia de Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) para el Ejercicio Fiscal 2021.
- ✓ Asesoría para el establecimiento de proyectos de inversión, asesorías para el establecimiento y prospección de inversión.
- ✓ Participar en eventos para la promoción de oportunidades de inversión:
  - Presentación de la Campaña Estado Amigo en la Embajada Británica en México.
  - Expo Virtual Alemania – Latam.
  - Presentación de la Campaña Estado Amigo en la Embajada de Canadá.
  - Reunión sobre Oportunidades de Negocios entre México y Japón.
- ✓ Iniciativa de E-Learning: Cursos de Reapertura Económica y Reconversión Productiva en la plataforma Coursera.
- ✓ Capacitación sobre Sistema de Gestión de Seguridad e Higiene de Aeroméxico.
- ✓ Conferencia "Los 7 Códigos de la Felicidad".
  Reunión de trabajo con el clúster de energía (presentación de proyectos PROENERGIA).

## ⇒ DESARROLLO AGROPECUARIO

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Generar las condiciones necesarias para construir un sector agropecuario productivo, competitivo, rentable y sostenible.

ESTRATEGIA:

Elevar la productividad y rentabilidad del subsector agrícola con enfoque de sostenibilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Incrementar los rendimientos por hectárea y dar mayor valor agregado a los productos agrícolas para mejorar su comercialización.

Impulsar investigaciones orientadas hacia los cultivos de mayor interés económico y social mediante la vinculación de los productores con las instituciones de investigación y el establecimiento de parcelas demostrativas.

Promover la creación de programas de apoyos y fondos de financiamientos para la producción y la comercialización agrícola.

Organización y capacitación de los productores para lograr resultados óptimos de cosecha, comercialización y reducción de costos de producción, con un enfoque de sostenibilidad.

Fomentar la inversión en infraestructura de riego sostenibles en centros de acopio, y en el mantenimiento y ampliación de la red de caminos de acceso a zonas de producción.

Promover la agroindustria de diversos productos agrícolas cíclicos y perennes.

Fortalecer la aplicación de campañas fitosanitarias para mejorar la sanidad e inocuidad de la producción agrícola del Estado.

Promover la integración de cadenas productivas.

Impulsar la aplicación de programas de extensionismo y asistencia técnica.

Fomentar el incremento de la superficie de cultivos perennes estratégicos para el Estado, principalmente aquellas en condiciones tecnificadas de riego.

ESTRATEGIA:

Aumentar la productividad y rentabilidad de las unidades de producción en el subsector pecuario con enfoque de sostenibilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Promover la inversión para la infraestructura y equipamiento sostenible de las unidades de producción como son: infraestructura sanitaria genética, la perforación de pozos y su equipamiento, instalaciones ganaderas, la ampliación y consolidación de la red eléctrica.

Incrementar los incentivos relativos a reproducción y material genético.

Impulsar la organización, capacitación y transferencia de tecnología sostenible que generen resultados óptimos en la producción mediante talleres de intercambio de experiencias exitosas.

Inducir inversiones sostenibles en los establecimientos agropecuarios existentes, así como alentar la creación de nuevos que den mayor valor agregado a los productos cárnicos, miel, lácteos y sus derivados entre otros.

Fomentar la inducción de granos y forrajes en los hatos para reducir costos de producción.

Promover la creación de programas de apoyos y fondos de financiamientos para la producción y la comercialización pecuaria con enfoque de sostenibilidad.

Promover la aplicación de programas de extensionismo y asistencia técnica con enfoque de sostenibilidad.

Promover la inversión privada para creación y desarrollo de Rastro TIF, que de valor agregado a la cadena productiva.

Incrementar la producción de miel y establecer mecanismos para agregar valor al producto mediante tecnologías sostenibles.

Mantener y mejorar el estatus zoosanitario, promoviendo campañas de control y vigilancia epidemiológica para mejorar la sanidad, trazabilidad e inocuidad agroalimentaria.

Los recursos aplicados a la finalidad Desarrollo Agropecuario en el ejercicio 2020 suman 251 millones 212 mil pesos; que representan el 9.3 por ciento del Eje Crecimiento Económico Inclusivo y presentan un incremento de 35.68 por ciento de lo estimado erogar; sin embargo, resulta inferior en 1.60 por ciento en términos reales respecto a lo registrado en el ejercicio 2019.

Los entes que ejercieron la finalidad Desarrollo Agropecuario fueron:

| CONCEPTO | ( $ miles) | % |
|---|---|---|
| Secretaría de Desarrollo Rural | $209’276 | 83 |
| Fideicomisos Públicos.- Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM) | 38’936 | 16 |
| Municipios | 3’000 | 1 |
| **TOTAL DESARROLLO AGROPECUARIO** | **$251’212** | **100** |

En esta finalidad se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Se perforaron 37 pozos, en total 2,238 metros lineales. Beneficiarios: 37.
- ✓ Se realizaron 3 proyectos del Sistema de Información de Desarrollo Rural Sustentable beneficiando a 53,309 habitantes.
- ✓ Con respecto al Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, se realizaron las siguientes acciones: 9 proyectos relacionados con campañas fitozoosanitarias, 3 proyectos de inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera, 2 proyectos de inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarias y 3 proyectos de vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias.
- ✓ Con el Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola se realizaron acciones de rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de unidades de riego en 809 hectáreas.
- ✓ Se entregaron 97,640 sacos de semilla de maíz y 4,193 sacos de fertilizante como apoyo a productores agrícolas.
- ✓ Se pagaron primas de pólizas para seguro agrícola por desastres naturales en beneficio a los productores del Estado. Beneficiarios: 6,525.
- ✓ Se otorgaron indemnizaciones por desastres naturales a 8,032 productores agropecuarios del Estado.
- ✓ Se otorgaron apoyos económicos de seguro de vida a 6,352 productores.
- ✓ Se entregaron apoyos a 50 productores con plántulas hortícolas. Semilla de tomate, chile habanero, calabaza chihua, cinta de riego, fertilizante, motocultor, malla sombra, etc.
- ✓ Se entregaron 380 paquetes de semilla hortícola.
- ✓ Se entregaron 37,740 plantas de limón y sábila para fomentar el establecimiento de cultivos perennes.

- ✓ Se entregaron 15,411 plantas de coco para fomentar y reactivar la actividad coprera.
- ✓ Durante el 2020 se realizaron acciones para incrementar la productividad del hato bovino en las cuales se brindaron 47 servicios de asesoría, se trabajó con 12,402 animales y se contrataron 2 médicos.
- ✓ Con el objetivo de promover el desarrollo sostenible de la producción pecuaria, se entregaron 461 sementales bovinos y ovinos.
- ✓ Se entregaron 50 equipos, 25 kg de semilla y 1,000 m de poliducto a productores (insumos ganaderos, mujeres).
- ✓ Se entregaron 554 equipos ganaderos, 581 kg de semilla, pasto y zacate, 2,708 toneladas de melaza, pollinaza y silo, 1,060 kits de medicamentos bovino y ovino, 100,000 dosis de vacuna triple, 3,116 rollos de alambre de púas, 23 bolsas de semilla de pasto y 39,575 pacas de forraje.
- ✓ Se entregaron 476 toneladas de melaza, 43,100 pacas de forraje y 1395 toneladas de silo forrajero como acciones preventivas en las unidades de producción pecuaria contra los efectos de la sequía.
- ✓ Se entregaron 251,939 kg de fructuosa.
- ✓ Se entregaron 29,139 tratamientos de acaricida.
- ✓ Se entregaron 4 naves ganaderas.

## ⇒ DESARROLLO PESQUERO Y ACUÍCOLA

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Mejorar el nivel de vida de los productores del sector pesquero y acuícola mediante el ordenamiento y manejo integral de la producción en la pesca ribereña y de altura, así como de la acuacultura, aprovechando los recursos biológicos de manera sustentable y obteniendo el máximo beneficio para la sociedad.

ESTRATEGIA:

Promover el crecimiento económico de los pescadores a través de un enfoque integral y sostenible de la actividad pesquera.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Coadyuvar en la ejecución de la reglamentación en materia de inspección y vigilancia, haciendo especial énfasis en erradicar la pesca ilegal, la sobreexplotación y las prácticas pesqueras destructivas.

Promover la formulación e implementación del Programa de Ordenamiento de la Pesca en Campeche.

Coadyuvar en la vigilancia de la aplicación del Programa de Ordenamiento de la Pesca en Campeche.

Promover que las y los usuarios sean copartícipes de la regulación del desarrollo sostenible de las actividades pesqueras, a través de prácticas que permitan la recuperación al máximo de los recursos pesqueros de acuerdo a sus características biológicas.

Suscribir convenios de coordinación con la Federación para favorecer la coadyuvancia en materia de inspección y vigilancia y ordenamiento de la actividad pesquera.

Fomentar el manejo sostenible de la pesca ribereña y de altura.

Promover el mejoramiento e innovación de los sistemas y procedimientos técnicos, productivos y administrativos.

Promover la capacitación de las y los productores para incrementar la calidad sanitaria e inocua de la producción.

Fortalecer al sector pesquero mediante el impulso a proyectos productivos sostenibles para toda la cadena de valor, así como esquemas de financiamiento para el incremento de su rentabilidad y competitividad.

ESTRATEGIA:

Promover el desarrollo de la acuacultura como una actividad competitiva, sostenible y generadora de empleos de calidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Promover la formulación e implementación del programa de ordenamiento acuícola.

Promover el uso eficiente de la infraestructura acuícola existente y mejora de los sistemas de producción con enfoque de sostenibilidad.

Promover la implementación de innovaciones de productos, procesos, organización y mercado.

Promover la creación de programas de apoyo y esquemas de financiamiento para la producción y la comercialización sostenible de productos acuícolas.

Impulsar los proyectos productivos con enfoque de sostenibilidad para el incremento de la capacidad de producción de la acuacultura comercial y rural.

Se destinó de enero a diciembre de 2020 a la finalidad Desarrollo Pesquero y Acuícola un total de 52 millones 463 mil pesos; esto es, el 1.9 por ciento del Eje Crecimiento Económico Inclusivo, así como, un decremento de 11.15 por ciento del presupuesto inicial y de 10.56 por ciento de lo ejercido en el año anterior.

Los recursos de esta finalidad fueron ejercidos en su totalidad por la Secretaría de Pesca y Acuacultura, realizando entre otras las siguientes acciones:

- ✓ Se realizaron 120 vistas de verificación, haciendo especial énfasis en erradicar la pesca ilegal, la sobreexplotación y las prácticas pesqueras destructivas.
- ✓ Se realizaron 12 actividades de promoción de la inscripción al Registro Estatal de Pesca y Acuacultura.
- ✓ Se realizaron 4 actividades de asistencia técnica en materia de promoción de inscripción al Registro Estatal de Pesca y Acuacultura.

- ✓ Se realizaron 20 talleres para la promoción de la conservación de los recursos pesqueros.
- ✓ Se revisaron y elaboraron instrumentos jurídicos para la concertación interinstitucional:
  - 85 del área de pesca.
  - 46 del área de acuacultura.
- ✓ Se otorgaron 7,197 apoyos y 13 de apoyo técnico como parte del fomento a la pesca sustentable.
- ✓ Se otorgaron 6,700 seguros de vida al Sector Pesquero.
- ✓ Se aplicó una evaluación para seguimiento y control de la estrategia pesquera y acuacultura.
- ✓ Se emitieron 20 certificados para fomentar la Sanidad e Inocuidad de los Productos Pesqueros.
- ✓ Se gestionaron 7 acciones de concertación interinstitucional a través de la revisión y elaboración de instrumentos jurídicos para el área de Pesca.
- ✓ Se otorgaron 6,013 apoyos del programa Con la Pesca la Mujer Prospera.
- ✓ Se realizaron 5 acciones para fomentar la elaboración de estudios y proyectos para el desarrollo competitivo del sector pesquero.
- ✓ Se otorgaron 44 apoyos al sector ribereño para incrementar su productividad.
- ✓ Se otorgaron 187 apoyos a grupos vulnerables del sector pesquero.
- ✓ Se realizaron 2 eventos de fomento al consumo de productos pesqueros.
- ✓ Se realizaron acciones para promover el Ordenamiento y la Vigilancia al cumplimiento Normativo Acuícola.
- ✓ Se entregaron 276 Subsidios de Capital de Trabajo, Infraestructura y Equipamiento.
- ✓ Se realizaron 6 cursos de Capacitación y Asesoramiento en los Procesos de Producción.
- ✓ Se realizaron 2 cursos para fomentar la Sanidad e Inocuidad de los Productos Acuícolas .
- ✓ Se entregaron 17 apoyos a productores con iniciativa acuícola.
- ✓ Se realizaron 3 estudios y 13 apoyos técnicos para estudios y proyectos para impulso y desarrollo de la actividad acuícola.

## ⇒ EMPLEO Y DERECHOS LABORALES

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Crear las condiciones adecuadas para fortalecer el mercado laboral del Estado, elevando la calidad del capital humano, mejorando la productividad y la capacitación, a través de políticas públicas con enfoque de derechos humanos y sostenibilidad que permitan incrementar el nivel de vida de las y los trabajadores del Estado.

ESTRATEGIA:

Impulsar la capacitación y vinculación al empleo y autoempleo de calidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Impulsar la orientación y vinculación laboral de las y los buscadores de empleo de acuerdo con su perfil y expectativas laborales.

Establecer un programa de sensibilización, de inclusión social y no discriminación en la contratación, con énfasis en las personas en situación de vulnerabilidad como jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.

Establecer esquemas de vinculación con el sector educativo y empresarial para la formación de técnicos y profesionistas de acuerdo a las necesidades del mercado laboral para su contratación.

Fortalecer el apoyo de becas de capacitación para y en el trabajo, en las instituciones.

Apoyar la capacitación requerida por el sector empresarial.

Fomentar el autoempleo en la población económicamente activa.

Promover la capacitación para el autoempleo.

Promover la movilidad laboral de las y los buscadores de empleo.

Dirigir y coordinar el programa estatal de capacitación laboral entre las instancias de gobierno e instituciones educativas.

ESTRATEGIA:

Impulsar el desarrollo de la productividad laboral con enfoque de inclusión.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Promover la cultura de la productividad laboral en la población en edad de trabajar, con especial atención a los derechos laborales.

Fomentar el diseño y aplicación de prácticas productivas en los centros de trabajo.

Impulsar el desarrollo social, cultural y recreativo de las y los trabajadores y sus familias.

ESTRATEGIA:

Fortalecer los derechos y obligaciones laborales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Vigilar el cumplimiento de los derechos y obligaciones laborales de la población económicamente activa en los centros de trabajo del Estado.

Supervisar y promover la formalización del empleo en el mercado laboral en coordinación con las autoridades federales competentes.

Contribuir a la erradicación del trabajo infantil.

Realizar inspección en los centros de trabajo vigilando el cumplimiento de las condiciones generales de trabajo y previsión social.

Brindar mayor orientación y asesoría a las empresas para que cumplan con lo estipulado en la Ley Federal del Trabajo.

ESTRATEGIA:

Preservar y fomentar la paz laboral.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Atender las demandas laborales y establecer mecanismos para monitorear las incidencias de conflictos en las relaciones laborales para prevenirlos y conservar la paz laboral.

Promover la conciliación, procuración e impartición de justicia laboral.

Garantizar una justicia pronta y expedita, otorgando certeza jurídica a empleadores/as y trabajadores/as en las resoluciones laborales.

Identificar las causas del rezago en la resolución de juicios laborales y proponer esquemas de trabajo más eficiente que permita reducir los tiempos de respuesta.

Proporcionar asesoría laboral con enfoque de derechos humanos a las y los trabajadores en los conflictos que se deriven de las relaciones de trabajo.

Realizar pláticas conciliatorias entre patrones/as y trabajadores/as.

Representar a las y los trabajadores ante autoridades laborales.

Se registró en la finalidad Empleo y Derechos Laborales un total de 46 millones 397 mil pesos durante el ejercicio 2020, lo que se traduce en 1.7 por ciento del Eje Crecimiento Económico Inclusivo, asimismo, refleja una disminución de 3.57 por ciento de lo programado a ejercer y respecto a lo erogado en el año precedente es superior en 4.39 por ciento en términos reales.

La Secretaría de Trabajo y Previsión Social ejerció la totalidad de los recursos, obteniendo los siguientes resultados:

- ✓ A través del Servicio Nacional de Empleo Campeche (SNE) se apoya a la población desocupada y subocupada con estrategias de Vinculación Laboral como son la Bolsa de Trabajo, las Ferias de Empleo, las Reuniones del Sistema de Empleo, los talleres para desempleados y con el centro Intermediación Laboral, así como a jornaleros agrícolas que viajan a Canadá y un Mecanismo de Movilidad Laboral para trabajadores no agrícolas.
- ✓ Se llevaron a cabo las Jornadas por la Inclusión Laboral, a través de las cuales se realizan acciones que impulsan las oportunidades de un trabajo formal, seguro y digno, para: jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad, artesanos, personas privadas de su libertad, y jornaleros agrícolas. Mediante estas Jornadas, se capacitaron a 1,504 jóvenes con el taller "Millennials en el Mundo Laboral", brindándoles herramientas que faciliten su inserción al mercado de trabajo. En el marco de estas Jornadas, se enviaron a 370 jornaleros agrícolas a provincias de Canadá y 14 al interior de la República Mexicana, y 220 mujeres fueron beneficiadas con becas de capacitación o equipo para iniciar su negocio, contribuyendo así a expandir su potencial de desarrollo laboral.
- ✓ De igual forma se destaca la inclusión laboral de las y los artesanos campechanos a través de la Primera Feria Artesanal realizada en el 2020.
- ✓ Mediante la estrategia Abriendo Espacios, 8 personas con discapacidad y 74 adultos mayores obtuvieron un empleo formal, becas de capacitación o equipo para el autoempleo.

- ✓ De igual manera, el SNE opera el Centro de Atención a Personas con Discapacidad y Adultos Mayores VALPAR, en este centro se cuenta con herramientas y equipos para medir las capacidades físicas de estos 2 grupos vulnerables, en el 2020 únicamente se atendieron a 13 personas, de ellas se pudieron colocar 2.
- ✓ La Red de Vinculación Laboral (RNVL) tiene como objetivo la inclusión laboral de las personas en condiciones de menor empleabilidad o vulnerabilidad, mediante la sinergia y articulación de las acciones que desarrollan las instituciones y organizaciones públicas, privadas y sociales participantes.
- ✓ En el año 2020 se realizaron 4 reuniones de la Red de Vinculación Laboral en la que participaron empresarios, instituciones educativas y de gobierno; se lograron realizar 13 acuerdos de colaboración.
- ✓ Para fortalecer la vinculación con el sector educativo, se firmó el Convenio General de Colaboración Académica, Científica, Cultural, Tecnología y de Mutuo Apoyo, que celebran por una parte la Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM) y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social de la Administración Pública del Estado de Campeche (STPSCAM), de fecha 20 de noviembre de 2020.
- ✓ La STPSCAM a través del Servicio Nacional de Empleo Campeche ha implementado el subprograma Capacitación para la Empleabilidad, por medio de este subprograma se capacita a personas desocupadas en empresas que al terminar su capacitación son contratadas por estas mismas, las cuales pueden ser de cualquier tamaño, es decir microempresas, pequeñas, medianas o grandes.
- ✓ Como resultado de las reuniones de la Red de Vinculación Laboral en el año 2020, el SNE Campeche realizó en coordinación con el sector empresarial, 84 cursos, beneficiando a 363 personas con una beca; algunas de las especialidades más destacadas son: afanador, publicidad, auxiliar administrativo, de almacén, de mantenimiento y contable, ayudante de cocina, ventas, atención al cliente, recepcionista y cultora de belleza.
- ✓ El subprograma Fomento al Autoempleo, es una estrategia del SNE Campeche para apoyar a pequeños emprendedores que quieren iniciar la Ocupación por Cuenta Propia (IOCP), el SNE apoyó con maquinaria y equipo, pedido expresamente y de acuerdo con las necesidades de los beneficiarios del proyecto; en el año 2020, se beneficiaron a 74 emprendedores que pusieron en marcha 57 nuevas empresas.
- ✓ El SNE Campeche opera el subprograma de Movilidad Laboral en 2 modalidades: una en la que envían a jornaleros agrícolas a realizar actividades en diversas áreas como cultivo de hortalizas y tomate, donde se colocaron a 14 personas; en la segunda modalidad se envía a trabajadores no agrícolas al extranjero, colocándose a 18 personas en Canadá.

- ✓ El Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT) es una alternativa de ocupación temporal, ordenada, legal y segura para trabajadores agrícolas mexicanos en Canadá, con pleno respeto de sus derechos laborales y en igualdad de condiciones a la de los trabajadores canadienses. En 2020 se enviaron a 370 personas a Canadá como jornaleros agrícolas por medio del PTAT.
- ✓ A través de la Dirección de Productividad se fomentan acciones de capacitación con el objetivo de elevar la calidad del capital humano y fomentar ambientes de trabajo favorables dentro de las organizaciones. Así, se impartieron 24 talleres en temas de trabajo en equipo, comunicación asertiva, administración del tiempo, bienestar laboral y desarrollo de competencias emocionales, beneficiando a 1,225 personas que trabajan y dirigen instituciones del sector público y privado. Mediante estas estrategias, se fomentan acciones que propician una cultura laboral de productividad a través del pleno ejercicio de los derechos laborales de las y los trabajadores.
- ✓ A través del diálogo con los empresarios, se detectó que una constante que disminuye la productividad en los centros de trabajo es la alta rotación en los jóvenes, quienes además constituyen un sector vulnerable de la población en edad laboral. Es por ello que, con el objetivo de crear y fomentar ambientes productivos, se diseñó el programa "Millennials en el Mundo Laboral" dirigido a las generaciones de campechanas y campechanos que están próximos a ingresar al mercado de trabajo. A través de capacitaciones, asesorías personalizadas, simuladores de entrevista laboral e instrumentos virtuales en el portal de la STPSCAM para el diseño del currículum vitae, se brindan herramientas que fomentan la empleabilidad y competitividad de las y los jóvenes. Así, se impartieron capacitaciones y asesorías a 1,504 jóvenes para que puedan trabajar en el diseño de herramientas que, al poner en práctica en sus futuros centros de trabajo, contribuyan a propiciar una cultura de productividad laboral en nuestro Estado.
- ✓ Mediante el Foro de Bienestar Laboral se realizó una serie de actividades virtuales para involucrar a jóvenes, empleados y líderes, y promover en ellos la implementación de actividades que contribuyan al bienestar integral de las y los trabajadores del Estado. A través de 3 conferencias virtuales, 5 cápsulas informativas y 2 enlaces de activación física, se brindó herramientas a 498 personas, reforzando la importancia de propiciar una cultura laboral que garantice el equilibrio entre trabajo y familia.

- ✓ De igual forma, para dar a conocer el papel fundamental que tiene el bienestar laboral y el desarrollo de competencias emocionales en el incremento de la productividad, la STPSCAM brindó 27 capacitaciones virtuales a partir del inicio de la pandemia, beneficiando a 2,208 personas.
- ✓ Con la finalidad de asesorar a los patrones sobre el cumplimiento de la normatividad laboral y, al mismo tiempo, velar por los derechos de los trabajadores, en el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se efectuaron un total de 365 visitas de Inspección, a diversas empresas en el Estado.
- ✓ De conformidad con lo establecido por el Título Tercero, "Del Procedimiento Administrativo para la Aplicación de Sanciones" del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, fueron turnados por la Inspección del Trabajo a la Unidad de Asuntos Jurídicos de la STPSCAM en el ejercicio 2020, 10 asuntos, instaurándose en consecuencia Procedimiento Administrativo Sancionador a fin de vigilar el cumplimiento de la Legislación Laboral y la aplicación de sanciones por violaciones a la misma en los centros de trabajo, de los cuales 6 fueron archivados al haberse verificado el cumplimiento a las disposiciones aplicables y haberse acreditado que no se violentaron condiciones de trabajo en los citados centros laborales; 1 se archivó al haberse constatado el cierre de la fuente de trabajo y no existir indicios para su localización; y 3 actualmente se encuentran en estudio de resolución para de ser el caso una posible imposición de multa.
- ✓ Con la finalidad de propiciar el trabajo digno y decente, así como de reducir la informalidad en el empleo, en virtud de lo establecido en el artículo 2 de la Ley Federal del Trabajo, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, se realizaron un total de 365 visitas de inspección, a través de las cuales se verificó que todos los trabajadores activos se encuentren inscritos al régimen de Seguridad Social, resultando de dichas visitas, un total de 1,733 empleados, laborando en dicha formalidad.
- ✓ Por otra parte, es importante destacar que la STPSCAM, a través del SNE, cuenta con el "Subprograma Fomento al Autoempleo", que consiste en la entrega apoyos en especie, tales como: mobiliario, maquinaria, equipo y/o herramientas, a los solicitantes de empleo seleccionados que cuentan con los conocimientos, habilidades y experiencia laboral, para desarrollar una Iniciativa de Ocupación por Cuenta Propia (IOCP), lo cual se da a través de la atención personalizada y permanente de un Consejo Laboral. Dentro de los lineamientos del subprograma Fomento al Autoempleo los beneficiarios tienen la obligación de darse de alta en el Sistema de Administración Tributaria (SAT) bajo el régimen de Incorporación fiscal a más tardar en el sexto mes de operación.

- ✓ La STPSCAM, está comprometida con la erradicación del Trabajo Infantil. Es por ello por lo que, a través de su titular, preside la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de Adolescentes Trabajadores en Edad permitida del Estado de Campeche (CITI).
- ✓ Por otra parte, a través de la Dirección de Inspección, se lleva a cabo el operativo denominado: "Visita de Supervisión y Asesoría, del Programa de Atención, Registro, Regularización, Control y Vigilancia a Adolescentes Empacadores Voluntarios", mismo que se efectúa en el mes de diciembre, y que tiene como finalidad, verificar que los Supermercados tengan empleados adolescentes, laborando dentro de las condiciones que la propia Ley Federal del Trabajo determina. Habiéndose efectuado en diciembre de 2020, un total de 16 visitas relativas a este tema, con un registro total de 9 empacadores adolescentes.
- ✓ Aunado a lo anterior, en virtud de que, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por medio de su Dirección de Inspección, otorga la autorización a menores para emplearse, con base a lo establecido en los artículos 22 y 22 bis de la Ley Federal del Trabajo; y toda vez que, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a la pandemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), como una emergencia de salud pública de interés internacional; con fecha 25 de marzo de 2020, se emitió un comunicado a los Supermercados del Estado, atendiendo a las recomendaciones del Gobernador, en concordancia con la declaratoria de suspensión temporal de las actividades escolares en todos los niveles y conforme a lo establecido por la Secretaría de Educación Pública, por lo que se instruyó a las empresas, a prescindir de los servicios de los menores empacadores empleados. Lo anterior, en estrecha sintonía con lo estipulado por el numeral 175 de la Ley Federal del Trabajo.
- ✓ Cabe destacar que, gracias a las políticas públicas generadas para la erradicación del trabajo infantil, en la STPSCAM no existen registros, hasta la fecha, de algún infante que se encuentre laborando.
- ✓ Asimismo, como resultado de las visitas efectuadas en el periodo señalado con antelación, se ha beneficiado a un total de 1,733 personas, a través de las inspecciones de trabajo, con las que se asegura la protección de los Derechos Humanos y el respeto de las personas con discapacidad, así como el compromiso por la erradicación del trabajo infantil.
- ✓ Para brindar mayor celeridad procesal a las y los justiciables en la atención de sus peticiones, efectuamos una reingeniería en nuestra forma de actuar, para ello realizamos acciones consistentes en la habilitación a personal encargado del estudio de las demandas presentadas, con la finalidad de emitir a la brevedad posible la radicación o prevención según correspondiera, de lo cual se logró realizar 886 radicaciones.

Cabe destacar que hasta el 17 de noviembre del 2020 se incluyeron las demandas presentadas ante la Junta Local y la Junta Especial No. 2 de la Local; lo anterior con atención a la implementación de la Reforma Laboral en la entidad. Asimismo, dicho personal tramitó al área de actuaría para su notificación correspondiente para los efectos legales conducentes.

- ✓ Para ello se establecieron mecanismos para proteger la salud de las y los colaboradores, como de los justiciables y sus representantes legales emitiéndose el acuerdo conducente en la cual se establece la forma de actuar de esta Autoridad Laboral señalándose horarios en la mañana y en la tarde para atender las peticiones de los ciudadanos.
- ✓ Con la finalidad de mantener la paz laboral en la entidad en las audiencias con motivo de emplazamientos de huelga presentados se conminó a las partes a la conciliación lo cual fue aceptado de manera satisfactoria con resultados que en 2020 no hubo estallamiento de huelgas en la entidad al presentarse 6 desistimientos.
- ✓ Asimismo, se realizó una supervisión de todas y cada una de las áreas que integran las Autoridades laborales con la finalidad de detectar los rezagos y la problemática que tenían, derivado del hecho se implementó el programa de abatimiento de rezago.
- ✓ Con la finalidad de hacer más efectiva la justicia laboral y garantizar su cumplimiento de manera independiente e imparcial, durante el 2020 se realizaron las adecuaciones legislativas estatales acordes a la reforma laboral federal, con el objetivo de establecer los mecanismos alternos para prevenir y resolver los conflictos laborales entre patrones y trabajadores, logrando conservar la paz laboral a través de la función conciliatoria en el ámbito local, que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual estará a cargo del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, organismo descentralizado de la Administración Pública del Estado de Campeche, de conformidad con el artículo 76 Ter de la Constitución Política del Estado de Campeche. Cabe mencionar que mediante Decreto 124 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 6 de abril de 2020, se expidió la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche.
  Así mismo mediante declaratoria del decreto número 162 publicada en el Periódico Oficial del Estado el 12 de noviembre de 2020, entró en funciones el 18 de noviembre de 2020 el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche.

- ✓ Un factor importante para la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Estado de Campeche es garantizar la paz laboral. Por ello, se intensificó el trabajo de sus unidades administrativas encargadas de atender los temas de justicia laboral ante la emergencia sanitaria provocada por el SARS-Cov2, que ha impactado al Estado.
  En ese sentido la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, durante 2020, a inicios del segundo trimestre implemento un módulo de chat en línea y asesoría vía telefónica para continuar brindando asesoría y ayudar a resolver las dudas y conflictos en materia laboral por la situación que se está viviendo, a fin de mantener un entorno de respeto a la ley y a los derechos de empleadores y trabajadores, derivado de ello se atendió a 3,300 personas y a través de la conciliación se recuperó un monto de 5 millones 57 mil 877 pesos a favor de los trabajadores.
- ✓ El 18 de noviembre del 2020, con motivo de la reforma laboral del 1 de mayo del 2019, se cerraron las puertas de las Juntas de Conciliación y Arbitraje para no recibir asuntos nuevos y concluir con los ya existentes, quedando con un total de 13,632 expedientes en activo; por lo que, gracias al programa de abatimiento de rezago creado en 2020, no hubo un incremento significativo de juicios en comparación con el año anterior.
- ✓ Con la finalidad de brindar celeridad procesal y justicia pronta y expedita, se realizó una evaluación operativa por el pleno que integran las Autoridades Laborales de la entidad, en apego a los acuerdos emitidos por la Unidad de implementación de la reforma laboral con atención al Transitorio Décimo Sexto.
  Plan y Programa de Trabajo para la Conclusión de los asuntos en Trámite. Dentro de los 120 días naturales siguientes a la aprobación del presente Decreto la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje presentarán al Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, un plan de trabajo con su respectivo programa para la conclusión de los asuntos en trámite y la ejecución eficaz de los laudos así como para el cierre y conclusión de labores en forma paulatina y gradual de dichos órganos. Los planes y programas de trabajo deberán contener indicadores de resultados y desempeño por periodos semestrales. Corresponderá al Órgano Interno de Control de cada Junta de Conciliación y Arbitraje la medición de resultados e impacto a que se refiere el párrafo anterior.

Por lo que se implementó un plan de abatimiento de rezago que abarco las Áreas de Secretaria de Acuerdos, Proyectistas, Auxiliares Jurídicos, Actuaría. Logrando con ello el acuerdo histórico de 24,543 promociones de diversos años que comprendieron del 2000 al 2019 que por más de dos sexenios no se habían tramitado, derivado de lo anterior se lograron notificar 10,987 en dicho periodo, y se emitieron 285 laudos.

- ✓ De igual manera se logró archivar 965 expedientes, a través de acuerdos de caducidad, sesiones de pleno en los cuales se estudiaron de manera minuciosa e individual expedientes para determinar el estatus jurídico de ellos y verificar el interés jurídico de las partes. Con todo ello se logró tener 13,045 expedientes vigentes al cierre del mes de diciembre del 2020.
- ✓ Durante el 2020 la Procuraduría de la Defensa del Trabajo continuó prevaleciendo la conciliación, a través de pláticas entre trabajadores y empleadores con el objetivo de lograr acuerdos entre ellos y fomentar la paz laboral, logrando una solución justa, pronta y expedita.
- ✓ Con la implementación del sistema de justicia laboral, el 18 de noviembre de 2020 entró en funciones el Centro de Conciliación Laboral en el Estado de Campeche CENCOLAB, que tiene por objeto ofrecer el servicio de conciliación laboral para la resolución de los conflictos entre las y los trabajadores y las y los empleadores en asuntos del orden local, procurando el equilibrio entre los factores de la producción y ofreciendo a estos una instancia eficaz y expedita para ello. Esta instancia es prejudicial y obligatoria antes de acudir a los Tribunales laborales a iniciar un procedimiento jurisdiccional.
- ✓ Ante la emergencia sanitaria provocada por el SARS-Cov2, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo ha tenido un papel sumamente importante dentro de las jornadas de conciliación que se han implementado como estrategia para el abatimiento del rezago y la disminución de los largos juicios laborales y de la saturación de las Juntas de Conciliación y Arbitraje, gracias a ello durante el año 2020 fueron conciliadas 370 problemáticas por los Procuradores Auxiliares, elaborando únicamente 137 demandas ante la autoridad laboral.

## ⇒ DESARRROLLO TURÍSTICO

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Fortalecer el aprovechamiento del potencial turístico de Campeche para generar desarrollo económico y bienestar social.

ESTRATEGIA:

Fomentar el ordenamiento del sector turístico.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Actualizar el marco normativo e institucional del sector.

Promover la concurrencia de las acciones gubernamentales en materia de turismo con los gobiernos federal y municipales.

Ampliar la colaboración y coordinación con los prestadores de servicios públicos y privados.

Impulsar la transversalidad programática de acciones con los sectores cultural, artesanal, medioambiental y deportivo que favorezcan el desarrollo sostenible del sector.

ESTRATEGIA:

Impulsar un mayor flujo de inversiones y financiamiento al sector turismo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Promover esquemas de financiamiento al sector por parte de la Banca de Desarrollo y por otras fuentes de financiamiento de carácter federal y estatal.

Incentivar las inversiones turísticas de las micro, pequeñas y medianas empresas del sector, especialmente las orientadas al turismo sostenible.

Fomentar el establecimiento de nuevas empresas turísticas en las áreas de oportunidad del Estado.

ESTRATEGIA:

Elevar la competitividad del sector.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Fortalecer la infraestructura, asegurando su accesibilidad y la calidad de los servicios y productos turísticos.

Posicionar a Campeche como un destino atractivo en los segmentos del turismo cultural, histórico, ambiental, ecoturismo y aventura, deportes, de lujo, de convenciones y reuniones, entre otros.

Diversificar e innovar la oferta de productos y consolidar destinos.

Impulsar la formación y capacitación especializada de los actores públicos y privados del sector.

Consolidar una estrategia integral de promoción turística en sus facetas regional, nacional e internacional.

ESTRATEGIA:

Impulsar la sostenibilidad del sector turístico.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Promover la investigación y difusión del conocimiento turístico.

Impulsar el cuidado y preservación del patrimonio cultural, histórico y natural del Estado.

Fomentar instrumentos para que el turismo sea una industria limpia, basándose en criterios de sostenibilidad social, económica, ambiental y tecnológica.

Crear programas para hacer accesible el turismo entre las y los campechanos.

En el ejercicio 2020 con la adversidad económica, provocada por la pandemia del COVID-19, la administración estatal emprendió diversas acciones en materia de difusión de nuestros atractivos y continúa trabajando para fortalecer el aprovechamiento del potencial turístico de Campeche y generar desarrollo económico y bienestar social; de esta manera, se canalizó 109 millones 845 mil pesos.

La finalidad Desarrollo Turístico significó el 4.1 por ciento del Eje Crecimiento Económico Inclusivo; refleja un incremento de 27.23 por ciento de lo programada ejercer y un decremento real de 11.63 por ciento de lo erogado de enero a diciembre de 2019.

| CONCEPTO | ( $ miles) | % |
|---|---|---|
| Secretaría de Turismo | $83’071 | 75.6 |
| Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche (PROEVENTOS) | 18’796 | 17.1 |
| Municipios | 7’978 | 7.3 |
| **TOTAL DESARROLLO TURÍSTICO** | **$109’845** | **100.0** |

Las acciones que destacan en esta finalidad son:

- ✓ Campeche cuenta con una oferta competitiva en los segmentos de turismo cultural, naturaleza, deportivo, observación de aves, golf, sol y playa, para vivir experiencias inigualables.
- ✓ A nivel mundial, la pandemia generada por el virus COVID-19 durante el año 2020, ha provocado que la forma de viajar y la selección de los destinos potenciales cambie. Sin embargo, con el establecimiento de políticas públicas en materia de salud, Campeche se mantiene vigente como destino al obtener el Sello Viaje Seguro (Travel Safety Stamp) del Consejo Mundial de Viajes y Turismo (WTTC) y a través de campañas promocionales como Campeche, un destino seguro para viajar.
- ✓ Se continúa con acciones de promoción y publicidad del Estado mediante la participación en 4 ferias turísticas: Los Ángeles Travel and Outdoor Show, México en el Corazón de México, Encuentro Estatal de Turismo Veracruz y la 2da. Edición del Tianguis Pueblos Mágicos.
- ✓ Ante las medidas de confinamiento, se promocionaron los productos turísticos del Estado en plataformas digitales, en la modalidad de seminarios, webinars, videoconferencias, pláticas y paneles interactivos.
- ✓ En el año, se efectuaron 45 seminarios y webinars para promover la entidad a través de operadoras nacionales como internacionales, tales como Travel Inn, Viza Travel, Price Travel, Real Trips, Mayorista Premier, Mega Travel, Aeroméxico, Creatur, Travel Shop, Interjet, Universe Travel México, Mi Escape ADO, Arduinna, Valero Viajes, Mex-Inca, Viva Zapata, Agencias Asisst Card, Travel Agency, El Souvenir, Viajes El Rehilete, Vivatours, Travelquest, BBVA Viaje y Punto, México Kanko, Wander Travel, Bonitours, Wander tours Canadá, Mexitours y Kinch Coyol, entre otros.
- ✓ Se realizaron las videoconferencias: Altares y ofrendas, representaciones de la muerte en Campeche, y Banquete de muertos, comida de vivos.
- ✓ Se realizó el lanzamiento de la primera edición de Campeche News, boletín electrónico enviado a las agencias de viajes del país; así como, el inicio de la campaña digital AdWords con Google.

- ✓ Se actualiza y moderniza la página web www.campeche.travel, con el objetivo de transformarla en una herramienta efectiva de ventas, para difundir y comercializar los productos turísticos del Estado.
- ✓ Se realizaron 19 viajes de familiarización atendiendo a representantes de Ventas de Aeroméxico; la Asociación Mexicana de Agencias de Viajes, filiales Palenque y Campeche; Canal 11; Primer Plano Magazine; Gustavo Moguel, cronista de viaje; Agencia Rotamundos; AFEET; World Travel Feet; Medios Donde ir y Reforma Viaje con Aeroméxico; Volaris; Roldán; VivaAerobús; Luxury Travel Magazine; Travel Shop; entre otros.
- ✓ En el marco del programa de capacitación estatal, durante el año 2020 se realizaron cursos presenciales de capacitación, así como, a partir del confinamiento por la pandemia del SARS-COV-2, videoconferencias para prestadores de servicios turísticos. En total fueron 51 acciones de capacitación, 18 presenciales y 33 vía digital, las cuales sumaron un total de 2,749 participantes en toda la geografía estatal. Entre los temas impartidos se encuentran: Cultura turística; Turismo incluyente; Calidad en los servicios turísticos; Implementación del Sello Turismo Incluyente; Plática informativa-preventiva sobre el COVID-19; Los Derechos de la Mujer; Formación de Consultores Punto Limpio; Cultura turística para Niños, Niñas y Adolescentes. Las videoconferencias versaron en temas como: Tendencias del turismo post COVID-19; Buenas prácticas para la calidad higiénica en el turismo; Higiene en el servicio de entrega a domicilio en contingencia sanitaria; Preparándonos para un mejor futuro en las reuniones; Gestión de destinos, rol que nos toca jugar como cadena de valor; Los retos del turismo; Higiene y calidad post COVID-19 para empresas turísticas; Marketing turístico, retos y tendencias post COVID-19; Dirección, liderazgo y comunicación; E-commerce y uso de la tecnología en tiempos de crisis; Creatividad e innovación de producto turístico; El compromiso del sector turismo en la prevención y combate a la explotación humana; Los piratas y Campeche: pólvora, sangre y fuego; Arquitectura fortificada en México; Volverás y viaja ¡Viaja seguro!; Protocolos sanitarios para hoteles; Turismo rural en Calakmul; Altares y ofrendas, representaciones de la muerte en Campeche; Banquete de muertos, comida de vivos; Adaptándose a un nuevo turismo: El compromiso de los prestadores de servicios turísticos; entre otros temas.
- ✓ Para profesionalizar la atención a los visitantes, se entregaron 2 credenciales de guías generales, en el municipio de Campeche.

- ✓ Para la difusión en redes sociales se realizaron grabaciones a los atractivos turísticos para cápsulas del programa El Castor, y para el programa Check-In, de México Travel Channel. Asimismo, se difunde Campeche a través de los influencers Grace Navarro y Alan por el Mundo.
- ✓ Se realizaron filmaciones para documentar la Nueva Normalidad a difundirse en el Canal 11.
- ✓ Se llevan a cabo los scoutings para la selección de locaciones para la filmación de la serie de streaming Las Bravas FC y para la campaña navideña de Liverpool.
- ✓ En este periodo, se publicaron artículos "Esto es Campeche" en la revista Turismo a Fondo.
- ✓ Se promueve Isla Aguada, Santuario de Delfines en la revista Primer Plano Magazine.
- ✓ Se realizan inserciones publicitarias en Periódico Giros, versiones impresa y digital con la Campaña Si vas al Tianguis, visita Campeche; de los atractivos del Estado en las Revistas Distrito: Interlomas, Angelópolis, Tecamachalco, Pedregal, Jurica-Juriquilla, ANIMAS; y en la revista "Primer Plano Magazine", resaltando la ciudad de San Francisco de Campeche como Ciudad amurallada llena de Magia, Tradición y Sabor. Se promueve en la revista Líderes "La Costa de Campeche, un mar de posibilidades".
- ✓ Se emitió el artículo "Campeche, Destino Óptimo" en la Revista de COMETUD. Se emite la inserción de una plana promoviendo la entidad en la revista Newsweek Península; y se realiza la campaña en Price Travel previa al Tianguis Turístico.
- ✓ Se emitió promocional diseñado para la difusión de los diferentes atractivos del Estado, en los módulos instalados en aeropuerto, hoteles, parques y terminales de pasajeros para atención a visitantes y eventos nacionales e internacionales.
- ✓ Se produjo y difundió el video "Quédate en casa, pronto nos volveremos a ver" así como spot en colaboración con Price Travel para la campaña México por ti viajaré. Igualmente, con la Secretaría de Turismo de México se realiza el spot "Piensa en Campeche" en la campaña nacional Piensa en México. Igualmente, se difunden los spots Disfruta Campeche a la distancia, a través de las plataformas de DISH.
- ✓ Se realizó el lanzamiento de la campaña local para la reactivación del turismo interno "Campeche, conoce tu Estado" y de la campaña nacional "Campeche, revive la historia".

- ✓ En colaboración con el gobierno municipal de Palizada, se realizó la capacitación a 20 Niñas y Niños Custodios de ese municipio.
- ✓ Asimismo, se realizó la capacitación de los Policías Turísticos de la capital del Estado, a quienes se les impartieron los temas de Cultura Turística y Patrimonio Turístico, y se les dieron recorridos por los principales atractivos de la ciudad.
- ✓ En coordinación con la SSA, se ofrecieron videoconferencias donde expertos del sector comparten sus experiencias para definir las estrategias a seguir a partir de la reactivación de la actividad en temas relacionados con la contingencia del COVID-19. Igualmente se colocan 22 espectaculares en San Francisco de Campeche, para difundir las principales medidas preventivas, tanto a los visitantes como a los habitantes de la ciudad.
- ✓ A partir de las recomendaciones del Comité Estatal de Seguridad en Salud para contener la presencia de la epidemia del COVID-19 en la entidad, se implementaron acciones de prevención consideradas en la Jornada Nacional de Sana Distancia con el personal de la SECTUR y en las áreas de atención a los visitantes.
- ✓ Se firmó convenio de colaboración para la realización de estadías empresariales y/o prácticas profesionales con la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID).
- ✓ Se implementaron envíos masivos de correos electrónicos al sector turístico en el Estado y a toda la base de datos de agencias de viajes y operadoras del país, para informar sobre el semáforo y las reaperturas de los servicios y atractivos turísticos.
- ✓ En el ámbito internacional, a través de la revista México My Trails, dirigida al mercado europeo, se promociona, en alemán, francés e inglés, un total de 47 excursiones que incluyen productos turísticos de Campeche. Además, en la revista Latinoamérica Convenciones, se detallaron las ventajas que posee el Centro de Convenciones Carmen XXI para el segmento del Turismo de Reuniones.
- ✓ Se realizó promoción continua de los atractivos a través de las redes sociales de la Secretaría vía Facebook, Twitter e Instagram, así como de las campañas sanitarias y la semaforización de la pandemia del COVID-19.
- ✓ En cuanto a material de difusión para apoyo al turismo en los municipios, se imprimieron 2,000 ejemplares del programa de la Feria de la Candelaria 2020 y 5,000 manteletas para los restaurantes del Centro Histórico.

- ✓ Para atender el turismo carretero, se instalaron 14 espectaculares en los municipios de Calakmul, Calkiní, Campeche, Carmen, Champotón, Hecelchakán, Escárcega y Palizada, en los que se promueven atractivos como Palizada, Pueblo Mágico, la gastronomía de Champotón, Miguel Colorado, la zona arqueológica y la máscara de jade de Calakmul, las zonas arqueológicas de Becán, Hormiguero, y Chicanná; y el evento deportivo Ironman 70.3.
- ✓ Se firmó convenio de colaboración y coordinación para el desarrollo conjunto de programas de promoción del destino Mundo Maya, con los Estados de Chiapas, Tabasco, Yucatán y Quintana Roo.
- ✓ Por su trayectoria y dedicación como guía de turistas, se le entrega a Don Lorenzo Guillermo Jiménez el reconocimiento al Mérito Turístico 2020, quien representa un ejemplo de compromiso y orgullo por Campeche.
- ✓ Durante 2020 Campeche fue sede de 4 congresos, convenciones y eventos deportivos: la IV edición de la Copa Celta Campeche; la Junta del Consejo de la Asociación Nacional de Mesas Redondas Panamericanas, con sede en Ciudad del Carmen; el Congreso de la Federación Mexicana de Palma de Aceite (FEMEXPALMA); y el triatlón Ironman 70.3 Campeche Sunset. Además, el trabajo coordinado con el Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM) logra colocar a nuestro Estado en el mapa del segmento de turismo deportivo realizándose eventos como el Torneo Nacional de Fútbol 12 años y menores; el FFCT-Séjour Mexique 2020; la III Edición del Torneo de Golf en Aak Bal; la XXXIV Copa Maya de Natación y la Copa Revolución de Natación.
- ✓ Como fortalecimiento del producto turístico en la entidad, en coordinación con el H. Ayuntamiento de Carmen, se gestiona y logra la denominación de Isla Aguada como Pueblo Mágico, constituyéndose en la segunda localidad de la entidad, que cuenta con este nombramiento. Asimismo, se entregan tranvías turísticos a las localidades de Carmen y Champotón, con el fin de ofertar recorridos a los visitantes.
- ✓ Se incrementó la infraestructura turística con los paradores fotográficos de Bécal y Dzitbalché, en el municipio de Calkiní, y el de Mamantel, en el municipio de Carmen. En la ciudad de San Francisco de Campeche, se rehabilitaron el auditorio del Baluarte de San Francisco, el acceso a la Zona Arqueológica de Edzná y el Centro Cultural Casa No. 6.

- ✓ Se inició el Programa de Certificación de Calidad Punto Limpio para asegurar que los establecimientos de hospedaje reanuden operaciones post COVID-19 con una máxima calidad de higiene y seguridad, que garantice la protección de la salud de los visitantes y de los trabajadores. Cabe señalar que este distintivo es avalado por la Secretaría de Turismo Federal y es implementado por consultores acreditados. Durante el año 2020, empresas de los municipios de Calakmul, Calkiní, Campeche, Carmen, Champotón, Escárcega y Palizada, implementaron con éxito este distintivo.
- ✓ Se firmó un convenio con la Secretaría de Salud Estatal (COPRISCAM), con la finalidad de ofrecer a los prestadores de servicios de hospedaje del Estado un programa de capacitación en línea y verificación presencial que les permita aplicar los Protocolos Sanitarios, otorgándoles la constancia "Empresa Responsable". Durante el año 2020, 47 empresas turísticas tienen este reconocimiento, de los municipios de Campeche, Carmen y Champotón.
- ✓ Igualmente, se inició el proceso de certificación Moderniza, en el que participan 14 empresas del sector con lo que buscan elevar la calidad de los servicios y mejorar la atención, elevar las ventas y reducir los costos, así como humanizar el trabajo, incrementando la participación y satisfacción de los colaboradores.
- ✓ Con el objetivo de promover la prevención y el combate a la explotación humana en las empresas turísticas, se entregaron 7 ejemplares de Códigos de Conducta Nacional para la Protección de las Niñas, Niños y Adolescentes en el Sector de los Viajes y el Turismo, en los municipios de Campeche y Carmen.

## ⇒ DESARROLLO ENERGÉTICO

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Aprovechar los recursos energéticos en el Estado para incrementar y diversificar la actividad económica, poniendo atención al cuidado del medio ambiente, con pleno respeto a las comunidades y sus culturas, así como elevar la calidad de vida de los campechanos.

ESTRATEGIA:

Producción, uso y aprovechamiento de las energías sostenibles.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Promover y fomentar la distribución y el uso de gas natural en el Estado.

Fomentar e impulsar el aprovechamiento de energías limpias y renovables.

Fomentar el abastecimiento de electricidad asequible y mediante servicios fiables y modernos.

Fomentar la comercialización competitiva de energéticos.

Promover el suministro de energía eléctrica con calidad y suficiencia para los hogares y empresas del Estado.

ESTRATEGIA:

Desarrollo de la infraestructura energética sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Impulsar el desarrollo de la infraestructura eléctrica y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles.

Impulsar el mejoramiento de la infraestructura portuaria para el desarrollo del sector energético.

Promover el diseño de políticas públicas para la correcta ubicación de proyectos estratégicos en materia de desarrollo energético sostenible.

ESTRATEGIA:

Contribuir con un ambiente y condiciones de negocios adecuados en el sector energético.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Promover el desarrollo de proveedores locales para el suministro de bienes y servicios especializados a las compañías tractoras de la industria energética.

Impulsar la generación de polos de desarrollo energético.

Apoyar a las empresas del sector energético en su instalación y operación en el Estado.

Impulsar la armonización de la normatividad local para brindar certeza jurídica en materia energética.

Promover la revisión y actualización de los programas de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y políticas de uso de suelo, para el adecuado desarrollo de proyectos energéticos sostenibles.

Fomentar y promover la participación de las empresas en el clúster del sector energético.

ESTRATEGIA:

Desarrollo del capital humano y la investigación en el sector energético.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Impulsar programas para la formación de recursos humanos que demandarán las empresas del sector energético.

Impulsar la creación y transferencia de tecnología para el desarrollo de energía limpia en el sector energético del Estado.

ESTRATEGIA:

Fomento de la eficiencia energética.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Fomentar el uso de materiales y equipo energéticamente eficientes.

Fomentar la cultura del ahorro de energía.

Con este fin, se erogaron en Desarrollo Energético un total de 77 millones 496 mil pesos, significa el 2.9 por ciento del Eje Crecimiento Económico Inclusivo, así como, un incremento de 435.53 por ciento del presupuesto inicial y de 440.13 por ciento en términos reales respecto a las erogaciones del ejercicio anterior.

Esta finalidad la cubrieron los Entes:

| CONCEPTO | ( $ miles) | % |
|---|---|---|
| Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable | $70’683 | 91.2 |
| Agencia de Energía del Estado de Campeche | 2’767 | 3.6 |
| Municipios | 4’046 | 5.2 |
| **TOTAL DESARROLLO ENERGÉTICO** | **$77’496** | **100.0** |

Con estos recursos se realizó entre otros, lo siguiente:

- ✓ Se desarrollaron iniciativas en proyectos de eficiencia energética en el Estado.
- ✓ Otorgamiento de apoyo prioritario encaminado a la implementación de acciones de eficiencia energética al sector hotelero del municipio de Carmen, de acuerdo con el oficio de autorización número AUT-REST-REA-11001/2019, del 23 de julio de 2020.
- ✓ Se realizaron talleres de Eficiencia Energética para Edificios Públicos de la APE de Campeche.
- ✓ Se realizó un taller sobre Sistemas de Gestión de la Energía en Edificios.
- ✓ Con el fin de fomentar la sinergia con los organismos del sector energético para desarrollar las potencialidades del Estado se realizó el evento México Aguas Profundas la Última Frontera.
- ✓ Se elaboraron informes de seguimiento y evaluación de las acciones en el sector energético en el Estado.
- ✓ Se elaboraron informes financieros de las acciones en el sector energético en el Estado.
- ✓ Se realizaron actividades en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Reunión virtual con el socio del despacho de abogados Santos-Elizondo.
- ✓ Reunión virtual con la Senior Sales Manager de la empresa GE Gas Power.
- ✓ Reunión virtual con el despacho González Calvillo.
- ✓ Reunión con el Consulado General de Estados Unidos en Monterrey, Nuevo León.
- ✓ Conferencia telefónica con la empresa Nexus (suministrador calificado).
- ✓ Conferencia telefónica con la empresa Sujio S.A.P.I de C.V. (suministrador calificado).
- ✓ Conferencia telefónica con la empresa Enicon Energy (suministrador calificado).
- ✓ Conferencia telefónica con la empresa Mexiship y con el despacho Santos Elizondo.
- ✓ Participación en la conferencia virtual "Hablemos de importancia de Gas Natural".
- ✓ Se otorgó un apoyo tarifario para usuarios del servicio de energía eléctrica en el Estado de Campeche, suscrito el pasado 19 de marzo de 2020, entre el Estado de Campeche y la Comisión Federal de Electricidad Suministrador de Servicios Básicos.

- ✓ Buscando implementar propuestas normativas, convenios y capacitaciones en materia energética para desarrollar las potencialidades del Estado, se dio seguimiento y apoyo técnico jurídico en el Proyecto Solar Fotovoltaico La Pimienta.
- ✓ Reunión con la empresa Mexiterm y la firma consultora Gadex.
- ✓ Participación en el foro virtual AMEXHI: Resiliencia Energética en el panel "Continuidad operativa durante la contingencia".
- ✓ Participación en la conferencia latinoamericana de energía y movilidad inteligente.
- ✓ Conferencia virtual con el Titular de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable.
- ✓ Conferencia telefónica con el Oficial de Energía de la Embajada de Estados Unidos en México.
- ✓ Reunión con el titular de la Secretaría de Desarrollo Energético Sustentable (SEDESU) y representantes del grupo empresarial México Inteligente.
- ✓ Participación en el seminario virtual "Mexican Natural Gas in a Global Gas Gut".
- ✓ Reunión virtual con representantes de la empresa Grupo Walworth.
- ✓ Reunión virtual del Proyecto de Eficiencia Energética Municipio Calakmul.
- ✓ Reunión virtual con la empresa EDECSAMEX (Comercializador no Suministrador).
- ✓ Se fomentó el suministro de energía para el desarrollo económico y social del Estado.
- ✓ Estudio "Implementación de políticas públicas para el desarrollo, planeación y análisis de modelos económicos y tarifarios del consumo energético de los usuarios".
- ✓ Se desarrollaron Proyectos de Eficiencia Energética en Edificaciones.
- ✓ Reunión virtual con el Subsecretario de Energía del Gobierno de Yucatán.
- ✓ Reunión virtual con el Secretario de Ecología y Medio Ambiente del Gobierno de Quintana Roo.
- ✓ Reunión virtual con el representante de la empresa Industrias Energéticas.
- ✓ Reunión virtual con CEO de la empresa Mexlterm.
- ✓ Reunión virtual con el Director General de Natugry, México.
- ✓ Reunión virtual con el representante de la empresa AES México (Proyectos Renovables).
- ✓ Reunión virtual con el líder de proyectos de energía, del Instituto Mexicano de Competitividad (IMCO).
- ✓ Reunión virtual con la empresa Mexiterm y Grupo Diavaz.

- ✓ Reunión virtual con la Oficial de Energía de la Embajada de Estados Unidos en México.
- ✓ Reunión Virtual con la empresa Neomexicana.
- ✓ Se continúan realizando acciones para fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.
- ✓ De igual forma se realizan actividades en beneficio de las personas con discapacidad.
- ✓ Se realizaron acciones buscando la promoción del desarrollo del capital humano en el sector energético.
- ✓ Taller de capacitación de empresas del sector energético, para la implementación de medidas preventivas en el entorno laboral.
- ✓ Reunión virtual con la Dirección de Cooperación Internacional y el Director de Relaciones Interinstitucionales de la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA).
- ✓ Reunión virtual con el Responsable del área de Generación Distribuida y el Vicepresidente Ejecutivo de Infraestructura Inteligente de la empresa SIEMENS.
- ✓ Reunión virtual en la CDMX en el edificio sede de la Secretaria de Energía, con directivos del sector hidrocarburos, relativa a los avances sobre la Estrategia de Suministro de Gas Natural.
- ✓ Reunión virtual con el Consulado General, la Embajada de Estados Unidos en México, representantes del Gobierno de Yucatán, Quintana Roo y el Laboratorio de Energías Renovables, a fin de tratar los temas más relevantes del sector energético a nivel peninsular.
- ✓ Con el fin de implementar el programa de cultura energética en el Estado sobre energías limpias, se realizó lo siguiente:
    - Campaña de ahorro energético y cuidado de la salud.
    - Taller virtual Servicios Públicos Municipales Alumbrado Público y Bombeo de Agua Potable.
    - Reunión con el Embajador de E.U. en México y presentación de Proyectos al Gobierno Federal.
    - Implementación del Programa de Vivienda Sustentable y Ecocrédito Empresarial.
    - Conferencia telefónica con el especialista sector financiero.
    - Conferencia telefónica con representantes de la Corporación de Financiamiento Internacional de Estados Unidos (DFC) y Mexigas Group LLC.
    - Reunión virtual con representantes de la Institución Financiera de Desarrollo de los Estados Unidos (DFC).
    - Reunión virtual con representante de la empresa ENCO GNV.

## ⇒ INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Mejorar la conectividad del Estado mediante la ampliación y modernización de la infraestructura y una plataforma logística de transporte integral y comunicaciones modernas, que fomenten la competitividad, productividad y desarrollo económico y social sostenible.

ESTRATEGIA:

Garantizar la ágil movilización de personas y el intercambio de bienes y servicios en el Estado, a través del desarrollo sostenible de infraestructura portuaria, aeroportuaria y ferroviaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Ampliar y modernizar la infraestructura del sistema portuario de Campeche.

Mejorar las instalaciones para mantener en operación los aeródromos existentes.

Gestionar de manera interinstitucional ante el gobierno federal el mejoramiento de las instalaciones de las terminales aéreas.

Gestionar de manera interinstitucional ante los gobiernos federal y municipales, la modernización y construcción de transporte ferroviario de carga y de pasajeros.

ESTRATEGIA:

Incrementar y mantener en adecuadas condiciones físicas la red de carreteras y caminos existentes para mejorar la conectividad municipal, regional, interestatal y nacional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Modernizar las carreteras y caminos clave para agilizar el tránsito de personas y mercancías entre los centros de población y a través del Estado, atendiendo criterios de impacto ambiental.

Construir los libramientos carreteros estratégicos para el desarrollo de las regiones del Estado.

Incrementar la red carretera del Estado privilegiando la conectividad como factor de desarrollo y fortaleciendo la competitividad territorial, atendiendo criterios de impacto ambiental.

Garantizar el acceso carretero, la atención a caminos rurales y brechas cosecheras a todas las comunidades rurales del Estado, atendiendo criterios de sostenibilidad social y ambiental.

Conservar y reconstruir la infraestructura carretera estatal, atendiendo criterios de impacto ambiental.

Equipar y realizar obras complementarias en la red estatal de carreteras, atendiendo criterios de impacto ambiental.

ESTRATEGIA:

Mejorar el acondicionamiento de espacios públicos y la movilización ágil, confortable y segura a través de un sistema vial integral eficaz y eficiente de los centros de población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Implementar un programa estratégico de obras viales en las principales zonas urbanas del Estado, orientado a eficientizar el tránsito vehicular y que aumenta la fluidez y seguridad, así como la movilidad urbana sostenible.

Construir y modernizar vialidades primarias en el Estado.

Acondicionar las vialidades primarias y metropolitanas del peatón, ciclista, transporte público, y personas con discapacidad.

Lograr la coordinación con autoridades municipales y asociaciones público-privadas para el desarrollo y mantenimiento de infraestructura vial y equipamiento que atiendan los criterios de accesibilidad y sostenibilidad.

Establecer programas permanentes de pavimentación en las colonias, especialmente las más rezagadas, y de rehabilitación de pavimentos en vialidades primarias y secundarias.

ESTRATEGIA:

Promover la coordinación entre los 3 órdenes de gobierno para implementar un programa de infraestructura estratégica sostenible que considere las necesidades de desarrollo del Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Contar con una mayor y mejor cobertura en infraestructura de salud, que garantice los criterios de accesibilidad.

Ampliar y mejorar la infraestructura destinada a la seguridad pública e impartición de justicia.

Conservar e incrementar la infraestructura destinada al desarrollo cultural, artístico y de recreación, que garantice los criterios de accesibilidad.

Aumentar la cobertura y mantener la infraestructura educativa en el Estado, que garantice los criterios de accesibilidad.

Extender el alcance, prestar mantenimiento y modernizar la infraestructura deportiva en el Estado, que garantice los criterios de accesibilidad.

Incrementar la disponibilidad, accesibilidad, cobertura y calidad de la infraestructura de servicios básicos en el Estado.

De enero a diciembre del ejercicio 2020 se destinó a la finalidad Infraestructura Estratégica para el Desarrollo un total de 2 mil 40 millones 336 mil pesos; que significa el 75.5 por ciento del Eje Crecimiento Económico Inclusivo, así como, un incremento de 180.22 por ciento de lo programado a ejercer y de 17.93 por ciento en términos reales respecto a lo ejercido en el año anterior.

Los entes que ejercieron estos recursos son:

| CONCEPTO | ( $ miles) | % |
|---|---|---|
| Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura | $2,006’416 | 98.34 |
| Secretaría de Seguridad Pública | 2’804 | 0.14 |
| Poder Judicial | 582 | 0.03 |
| Municipios | 30’534 | 1.49 |
| **TOTAL INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO** | **$2,040’336** | **100.00** |

Entre las obras realizadas se tienen:

- ✓ En el Puerto de Isla del Carmen se realizó lo siguiente:
  - Habilitación de nueva Terminal de embarque y desembarque de pasajeros en muelle 3 y 4 para mayor control de mitigación del virus SARS COV-2,
  - Reconstrucción del Ex-Muelle Fiscal,
  - Construcción de banquetas y colectores de agua,
  - Electrificación subterránea en prolongación calle 1 Sur,

- Rehabilitación de calles y avenidas,
- Mantenimiento a la red de drenaje sanitario y luminarias, y
- Suministro, tendido y compactación de material pétreo en calle central poniente.

✓ En el Puerto de Seybaplaya: pavimentación con carpeta asfáltica, en el lado oeste de la plataforma 8, suministro e instalación de superpostes en plataforma 8, fabricación y colocación de bitas marinas de 50 toneladas, suministro e instalación de defensas marinas en plataforma 8, señalamiento horizontal y vertical en el viaducto del puerto, recubrimiento con piedra coraza en erosión del viaducto y plataforma 8 y fabricación de subestación eléctrica para transformador de pedestal en oficinas administrativas.

✓ En los Puertos Concesionados se dio mantenimiento preventivo y correctivo a faros, balizas y boyas localizadas en el litoral campechano, funcionando al cien por ciento de su capacidad para la seguridad de las embarcaciones que arriban a los puertos y a las instalaciones de los refugios pesqueros que tiene concesionados.

✓ Mantenimiento del puente tubular del camino (Ulumal-El Zapote) km 1+300, municipio de Champotón.

✓ Construcción de puente tubular en la localidad de Popistal, municipio de Palizada.

✓ Ampliación de la carretera Calkiní - Tepakan, localidad: Tepakan, municipio: Calkiní.

✓ Mantenimiento y conservación en aproche del estribo # 74 del Nuevo Puente Vehicular la Unidad que va desde Isla del Carmen a Isla Aguada, sobre la carretera federal 180 en el Estado de Campeche.

✓ Suministro y colocación de boyas para señalamiento marítimo en la protección costera del estribo no. 1 para la construcción del Nuevo Puente Vehicular la Unidad que va desde la Isla del Carmen a Isla Aguada, sobre la Carretera Federal 180 en el Estado de Campeche.

✓ Mantenimiento y conservación de diversas calles en la colonia Buenavista en la localidad de San Francisco de Campeche, municipio de Campeche.

✓ Bacheo y aplicación de mortero tipo slurry de diversas calles en la localidad de Tepakan, municipio de Calkiní.

✓ Rehabilitación de la calle 10, localidad Tepakan, municipio: Calkiní.

✓ Construcción de la calle Constitución con concreto hidráulico, banquetas y guarniciones en el ejido Juncal del municipio de Palizada.

✓ Reconstrucción de la calle s/n entre la cancha y calle s/n de la localidad Xmejia, municipio de Hopelchén.

✓ Remodelación del monumento a Justo Sierra Méndez ubicado en la glorieta del malecón Justo Sierra - Resurgimiento, localidad: San Francisco de Campeche, Campeche.

- ✓ Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Gonzalo Chan Canul, localidad: Juncal, municipio: Palizada.
- ✓ Obras de drenaje público en la localidad de Alfredo V. Bonfil, del municipio de Campeche.
- ✓ Mantenimiento y conservación de diversas calles en la localidad de Nunkiní, municipio de Calkiní.
- ✓ Mantenimiento y conservación de diversas calles en la localidad de Santa Cruz Ex Hacienda, municipio de Calkiní.
- ✓ Construcción de guarniciones y banquetas de la calle sin nombre por Av. Héroes de Nacozari colonia Multunchac en la localidad de San Francisco de Campeche. Municipio de Campeche.
- ✓ Mantenimiento y conservación de diversas calles en la localidad de Becal, municipio de Calkiní, primera etapa.
- ✓ Mantenimiento y conservación de diversas calles en la localidad de Tepakan municipio de Calkiní, segunda etapa.
- ✓ Pavimentación y mantenimiento de la calle Principal entre calle Paraíso y calle Las Moras; calle Las Quintas entre calle Principal y calle Zacatecas; calle Zacatecas entre calle Las Quintas y calle Santa Lucía; calle Santa Lucía entre calle Principal y calle Las Almendras; calle Las Almendras entre calle Santa Lucía y calle Principal, en la localidad de Hobomó, municipio de Campeche.
- ✓ Terminación de construcción de avenida en calle 23 en la localidad de Hopelchén, municipio de Hopelchén.
- ✓ Ampliación del malecón costero en Playa Norte.
- ✓ Mantenimiento y conservación de diversas calles y avenidas en la localidad de Hampolol, municipio de Campeche.
- ✓ Mantenimiento y conservación de diversas calles en el barrio de San José de la localidad de San Francisco de Campeche, municipio de Campeche.
- ✓ Mantenimiento y conservación de diversas calles en la colonia Samulá de la localidad de San Francisco de Campeche, municipio de Campeche. Segunda etapa.
- ✓ Mantenimiento y conservación del acceso al CERESO de San Francisco Kobén y a los juzgados penales del Estado de Campeche.
- ✓ Pavimentación y mantenimiento de la calle 31 entre calle 24 y calle 12 en la localidad de Felipe Carrillo Puerto, municipio de Champotón.
- ✓ Pavimentación y mantenimiento de la calle Benito Juárez entre calle Morelos y calle Iturbide de la localidad de Sabancuy, municipio de Carmen.

- ✓ Pavimentación y mantenimiento de la calle Hocolwitz entre calle Pechal y calle Puerto Rico en la localidad de Xpujil, municipio de Calakmul.
- ✓ Pavimentación y mantenimiento de la calle Jalisco c-17 entre calle 18 y México c-19, en la localidad de Nunkiní, municipio de Calkiní.
- ✓ Reconstrucción de la calle Silvituc entre calle Palmar y calle Hocolwitz de la localidad Xpujil, municipio de Calakmul.
- ✓ Pavimentación y mantenimiento de la calle 12 entre calle 23 y calle 13 en la localidad de Felipe Carrillo Puerto, municipio de Champotón.
- ✓ Pavimentación y mantenimiento de la calle rosal entre calle Jabín y calle Pastizal en la localidad de Lerma, municipio de Campeche.
- ✓ Pavimentación y mantenimiento de la calle 30 entre calle 23 y calle 21 de la localidad de Becal, municipio de Calkiní.
- ✓ Pavimentación y mantenimiento de la calle 6 entre calle 3 y calle 7 de la localidad de Pixoyal, municipio de Champotón.
- ✓ Pavimentación y mantenimiento de la calle 22 entre calle 29 y calle 33 en la localidad de Becal, municipio de Calkiní.
- ✓ Pavimentación y mantenimiento de la calle 3 entre calle 6 y calle 10 de la localidad de Pixoyal, municipio de Champotón.
- ✓ Pavimentación y mantenimiento de la calle 26 entre calle 33 y calle 27 en la localidad de Felipe Carrillo Puerto, municipio de Champotón.
- ✓ Pavimentación y mantenimiento de la calle 10 entre calle 3 y calle 5 en la localidad de Pixoyal, municipio de Champotón 1 - calle s/n entre escuela primaria Emiliano Zapata y calle s/n de la localidad de Xmejia, municipio de Hopelchén.
- ✓ Pavimentación y mantenimiento de la calle 59d entre calle s/n y calle 50 en la localidad de Escárcega, municipio de Escárcega.
- ✓ Pavimentación y mantenimiento calle 5 entre calle 6 y calle 10 de la localidad de Pixoyal, municipio de Champotón.

- ✓ Perforación de 3 pozos en la calle 9 (tramos aislados) entre carretera Costera del Golfo y calle 16 en la localidad de Seybaplaya, municipio de Champotón.
- ✓ Reconstrucción de guarniciones y banquetas de la calle 9 entre carretera Costera del Golfo y calle 16 (obras para movilidad urbana) en la localidad de Seybaplaya, municipio de Champotón.
- ✓ Pavimentación y mantenimiento de la calle 18 entre calle 7 y calle 11 en la localidad de Alfredo V. Bonfil, del municipio de Campeche.
- ✓ Pavimentación y mantenimiento de la calle 63 entre calle 50a y 55b de la localidad de Escárcega, municipio de Escárcega.
- ✓ Pavimentación y mantenimiento de la calle 23 entre carretera federal 180 y calle 18 de la localidad de Seybaplaya, en el municipio de Champotón.
- ✓ Pavimentación y mantenimiento de la calle 15 entre calle 10 y calle 4 en la localidad de Villamadero, municipio de Champotón.
- ✓ Pavimentación y mantenimiento de la calle 19 entre calle 4 y carretera federal en la localidad de Villamadero, municipio de Champotón.
- ✓ Pavimentación y mantenimiento calle 11 entre calle 18 y calle 22 en la localidad de Alfredo V. Bonfil, del municipio de Campeche.
- ✓ Pavimentación y mantenimiento de la calle 22 entre calle 11 y calle 7 en la localidad de Alfredo V. Bonfil, del municipio de Campeche.
- ✓ Pavimentación y mantenimiento de la calle 20 entre calle 11 y calle 9 en la localidad de Alfredo V. Bonfil, del municipio de Campeche.
- ✓ Pavimentación y mantenimiento de la calle 29 entre calle 24 y calle 29a, en la localidad de Dzitbalché, municipio de Calkiní.
- ✓ Pavimentación y mantenimiento de la calle Puerto Rico entre calle Hocolwitz y calle Caan de la localidad de Xpujil, municipio de Calakmul.
- ✓ Pavimentación y mantenimiento de la calle Chicaná entre Av. Calakmul y calle Halaltún de la localidad Xpujil, municipio de Calakmul.
- ✓ Pavimentación y mantenimiento de la calle Payán entre calle Silvituc y calle Halaltún de la localidad de Xpujil, municipio de Calakmul.

# c.- EJE 3.- DESARROLLO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE

Entre los objetivos prioritarios de la administración estatal se encuentra el impulsar un desarrollo responsable y sostenible, que permita garantizar el derecho de los campechanos a un medio ambiente sano, así como contribuir a la salud del planeta y asegurar el disfrute de los bienes ambientales a las siguientes generaciones.

Para ello, se trabajó en materia de sustentabilidad hídrica, elemento fundamental para propiciar un crecimiento económico que se oriente al bienestar; se fortaleció, además, programas destinados a la difusión y creación de productos culturales; se amplió y mejoró la infraestructura deportiva y se incentivó la activación física y la práctica del deporte; se apoyó a la Educación Media Superior y Superior, a la formación para el trabajo y al desarrollo científico y tecnológico.

Todo lo anterior, elementos fundamentales para avanzar con firmeza en el desarrollo armónico e incluyente de Campeche.

En el marco de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, las dependencias y entidades de la administración pública estatal implementaron los protocolos de prevención emitidos por las autoridades de salud y, mediante el uso de tecnologías de información y comunicación, se continuó con la atención de sus responsabilidades ofreciendo servicios a los ciudadanos.

Se ejerció el 19 por ciento del Gasto Programable al Eje Desarrollo Responsable y Sostenible, esto equivale a 3 mil 561 millones 859 mil pesos; monto que supera lo programado erogar en el ejercicio 2020 en 3.62 por ciento y en 2.66 por ciento en términos reales al compararlo con lo registrado en el año anterior.

La distribución de los recursos de este Eje es la siguiente:

**EJE 3.- DESARROLLO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE**
**Enero a diciembre**
**(miles de pesos)**

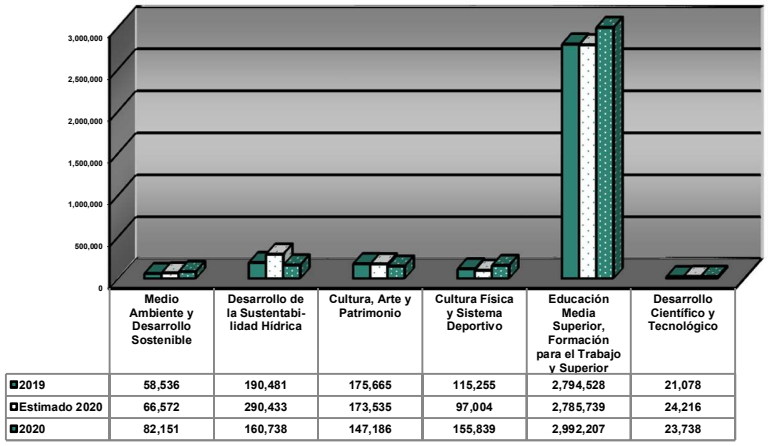


| | Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible | Desarrollo de la Sustentabi-lidad Hídrica | Cultura, Arte y Patrimonio | Cultura Física y Sistema Deportivo | Educación Media Superior, Formación para el Trabajo y Superior | Desarrollo Científico y Tecnológico |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | 58,536 | 190,481 | 175,665 | 115,255 | 2,794,528 | 21,078 |
| Estimado 2020 | 66,572 | 290,433 | 173,535 | 97,004 | 2,785,739 | 24,216 |
| 2020 | 82,151 | 160,738 | 147,186 | 155,839 | 2,992,207 | 23,738 |

| EJE ESTRATÉGICO/FINALIDAD | 2019 | 2020 | | Variación Respecto a : Presupuesto Original | | REAL 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Registrado | Aprobado | Registrado | Importe | % | % |
| **3 Desarrollo Responsable y Sostenible** | **3,355,543** | **3,437,499** | **3,561,859** | **124,360** | **3.62** | **2.66** |
| Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible | 58,536 | 66,572 | 82,151 | 15,579 | 23.40 | 35.73 |
| Desarrollo de la Sustentabilidad Hídrica | 190,481 | 290,433 | 160,738 | (129,695) | (44.66) | (18.39) |
| Cultura, Arte y Patrimonio | 175,665 | 173,535 | 147,186 | (26,349) | (15.18) | (18.97) |
| Cultura Física y Sistema Deportivo | 115,255 | 97,004 | 155,839 | 58,835 | 60.65 | 30.77 |
| Educación Media Superior, Formación para el Trabajo y Superior | 2,794,528 | 2,785,739 | 2,992,207 | 206,468 | 7.41 | 3.55 |
| Desarrollo Científico y Tecnológico | 21,078 | 24,216 | 23,738 | (478) | (1.97) | 8.92 |

Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

FUENTE : Secretaría de Finanzas.

Las finalidades que integran este eje son:

# ⇒ MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Impulsar el desarrollo sostenible en el Estado a través de la gobernanza ambiental como estrategia para la contención de los efectos del cambio climático; la preservación y aprovechamiento responsable de los recursos naturales, y la promoción del ordenamiento ecológico del territorio, en integración de los derechos ambientales y sociales, con especial atención y reconocimiento a la soberanía de los pueblos indígenas.

ESTRATEGIA:

Política Ambiental, Gobernanza y Cambio Climático.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Impulsar la política ambiental, de mitigación y adaptación al cambio climático en el Estado, con perspectiva integral, transversal e intersectorial, a partir de la alineación al objetivo 13 de la Agenda 2030, así como de coordinación de acciones con los 3 órdenes de gobierno, en cumplimiento a los principales compromisos y acuerdos nacionales e internacionales asumidos por el Estado.

Promover la participación social, de las comunidades locales y los pueblos indígenas, en la construcción e implementación de la Política Ambiental en el Estado, significando la transversalidad del componente ambiental en las agendas locales y sectoriales.

Establecer con la participación que corresponda a otras dependencias, entidades federales, estatales y municipales, organismos de la sociedad civil, instituciones académicas y científicas los criterios ecológicos particulares sobre la preservación, protección, aprovechamiento y restauración de la calidad del medio ambiente, los ecosistemas naturales y el aprovechamiento responsable de los recursos naturales.

Promover el crecimiento verde, impulsando el acceso del Estado al beneficio de los bonos de carbono y/o los financiamientos equivalentes nacionales e internacionales, a través de alianzas estratégicas que multipliquen los recursos para la protección ambiental y de recursos naturales, como el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de la autoridad ambiental.

Apoyar la investigación científica, tecnológica, como el trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y Organizaciones No Gubernamentales (ONG) para implementar sistemas de información y políticas ambientales de mitigación y adaptación al cambio climático, así como el uso de energías y tecnologías limpias, eficientes y de bajo carbono.

Impulsar la elaboración de los instrumentos para la promoción del ordenamiento ecológico territorial del Estado con sentido democrático, plural y participativo, en coordinación con las dependencias y entidades federales, estatales y municipales.

Contribuir en coordinación con las dependencias responsables del tema, a la reducción de fragmentación territorial mediante la aplicación de un modelo integral y homogéneo de gobernanza metropolitana como de planeación socio-ambiental y cultural del territorio, que impulse la movilidad urbana sustentable e incremente las mejoras ambientales en relación a la contaminación y el dominio del espacio público, promoviendo cambios en el comportamiento y hábitos de la población.

ESTRATEGIA:

Aprovechar sustentablemente los recursos naturales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Promover el aprovechamiento responsable, la conservación y restauración de los recursos naturales y su biodiversidad en congruencia con las políticas de salvaguardas ambientales y sociales.

Coordinar acciones con los 3 órdenes de gobierno para garantizar la protección, conservación y manejo eficiente de las áreas naturales protegidas del Estado.

Estimular el consumo sustentable de bienes y servicios ambientales a nivel gubernamental y de la población en general.

Promover el respeto de las formas tradicionales de producción que coadyuven a la conservación de los recursos naturales, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible.

Impulsar la participación comunitaria, así como de la población indígena de la entidad, para la consolidación de capital social de alto valor en la realización de acciones de conservación y aprovechamiento sostenible de la riqueza natural.

Fortalecer los instrumentos de restauración y reforestación para ampliar su cobertura y producción, en coadyuvancia con el Gobierno Federal, a través de la CONAFOR.

Fortalecer los mecanismos e instrumentos para prevenir y controlar incendios forestales.

Recuperar los ecosistemas y zonas deterioradas para mejorar la calidad del ambiente y promover la gestión de paisajes forestales sostenibles.

ESTRATEGIA:

Fortalecer la procuración de justicia en materia de gestión ambiental.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Fortalecer la Procuración de Justicia Ambiental mediante la aplicación de sanciones a aquellos que incumplan con la normatividad ambiental, para asegurar el derecho humano a un ambiente sano en pleno reconocimiento a la diversidad cultural y las identidades étnicas que integran el Estado.

Sistematizar los mecanismos de denuncia ciudadana para la protección de los derechos humanos, ambientales y culturales.

Fortalecer en gobernanza, las acciones de inspección y vigilancia para la detección de ilícitos ambientales proclive a la protección del patrimonio natural.

Instrumentar una Estrategia de Gestión Ambiental Integral para el desarrollo sostenible del Estado, incorporando la participación comunitaria y de la Sociedad Civil Organizada.

Impulsar un manejo integral de residuos sólidos de manejo especial y peligroso, que incluya el aprovechamiento de los materiales que resulten y minimice los riesgos a la población y al medio ambiente.

Actualizar la legislación estatal ambiental para lograr una eficaz regulación de las acciones que contribuyan al fortalecimiento de la gobernanza, el federalismo ambiental y la descentralización efectiva de competencias para asegurar la preservación y restauración del medio ambiente y de los recursos naturales.

Con el objetivo de impulsar esta finalidad se erogaron de enero a diciembre de 2020 un total de 82 millones 151 mil pesos, monto mayor a lo previsto para el período del presupuesto inicial en 23.40 por ciento y al compararlo con las erogaciones del mismo período del año previo presenta un incremento real de 35.73 por ciento.

La finalidad Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible se sitúa con el 2.3 por ciento del Eje Desarrollo Responsable y Sostenible, y los Entes que aplicaron estos recursos son:

| CONCEPTO | Importe | % |
|---|---|---|
| Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático | $72’198 | 87.9 |
| Promotora para la Conservación y Desarrollo Sustentable del Estado de Campeche | 9’953 | 12.1 |
| **TOTAL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE** | **$82’151** | **100.0** |

Entre los trabajos realizados en esta finalidad están:

- ✓ La gobernanza es de gran relevancia para proteger la riqueza natural de la entidad; por ello, la SEMABICC participó en sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Calakmul, y en reuniones del Grupo Operativo de Coordinación de la Selva Maya.

- ✓ En atención a los compromisos internacionales asumidos por la adhesión de Campeche a la Campaña BreatheLife, de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para garantizar la salud del aire y el clima, se aprobó y validó técnicamente el Programa para la Mejora de la Calidad del Aire (PROAIRE) del Estado de Campeche en la primera sesión 2020 del Subcomité Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, espacio que sirvió para constituir el Comité Núcleo de vigilancia de la implementación del PROAIRE en Campeche. Dicho instrumento, fortalece la política ambiental en materia de preservación y mejora de la calidad del aire, con el apoyo de las autoridades normativas como el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) y la SEMARNAT.
- ✓ Con el apoyo de legisladores, empresarios locales dedicados a la producción de plástico, artesanos, grupos ambientalistas, ciudadanos y organizaciones internacionales, como Greenpeace México, la SEMABICC lanzó la campaña "Por un Campeche sin Plásticos", para que paulatinamente, durante los 12 meses siguientes a la entrada en vigor de la reforma de dicha Ley, se erradique la distribución y consumo de bolsas, popotes y plásticos de un solo uso.
- ✓ La marca de gobierno Campeche Mi Estado Natural, tiene el propósito de fomentar el sentido de pertenencia y la revalorización del capital natural y cultural del Estado, e impulsar el compromiso de los ciudadanos para su conservación, protección y aprovechamiento responsable.
- ✓ Se promovió la colaboración con diferentes instrumentos y plataformas digitales, como el grupo de trabajo de gobiernos subnacionales Network of Regional Governments for Sustainable Development, la cual sentará las bases para la regulación del actuar climático en la geografía estatal. Este ordenamiento jurídico contempla la figura de corredor biológico, como instrumento para promover modelos de conservación ecosistémica y de la biodiversidad, como el propuesto para las reservas Laguna de Términos, Balam Kin, Balam Kú y Calakmul para la protección del jaguar.
- ✓ La SEMABICC continuó operando los programas y proyectos implementados de manera online y puso a disposición del público sus canales virtuales. Algunas de las actividades son:
    - Seguimiento de las consultorías financiadas por el Gobierno Noruego a través del GCF para Campeche.
    - Elaboración y difusión en redes sociales de videos y gráficos relativos al cuidado de mascotas durante la contingencia, para explicar que no transmiten el COVID-19.

- ✓ En atención a denuncias ciudadanas por el registro de humaredas que ponían en riesgo la salud pública, el Centro de Monitoreo de la Biodiversidad de la SEMABICC trabajó en la detección y análisis de puntos de calor en la entidad, implementando acciones conjuntas con los Ayuntamientos y la Secretaría de Protección Civil.
- ✓ Como máxima autoridad del fenómeno climático en la entidad, la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático sumó a las instituciones de educación superior y a dependencias estatales y federales, al movimiento de erradicación de plásticos y para mitigar el consumismo de productos industrializados.
- ✓ En el marco de la campaña, en marzo de 2020 se realizó una manifestación pacífica en el malecón de la ciudad de San Francisco de Campeche, en donde más de 500 niños, jóvenes, estudiantes, empresarios, colectivos ambientales y servidores públicos firmaron su compromiso de contribuir a la estrategia estatal de erradicación de plásticos de un solo uso, así como de proteger la riqueza natural del Estado.
- ✓ Se promovió la colaboración con diferentes instrumentos y plataformas digitales, como el grupo de trabajo de gobiernos subnacionales Network of Regional Governments for Sustainable Development (Regions4), con la finalidad de impulsar los esfuerzos locales en materia de protección y conservación de la biodiversidad.
- ✓ En el primer semestre de este año, celebramos las fechas más importantes del calendario ambiental haciendo uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y de las plataformas de redes sociales. En el caso de la Tercera Semana de la Biodiversidad, efectuada del 18 al 22 de mayo, se organizaron foros y conversatorios con expertos de la región, en donde se presentaron los principales esfuerzos emprendidos en la materia.
- ✓ Se implementaron campañas preventivas para el uso responsable del fuego en el sector agropecuario, en comunidades cercanas a las reservas estatales Balam Kin y Balam Kú, así como en los municipios de Candelaria, Calakmul y Escárcega.
- ✓ En el primer semestre del 2020 la SEMABICC inició un Proyecto de Pilotaje para la implementación del Plan de Atención a Salvaguardas (PAS), a través del Programa Estatal de Fuego, siendo el primer esfuerzo en su tipo en la región.
- ✓ Actualmente se implementa el Programa Estatal de Protección de Incendios Forestales, con 4 campamentos ubicados en zonas estratégicas de la geografía estatal, para contribuir a la protección de la riqueza forestal del Estado.

- ✓ Bajo un enfoque de transversalidad de políticas ambientalmente sostenibles y perspectiva de género, se envió a la Junta de Gobierno y Administración del Poder Legislativo del Estado de Campeche, el proyecto de la Ley de Cambio Climático estatal, la cual sentará las bases para la regulación del actuar climático en la geografía estatal. Este ordenamiento jurídico contempla la figura de corredor biológico, como instrumento para promover modelos de conservación ecosistémica y de la biodiversidad, como el propuesto para las reservas Laguna de Términos, Balam Kin, Balam Kú y Calakmul para la protección del jaguar.
- ✓ Adicionalmente, la SEMABICC ha promovido instrumentos normativos para el establecimiento de alianzas de cooperación y coordinación entre órdenes de gobierno, instituciones públicas, académicas y privadas, con el propósito de sumar esfuerzos en la protección y conservación del medio ambiente, los recursos naturales y el impulso al desarrollo forestal en el Estado.
- ✓ En el contexto de las políticas públicas para la mitigación de los efectos de la crisis climática, se fortaleció el Sistema Estatal de Monitoreo Forestal, mediante la revisión y retroalimentación de productos generados por el Sistema Satelital de Monitoreo Forestal (SaMoF) de la CONAFOR, para el procesamiento del mapa de cobertura del Estado de Campeche.
- ✓ En cumplimiento de los Programas de Manejo y Conservación de las Zonas Sujetas a Conservación Ecológica Balam Kin y Balam Kú, se realizó el monitoreo biológico de especies emblemáticas de fauna, con la colaboración de universidades y organizaciones de la sociedad civil.
- ✓ La Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Campeche, a través del Programa de Protección, Conservación y Vigilancia de la Biodiversidad, realizó acciones de inspección y vigilancia en materia de impacto ambiental, residuos sólidos, vida silvestre, contaminación ambiental, áreas naturales protegidas y protección de animales domésticos.
- ✓ Asimismo, se atendieron denuncias ciudadanas por acciones que atentaban contra la flora y fauna silvestre, contaminación e impacto ambiental, así como relacionadas al maltrato animal.

## ⇒ DESARROLLO DE LA SUSTENTABILIDAD HÍDRICA

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Impulsar el desarrollo sostenible aprovechando la riqueza del patrimonio natural del Estado, para fomentar las políticas públicas de medio ambiente y de los recursos hídricos, creando riqueza, competitividad y empleo de calidad.

ESTRATEGIA:

Mejorar la calidad del medio ambiente fortaleciendo la gestión integral del agua como derecho humano y elemento promotor del desarrollo sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Reducir los riesgos del cambio climático y de fenómenos meteorológicos por sequías e inundaciones, atendiendo sus efectos y fortaleciendo la gestión sostenible de los recursos hídricos.

Coordinar con los ámbitos federal y municipal el uso y aprovechamiento del agua en cuencas y acuíferos, propiciando la sostenibilidad del recurso.

Sanear las aguas residuales con un enfoque integral de cuenca, favoreciendo a los ecosistemas costeros y marinos del Estado, a través de la construcción y mejora de la infraestructura y equipamiento sostenible, disminuyendo así la degradación ambiental.

Impulsar los drenajes sanitarios, para favorecer a los ecosistemas, implementando acciones destinadas a la construcción y mejora de la infraestructura de sus redes y equipamiento.

Fortalecer la gestión y planeación integral de los recursos hídricos, impulsando la elaboración de estudios y la implementación de proyectos de infraestructura de saneamiento y tratamiento con enfoque de sostenibilidad.

ESTRATEGIA:

Elevar la calidad de vida de la población fortaleciendo acciones de construcción y mejora de la infraestructura y equipamientos que favorezcan el acceso y disponibilidad del agua potable y alcantarillado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Asegurar el acceso y disponibilidad del agua, así como servicios de calidad adecuada para el uso humano a toda la población, especialmente a los grupos más excluidos.

Asegurar el suministro y distribución de agua y fortalecer su manejo integral para cubrir las necesidades de la población y de las actividades económicas.

Implementar nuevas tecnologías para el manejo integral del agua en el Estado, mediante la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico sostenible.

Fortalecer el marco normativo para el sector de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Impulsar y fortalecer la gestión y planeación integral de los recursos hídricos impulsando la elaboración de estudios y la implementación de proyectos de agua potable y alcantarillado con enfoque de sostenibilidad.

ESTRATEGIA:

Impulsar con eficacia y enfoque de sostenibilidad la inversión en obras y servicios básicos comunitarios para el acceso a los servicios de las redes de distribución de agua potable.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Fortalecer los programas sociales en mejoramiento de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado en las viviendas en zonas marginadas.

Promover esquemas de planeación participativa y promoción social, que permitan el acceso de toda la población a servicios adecuados y equitativos de agua y saneamiento.

Hacer más eficiente el manejo integral y conservación del agua en las zonas rurales del estado, promoviendo una mejor coordinación interinstitucional encaminada a la mejora continua del servicio de distribución y sustentabilidad del recurso.

Para ello, la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE) ejerció de enero a diciembre de 2020 un total de 160 millones 738 mil pesos; monto que se ubica con el 4.5 por ciento del Eje Desarrollo Responsable y Sostenible; asimismo, presenta un decremento de 44.66 por ciento de lo programado ejercer y real de 18.39 por ciento de lo erogado en el ejercicio 2019.

Con estos recursos se realizaron entre otras, las acciones siguientes:

- ✓ Instalación de drenaje público (vaso hídrico) en la localidad de Iturbide, municipio de Hopelchén.
- ✓ Estudio ejecutivo de vaso regulador en la localidad de Chiná, municipio de Campeche.
- ✓ Instalación y mantenimiento de obras de drenaje público tramo Zoé de la localidad de Chiná (obras complementarias del drenaje).
- ✓ Instalación y mantenimiento de obras de drenaje público (construcción de drenaje pluvial 2da etapa) en la localidad de Chiná, municipio de Campeche.
- ✓ Instalación de drenaje público (drenaje sanitario en tramo malecón) en la ciudad de Candelaria, Campeche.
- ✓ Con recursos del Programa de Agua Limpia 2020, la CAPAE adquirió cuñetes de 45 kilogramos de hipoclorito de calcio al 65 por ciento y 301,236 kilogramos de hipoclorito de sodio al 13 por ciento; y suministró 121 hipocloradores dosificadores para acciones de limpieza y desinfección de agua de uso humano durante la emergencia sanitaria.
- ✓ Adquisiciones y equipamiento del Programa de Agua Limpia 2020, desinfección del agua.
- ✓ Adquisiciones y equipamiento por emergencia sanitaria virus SARS COV2 del Programa de Agua Limpia 2020.
- ✓ Sistema de abastecimiento de agua potable (obras complementarias acueducto Hobomó Campeche) en la localidad de Hobomó, municipio de Campeche.
- ✓ Sistema de abastecimiento, distribución y almacenamiento de agua potable acueducto paralelo Chicbul Carmen (trabajos de rehabilitación en cruce submarino), municipio de Carmen, Campeche.
- ✓ Rehabilitación del sistema de abastecimiento de agua potable acueducto López Mateos Xpujil.

- ✓ Suministro e instalación de válvula check en las tuberías de conducción del sistema de abastecimiento, distribución y almacenamiento Chicbul, Cárcamo Puesta de Sol, en el municipio de Carmen.
- ✓ Sistema de abastecimiento, distribución y almacenamiento de agua potable acueducto López Mateos–Xpujil.
- ✓ Modernización de la red de distribución de los sistemas de abastecimiento y distribución en la localidad de Santa Cruz Pueblo, municipio de Calkiní.
- ✓ Rehabilitación de pozos y cárcamos de bombeo del sistema de abastecimiento, distribución y almacenamiento acueducto Chicbul, Carmen.
- ✓ Rehabilitación de cárcamos de rebombeo del sistema de abastecimiento, distribución y almacenamiento acueducto López Mateos, Xpujil.
- ✓ Capacitación Cultura del Agua 2020.
- ✓ Proyecto ejecutivo para la ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Ley de Reforma Agraria, municipio de Champotón.
- ✓ Proyecto ejecutivo para la ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Tinún, municipio de Tenabo.
- ✓ Proyecto ejecutivo para la sectorización del sistema de agua potable en Palizada, municipio de Palizada.
- ✓ Se trabajó en acciones para la desinfección, remoción de contaminantes específicos y dotación de equipos para el uso y consumo humano; así como la elaboración de planes de seguridad del agua en los municipios de Calkiní, Campeche, Carmen, Champotón, Escárcega, Hecelchakán y Tenabo. Adicionalmente, en los municipios de Calakmul, Candelaria, Hopelchén y Palizada, se suministraron insumos y equipos purificadores de agua.
- ✓ Se rehabilitaron equipos de bombeo en cárcamos del Acueducto López Mateos–Xpujil; en el municipio de Calkiní, se rehabilitó el sistema de abastecimiento de agua potable en la localidad de Isla Arena; en el municipio de Campeche, se elaboró el estudio para la adecuación e instalación del drenaje pluvial de Chiná, la instalación y mantenimiento de obras de drenaje público en el tramo Zoé de la misma localidad, la ampliación de la red de agua potable en Hobomó y trabajos en el acueducto Hobomó-Campeche.
- ✓ Por medio del Apartado Urbano (APAUR) del PROAGUA, se construyó el sistema de agua potable de la colonia 20 de Noviembre; y, en el municipio de Candelaria, se ejecutó la segunda etapa del sistema de drenaje sanitario en la cabecera municipal. Además, se llevó a cabo la impartición de cursos de capacitación para el personal técnico operativo de los organismos operadores.

## ⇒ CULTURA ARTE Y PATRIMONIO

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Diseñar e instrumentar políticas públicas centradas en el derecho humano a la cultura inclusiva, aprovechando la riqueza y diversidad cultural, artística y patrimonial del Estado, para fomentar la cohesión y la participación social y el desarrollo de capacidades.

ESTRATEGIA:
Ampliar el acceso de la población local a las expresiones artísticas y culturales y difundir la riqueza cultural del Estado en el plano nacional y en el extranjero.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Contar con una oferta permanente y de calidad de eventos artísticos y culturales incluyentes, que promuevan la formación de públicos.

Impulsar el intercambio artístico y cultural con la comunidad nacional e internacional.

Impulsar el reconocimiento de la diversidad de las expresiones artísticas y culturales del Estado.

Impulsar y difundir la creación artística en el Estado.

Desarrollar esquemas de difusión local, nacional e internacional de las actividades artísticas y culturales del Estado.

Facilitar y promover el acceso de todos los públicos, especialmente de los grupos en situación de vulnerabilidad social y económica, a los espacios y actividades culturales y artísticas.

Posibilitar el acceso universal a la cultura aprovechando los recursos de la tecnología digital.

ESTRATEGIA:

Ampliar las opciones de iniciación y apreciación artística para niñas, niños y jóvenes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Implementar propuestas artísticas y culturales dirigidas específicamente a niñas, niños y jóvenes.

Propiciar la integración de niñas, niños y jóvenes en agrupaciones artísticas y culturales.

Difundir las expresiones artísticas y culturales a las instituciones educativas.

Implementar acciones culturales y artísticas para la atención de niñas, niños y jóvenes en situación de vulnerabilidad social y económica.

ESTRATEGIA:

Apoyar a los municipios para favorecer la descentralización cultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Canalizar apoyos a proyectos para la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales locales.

Fortalecer los espacios culturales y artísticos en todo el Estado.

Desarrollar acciones que promuevan las actividades artísticas y la formación de lectores en el Estado.

ESTRATEGIA:

Apoyar con actividades y servicios culturales a grupos específicos y a los programas de prevención social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Impulsar acciones que fortalezcan el tejido social, principalmente en zonas marginadas.

Diseñar servicios para dar atención a los programas de prevención social.

Apoyar iniciativas culturales dirigidas a personas en situación vulnerable como mujeres víctimas de violencia, jóvenes en riesgo de exclusión social.

ESTRATEGIA:

Impulsar la educación y la investigación artística y cultural incluyente y de calidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Desarrollar, impulsar y fortalecer programas de educación en materia artística y cultural.

Ampliar y enriquecer la oferta académica de las artes en el Estado.

Otorgar becas e incentivos para apoyar la educación artística y cultural.

Vincular a los centros culturales del Estado con espacios de representación profesional.

Fomentar alternativas de formación para que el personal docente desarrolle contenidos artísticos y culturales.

Impulsar acuerdos y convenios con centros académicos para fortalecer la investigación en materia artística y cultural.

ESTRATEGIA:

Fortalecer la profesionalización y formación de artistas, promotores, gestores y trabajadores de la cultura, con enfoque de inclusión social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Impulsar la formación, capacitación y actualización incluyente de las y los artistas, promotores, gestores y trabajadores/as de la cultura.

Crear espacios de análisis y reflexión para la comunidad artística a fin de propiciar el intercambio de especialistas.

ESTRATEGIA:

Desarrollar, mejorar y fortalecer la infraestructura cultural con que cuenta el Estado, asegurando la inclusión de criterios de accesibilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Apoyar la creación de nuevos espacios y fortalecer las condiciones de la infraestructura cultural existente, con especial atención en la accesibilidad.

Fortalecer y mantener la infraestructura de servicios de los sitios patrimoniales.

Generar nuevas modalidades de espacios multifuncionales y comunitarios para el desarrollo de actividades culturales en zonas y municipios con mayores índices de marginación y necesidad de fortalecimiento del tejido social.

Ampliar la oferta museográfica que fortalezca la identidad cultural y difundir el patrimonio cultural tangible e intangible de Campeche.

ESTRATEGIA:

Preservar, promover y difundir el patrimonio y la diversidad cultural y artística.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Reforzar las acciones de regulación y protección legal del patrimonio cultural material.

Realizar un inventario de bienes culturales muebles del Estado de Campeche.

Intensificar las acciones de conservación, restauración, rehabilitación y mantenimiento del patrimonio cultural y arqueológico del Estado.

Coordinar con el sector turismo las actividades de conservación, aprovechamiento, promoción y difusión del patrimonio cultural y artístico de la entidad.

ESTRATEGIA:

Incrementar las acciones para un mayor conocimiento y difusión del patrimonio cultural del Estado de Campeche.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Mejorar la oferta museográfica y promover la apertura de más sitios patrimoniales.

Diseñar y operar programas integrales de activación del patrimonio cultural que incrementen la oferta turística y el empleo de calidad.

Desarrollar un programa permanente de exposiciones, actividades y servicios complementarios para promover el aprecio y conservación del patrimonio cultural.

Realizar y coordinar acciones que fortalezcan la presencia del patrimonio cultural de Campeche en el país y en el extranjero.

ESTRATEGIA:

Promover el apoyo a las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Fortalecer la diversidad cultural mediante el apoyo a los proyectos locales sostenibles.

Preservar e impulsar los saberes y las expresiones culturales y artísticas populares y de los pueblos indígenas.

Difundir las manifestaciones de las culturas populares, indígenas, urbanas y comunitarias, destacando su dinamismo y capacidad de innovación e interacción.

ESTRATEGIA:

Fortalecer los estímulos a la creación artística y las iniciativas de emprendimiento cultural de la población campechana, con enfoque de inclusión sociocultural.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Otorgar estímulos a la creación artística y cultural.

Apoyar y estimular la producción, presentación y difusión del trabajo de las y los creadores.

Promover el intercambio de artistas y creadores campechanos a nivel nacional e internacional.

Impulsar proyectos de coinversión para la creación artística y cultural.

Fomentar y estimular el surgimiento de empresas creativas y culturales.

Fortalecer la radio y televisión culturales y de calidad para el desarrollo de nuevos contenidos y ampliar la difusión de las manifestaciones culturales.

En el ejercicio 2020 esta finalidad reporta el 4.1 por ciento del Eje Desarrollo Responsable y Sostenible, se convierte en 147 millones 186 mil pesos; de igual forma, presenta una disminución de 15.18 por ciento del presupuesto de egresos inicial y real de 18.97 por ciento respecto a las erogaciones del ejercicio previo.

La finalidad Cultura, Arte y Patrimonio se compone por los Entes:

| CONCEPTO | ( $ miles) | % |
|---|---|---|
| Secretaría de Cultura | $145’986 | 99.2 |
| Fundación Pablo García | 1’200 | 0.8 |
| **TOTAL CULTURA, ARTE Y PATRIMONIO** | **$147’186** | **100.0** |

Con estos recursos se realizó lo siguiente:

- ✓ Del viernes 31 de enero al domingo 2 de febrero, se realizó la transmisión del Baile Precarnavalesco 2020, en sus ediciones de Gala Precarnavalesca, Bailes Juveniles y Comparsas Infantiles en vivo desde el Centro de Convenciones Campeche XXI.
- ✓ Dentro de las festividades carnestolendas 2020, el sábado 15 de febrero se realizó la transmisión de la Coronación de los Reyes del Carnaval Universitario 2020.
- ✓ El 16 de febrero, se realizó la transmisión de la Coronación de los Reyes del Instituto Campechano y el lunes 17 la coronación de las Personas con Discapacidad.
- ✓ Como parte del apoyo solicitado por la Secretaría de Educación del Estado, se realizó la transmisión del Corso Infantil en vivo desde el Malecón de la Ciudad.

- ✓ En el 2020, con el Fondo Especial para el Mejoramiento y Funcionamiento del Centro de Formación y Producción de Artes Visuales La Arrocera, se financiaron talleres en los que participaron 960 personas, y se verificaron 18 actividades con la asistencia de 325 personas.
- ✓ Se apoyó a jóvenes de Calkiní, Campeche, Carmen, Champotón, Escárcega, Hecelchakán y Hopelchén, para que continúen sus estudios apoyados con becas nacionales y en el extranjero.
- ✓ Para garantizar el derecho a la salud y a la cultura, la SECULT ejecutó el Programa Contigo en la Distancia, en coordinación con el Centro Nacional de las Artes (CENART), a través del cual se difundió una amplia oferta de actividades y contenidos virtuales para todos aquellos que permanecieron en casa.
- ✓ Con recursos del Fondo Estatal de Promoción de la Cultura se impartieron talleres en las casas de cultura municipales y en los Centros Culturales. Así, se reorientaron los programas académicos para producir materiales audiovisuales pedagógicos susceptibles de difundirse en plataformas digitales, a fin de dar continuidad al trabajo de formación y divulgación de las artes y la cultura para que, desde casa, creadores, niños y jóvenes que son alumnos regulares de los Centros y/o integrantes de las Bandas, Coros, Orquestas, y demás agrupaciones artísticas accedan a los mismos.
- ✓ En coordinación con el Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA), mediante el Programa de Estímulos a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA), se otorgaron 27 estímulos económicos por un monto de un millón 455 mil pesos, con los que nuestros artistas locales puedan financiar sus proyectos culturales y ampliar su producción artística, generando bienes y servicios culturales y fuentes de ingresos. Se implementó el proyecto Campeche, cultura en casa, para divulgar el arte y la cultura entre la población mediante plataformas digitales, y asegurar las oportunidades laborales y de estímulos para artistas y creadores locales.
- ✓ De esta forma, se inició la producción y difusión de contenidos a través de las redes sociales institucionales y un micrositio creado en la página institucional. La oferta digital incluye lecturas de cuentos, recomendaciones literarias, conciertos, espectáculos de danza, obras teatrales, talleres de introducción a la música, conferencias sobre el patrimonio cultural, entre otros, en beneficio de 165,400 usuarios.
- ✓ El 1 de julio se realizó en el Teatro "Juan de la Cabada" la grabación de un programa especial de Payasos, como parte de las actividades de entretenimiento para la población que permanece en casa para evitar contagio por COVID-19.

- ✓ En el período del viernes 11 al sábado 29 de diciembre, se realizó la transmisión en vivo desde distintos escenarios como el Teatro Toro, la Concha Acústica y el Teatro Juan de la Cabada de 9 eventos del Festival Internacional del Centro Histórico 2020, los cuales se realizaron con poca audiencia, por lo cual la difusión por televisión y plataformas digitales de dichos eventos culturales fue indispensable para que llegara a más personas.
- ✓ La descentralización de las acciones de capacitación favorece condiciones de equidad en el acceso a los bienes y servicios culturales, contribuye a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios y los convierte en agentes que brindan soluciones a los problemas sociales de sus comunidades. Con el Programa de Formación y Capacitación se atendió a personas, mediante acciones, como talleres en Artes Escénicas y de Expresión Creativa en las Casas de Cultura Municipales; puestas en escena, recitales, y conciertos de la Orquesta de Cámara Juvenil, de los Coros y Bandas que integran el Sistema Estatal de Coros y Bandas.
- ✓ Con el Programa Jóvenes en las Artes Escénicas, se organizaron talleres en artes escénicas y visuales, y conciertos de la Orquesta de Cámara Juvenil, puestas en escena y recitales en el municipio de Campeche.
- ✓ Se pusieron en marcha proyectos orientados a propiciar la expresión creativa y el reforzamiento de las habilidades artísticas en niñas, niños y adolescentes de todos los municipios del Estado, a través de acciones como Hospitalarte, del Proyecto Regional de la Zona Sur Murales Viajeros-Arte Incluyente, el encuentro Nacional de Teatro Infantil, el programa Secretos del Mayab, el programa ¡Cuéntales cómo se juega!.
- ✓ De igual forma, talleres de artes plásticas, de inclusión en las artes, talleres creativos en los Centros de Desarrollo Infantil de preservación de tradiciones, entre otros.
- ✓ En materia de cultura infantil, se ejecutó el proyecto Actividades Artísticas y Culturales para Niñas, Niños y Adolescentes de Campeche.
- ✓ Se realizaron acciones, como el Diplomado de Pedagogía de las Artes, dirigido a maestros, promotores y estudiantes de escuelas normales; el programa Chacareando…Ando, y el programa Teatro Itinerante.
- ✓ Se realizó el Encuentro Estatal Las Niñas y Niños en el Arte, así como el programa Producción de Obras de Teatro Infantil de todo el Estado, donde se produjeron puestas en escena con grupos infantiles de teatro de los municipios de Candelaria, Champotón, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén y Palizada.
- ✓ Se impartió el curso Difundiendo las Artes, en el que participaron niñas y niños de los municipios de Campeche, Carmen y Palizada, en tareas de artes escénicas y plásticas.

- ✓ Con el Fondo Estatal de Promoción de la Cultura, en materia de cultura infantil, se ejecutó el proyecto Caravana Cultural, a través del cual se llevaron a cabo 40 acciones de formación y promoción artística.
- ✓ A través del Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Sur (FORCAZS), el cual tiene como fin promover el desarrollo cultural del sureste del país, en un esfuerzo conjunto de la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal y de los Estados de Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, se efectuaron diversos proyectos que impulsan el trabajo de los artistas de la región y difunden las tradiciones y elementos identitarios que compartimos, así como los que nos hacen diferentes.
- ✓ Se entregaron 40 becas con un importe total de 2 millones 985 mil pesos.
- ✓ La SECULT ha sostenido su política de estímulos para el desarrollo de proyectos del sector cultural, por lo que, a través de diversos programas, se destinaron recursos directos a los creadores, para financiar iniciativas orientadas a capacitación y especialización, divulgación, promoción y producción artísticas.
- ✓ En coordinación con la federación, se ejecutan los programas: Estímulo a la Creación y Desarrollo Artístico (PECDA); Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC); Desarrollo Cultural para la Atención a Públicos Específicos (PAPE); y Desarrollo Cultural para la Juventud; y con recursos estatales, en convenio con la Fundación Pablo García, se implementó el Programa para la Formación de Recursos Humanos de Alto Nivel en Artes y Cultura.
- ✓ La política cultural estatal ha incentivado la formación de artistas, maestros, servidores públicos, promotores culturales, niñas, niños y jóvenes, con programas académicos bien definidos y con un alto impacto. Como resultado de ello, se impartieron talleres y acciones de capacitación.
- ✓ Los programas enfocados a la divulgación cultural, así como a la promoción de los creadores, han dado como resultado un importante número de acciones en todos los géneros y disciplinas del arte. En 2020 se realizaron alrededor de 1,020 eventos en los que se atendió a 77,015 asistentes.
- ✓ Como parte de las acciones orientadas a la formación de públicos, especialmente de niños y jóvenes, en coordinación con el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), se implementó el Programa Nacional de Teatro Escolar 2019-2020, que incluyó presentaciones de la obra Valentina y la Sombra del Diablo, a cargo de la compañía de teatro La Valija, del municipio de Campeche. Con esta acción, se atendieron niñas, niños y adolescentes de diversas escuelas, en los municipios de Campeche y Calkiní.

- ✓ El Gran Ballet Folclórico de Campeche ofreció presentaciones artísticas entre sus principales intervenciones destacan el Programa Permanente de Animación Martes de Tradición y Folclore; así como encuentros folclóricos nacionales, eventos turísticos, ferias y fiestas tradicionales en los municipios de Calkiní, Campeche, Carmen, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada y Tenabo.
- ✓ Se recibieron diversos visitantes en el museo Centro Cultural El Palacio, el cual es una propuesta educativa y cultural con una extraordinaria lectura del pasado comercial, marítimo y portuario de Campeche.
- ✓ Un programa de inclusión social que se ofrece en las Bibliotecas Modelo del Estado, es el fomento a la lectura para invidentes y débiles visuales. En 2020, se atendieron personas con esta discapacidad en las bibliotecas Prof. Humberto Lara y Lara, de Hopelchén; Ing. Francisco Escárcega Márquez, de Escárcega; Prof. Desiderio Ortegón Cahuich, de Xpujil; y en la Biblioteca Campeche, de la capital del Estado.
- ✓ Con la puesta en marcha de acciones del proyecto Cultural Digital, se elaboró la Cartelera Cultural Digital, para su descarga gratuita, a través de la página de internet de la SECULT (www.culturacampeche.gob.mx), y de redes sociales institucionales; asimismo, se dio servicio de soporte técnico, mantenimiento y actualización del portal web y micrositios de la SECULT, con lo que se atendió a 204,473 personas, a través de diversas acciones de difusión cultural.
- ✓ El libro sigue siendo el instrumento privilegiado para la educación y la difusión de la cultura. Durante la presente administración, la política cultural ha otorgado al libro un carácter de bien de interés público, reconociendo su importancia cultural y educativa y promoviendo el fomento de hábitos de lectura en la población. En ese sentido, se publicaron los títulos Animales en peligro de extensión; Autobiografía: testimonios, remembranzas, nostalgia; y Permanencias.
- ✓ También, se editaron: Decisiones concertadas, de José Luis Rebolledo Perera; antología de Leyendas campechanas, de Gabriel López Martínez; entre otras.
- ✓ Se efectuaron presentaciones del espectáculo multimedia Celebremos Campeche, que se proyecta en la fachada del Centro Cultural El Palacio, el cual se ha convertido en un atractivo turístico importante de la capital del Estado, al ofrecer un rápido recorrido por la historia y las tradiciones campechanas.
- ✓ Para incentivar la lectura en más campechanos, las bibliotecas promovieron tareas que involucran y transmiten el gusto por los libros a usuarios de distintas edades y niveles educativos.

- ✓ Con el Programa de Promoción de la Cultura Comunitaria se efectuaron actividades que incluyeron talleres de artes escénicas y de expresión creativa, así como conciertos de las Bandas Municipales en los municipios de Calakmul, Calkiní, Carmen, Champotón, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén y Tenabo.
- ✓ Del Programa de Fomento de la Lectura y el Libro se efectuaron acciones de promoción y formación. Este programa tiene como objetivo fomentar el placer de leer y conformar comunidades lectoras; su mayor fortaleza reside en que se trata de un programa de colaboración voluntaria, que promueve la participación ciudadana. De esta forma, con 147 salas de lectura activas en toda la entidad, se atiende a las comunidades más alejadas y menos favorecidas con la atención permanente de mediadores; y se implementan programas estratégicos, como talleres de lectura y de creación literaria en los Centros Penitenciarios y de Internación de Adolescentes, lecturas grupales, charlas literarias, la Celebración del Día Internacional de la Lengua Materna, presentaciones de libros, conferencias, encuentros estatales y entrega de acervo.
- ✓ Con el programa de Desarrollo Cultural para la Atención a Públicos Específicos, se ejecutaron proyectos en todas las disciplinas artísticas, con los que se atendió a personas, en los municipios de Campeche, Carmen y Tenabo.
- ✓ Se ofrecieron talleres libres, seminarios, diplomados, conciertos, gala de danza, funciones de teatro y exposiciones.
- ✓ Se implementó una cartelera cultural mensual en formatos físicos y digitales con diversas actividades que comprenden y promueven las expresiones del arte.
- ✓ Se realizaron acciones para difundir, acercar y promover las actividades y acciones de la SECULT a todo público interesado.

## ⇒ CULTURA FÍSICA Y SISTEMA DEPORTIVO

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Contribuir al desarrollo de la cultura física, la recreación y el deporte incluyente en Campeche, con servicios profesionales y en espacios dignos para su ejecución, en favor de la salud pública, el bienestar y la detección de talentos deportivos.

ESTRATEGIA:

Organizar un programa de infraestructura deportiva accesible.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Actualizar el censo de las instalaciones existentes a nivel estatal y municipal, estableciendo el estado físico y operativo de éstas y atendiendo el criterio de accesibilidad.

Recuperar los espacios existentes y proyectar nuevos espacios que contemplen los criterios de accesibilidad.

Promover y establecer el Sistema Estatal de Cultura Física y Deporte.

ESTRATEGIA:

Diseñar programas incluyentes de actividad física y deporte para atender a las diversas necesidades de la población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Estimular la práctica deportiva sin fines selectivos, que promueva los valores del trabajo en equipo, el respeto a las reglas y el valor del esfuerzo.

Promover programas incluyentes de actividad física y deporte orientados a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad.

Establecer mecanismos incluyentes para la generación y detección de talentos deportivos específicos orientados al deporte selectivo.

Apoyar la formación de deportistas con talentos específicos en sus diferentes necesidades y ámbitos.

Coordinar acciones con los gobiernos municipales, las instancias escolares y la sociedad civil.

ESTRATEGIA:

Hacer del deporte una práctica incluyente y que fomente la convivencia social y la economía responsable.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Realizar eventos deportivos que estimulen la participación incluyente de la sociedad.

Coordinar y concertar actividades deportivas de posicionamiento estatal y regional.

Estimular actividades que incidan en la atracción de turismo.

Fortalecer la presencia deportiva estatal en actividades regionales, nacionales e internacionales.

ESTRATEGIA:

Detectar y desarrollar talentos deportivos en el Estado para la consolidación de atletas de alto rendimiento.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Ejecutar programas en coordinación con expertos/as en deportes para identificar las cualidades físicas, motoras y psicológicas que definen a los talentos deportivos.

Generar programas de becas para la protección y desarrollo de talentos deportivos.

Orientar la formación y el desarrollo del talento deportivo.

Promover programas de capacitación y certificación de entrenadores/as deportivos/as.

Se orientaron a esta finalidad en el ejercicio 2020 un total de 155 millones 839 mil pesos, cantidad que se ubica con el 4.4 por ciento de este Eje, asimismo, resulta superior en 60.65 por ciento de lo estimado erogar de enero a diciembre y respecto a los egresos del ejercicio anterior es mayor en 30.77 por ciento en términos reales.

Los recursos de esta finalidad Cultura Física y Sistema Deportivo son ejercidos en su totalidad por el Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM), los logros a destacar son:

- ✓ Dentro de la estrategia para organizar un programa de infraestructura deportiva accesible, se rehabilitaron espacios existentes y se abrieron nuevos con criterios de accesibilidad.
- ✓ Se ejecutaron acciones de Infraestructura Deportiva en localidades de los municipios de Calakmul, Calkiní, Campeche, Carmen, Champotón, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén y Tenabo.
- ✓ Construcción de cancha de baloncesto en el malecón Justo Sierra-Resurgimiento localidad: San Francisco de Campeche, Campeche.
- ✓ Construcción de cancha de voleibol playero en el malecón Justo Sierra-Resurgimiento localidad: San Francisco de Campeche, Campeche.
- ✓ Construcción de zona de patinaje, en el malecón Justo Sierra-Resurgimiento. Localidad: San Francisco de Campeche, Campeche.
- ✓ Cancha de la localidad de Ramón Corona, municipio de Hopelchén.
- ✓ Construcción de cancha techada en la localidad de Chac Chaito, del municipio de Champotón.
- ✓ Rehabilitación de la unidad deportiva Roque Sánchez Espadas de la localidad de Calkiní, municipio de Calkiní.
- ✓ Construcción de unidad deportiva en la localidad de Seybaplaya, municipio de Champotón.

- ✓ Dentro de la estrategia para diseñar programas incluyentes de actividad física y deporte que atiendan a las diversas necesidades de la población, se estimuló la práctica deportiva sin fines selectivos; se promovieron programas incluyentes orientados a disminuir los índices de sobrepeso y obesidad; se generaron y detectaron talentos específicos para al deporte selectivo; se apoyó la formación de deportistas en sus diferentes necesidades y ámbitos; y se coordinaron acciones con los gobiernos municipales, las instancias escolares y la sociedad civil.
- ✓ El proyecto Jóvenes Construyendo el Deporte en México, logró incorporar a becarios en un curso de arbitraje y un diplomado para promotores deportivos, logrando la certificación de árbitros y de promotores.
- ✓ Actualmente, se cuenta con escuelas deportivas en los municipios de Calkiní, Campeche, Champotón, Carmen, Candelaria, Escárcega y Hopelchén para generar y detectar talentos deportivos específicos orientados al deporte selectivo. Destaca el Centro Deportivo de Alto Rendimiento de Campeche (CEDAR), el cual ofrece 9 escuelas de iniciación deportiva que dan atención a más de 4,400 niñas, niños y jóvenes, con edades de 2.5 a 18 años.
- ✓ También, funcionan 4 escuelas de iniciación deportiva en el Centro Paralímpico de Campeche, que impulsan la participación de personas con alguna discapacidad física, psíquica o sensorial, y ofrecen las disciplinas de Atletismo, Taekwondo y Natación; además, para deportistas convencionales, se ofrece Judo, Halterofilia y los servicios de Aerobics y Crossfit.
- ✓ Adicionalmente, para procurar una atención médica adecuada y la rehabilitación necesaria para mantener la salud de deportistas y de la población en general, la Unidad de Medicina y Ciencias Aplicadas, se proporcionaron servicios de consultas médicas, rehabilitación y fisioterapia, entre otros.
- ✓ También, se ofrecieron cursos de ciencias aplicadas al deporte, destacando los relativos a Tratamientos profilácticos en deportes de tiempo y marca, Biomagnetismo, Masaje deportivo, Tratamientos profilácticos en deportes de combate, Vendaje funcional, Ventosas y Cromoterapia, entre otros.
- ✓ Dentro de la estrategia para hacer del deporte una práctica incluyente y que fomente la convivencia social y la economía responsable, el año pasado se organizaron eventos que promueven la participación incluyente de la sociedad; competencias deportivas de posicionamiento estatal y regional, que incidieron en la atracción de turismo; y torneos regionales, nacionales e internacionales que fortalecieron la presencia deportiva estatal.

- ✓ El evento Ironman 70.3 2020, se efectuó por cuarta vez consecutiva en Campeche, con la participación de 1,400 deportistas de 31 países.
- ✓ El INDECAM implementó acciones de promoción de la actividad física y deportiva, mediante la difusión de videos con promotores deportivos certificados (Actívate en casa), deportistas seleccionados estatales entrenando sus disciplinas (Entrena en casa), consejos de alimentación saludable y sencilla, impartidas por la Chef de la Villa deportiva del INDECAM; y, el pasado 27 de mayo, se llevó a cabo el Día del Desafío 2020, el cual consistió en motivar a la población en la práctica de la activación física desde sus hogares, a través de 16 publicaciones de Facebook, con el hashtag #Diadeldesafío2020, en la que se contó con la participación de los municipios de Calakmul, Calkiní, Candelaria, Carmen, Champotón, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén y Palizada.
- ✓ Dentro de la estrategia para detectar y desarrollar talentos deportivos para la consolidación de atletas de alto rendimiento, se trabajó en identificar las cualidades físicas, motoras y psicológicas que definen a los talentos deportivos; se generaron becas para la protección y desarrollo de talentos deportivos; y se promovieron acciones de capacitación y certificación de entrenadores/as deportivos.
- ✓ A través de la Unidad de Talentos Deportivos del INDECAM, de un universo de 3,000 prospectos, se aplicaron pruebas a más de 600 niños de 18 localidades de los municipios de Campeche, Champotón, Escárcega, Hopelchén, Tenabo y Palizada.

## ⇒ EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y SUPERIOR

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel para promover el desarrollo en todas sus formas y en apego de valores éticos que propicie la formación de personas responsables y capaces de mejorar la calidad de vida en el Estado.

ESTRATEGIA:

Fomentar y aplicar la cultura de la evaluación externa en las instituciones educativas del Estado de Campeche, para inducir la objetividad y calidad en los procesos de evaluación.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Impulsar y desarrollar el ingreso al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior de todas las escuelas de nivel medio superior del Estado.

Promover la evaluación externa de los programas educativos de licenciatura que se imparten en nuestras instituciones de educación superior.

Garantizar la calidad de los programas de posgrado que imparten las instituciones de educación superior en el Estado de Campeche, mediante su acreditación en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad.

Incentivar la adopción del sistema de gestión de la calidad que le permita a las instituciones de educación media superior y superior, pública y privada, asegurar la calidad de sus servicios académicos y administrativos.

Generar el Modelo Estatal de Evaluación para el ingreso al nivel medio superior y superior, para que permita identificar las oportunidades de mejora en las y los alumnos y planteles.

ESTRATEGIA:

Impulsar la formación y desarrollo profesional de las y los docentes y el personal directivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Fortalecer el desarrollo educativo en las actividades de capacitación y actualización a través de modalidades semipresencial, abierta y a distancia, así como la vinculación con los organismos que aseguren la profesionalización docente.

Apoyar la capacitación permanente de las y los docentes en la comprensión y dominio del modelo educativo, la práctica pedagógica y el manejo de las tecnologías de la información, con fines académicos.

Intensificar la certificación de las competencias laborales de las y los docentes.

Instaurar y fortalecer los concursos de oposición como medio para la selección de docentes que deberán ocupar las plazas vacantes en las instituciones de educación del nivel medio superior y superior.

Crear esquemas de remuneración por méritos en las instituciones educativas de nivel medio superior y superior.

Fortalecer la calidad formativa de las escuelas normales e instituciones de formación inicial docente.

Alentar la movilidad de las y los docentes hacia instituciones nacionales o extranjeras, como parte de su proceso en busca de una mejor capacitación.

ESTRATEGIA:

Consolidar la cobertura de la educación media superior y superior en atención a los criterios de inclusión social.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Ampliar las becas educativas y de transporte para estudiantes de menores recursos en el nivel medio superior y superior.

Promover una mayor integración entre los distintos niveles educativos para aumentar la permanencia de los alumnos en el sistema.

Ampliar la cobertura educativa del nivel medio superior, a través de la creación de nuevos centros educativos en regiones del Estado que carezcan de ese servicio.

Aumentar la oferta educativa del nivel superior con instituciones y programas que promuevan la vocación productiva del Estado y ofrezcan oportunidades de desarrollo incluyente.

ESTRATEGIA:
Favorecer el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, tanto en los procesos académicos como administrativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Auspiciar el uso de las tecnologías de la información con proyectos que ofrezcan oportunidades de acceso a la sociedad del conocimiento.

Respaldar proyectos que consoliden las modalidades semipresenciales, abierta y a distancia y los que acerquen y faciliten el acceso y permanencia de las y los estudiantes.

Afianzar la incorporación de Plataformas online como soporte para los programas educativos en los niveles educativos medio y superior.

Inducir la implementación de soluciones administrativas estandarizadas para el control escolar y la administración, que aseguren la transparencia y eficiencia de esos procesos.

Optimizar las bases para el sistema estatal de información estadística para la educación, que permita la concentración e intercambio de información entre las instituciones de educación media superior, formación para el trabajo y educación superior con la Secretaría de Educación del Estado.

ESTRATEGIA:

Mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instituciones de educación media superior, formación para el trabajo y superior, con especial atención a los criterios de accesibilidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Proponer que los proyectos de equipamiento, comunicaciones y tecnológicos incluyan los requerimientos eléctricos y ambientales necesarios para lograr una mejor labor educativa, así como de criterios de accesibilidad que permitan la plena inclusión social.

Modernizar el equipamiento de talleres, laboratorios e instalaciones para realizar actividades físicas incluyentes, que permitan cumplir adecuadamente con los planes y programas de estudio establecidos.

Asegurar la infraestructura educativa de nivel medio superior, formación para el trabajo y superior con programas eficientes de mantenimiento, ampliación, construcción y equipamiento accesible y sostenible, acordes con las necesidades de cada localidad y región del Estado.

ESTRATEGIA:

Fomentar una educación basada en valores y competente para el desarrollo económico incluyente y sostenible del Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Estimular el desempeño de las y los alumnos estatales en el nivel medio superior y superior que obtienen mejor aprovechamiento.

Promover la participación de las y los jóvenes en actividades deportivas, recreativas, artísticas, cívicas y culturales, especialmente de los grupos en riesgo de exclusión.

Fomentar en el nivel medio superior y superior el reforzamiento de los derechos humanos y los valores universales.

Fortalecer la comprensión de nuestras raíces culturales y de la región.

Promover el intercambio académico de docentes y estudiantes con instituciones en el extranjero e intensificar la enseñanza de idiomas extranjeros.

Instaurar la educación para la vida en el ámbito de desarrollo humano, la ética, la responsabilidad social y en la formación para y en el trabajo.

ESTRATEGIA:

Intensificar la vinculación y alineación de los programas de educación media superior, superior y de formación para el trabajo con la vocación productiva y los sectores industriales, comerciales y de servicios en el Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Activar los programas educativos que sean demandados por los proyectos estratégicos relacionados con la vocación productiva del Estado.

Transformar y actualizar los programas educativos que tengan baja demanda en el mercado laboral.

Propiciar la participación de las asociaciones profesionales y cámaras empresariales en los planteles de educación media superior, formación para el trabajo y superior, para reforzar la vinculación de los estudiantes con los sectores productivos.

Confirmar que los programas de educación media superior, formación para el trabajo y superior cuenten con convenios de alianza estratégica con los sectores productivos, para asegurar la participación práctica de las y los estudiantes en sus áreas de estudio.

Supervisar la constante actualización de la currícula acorde a las necesidades del contexto rural, regional y estatal para la productividad sostenible.

Al 31 de diciembre de 2020 la finalidad Educación Media Superior, Formación para el Trabajo y Superior alcanzó 2 mil 992 millones 207 mil pesos, con esta cantidad se obtuvo un crecimiento de 7.41 por ciento de la cifra aprobada originalmente en el decreto de Presupuesto de Egresos y de 3.55 por ciento real respecto a lo ejercido de enero a diciembre de 2019.

Esta finalidad se ubica con el 84.0 por ciento del Eje Desarrollo Responsable y Sostenible, los Entes que ejecutaron los recursos son:

| CONCEPTO | ( $ miles) | % |
|---|---|---|
| Secretaría de Educación | $127’387 | 4.3 |
| Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECYTEC) | 237’820 | 7.9 |
| Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM) | 160’458 | 5.4 |
| Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM) | 440’657 | 14.7 |
| Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM) | 86’279 | 2.9 |
| Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP) | 66’139 | 2.2 |
| Instituto Tecnológico Superior de Calkiní en el Estado de Campeche (ITESCAM) | 41’987 | 1.4 |
| Instituto Tecnológico Superior de Escárcega | 30’613 | 1.0 |
| Instituto Tecnológico Superior de Champotón | 26’563 | 0.9 |
| Universidad Tecnológica de Candelaria (UTECAN) | 16’359 | 0.5 |
| Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén | 12’590 | 0.4 |
| Universidad Tecnológica de Calakmul | 16’931 | 0.6 |
| Universidad Autónoma de Campeche (UACAM) | 902’684 | 30.2 |
| Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR) | 579’554 | 19.4 |
| Instituto Campechano | 172’404 | 5.8 |
| Fundación Pablo García del Estado de Campeche | 21’482 | 0.7 |
| Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC) | 52’300 | 1.7 |
| **TOTAL EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Y SUPERIOR** | **$2,992’207** | **100.0** |

Con estos recursos se obtuvieron los siguientes logros:

- ✓ Asegurar la calidad de los programas educativos es un objetivo que la Universidad Autónoma de Campeche (UACAM) asume con total compromiso, en cumplimiento de nuestra misión hacia la sociedad a la que nos debemos, de formar profesionistas responsables, comprometidos con su contexto y habilitados con las competencias necesarias para desenvolverse en un ambiente de creciente competitividad regional, nacional e internacional.
- ✓ En el ejercicio 2020, 3 programas educativos de la DES de Ciencias Sociales fueron sujetos de evaluación por los comités de los CIEES. En el mes de febrero, el Comité de Artes, Educación y Humanidades realizó el escrutinio de los programas educativos de Licenciatura e Historia, en tanto que el Comité de Ciencias Sociales y Administrativas evaluó a la Licenciatura en Economía. Con satisfacción informamos que los tres programas lograron excelentes resultados y obtuvieron su reconocimiento como programas de buena calidad.
- ✓ Al cierre del ciclo escolar 2019-2020, de los 23 programas evaluables, 21 lograron o mantuvieron su acreditación y 2 requieren aun ser evaluados para su ingreso. En comparación al año 2019, se logró un aumento de 83 a 91 por ciento la proporción de programas con reconocimiento de buena calidad.
- ✓ En el ejercicio 2020, de los 21 programas acreditados, 17 corresponden a la acreditación por organismos del COPAES y 10 con la acreditación otorgada por los CIEES. Cabe mencionar que 3 programas registraron doble acreditación (por ambos organismos). En comparación al 2019, se incrementó de 90 a 97 por ciento la matrícula inscrita en programas de buena calidad reconocida por dichos organismos.
- ✓ Se dio seguimiento a las actividades referentes a la implementación del Sistema de Gestión de Energía ISO 50001, con miras a la Certificación de dicho sistema.
- ✓ En seguimiento a la vigencia de los Certificados de nuestros Sistemas de Gestión en Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud Ocupacional, se recibió la Auditoría virtual de Vigilancia por parte de la Casa Certificadora INR-México. Cabe señalar que a este Plan de Auditoría se agregó la revisión de la aplicación de la Norma Internacional ISO 50001 de Energía en nuestros procesos. Como resultado, nuestro instituto mantiene la vigencia de sus certificados, además de recibir la recomendación al organismo ISO para la emisión del Certificado del Sistema de Gestión de la Energía. Con esto, este instituto se convierte en la única institución de educación superior en el Estado certificada bajo estos cuatro estándares internacionales (ISO 9001, 14001, 45001 y 50001).

- ✓ El Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) forma parte de la política pública de fomento a la calidad del posgrado nacional que han, impulsado conjuntamente, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y la Secretaría de Educación Pública (SEP). Mediante procesos rigurosos de evaluación por pares académicos, los programas de posgrado que ofrecen las instituciones de educación superior pueden obtener el reconocimiento que avala el cumplimiento de los más altos estándares de calidad y pertinencia.
- ✓ En el ejercicio 2020, la Universidad Autónoma de Campeche, suma un logro más al incrementar los programas reconocidos en el Padrón del PNPC. En el mes de agosto de 2020, recibimos la notificación de que la Maestría en Biociencias Aplicadas fue aprobada como programa de nuevo ingreso en el Padrón Nacional de Posgrados de Calidad, en la categoría en desarrollo, con orientación en investigación, tras darse a conocer los resultados de la Convocatoria 2020 en la modalidad escolarizada.
- ✓ En 2020, la UAC se posicionó como la institución con mayor número de programas en nivel de desarrollo en el Estado y la única que oferta un programa de doctorado con la acreditación de calidad del PNPC.
- ✓ A 13 años de haber certificado sus procesos estratégicos y de haber recibido la distinción internacional ISO 9001, la Universidad Autónoma de Campeche, pone de manifiesto su compromiso de continuar trabajando por la calidad de los servicios que se ofertan, mediante la mejora continua de sus procesos institucionales.
- ✓ Se recibió la visita de los auditores externos quienes, con el ejercicio de seguimiento, pudieron constatar de manera efectiva, la aplicación de la normativa ISO 9001:2015 en la Universidad Autónoma de Campeche, destacando en su respectivo reporte final, 4 hallazgos positivos que denotan la capacidad de organización y el compromiso profundo con la mejora continua de la calidad.
- ✓ Dar seguimiento al desempeño de los procedimientos certificados por la normativa ISO 9001:2015 es parte de las actividades programadas. Por lo que en el mes de junio de 2020 se iniciaron los trabajos de auditoria interna, mismos que con el apoyo del cuerpo de auditores internos quienes con el apoyo de la tecnología pudieron realizar sus actividades de manera segura y efectiva. Producto de esta labor y teniendo en consideración que la máxima orientación de la norma ISO 9001:2015 es prever y atender los riesgos, en el mes de octubre de 2020 se liberó la nueva versión del procedimiento de auditorías internas, mismo que ahora contempla las medidas y mecanismos necesarios para realizar el ejercicio de revisión en la modalidad a distancia en caso de ser necesario, garantizando con ello la seguridad y la salud de quienes participan de los sistemas de gestión.

- ✓ En todas las instituciones educativas de los niveles Medio Superior, Formación para el Trabajo y Superior, se integraron Comités de Salud, quienes implementaron acciones para la seguridad sanitaria y la continuidad del plan de estudios del ciclo escolar 2019- 2020. Cada institución educativa hizo ajustes a su calendario escolar e implementó acciones para la contención de los contagios y la continuidad de los programas educativos, por medios que permiten el desarrollo de los contenidos y mantienen la sana distancia.
- ✓ En el marco de la contingencia sanitaria destacan: Creación del Programa Jóvenes en Casa, consistente en el uso de distintas herramientas digitales (correo electrónico, WhatsApp, Google Classroom, YouTube, Zoom, entre otras), para interactuar y seguir con las actividades docente-alumno, y dar cumplimiento al programa de estudios de cada una de las instituciones, Compilación de material bibliográfico en línea para apoyo de los estudiantes, Generación de contenidos de aprendizaje en línea, Atención a las necesidades académicas de los estudiantes para mantener una educación de calidad.
- ✓ Se fortaleció la educación inicial de los docentes a través de la atención de la matrícula de las escuelas normales estatales.
- ✓ Con el fin de Impulsar el desarrollo profesional de los docentes en servicio (programa del sistema nacional de formación continua de superación profesional de maestros en servicio) se reforzaron las estrategias de capacitación dirigidas a docentes, directores y asesores técnicos pedagógicos, para cercarlos a los nuevos planes y programas de estudio de educación básica.
- ✓ Buscando incorporar el uso de las tecnologías de la información (formación en el uso de tecnologías de la Escuela Normal Rural de Hecelchakán) se buscó ofrecer una carrera respecto al requerimiento de las profesiones y de la sociedad.
- ✓ Con la finalidad de habilitar al personal académico del Instituto Campechano, para desarrollar buenas prácticas docentes, en el año 2020 se atendió el Programa Anual de Capacitación (PAC) ya que derivado de la pandemia en el mes de abril se tuvo que generar un Programa Emergente en línea; esto con el objetivo de mantener actualizados y con las competencias necesarias para continuar con sus funciones de enseñanza.
- ✓ En los meses de enero y febrero, aun en la modalidad presencial, se realizaron 4 cursos de capacitación interna y 4 de capacitación externa. De los meses de abril a diciembre se transitó a la modalidad en línea, teniendo un promedio de 98 acciones entre cursos, talleres, charlas y foros virtuales. Donde se refleja la participación de la totalidad de escuelas y docentes.

- ✓ Promovido por la Dirección General de Posgrado e Investigación, se impartió el Curso de Certificación para Educadores en Google Nivel 1, a personal docente de las escuelas de Trabajo Social, Escuela Normal Preescolar, Mercadotecnia campus IV, Trabajo Social campus IV, Normal Primaria, Ciencias de la Comunicación, Turismo, Normal Superior, Gastronomía, Mercadotecnia y Educación Artística; siendo un total de 101 docentes quienes optaron por esta certificación, para mejorar sus técnicas de enseñanza en la modalidad virtual, 71 de éstos obtuvieron el Nivel 1.
- ✓ La Escuela Normal Preescolar, se vinculó con la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato, donde 4 docentes se capacitaron en "Principios pedagógicos de la labor docente en Educación Básica".
- ✓ Con el curso-taller "Educación a distancia con Commonlit" promovido por la DGESPE; 1 docente de la Escuela de Educación Artística y 7 docentes de la Normal Superior se capacitaron en el manejo de herramientas digitales de G-Suite For Education con otros docentes de Latinoamérica.
- ✓ Del 1 al 10 de mayo un docente de la Escuela de Mercadotecnia de Hecelchakán fue convocado por el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa (CRESUR), para formarse durante 40 horas en el curso "Micro MOOC: Educación inclusiva y era digital".
- ✓ De la Escuela Normal Superior; del 3 de junio al 12 de agosto, 8 docentes convocados por la DGESPE participaron en el Seminario Internacional de los desafíos de la profesión docente en las culturas digitales; con un total de 60 horas de trabajo.
- ✓ En el mes de julio, un total de 16 docentes distribuidos en las escuelas de Educación Artística, Ciencias de la Comunicación, Normal Primaria, Preparatoria Vespertina, Preparatoria Matutina, Trabajo Social, Hecelchakán, se capacitaron en temáticas de: Dirección Orquestal, Saberes Post Pandemia, Ecosistemas educativos a distancia, Emprendimiento, Interculturalidad, Trabajo seguro ante el COVID-19, Culturas digitales, Nueva Escuela Mexicana, CiberBullying, bases teóricas, métodos clínicos de intervención y salud mental.
- ✓ El 25 de agosto, personal directivo y docente de las Escuelas Normales, participaron en el Curso de Inducción "Metodología Curricular para desarrollar los Cursos del Plan 2018 de Escuela Normales"; convocadas por la DGESPE y dirigido por la Dirección de Formación y Actualización Docente de la SEDUC. En la modalidad virtual, asistieron 12 de la Normal Preescolar y de Normal Primaria.

Para dar continuidad a lo anterior, del 1 al 3 de septiembre se llevó a cabo el Acompañamiento Curricular Nacional de los Planes 2018, a través de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM antes DGESPE), cuyo objetivo fue capacitar a directivos y docentes del quinto semestre de los Planes 2018 para la implementación curricular de los cursos. Se contó con la participación de dos directivos y 8 docentes de la Licenciatura en Educación Primaria.

- ✓ Del 26 de octubre al 14 de diciembre y como parte del convenio de Cooperación Bilateral México-Francia, en materia de Educación Normal el personal directivo de las tres escuelas normales del Instituto Campechano participó en el Taller de capacitación nacional e internacional para directivos México-Francia dirigido a fortalecer el liderazgo en las Escuelas Normales y mejora de la calidad en el servicio. Esta actividad fue convocada por la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio (DGESuM), durante tres meses con asistencia los lunes de cada semana.
- ✓ Por su parte un total de 55 trabajadores entre personal directivo, administrativo y responsables de procesos en el Sistema de Gestión para Organizaciones Educativas, participaron de manera virtual en el curso-taller "Análisis y aplicación de la Norma ISO 21001:2018", los días 26, 27 y 30 de noviembre. Esta actividad estuvo a cargo de la Consultoría Sistemas Integrales de Calidad en Educación (SICE). En el desarrollo de la dinámica en línea, el Ing. Humberto Villegas Gutiérrez, expuso los principales cambios de la Norma ISO 9001:2015 a la 21001:2018.
- ✓ De la Escuela de Trabajo Social, dos docentes, obtuvieron el Reconocimiento a perfil deseable, por un periodo de 3 años al cumplir con los requisitos solicitados por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) en las áreas de docencia, tutorías, generación de conocimiento y gestión académica-vinculación.
- ✓ En el ejercicio 2020, se efectuaron importantes eventos de educación continua y en coordinación con otras organizaciones e instituciones educativas con el propósito de difundir el conocimiento que se genera en sus aulas y centros de investigación.
- ✓ De esta forma contribuimos a la potenciación del talento humano, que se traduce en un alto beneficio en materia de competitividad, desarrollo y por ende crecimiento de las organizaciones y la sociedad. En las salas de educación continua de la Coordinación General de Vinculación y Extensión Académica, la UAC atendió a 1,957 personas mediante la realización de 77 actividades.
- ✓ A través de las facultades y escuelas de nuestra Máxima Casa de Estudios, se impactaron a 8,496 personas, mediante 103 actividades.

- ✓ Se impartió la conferencia del Dr. Benjamín Otto Ortega Morales, quien en representación de la Sociedad Internacional de Biodeterioro y de la Universidad Autónoma de Campeche, ofreció una conferencia en el marco del Día Internacional de los Microorganismos titulada: Living a toxic relationship: Biofilms and nanomaterials; la cual se transmitió en Europa en el marco del Día Internacional de los Microorganismos.
- ✓ La Facultad de Ciencias Sociales en coordinación con el Centro Internacional de Política Económica para el Desarrollo Sostenible de la Universidad Nacional de Costa Rica (CINPE-UNA), impartieron un ciclo de conferencias virtual titulada "Aprendizajes y desafíos del desarrollo territorial y las políticas de mercado".
- ✓ En colaboración con el Instituto Campechano del Emprendedor, ofrecimos la conferencia "Lo que debo saber para emprender en tiempo de cuarentena", en la cual se trataron temas como herramientas digitales, metodologías, fuentes de financiamiento y tendencias, todo enfocado en como iniciar un negocio o como mantenerlo en tiempos difíciles de una pandemia.
- ✓ Se presentó la conferencia virtual "Salud Mental en tiempos del COVID-19", la cual fue traída por la Facultad de Humanidades de la Universidad Autónoma de Campeche.
- ✓ A través de la Coordinación General de Gestión Ambiental para la Sustentabilidad Yum Kaax y la Dirección General de Servicios Administrativos, se efectuó el "Curso de Sustentabilidad Universitaria", mismo que se realizó con el fin de promover la conciencia y la acción ambiental. Cabe destacar que en este curso se utilizaron las herramientas que la institución tiene al ser reconocida como Google University, tales como video presentaciones con la aplicación Meet, el uso de la aplicación Classroom y evaluaciones a través de la aplicación de formularios.
- ✓ La Universidad promovió a través de sus redes sociales los diversos cursos que las empresas, o el gobierno federal o estatal, han puesto a disposición de la sociedad, los cuales fueron muy prácticos y útiles porque son herramientas que facilitaron el desarrollo de actividades desde casa, estos sitios se manejaron a través de recursos como videos, lecturas, vínculos a otros páginas, imágenes, audios y otros elementos; entre ellos tenemos por ejemplo los de Google enfocado a capacitación a docentes y enseñanza virtual, o los cursos en línea de la UNAM de contenido variado, entre otros. Tal es el caso de la iniciativa "COURSERA for Campus", a través del cual se puso a disposición de alumnos, académicos y administrativos cursos masivos abiertos en línea, la UAC apoyó esta iniciativa de esfuerzo global en la que participan universidades e instituciones de gran prestigio en todo el mundo, en este sitio los universitarios pudieron acceder a 3,800 cursos y 400 especializaciones y obtener el certificado de forma gratuita.

- ✓ En el nivel medio superior, 71 docentes que representan el 57% de los profesores que imparten en este nivel, participaron en los cursos del Programa Institucional de Capacitación de la Coordinación General Académica de la Universidad; 118 (94%) asistieron a los cursos de actualización pedagógica en sus unidades académicas; y 73 (58%) se actualizaron en cursos disciplinarios.
- ✓ En el nivel medio superior, 218 docentes, que representan el 33% del total que imparte en este nivel participaron en los cursos del Programa Institucional de Capacitación de la Coordinación General Académica de la Universidad; 273 (41%) asistieron a los cursos de actualización pedagógica en sus unidades académicas; y 352 (53%) se actualizaron en cursos disciplinarios.
- ✓ Con el fin de enfrentar el reto de impartir el semestre completamente en línea, la Universidad implementó el Modelo de acompañamiento para la continuidad de servicios académicos, mediante el cual otorgó el respaldo necesario al personal docente de manera previa al inicio del nuevo ciclo escolar 2020-2021.
- ✓ Como parte de esta capacitación, se abrieron grupos de google de soporte, para facilitar la ayuda de pares para el uso de herramientas tecnológicas para la enseñanza. Estos grupos, al día de hoy, son un espacio de intercambio de conocimientos de los profesores universitarios, que enriquece la labor docente.
- ✓ Se ejecutó el Programa de Telebachillerato con el objetivo de lograr que todas y todos los campechanos tengan acceso a la educación media superior.
- ✓ Con el Programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior (PEEMSyS) se realizaron los esfuerzos para avanzar hacia la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior.
- ✓ A través del programa Coordinación Educativa se supervisaron y evaluaron centros educativos de educación media superior, técnica, superior y normal.
- ✓ Con la coordinación y gestión presupuestal de ODES se analizaron y se dio seguimiento al trámite de acuerdos, convenios y reglamentos de educación media superior, técnica, superior y normal que se establecen para mejorar la educación en el Estado.
- ✓ A través de servicios educativos de bachillerato general y bachillerato tecnológico estatal (Preparatorias Estatales) se ofreció bachillerato estatal escolarizado con calidad y equidad.
- ✓ Mediante la coordinación de la educación media superior, técnica y superior, se promovió la vinculación de la oferta educativa con las necesidades del sector productivo y el mercado laboral.

- ✓ Se entregaron 3,623 becas sumando un importe total de 21 millones 280 mil 800 pesos.
- ✓ El total de becas otorgadas durante el segundo semestre del ciclo escolar 2019-2020, suman 117 arrojando un monto de 273 mil 940 pesos, de los cuales 17 fueron para el bachillerato 76 para las licenciaturas y 24 para los talleres de inglés y bellas artes.
- ✓ Para el ciclo escolar 2020-2021, en su primer semestre se aprobaron 142 becas cubriendo un monto de 403 mil 600 pesos, el desglose por nivel educativo fue de 18 becas para los alumnos del bachillerato, 100 para los matriculados en las licenciaturas y 24 fueron otorgadas a trabajadores e hijos que cursan los talleres de inglés y bellas artes.
- ✓ Así, el total de becas internas otorgadas, en el periodo que se informa fue de 259 de las cuales, 43 fueron para estudiantes con excelencia educativa, 40 para los estudiantes que demostraron un buen desempeño académico, 18 son deportivas y culturales, 91 son las que se les asigna a los trabajadores de acuerdo con el contrato colectivo vigente (SUTAAMIC), 67 se aprobaron para alumnos con escasos recursos económicos que cumplieron con los requisitos requeridos.
- ✓ Las becas externas que beneficiaron a alumnos del Nivel Medio Superior fueron 11 por el programa Bécalos y en lo que respecta al Nivel Superior fueron conferidas 159 para alumnos de las escuelas formadoras de docentes, el 7% lo asignaron las fundaciones Ortiz Ávila y Pablo García; el 93% son de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES). Para las Licenciaturas de servicio se dieron 266 el desglose fue, el 38% de las becas lo autorizaron a través de la Coordinación Nacional de Becas de Educación Superior (CNBES) y el 62% las concedieron las fundaciones Ortiz Ávila y Pablo García.
- ✓ Se realizó el programa de Servicio de estudio de bachillerato en la modalidad abierta (Prepa Abierta) con el objetivo de ampliar la oferta educativa mediante modalidades no presenciales.
- ✓ En el área de Telecomunicaciones y Redes, se realizaron 41 servicios, monitoreo de la red de cómputo, verificación de conexión de antenas, se colocaron rosetas de red, se reubicaron nodos de red para la colocación de equipos para el servicio de internet, se verificó el funcionamiento de acceso de la red de las escuelas, se realizó la colocación de un nodo de red en el área de Posgrado para conectar equipo periférico al área de Investigaciones Históricas, se efectuó cambio de cable para conectar el switch de la biblioteca, revisión del rack que contiene los equipos UPS y Switch del área de Tesorería.

En Soporte Técnico, se atendieron 1,087 solicitudes de servicios, de las cuales, 173 fueron correctivas y 914 preventivas para computadoras, impresoras, video proyectores, no break y monitores.

- ✓ Con relación a la Sala de Educación Virtual, se efectuaron 194 acciones, alta de espacios de creación de contenido en plataforma Moodle para las escuelas de Trabajo Social, Ciencias de la Comunicación y Turismo; establecimiento de cuentas y contraseñas de maestros y alumnos de las diversas escuelas para el uso de la plataforma, apertura del seminario de titulación "Branding & Social Media" en la plataforma Moodle, creación de cuentas institucionales para docentes y directivos; se crearon 5 video tutoriales sobre el uso y manejo de las herramientas de la plataforma, de los cuales 3 enfocados para docentes y 2 para alumnos.
- ✓ Del 22 al 26 de junio, se llevó a cabo la recepción y verificación técnica de los equipos portátiles Chromebook, de alumnos egresados del nivel medio superior en los turnos matutino y vespertino. Así mismo, se recepcionaron más de 300 equipos, para su debido mantenimiento y restauración.
- ✓ Se encuentra en implementación el Sistema Integral de Información Administrativa (SIIA) del Instituto Campechano (IC) del Módulo Financiero, para los procesos administrativos y financieros entre las escuelas y áreas administrativas; con la finalidad de fortalecer y modernizar la calidad de los procesos de Gestión Institucional del IC.
- ✓ Se concluyó con las obras entre las que se encuentran las aulas de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, así como las escuelas de Normal Primaria y Normal Preescolar con un monto de inversión de más de once millones de pesos; adicionalmente, la rehabilitación de la sección planta baja de la antigua Escuela de Trabajo Social, juntamente con el acceso a la antigua secundaría del Instituto Campechano, para albergar la Escuela de Artes Visuales, así como la galería "Domingo Pérez Piña", con lo que se ofrecerán espacios dignos y adecuados para los estudiantes de la licenciatura en Artes Visuales, elevando así la calidad de su formación académica; así mismo se contará con un espacio en donde se expondrá la producción, así como el acervo artístico del Benemérito Instituto Campechano.
- ✓ Se concluyó con los laboratorios de hospedaje y vitivinicultura y enología, con motivo de la remodelación del área y equipamiento, mismo que será utilizado en las asignaturas de hospedaje impartida durante el quinto y sexto semestre; con el objetivo de realizar prácticas de hotelería como es recepción, reservaciones, ama de llaves; asimismo en el laboratorio de vitivinicultura y enología los alumnos de octavo semestre realizarán prácticas de preparación de cocteles, descorche de vinos y servicio.

- ✓ Se hizo la entrega oficial de un Tórculo para el taller de grabado a los alumnos de la Escuela de Artes Visuales.
- ✓ La Escuela Normal Primaria recibió en la Ceremonia de entrega de equipos tecnológicos, material bibliográfico y cuentas educativas a escuelas Normales; el apoyo para alumnos de la escuela; de manos del Secretario de Educación del Estado y del Director de Formación y Actualización Docente. El beneficio contó de un laboratorio de micro enseñanza, la entrega de cuentas educativas para alumnos del séptimo semestre, así como material bibliográfico para apoyo al desempeño de la enseñanza de inglés.
- ✓ De FAM Superior el proyecto "Continuidad Construcción del edificio A, Campus IV Hecelchakán 2020 y obras complementarias o de continuidad.
- ✓ De FAM Media Superior para el mejoramiento de Infraestructura Física Educativa en la escuela preparatoria Prof. Ramón Berzunza Herrera del Instituto Campechano, turno matutino, se realizó el cambio parcial de impermeabilizante en edificio "A" y el cambio de techumbre en el pasillo de acceso principal.
- ✓ De remanentes de FAM Superior se realizan trabajos de rehabilitación en Edificio Central, con relación a preliminares, demoliciones, estructura, albañilería y acabados de los espacios educativos, en las instalaciones de las direcciones de Investigación, Investigaciones Históricas, Aula virtual y Cubículos de maestros de la Normal Preescolar.
- ✓ Con diversas fuentes de financiamiento, se ha buscado ir dotando de mejores condiciones a las áreas tanto administrativas como académicas de la institución con el recurso necesario para su adecuada operación.
- ✓ Con el propósito de atender las recomendaciones de las autoridades sanitarias, se adquirieron 11 centros de lavamanos portátiles, mismo que se distribuyeron en todos los campus de la institución.
- ✓ Se gestionó un adendum al contrato de arrendamiento del 2019, para la dotación de 30 computadoras laptops, mismas que se destinaron a las direcciones de las escuelas y de áreas.
- ✓ Del programa federal "Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal (EDINEN 2020)", con las que fueron beneficiadas nuestras normales de Preescolar, Primaria y Superior se adquirieron 137 bienes, entre los que se destacan 29 computadoras tanto de escritorio como laptops, 30 mesas, 30 sillas ergonómicas, 4 escritorios y 1 pizarrón interactivo.
- ✓ Laboratorios de escuelas y facultades de nivel superior.

- ✓ En el marco de las gestiones realizadas en el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) 2020, para el nivel superior, la Universidad Autónoma de Campeche desarrollo de cinco proyectos estratégicos institucionales, de los cuales dos corresponden a la habilitación de los espacios físicos y equipamiento en beneficio del programa educativo de la Licenciatura en Antropología, que nuestra Institución imparte con opción a doble titulación con la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que se imparte en la Facultad de Ciencias Sociales.
- ✓ En adecuación de infraestructura física se realizaron trabajos que comprendieron cinco laboratorios: Ceramoteca, Paleobotánica, Zoo arqueología, Materiales culturales y Cartografía, tres cubículos para maestros, dos baños y un área de servicios; mismos que beneficiarán a los estudiantes de los programas educativos de Antropología e Historia, en la realización de sus prácticas curriculares, así como para el fortalecimiento de su formación académica como prestadores de servicio social, de prácticas profesionales, tesistas y asistentes de investigación.
- ✓ En complemento a la adecuación de los espacios, el proyecto de equipamiento autorizado del FAM 2020, ha permitido la aplicación de un monto de 89 mil 600 pesos para la adquisición de los siguientes bienes: 5 mesa bancos, 6 casilleros, 2 proyectores, 2 pizarrones blancos y 24 bancos escolares para laboratorio.
- ✓ En el marco de los proyectos presentados al FAM 2020, para el nivel superior, se autorizó el proyecto de continuación de obra del Centro de Investigaciones Biomédicas (CIB) de la Universidad Autónoma de Campeche. Esta dependencia de investigación universitaria, ha contribuido al conocimiento científico en el área de la biomedicina y las neurociencias, a través de proyectos de investigación básica y aplicada, propuestas que son sometidas a diferentes instancias como el CONACYT en búsqueda de financiamiento complementario para su realización. Los profesores e investigadores han orientado su actividad al estudio de las enfermedades infecciosas y parasitarias propias de la región, así como de las enfermedades metabólicas (diabetes) y psiquiátricas (depresión-suicidio), estableciendo protocolos de investigación en humanos y estudios con modelos animales que coadyuven en el entendimiento de estas condiciones patológicas.
- ✓ Mediante los recursos gestionados del FAM 2020, la Universidad recibió la autorización para el desarrollo de proyectos de infraestructura. Como parte de los proyectos presentados se recibió financiamiento para la obra de Adecuación de 4 laboratorios y 3 aulas de la Facultad de Medicina, la Coordinación de Prácticas Clínicas y 2 aulas de la Facultad de Enfermería, que ha permitido solventar las observaciones comunicadas por los organismos evaluadores en materia de la infraestructura requerida para los programas de medicina y enfermería.

- ✓ La Biblioteca Central "Gral. José Ortiz Ávila" es una de las que conforman el Sistema Bibliotecario de la Universidad Autónoma de Campeche. Además del servicio de consulta bibliográfica, la versatilidad de sus espacios le ha permitido ser sede en actividades académicas y culturales. Inaugurada en el año 2003, resulta ser un área con alta afluencia de personas, tanto universitarias como población en general, que acuden día a día, a la consulta de su acervo o, bien, a las actividades de fomento cultural organizadas en ella.
- ✓ De este modo, en el ejercicio 2020 se realizó, con recursos propios, una mejora significativa de las instalaciones de la Biblioteca Central "Gral. José Ortiz Ávila" en beneficio de toda la comunidad universitaria y la sociedad campechana.
- ✓ Revisión de las instalaciones del Estadio Universitario, en el cual fue posible observar las malas condiciones en que se encontraban los vestidores de damas, prácticamente inutilizables; en la realización de esta obra se financió a través de ingresos propios, los trabajos tuvieron una superficie de 51 metros cuadrados de construcción y 38 metros cuadrados en obra exterior. Los vestidores de damas ahora cuentan con instalaciones totalmente rehabilitadas y funcionales en beneficio de la comunidad universitaria que requiere de su uso.
- ✓ En el mes de marzo de 2020, se dio inicio a la remodelación de la cancha de fútbol bardas, uno de los espacios con mayor uso para la práctica deportiva, que permitió la rehabilitación de la cancha en su totalidad.
- ✓ Se destinaron recursos también para la rehabilitación de la cancha de volibol de playa y salto olímpico. Este espacio cuenta con 648 metros cuadrados de superficie, los trabajos de mejoramiento que permiten, ahora, la práctica adecuada del deporte de conjunto y la disciplina atlética.
- ✓ Rehabilitación de la Facultad de Ciencias Sociales. En el mes de septiembre de 2020, inicia la obra de rehabilitación de los edificios de la Facultad de Ciencias Sociales. En la revisión de sus instalaciones, se encontró que el sistema de alumbrado era obsoleto, con lámparas de alto consumo de energía. Por otra parte, los servicios sanitarios que se localizan en la planta baja, evidenciaban falta de mantenimiento y reparaciones urgentes. Los muros de los edificios requerían también trabajos de resane para evitar un mayor deterioro de su infraestructura. Esta obra se encuentra totalmente concluida. Se sustituyó el sistema de alumbrado antiguo, por las tecnologías actuales más amigables con el medio ambiente, consecuente con el programa institucional de ahorro de energía. Los baños de hombres y mujeres se han renovado por completo para un mejor servicio de los alumnos y docentes.

En el caso de los edificios, se realizaron diversas acciones de reparación de fisuras, se aplicó pintura en los dos edificios de la Facultad, misma que hoy muestra una imagen renovada, en la que también se ha colocado la señalética de sana distancia e indicaciones para el tránsito de las personas, para el beneficio de alrededor de 500 miembros de la comunidad universitaria, alumnos, docentes y administrativos, adscritos a esta unidad académica.

- ✓ Salón de Actos y Coordinación de la Licenciatura en Psicología de la Facultad de Humanidades. Con una inversión total de 405 mil pesos, financiados con recursos propios, se realizó la rehabilitación del Salón de Actos y la Coordinación de Psicología de la Facultad de Humanidades con el propósito de mejorar los espacios y permitir el desarrollo de las actividades académicas y culturales en esta unidad académica. El salón de actos presentaba daños en las paredes de concreto, piso de madera y puertas. Se efectuó el cambio en los pisos de duela por loza, con una vida útil mayor. Adicionalmente se modificaron todas las puertas, cortinas movibles y la iluminación. Este espacio cuenta ahora con capacidad para 100 personas, con servicios audiovisuales, sonorización y acceso a internet, lo cual permitirá a los alumnos, maestros y personal de esta Facultad sentirse cómodos y seguros al usar las instalaciones, en diferentes actividades académicas como conferencias, foros, paneles, reuniones de alumnos y cuerpos docentes, actos protocolarios, exámenes profesionales, presentaciones de libros, entre otros.
- ✓ Atendiendo a las necesidades de mejora de infraestructura, se realizaron trabajos de renovación de la Coordinación de la Licenciatura en Psicología en el Edificio B de la Facultad de Humanidades. La disposición anterior dificultaba la atención al alumnado y personal docente, pues no permitía una atención personalizada y con privacidad para atender la problemática del alumnado. Se requería un excesivo número de muebles para guardar los materiales escolares y documentos.
- ✓ Rehabilitación Integral del Edificio de la Licenciatura en Gerontología. En el Campus I se imparte el programa educativo de Gerontología, perteneciente a la Facultad de Enfermería. En este año, se efectuó una importante inversión, en atención a los problemas hallados en su infraestructura física entre los que se encontraban: el deterioro de los muebles en sanitarios de hombres y mujeres (lavabos, espejos, pisos, cancelería y tazas de baño); la iluminación del edificio exponía problemas de funcionamiento, afectando las actividades del turno vespertino; y se detectaron puertas de las aulas con daños, así como en el piso del segundo nivel en el módulo gerontológico.

En los meses de mayo y junio de 2020 se desarrolló la obra de rehabilitación del edificio principal de la Licenciatura en Gerontología, cuyos trabajos comprendieron 2,090 metros cuadrados de construcción, en el que se incluyó la remodelación de 4 aulas, 1 laboratorio, 1 taller, 1 oficina académica, 1 oficina administrativa, 4 sanitarios, 8 bodegas, 1 cocineta, 1 sala de juntas y 8 áreas generales. La renovación integral de este edificio, incluyó también la aplicación de impermeabilizante, pintura, la instalación de nueva cancelería y rehabilitación del sistema eléctrico en toda la planta física. De esta forma, las instalaciones hoy lucen renovadas y en condiciones óptimas para las actividades escolares de los jóvenes y docentes universitarios pertenecientes a esta unidad académica.

- ✓ Facultad de Enfermería. En el mes de marzo de 2020, se realizó la construcción de 5 islas wifi en la Facultad de Enfermería. Esta obra abarco 223 metros cuadrados de construcción, en beneficio de los estudiantes que requieren de estos espacios con acceso a internet como apoyo para la realización de sus actividades académicas.
- ✓ Facultad de Medicina. Se realizó la aplicación de impermeabilizante, acción de mantenimiento para conservar en óptimas condiciones las instalaciones de la Facultad. Para esta obra, con una superficie de 421 metros cuadrados en los que se atendieron los siguientes espacios: 2 aulas, 1 laboratorio, 2 cubículos, 1 módulo sanitario, 1 bodega, 3 áreas generales y 2 áreas comunes.
- ✓ Con el fin de mejorar el funcionamiento eléctrico de la Facultad de Medicina, se efectuó una importante inversión, para el suministro e instalación de un transformador de 225 KVA, en beneficio de las actividades cotidianas de la comunidad universitaria conformada por estudiantes, docentes y personal administrativo perteneciente a este campus.
- ✓ Mantenimiento integral de las instalaciones de la Escuela Superior de Ciencias Agropecuarias. En el marco de los recursos gestionados del FAM 2020 para el nivel superior, la Universidad presentó el proyecto Mantenimiento integral de las instalaciones de la Escuela Superior de Ciencias Agropecuarias, para acciones pertinentes de mantenimiento para conservar en condiciones óptimas la infraestructura de la DES Ciencias Agropecuarias, brindando así un ambiente de confort a la Comunidad Universitaria, lo cual se traduciría en un mejor aprovechamiento académico. El detalle de las acciones a realizar incluye: aplicación de pintura en el edificio A, cambio de pisos en los edificios A y D, cambio de impermeabilizante de los edificios A, B, C, D, E y F y cambio de muebles sanitarios en el edificio A.

- ✓ Adecuaciones en Laboratorio de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) de la Facultad de Ingeniería, se realizaron los trabajos en el edificio de transferencia de información y el auditorio 2. Se atendieron también 2 módulos de baño y el área general. Estos espacios permitirán la realización de actividades de vinculación y transferencia de conocimiento sobre los avances tecnológicos en el campo de las ingenierías.
- ✓ Módulo Universidad Saludable, se procedió a la instalación de red eléctrica y de equipo de aire acondicionado, para adecuar un módulo del programa de Universidad Saludable de la Institución en este campus. De esta forma, la comunidad universitaria que se encuentra adscrita a las facultades de Ingeniería y Ciencias Químico Biológicas, recibirán ahora un apoyo más cercano de los servicios que brinda esta área transversal para el cuidado y promoción de la salud.
- ✓ Radio Universidad. Con el propósito de mejorar las condiciones de seguridad en las instalaciones de Radio Universidad, que se ubican en la Colonia Jardines, se efectuó la renovación del sistema de alumbrado de esta área universitaria; se mejoró la iluminación tanto interior como exterior, en beneficio del personal que labora en la radiodifusora universitaria y, también, contribuyendo a la seguridad de la población que transita por las calles colindantes a esta área universitaria, próxima a llegar a 30 años de transmitir desde este punto de nuestra ciudad capital.
- ✓ Así también, se ejecutaron acciones de mantenimiento a la infraestructura de comunicaciones de Radio Universidad. Para su atención, se procedió al suministro e instalación del ancla de la torre, cables de acero y pernos, que favoreció la estabilidad de las antenas cuya longitud es mayor a los 50 metros. La inversión comprendió el mantenimiento preventivo de la planta de emergencia y el transformador de energía.
- ✓ Se realizaron cursos de Capacitación para y en el Trabajo en los siguientes campos formativos: artesanías, imagen y bienestar personal, alimentos y bebidas, vestido y textil, tecnologías de la información, comunicación, administración, electricidad, industrial, automotor, transporte, producción industrial de alimentos, construcción, electrónica, educación, metalmecánica, salud, equipos y sistemas, mecatrónica, sistemas de impresión.
- ✓ Se realizaron cursos en línea en los siguientes campos formativos: cocina al rescate, curso de estilismo, ortografía, repostería al rescate, fortalece tu empresa, emprendimiento, acondicionamiento personal, diseños florales, manejo higiénico de alimentos, ciberseguridad, recetas de cocina con ingredientes, home office, masajes relajantes.

- ✓ Se realizaron campañas de promoción de los diversos cursos: redes sociales, T.V., radio, prensa, folletos, trípticos, volantes, carro sonoro entre otros.
- ✓ Se realizaron cursos de capacitación al personal docente y Administrativo en diferentes campos formativos como: Academia de Inglés, sensibilización a la discapacidad, Python desde cero, creando con htlm + css, creando javascript, trendy cuts, entre otros.
- ✓ Se realizaron cursos de capacitación en estándares de competencia laboral.
- ✓ Se implementaron acciones de Evaluación y Certificación de competencia laboral.
- ✓ En lo que se refiere a cursos a los estudiantes de la licenciatura en Trabajo Social, se promovió un total de cinco capacitaciones sobre "Prevención del embarazo y uso correcto de los métodos anticonceptivos" del programa JuvenIMSS, el cual tiene como objetivo el de orientar e informar sobre el autocuidado de la salud, prevención de enfermedades y adicciones. Esta capacitación está a cargo del equipo de Trabajo Social "Promotores de la salud" que son los que acuden a las escuelas de Nivel Medio Superior con la autorización de la Secretaría de Educación (SEDUC). Lo anterior, se realizó del 11 al 14 y 17 de febrero y fue dirigida a 270 alumnos de los semestres segundo, cuarto y sexto, de dicha escuela.
- ✓ Igualmente, en esta escuela se llevaron a cabo dos pláticas, las cuales fueron: "Anorexia y Bulimia", con la finalidad de instruir a los 108 alumnos de los semestres cuarto y sexto sobre los peligros de realizar conductas de riesgo alimenticio. "Comunicación y toma de decisiones responsables" plática efectuada el 20 de febrero a cargo del Consejo Estatal de Población, COESPO, que tuvo como objetivo que los 40 alumnos del sexto semestre aprendieran a comunicarse para la toma de decisiones.
- ✓ Se efectuó la conferencia "Salud Mental y Resiliencia" los días 18 y 19 de febrero, el objetivo fue el de identificar la capacidad de superar situaciones que les limite, impida o complique el continuar con sus estudios, encaminada a los 230 alumnos de los cuartos y sextos semestres.
- ✓ Se realizó la segunda sesión del taller "Círculo de lectura", para fomentar la competencia de comprensión, análisis y síntesis, a cargo de personal del Instituto de la Juventud de Campeche, con la participación de 28 alumnos de sexto semestre de Trabajo Social.

- ✓ La enseñanza de las matemáticas es una de las competencias privilegiadas en cualquiera de los niveles educativos, por ellos alumnos de la Normal Superior "Prof. Salomón Barrancos Aguilar", el pasado 6 de febrero en las instalaciones del Aula Magna, se capacitaron en el taller "Pitágoras: Método de los seis números". Durante el taller se expuso el método y propició actividades de reflexión y cálculo mental en los asistentes, éste utiliza un organizador gráfico que abrevia la ecuación pitagórica en su simbolismo geométrico, bajo la sombra de la teoría y psicología del color; la actividad fue desarrollada con alumnos del sexto semestre de matemáticas, ya que son los próximos a realizar su Servicio Social y Prácticas Profesionales en escuelas secundarias del Estado.
- ✓ La Escuela Preparatoria "Prof. Ramón Berzunza Herrera", llevó a cabo el foro virtual: "Diálogos en la escuela sobre educación integral en sexualidad" un espacio para compartir y reflexionar sobre lo importante que es la educación sexual en los jóvenes, con la participación de 50 estudiantes y cuya finalidad fue, que conozcan las dimensiones de la sexualidad y su vivencia en la vida cotidiana, así como el cuidado de este como un derecho de las y los jóvenes; envolviendo temática sobre igualdad de género y derechos humanos.
- ✓ Se llevó a cabo la clausura de los talleres de invierno 2020, "Cómo hablar en público", "Danza urbana", "Canto coral", "Ritmos latinos" y "Salsa básica", con una duración de 90 horas y con un total de 125 alumnos participantes, en el Teatro "Ing. Ricardo Hernández Cárdenas y en la Plaza Cívica "Pablo García y Montilla".
- ✓ La Compañía Estudiantil se presentó en el Teatro "Ing. Ricardo Hernández Cárdenas", con la puesta en escena "Karaoke para el fin del mundo", con un total de 120 espectadores.
- ✓ En el ejercicio 2020, se instaló el Comité Pro-Festejos para celebrar los 55 años de vida universitaria, el cual, presentó un variado programa de actividades que fueron efectuadas de manera virtual, con el objetivo de mostrar la importancia y aportación en la formación profesional de miles de egresados.
- ✓ Bajo este programa se tuvo la develación de la placa conmemorativa, misma que fue colocada en el Corredor Cultural Universitario en compañía de algunas autoridades de manera simbólica, así como la presentación de libros, exposición fotográfica de los 55 años de vida universitaria, concursos de fotografías y ensayos, e incluye una importante videografía de vivencias, narradas por personajes que han trascendido en nuestra institución, por citar algunas de las actividades.

- ✓ Asimismo, se realizó la ya citada exposición fotográfica "55 años de vida universitaria" en el Centro Universitario de Exposiciones; muestra que integró fotografías del Archivo General del Estado que narraban la construcción de la UAC, así como de las primeras entregas de títulos y cartas de pasante de algunas Escuelas y Facultades, entre otras.
- ✓ A los alumnos de las preparatorias, "Dr. Nazario Víctor Montejo Godoy" y "Lic. Ermilo Sandoval Campos", se les imparten disciplinas deportivas como parte de su currícula como aeróbicos, ritmos latinos, crossfit, woman fitness entrenamiento funcional, fisicoculturismo, judo, tae kwon do, natación, baloncesto, fútbol, vólibol de sala y voleibol de playa. Un total de 1,292 alumnos participaron en alguna de estas disciplinas, lo que representa el 67.04 % del total de alumnos de nivel medio superior.
- ✓ Cuadrangular universitario UAC 2020 de basquetbol varonil, donde participaron la Universidad Mundo Maya, Tecnológico de Lerma, Selección Local de ex Universitarios y Bacabs que se realizó en el mes de marzo, donde se obtuvo el segundo lugar.
- ✓ Los equipos representativos de voleibol de Sala Varonil, de la UAC, de nivel medio superior y superior tuvieron 2 competencias de preparación realizadas en Cancún, Quintana Roo y Mérida, Yucatán, donde ocuparon los primeros lugares en ambas categorías.
- ✓ Para 2020, se reforzó el compromiso con el fomento institucional de las habilidades STEM de manera transversal en todos nuestros programas educativos, privilegiando además a nuestros alumnos y docentes. Por ello se celebró un convenio con el Movimiento STEM A.C. donde además de la Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas, se promueven las artes, mediante acciones de difusión, estrategias de detección de talento, superación profesional y técnica, de manera presencial o a través del uso de tecnologías de la información y la comunicación.
- ✓ En 2020, el ciclo escolar finalizó con impulso significativo en el cual, se logró duplicar el total de alumnos atendidos, pasando de 509 a 1,034 inscritos en el Programa de Fomento a la Interculturalidad. provenientes de la Zona Maya de la Península de Yucatán y grupos étnicos de Chiapas, Tabasco, Veracruz y Oaxáca.
- ✓ El Convenio entre la SEDUC y el Instituto Campechano, fue con el fin de llevar a cabo el intercambio de información de alumnos del tercer grado de secundaria de los diferentes centros educativos del Estado, que continúen sus estudios de nivel medio superior.

- ✓ Se celebró un total de 26 nuevos convenios en materia de servicio social y prácticas profesionales.
  En este periodo, 285 estudiantes concluyeron la prestación de este servicio; y actualmente 436 continuaban realizando esta actividad.
- ✓ En el caso de las prácticas profesionales, 28 alumnos recibieron su carta de terminación. De ellos, 19 efectuaron esta prestación en el sector público y 9 en el sector privado. Un total de 92 estudiantes realizaban esta actividad, 56 en el sector público y 36 en el privado.
- ✓ Proyecto Tren Maya. La vinculación que la Universidad Autónoma de Campeche, mantiene con los diversos sectores de gobierno, ha permitido firmar diversos convenios. Tal es el caso del que se efectuó con el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, FONATUR, en donde nuestra institución participa en el proyecto del Tren Maya, siendo esta una oportunidad para que nuestros estudiantes desarrollen sus habilidades y conocimientos adquiridos en el aula a través de su servicio social y prácticas profesionales, impactando directamente a las comunidades en donde transitará el Tren Maya, así también será el preámbulo, para que nuestros centros de investigación, colaboren en los estudios que este proyecto requiera, poniendo así, el servicio de la ciencia a beneficio de la sociedad.
- ✓ Se tuvo la firma del Convenio General de Colaboración Académica y de mutuo apoyo con el Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COESICYDET), con el objeto de realizar conjuntamente actividades que contribuirá a lograr el máximo desarrollo en la formación y especialización de recursos humanos; investigaciones conjuntas; desarrollo tecnológico y académico; y publicaciones en los campos afines y educación dual. Este convenio permitirá potenciar aún más el talento de los jóvenes y las capacidades de los docentes de la UAC, al formar parte de los diferentes programas que el Consejo Estatal promueve.
- ✓ Se celebró también un convenio Interinstitucional con el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), con el objeto de generar un vínculo entre las líneas de acción para que los estudiantes realicen estancias e investigaciones, servicio social y prácticas profesionales para desarrollar proyectos académicos, culturales y de impulso social.

# ⇒ DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Estimular e impulsar el desarrollo de una cultura del conocimiento, tecnológica y de innovación a través de la inversión en investigación, la formación de capital humano, la divulgación de la ciencia y la vinculación de los distintos sectores de la sociedad para elevar la competitividad y desarrollo en el Estado.

ESTRATEGIA:
Estimular la formación de capital humano de alto nivel.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Fomentar la calidad de la formación impartida en los programas de posgrado, incluyendo nuevas modalidades que incidan en la transformación de la sociedad.

Incrementar el número de becas de posgrado.

Aumentar el número de científicos y tecnólogos incorporados al Sistema Nacional de Investigadores.

Apoyar a los grupos de investigación existentes y fomentar la creación de nuevos grupos en las áreas estratégicas para el Estado.

Ampliar la cooperación nacional e internacional en los temas de investigación científica y desarrollo tecnológico.

ESTRATEGIA:

Fortalecer el desarrollo regional sostenible e incluyente mediante el desarrollo de las vocaciones y capacidades científicas, tecnológicas y de innovación locales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Diseñar políticas públicas diferenciadas que permitan impulsar el progreso científico y tecnológico en las regiones del Estado con base en sus vocaciones específicas.

Apoyar el establecimiento de sistemas científico-tecnológicos que favorezcan el desarrollo local.

Incrementar la inversión estatal y regional en ciencia y tecnología con la concurrencia de los ámbitos de gobierno y de los sectores de la sociedad.

Mejorar los mecanismos de comunicación y difusión amplia de la investigación científica y tecnológica.

ESTRATEGIA:

Vincular a las instituciones de educación superior y a los centros de investigación con los sectores público, social y privado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Desarrollar programas específicos de fomento a la vinculación y transferencia de conocimiento.

Promover el desarrollo emprendedor en las instituciones de educación superior y en los centros de investigación para fomentar la innovación tecnológica y el autoempleo.

Propiciar la generación de pequeñas empresas de alta tecnología.

Apoyar los proyectos científicos y tecnológicos que incidan en el progreso y desarrollo sostenible de los sectores productivos del Estado.

ESTRATEGIA:

Fortalecer la investigación científica y el desarrollo tecnológico en el Estado.

LÍNEA DE ACCIÓN:

Impulsar la articulación de los esfuerzos que realizan los sectores público, privado y social para incrementar la inversión y lograr una mayor eficacia y eficiencia en su aplicación.

Incrementar el gasto público en ciencia, tecnología e innovación.

Incentivar la inversión del sector productivo en investigación científica y desarrollo tecnológico.

Apoyar y fortalecer la infraestructura en las instituciones y centros de investigación científica y tecnológica a nivel estatal.

Fomentar el acceso y aprovechamiento de fuentes de financiamiento nacionales e internacionales.

En términos anuales, en esta finalidad se erogó 23 millones 738 mil pesos, monto menor en 1.97 por ciento de lo aprobado originalmente en el decreto de Presupuesto de Egresos y al compararlo con lo ejercido en 2019 resulta superior en 8.92 por ciento en términos reales.

La finalidad Desarrollo Científico y Tecnológico se sitúa con el 0.7 por ciento del Eje Desarrollo Responsable y Sostenible, y la distribución de estos recursos es la siguiente:

| CONCEPTO | ( $ miles) | % |
|---|---|---|
| Instituto Tecnológico Superior de Calkiní en el Estado de Campeche (ITESCAM) | $2’000 | 8.4 |
| Instituto Tecnológico Superior de Escárcega | 213 | 0.9 |
| Instituto Tecnológico Superior de Hopelchén | 180 | 0.8 |
| Fundación Pablo García | 18’899 | 79.6 |
| Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado de Campeche (COESICYDET) | 2’446 | 10.3 |
| **TOTAL DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO** | **$23’738** | **100.0** |

Entre los trabajos realizados con estos recursos se tienen:

- ✓ En coordinación con el Colegio de la Frontera Sur Unidad Campeche (ECOSUR) y con recursos del CONACYT, por cuarta ocasión se realizó el taller de Ciencia para Profes Campeche 2020, del 17 al 20 de enero de 2020, con el objetivo de preparar maestros de Educación Media Superior como formadores de vocaciones científicas, mediante el establecimiento de vínculos con centros de investigación del más alto nivel en México. El taller incluyó 16 actividades teórico-prácticas, en las que 25 profesores de bachillerato convivieron con investigadores.

- ✓ Finalmente, en atención a la contingencia sanitaria derivada del COVID-19 y en cumplimiento de las disposiciones del Comité Estatal de Seguridad en Salud, las dependencias y entidades que integran este Eje han adoptado las medidas necesarias para cumplir sus tareas sustantivas y, con responsabilidad y seguridad, seguir prestando sus servicios a las y los campechanos.
- ✓ En coordinación con el Colegio de Postgraduados (COLPOS), en marzo de 2020, se organizó el Cuarto Campamento Científico: Jugando se aprende, nunca es tarde para jugar a ser científico, cuyo objetivo fue concientizar a estudiantes de licenciatura sobre la importancia de la ciencia, la labor del científico y el desarrollo de vocaciones científicas. En esta edición, 20 estudiantes realizaron 18 prácticas de laboratorio y de campo, incluyendo una visita guiada al Campo Experimental Forestal El Tormento y a cenotes.
- ✓ Con el objetivo de fortalecer las habilidades académicas de las mujeres indígenas y reducir las desventajas originadas por la marginación y la desigualdad educativa, se implementó, en coordinación con el CONACYT, el Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas a Posgrados para el Fortalecimiento Regional, mediante el cual se otorgaron becas para adquirir competencias en el idioma inglés.
- ✓ Se aplicó el recurso del Fideicomiso Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Campeche (FOMIX) para proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico en materia de ciencia y tecnología.
- ✓ Campeche cuenta con 175 académicos que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- ✓ Con el objetivo de promocionar la ciencia, la tecnología y la innovación entre estudiantes de Educación Media Superior, el CONACYT, el COESICYDET y la Fundación Persiste A.C., organizaron el Programa Desafío Tecnológico F1 In Schools.

# d.- EJE 4.- GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

A fin de garantizar la gobernabilidad y la protección de la integridad física y del patrimonio de las familias campechanas se constituyeron como tareas primordiales para la administración pública estatal la preservación de la paz social, promoción de la armonía entre todos los campechanos, así como, la seguridad y el respeto al Estado de derecho.

Asimismo, garantizar los derechos a la vida, a la igualdad ante la ley, a la integridad y seguridad personales, al acceso a la justicia y a la certeza jurídica; fortalecer las acciones en materia de promoción y defensa de los derechos humanos, y mantener la gobernabilidad y el clima de seguridad son fundamentos del desarrollo sostenible del Estado.

De esta forma, Campeche se ha consolidado como una de las entidades federativas líderes en materia de combate a la impunidad y destaca, a nivel nacional, por su bajo índice delictivo.

En este contexto, el 13 por ciento del Gasto Programable corresponde al Eje Gobernabilidad y Protección Ciudadana, al erogarse 2 mil 564 millones 836 mil pesos en el ejercicio 2020; monto que comparado con lo previsto ejercer es superior en 1.65 por ciento y en 1.38 por ciento en términos reales respecto a lo erogado un año antes.

Este eje observa los siguientes resultados:

**EJE 4.- GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA**
**Enero a diciembre**
**(miles de pesos)**

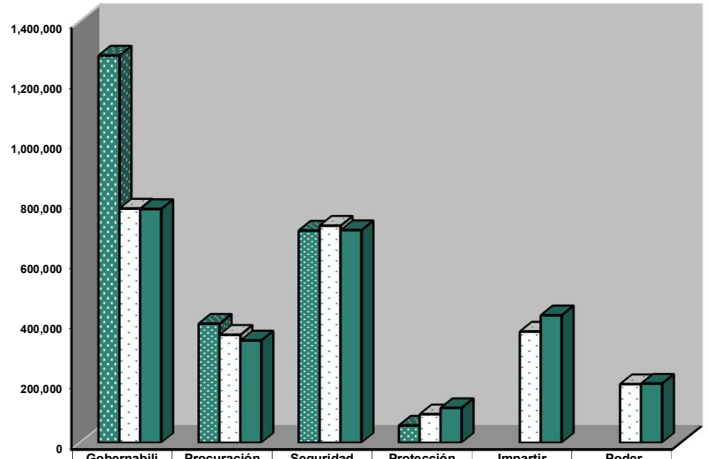


| | Gobernabilidad Democrática | Procuración de Justicia | Seguridad Pública | Protección Civil | Impartir Justicia | Poder Legislativo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | 1,285,640 | 397,585 | 706,079 | 57,326 | | |
| Estimado 2020 | 778,807 | 360,551 | 721,909 | 95,006 | 371,328 | 195,644 |
| 2020 | 777,236 | 341,820 | 707,264 | 115,960 | 425,162 | 197,394 |

| EJE ESTRATÉGICO/FINALIDAD | 2019 | 2020 | | Variación Respecto a : Presupuesto Original | | REAL 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Registrado | Aprobado | Registrado | Importe | % | % |
| **4 Gobernabilidad y Protección Ciudadana** | **2,446,630** | **2,523,245** | **2,564,836** | **41,591** | **1.65** | **1.38** |
| Gobernabilidad Democrática | 1,285,640 | 778,807 | 777,236 | (1,571) | (0.20) | (41.53) |
| Procuración de Justicia | 397,585 | 360,551 | 341,820 | (18,731) | (5.20) | (16.85) |
| Seguridad Pública | 706,079 | 721,909 | 707,264 | (14,645) | (2.03) | (3.13) |
| Protección Civil | 57,326 | 95,006 | 115,960 | 20,954 | 22.06 | 95.63 |
| Impartir Justicia | - | 371,328 | 425,162 | 53,834 | 14.50 | N/A |
| Trabajo Legislativo | - | 195,644 | 197,394 | 1,750 | 0.89 | N/A |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor.

FUENTE : Secretaría de Finanzas.

El Eje Gobernabilidad y Protección Ciudadana se conforma de las siguientes finalidades:

## EJE 4 GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
### Enero a diciembre 2020
(miles de pesos)

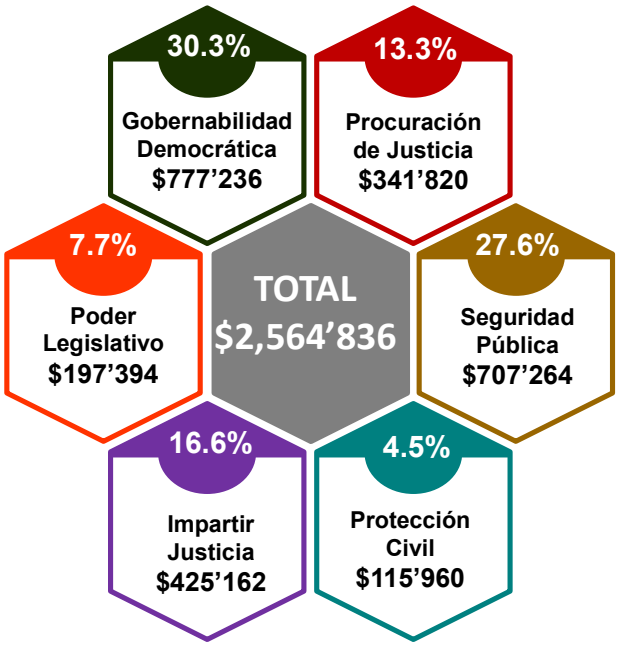

## ⇒ GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Garantizar la gobernabilidad democrática en el Estado mediante la acción gubernamental eficiente y oportuna de la agenda política, social, municipal, agraria, sindical y religiosa, en estricto apego al Estado de Derecho.

ESTRATEGIA:

Fortalecer el derecho a la participación y propiciar el diálogo con los actores clave de la sociedad para construir acuerdos que favorezcan la gobernabilidad democrática.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Garantizar con apego a la ley, el derecho de libertad de expresión para todas las personas y grupos sociales en el Estado.

Generar canales de comunicación efectivos entre la ciudadanía y el gobierno que garanticen la armonía social.

Promover el fortalecimiento de los valores democráticos y la participación ciudadana.

Crear mecanismos de interacción gobierno-ciudadanía que fomenten la corresponsabilidad en la participación y atención de las políticas públicas y sus resultados.

Impulsar la cultura de la legalidad y respeto de los derechos políticos de la ciudadanía.

Promover y difundir a través de medios electrónicos la imagen del Estado, así como contribuir a la divulgación de la lengua maya, además de comunicar las acciones de los gobiernos estatal y municipal en beneficio de la sociedad.

Reforzar el diálogo entre los poderes del Estado y los sectores de la sociedad.

Implementar medidas que garanticen la conservación y divulgación del patrimonio documental para salvaguardar la memoria histórica del Estado.

Desarrollar la interlocución del Poder Ejecutivo del Estado con las instituciones religiosas, mediante el impulso al diálogo respetuoso y permanente que garantice el ejercicio de la libertad de culto.

Promover el respeto a las diferencias, la igualdad de trato y convivencia en la pluralidad garantizando el libre ejercicio de los derechos y obligaciones de los ciudadanos.

Promover mecanismos de comunicación para difundir los procesos al cumplimiento de las obligaciones y mediación de conflictos.

ESTRATEGIA:

Impulsar el diálogo, la colaboración y el respeto entre los distintos poderes, órdenes de gobierno y fuerzas políticas para mantener la estabilidad en el Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Fortalecer el vínculo institucional con los gobiernos municipales.

Fortalecer las acciones entre los Poderes del Estado para la resolución de conflictos.

Implementar acuerdos entre los Poderes del Estado para gestionar acciones a favor de los ciudadanos.

Consolidar una relación respetuosa y eficaz con los Poderes del Estado que permitan construir los acuerdos que se requieran para garantizar la gobernabilidad.

Construir una agenda estratégica que impulse el desarrollo del Estado en colaboración con el Poder Legislativo.

Impulsar una estrategia estatal que garantice la administración de la justicia imparcial y expedita de manera coordinada con el Poder Judicial.

Impulsar la armonía, respeto y estabilidad política en colaboración con las autoridades electorales mediante sistemas y procesos efectivos.

ESTRATEGIA:

Impulsar un sistema de transporte sostenible que brinde una mayor capacidad, seguridad y confiabilidad y que permita el crecimiento y progreso ordenado del Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Modernizar el marco jurídico y regulatorio para mejorar el transporte de personas, bienes y servicios, con especial atención a los criterios de sostenibilidad y accesibilidad.

Crear programas de regulación y vigilancia para proponer, controlar y sancionar el cumplimiento normativo al sistema de transporte.

Realizar acciones coordinadas con otros órdenes de gobierno para estandarizar el marco regulatorio.

Evaluar y dar seguimiento al desempeño del transporte público para mejorar el servicio, con especial atención en la calidad, seguridad, asequibilidad y accesibilidad en el servicio.

Mantener el diálogo con usuarios, concesionarios y permisionarios del transporte público de pasajeros para establecer reportes de desempeño.

ESTRATEGIA:

Fortalecer el derecho a la seguridad y la justicia a través de políticas públicas integrales y coordinadas con las instituciones que integran el Consejo Estatal de Seguridad Pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Planear instrumentos que faciliten la interposición de denuncias, y su consulta en lengua maya.

Coordinar mecanismos que faculten la supervisión del actuar ético y legal del capital humano en las instancias de justicia, asegurando el enfoque de derechos humanos.

Establecer mecanismos que coordinen los 3 órdenes de gobierno para consolidar las bases normativas que regulen la seguridad pública en el Estado.

Fortalecer la tecnología de los procesos de vigilancia, procuración e impartición de justicia que facilite trámites y mejore la comunicación interinstitucional.

Establecer esquemas que instauren condiciones claras para la evaluación de controles de confianza del personal encargado de la seguridad pública del Estado.

Impulsar una cultura de prevención del delito con enfoque de derechos humanos, que proporcione seguridad, paz y armonía a la sociedad.

Establecer mecanismos que permitan aumentar la participación, solidaridad y cohesión social que propicien la seguridad y bienestar de los ciudadanos.

Implementar sistemas de participación que permitan proponer y coordinar medidas de seguridad con enfoque de derechos humanos.

Fortalecer el Servicio de Atención de Llamadas de Emergencia 911 en el Estado mediante la infraestructura tecnológica y personal capacitado.

Coordinar con las diversas dependencias de la administración pública del Estado y sociedad civil los programas de apoyo para las personas que obtengan la medida de libertad condicionada.

ESTRATEGIA:

Garantizar la participación de todas las instancias responsables en el Estado para la protección de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Conformar un sistema estatal de información con datos desagregados que permitan monitorear los progresos alcanzados en el cumplimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, integrando indicadores cualitativos y cuantitativos de sus derechos.

Dar seguimiento a las políticas públicas establecidas en el Estado que garanticen la atención de las necesidades y derechos de niñas, niños y adolescentes en sus etapas evolutivas de desarrollo.

Generar condiciones que propicien la formación integral, especializada y centrada en los derechos humanos y posibiliten el desarrollo óptimo de la niñez y adolescencia en la entidad, a través del trabajo coordinado con los diferentes sectores de la población.

Promover la instrumentación del Programa Especial para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, garantizando sus derechos de conformidad con la ley.

Crear mecanismos de coordinación interinstitucional y de colaboración social que promuevan una cultura de participación efectiva y sistemática con enfoque de derechos de niñez y adolescencia; con énfasis en los derechos relacionados con la supervivencia y el desarrollo; así como medidas de protección especial y restitución de derechos.

ESTRATEGIA:

Potenciar el desarrollo demográfico en el Estado a través de políticas públicas integrales de población.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Desarrollar e implementar herramientas de estudio para el mejoramiento de las condiciones de vida en el Estado.

Impulsar reformas al marco jurídico poblacional que permitan responder a los desafíos demográficos.

Instaurar análisis estratégicos que impulsen el desarrollo demográfico.

Establecer estudios sociodemográficos que sirvan de consulta para las diversas instancias gubernamentales.

Implementar esquemas de difusión para garantizar el derecho al libre acceso a la información.

Desarrollar acciones que permitan garantizar la cultura demográfica para contribuir en los diferentes sectores de la sociedad en sus programas de trabajo.

ESTRATEGIA:

Asegurar la atención y protección de los derechos humanos de los migrantes en la geografía estatal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Articular acciones interinstitucionales para generar las acciones en tema de derechos humanos de las personas migrantes.

Estructurar operaciones interinstitucionales para fortalecer las acciones de derechos humanos sobre el fenómeno migratorio.

Instaurar políticas públicas integrales y de difusión para garantizar a los migrantes el reconocimiento de sus derechos.

Implementar infraestructura de calidad y accesible a beneficio de los migrantes a fin de salvaguardar la integridad física y moral.

Instituir certificaciones a albergues de sociedad civil para garantizar un trato digno a los migrantes.

Fomentar políticas de inclusión a fin de proteger la integridad y los derechos de los migrantes y evitar su discriminación.

Actualizar el marco normativo del Estado para la protección de los derechos humanos concretamente de integridad y seguridad de los migrantes.

Impulsar la capacitación, profesionalización y certificación de los sectores público, social y privado que realicen tareas de protección a los migrantes.

Afianzar consultas a los migrantes y sus familias de carácter legal dentro y fuera del territorio estatal en total apego a sus derechos humanos.

ESTRATEGIA:

Impulsar una política de respeto y promoción de los derechos humanos, con especial énfasis en la igualdad de género, en el ámbito de la administración pública estatal, así como vigilar la legalidad de sus actos, con la finalidad de propiciar el cumplimiento de los preceptos constitucionales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Generar una articulación efectiva entre gobierno y sociedad civil, orientada a prevenir y atender de manera oportuna las violaciones a los derechos humanos.

Contar con los mecanismos institucionales y normativos necesarios para garantizar la reparación del daño y brindar una atención integral a las víctimas de violaciones a los derechos humanos, con especial atención a las mujeres víctimas de violencia.

Promocionar la cultura de reconocimiento y respeto de los derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres y la no discriminación.

Fortalecer las capacidades institucionales para la atención a víctimas en el Estado, con especial atención a las mujeres víctimas de violencia.

Garantizar el derecho a la identidad y regular las condiciones particulares en las que se lleva a cabo el registro de nacimiento y en general de los diferentes actos civiles que ocurren a lo largo de la vida de las personas que viven en el Estado.

Preservar la seguridad jurídica del tráfico inmobiliario y mercantil en estricto apego a los principios registrales de publicidad, legitimación, rogación, consentimiento, prelación, calificación, especialización y tracto sucesivo.

Dar autenticidad y certeza legal a los actos jurídicos de particulares, mediante la autorización y regulación de la fe pública.

Publicar las leyes, decretos, reglamentos, acuerdos, circulares, órdenes y demás actos expedidos por las autoridades facultadas para ello, a fin de que sean de pleno conocimiento público, cobren vigencia y puedan ser aplicados legítimamente.

Impulsar esfuerzos de vinculación, gestión, evaluación y seguimiento de las acciones de las autoridades que participen en la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.

Implementar acciones para lograr la restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica a favor de las víctimas de abusos de poder y violaciones a los derechos humanos.

ESTRATEGIA:

Contribuir a la seguridad y certeza jurídica en el Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Brindar la asesoría y apoyo técnico-jurídico permanente a las dependencias de la administración pública estatal.

Revisar, armonizar y/o actualizar al marco jurídico estatal para contribuir a la certeza jurídica de la ciudadanía.

Realizar una revisión y adecuación a los convenios a suscribir por el Ejecutivo de conformidad al marco normativo del Estado.

Revisar y armonizar la legislación estatal en beneficio de las personas con discapacidad.

Revisar y armonizar la legislación estatal a favor de la igualdad de género.

Representar al depositario del Poder Ejecutivo en los juicios de control constitucional, procesos contenciosos y no contenciosos en los que intervenga con cualquier carácter.

Difundir por medios electrónicos la legislación estatal para la consulta de la ciudadanía.

En esta finalidad se erogó de enero a diciembre del ejercicio que se informa un total de 777 millones 236 mil pesos, cifra que significa el 30.3 por ciento del Eje Gobernabilidad y Protección Ciudadana; asimismo, presenta una disminución de 0.20 por ciento de lo previsto ejercer en 2020 y de 41.53 por ciento en términos reales con relación a lo ejercido en 2019.

Los Entes que ejercieron los recursos de la finalidad Gobernabilidad Democrática son:

| CONCEPTO | ( $ miles) | % |
|---|---|---|
| Secretaría General de Gobierno | $459’358 | 59.1 |
| Consejería Jurídica | 21’751 | 2.8 |
| Fiscalía General del Estado de Campeche | 7’886 | 1.0 |
| Instituto Electoral del Estado de Campeche | 169’270 | 21.8 |
| Tribunal Electoral del Estado de Campeche | 21’284 | 2.7 |
| Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche | 30’078 | 3.9 |
| Sistema de Televisión y Radio de Campeche | 42’881 | 5.5 |
| Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche | 24’728 | 3.2 |
| **TOTAL GOBERNABILIAD DEMOCRÁTICA** | **$777’236** | **100.0** |

Entre las acciones realizadas se tiene:

- ✓ Durante el año 2020, se transmitieron 6,588 horas de programación, 132 noticieros vespertinos y 132 noticieros nocturnos y con motivo de la estrategia "Quédate en casa" por COVID-19, se produjeron y transmitieron 116 cápsulas informativas, con un total de 6,409 notas informativas.
- ✓ Se realizaron 177 programas y cápsulas de entretenimiento, equivalentes a 151 horas.
- ✓ En cumplimiento de la ley electoral, se televisaron 3,363 spots, tanto del Instituto Nacional Electoral (INE), como de los partidos políticos.
- ✓ Se cumplió con la transmisión de 8,231 impactos de spots del Gobierno Federal, los cuales son pautados por parte de la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación.
- ✓ Como parte de las acciones implementadas por la contingencia generada por la pandemia por el COVID-19 se dio apoyo a la Secretaría de Salud del Estado para generar la Cápsula de Reporte diario de COVID en el período del 17 de abril al 12 de mayo desde las instalaciones de TRC.
- ✓ Igualmente, se emitieron reglamentos, lineamientos y demás disposiciones administrativas.
- ✓ Fueron aprobados decretos por el Honorable Congreso del Estado y publicados en el Periódico Oficial del Estado (POE).
- ✓ Se emitieron Reglamentos, lineamientos y demás disposiciones administrativas, como el Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera para la Administración Pública del Estado de Campeche.
- ✓ En atención a la Ley de Transporte del Estado de Campeche y su reglamento, el Instituto Estatal del Transporte (IET), a fin de mantener actualizado el Registro Público del Transporte, atendió trámites a concesionarios, como altas y bajas de unidades y pagos de derechos de placa, con lo que se logró un avance en la actualización de los padrones de transporte.
- ✓ En este periodo, se expidieron renovaciones y resellos de tarjetones a operadores de transporte público en las modalidades de taxi, colectivos, transporte urbano, moto taxis, volquetes y grúas.
- ✓ Se han realizado trámites en las diversas modalidades de transporte.

- ✓ Se efectuaron verificaciones físico-mecánicas a unidades de transporte público en sus diferentes modalidades (taxi, colectivos, transporte urbano, moto taxis, volquetes y grúas).
- ✓ Se instalaron filtros de inspección y se levantaron boletas de infracción por diversas violaciones a la Ley de Transporte y su Reglamento.
- ✓ Se realizaron estudios técnicos de factibilidad para autorizar ampliaciones y modificaciones de diferentes rutas del transporte público e instalación y remodelación de paraderos en el estado.
- ✓ Se concedió permiso a una empresa de colectivos para brindar el servicio de transporte público que beneficiará a usuarios del Hospital Vossan.
- ✓ Debido a la contingencia sanitaria resultante del COVID-19, el IET, en coordinación con la SSA, proporcionó capacitación a los concesionarios de transporte.
- ✓ En materia de prevención sanitaria se realizaron campañas de sanitización a las unidades, así como, se exhortó a los operadores para mantener las unidades al 50 por ciento de su capacidad, a fin de evitar el incremento del contagio; dar continuidad a la desinfección y ventilación de las unidades; hacer uso del gel antibacterial y cubre bocas, material proporcionado por el IET; y, a solicitud de la SSA, se implementó la limitación en la circulación del servicio público de transporte en los municipios de Campeche y Carmen.
- ✓ Además, se puso a disposición de la ciudadanía el correo electrónico iet.quejas.contigencia@gmail.com.
- ✓ La Unidad de Defensoría Pública del Instituto de Acceso a la Justicia del Estado de Campeche (INDAJUCAM), a través de las oficinas ubicadas en las fiscalías, los Centros de Justicia para la Mujer (CJM), y los Juzgados Penales y de Control, en todo el estado, atendió asuntos y/o servicios, en el sistema mixto tradicional a hombres y mujeres, y, en el Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral (SJPAO), consistieron en: orientación y asesoría, representación técnica o patrocinio, entrevistas a defendidos y asistidos, asistencia en actas circunstanciadas, defensa penal, defensa penal en primera instancia, asistencia en audiencias, interposición de recursos, defensa penal en procedimiento de ejecución, defensa penal especializada en adolescentes, asesoría a víctimas u ofendidos en los procedimientos penales e interposición de amparos.
- ✓ También, se realizaron visitas a los 2 centros penitenciarios y al Centro de Internamiento para Adolescentes (CIA).

- ✓ Con el objetivo de continuar con los mecanismos en materia de Colaboración Interinstitucional, se firmó un convenio con el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial No. 40 (CECATI-40).
- ✓ Elementos de la Policía Estatal (PE) llevaron a cabo prácticas de desarrollo de habilidades, en las Salas de Tiro Virtual y de Simulador de Manejo. La Policía Federal, de manera mensual, realiza una práctica de tiro con fuego real, apegado a su programa anual de capacitación.
- ✓ En apego a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), y en atención al programa con Prioridad Nacional Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial, subprograma Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza, se evaluaron mandos y elementos operativos en materia de control de confianza, correspondientes a la SSPCAM y a la FGECAM.
- ✓ Con motivo de la contingencia de salud provocada por el COVID-19, para dar orientación a la ciudadanía sobre su estado real de salud y ofrecer recomendaciones médicas, el pasado primero de abril, el CESP inició un servicio gratuito de mensajes de texto al número 59810 con la palabra COVIDCAMP.
- ✓ El 13 de febrero de 2020, se realizó la Primera Sesión Nacional de Órganos Consolidadores del Sistema de Justicia Penal, a la que concurrió personal de la Unidad de Seguimiento para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal, del CESP. La sesión fue convocada por la SEGOB en Ciudad de México, con el propósito de fortalecer el Sistema de Justicia Penal Mexicano en todas las entidades federativas.
- ✓ El INDAJUCAM participó en las mesas de trabajo interinstitucional para la creación del Protocolo de Atención a las Mujeres, Adolescentes, Niños y Niñas Víctimas de Violencia.
- ✓ En el marco de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y a fin de fortalecer los mecanismos de coordinación entre las autoridades estatales y federales que promueven la protección integral de los derechos y la reinserción social de los adolescentes, la Unidad de Seguimiento para la Consolidación del Sistema de Justicia Penal participó en el foro La Justicia Penal para Adolescentes en México.
- ✓ El 20 de abril del presente año, de manera virtual, se celebró la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes del Estado de Campeche, en la que el Director de Coordinación Interinstitucional de la Secretaría Nacional del SIPINNA, explicó las recomendaciones de instrumentos internacionales para las Personas Privadas de su Libertad (PPL), con los temas: Atención al CIA, personal del centro y contacto con las familias; Prevención y atención de todas las instancias del Sistema de Justicia para Adolescentes; Aspectos jurídicos en la revisión de casos de adolescentes; y Propuesta de medidas a implementar para enfrentar la emergencia de COVID-19.

- ✓ Mediante el Programa de Joven a Joven del Consejo Estatal de Población (COESPO), se han impartido talleres de sensibilización a estudiantes en diversos centros educativos, con el objetivo de promover estilos de vida sanos en la comunidad estudiantil de secundaria, preparatoria y licenciatura. Los temas fueron: Los Jóvenes y la Crisis de los Valores; Desarrollo de Habilidades Sociales; Manejo y Expresión de las Emociones y Sentimientos; Prevención de la Violencia de Género; Creando mi Proyecto de Vida; Prevención del Abuso Sexual Infantil; Prevención del Embarazo e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS); Prevención del Consumo de Sustancias Adictivas y Prevención de Conductas Suicidas.
- ✓ Durante el periodo que se informa se han reinstalado diez Sistemas Municipales de Protección para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes campechanos.
- ✓ Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 124 de la LDNNAEC, se efectuaron Sesiones Ordinarias de la Comisión para la Prevención del Suicidio en Niñas, Niños y Adolescentes y de la Comisión para Poner Fin a Toda Forma de Violencia en Contra de Niñas, Niños y Adolescentes; y se realizaron la Sesión de Instalación y Primera Sesión Ordinaria, de la Comisión de Primera Infancia.
- ✓ Se llevó a cabo la Reunión de Trabajo 2020, para la planificación de políticas públicas en beneficio de la niñez y adolescencia.
- ✓ En el 2020, se asistió a la Décimo Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Secretarías Ejecutivas de Protección Integral de los Sistemas Nacional y de las Entidades Federativas, en Ciudad de México, y los temas más destacados fueron: el Foro Elaboración y Mejora de Anexos Transversales con Perspectiva de Niñez y Adolescencia; y las presentaciones del Programa Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes 2020-2024 y de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia.
- ✓ También, se concurrió al Sexto Encuentro Regional para impulsar la Alianza Global en Contra de la Violencia de Niñas, Niños y Adolescentes, en la ciudad de Mérida, Yucatán; así como al Conversatorio Regional Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración.
- ✓ También, se ha participado en reuniones de trabajo virtuales con la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA Nacional, y en una con las y los Secretarios Ejecutivos de los Sistemas Municipales de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, en la que se promovió el Primer Ciclo de Diálogos Interamericanos: Papel de los SIPINNA en la Pandemia del COVID-19.

- ✓ La Secretaría Técnica del COESPO atendió peticiones de información estadística en materia sociodemográfica de dependencias federales, estatales y municipales, como apoyo para la planeación de sus proyectos y planes de trabajo.
- ✓ El Registro Nacional de Población (RENAPO) y el registro civil del estado, han realizado importantes acciones encaminadas a mejorar la cobertura y calidad en los trámites para el registro de nacimientos, mediante la incorporación de tecnologías, sistemas informáticos y mejor infraestructura.
- ✓ En cumplimiento al compromiso de salvaguardar los derechos humanos de los migrantes, se acudió a la Reunión de Mecanismos de Coordinación entre la SGG y la Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes (CONOFAM), y a la Reunión de Trabajo entre los Integrantes de la Comisión de Asuntos Migratorios del Honorable Congreso de la Unión y la CONOFAM, para fortalecer acciones en favor de este grupo vulnerable.
- ✓ En reconocimiento a los trabajos que el INDAJUCAM realiza en favor de los migrantes repatriados a su lugar de origen, el Director General fue nombrado, por tercera ocasión, Coordinador Regional Zona Suroeste de la CONOFAM.
- ✓ La FGECAM realizó acciones para promover el respeto a los derechos humanos y de atención a víctimas y ofendidos.
- ✓ Se realizaron actividades en beneficio de las personas con discapacidad.
- ✓ En coordinación con el Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC), se desarrolló una aplicación tecnológica para contribuir a disminuir la violencia contra las mujeres y niñas en el estado, la cual lanza una alerta al 911 y envía un mensaje a 3 números de contacto seleccionados previamente.
- ✓ A través de la página web de Radio Voces Campeche, se trasmite el Programa Radiofónico Zona Libre, en el que se difunden temas sobre Salud Sexual y Reproductiva, Derechos Humanos, Igualdad de Género, Medio Ambiente, Cultura, Sociedad Civil y Discapacidad
- ✓ Se realizaron durante el ejercicio 481 asesorías y apoyo técnico-jurídico para otorgar seguridad y certeza en los procedimientos jurídicos en los que participen las dependencias de la administración pública estatal.
- ✓ En materia de transparencia:
    - 43 Solicitudes de información recibidas, las cuales fueron atendidas en su totalidad.

- ✓ Se realizaron:
  - 13 Iniciativas de Ley y Modificaciones de Leyes,
  - 13 Proyectos de Reglamentos,
  - 45 Acuerdos del Ejecutivo,
  - 91 Decretos Promulgatorios,
  - 2 Opiniones Técnico Jurídicas,
  - 6 Instrumentos Jurídicos Diversos,
  - 17 Asuntos en Trámite,
  - 67 Convenios,
  - 15 Acuerdos Notariales,
  - 3 Acuerdos del Ejecutivo,
  - 32 Opiniones Jurídicas,
  - 13 Instrumentos Revisados y devueltos a la Dependencia de Origen, y
  - 0035 Asuntos en Trámite.
- ✓ Derivado de la obligación de promover, respetar y garantizar los Derechos Humanos de todas las personas, se realizó la revisión y armonización de todo el marco jurídico estatal para modificar cualquier disposición que resulte lesiva a los derechos de las personas con discapacidad.
- ✓ Derivado de la obligación de promover, respetar y garantizar los Derechos Humanos de todas las personas, se realizó la revisión y armonización de todo el marco jurídico estatal para garantizar el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres, principalmente con el uso del lenguaje inclusivo no sexista como política pública.
- ✓ Además:
  - 23 Amparos Indirectos
  - 1 Controversia Constitucional
  - 1 Acción de Inconstitucionalidad
  - 4 Otros requerimientos
  - 101 Procedimientos en trámite
- ✓ Con respecto a la Controversia Constitucional 226/2019:
  - Selección, Escaneo, fotocopiado y Presentación de la primera parte de pruebas documentales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dentro del expediente 226/2019 relativo a la Controversia Constitucional.

- Recorridos en las Congregaciones del Municipio de Calakmul para corroborar los servicios públicos que se brindan y quién los proporciona.
- Elaboración de cuadernillo que contiene información respecto de los servicios públicos que se brindan en las congregaciones del Municipio de Calakmul, la calidad de estos y la autoridad que los proporciona. Documento que sirvió de base para conocer los servicios públicos y actos de gobierno que realizan autoridades de Quintana Roo en territorio Campechano.
- Trabajos preliminares con motivo de la inspección ocular que se efectuará en 25 puntos geográficos de las congregaciones de los Municipios de Hopelchén y Calakmul.
- Trabajos preliminares con motivo de la inspección ocular que se realizará en las coordenadas geográficas del sitio que Quintana Roo denomina "Rancho Put".
- Trabajos preliminares con motivo de la pericial en materia Arqueológica.
- Trabajos preliminares con motivo de la pericial en materia Histórica.
- Reuniones de trabajo con motivo de la pericial en materia de lingüística Histórica.
- Reuniones de trabajo con motivo de las acciones a realizar en las congregaciones que colindan con el Estado de Quintana Roo.
- Actuación de notarios públicos en congregaciones del Municipio de Calakmul, dando fe de que el Estado de Quintana Roo realiza actos de autoridad en territorio Campechano.
- Elaboración de proyecto de denuncia en materia penal con motivo del fraude procesal de autoridades de Quintana Roo.
- Pago de perito en materia histórica designado por la SCJN dentro de la Controversia 226/2019.
- En carácter de Coordinadora General de la Comisión de Asuntos limítrofes del Estado de Campeche se solicitó a la Secretaría General de Gobierno tramitar ante el INEGI la inscripción de la Congregación de Santa Rosa.
- En carácter de Coordinadora General de la Comisión de Asuntos limítrofes del Estado de Campeche se solicitó a la Secretaría de Educación del Estado de Campeche iniciar el procedimiento administrativo ante la Secretaría de Educación Federal, para que inhabiliten las escuelas con clave de Quintana Roo que brindan el servicio de educación en las Congregaciones de Calakmul.
- En carácter de Coordinadora General de la Comisión de Asuntos limítrofes del Estado de Campeche se requirió a la Secretaría General de Gobierno solicitar al INE la instalación de módulos de credencialización en las congregaciones del Municipio de Calakmul.
- Durante este periodo dio inicio la etapa de desahogo de pruebas periciales e inspecciones oculares de la Controversia Constitucional 226/2019.

- ✓ Revisión Permanente, Actualización y Difusión de la legislación estatal dentro del Portal LEXIUS para la consulta de la ciudadanía
  - 29,060 visitas al portal durante el Ejercicio.
- ✓ Además, tiene las siguientes funciones:
  - Se realiza la Coordinación General de la Comisión Especial de Asuntos Limítrofes del Estado de Campeche, la cual es un cuerpo colegiado con el objeto de establecer los lineamientos, políticas y acciones a emprender para la defensa y conservación del territorio estatal, especialmente en los Municipios de Hopelchén y de Calakmul, preservando en todo momento su patrimonio, atendiendo al mismo tiempo, todos aquellos temas que resulten de interés común con los demás Estados que integran la región peninsular.
  - Preside la Comisión de Estudios Jurídicos del Poder Ejecutivo del Estado, la cual es un cuerpo colegiado de análisis, consulta, discusión, coordinación y elaboración de propuestas sobre temas jurídicos de trascendencia e interés para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, así como para unificar los criterios de interpretación y aplicación del marco jurídico que rige a dichas Dependencias y Entidades.
  - Preside la Comisión de Armonización Legislativa del Poder Ejecutivo del Estado, que tiene como objeto coordinar las acciones necesarias para incorporar nuevas leyes o adecuar leyes existentes y demás ordenamientos jurídicos estatales a las nuevas disposiciones creadas a través de las reformas realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a diversas Leyes Generales.
  - Preside la Comisión de Temas Constitucionales y Proyectos Especiales del Poder Ejecutivo del Estado, la cual es un cuerpo colegiado de análisis, consulta, discusión, coordinación, elaboración de documentos jurídicos y seguimiento de procedimientos sobre temas jurídicos de carácter constitucional y de derechos humanos, en especial de amparos, acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales, y cualquier otro procedimiento de carácter constitucional, en el que intervenga, con cualquier carácter, el Ejecutivo Estatal o las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal. Actualmente adherida a la Comisión Especial de Asuntos Limítrofes del Estado de Campeche.
  - Miembro propietario del Grupo Interinstitucional para la implementación de la reforma del Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Campeche; Órgano encargado de la coordinación interinstitucional necesaria para instrumentar exitosamente la instancia de Conciliación, así como para establecer la ruta para la implementación del nuevo sistema de justicia laboral, observando las acciones previstas en la Estrategia Nacional.

## ⇒ PROCURACIÓN DE JUSTICIA

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Impulsar la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, con eficiencia, imparcialidad y transparencia, en todas las regiones del Estado, que permitan agilizar la atención y protección de la ciudadanía, desde la presentación de la denuncia hasta las acciones de representación social en los procesos judiciales.

ESTRATEGIA:

Consolidación del Sistema de Justicia Penal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Fortalecer la capacitación, actualización, certificación y especialización de las y los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, en materia de procuración de justicia con enfoque de derechos humanos y género.

Reforzar los mecanismos de investigación pericial y de medicina forense.

Fortalecer la infraestructura, equipamiento y herramientas tecnológicas que faciliten la consolidación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Establecer mecanismos de coordinación entre los Poderes del Estado y los 3 órdenes de gobierno para consolidar las bases normativas y operativas del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Impulsar una mayor vinculación y coordinación con las procuradurías y fiscalías de las entidades federativas que permitan esquemas de colaboración interinstitucional que contribuya a consolidar el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

Difundir y promover entre la población del Estado, las características y ventajas del Sistema de Justicia Penal Acusatorio.

ESTRATEGIA:

Procuración de justicia eficaz.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Instrumentar medidas de atención integrales, especializadas, eficientes y ágiles en las Agencias del Ministerio Público.

Fortalecer el Sistema Integral de Justicia Penal para adolescentes de la Fiscalía General del Estado.

Impulsar el desarrollo de los medios alternativos de solución de controversias para desahogar la carga de trabajo en materia de procuración de justicia.

Eficientar los mecanismos que la Agencia Estatal de Investigaciones aplica en las labores de investigación.

Impulsar un alto nivel de desempeño en la procuración de justicia, siendo una dependencia responsable que se distinga por su eficiencia en el litigio de los procesos penales, a través de la utilización de las salidas alternas y de las formas anticipadas en los procesos judiciales, cuando sean procedentes.

Lograr la obtención de sentencias condenatorias en los procesos que lleguen a la etapa de enjuiciamiento.

Propiciar que los procesos iniciados dentro del sistema penal mixto sean concluidos, así como abatir el rezago de las averiguaciones previas realizando la investigación del delito y dictando las determinaciones correspondientes, a través del impulso procesal de las causas penales ante los juzgados.

Reforzar los mecanismos de investigación y combate a la violencia de género mediante la adopción y cumplimiento de protocolos de actuación, asegurando la incorporación del enfoque de derechos humanos y género.

ESTRATEGIA:

Combatir la corrupción e impunidad en las estructuras de la Fiscalía General del Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Proponer estrategias integrales en las etapas de prevención, detección, atención y sanción de actos de corrupción dentro de la institución.

Evaluar periódicamente y sancionar a las y los servidores públicos que incurren en actos indebidos de acuerdo a sus funciones.

Impulsar programas para dignificar la labor que realizan las instituciones de justicia y cambien la percepción de la sociedad.

Crear un código de conducta que establezca bases sólidas que permita desempeñar con mejor calidad la procuración de justicia en el Estado.

Garantizar el cumplimiento a la Ley de Transparencia e Información Pública, fortaleciendo la confianza y credibilidad entre la Fiscalía General del Estado y la ciudadanía.

Se canalizó en el ejercicio 2020 a la finalidad Procuración de Justicia un total de 341 millones 820 mil pesos; cantidad menor en 5.20 por ciento del monto previsto en el calendario inicial y con relación a lo ejercido en el año precedente resulta inferior en 16.85 por ciento en términos reales.

Esta finalidad se sitúa con el 13.3 por ciento del Eje Gobernabilidad y Protección Ciudadana; la distribución de estos recursos es la siguiente:

| CONCEPTO | ( $ miles) | % |
|---|---|---|
| Secretaría General de Gobierno | $570 | 0.2 |
| Fiscalía General del Estado de Campeche | 341’250 | 99.8 |
| **TOTAL PROCURACIÓN DE JUSTICIA** | **$341’820** | **100.0** |

Se lograron los siguientes resultados con los recursos para la Procuración de Justicia:

- ✓ Se realizaron servicios periciales (dictámenes e informes).
- ✓ Se llevó a cabo el equipamiento a las instituciones de Seguridad Pública.
- ✓ Se realizaron acciones de Disposición (Acuerdos, Contratos, Convenios) y Gestiones.
- ✓ La Vice Fiscalía General de Derechos Humanos recibió quejas por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche (CODHECAM), de las cuales 2 derivaron a una propuesta de conciliación; y, de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), se recibieron 3 quejas.
- ✓ La CODHECAM emitió recomendaciones y documentos de no responsabilidad a la FGECAM.
- ✓ Igualmente, se brindó orientación y asesoría jurídica a personas, a quienes se les canalizó a la AMP y al INDAJUCAM, para que se les proporcione la información relativa a sus carpetas de investigación y/o actas circunstanciadas, así como a instituciones de asistencia médica y social, pública y privada
- ✓ En su carácter de Órgano de Control Interno, la Vice Fiscalía General de Derechos Humanos inició investigaciones administrativas, en las cuales se emitieron acuerdos de conclusión y en una se emitió el acuerdo de calificación de la conducta como falta administrativa grave, a efecto de iniciar el procedimiento administrativo respectivo; las restantes se encuentran en etapa de integración para determinar la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley General de Responsabilidades Administrativas señala como falta administrativa.
- ✓ Para garantizar el respeto a los derechos de las víctimas del delito, en especial el derecho a la asistencia, protección, debida diligencia y atención psicológica, durante el período que se informa, la Dirección de Atención a Víctimas y Ofendidos, realizó contenciones y canalizaciones, emitió dictámenes psicológicos, reportes psicológicos y de perito; brindó asistencias a víctimas en diversas diligencias a juzgados y orientaciones respecto a acciones sociales y productivas, así como a qué institución dirigirse en caso de requerir otros servicios.
- ✓ Para fortalecer la operatividad de los elementos adscritos a la FGECAM, se adquirió equipamiento y vestuario. Así, para apoyar a los policías ministeriales y a los de nuevo ingreso, se entregaron botas tácticas negras, camisas tácticas con el logo personalizado de la AEI para su fácil reconocimiento en los operativos, piezas de pantalones tácticos, playeras tipo polo y fundas laterales para armas.

- ✓ De igual manera, se adquirieron prendas de protección, como candados de mano, esposas para pie y musleras tácticas.
- ✓ Además, se agregaron al parque vehicular camionetas tipo Pick Up de cabina regular, camionetas tipo Pick Up de doble cabina y vehículos tipo Sedán. Con esto, se logró la sustitución de vehículos en mal estado sin perjudicar los servicios de patrullaje y se cubrirá un mayor perímetro en centros urbanos y carreteras federales.
- ✓ Por otro lado, se adquirieron estantes para oficina y un arco detector de metal, con el que se mejoró la seguridad de la entrada principal a la FGECAM.
- ✓ Para asegurar el óptimo funcionamiento del ISP se adquirieron piezas de materiales, accesorios y suministros de laboratorio; piezas de diferentes productos químicos; se realizaron servicios de mantenimiento a los equipos que se encuentran en el laboratorio; se dotó de equipos médicos y de laboratorio como son cámaras de cianocrilato, mesa de trabajo y microscopio triocular. De esta manera, el ISP realiza de manera más eficiente y efectiva los servicios forenses que presta en la investigación de los delitos, mejora la calidad y da mayor certeza y veracidad a los ciudadanos que solicitan la impartición de justicia.
- ✓ Con la finalidad de contar con un edificio para la Vice Fiscalía de Delitos de Alto Impacto completamente equipada para su eficiente operatividad, se adquirió equipo de cómputo especializado, se realizó la instalación de señales analógicas y digitales, se instalaron cámaras de video vigilancia, se renovó la licencia de equipo especializado y se adquirió e instaló una planta de emergencia, para no interrumpir los trabajos de investigación en caso de fallas en el suministro de energía eléctrica.
- ✓ En el tema de infraestructura, se concluyó la construcción de la primera etapa del edificio de la Fiscalía del municipio de Hecelchakán, la cual albergará la Unidad de Justicia Alternativa, el Área de Detención Provisional de la Policía Ministerial y el Área Pericial.
- ✓ También, se realizaron mejoras en el edificio del ISP, consistentes en la pavimentación del acceso y del estacionamiento del edificio, y la rehabilitación electromecánica y puesta en marcha de la planta de tratamiento; y se concluyeron los trabajos de la tercera etapa en el edificio de la Vice Fiscalía General para la Atención de Delitos de Alto Impacto.
- ✓ En el marco de las acciones emprendidas para la prevención del delito, se realizaron juntas vecinales, con la participación de las autoridades de seguridad pública y procuración de justicia.

- ✓ Para garantizar el acceso a la justicia de las mujeres, hijas e hijos víctimas de violencia y el ejercicio efectivo de sus derechos a una vida libre de violencia, se brindaron de manera interdisciplinaria, secuencial y especializada con perspectiva de género servicios en los CJM de los municipios de Campeche y Carmen.
- ✓ Se impartieron cursos a ministerios públicos, a peritos, a policías de investigación y cursos a integrantes de la trilogía investigadora y personal administrativo, en beneficio de elementos de las regiones de Carmen, Escárcega y el Camino Real.
- ✓ Para mejorar diversas funciones de apoyo a la procuración de justicia, la Dirección General de Tecnologías de la Información implementó el Sistema para el Registro Administrativo de Detenciones, el cual se integra al Sistema de Control de Carpetas de Investigación FGE.Net; así como el Sistema de Procesos Judiciales.
- ✓ Buscando la procuración eficaz de justicia, en la Fiscalía General del Estado de Campeche se realizaron acciones con los siguientes objetivos:
  - Combatir, investigar y representar a las víctimas de delitos de alto impacto.
  - Atención de ministerios públicos.
  - Investigación en delitos efectuados por adolescentes.
  - Cumplimiento de mandamientos judiciales y/o ministeriales, operativos.
  - Intervenir en los procesos ante los órganos jurisdiccionales.
  - Obtención de sentencias condenatorias en la cual se imponga la sanción correspondiente por el delito cometido.
  - Intervenir en los procesos ante los órganos jurisdiccionales
  - Servicios de atención psicológica, refugio, asistencias en juzgados.
- ✓ Con el propósito de mejorar la formación profesional del personal ministerial, policial, pericial y administrativo, el Instituto de Formación Profesional (IFP) organizó acciones de capacitación sobre el Sistema de Justicia Penal (SJP), y en aspectos prácticos de la investigación delictiva, derecho penal, género y derechos humanos.
- ✓ También, se iniciaron Procedimientos Administrativos; uno, al tratarse de falta administrativa grave, fue remitido al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche para su continuidad, y, en el otro, se emitió resolución para sancionar con Amonestación Privada a un servidor público de la institución.
- ✓ De igual forma, se analizaron investigaciones administrativas de fechas anteriores, en las que se emitieron acuerdos de conclusión y archivo de los expedientes, y en una se elaboró el acuerdo de calificación de la conducta de falta administrativa no grave, a efecto de iniciar el procedimiento administrativo correspondiente.

## ⇒ SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Desarrollar políticas públicas que permitan salvaguardar la integridad y derecho de las personas, preservar las libertades y mantener el orden y la paz pública, con un enfoque de respeto a los derechos humanos y cero tolerancias a la corrupción.

ESTRATEGIA:

Fortalecer la implementación de políticas públicas de seguridad en un marco democrático de pleno respeto a los derechos humanos y la igualdad entre mujeres y hombres.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Implementar acciones entre sociedad y gobierno que fomenten la legalidad, el respeto a los derechos humanos y la autoprotección.

Fortalecer la vigilancia policial en áreas de mayor vulnerabilidad de comisión de delitos, en total apego a los derechos humanos.

Impulsar la creación de sistemas de vigilancia vecinal a fin de establecer vínculos de cooperación con las instancias de seguridad.

Aplicar estudios y análisis de juicio ciudadano en materia de seguridad pública.

Asegurar que la actuación de los elementos policiales en el Estado respete en todo momento los derechos humanos.

ESTRATEGIA:

Reforzar la formación profesional del personal adscrito a los cuerpos policiales, que permitan la actuación coordinada y permanente de acciones institucionales mediante un estricto apego a la ley.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Impulsar acciones que promuevan la identidad institucional y la ética profesional de los organismos policiales estatales.

Desarrollar talleres, conferencias y programas con la sociedad para fomentar la dignificación de la labor policial.

Impulsar el suministro de tecnología y equipo sostenible, para quienes se desempeñan en una labor policial.

ESTRATEGIA:

Reordenar el sistema penitenciario del Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Administrar los recursos presupuestales para dignificar, en materia de espacios, al personal y equipamiento que los centros penitenciarios ofrecen.

Modernizar la infraestructura penitenciaria del Estado para dar cumplimiento a los derechos de la normatividad vigente y con especial atención a los criterios de accesibilidad física.

Establecer mecanismos de evaluación del personal de los centros penitenciarios para tener un personal formado en derechos humanos, capaz y eficiente.

Fortalecer la seguridad dentro de los centros penitenciarios mediante la profesionalización y el servicio civil de carrera del personal encargado de su administración y custodia.

Establecer una regulación que se apegue a los estándares internacionales, respecto a condiciones mínimas de estancia digna y segura en lugares de detención, registros de detenidos, certificación de lesiones e integridad de las personas, en total apego a los derechos humanos.

Generar condiciones de internamiento digno y seguro, que incluya el respeto a las familias y visitantes de los reclusos, así como al propio personal penitenciario.

ESTRATEGIA:

Fortalecer la reinserción social con un enfoque humanista y centrado en los derechos humanos, que propicie el desarrollo de una sociedad incluyente y proactiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Implementar talleres y programas dentro de los CERESOS para desarrollar una comunidad penitenciaria preparada y actualizada con las nuevas tecnologías de la información.

Vincular el proceso de reinserción social con el sector privado para que, a través de convenios, las y los internos una vez cumplida su sentencia puedan tener una oportunidad de trabajo.

Generar programas y talleres de capacitación dentro de los centros penitenciarios para profesionalizar a las personas privadas de su libertad.

ESTRATEGIA:

Impulsar una Policía Estatal incorruptible mediante mecanismos de inteligencia, vigilancia y participación ciudadana.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Implementar la Contraloría Ciudadana a través de una Red Estatal de Vigilancia de Seguridad Pública.

Analizar y mejorar los exámenes de control de confianza de forma periódica.

Desarrollar plataformas electrónicas para la divulgación de información de interés social, con el fin de transparentar las acciones realizadas por los organismos policiales de la entidad.

Implementar los estándares nacionales e internacionales de certificación en materia de calidad en los servicios prestados por las instituciones policiales.

Atender las denuncias ciudadanas para sancionar actos de corrupción vinculadas a la prestación de servicios del personal de seguridad pública.

Reforzar los mecanismos de inteligencia para la prevención y sanción de delitos en la entidad.

Diseñar métodos de profesionalización que permitan a las instancias de seguridad utilizar la tecnología e información de manera eficaz en los servicios que prestan al Estado.

Instaurar mecanismos de inteligencia financiera para evitar el uso de recursos ilícitos dentro de las dependencias gubernamentales.

Implementar sistemas informáticos a fin de coordinar, supervisar y controlar al personal de seguridad para evitar actos de corrupción y así generar confianza ciudadana.

Impulsar campañas que fortalezcan los valores de los elementos policiacos para lograr una policía insobornable e íntegra.

Impulsar mecanismos de participación ciudadana, de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado en materia de seguridad pública, con el fin de tener un mejor control de la actuación de los elementos policiales, en apego al marco normativo de respeto a los derechos humanos.

ESTRATEGIA:

Diseñar mecanismos que permitan un óptimo tránsito y que impulsen la seguridad vial y el desarrollo del Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Planear y coordinar las acciones necesarias en materia de tránsito y vialidad para mantener la seguridad, la integridad, el patrimonio y los derechos de las y los ciudadanos.

Promover campañas de alto impacto y con visión de sostenibilidad que fomenten una cultura de educación vial en el Estado.

Fortalecer en los elementos de vialidad y tránsito el respeto a los derechos humanos a fin de brindar un servicio de calidad.

Establecer las medidas necesarias para garantizar que las y los servidores públicos de tránsito y vialidad se desempeñen con el compromiso de cero tolerancias a la corrupción.

Con este fin se encaminó el 27.6 por ciento del Eje Gobernabilidad y Protección Ciudadana, se traduce en 707 millones 264 mil pesos; cifra menor en 2.03 del presupuesto de egresos inicial de 2020 y en términos reales en 3.13 por ciento con relación a lo erogado en el ejercicio 2019.

Ejercieron los recursos de Seguridad Pública los siguientes Entes:

| CONCEPTO | ( $ miles) | % |
|---|---|---|
| Secretaría de Seguridad Pública | $694’219 | 98.2 |
| Municipios | 13’045 | 1.8 |
| **TOTAL SEGURIDAD PÚBLICA** | **$707’264** | **100.0** |

En la finalidad de Seguridad Pública se realizaron entre otras las acciones siguientes:

- ✓ La Dirección de Informática realizo 1,077 servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, a los diversos equipos informáticos de la SSPCAM.
- ✓ La Dirección de Finanzas y Administración atendió 3,736 solicitudes internas para realizar trámites para el funcionamiento de la Secretaría.
- ✓ La Unidad de Comunicación Social emitió 366 Boletines informativos respecto a las actividades institucionales para su difusión.
- ✓ La oficina del Secretario de Seguridad Pública atendió 5,510 solicitudes de la ciudadanía en general, así como de diversas Dependencias.
- ✓ La Unidad de Transparencia recibió y atendió 210 solicitudes de acceso a la información pública.

- ✓ La Unidad de Transparencia informó satisfactoriamente las diversas obligaciones comunes y especificas correspondientes a la SSPCAM, de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la legislación local en la materia.
- ✓ La Secretaría Técnica y Planeación atendió 12 gestiones ciudadanas procedentes de la Oficina del Gobernador.
- ✓ La Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos realizó 258 consultas, asesorías, apoyos y/o asistencia jurídica para todas las unidades administrativas de la Secretaría.
- ✓ La Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos dio seguimiento a las 17 quejas presentadas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos o la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.
- ✓ La Unidad de Asuntos Internos de la Comisión de Honor y de Justicia concluyo 126 expedientes iniciados por quejas relativas a faltas o infracciones administrativas atribuibles a elementos policiales en ejercicio de sus funciones.
- ✓ La Unidad de Registro de Información llevo a cabo 1,817 Registros Estatales y Nacionales para intercambiar información interinstitucional en el combate a la delincuencia.
- ✓ La Dirección de la Policía Estatal, asigno diariamente durante los 366 días del año a 46 elementos policiales en los sectores de vigilancia en zona rural en el Municipio de Campeche.
- ✓ La Dirección de la Policía Estatal fomento la inclusión femenina con 105 policías para incluir la participación de la mujer en la fuerza policial.
- ✓ Como estrategia de prevención y combate a la delincuencia, así como generar contacto, cercanía y permanencia en los tres entornos enlazados (familia, escuela y comunidad) la Dirección de la Policía Estatal, a través de la Unidad de Policía de Proximidad Social realizo 1,407 actividades de acercamiento con la comunidad.
- ✓ La Dirección de Mantenimiento General llevo a cabo 120 servicios de mantenimiento de infraestructura a las diferentes áreas administrativas de la SSPCAM.
- ✓ La Dirección de Mantenimiento General llevo a cabo 120 servicios de mantenimiento general a las diferentes áreas administrativas de la SSPCAM.
- ✓ La Dirección de Mantenimiento General llevo a cabo 1,200 servicios de mantenimiento vehicular a los diferentes vehículos de las áreas administrativas de la SSPCAM.

- ✓ La Dirección de Reinserción Social proporciono atención a 1274 personas privadas de su libertad de los Centros Penitenciarios del Estado en trabajo, capacitación, salud, educación, deporte, y el respeto a los derechos humanos.
- ✓ La Subsecretaría de Seguridad Pública realizó 194 gestiones a las diferentes autoridades corresponsables en beneficio de las personas privadas de su libertad.
- ✓ Se proporcionó 1,059,807 raciones de comida a las personas privadas de su libertad en el Centro de Reinserción Social San Francisco Kobén.
- ✓ Se proporcionó 348,720 raciones de comida a las personas privadas de su libertad en el Centro de Reinserción Social de Ciudad del Carmen.
- ✓ Se realizaron 882 programas personalizados (sesiones psicológicas, pedagógicas y sociales) a los menores en conflicto con la ley internados en el Centro de Internamiento para Adolescentes.
- ✓ Se aplicaron 281 programas personalizados (sesiones psicológicas, pedagógicas y sociales) a los adolescentes en conflicto con medidas de externamiento.
- ✓ Se otorgaron 11,265 raciones de comida a los menores del Centro de Internamiento para Adolescentes.
- ✓ Se proporcionó cursos de capacitación a 10 menores del Centro de Internamiento para adolescentes.
- ✓ La Unidad de Servicios Pospenales realizó 11 Gestiones en beneficio de liberados, externados y a sus familiares en coordinación con entidades de la Administración Pública y/o sociedad civil.
- ✓ La Unidad de Análisis y Estadísticas realizó acciones de inteligencia e investigación sobre la comisión de hechos delictivos, emitiendo 2,039 informes de reportes de victimización.
- ✓ Se otorgaron 57 permisos de funcionamiento a empresas de seguridad privada.
- ✓ La Dirección de la Policía Estatal atendió 47,480 reportes recibidos provenientes de la comunidad.
- ✓ La Dirección de la Policía Estatal asignó un aproximado de 1133 elementos para garantizar la prevención, el mantenimiento y restablecimiento del orden, así como la seguridad pública en el Estado.
- ✓ La Unidad de Medidas Cautelares realizó 992 supervisiones y seguimientos a las medidas cautelares, condiciones impuestas y evaluaciones de riesgo a los imputados por algún delito.
- ✓ En materia de profesionalización se capacitaron a 1395 elementos de la SSPCAM.

- ✓ En materia de profesionalización se capacitaron a 170 elementos adscritos al Sistema Penitenciario.
- ✓ Se aplicaron 242 Evaluaciones de Control de Confianza a aspirantes y elementos en activo adscritos a la SSPCAM
- ✓ Se aplicaron 154 Evaluaciones de Competencias Básicas a aspirantes y elementos en activo adscritos a la SSPCAM.
- ✓ Se aplicaron 132 Evaluaciones de Desempeño a aspirantes y elementos en activo adscritos a la SSPCAM.
- ✓ Actividades realizadas por la Dirección de Vialidad:
    - Atendió 1,012 reportes de accidentes de tránsito.
    - Implementó 73 operativos de verificación vehicular.
    - Realizó 2 actividades en beneficio de las personas con discapacidad.
    - Realizó un total de 3.960 infracciones aplicadas a conductores que incurran en infracciones en materia de tránsito, vialidad y transporte.
    - Expidió 5,187 licencias de conducir en el municipio de Campeche.

## ⇒ PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Salvaguardar la vida e integridad de la población, así como sus bienes y su entorno.

ESTRATEGIA:

Establecer la prevención como eje fundamental de la reducción del riesgo de desastre en el Estado de Campeche.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Identificar y analizar los peligros y riesgos en el Estado de Campeche con un enfoque estratégico hacia la reducción del riesgo de desastres.

Capacitar a las y los servidores públicos y a la sociedad civil para disminuir la vulnerabilidad y aumentar la resiliencia ante el riesgo de desastres.

Promover estrategias de difusión para reforzar la prevención y la sensibilización sobre la reducción del riesgo de desastres.

ESTRATEGIA:

Fortalecer la preparación y auxilio a la población en caso de emergencias o desastres.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Atender a la población en casos de emergencias o desastres.

Mejorar la infraestructura de protección civil con especial atención a los criterios de sostenibilidad y accesibilidad.

Promover la participación de la sociedad civil en los procesos de preparación ante situaciones de emergencia o desastre.

ESTRATEGIA:

Aumentar la eficiencia de la protección civil mediante el reforzamiento de capacidades técnicas y operativas, disponiendo de los instrumentos financieros y la aplicación del marco normativo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Mejorar el equipamiento de protección civil para un mejor desempeño administrativo y operativo.

Establecer los instrumentos financieros complementarios a los existentes para la aplicación de las políticas estratégicas de prevención, atención de emergencias y recuperación ante desastres.

Promover el fortalecimiento y homologación del marco normativo de protección civil para la gestión del riesgo de desastre a la Ley General de Protección Civil.

En el ejercicio 2020, para la finalidad Protección Civil se destinó un total de 115 millones 960 mil pesos, ejercidos en su totalidad por la Secretaría de Protección Civil; cifra superior en 22.06 por ciento de lo programado ejercer en el 2020 y de 95.63 por ciento real respecto a lo erogado en el ejercicio 2019.

Esta finalidad significa el 4.5 por ciento del Eje Gobernabilidad y Protección Ciudadana, y fueron dirigidos a:

- ✓ La Secretaria de Protección Civil del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, cuenta con programas de capacitación permanentes, dirigidos al personal de protección civil, a las dependencias gubernamentales, instituciones educativas y a la población en general, dentro de los cuales podemos mencionar el Plan Familiar de Protección Civil y los Programas Internos Institucionales que son la base de los protocolos para la realización de sus simulacros; en este sentido durante el 2020, se llevó a cabo un total de 205 cursos de capacitación a 12,073 personas entre las cuales están servidores públicos, personal académico, estudiantes, personas con capacidades diferentes, mujeres, adolescentes, niñas y niños en la modalidad de en línea.
- ✓ En este sentido, dentro de las primeras acciones que se realizaron fue la presentación del Calendario de Riesgos, cuyo objetivo es proporcionar la información de los posibles fenómenos meteorológicos que pudieran presentarse en la Entidad y provocar afectaciones, así como los tiempos en los que estos podrían estar activos para que puedan tomar las medidas preventivas necesarias para hacer frente a ellas de manera organizada y coordinada.

- ✓ Así mismo y dentro del período que la pandemia permitió, esta Secretaría realizó 9 simulacros con la participación de 2,003 personas en diferentes tipos de inmuebles.
- ✓ De igual manera, se llevó a cabo la ceremonia conmemorativa del "Día Nacional de Protección Civil", presidida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, acompañado de autoridades de los tres órdenes de gobierno, civiles y militares quienes guardaron un minuto de silencio por todas las víctimas de los sismos del año 1985 y 2017. Al término de esta ceremonia, personal de la SEPROCI llevó a cabo una exhibición con diversas actividades y demostraciones de búsqueda y rescate de personas.
- ✓ Con la finalidad de fortalecer la cultura de la prevención y gestión integral de riesgos realizó la firma de Convenios de Colaboración y Coordinación con instituciones educativas como CECyTEC, el Colegio Mexicano de Profesionales en Gestión de riesgos y Protección Civil A.C., y con el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche.
- ✓ Se instaló el Consejo Estatal de Protección Civil por la temporada de lluvias y ciclones tropicales encabezado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, quien en su carácter de Secretario Técnico de este Consejo realizó las gestiones correspondientes para solicitar ante el Gobierno Federal, la declaratoria de Estado de Emergencia por el paso y afectación de la tormenta tropical "Cristóbal" quien descargó lluvias en 5 días por el equivalente al 70 por ciento de todo el año en el Municipio de Hopelchén; esto permitió que se instalaran 48 refugios temporales ayudando a salvaguardar la vida de 1528 personas, gracias a la participación y trabajo coordinado entre los comités municipales, autoridades civiles, militares, de marina, Salud y DIF Estatal se pudo hacer entrega de 100 mil litros de agua purificada, 7 mil kits de limpieza y aseo personal, colchonetas, cobertores, 21 mil despensas entre otros apoyos.
- ✓ Se instaló el Comité de daños del FONDEN y los subcomités de evaluación para revisar daños y afectaciones en infraestructura carretera, hidráulica, viviendas, educación, pesquero, acuícola, salud y monumentos arqueológicos e históricos.

- ✓ Ante la contingencia en materia de salud por el virus del COVID19, la Secretaría de Protección Civil del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche refrendó su compromiso con la población, realizando diversas acciones de desinfección en espacios y lugares públicos de concentración de población como paradas de autobuses, vía públicas, cajeros automáticos bancarios, comercios, plazas, entre otros.
- ✓ Como parte de las acciones de reforzamiento en la estructura y capacidad operativa, se le otorgó al H. Cuerpo de Bomberos herramientas, uniformes, botas de uso especial, mangueras y chiflón; de igual manera y con el objetivo de reforzar a las dependencias y organismos en los 11 municipios que a través del Consejo Estatal de Protección Civil ayudan, atienden y combaten incendios, con recursos de orden federal (FOPET) se adquirieron 10 nuevas pipas cisternas con capacidad de 10,000 litros cada una que están al servicio de la población vulnerable y con recursos de orden estatal, se adquirieron 2 nuevas pipas cisternas con capacidad de 10,000 litros cada una para el H. Cuerpo de Bomberos del Municipio de Campeche. De igual forma se integró el plan de albergues temporales, donde se tiene una capacidad de instalación de 563 refugios, tomándose en cuenta todas las medidas y recomendaciones que en materia de salud obliga la contingencia por COVID19; se informó de los posibles ciclones y huracanes para esta temporada.
- ✓ Como parte de las acciones de prevención y con el objetivo de mantener informada a la población, a través de la Dirección de Análisis y Prevención de Riesgos en coordinación con el área de comunicación social de la SEPROCI, se emitieron 546 boletines meteorológicos y diversas campañas de prevención, difundidos a través de la página oficial de la Secretaría www.seprocicam.gob.mx y de sus cuentas oficiales de redes sociales; así mismo se recibieron, atendieron y entregaron 204 dictámenes de análisis de riesgo y peligro. Como parte de las acciones que de manera coordinada se realizan con el Sistema Nacional de Protección Civil, esta Secretaría participó en la Reunión Nacional de Inicio de Temporada de Lluvias y Ciclones 2020 así como en la Reunión Nacional con titulares estatales en modalidad en línea.
- ✓ De igual manera, se realizaron diversos cursos y reuniones con los 11 comités municipales de protección civil en el que destaca principalmente el "Programa de Continuidad de Operaciones y Normatividad" impartido por personal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Gobierno de la República. Así mismo, se llevó a cabo la reunión nacional en modalidad en línea para dar a conocer el marco de actuación ante el coronavirus en México convocada por el CENAPRED.

- ✓ Derivado de la estrategia de aumentar la eficiencia de la protección civil mediante el reforzamiento de capacidades técnicas y operativas, la SEPROCI durante el ejercicio 2020 realizó las siguientes acciones:
  - Adquisición de 2 vehículos 4x4 de doble cabina con recurso del FOPET.
  - Adquisición de 10 pipas de 10,000 litros cada una con recurso del FOPET.
  - Adquisición de 2 pipas de 3,500 litros cada una con recurso de FOPET.
  - Adquisición de 2 pipas de 10,000 litros cada una con recurso estatal.
  - Adquisición de mangueras y boquillas para el H. Cuerpo de Bomberos.
- ✓ Con el objetivo de continuar aprovisionando recursos para la atención de desastres que afectan la geografía estatal, se llevaron a cabo obras y acciones de reconstrucción de infraestructura estatal aprobadas en el marco de las reglas generales del FONDEN y en el caso de existir remanentes de recursos destinarlos a acciones de prevención y mitigación de desastres naturales por un monto superior a los 13 MDP.
- ✓ La SEPROCI trabaja de manera conjunta con los diferentes órdenes de gobierno para actualizar y emparejar el marco normativo y la Ley Estatal en materia de protección civil para responder de manera eficaz y eficiente así como de forma homologada en todo el territorio estatal, garantizando las acciones que permitan el cumplimento de las normas y disposiciones jurídicas, tanto del personal de la secretaría estatal, de las direcciones municipales, de los comités ciudadanos y de los terceros acreditados y organismos voluntarios.

## ⇒ IMPARTIR JUSTICIA

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Administrar e impartir justicia a través de eficaces procedimientos jurisdiccionales, así como mediante la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias, otorgando seguridad y certeza jurídica a la sociedad.

ESTRATEGIA:

Implementación y consolidación de Sistemas de Justicia actualizados.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Modernizar el patrimonio institucional, con ampliación de la infraestructura y el equipamiento para la impartición de justicia en el marco de las reformas constitucionales y legales a los sistemas de justicia existentes.

Impulsar la oralidad en las materias civil, mercantil y familiar, para la aplicación de los diversos principios procesales en el desarrollo de los procedimientos.

Implementación de la Reforma en Materia de Justicia Laboral.

Mejorar la organización de la estructura del Poder Judicial a través de la adopción de medidas administrativas que coadyuven a consolidar el Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral.

ESTRATEGIA:

Función Jurisdiccional Efectiva y Justicia Alternativa.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Brindar los servicios de administración e impartición de justicia de forma pronta, completa e imparcial conforme a la constitución y al marco normativo vigente para cada sistema de justicia vigente.

Establecer criterios para emitir resoluciones judiciales que consoliden la confianza de los justiciables.

Reforzar la aplicación de los medios alternativos de solución de controversias en las materias civil, mercantil, familiar y penal.

Impulsar la innovación en tecnologías de la información y comunicación que proporcionen celeridad y eficiencia en las funciones y procesos sustantivos y administrativos de la impartición de justicia, que conlleven a incrementar los niveles de seguridad jurídica y legalidad ínsitos a los procesos jurisdiccionales.

ESTRATEGIA:

Formación Continua y Excelencia Profesional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Fortalecer los conocimientos y habilidades de los servidores públicos del Poder Judicial a través de actividades de formación académica, de especialización y capacitación continua, que los lleven a desempeñar sus funciones con un alto nivel de calidad en el servicio.

Actualizar los instrumentos jurídicos existentes en materia de Ética Judicial, acorde a las nuevas tendencias nacionales e internacionales.

Establecer un modelo administrativo abierto y democrático, que permita el ejercicio del derecho individual de acceso a la información y procure la eficiencia administrativa a través de la rendición de cuentas.

Fortalecer la institucionalización y transversalización de temas en materia de derechos humanos, grupos vulnerables e igualdad de género en la actuación del Poder Judicial.

Con este fin, de enero a diciembre de 2020 se canalizó a esta finalidad 425 millones 162 mil pesos; lo que se traduce en un incremento de 14.50 por ciento del monto presupuestado al inicio del ejercicio y significan el 16.6 por ciento del Eje Gobernabilidad y Protección Ciudadana.

Los recursos de la finalidad Impartir Justicia fueron ejercidos por los Entes:

| CONCEPTO | ( $ miles) | % |
|---|---|---|
| Secretaría del Trabajo y Previsión Social | $14’691 | 3.5 |
| Fiscalía General del Estado de Campeche | 55’888 | 13.1 |
| Poder Judicial | 352’993 | 83.0 |
| Centro de Conciliación Laboral en el Estado | 1’590 | 0.4 |
| **TOTAL IMPARTIR JUSTICIA** | **$425’162** | **100.0** |

Entre las acciones realizadas en Impartir Justicia están:

- ✓ De conformidad con el Decreto por el que se declararon reformadas y adicionadas diversas disposiciones de los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Laboral (DOF 24 febrero de 2017), se llevó a cabo el Acta de Instalación del Grupo Interinstitucional para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Campeche.
- ✓ De igual forma en términos del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley de la Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores y de la Ley del Seguro Social, en materia de Justicia Laboral, Libertad Sindical y Negociación Colectiva (DOF 1 Mayo 2019), con fecha 26 de febrero de 2020 se solicitó a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, la inclusión del Estado de Campeche en la Primera Etapa de Implementación de la Reforma Laboral.

- ✓ Con fecha 18 de marzo de 2020 fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los LINEAMIENTOS POR LOS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES Y REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA ACCEDER AL SUBSIDIO DESTINADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA FEDERAL, específicamente para la creación de los Centros de Conciliación y Tribunales Laborales Locales, aprobándose los montos solicitados al Comité de Evaluación de Programas por la cantidad de $31,677,970.92 siendo la cantidad de $16,000,000.00 para el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche y $15,677,970.92 para los Tribunales Laborales.
- ✓ Previos los trámites legales correspondientes con fecha 1° de junio de 2020 se firmó el Convenio de Coordinación para el otorgamiento del subsidio para la "Primera Etapa de Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral", celebrado entre el ejecutivo federal y el Estado de Campeche.
- ✓ Con fecha 22 de junio de 2020 fue transferido el recurso descrito con antelación iniciándose la ejecución de los programas contenidos en el citado convenio.
- ✓ De igual forma, se procedió en tiempo y forma a la adecuación legislativa para la creación del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, sede Campeche y Sede Carmen, por lo que, mediante publicación emitida en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, se expidió la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche, derogando la expedida en el año 2018.
- ✓ Con fecha 7 de octubre de 2020 se nombró al Director General del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche.
- ✓ Con fecha 19 de octubre de 2020 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, el Reglamento Interior de Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche.
- ✓ De conformidad con lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio del Decreto emitido por la LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, de fecha 28 de octubre de 2020, se emitió la Declaratoria por la cual entra en funciones el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche (CENCOLAB), así como los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado de Campeche, para el inicio del nuevo sistema de Justicia Laboral en la entidad, dándose cumplimiento por parte de la STPSCAM a la difusión de la citada declaratoria para conocimiento general y efectos que correspondan, a través de los medios de comunicación masiva.

- ✓ Procediéndose de igual forma y acorde a las disposiciones contenidas en la normatividad aplicable, a la selección de funcionarios Conciliadores para integrar el Centro de Conciliación Laboral de conformidad con el procedimiento estipulado para tal efecto, así como al proceso de capacitación respectivo.
- ✓ Con fecha 18 de noviembre de 2020 dio inicio en funciones el Centro de Conciliación Laboral (CENCOLAB) así como los Tribunales Laborales del Poder Judicial del Estado de Campeche, ambos con sede en Campeche y Carmen.
- ✓ La Unidad de la Policía Cibernética efectuó acciones en atención a denuncias, las cuales fueron de información y/o asesoramiento variado, por fraude, por usurpación de identidad, por sextorsión, por extorsión, por incitación de odio, de acoso cibernético, por amenaza, por violación de intimidad, una por robo de cuenta y por corrupción de menores.
- ✓ Con el fin de reforzar la aplicación de los medios alternativos se realizó la integración de mecanismos alternos, de solución de controversias.
- ✓ A través de asistencias técnicas y apoyo en la búsqueda de información estadística se impulsó la innovación en tecnologías de la información y comunicación que proporcionen celeridad y eficiencia.
- ✓ En materia de capacitación, formación y profesionalización del personal policial, se llevó a cabo el curso de Formación Inicial, del que se graduó la Vigésima Primera Generación de Policías Estatales. Se está en proceso de reclutamiento de aspirantes para dar inicio al curso de Formación Inicial e integrar la Vigésima Segunda Generación de PE y la Segunda Generación de Policías de la CGSPVyTE, a los cuales se les otorgará una beca durante la permanencia en el curso.
- ✓ En la CGSPVyTE se impartieron cursos de Especialización para Policía de Transito Especializado.
- ✓ Se fortalecieron los conocimientos y habilidades de los servidores públicos del Poder Judicial a través de servicios de capacitación a servidores de la Fiscalía General del Estado y profesionalización a los elementos de las instituciones de Seguridad Pública.
- ✓ Se realizaron trámites administrativos para establecer un modelo abierto y democrático.

## ⇒ TRABAJO LEGISLATIVO

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Impulsar el desarrollo del trabajo legislativo para la generación de iniciativas, reformas y nuevas leyes que fomenten el progreso sostenido del Estado en materia de justicia, economía, bienestar social, salud, educación, protección al medio ambiente, fuentes de empleo, paridad de género, transparencia y fiscalización en coadyuvancia con la sociedad civil y con plena observancia de los derechos humanos, con sentido incluyente, para garantizar la sostenibilidad del Estado.

ESTRATEGIA:

Fomentar la participación ciudadana a través de foros de consulta y de la gestión proactiva.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Realizar permanentemente foros legislativos que involucren a todos los sectores de la sociedad, para analizar, proponer y solucionar problemáticas actuales.

Promover la intervención de los legisladores como interlocutores de los ciudadanos para elaborar leyes acordes a las demandas de la sociedad del siglo XXI.

Mejorar la percepción ciudadana del legislador y de la institución detonando los logros de sus funciones básicas.

Establecer mecanismos para el levantamiento, manejo, control y seguimiento de las gestiones realizadas por los legisladores por medio de programas de cómputo que aceleren y fomenten la transparencia y rendición de cuentas.

Construir los consensos que logren desahogar la cartera de asuntos legislativos.

Fortalecer la organización interna del Congreso para mejorar y regular las actividades diarias, así como los servicios que presta a la sociedad.

ESTRATEGIA:

Gestionar las necesidades ciudadanas, para responder con obras e inversiones públicas prioritarias y viables, para contribuir a la tarea de los 3 órdenes de gobierno para proveer servicios y obras de calidad.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Crear instrumentos que promuevan la identificación de las prioridades a desarrollar por parte del Estado, para que a través de la gestión y legislación fluyan los recursos.

Elevar al máximo los índices de transparencia y acceso a la información del Poder Legislativo para la fiscalización ciudadana sobre sus impuestos y los gastos de gestión que realizan sus representantes.

Construir herramientas necesarias para que promuevan un sistema de medios diversos, reconociendo el derecho a la información de cada ciudadano para que el Congreso tenga la certeza de que lo expresado sea percibido e interpretado con precisión.

Durante el ejercicio 2020, se transfirió al Poder Legislativo para la finalidad Trabajo Legislativo un total de 197 millones 394 mil pesos, cifra 0.89 por ciento mayor de la previsto en el presupuesto de egresos inicial y representa el 7.7 por ciento del Eje Gobernabilidad y Protección Ciudadana.

Entre las acciones realizadas con estos recursos están:

- ✓ Durante el periodo que se informa se enviaron iniciativas al Congreso del Estado dentro de la cual destaca la nueva Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Campeche.
- ✓ A través de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, se enviaron al Poder Legislativo del Estado de Campeche, iniciativas de ley y reformas de leyes.

# e.- EJE 5.- GOBIERNO HONESTO Y CON RESULTADOS

Este gobierno administra con orden, racionalidad, honestidad y transparencia los recursos del pueblo y mediante una gestión responsable y profesional se atendieron las necesidades sociales más apremiantes, sin comprometer la capacidad financiera del Estado; de igual forma, valora la contribución de los programas sociales federales para mejorar la calidad de vida de las familias campechanas.

Se continuó mejorando la formación de los servidores públicos y se avanzó en la modernización de los sistemas y procedimientos administrativos para elevar su eficiencia y la calidad en los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

Igualmente, se afianzaron mecanismos para prevenir y sancionar los actos de corrupción, y se promovió la honestidad y la rendición de cuentas en todos los ámbitos del Poder Ejecutivo estatal.

Ante la contingencia sanitaria provocada por el coronavirus, en todas las dependencias y entidades de la administración pública estatal se adoptaron las medidas de prevención establecidas por las autoridades de salud y, se mantuvo la prestación de servicios y el cumplimiento de las tareas sustantivas, se implementaron los protocolos de higiene y distanciamiento social, y se instrumentaron mecanismos de trabajo a distancia mediante las tecnologías de información y comunicación.

Para el Eje Gobierno Honesto y con Resultados en el ejercicio 2020, se destinó el 5 por ciento del Gasto Programable, al erogarse 906 millones 62 mil pesos; monto que observa un decremento de 13.97 por ciento de lo programado ejercer y de 17.95 por ciento en términos reales respecto a lo ejercido de enero a diciembre del año anterior.

**EJE 5.- GOBIERNO HONESTO Y CON RESULTADOS**
**Enero a diciembre**
**(miles de pesos)**

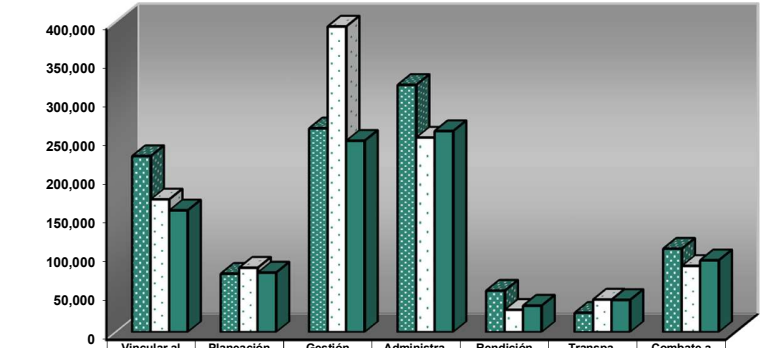


| | Vincular al Poder Ejecutivo del Estado con la Sociedad | Planeación Democrática, para el Desarrollo Sostenible | Gestión Eficiente de las Finanzas Públicas | Administración Pública Innovadora Orientada a Resultados | Rendición de Cuentas para Generar Confianza | Transparencia y Gobierno Abierto | Combate a la Corrupción |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | 226,711 | 75,032 | 262,469 | 318,516 | 53,241 | 24,765 | 107,265 |
| Estimado 2020 | 170,777 | 82,727 | 393,806 | 250,492 | 28,536 | 41,789 | 85,009 |
| 2020 | 156,647 | 76,510 | 246,450 | 258,898 | 33,938 | 41,305 | 92,314 |

| EJE ESTRATÉGICO/FINALIDAD | 2019 | 2020 | | Variación Respecto a : Presupuesto Original | | REAL 2019 |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Registrado | Aprobado | Registrado | Importe | % | % |
| **5 Gobierno Honesto y con Resultados** | **1,067,999** | **1,053,136** | **906,062** | **(147,074)** | **(13.97)** | **(17.95)** |
| Vincular al Poder Ejecutivo del Estado con la Sociedad | 226,711 | 170,777 | 156,647 | (14,130) | (8.27) | (33.18) |
| Planeación Democrática, para el Desarrollo | 75,032 | 82,727 | 76,510 | (6,217) | (7.52) | (1.38) |
| Gestión Eficiente de las Finanzas Públicas | 262,469 | 393,806 | 246,450 | (147,356) | (37.42) | (9.19) |
| Administración Pública Innovadora Orientada a Resultados | 318,516 | 250,492 | 258,898 | 8,406 | 3.36 | (21.39) |
| Rendición de Cuentas para Generar Confianza | 53,241 | 28,536 | 33,938 | 5,402 | 18.93 | (38.35) |
| Transparencia y Gobierno Abierto | 24,765 | 41,789 | 41,305 | (484) | (1.16) | 61.30 |
| Combate a la Corrupción | 107,265 | 85,009 | 92,314 | 7,305 | 8.59 | (16.77) |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor.

FUENTE : Secretaría de Finanzas.

El Eje Gobierno Honesto y con Resultados se conforma con las finalidades de:

## ⇒ VINCULAR AL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO CON LA SOCIEDAD

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Establecer un modelo de comunicación interactiva con la sociedad que enriquezca la opinión pública y despierte la conciencia participativa en el ejercicio de las políticas públicas para impulsar el desarrollo sostenible de la entidad.

ESTRATEGIA:

Comunicar oportuna, eficaz y eficientemente a la ciudadanía las actividades oficiales que realiza el Ejecutivo del Estado y las dependencias de la administración pública estatal, para una mayor participación democrática.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Consolidar el Gobierno en Red mediante el aprovechamiento de tecnología de vanguardia para la generación de una cultura de comunicación oportuna, eficaz y eficiente que facilite la interrelación entre las dependencias del gobierno y la ciudadanía.

Informar oportunamente a la sociedad sobre las acciones que ejecutan las diversas dependencias del Poder Ejecutivo.

Diseñar e implementar campañas de difusión estratégica de alto impacto en función de los ejes del PED, a través de los diferentes canales de comunicación (página web, redes sociales, medios impresos, medios externos y alternativos, radio y televisión).

ESTRATEGIA:

Establecer mecanismos de comunicación participativa que fortalezcan y visibilicen la identidad del Poder Ejecutivo.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Fortalecer las relaciones públicas en su conjunto con los distintos grupos que conforman la sociedad.

Mantener una Representación Oficial del Poder Ejecutivo del Estado ante las dependencias e instituciones federales y de la sociedad civil en la Ciudad de México; además promover la identidad y cultura del Estado.

Fomentar el contacto social del Gobernador con apoyo de actividades culturales, cívicas y programas de participación social incluyente, que generan espacios de convivencia democrática.

ESTRATEGIA:

Poner a la ciudadanía en el centro de la atención gubernamental, ofreciéndole servicios de calidad en el menor tiempo posible.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Mejorar las herramientas de interacción y retroalimentación con la sociedad para la recepción, atención y seguimiento de quejas, denuncias, sugerencias y peticiones ciudadanas.

Desarrollar mecanismos que permitan medir el nivel de satisfacción de la ciudadanía a la que se le brinda el servicio.

Orientar oportuna y eficazmente a la población en sus trámites de solicitudes de servicios y requerimientos.

Contribuir a la cultura de la eficiencia en la administración pública mediante el correcto uso y aplicación de los recursos para una mejor atención ciudadana.

En este orden, para Vincular al Poder Ejecutivo del Estado con la Sociedad en 2020 se invirtió un total de 156 millones 647 mil pesos, ejercidos en la Oficina del Gobernador; cifra menor en 8.27 por ciento de lo programado ejercer al inicio del año y de 33.18 por ciento en términos reales respecto a lo erogado en el ejercicio 2019.

Esta finalidad representa el 17.3 por ciento del Eje y se llevaron a cabo con estos recursos lo siguiente:

- ✓ El diálogo entre autoridades y ciudadanía resulta indispensable para construir políticas públicas que atiendan las necesidades de quienes habitamos la entidad. Por ello se ha puesto especial cuidado en recibir, atender y dar seguimiento a las quejas, denuncias, sugerencias y peticiones ciudadanas. Se han procesado solicitudes, las cuales fueron recibidas vía el área de atención ciudadana de la oficina del gobernador y en diferentes giras por el interior del Estado.
- ✓ Intercambiar perspectivas y proyectos con otros gobiernos estatales, permite construir estrategias comunes para problemas compartidos. Por tal motivo se acudió a reuniones ordinarias de la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO), una de las cuales fue por videoconferencia debido a la Jornada de Sana Distancia decretada por el gobierno federal, para atender la contingencia sanitaria del COVID-19.
- ✓ Como integrantes de la federación mexicana, la vinculación entre la gestión estatal y la administración federal resulta indispensable para construir acuerdos que permitan aterrizar las políticas nacionales en las prioridades que nos delinea la realidad estatal. Por ello, el trabajo de coordinación con las diversas instancias del gobierno federal ha sido una actividad permanente y fructífera, como lo evidencian las numerosas visitas de trabajo que diversos funcionarios federales han realizado a nuestra entidad.
- ✓ Dadas sus implicaciones para el futuro de nuestra entidad, merecen especial mención los actos vinculados con la puesta en marcha del proyecto Tren Maya: Acciones para el Bienestar de Campeche; Programas Integrales para el Bienestar y Tren Maya; y el banderazo de inicio para las obras de construcción y adecuación de los tramos por los que transitará el Tren Maya en nuestra entidad.
- ✓ Se recibieron solicitudes provenientes de localidades de los 11 municipios del Estado, las cuales han sido resueltas; otras están en proceso de resolución, y otras fueron canalizadas a otras instancias federales y municipales, así como a los Poderes Legislativo y Judicial del estado. El análisis cuidadoso de las necesidades expresadas por la ciudadanía revela que los rubros con mayores solicitudes son apoyos de asistencia social, infraestructura para el desarrollo, gobierno y administración, a los cuales, en los últimos meses, se sumó la vivienda. Tanto en lo inmediato como a mediano plazo, se están tomando las acciones pertinentes para su atención.

## ⇒ PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Orientar las políticas de desarrollo con una visión de planeación a largo plazo, con el fin de impulsar el desarrollo sostenible en el ámbito ambiental, económico y social de la entidad.

ESTRATEGIA:

Consolidar al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche (COPLADECAM) como el máximo órgano consultivo y deliberativo de la planeación democrática del Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Promover la participación democrática y vinculante de todos los sectores de la población del Estado en el diseño, instrumentación, seguimiento, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Incrementar la participación social, privada y académica en el seno del COPLADECAM.

Impulsar el desarrollo sostenible del Estado mediante políticas públicas integrales de desarrollo regional, sectorial y transversal.

Mantener alineadas las políticas del Estado con las grandes metas nacionales, así como con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Coordinar la política estatal de ordenamiento territorial y desarrollo urbano sostenible incluyendo la participación de los municipios del Estado, para alinear las prioridades de la planeación estatal con los programas y acciones que realice la administración pública.

Fortalecer la presencia y posicionamiento competitivo del Estado mediante acciones de vinculación y de cooperación para el desarrollo regional, nacional e internacional que contribuyan con la visión de sostenibilidad del PED.

ESTRATEGIA:

Conducir la integración de programas y proyectos de inversión pública apegados al PED, que sean pertinentes y generen un cambio sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Integrar el Programa Anual de Inversión Pública, en congruencia con los objetivos establecidos en el PED, considerando la normatividad y las fuentes de financiamiento, en apego a los principios de inclusión, transparencia y sostenibilidad ambiental, económica y social.

Identificar los programas y proyectos susceptibles de financiamiento mediante esquemas transparentes y democráticos de asociación público-privada, que garanticen la inclusión de criterios de sostenibilidad ambiental, económica y social.

Atender y procurar el seguimiento adecuado a aquellas solicitudes comunitarias que, por su prioridad social y disposición del Gobernador del Estado, adquieran carácter de compromiso gubernamental, para garantizar su cumplimiento.

ESTRATEGIA:

Implementar un análisis estratégico con visión de largo plazo que prevea las principales áreas de oportunidad, a fin de lograr el desarrollo integral y sostenible del Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Analizar la situación política, demográfica, económica, social y cultural de Campeche, para identificar los principales retos y áreas de oportunidad de mayor magnitud y severidad, que se asocian con el proceso de planeación del desarrollo sostenible.

Realizar un análisis tendencial de la trayectoria futura del Estado, para establecer políticas medibles, a fin de proporcionarle a la entidad un mejor rumbo, que garantice el desarrollo sostenible.

Identificar en los presupuestos de egresos los compromisos derivados de proyectos multianuales, a fin de elaborar recomendaciones a las instancias y entidades de gobierno, para estar en posibilidad de cumplir con la responsabilidad gubernamental.

Promover entre las dependencias y entidades de la administración pública estatal la obligatoriedad de la planeación con una visión de largo plazo, e incluirla en el Plan Estatal de Desarrollo para actualizarlo cada trienio.

ESTRATEGIA:

Contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos de desarrollo municipal sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Fortalecer la operación de los órganos e instrumentos de la planeación municipal para un desarrollo integral y sostenible del Estado en alineación de las metas que establece la Agenda 2030.

Apoyar la planeación del desarrollo municipal sostenible para que la actividad económica integre de forma plena criterios de sostenibilidad ambiental y social, considerando la concurrencia de los distintos sectores de la población.

Brindar asesoría y capacitación permanente y especializada a los ayuntamientos para mantener actualizados y vigentes los instrumentos de coordinación con los distintos niveles de gobierno.

Fortalecer a los municipios para la gestión adecuada de los instrumentos de la hacienda pública.

Colaborar con los ayuntamientos para el desarrollo institucional, jurídico y administrativo.

ESTRATEGIA:

Coordinar y administrar el Sistema Estatal de Evaluación del Desarrollo con el propósito de determinar la pertinencia, el logro de sus objetivos y metas, la eficiencia, eficacia, impacto y sostenibilidad del Plan Estatal de Desarrollo, así como los programas que de él deriven.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Establecer las metodologías y procedimientos de evaluación del Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales e Institucionales y los que se deriven asegurando la inclusión del enfoque de derechos humanos, la gestión para resultados de desarrollo y la integralidad del desarrollo sostenible.

Instrumentar la implementación del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados, a través de las 4 vertientes de planeación.

Coordinar la integración y monitoreo de los indicadores de desarrollo.

Monitorear y evaluar las acciones y programas públicos que impacten la calidad de vida de la población.

ESTRATEGIA:

Coordinar la producción, adecuada administración y el uso de la información geográfica y estadística del Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Modernizar los Sistemas Estatales de Información Estadística, Geográfica y Socioeconómica de interés estatal.

Impulsar la modernización de los catastros en el Estado.

Apoyar el uso de tecnologías para el análisis y la planeación a través de herramientas con base geográfica.

ESTRATEGIA:

Impulsar el análisis multifinalitario y la planeación territorial con enfoque de sostenibilidad para la eficiencia en la toma de decisiones y la gestión de proyectos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Articular y coordinar las actuaciones sectoriales para la implementación de proyectos especiales de movilidad urbana, resiliencia, habitabilidad, y competitividad urbana.

Establecer los mecanismos de coordinación para la planeación y gestión integral del territorio.

Por lo cual, en el ejercicio que nos ocupa a la finalidad Planeación Democrática, para el Desarrollo Sostenible se destinó 76 millones 510 mil pesos, cantidad que significa un decremento de 7.52 por ciento del presupuesto autorizado para el ejercicio 2020 y real de 1.38 por ciento respecto a lo ejercido en 2019.

Estos recursos representan el 8.4 por ciento del Eje Gobierno Honesto y con Resultados, y se ejercieron a través de los siguientes entes:

| CONCEPTO | ( $ miles) | % |
|---|---|---|
| Oficina del Gobernador | $323 | 0.4 |
| Secretaría de Finanzas | 529 | 0.7 |
| Secretaria de Planeación | 39’062 | 51.1 |
| Instituto de Desarrollo y Formación Social | 9’142 | 11.9 |
| Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche | 27’454 | 35.9 |
| **TOTAL PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA, PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE** | **$76’510** | **100.0** |

Se lograron los siguientes resultados con los recursos en esta finalidad:

- ✓ Para mejorar la operación y el funcionamiento de los diversos órganos auxiliares del COPLADECAM, se renovó y fortaleció su estructura general.
- ✓ Además, se llevó a cabo la Asamblea Plenaria; sesiones de Comités Estratégicos; 4 sesiones de los Comités Especiales de Información y Estadística; de Seguimiento a la Agenda 2030; de Desarrollo Territorial y Urbano; así como los de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo; también se atendieron sesiones de Subcomités Sectoriales; y sesiones de los Comités de Planeación para el Desarrollo de los Municipios (COPLADEMUN).

- ✓ Con un marco jurídico renovado, políticas públicas alineadas a la Agenda 2030 y al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, y la sólida estructura institucional del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Campeche (COPLADECAM), el Sistema Estatal de Planeación Democrática (SEPD) se consolida como el espacio colegiado y deliberativo donde concurren los tres órdenes de gobierno, y los sectores social y privado, para la conducción, coordinación y evaluación de todos los procesos, etapas y vertientes concernientes a la planeación estatal.
- ✓ A fin de orientar la acción gubernamental a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), esta nueva versión del PED se articuló a partir de tres principios fundamentales: el primero, alinear los objetivos del desarrollo estatal con los nacionales y los propuestos por la Agenda 2030; el segundo, ajustarlo a la metodología del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), buscando mejorar su vinculación con el proceso de programación-presupuestación; el tercero, integrar las políticas y acciones suficientes para dar respuesta a las nuevas circunstancias políticas, sociales y económicas que prevalecen en la entidad.
- ✓ Con base en los objetivos del PED, se integró el Programa Anual de Inversión Pública (PAIP) 2020, el cual de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Planeación del Estado de Campeche y sus Municipios, es un instrumento de planeación y evaluación gubernamental orientado al cumplimiento de los objetivos establecidos en el PED 2019 - 2021 y de los Programas que se derivan del mismo.
- ✓ En el marco de la aplicación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, se efectuaron talleres en los que participaron servidores públicos de Calakmul, Calkiní, Campeche, Candelaria, Champotón, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén, Palizada y Tenabo.
- ✓ Con la finalidad de contar con información para la toma de decisiones sobre medidas preventivas o correctivas en las fases tempranas de inversión de los proyectos, la SEPLAN diseñó diversos procedimientos administrativos y una plataforma tecnológica denominada Programa Anual de Inversión Pública, la cual permite integrar los proyectos de obras y acciones de las dependencias y entidades ejecutoras. Dicha plataforma podrá proporcionar información periódica sobre los avances y los niveles de eficiencia alcanzados por los proyectos, en la fase de ejecución, a las instancias que lo requieran.

- ✓ Mediante un trabajo coordinado entre el Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM) y la Coordinación del Proyecto del Tren Maya en Campeche, se atendió la solicitud de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para usar la cartografía base existente en el sistema de gestión catastral e integrarla al análisis de la propuesta del trazo de la línea férrea en los municipios que atravesará el territorio estatal.
- ✓ Se participó en la aprobación del PAIP Municipal 2020.
- ✓ Durante el período 2020 se impartieron cursos a servidores públicos en materia de desarrollo institucional, jurídico y administrativo.
- ✓ Se brindó asesoría técnica a servidores públicos.
- ✓ Se brindó asesoría técnica para la implementación de la guía consultiva
- ✓ Se realizaron acciones de supervisión a los gobiernos municipales para la implementación de la guía consultiva.
- ✓ Con la orientación del CONEVAL y del PNUD, la SEPLAN diseñó el Sistema Estatal de Evaluación del Desarrollo, el cual analizará de manera sistemática el PED 2019 – 2021, sus programas derivados, la inversión pública y productiva del estado, así como el monitoreo de los indicadores de desarrollo señalados por la Agenda 2030. Este Sistema se compone de 3 subsistemas: de Seguimiento de la Inversión Pública (SSIP); de Monitoreo de Indicadores (SIMID); y el de Monitoreo y Evaluación de Acciones y Programas Públicos (SMEAPP).
- ✓ Dentro de los avances en el proceso de creación e implementación del SMEAPP en las dependencias y organismos de la APE, destacan: la creación de dos portales web, uno organiza la información de la APE de acuerdo a la clasificación establecida en materia de acciones y programas públicos; el segundo, es de consulta general y la población puede acceder a la información de su interés de manera fácil y rápida. Asimismo, se elaboró la Guía de Usuario del SMEAPP; los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de las Acciones y Programas Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; la Guía para la Elaboración de las Reglas de Operación del Programa (ROP); así como la Guía para Evaluación.
- ✓ Por esta razón, el 18 de febrero de 2020, a través del Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación del Desarrollo (SIESED) se instaló el Consejo Estatal para el Seguimiento y Evaluación del Desarrollo (CESED), en su calidad de Comité Especial del COPLADECAM.

- ✓ Publicación y actualización del Almanaque Ejecutivo, el cual contienen 7 secciones (Territorio, Población, Economía, Sectores de Producción, Desarrollo Social, Sector Financiero y Gobierno) con distintos indicadores que brindan información estadística de interés estatal. Los almanaques tienen una periodicidad mensual por lo que en el año 2020 se realizaron un total de 12. Cabe precisar que se hace entrega del documento impreso al ejecutivo, así como a Dependencias y Organismos que lo soliciten.
- ✓ Actualización mensual de indicadores, así como el Almanaque Digital dentro de la página del INFOCAM, que contiene información poblacional y demográfica.
- ✓ Actualización mensual del Tablero de Indicadores Económicos de Campeche proporcionado por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- ✓ Actualización periódica del directorio de las fuentes y unidades generadoras de información económica, demográfica y social del ámbito federal, estatal y municipal.
- ✓ Publicación y actualización de los resultados del Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAEE) realizada en los meses de enero, abril, julio y octubre.
- ✓ Publicación y actualización de los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) realizada en los meses de marzo, junio y septiembre.
- ✓ Publicación y actualización de los resultados del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), llevándose a cabo la segunda actualización del año anterior en julio y la primera publicación del año actual en diciembre.
- ✓ Elaboración y publicación del Análisis de la Pobreza en el cual se puede observar la evolución de los distintos tipos de pobreza en Campeche además de las carencias sociales. Realizado durante el periodo de agosto y septiembre.
- ✓ Actualización de las variables y colaboración con la Secretaria de Finanzas (SEFIN) para el cálculo de la fórmula del "Impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos (IAEEH)" enfocada en la distribución de los recursos provenientes de este impuesto a los municipios del estado; realizado en el periodo noviembre y diciembre.
- ✓ Realizó durante este periodo la emisión de Comprobantes Domiciliarios Catastrales (CDC) como apoyo a los catastros municipales en la actualización de datos del padrón catastral, en sus módulos en línea instalados en puntos estratégicos para facilitar a la ciudadanía su expedición, toda vez que han sido validados y/o actualizados los datos en el Sistema de Gestión Catastral.

- ✓ Se llevaron a cabo visitas para capacitación y acompañamiento a los operadores de los municipios, para la operación de los distintos Sistemas de Información (Catastro, Agua, SARE) en los puntos de captación de información en todo el Estado. (Se realizan a través de dos modalidades: presencial en los puntos de cada municipio, o vía remota, ya sea por atención telefónica o a través del intercambio de información en línea).
- ✓ Se promueve en los municipios el uso de las tecnologías para la operación de los distintos Sistemas de Información (Catastro, Agua, SARE), para la optimización de los recursos humanos y materiales, así como para la captación de información que posibilite la toma de decisiones para el planteamiento de estrategias en el cumplimiento de sus programas y acciones.
- ✓ Atención a las distintas entidades de la Administración Pública para la formulación de productos cartográficos:
- ✓ Desarrollo de investigación geográfica, registral y catastral de los casos sujetos a cambio de jurisdicción entre municipios y estados colindantes.
- ✓ Apoyo para la generación de productos cartográficos, así como el análisis e investigación geográfica, registral y catastral de los inmuebles que ocupan diversas entidades del Gobierno del Estado.
- ✓ Generación y actualización de base cartográfica del Sistema Estatal de Información.
- ✓ Clasificación y vinculación con los datos catastrales y registrales de diversas áreas de la Ciudad de Campeche.
- ✓ Formulación de dictámenes periciales para apoyar las investigaciones a solicitud de la Fiscalía General del Estado.
- ✓ Incorporación de la traza de distintas áreas urbanas de las localidades del estado, se realizaron procesos para continuar con la integración y mantenimiento del sistema de información territorial del Estado a través de la cartografía básica incorporando aspectos temáticos y los datos que aporten las dependencias y organismos responsables de la información sectorial.
- ✓ Se dio continuidad a los procesos para registrar las características del territorio del Estado, tanto naturales como antrópicas e integrarlas al sistema de información territorial.
- ✓ Se realizaron las acciones necesarias para la obtención de información territorial de interés estatal que no se encuentra disponible o está desactualizada.
- ✓ Se mantienen y actualizaron las acciones, procedimientos, metodologías y normas que aseguren la calidad, compatibilidad y comunicación de los datos territoriales, para integrarlos al sistema de información territorial del Estado que se alberga en los repositorios del SITE en el Instituto.

- ✓ Dentro de las actividades desarrolladas en el periodo con el fin de dar cumplimiento al objetivo de desarrollar análisis integrales y evaluación retrospectiva y prospectiva de la información territorial para el diseño de proyectos que incidan en una mejor administración del suelo y la gestión del mercado inmobiliario, estuvieron orientadas en los tres ejes de actuación de competencia de la Dirección de Análisis Multifinalitario con diversos dictámenes sobre la base información territorial para evaluar la viabilidad y potencialidad de proyectos como son:
  - Análisis del suelo compatible con predio particular número de cuenta 69727 del municipio de Champotón, Análisis de vivienda por colonias para los 2 nuevos municipios Dzitbalché y Seybaplaya, y
  - Análisis y revisión técnica del Programa Municipal de Desarrollo Urbano, Municipio de Campeche.

  Analizando las condiciones de propiedad, su accesibilidad, dotación de servicios, compatibilidad de usos de suelo y análisis de ubicación de la demanda.
- ✓ Se participó de los Comités Municipales de Ordenamiento Ecológico Local de los Municipios de Calkiní, Candelaria y Tenabo, durante este 2020 en la etapa de proceso de calificación, cualitativa a distancia y cierre al Proyecto para el Fortalecimiento de la Estrategia Estatal para Reducir la Deforestación en Campeche GCF 2019-2020, en la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático SEMABICC.
- ✓ Durante este periodo se realizó el proyecto para la Convocatoria 2020 en Apoyo a la Cooperación Descentralizada México-Francia el marco de la iniciativa Ciudad Sustentable Campeche, mediante la cooperación descentralizada entre San Francisco de Campeche y La Rochelle Francia; con el proyecto denominado Plan de acción para la integración urbana del polígono que comprende las propuestas de re-habitación de la zona patrimonial y el Ecobarrio Oriente de la ciudad de San Francisco de Campeche en el entorno al Tren Maya, el cual ha sido aprobado para implementarse durante 2020-2021.
- ✓ Se gestionó con el Gobierno de La Aglomeración de La Rochelle y el Centro Intermonde como seguimiento a la Cooperación Cultural realizar un Intercambio de Fotógrafos con la Secretaría de Cultura considerando una publicación y exposición conjunta en ambas ciudades.

## ⇒ GESTIÓN EFICIENTE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Mejorar el desempeño del gobierno a partir de la economía, la eficiencia y la transparencia, al asignar recursos con criterio racional, mediante análisis de alternativas para cumplir con los objetivos previstos y alcanzar el desarrollo sostenible del Estado.

ESTRATEGIA:

Modernizar la administración tributaria para fortalecer la hacienda pública del Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Mejorar la administración de las fuentes tributarias existentes, mediante el fortalecimiento de las funciones de recaudación y fiscalización.

Simplificar el esquema impositivo, que permitirá a los contribuyentes, facilidades para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Actualizar la legislación fiscal existente, que garantice seguridad jurídica a los contribuyentes.

Implementar las TIC'S y mejorar la infraestructura y equipamiento de las instancias recaudatorias para la prestación de servicios de calidad y accesibles en los trámites de recaudación fiscal.

Aumentar la recaudación a través del incremento de la base contribuyente.

ESTRATEGIA:

Estructurar el nivel de endeudamiento, el servicio de la deuda y las condiciones de liquidez para identificar algún factor de riesgo que comprometa las finanzas públicas del Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Mantener niveles eficientes del servicio de la deuda y de las condiciones de liquidez del Estado para que no se vea comprometido el adecuado ejercicio de los recursos, y se promuevan finanzas públicas sanas.

Regular los niveles de endeudamiento del Estado para no comprometer las finanzas públicas de las siguientes administraciones.

Vigilar que el financiamiento de proyectos de inversión con recursos bancarios represente un endeudamiento sano y se contraten con esquemas innovadores de ingeniería financiera, encaminados a reducir el costo del servicio de la deuda.

ESTRATEGIA:

Consolidar el proceso de armonización contable en las dependencias y entidades de la administración pública estatal, paraestatal, órganos autónomos y municipios en el Estado.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Establecer la aplicación total del proceso de armonización que determine la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera, en las dependencias y entidades de la administración pública estatal, órganos autónomos y municipios en el Estado, en estricto apego a los compromisos establecidos en el CONAC.

Promover la capacitación y actualización permanente al proceso de armonización que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera.

ESTRATEGIA:

Asegurar que la programación y presupuesto del gasto sea transparente y eficiente mediante la aplicación de una gestión pública orientada a resultados de desarrollo sostenible.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Poner en práctica una política presupuestal orientada a la racionalidad y austeridad del gasto corriente y consolidar el proceso que permita dar seguimiento al ejercicio del gasto de inversión.

Favorecer un crecimiento económico equitativo del Estado, consolidando el presupuesto público como un instrumento imprescindible para integrar la perspectiva de género en todas las políticas públicas.

Presupuestar con base en los objetivos, estrategias y líneas de acción del PED para impulsar acciones con valor público que impacten en el desarrollo del Estado, mediante la consolidación del PbR.

ESTRATEGIA:

Realizar una adecuada defensa jurídica de los intereses del Estado en las materias hacendaria, tributaria y financiera, atendiendo en todo momento a lo establecido en el marco jurídico aplicable.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Adecuar el marco jurídico en materia hacendaria, tributaria y financiera, vigilando que las disposiciones jurídicas y normatividad aplicables mantengan su eficacia, aplicabilidad y congruencia con el PED.

Garantizar la debida representación en toda clase de juicios, recursos, investigaciones y procedimientos, en defensa de los intereses del Estado en las materias hacendaria, tributaria y financiera.

Establecer un proceso administrativo que permita garantizar que los convenios, contratos y acuerdos en materia fiscal que celebran el gobierno del Estado con otras entidades, autoridades municipales o nivel federal, estén debidamente revisados y validados jurídica y presupuestalmente.

ESTRATEGIA:

Optimizar el uso de los recursos destinados a la realización de programas y proyectos de inversión dotando a las diferentes dependencias de herramientas objetivas que permitan fortalecer la inversión mediante el análisis costo-beneficio y su alineación al PED.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Incrementar los programas y proyectos de inversión de alta rentabilidad social en la entidad, que cumplan con los dictámenes de factibilidad legal, técnica, ambiental, financiera y económica.

Evaluar los programas y proyectos de inversión pública de alta rentabilidad social, para cumplir los criterios y lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y sean susceptibles de asignación de recursos.

Concretar alternativas de financiamiento promoviendo las formas de asociación público-privadas (APP) en proyectos de inversión estratégicos para el desarrollo y por la calidad requerida en los servicios públicos.

Al cierre del ejercicio 2020, en la finalidad Gestión Eficiente de las Finanzas Públicas se erogó 246 millones 450 mil pesos; recursos que representan el 27.2 por ciento del Eje Gobierno Honesto y con Resultados, asimismo, presenta una disminución de 37.42 por ciento de lo previsto en el presupuesto de egresos y real de 9.19 por ciento con relación a lo observado en 2019.

Estos recursos fueron ejercidos por los siguientes Entes:

| CONCEPTO | ( $ miles) | % |
|---|---|---|
| Oficina del Gobernador | $10’439 | 4 |
| Secretaría de Finanzas | 236’011 | 96 |
| **TOTAL GESTIÓN EFICIENTE DE LAS FINANZAS PÚBLICAS** | **$246’450** | **100** |

En Gestión Eficiente de las Finanzas Públicas se realizaron las siguientes acciones:

- ✓ Las acciones en materia de vigilancia de obligaciones, coordinado con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), se integra por los programas de Vigilancia de Obligaciones PLUS y Vigilancia de Obligaciones del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).
- ✓ Como parte del Programa de Vigilancia Plus se emitieron requerimientos a contribuyentes que no cumplieron en tiempo con la presentación de sus obligaciones fiscales mensuales.
- ✓ Mediante el Programa Vigilancia de Obligaciones Fiscales a Contribuyentes denominados PLUS, coordinado con el Servicio de Administración Tributaria (SAT) en materia federal, se inspecciona el cumplimiento de obligaciones tributarias de las personas físicas y morales, con excepción de grandes contribuyentes y dictaminados, así como aquellos que tributan en el RIF, que sean representativos y se encuentren omisos en la presentación de declaraciones de ISR propio, ISR por Salarios y Asimilados a Salarios, IVA e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, se emitieron requerimientos en los municipios de Calkiní, Campeche, Carmen, Champotón y Escárcega.

- ✓ Como beneficio a los propietarios de vehículos, con fecha 31 de enero de 2020 fue publicado en el POE el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Campeche por el que se otorgan beneficios fiscales en materia de derecho por canje de placas, a través del otorgamiento de un estímulo fiscal en concepto de subsidio por parte del Poder Ejecutivo del Estado, con vigencia determinada del 1 de febrero al 31 de marzo de 2020, consistente en que el Ejecutivo del Estado de Campeche se haría cargo de cubrir el monto diferencial de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) vigente al 31 de enero de 2020, que es de 84.49 pesos, contra la vigente a partir del día 1 de febrero de 2020 que se ubicará en 86.88 pesos, subsidio estatal que aplica al cobro de derechos por servicios que prestan las autoridades de tránsito de los municipios por juego de placas de circulación, incluyendo calcomanía y tarjeta de circulación del año establecidos en el artículo 74 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche.
- ✓ Asimismo, en razón de la contingencia sanitaria derivada del COVID-19 se acordó prorrogar dicho estímulo fiscal así como la suspensión del cobro físico en módulos del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche (SEAFI) del pago del derecho por canje de placas, hasta la fecha en que el Comité Estatal de Seguridad en Salud determine que sea factible la reanudación de estas actividades, fecha que deberá ser dada a conocer a través del Acuerdo que en su oportunidad emita y publique el SEAFI, hasta por 30 días naturales adicionales contados a partir de la fecha que contemple dicho instrumento.
- ✓ Como parte de la estrategia de modernización tributaria y de mejoramiento de los servicios digitales que se brindan a los contribuyentes y a la ciudadanía en general, se mejoraron los 4 kioscos electrónicos o Contribumáticos, 2 en la ciudad de San Francisco de Campeche y 2 en Ciudad del Carmen, con el objeto de facilitar el acceso y agilizar el pago de trámites como el refrendo, reemplacamiento vehicular, infracciones de tránsito, renovación de licencias de conducir, Constancias de No Inhabilitación y actas de nacimiento.
- ✓ En la Ley de Ingresos 2020 se proyectó considerando la participación activa de los diferentes sectores productivos del Estado, y la necesidad de mayores servicios públicos por parte de la población; manteniendo la disciplina y prudencia de la política fiscal garantizando la sostenibilidad de las finanzas públicas que permita el desarrollo económico y social.

- ✓ Durante el año 2020, el Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche (SEAFI), en el ejercicio de funciones y facultades derivadas del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado con el gobierno federal, concertó los Programas Operativos Anuales de Vigilancia de Obligaciones Fiscales Federales y de Fiscalización de Impuestos Internos; en relación al Programa Operativo Anual 2020 del Régimen de Incorporación Fiscal, aun cuando no se concretó la firma del acta de concertación, la entidad federativa realizó acciones consistentes en recorridos sistemáticos y verificaciones a establecimientos y personas que desempeñan alguna actividad económica con el propósito de promover la inscripción al RIF, llevando a cabo acciones de difusión e intercambio de información en materia fiscal; de igual manera, se realizaron acciones que establecen los Programas Operativos Anuales de carácter estatal y el Convenio de Colaboración en Materia Hacendaria de Ingresos con los Municipios del Estado para la vigilancia y cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.
- ✓ Dentro de las obligaciones diversas que tiene el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se encuentran los créditos respaldados con Bonos Cupón Cero para Reconstrucción, así como para Infraestructura y Seguridad, estos créditos corresponden a financiamientos suscritos para la Reconstrucción, al amparo de las declaratorias de desastres naturales emitidas por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), así como también a la adhesión del Programa de Financiamiento para la Infraestructura y Seguridad (PROFISE), financiamientos adquiridos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C. (BANOBRAS), en su carácter de Institución Fiduciaria de los Fideicomisos de FONREC F/2186 y PROFISE F/2198. El valor nominal de los Bonos Cupón Cero a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche será aplicable a la fecha de vencimiento del plazo pactado para liquidar el pago del principal de los créditos contratados con BANOBRAS, y el estado únicamente cubre los intereses.
- ✓ Anualmente, agencias especializadas analizaron la situación financiera y la economía local, para emitir en sus reportes las calificaciones que otorgan al comportamiento de las finanzas del Gobierno del Estado: Fitch Ratings, Standard & Poors y HR Ratings. Se considera a Campeche como una entidad que posee una alta calidad crediticia y que ofrece seguridad para el pago oportuno de sus obligaciones. Las calificaciones son el resultado de nuestro bajo endeudamiento y el fortalecimiento continuo de la recaudación local.

- ✓ En conjunto con la Auditoría Superior del Estado de Campeche (ASECAM) se gestionó el recurso "Provisión para la Armonización Contable" del ejercicio 2020, con el cual se ofrecieron cursos y talleres de capacitación a servidores de todos los entes públicos del estado. Los talleres fueron: Taller de elaboración del Manual de Contabilidad Gubernamental, Taller de Ingreso y Gasto, Taller de Estados Financieros y Taller de formatos de la Ley de Disciplina Financiera.
- ✓ Con este mismo recurso se entregaron equipos de cómputo a entes públicos en apoyo y seguimiento a la Armonización Contable.
- ✓ Derivado de la contingencia ocasionada por el COVID 19, para el ejercicio fiscal 2020 se canceló el Sistema de Evaluaciones para la Armonización Contable, mediante el cual la Secretaría de Finanzas y la Auditoría Superior del estado apoyan, vigilan y evalúan el cumplimiento de leyes y normas en materia de contabilidad gubernamental de todos los entes públicos del Estado.
- ✓ Se dio a conocer el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2020, el cual, da respuesta a la necesidad de contar con disposiciones de carácter normativo para que el ejercicio de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia y transparencia para dar cumplimiento a las metas, objetivos y a las disposiciones establecidas en el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Congreso del Estado.
- ✓ Se reformó el Código Fiscal del Estado de Campeche lo cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 25 de marzo de 2020.
- ✓ De igual forma, la Ley de Hacienda del Estado de Campeche se reformó mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 27 de diciembre de 2019, entrando en vigor en 2020.
- ✓ En seguimiento a la actualización de la Legislación, fue reformada de igual forma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, lo cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 6 de abril de 2020.
- ✓ Asimismo, a fin de actualizar el marco legal del Órgano Desconcentrado de la Secretaria de Finanzas se reformó La Ley del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche, lo cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 8 de diciembre de 2020.

- ✓ De relevante importancia la reforma del Reglamento Interior del Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 30 de diciembre de 2020, las cuales hacen referencia a la inclusión de género, así como al fortalecimiento de la estructura orgánica y desconcentración administrativa para el debido funcionamiento de las Oficinas Recaudadoras y de Servicios al Contribuyente, así como a la Dirección de Auditoría Fiscal, fortaleciendo la recaudación y fiscalización.
- ✓ Para impulsar la propuesta del Ejecutivo Federal de instalar una cuenca lechera en nuestra entidad y dinamizar la producción ganadera para exportación, la UNIPPIP trabaja en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) en diversas gestiones y estudios que se traduzcan en acciones concretas para colocar a Campeche en el mapa de los agroproyectos más importantes del país.
- ✓ Además, en el primer semestre de 2020, a través de un trabajo coordinado entre el Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Campeche y las diversas dependencias de la APE, se integró una cartera de proyectos ante el Fideicomiso del Fondo Metropolitano y se avanza en la integración de mecanismos de gobernanza para la Zona Metropolitana de Campeche.

## ⇒ ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INNOVADORA ORIENTADA A RESULTADOS

**OBJETIVO ESPECÍFICO:**

Mejorar y evolucionar el servicio de la administración pública estatal, mediante estrategias de innovación que potencialicen las habilidades del servicio público, y creen instituciones eficientes y transparentes para lograr un gobierno moderno y abierto.

ESTRATEGIA:

Dotar a la acción gubernamental de estructuras eficaces y métodos estratégicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Implementar programas que mejoren la administración y manejo de recursos a fin de resolver las necesidades que se presentan de manera efectiva.

Implementar un sistema de disciplina presupuestal que regule las licitaciones de compra pública mediante criterios de competitividad, transparencia y rendición de cuentas, que permita prevenir y combatir la corrupción.

Crear estrategias para el control, uso eficiente y transparente de los bienes públicos del Estado.

Desarrollar las estructuras de organización de las dependencias y entidades para el cumplimiento de la misión y visión institucional, adecuar las unidades administrativas sustantivas de las dependencias, evitando duplicidades orgánicas y funcionales, para lograr mayor eficacia, eficiencia y productividad en la administración pública estatal.

Diseñar e implementar estándares de calidad de los servicios y la atención que se otorga a la ciudadanía.

Impulsar un sistema de selección, capacitación y evaluación profesional del capital humano del sector público para lograr una adecuada competitividad y efectividad laboral.

Crear estrategias para el control, uso eficiente y transparente de los servicios básicos.

Impulsar el servicio civil de carrera del Estado.

Elaborar modelos de capacitación integral para la profesionalización del servicio público.

Implementar estrategias que permitan mejorar el clima laboral.

Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas y garanticen el derecho de acceso público a la información.

ESTRATEGIA:

Fortalecer la infraestructura informática del Gobierno del Estado con mecanismos que permitan publicar y compartir información útil para la ciudadanía.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Impulsar la automatización de procedimientos y desarrollo de herramientas electrónicas para potencializar el servicio de la administración pública estatal.

Mejorar la distribución de datos para compartir información entre la administración pública estatal.

Incrementar los servicios que implementen el uso de firma electrónica avanzada en los procesos gubernamentales.

Dar seguimiento a la Red Nacional de Impulso a la Banda Ancha.

Revisar la distribución de la infraestructura tecnológica en la administración pública estatal.

Conformar y consolidar la plataforma unificada de comunicaciones de la red estatal de datos.

Establecer convenios de colaboración con los gobiernos municipales a efecto de impulsar el desarrollo tecnológico en infraestructura y servicios para beneficio de la ciudadanía.

Articular y coordinar los esfuerzos para el desarrollo e implementación de la estrategia digital del gobierno que permita a la ciudadanía y a las empresas proveedoras realizar trámites y servicios a través de internet.

Desarrollar e implementar sistemas para automatizar la información generada a partir de los trámites y servicios solicitados a la administración pública estatal por parte de la ciudadanía en cada una de las etapas de su proceso y hasta la conclusión.

Impulsar nuevos esquemas de capacitación haciendo uso de las tecnologías de información para promover el desarrollo profesional y especializado de las y los servidores públicos.

ESTRATEGIA:

Fomentar acciones que contribuyan al desarrollo de un Gobierno Estatal Ciudadano y Abierto mediante las nuevas tecnologías de la información.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Reforzar las herramientas de interacción con la ciudadanía para medir el impacto de los servicios que ofrece el gobierno a la ciudadanía.

Crear plataformas digitales que integren espacios accesibles de consulta pública que garanticen la transparencia de los recursos públicos.

Promover la participación ciudadana para realizar análisis, seguimiento y creación de propuestas vinculantes con programas y proyectos del gobierno estatal por medio de foros digitales.

Desarrollar y enfocarse en una comunicación digital centrada en la ciudadanía, por medio de Plataformas digitales para la atención y seguimiento de sus demandas.

Consolidar trámites y servicios integrales en tiempo real para ciudadanos y empresas por medio de Plataformas digitales.

Reorientar el marco normativo para impulsar el gobierno abierto a la ciudadanía.

En este sentido se destinó a la finalidad Administración Pública Innovadora Orientada a Resultados un total de 258 millones 898 mil pesos; significando el 28.6 por ciento de este Eje y rebasa lo previsto ejercer en 2020 en 3.36 por ciento; con relación a lo canalizado en igual período del año que antecede presenta un decremento real de 21.39 por ciento.

Los entes que ejercieron los recursos son:

| CONCEPTO | ( $ miles) | % |
|---|---|---|
| Oficina del Gobernador | $30’523 | 12 |
| Secretaría de Finanzas | 8’650 | 3 |
| Secretaría Administración e Innovación Gubernamental | 219’725 | 85 |
| **TOTAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INNOVADORA ORIENTADA A RESULTADOS** | **$258’898** | **100** |

Entre las acciones realizadas con estos recursos están:

- ✓ Durante el periodo fiscal 2020 se realizaron 625 adjudicaciones a proveedores de bienes muebles y prestadores de servicios, de los cuales 78 por ciento se adjudicó mediante licitación pública, 1 por ciento a través de concurso cuando menos a tres proveedores y 21 por ciento mediante adjudicación directa; así mismo, en congruencia con las políticas de fortalecimiento del mercado interno del total de procedimientos 88 por ciento se adjudicaron a proveedores locales y 12 por ciento a proveedores foráneos.

- ✓ Uno de los objetivos establecidos en el PED 2019-2021; es el de mejorar y evolucionar el servicio de la administración pública estatal, mediante estrategias de innovación que potencialicen las habilidades del servicio público, y creen instituciones eficientes y transparentes para lograr un gobierno moderno y abierto, con la finalidad de ofrecer servicios de excelencia a la ciudadanía y mejorar la actuación gubernamental a través de una administración pública moderna y de calidad; por ello, la presente gestión gubernamental ha impulsado el servicio civil de carrera a través de la expedición por parte del Poder Legislativo de la Ley del Servicio Profesional de Carrera para la Administración Pública del Estado de Campeche (APE) como modelo del Sistema de Profesionalización para Personal en Puestos de Confianza, que consolidarán lineamientos y normas de ocupación y desempeño en trayectorias de carrera, conformado por un marco legal y administrativo que establece procesos de selección, ocupación, desarrollo y acceso a puestos de mayor responsabilidad y rangos de profesionalización, bajo reglas de ingreso por concurso, formación permanente con valor curricular, reconocimiento del mérito, y resultados de evaluaciones del desempeño para lograr su desarrollo en el servicio público, encaminado a consolidar al máximo sus capacidades en el cumplimiento de sus funciones dentro de su área y especialidad en la administración pública, con la finalidad de brindar un servicio de calidad y excelencia a la sociedad campechana.
- ✓ Se realizaron procedimientos de contratación de servicios para el parque vehicular de la Administración pública Estatal para su correcto funcionamiento, así como el pago de Derechos por Servicios de Registro Público de Transito, cumpliendo con la normatividad vigente.
- ✓ Atendiendo un total de solicitudes de la siguiente manera:
- ✓ Adquisición de pólizas de seguros (2,208 bienes asegurados).
- ✓ 1,087 Servicios de mantenimiento vehicular preventivo y correctivo proporcionados a vehículos propiedad del Poder Ejecutivo del Estado.
- ✓ Adquisición de vales de combustible mensual suministrados a 22 dependencias y a 10 órganos administrativos desconcentrados.
- ✓ Pago de derechos por servicio de Registro Público de Tránsito y emplacamiento correspondiente a 1,981 unidades vehiculares.

- ✓ Control de los bienes que integran el patrimonio Estatal, mediante el registro en el inventario de altas, bajas y transferencias de los bienes patrimoniales; la verificación física de los bienes muebles; la generación de los importes depreciados, conjuntamente con la emisión de la publicación del Libro Patrimonial de bienes muebles e inmuebles.
- ✓ En el programa de capacitación 2020 se realizaron, 93 eventos de capacitación en los que han participado 3, 224 servidores públicos capacitados con 855 horas de instrucción.
  Las temáticas que se impartieron en capacitación son: Administración Pública, Administrativos, Derechos Humanos, Equidad de Género, PBR, Desarrollo Humano, Calidad, Idiomas y específicos.
- ✓ Se brindaron 222 revisiones para la elaboración y actualización de manuales de organización y 169 asesorías para la elaboración de manuales de procedimientos, a los diferentes enlaces de las Dependencias y Organismos.
  Se autorizaron 53 Manuales de Organización y 9 Manuales de Procedimientos.
- ✓ En el 2020 se realizaron 9 eventos de capacitación con los siguientes temas: Auditoría Interna ISO 19011 para el Sistema de Gestión de la Calidad, Competencias emocionales y su impacto en el trabajo, El servicio público y los derechos humanos, Ética en el servicio público, Fortaleciendo el origen de mi servicio, Contención emocional y Manejo del estrés para servidores públicos.
- ✓ Con la finalidad de ofrecer un servicio de excelencia a la ciudadanía y mejorar la actuación gubernamental que asegure un manejo eficiente, responsable, honesto y trasparente de los recursos del Capítulo 1000 Servicios Personales, en este periodo de gobierno se fortalecen las acciones para el proceso de modernización e innovación gubernamental en materia de administración de personal. Para ello, esta nueva administración estatal continúa con sus políticas, con clara orientación de mejora continua y calidad en los servicios que se otorgan a los ciudadanos, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.
- ✓ En el presente ejercicio gubernamental, se autorizaron 8 mil 797 plazas para el buen funcionamiento de la Administración Pública Estatal. En congruencia con las disposiciones de austeridad y ajuste del gasto, todas las plazas vacantes están sujetas a autorización para su aplicación presupuestal en áreas prioritarias. En este mismo sentido de disciplina presupuestal se autorizaron 12 plazas de nueva creación para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, de conformidad a los artículos 24, 25, y 26 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche.

- ✓ La política salarial para la presente gestión de gobierno pretende constituir un sistema de remuneraciones que permita estimular el rendimiento de los servidores públicos a través de una competitividad salarial y equidad remunerativa, diseñándose una equilibrada administración del tabulador de sueldos y salarios. En tal sentido, a partir del primero de enero del presente año, se autorizó al personal operativo de los niveles 10 al 8 incrementos salariales del 2 por ciento de aumento al sueldo base; el personal de mandos medios de los niveles 7.1 al 5.1 un incremento del 1 por ciento al sueldo base, lo que benefició con un mayor porcentaje a quienes perciben salarios menores; Cabe mencionar que el nivel 5.2 y los mandos superiores que corresponden desde el Gobernador del Estado de Campeche hasta Director de Área, no tuvieron incremento salarial para el presente ejercicio fiscal.
- ✓ Las percepciones salariales del personal de seguridad pública recibieron un incremento en sueldo base de 2 por ciento para el presente ejercicio anual.
- ✓ Asimismo, el Gobierno del Estado, celebró el "Día del Empleado Estatal", como reconocimiento a los servidores públicos que han sobresalido por la responsabilidad y entrega en el desempeño de sus funciones, entregando 117 estímulos económicos, a los empleados distinguidos del Poder Ejecutivo.
  También, se entregaron incentivos económicos a 1,091 empleados que durante el presente ejercicio cumplen 10, 15, 20, 25, 30, 35 y 40 años de antigüedad en el servicio.
  Con la entrega de estos estímulos y reconocimientos a los trabajadores estatales se rindió homenaje a 1,208 servidores públicos del Poder Ejecutivo Estatal.
- ✓ En el periodo que se informa se ha publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE) la Ley del Servicio Profesional de Carrera para la Administración Pública del Estado de Campeche, asimismo se publicó en el POE el Reglamento de la de Ley del Servicio Profesional de Carrera para la Administración Pública del Estado de Campeche, con lo que se cuenta con las bases jurídicas y normativas para la implementación del Modelo del Sistema de Profesionalización; como la integración del Consejo del Servicio Profesional de Carrera para la Administración Pública del Estado de Campeche y la actualización del Catálogo General de Puestos.
- ✓ Además, En el 2020 se realizaron 5 eventos de capacitación relacionados a esta línea de acción, con el tema: Incorporación al Servicio Civil de Carrera, dirigido a los Coordinadores y/o Directores Administrativos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

- ✓ Con la finalidad de favorecer los objetivos establecidos y mantener la motivación laboral, se mantienen las siguientes estrategias:
  Mantenimiento del Sistema de Gestión de la calidad (ISO 9001:2015) que influye en la productividad y la calidad del servicio que se desarrolla.
  Encuesta de Clima Laboral que ayuda a medir el nivel de satisfacción del empleado.
- ✓ Por sexto año consecutivo en esta administración el Portal Gubernamental http://www.campeche.gob.mx ha obtenido a través de la Editorial OX, en su XIX Edición Anual, en la categoría Organismos y Gobierno para los Sitios Web de Calidad, reconocimiento a nivel nacional por el contenido e información que se mantiene en permanente actualización con documentos de interés acorde a las necesidades de información de la ciudadanía. Este año con motivo de la pandemia la entrega de los reconocimientos se encuentra suspendido, en su modalidad presencial, sin embargo, el compromiso de esta administración con los ciudadanos de continuar mejorando la información de calidad que les ofrece, es demostrado nuevamente a través de este reconocimiento, internacional. Esta Secretaría implemento el modulo electrónico para la inscripción del personal sujeto al Servicio Profesional de Carrera, con ello se busca registrar al personal que cumple con las características para incorporarse a este mecanismo y garantiza la igualdad de oportunidades. Con motivo de la pandemia COVID-19 el proceso de verificación de bienes muebles cambio de modalidad física a electrónica al desarrollarse un módulo que permite la verificación virtual por las áreas administrativas.
- ✓ La transformación digital de nuestros procesos administrativos a procesos electrónicos es una prioridad para la administración para lograr procesos eficientes en tiempo real, la firma electrónica es la herramienta a través de la cual los documentos electrónicos tienen la misma certeza jurídica de un documento físico, en este período se incorpora el sistema de Gestión de Documentos Electrónicos, para atender la organización, administración y clasificación de los oficios administrativos digitales, los sistemas que actualmente cuentan con la eFirma son: Cédula de Proveedor, Constancia Laboral, Dictamen de Baja de Equipo de Cómputo y Gestión Documental Electrónica.

- ✓ Como consecuencia del distanciamiento social a causa de la pandemia COVID-19, esta Secretaría implementó el firmado electrónico de los documentos oficiales en dependencias y organismos con la finalizada de que las funciones administrativas de las áreas se mantengan en operación al permitir la transferencia electrónica de estos documentos y disminuir el traslados y entrega física; como resultado a esta acción, se han firmado de manera electrónica 18,365 documentos oficiales.
- ✓ Se celebró convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Campeche y el Consejo de Seguridad (C5) para compartir infraestructura de fibra óptica con el objetivo de maximizar las rutas de comunicación, ampliar la cobertura y reducir costos en la implementación de servicios digitales para las dependencias y la ciudadanía campechana, destacando el incremento de la cobertura de la Universidad con aquellos puntos (escuelas) que puedan agregarse a esta gran red y con ello compartir los servicios de banda ancha que brinda la red NIBA de la cual la Universidad es usuario.
- ✓ Se prestó el servicio a las Dependencias a solicitud de usuarios por instalación, configuración de antivirus y sistemas de seguridad de firewall y se mantuvo actualizados los servicios de seguridad de la red de datos e interconexión.
- ✓ La Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental celebró convenio de colaboración interinstitucional con la Universidad Autónoma de Campeche, para el uso gratuito del sistema de la aplicación Gestión Documental Electrónica de la suite de Información AppsGobCam, mediante el intercambio del código fuente del aplicativo, apoyo en el proceso de implementación, asesorías y entrega de la documentación de este.
- ✓ Con motivo de la pandemia COVID-19, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental desarrolló un sitio web (https://campeche.gob.mx/coronavirus) con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía de las mejores prácticas para sobrellevar esta difícil situación, así como las diversas acciones que el Poder Ejecutivo del Estado realiza en materia de seguimiento de la evolución diaria de la pandemia en el estado, las acciones coordinadas de las dependencias, las estrategias de apoyo a la ciudadanía, e información general de utilidad a los campechanos. Dicho portal tiene una sección de comentarios y evaluación del servicio que se ofrece.

## ⇒ RENDICIÓN DE CUENTAS PARA GENERAR CONFIANZA

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Disminuir los márgenes de discrecionalidad en el servicio público, mediante mecanismos de control interno, auditoría, fiscalización, transparencia y rendición de cuentas en el uso de recursos públicos.

ESTRATEGIA:
Proporcionar los mecanismos que contribuyan a mantener a la administración pública estatal dentro de los límites que le han sido atribuidos por los ordenamientos jurídicos administrativos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Promover esquemas de control interno eficientes y eficaces a nivel estatal y municipal, con un enfoque de administración de riesgos; para contribuir al logro de metas y objetivos que permitan el ejercicio correcto y eficiente de los recursos públicos.

Impulsar que se establezcan protocolos de actuación homogéneos a nivel estatal y municipal para la verificación y análisis de las declaraciones patrimoniales y de interés, así como para la investigación y substanciación de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Impulsar a nivel estatal y municipal mecanismos de gobierno abierto que promuevan el debate en torno al fortalecimiento de capacidades, atribuciones y alcances con base al Sistema Nacional de Transparencia.

Promover e impulsar en el Estado el uso de la Plataforma Digital Nacional, la evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal; a los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas; registro nacional de servidores públicos y particulares sancionados.

ESTRATEGIA:

Transformar el sistema de contratación pública de función administrativa y de control al de una función estratégica en el ejercicio eficiente y eficaz del gasto público y de rendición de cuentas.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Impulsar el uso del Sistema COMPRANET a nivel estatal y municipal como la herramienta estratégica de transparencia y rendición de cuentas del gasto público aplicado mediante la contratación en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Promover mediante acciones coordinadas a nivel estatal y municipal el uso del Sistema Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obra Pública (BESOP), como mecanismo de información, transparencia, control y seguimiento en la ejecución de la obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios.

ESTRATEGIA:

Incrementar la vigilancia en la aplicación de los recursos públicos y mejorar el control interno a fin de que contribuya a la efectividad y buen desempeño de las instituciones gubernamentales a nivel estatal y municipal.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Impulsar la adopción en los diversos entes fiscalizadores y control interno a nivel estatal y municipal de las Normas Profesionales de Auditoría Gubernamental emitidas por el Sistema Nacional del Fiscalización (NPAGSNF).

Mediante convenios suscritos, alinear los programas de auditoría a las áreas de riesgo de las administraciones públicas estatal y municipal.

Instituir la práctica de auditorías al desempeño para verificar que las instancias de la administración pública estatal y municipal cumplan con los objetivos y metas en términos de eficacia, eficiencia y economía.

Impulsar mecanismos de coordinación entre los órganos de fiscalización y control interno y externo estatal y municipal, asociaciones civiles y organizaciones, para hacer más eficiente y eficaz la vigilancia de los recursos públicos.

Impulsar mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de los recursos públicos de las instituciones competentes a nivel estatal y municipal.

Reforzar los esquemas de colaboración entre las distintas instancias de fiscalización a nivel estatal y municipal, a fin de dar atención oportuna a las observaciones y recomendaciones que emitan los diversos entes de fiscalización, así como de despachos de auditores externos contratados.

ESTRATEGIA:

Promover e impulsar a nivel estatal y municipal la mayor participación ciudadana en la vigilancia, colaboración y cocreación en la aplicación de los recursos públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Impulsar a nivel estatal y municipal acciones convenidas para la capacitación de la Contraloría Social, a fin de promover el combate a la corrupción.

Impulsar que se realicen mediante los convenios establecidos Campañas de Difusión permanente sobre el combate a la corrupción.

Impulsar la participación de organizaciones no gubernamentales, e instituciones de educación superior, para que realicen estudios, métricas e indicadores que evalúen el quehacer del gobierno como parte del control de la acción pública y promoción de gobiernos más transparentes, como observatorios ciudadanos.

El gasto para esta finalidad en el ejercicio 2020 ascendió a 33 millones 938 mil pesos, ejercidos por la Secretaría de la Contraloría; cantidad superior en 18.93 por ciento del presupuesto de egresos; sin embargo, presenta un decremento real de 38.35 por ciento con relación a lo erogado en el ejercicio previo.

La finalidad Rendición de Cuentas para Generar Confianza se ubica con el 3.7 por ciento del Eje Gobierno Honesto y con Resultados; a continuación se detallan las acciones desarrolladas:

- ✓ A través de la Secretaría de la Contraloría de manera permanente se promueven esquemas de control interno eficiente y eficaz a nivel estatal y municipal, con un enfoque de administración de riesgos; para contribuir al logro de metas y objetivos que permitan el ejercicio correcto y eficiente de los recursos públicos.
- ✓ En materia de Control Interno, durante 2020, a través de los Órganos Internos de Control (OIC) se efectuaron 911 verificaciones financieras, que corresponden a revisiones de Gasto Corriente (Capitulo 2000 y 4000), Inversión Pública (Obra Pública), Ingresos de Gestión, Programas Estatales, Programas Federales, Adquisición de Bienes Muebles (Capitulo 5000), Servicios Personales, Cuentas por Pagar y Seguimiento de Pasivos Cuentas por Cobrar / Deudores Diversos / Anticipos, Arqueos de Caja o Fondo Fijo. Como resultado, se emitieron 248 observaciones.
- ✓ Además en 2020 los OIC realizaron 779 verificaciones de procesos y programas que corresponden a Cumplimiento del artículo 74 y 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Seguimiento al Programa Operativo Anual 2020, Revisión y Análisis del Cumplimiento del Programa Operativo Anual 2019, Evaluación del Control Interno, Baja y Destino Final de Bienes Muebles, Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles (Incluye Vehículos y Maquinaria), Inventario de Almacén, Análisis de Contratos, Acuerdos o Convenios que suscribe el Titular de la Dependencia o Entidad, Servicios Personales. Como resultado se emitieron 75 observaciones.
- ✓ Derivado del Acuerdo que establece las Disposiciones Generales en Materia del Marco Integrado de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Campeche, la Secretaría de la Contraloría promueve la integración de los Comités de Control y Desempeño Institucional (COCODIS) a nivel estatal y municipal; de los cuáles a diciembre de 2020, de un total de 103 entes de los poderes ejecutivo, judicial, legislativo, autónomos, municipales y paramunicipales, se ha instalado y operan 65 COCODIS.

- ✓ Asimismo, en septiembre de 2020, la Secretaría de la Contraloría realizó una Reunión de trabajo, donde se plantearon las bases para la preparación oportuna y gradual a los trabajos de integración del proceso de cierre (Entrega-Recepción de la Administración Pública Estatal 2015-2021) con la participación de 102 servidores públicos.
- ✓ Además, a fin de impulsar mecanismos que favorezca la reducción de riesgos de corrupción y de opacidad, así como en la mejora de la gestión pública; de enero a diciembre de 2020, se realizaron 79 Evaluaciones del Control Interno a 53 entes del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, obteniendo un grado de Control Medio.
- ✓ Para lograr avanzar en el Combate a la Corrupción como mecanismo de rendición de cuentas se impulsa el cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) en materia de evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de la declaración fiscal de los servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas; registro nacional de servidores públicos y particulares sancionados.
- ✓ Con base en el Registro Estatal de Servidores Públicos, a través del Sistema DECLARANET PLUS, en 2020 se recibieron 5,281 declaraciones patrimoniales: 752 fueron de inicio del cargo; 165 de conclusión; y 4,364 anuales de modificación.
- ✓ Por otra parte, en 2020 se emitieron 4,568 Constancias de No Inhabilitación solicitadas por los ciudadanos; de éstas, 1,988 se expidieron en los Contribumáticos instalados en los municipios de Campeche y Carmen y 2,580 en ventanilla de la SECONT.
- ✓ Durante 2020, se realizó la vigilancia de 472 procesos de licitación pública e invitación a tres proveedores.
- ✓ A fin de impulsar el uso del Sistema COMPRANET a nivel estatal y municipal como la herramienta estratégica de transparencia y rendición de cuentas del gasto público aplicado mediante la contratación en obras públicas, adquisiciones, arrendamientos y servicios, en 2020 la SECONT impulsó el uso del Sistema COMPRANET por parte de las Unidades Compradoras. Asimismo, a través del Supervisor Estatal de la Plataforma COMPRANET, la SECONT monitorea de manera permanente a los responsables y operadores de dichas unidades compradoras, en el cual al detectar incidencias se informa con el fin de solventar y evitar residencias.
- ✓ De las observaciones, recomendaciones y procedimientos administrativos hechos por la ASF a la Cuenta Pública Federal de los ejercicios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 y 2017 al 31 de diciembre de 2019 se tenían 72 observaciones y recomendaciones pendientes de solventar, más 45 emitidas de la cuenta pública 2018, al 31 de diciembre de 2020 son 117; de las que se han solventado 6 y, se espera la respuesta de la documentación enviada para la solventación de las 111 pendientes.

- ✓ Para fomentar la participación ciudadana, en 2020, se capacitó en materia de Contraloría Social a 1,289 personas de 56 comités de obras y acciones, que funcionan de manera coordinada con los ayuntamientos y las instancias federales, así como a beneficiarios de programas; y también se recolectaron 47 Cédulas de Vigilancia de los programas federales.
- ✓ Además, en 2020, de manera coordinada con la Secretaría de la Función Pública (SFP), se impartieron pláticas a 111 servidores públicos estatales, federales y municipales, del Sistema DIF Estatal, de la Universidad Autónoma de Campeche (UAC), del Instituto Campechano y del H. H. Ayuntamiento de Campeche; sobre la Red de Orientación en Contraloría Social para Gobierno Locales (ROCSGL) y del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS).
- ✓ Así mismo a fin de impulsar que se realicen mediante los convenios establecidos Campañas de Difusión permanente sobre el combate a la corrupción De enero a diciembre de 2020, mediante 19,434 acciones se realizó la difusión, mediante la distribución de trípticos, calendarios de escritorio, carteles, cuadernillos, cortometrajes, material audiovisual, redes sociales y páginas web entre otros sobre temas en materia de contraloría social y anticorrupción.

## ⇒ TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Garantizar el derecho al acceso a la información, la protección de datos personales, buenas prácticas de transparencia proactiva y gobierno abierto en la gestión pública con instituciones que actúen con ética, transparencia y eficacia al servicio de una sociedad responsable y participativa.

ESTRATEGIA:

Consolidar una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Promover la generación y publicación de información útil de forma abierta, completa, oportuna, gratuita y de fácil acceso a toda la ciudadanía.

Asegurar una gestión efectiva y eficiente de los recursos mediante el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas.

Promover y fortalecer acciones eficaces de contraloría social que permitan garantizar el manejo eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos.

ESTRATEGIA:

Favorecer la participación ciudadana, innovación abierta e inteligencia colectiva aplicada a la gestión pública.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Promover la apertura gubernamental y fomentar lógicas colaborativas entre los distintos actores sociales e instancias del sector público.

Establecer y fortalecer múltiples canales de información y comunicación entre la ciudadanía e instancias gubernamentales de forma respetuosa, plural e incluyente que permita la participación efectiva y el debate en torno a problemáticas sociales relevantes.

Estimular la participación social a través de mecanismos y plataformas de consulta ciudadana para el análisis, seguimiento y evaluación de proyectos y programas.

Establecer un fuerte compromiso con la apertura gubernamental, la participación y colaboración efectiva mediante la generación de alianzas y convenios entre los distintos actores sociales y gubernamentales.

Los recursos erogados de enero a diciembre de 2020 en la finalidad Transparencia y Gobierno Abierto ascienden a 41 millones 305 mil pesos; monto inferior en 1.16 por ciento de lo programado inicialmente y al compararlo con lo registrado en el año anterior presenta un incremento real en 61.30 por ciento.

Esta finalidad se sitúa con el 4.6 por ciento del Eje Gobierno Honesto y con Resultados; la distribución de los recursos es la siguiente:

| CONCEPTO | ( $ miles) | % |
|---|---|---|
| Oficina del Gobernador | $3’311 | 8.0 |
| Secretaría de Finanzas | 1’138 | 2.8 |
| Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental | 157 | 0.4 |
| Secretaría de la Contraloría | 14’969 | 36.2 |
| Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche | 21’730 | 52.6 |
| **TOTAL TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO** | **$41’305** | **100.0** |

Con los recursos de esta finalidad se realizaron entre otras, las acciones siguientes:

- ✓ De acuerdo con la información recibida de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la SECONT, en 2020, recibió y atendió 105 solicitudes de acceso a la información pública.
- ✓ Por otro lado, a fin de asegurar una gestión efectiva y eficiente de los recursos mediante el fortalecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, la SECONT vigila que los recursos públicos se apliquen con transparencia y se destinen a los fines para los que fueron autorizados y, a través del Sistema de Evaluación del Desempeño de Campeche (SEDCAM), se mide el cumplimiento de los programas y, que el gasto público, se oriente al logro de objetivos y metas.
- ✓ Para el ejercicio 2020, derivado del Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, se integró la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), de 143 Programas presupuestarios (Pp), con un total de 2,151 indicadores y, en ese mismo periodo, se recibieron 6,138 reportes de avances de indicadores estratégicos y de gestión.
- ✓ En este mismo período, mediante el Sistema de Evaluación Integral (SEI), se da seguimiento y monitoreo al ejercicio del gasto y al cumplimiento de metas de 143 Programas Operativos Anuales (POA), mediante la recepción de 602 reportes de avances físico-financieros de un total de 629 reportes, correspondientes a los trimestres enero-marzo, abril-junio, julio-septiembre. Cabe señalar que el trimestre de octubre-diciembre 2020, el plazo de captura vence el 29 de enero del 2021.
- ✓ Para determinar y aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los programas, dar mayor transparencia y una efectiva rendición de cuentas; asegurar que los recursos públicos sean destinados a cumplir los objetivos de la planeación del desarrollo estatal y, reorientar las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, anualmente la Secretaría de la Contraloría (SECONT de manera coordinada con la Secretaría de Finanzas, publican el Programa Anual de Evaluación (PAE).

- ✓ Dando cumplimiento a esta obligación el 28 de abril del año en cuestión, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado (POE) el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020, el cual se integra de 67 Evaluaciones: 63 evaluaciones externas programadas 2020, 2 evaluaciones reprogramadas de PAE anteriores; siendo 1 de Diagnóstico y 1 externa; así como 2 evaluaciones diagnóstico a programas nuevos a realizar por los responsables de los programas presupuestarios.
- ✓ Del PAE 2019 y 2020, de enero a diciembre de 2020, se dio seguimiento a 63 evaluaciones; 56 externas realizadas por organismos independientes especializados en la materia y contratados por las dependencias y entidades y a 7 evaluaciones externas no programas en PAE; también, se recepcionaron 4 evaluaciones diagnóstico que fueron remitidas a la Secretaría de Finanzas (SEFIN), para analizar la incorporación de mejoras en la programación 2020.
- ✓ A través del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), de enero a diciembre del 2020, se da seguimiento a 79 ASM de 23 dependencias y entidades paraestatales, como resultado de las recomendaciones de los evaluadores externos de los PAE 2018, 2019 y 2020.
- ✓ De manera permanente a través de la SECONT se promueve y fortalece acciones eficaces de contraloría social que permitan garantizar el manejo eficiente, honesto y transparente de los recursos públicos.
- ✓ De enero a diciembre de 2020 a través del Programa Jóvenes por Campeche, Campeche Integro y Honesto se organizaron pláticas, foros y conversatorios donde participan 2,011 alumnos de nivel medio superior y superior de la Universidad Interamericana para el Desarrollo (UNID) Campeche, Preparatoria "Septimio Pérez Palacios", Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTEC), Escuela Secundaria General No. 10, Instituto Tecnológico de Campeche , Escuela Secundaria Técnica No. 17, Universidad Autónoma de Campeche (UAC), Bachillerato "Colegio Leones", Universidad Vizcaya de las Américas y Bachillerato "Simón Bolívar".
- ✓ En 2020 se continuó fomentando principios y valores, desde la infancia con el Programa Niños Contralores, Escuadrón de la Honestidad. En este año mediante este Programa, recibieron orientación sobre valores cívicos 3,002 niños y niñas, del municipio de Campeche.
- ✓ Adicionalmente a través de Unidad de Prevención a la Corrupción de enero a diciembre de 2020 con el Programa "Cuenta que te Cuento, Niños y Niñas por la Integridad", se han impartido 6 sesiones virtuales a un total de 4,166 niños y niñas de los Centros de Desarrollo Comunitarios, con el fin de identificar la percepción que tienen los menores en materia de corrupción y valores.

- ✓ La Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG) recibió y atendió al 100 por ciento, 109 solicitudes de acceso a la información pública del Estado de Campeche en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- ✓ De conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche (LTAIPEC), se realizaron las siguientes actividades para garantizar las condiciones de accesibilidad: mantenimiento de las áreas de uso exclusivo para las personas con discapacidad; difusión a través de trípticos sobre acceso a la información pública y datos personales en posesión de sujetos obligados en lengua maya; se cuenta con 4 servidores públicos especializados en el Lenguaje de Señas Mexicano Básico; la responsable de la Unidad de Transparencia está especializada en la lectoescritura del Sistema Braille; se atendieron y tradujeron solicitudes de acceso a la información escrita en lenguas indígenas; se realizaron eventos de capacitación en materia de igualdad sustantiva y derechos humanos; y se impartieron pláticas y asesorías personalizadas, a través de distintos medios, sobre el procedimiento para acceder a la información pública.
- ✓ Por otra parte, durante el periodo que se informa, la COTAIPEC emprendió diversas acciones para establecer lazos de cooperación y comunicación efectiva, al suscribir convenios de colaboración.

## ⇒ COMBATE A LA CORRUPCIÓN

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Mejorar las capacidades de detección, investigación, substanciación y sanción en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción, mediante la generación y adecuación de procesos, el fortalecimiento de capacidades de las instancias responsables, y el uso de inteligencia.

ESTRATEGIA:

Detectar y combatir conductas ilícitas y faltas administrativas de las y los servidores públicos.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Promover juntamente con los Poderes Legislativo y Judicial, las reformas constitucionales y legales con el propósito de mejorar las prácticas de prevención y combate a la corrupción.

Crear un organismo de coordinación autónomo y especializado, encargado de diseñar las políticas integrales en materia de combate a la corrupción.

Presentar denuncias penales conforme a la ley y aplicar sanciones administrativas, por actos dolosos y conductas graves asociadas a la corrupción.

Promover el diseño, adopción e implementación de protocolos estandarizados a nivel estatal para la presentación de denuncias administrativas por hechos de corrupción.

Mejorar los sistemas de denuncia, investigación y sanción de faltas administrativas del país mediante la coordinación interinstitucional, el desarrollo de capacidades y la inteligencia.

Adoptar un enfoque estandarizado para la captación, almacenamiento y uso de la información de los sistemas que integran la Plataforma Digital Nacional en materia de combate a la corrupción.

Fortalecer los mecanismos de coordinación y colaboración para la atención oportuna de denuncias realizadas por la ciudadanía, así como simplificar los recursos para la admisión y desahogo de éstas.

Promover, en coordinación con las Secretaría Técnica del Sistema Anticorrupción en el Estado, la generación de información, evaluaciones y evidencia para la mejora de procesos en materia de faltas administrativas y delitos por hechos de corrupción.

Generar procesos homologados a nivel estatal de protección a denunciantes, testigos, peritos y víctimas de hechos de corrupción.

ESTRATEGIA:

Impulsar el fortalecimiento de los sistemas y procesos de auditoría, control externo y fiscalización, que permitan la identificación de riesgos de corrupción y la mejora de procesos institucionales.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Promover la creación y fortalecimiento de comités de ética y de prevención de conflictos de interés en todos los entes públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autónomos y H. Ayuntamientos Municipales.

Establecer procedimientos homogéneos para la capacitación de servidores públicos en materia de ética e integridad pública.

Fijar normas de conducta que prioricen los riesgos asociados a la corrupción en los procesos institucionales, y que promueva el interés público y la cultura de la transparencia.

Promover una cultura de legalidad, ética y responsabilidad pública, tanto entre servidores públicos como entre la sociedad.

Crear mecanismos de coordinación a nivel estatal y municipal que impulsen la corresponsabilidad en las acciones para el combate a la corrupción.

Fortalecer la fiscalización de los recursos públicos para lograr la eficiencia en el desempeño de las instituciones y sea un instrumento eficaz para el combate a la corrupción.

Fomentar la evaluación de las acciones realizadas para el combate a la corrupción en la administración pública estatal.

Desarrollar estrategias coordinadas con los municipios para lograr una colaboración activa en el combate a la corrupción en toda la geografía estatal.

Reforzar los sistemas y tecnologías de la información que contribuyan a evitar la discrecionalidad de las autoridades, reducir riesgos de corrupción y mejorar la gestión pública.

Promover el fomento y adopción de políticas de integridad en todos los niveles jerárquicos de los entes públicos.

ESTRATEGIA:

Promover el fortalecimiento e institucionalización de mecanismos de participación, que incentive e incremente el involucramiento de diversos sectores de la sociedad en la vigilancia, en la aplicación de recursos públicos y en el control de la corrupción.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

Instituir los elementos necesarios que permitan la participación ciudadana en el combate a la corrupción, que contribuyan a mantener la confianza en el ejercicio público.

Revisar y actualizar el marco normativo referente a los procesos de ejercicio del gasto, sobre todo lo referente a la obra pública y adquisiciones.

Identificar mejores prácticas de participación ciudadana que hayan generado resultados de valor en su incidencia en el control de la corrupción, especialmente en los ámbitos estatal y municipal.

Impulsar la difusión entre la población interesada de los mecanismos de participación ciudadana disponibles en los que se puede involucrar.

Fortalecer, en colaboración con las instancias correspondientes de los ámbitos federal, estatal y municipal, las actividades de fomento a organizaciones de la sociedad civil y mecanismos de participación ciudadana dedicados a la incidencia en materia de control de la corrupción.

Fomentar la generación de herramientas de información que permitan el desarrollo, adopción, implementación, seguimiento y evaluación de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción en el sector empresarial del Estado.

Fortalecer el papel del Comité de Participación Ciudadana en los procesos de comunicación y promoción de la cultura de la integridad y el control de la corrupción, con especial énfasis en los sectores social y empresarial.

Impulsar campañas de concientización sobre la adopción de políticas de integridad en los sectores social y empresarial.

Desarrollar mecanismos de colaboración con cámaras empresariales y organismos internacionales que fomenten el desarrollo y adopción de políticas de cumplimiento y programas anticorrupción por parte del sector privado.

En el ejercicio de nuestro análisis las erogaciones para la finalidad Combate a la Corrupción sumaron 92 millones 314 mil pesos, cifra que significa el 10.2 por ciento del Eje Gobierno Honesto y con Resultados, y un crecimiento de 8.59 por ciento de lo programado ejercer en 2020; sin embargo, presenta un decremento real de 16.77 por ciento al compararlo con lo ejercido de enero a diciembre de 2019.

Esta finalidad se integra por:

| CONCEPTO | ( $ miles) | % |
|---|---|---|
| Secretaría de Finanzas | $27 | 0.03 |
| Secretaría de Contraloría | 16’732 | 18.12 |
| Poder Legislativo | 48’594 | 52.64 |
| Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche | 11’235 | 12.17 |
| Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Campeche | 11’188 | 12.12 |
| Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción | 4’538 | 4.92 |
| **TOTAL COMBATE A LA CORRUPCIÓN** | **$92’314** | **100.00** |

Entre los logros obtenidos con los recursos de esta finalidad se tienen:

- ✓ Como parte de la Colaboración Interinstitucional con los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, durante el 2020, en el marco del Día Internacional contra la Corrupción, la Secretaria de la Contraloría, realizó la «Jornada por el Combate a la Corrupción» del 8 al 11 de diciembre del 2020, la cual buscó sensibilizar, reflexionar, y dialogar a los servidores públicos y particulares sobre este fenómeno que nos afecta a todos, las videoconferencias estuvieron orientadas a todo tipo de público, contando con especialistas en materia de combate a la corrupción desde distintos enfoques.

- ✓ Los temas que se abordaron son: "El Control Efectivo de la Corrupción desde la Perspectiva de las Políticas Públicas, un Balance para México", "Sistema Nacional Anticorrupción, Implementación de las Áreas de Investigación", "Responsabilidad Penal en el Servicio Público" y la "Importancia de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en el Combate a la Corrupción".
- ✓ Derivado de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de enero a diciembre de 2020 se iniciaron 190 Procedimientos de Investigaciones Administrativas; mas 148 que se tenían en proceso del ejercicio anterior; en total fueron 338 atendidos; de los cuales se concluyeron 159; y son 30 que derivan de auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), 20 derivan de auditorías de la Secretaría de la Función Pública (SFP) y; 106 de quejas y denuncias; y 3 son Auditorias efectuadas por la SECONT.
- ✓ Así mismo en 2020 se iniciaron 8 Procedimientos de Responsabilidad Administrativa más 6 en proceso del año anterior, suma un total de 14 Procedimientos en atención; de los cuales al 31 de diciembre de 2020 están resueltos 3 procedimientos.
- ✓ Como resultado de estos procedimientos en 2020, se aplicó una sanción derivada en una amonestación privada.
- ✓ Así mismo en 2020 se fortalecieron los mecanismos de coordinación y colaboración para la atención oportuna de denuncias realizadas por la ciudadanía, así como simplificar los recursos para la admisión y desahogo de éstas.
- ✓ A través del Sistema Informático de Denuncias de Campeche (SIDECAM), en 2020 se recibieron 108 denuncias, más 31 en proceso del año anterior, suman un total de 139 en atención; de las cuales, al 31 de diciembre de 2020, se resolvieron 106.
- ✓ Además, se difunde los diversos mecanismos de captación; y al 31 de diciembre 2020, la SECONT cuenta con 93 buzones de denuncias y sugerencias, se atiende los correos electrónicos:
  - atenciónciudadana@campeche.gob.mx
  - atnciudadana.campeche@gmail.com
- ✓ Además, se cuenta con una línea telefónica local 981-81–6-05-55 y lada sin costo 800–849–08-89, y el Portal Anticorrupción https://anticorrupcion.campeche.gob.mx/.
- ✓ Asimismo, por medio de ventanillas, recibe la opinión de los ciudadanos de manera directa en diversas oficinas, como en la propia SECONT y en las de los Órganos Internos de Control (OIC), de las dependencias y entidades, en la SFP y en la Oficina del Gobernador.

- ✓ En 2020 a través de la Secretaría de la Contraloría se promovió la creación y fortalecimiento de comités de ética y de prevención de conflictos de interés en todos los entes públicos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, organismos autónomos y H. Ayuntamientos Municipales.
- ✓ Con base en la información recibida en la Secretaría de la Contraloría, al 31 de diciembre de 2020, se instalaron y operan 73 Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, en 21 dependencias, 38 entidades paraestatales y organismos desconcentrados del poder ejecutivo, 3 Organismos Autónomos, la Universidad Autónoma de Carmen, los poderes judicial y legislativo, la ASECAM, y 7 H. Ayuntamientos. Derivado de los referidos lineamientos, actualmente se han emitido 75 Códigos de Conducta aplicables a las instituciones.
- ✓ Así mismo con el objeto de que se propicie la integridad de los servidores públicos e implementen acciones permanentes que favorezcan un comportamiento ético; las dependencias y entidades mediante la coordinación de la SECONT, de enero a diciembre de 2020 se promovió el Código de Ética a 4,324 Servidores Públicos Estatales en 122 sesiones.
- ✓ Para avanzar en el Combate a la Corrupción de manera permanente se fortalece la fiscalización de los recursos públicos para lograr la eficiencia en el desempeño de las instituciones y sea un instrumento eficaz para el combate a la corrupción.
- ✓ La Secretaría de la Contraloría a través del Programa General de Auditoría, durante el 2020 efectuó 75 auditorías financieras, verificaciones físicas a 75 obras públicas y acciones; de las 75 auditorías financieras mencionadas, 45 fueron de recursos federales a 75 obras públicas.

  Del Convenio de Apoyo Financiero al Servicio Educativo Denominado Telebachillerato Comunitario fueron auditados la Secretaría de Educación y la Secretaría de Finanzas;

  Del Programa Subsidio para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública de las Entidades Federativas (AFASPE) se auditó a las Secretarías de Finanzas (SEFIN), Secretaría de Salud y al Instituto Descentralizado de Salud Pública (INDESALUD).

  Del Programa de Fortalecimiento a la Atención Medica (FAM), se auditó a la Secretaría de Finanzas (SEFIN), y al Instituto Descentralizado de Salud Pública (INDESALUD).

  Del Programa de Gastos Catastróficos del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud, del Programa Infraestructura Hidroagrícola (PAIH) se auditó a la Secretarías de Finanzas (SEFIN) y a la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR).

Del Programa Seguro Médico Siglo XXI se auditó a la Secretaría de Finanzas (SEFIN), y al Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS).
Del Programa Seguro Agropecuario Catastrófico se auditó a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y a la Secretaría de Desarrollo Rural (SDR).
Del Programa de Transversalidad de Genero, se auditó a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y al Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC).
Del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa, se revisaron a la Secretarías de Finanzas (SEFIN)y a la Secretaría de Educación (SEDUC).
Del Programa para la Inclusión y Equidad Educativa, se revisaron a la Secretarías de Finanzas (SEFIN)y a la Secretaría de Educación (SEDUC).
Del Programa Nacional de Inglés, se revisaron a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y a la Secretaría de Educación (SEDUC).
Del Programa de Proequidad (Igualdad de Género), se auditó a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y al Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC).
Del Programa para prevenir y erradicar la Violencia, se auditó a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y al Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC).
Del Programa Nacional de Convivencia Escolar, se revisaron a la Secretaría de Finanzas (SEFIN)y a la Secretaría de Educación (SEDUC).
Del Programa Para el Desarrollo Profesional Docente, se revisaron a la Secretaría de Finanzas (SEFIN)y a la Secretaría de Educación (SEDUC).
Del Proyecto de Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura, se revisaron a la Secretaría de Finanzas (SEFIN)y a la Secretaría de Cultura (SECULT).
Del Programa de Expansión de la Educación Inicial, se revisaron a la Secretaría de Finanzas (SEFIN)y a la Secretaría de Educación (SEDUC).
Del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC), se revisaron a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y a la Secretaría de Cultura (SECULT).
Del Programa de Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos, se revisaron a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y a la Secretaría de Cultura (SECULT).

Del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) se revisaron a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE).
Del Programa de Cultura del Agua, se revisó a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE).
Del Programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODES), Instituciones de Educación Media Superior, se auditó a la Secretaría de Finanzas (SEFIN) y el Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM), Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM) y Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECyTEC).

- ✓ Además se realizaron 30 auditorías de recursos estatales a 13 dependencias y entidades y a 10 Ayuntamientos: Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM), Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche, (CECyTEC), Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, El Consejo Estatal de Población, El Consejo Estatal de Seguridad Pública, El Instituto Campechano, El Instituto de la Mujer del Estado de Campeche (IMEC), El Instituto Estatal para la Educación de los Adultos, La Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche, La Promotora de Productos y Servicios de Campeche, la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, la Secretaría de Protección Civil y la Comisión de Televisión y Radio de Campeche; así como los H. Ayuntamientos de Calakmul, Calkiní, Campeche, Candelaria, Carmen, Champotón, Escárcega, Hecelchakán, Hopelchén y Tenabo.
- ✓ Derivado de las acciones convenidas con la Secretaría de la Función Pública (SFP), para la mejora de los procesos de operación y aplicación de recursos federales, se dio seguimiento a la implementación de Acciones de Mejora derivado de la Revisión de Seguimiento a la Implementación de Acciones de Mejora a Procesos de Fondos y Programas sobre los Programas: Fortalecimiento a la Atención Médica; Empleo Temporal (PET) y; Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales correspondientes a INDESALUD, SEDESYH y CODESVI, arrojando que al 31 de diciembre del 2020 se implementaron 30 Acciones de Mejora de 36 concertadas.
- ✓ Así mismo se realizó la Revisión a Procesos de Operación de Fondos y Programas Federales de los Programas: Calidad en la Atención Médica (PROCAM); Agua Potable, Drenaje y Tratamiento- Apartado Urbano (APAUR); y Fortalecimiento de la Calidad Educativa, cuya revisión fue a las Secretarías de Finanzas y de Educación, así como a la CAPAE e INDESALUD. Como Resultado se concertaron un total de 7 acciones de mejoras de CAPAE e INDESALUD de las que se han Implementado 1 hasta diciembre del 2020.

- ✓ La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, realizo el diagnóstico de los sistemas:
  - S1.- Sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal;
  - S2.- Sistema de los Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas;, y
  - S3.- Sistema nacional de Servidores públicos y particulares sancionados.

  Con la finalidad de identificar quienes son los administradores de esta información, así como la forma en que la resguardan, con el objetivo de integrarla en el momento que inicie su funcionamiento la Plataforma Nacional Digital. Cabe señalar que, la contingencia ocasionada por el SARS-COV2 (COVID-19), impidió se alcanzaran las metas establecidas.
- ✓ El Comité de Participación Ciudadana realizó reuniones con la ciudadana, sector empresarial, sector académico y organizaciones civiles para difundir los mecanismos mediante los cuales los ciudadanos podrán participar en la planeación Gubernamental.
- ✓ La Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, a través de la Comisión Ejecutiva realizo foros virtuales con el sector público, privado y organismos de la sociedad civil organizada, con la finalidad de dar a conocer el Sistema Anticorrupción del Estado, así como conocer la perspectiva de la corrupción de los ciudadanos, a fin de integrar los resultados de los foros a la construcción de la Política Estatal Anticorrupción. Además, se realizó un foro virtual con servidores públicos para conmemorar el día internacional de combate a la corrupción.

# 2.- GASTO NO PROGRAMABLE

En el ejercicio 2020 el Gasto No Programable ascendió a 4 mil 786 millones 138 mil pesos, comprende las erogaciones a cargo de la Entidad que derivan del cumplimiento de obligaciones legales o del Decreto de Presupuesto de Egresos; tales como, la deuda pública, las participaciones a Municipios, los ADEFAS, entre otros.

Significa el 20 por ciento del Gasto Público, así como, un incremento de 1.74 por ciento respecto a lo autorizado en el presupuesto 2020 y un decremento real de 6.36 por ciento con relación a lo ejercido en el año anterior.

| CONCEPTO | ( $ miles) | % |
|---|---|---|
| Desarrollo Municipal | $4,539’485 | 94.8 |
| Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | 16’878 | 0.4 |
| Costo Financiero de la Deuda | 229’775 | 4.8 |
| **TOTAL GASTO NO PROGRAMABLE** | **$ 4,786’138** | **100.0** |

# a.- DESARROLLO MUNICIPAL

Se canalizó en 2020 al Desarrollo Municipal un total de 4 mil 539 millones 485 mil pesos, cifra que observa un incremento de 4.32 al compararlo con lo programado ejercer inicialmente y resulta menor en términos reales en 4.51 por ciento respecto a lo erogado en el año anterior.

Estos recursos se componen de:

| CONCEPTO | ( $ miles) | % |
|---|---|---|
| Participaciones y Apoyos a Municipios | $2,746’495 | 61 |
| Fondo de Aportaciones Federales (Ramo 33) | 1,469’189 | 32 |
| Convenios Aportación Estatal | 232’783 | 5 |
| Convenios Aportación Federal | 91’018 | 2 |
| **TOTAL DESARROLLO MUNICIPAL** | **$ 4,539’485** | **100** |

| MUNICIPIO | PARTICIPACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A LOS MUNICIPIOS DERIVADAS DEL SNCF | SUELDOS DE PERSONAL DE SEGURIDAD | CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA PLACAS | VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO | APOYO A JUNTAS, AGENCIAS Y COMISARÍAS | FEIEF | FONDO DE APORTACIONES FEDERALES RAMO 33 | | | CONVENIOS DE APORTACIÓN ESTATAL | | | | | | | CONVENIOS DE APORTACIÓN FEDERAL | | | | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | FAIS Municipal | FORTAMUN | FAFEF | ZOFEMAT ESTATAL | APORTACIONES POR IMPUESTO | JUNTA MUNICIPAL | FEIEF EXCEDENTES 2019 PRODUCTOS FINANCIEROS | TRAMO CARRETERO CD. CARMEN | PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO | INCENTIVO PARA SOLVENTAR GASTOS INHERENTES A LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS PARA BRINDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS | ZOFEMAT FEDERAL | FONDO PETROLERO | INAH | CASA DE CULTURA | |
| Calakmul | 101,270 | 3,386 | 1,002 | 2 | 1,732 | 3,972 | 84,286 | 20,667 | | | 2,110 | 1,000 | | | | 623 | | 1,225 | | 181 | 221,456 |
| Calkiní | 135,572 | 6,768 | 4,086 | 6 | 4,043 | 8,266 | 75,524 | 41,108 | 2,970 | | 2,723 | 3,000 | 1,999 | | | | | 2,761 | | | 288,826 |
| Campeche | 597,529 | 0 | 40,062 | 693 | 3,051 | 56,596 | 77,420 | 205,786 | | 451 | 14,012 | | | | | | 226 | 27,300 | 190 | | 1,023,316 |
| Candelaria | 133,080 | 3,968 | 3,832 | 2 | 1,674 | 6,564 | 110,145 | 31,904 | | | 3,750 | 2,000 | | | 25,000 | | | 974 | | | 322,893 |
| Carmen | 628,945 | 31,377 | 26,357 | 211 | 8,835 | 50,833 | 114,077 | 180,539 | | 687 | 37,753 | 3,000 | | | | | 343 | 40,905 | | | 1,123,862 |
| Champotón | 212,875 | 10,147 | 7,238 | 1 | 7,502 | 12,741 | 95,185 | 65,616 | | 290 | 5,718 | 4,000 | | 74,901 | 2,615 | | 145 | 7,655 | | | 506,629 |
| Escárcega | 157,680 | 8,190 | 5,961 | 1 | 2,529 | 8,771 | 103,260 | 42,574 | | | 6,362 | 2,000 | | | | | | 6,649 | | | 343,977 |
| Hecelchakán | 95,546 | 7,673 | 1,860 | 1 | 1,759 | 5,236 | 36,114 | 22,707 | | | 2,113 | 1,000 | | | | | | 304 | | | 174,313 |
| Hopelchén | 116,252 | 5,713 | 2,922 | | 3,951 | 5,682 | 81,965 | 29,156 | | | 1,686 | 3,000 | | | 25,000 | | | 694 | | | 276,021 |
| Palizada | 113,131 | 3,986 | 677 | | 300 | 1,245 | 16,473 | 6,523 | | | 3,319 | | | | | | | 980 | | | 146,634 |
| Tenabo | 75,238 | 5,522 | 717 | | 211 | 1,523 | 17,436 | 7,754 | | | 1,671 | 1,000 | | | | | | 486 | | | 111,558 |
| TOTAL | 2,367,118 | 86,730 | 94,714 | 917 | 35,587 | 161,429 | 811,885 | 654,334 | 2,970 | 1,428 | 81,217 | 20,000 | 1,999 | 74,901 | 52,615 | 623 | 714 | 89,933 | 190 | 181 | 4,539,485 |

## b.- ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)

Al 31 de diciembre de 2020 los egresos por Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) sumaron 16 millones 878 mil pesos, significando el 0.4 por ciento del Gasto No Programable; asimismo, resulta inferior en 63.73 por ciento de lo estimado ejercer en el año y real en 72.75 por ciento con relación a lo erogado en 2019.

## c.- COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA

Para concluir, el 4.8 por ciento del Gasto No Programable del ejercicio 2020 corresponde al renglón de Costo Financiero de la Deuda, se traduce en 229 millones 775 mil pesos; cantidad que observa un decremento de 25.01 por ciento de lo previsto en el presupuesto inicial y de 22.15 por ciento en términos reales con relación a lo ejercido en el año anterior.

Este renglón se conforma de los siguientes conceptos:

| CONCEPTO | ( $ miles) | % |
|---|---|---|
| Amortización de la Deuda | $37’231 | 16 |
| Intereses de la Deuda | 192’544 | 84 |
| **TOTAL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA** | **$229’775** | **100** |

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**DESGLOSE DE EGRESOS POR EJES ESTRATÉGICOS**

**ENERO - DICIEMBRE**

**(Miles de Pesos)**

| EJE ESTRATÉGICO/FINALIDAD | 2019 | 2020 | | Variación Respecto a : | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | Presupuesto Original | | REAL 2019 |
| | Registrado | Aprobado | Registrado | Importe | % | % |
| **Gasto Programable** | **18,255,264** | **17,278,382** | **19,046,546** | **1,768,164** | **10.23** | **0.90** |
| **1 Justicia Social para el Bienestar** | **9,120,127** | **9,037,505** | **9,311,567** | **274,062** | **3.03** | **(1.26)** |
| Desarrollo Inclusivo y Sostenible para las Personas | 260,569 | 362,725 | 381,112 | 18,387 | 5.07 | 41.45 |
| Bienestar para el Desarrollo Humano | 126,511 | 116,730 | 123,649 | 6,919 | 5.93 | (5.48) |
| Asistencia a Población Vulnerable | 413,077 | 352,652 | 348,744 | (3,908) | (1.11) | (18.35) |
| Impulso al Desarrollo Integral de la Juventud | 22,183 | 31,057 | 22,283 | (8,774) | (28.25) | (2.85) |
| Reconstitución de los Pueblos Indígenas | 12,254 | 52,546 | 26,572 | (25,974) | (49.43) | 109.71 |
| Educación Básica | 5,393,987 | 5,343,128 | 5,326,629 | (16,499) | (0.31) | (4.50) |
| Salud | 2,891,546 | 2,778,667 | 3,082,578 | 303,911 | 10.94 | 3.10 |
| **2 Crecimiento Económico Inclusivo** | **2,264,965** | **1,226,997** | **2,702,222** | **1,475,225** | **120.23** | **15.38** |
| Desarrollo Económico | 111,041 | 105,751 | 124,473 | 18,722 | 17.70 | 8.41 |
| Desarrollo Agropecuario | 246,904 | 185,144 | 251,212 | 66,068 | 35.68 | (1.60) |
| Desarrollo Pesquero y Acuícola | 56,727 | 59,048 | 52,463 | (6,585) | (11.15) | (10.56) |
| Empleo y Derechos Laborales | 42,983 | 48,113 | 46,397 | (1,716) | (3.57) | 4.39 |
| Desarrollo Turístico | 120,220 | 86,338 | 109,845 | 23,507 | 27.23 | (11.63) |
| Desarrollo Energético | 13,876 | 14,471 | 77,496 | 63,025 | 435.53 | 440.13 |
| Infraestructura Estratégica para el Desarrollo | 1,673,214 | 728,132 | 2,040,336 | 1,312,204 | 180.22 | 17.93 |
| **3 Desarrollo Responsable y Sostenible** | **3,355,543** | **3,437,499** | **3,561,859** | **124,360** | **3.62** | **2.66** |
| Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible | 58,536 | 66,572 | 82,151 | 15,579 | 23.40 | 35.73 |
| Desarrollo de la Sustentabilidad Hídrica | 190,481 | 290,433 | 160,738 | (129,695) | (44.66) | (18.39) |
| Cultura, Arte y Patrimonio | 175,665 | 173,535 | 147,186 | (26,349) | (15.18) | (18.97) |
| Cultura Física y Sistema Deportivo | 115,255 | 97,004 | 155,839 | 58,835 | 60.65 | 30.77 |
| Educación Media Superior, Formación para el Trabajo y Superior | 2,794,528 | 2,785,739 | 2,992,207 | 206,468 | 7.41 | 3.55 |
| Desarrollo Científico y Tecnológico | 21,078 | 24,216 | 23,738 | (478) | (1.97) | 8.92 |
| **4 Gobernabilidad y Protección Ciudadana** | **2,446,630** | **2,523,245** | **2,564,836** | **41,591** | **1.65** | **1.38** |
| Gobernabilidad Democrática | 1,285,640 | 778,807 | 777,236 | (1,571) | (0.20) | (41.53) |
| Procuración de Justicia | 397,585 | 360,551 | 341,820 | (18,731) | (5.20) | (16.85) |
| Seguridad Pública | 706,079 | 721,909 | 707,264 | (14,645) | (2.03) | (3.13) |
| Protección Civil | 57,326 | 95,006 | 115,960 | 20,954 | 22.06 | 95.63 |
| Impartir Justicia | - | 371,328 | 425,162 | 53,834 | 14.50 | N/A |
| Trabajo Legislativo | - | 195,644 | 197,394 | 1,750 | 0.89 | N/A |
| **5 Gobierno Honesto y con Resultados** | **1,067,999** | **1,053,136** | **906,062** | **(147,074)** | **(13.97)** | **(17.95)** |
| Vincular al Poder Ejecutivo del Estado con la Sociedad | 226,711 | 170,777 | 156,647 | (14,130) | (8.27) | (33.18) |
| Planeación Democrática, para el Desarrollo Sostenible | 75,032 | 82,727 | 76,510 | (6,217) | (7.52) | (1.38) |
| Gestión Eficiente de las Finanzas Públicas | 262,469 | 393,806 | 246,450 | (147,356) | (37.42) | (9.19) |
| Administración Pública Innovadora Orientada a Resultados | 318,516 | 250,492 | 258,898 | 8,406 | 3.36 | (21.39) |
| Rendición de Cuentas para Generar Confianza | 53,241 | 28,536 | 33,938 | 5,402 | 18.93 | (38.35) |
| Transparencia y Gobierno Abierto | 24,765 | 41,789 | 41,305 | (484) | (1.16) | 61.30 |
| Combate a la Corrupción | 107,265 | 85,009 | 92,314 | 7,305 | 8.59 | (16.77) |
| **Gasto No Programable** | **4,943,068** | **4,704,360** | **4,786,138** | **81,778** | **1.74** | **(6.36)** |
| **Desarrollo Municipal** | **4,597,724** | **4,351,423** | **4,539,485** | **188,062** | **4.32** | **(4.51)** |
| **Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)** | **59,898** | **46,530** | **16,878** | **(29,652)** | **(63.73)** | **(72.75)** |
| **Costo Financiero de la Deuda** | **285,446** | **306,407** | **229,775** | **(76,632)** | **(25.01)** | **(22.15)** |
| **TOTAL DE EGRESOS** | **23,198,332** | **21,982,742** | **23,832,684** | **1,849,942** | **8.42** | **(0.64)** |

Deflactado con el Índice Nacional de Precios al Consumidor.

FUENTE : Secretaría de Finanzas.

# GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

# FONDO DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)

CUENTA PÚBLICA | 2020

# H.- FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)

En este apartado se detallan los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33); recursos que la Federación transfiere a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a las Entidades Federativas, y en su caso a los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece.

Con la creación del Ramo 33 en las Entidades Federativas y Municipios se descentralizaron responsabilidades, recursos humanos y materiales para superar las condiciones de marginación y pobreza en las diferentes regiones del país, y para dotar de recursos requeridos en el proceso de descentralización del sector educativo, salud, infraestructura social, seguridad pública y otras. De acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), los ocho fondos que conforman actualmente este Ramo son:

I. Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo;
II. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud;
III. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social;
IV. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal;
V. Fondo de Aportaciones Múltiples;
VI. Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos;
VII. Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal; y
VIII. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) público en el Diario Oficial de la Federación del día 3 de enero de 2020 el Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020. De esta manera, la entidad recibió de Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) al 31 de diciembre de 2020 un total de 8 mil 910 millones 171 mil pesos.

La distribución por fondo es la siguiente:

**INGRESOS DE FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)**

**Enero a diciembre**
**(miles de pesos)**

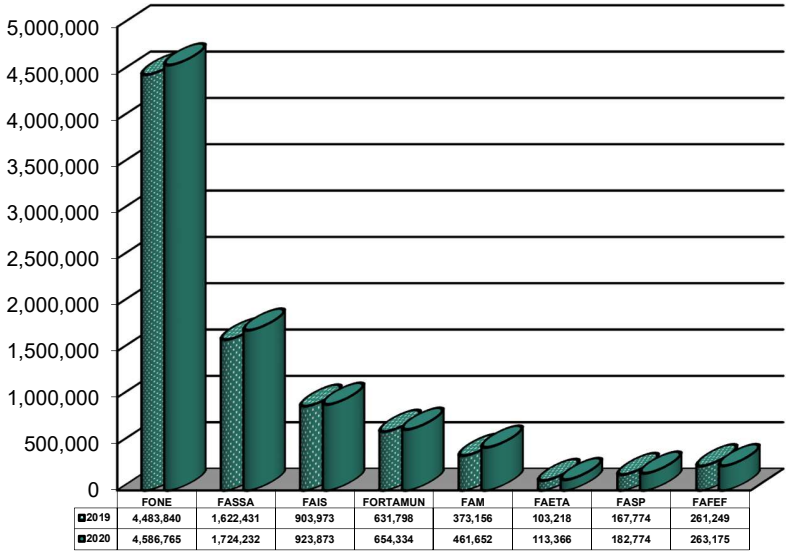


| | FONE | FASSA | FAIS | FORTAMUN | FAM | FAETA | FASP | FAFEF |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2019 | 4,483,840 | 1,622,431 | 903,973 | 631,798 | 373,156 | 103,218 | 167,774 | 261,249 |
| 2020 | 4,586,765 | 1,724,232 | 923,873 | 654,334 | 461,652 | 113,366 | 182,774 | 263,175 |

| CONCEPTO | INGRESO REGISTRADO 2019 | INGRESO REGISTRADO 2020 | VARIACION RESPECTO A: 2019 Importe | Nominal % | 2019 % Real |
|---|---|---|---|---|---|
| **TOTAL** | **$ 8,547,439** | **$ 8,910,171** | **$ 362,732** | **4.24** | **0.82** |
| **Nómina Educativa y Gasto Operativo** | **4,483,840** | **4,586,765** | **102,925** | **2.30** | **(1.07)** |
| **Servicios de Salud** | **1,622,431** | **1,724,232** | **101,801** | **6.27** | **2.78** |
| **Infraestructura Social** | **903,973** | **923,873** | **19,900** | **2.20** | **(1.16)** |
| Estatal | 109,575 | 111,988 | 2,413 | 2.20 | (1.16) |
| Municipal | 794,398 | 811,885 | 17,487 | 2.20 | (1.16) |
| **Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal** | **631,798** | **654,334** | **22,536** | **3.57** | **0.16** |
| **Aportaciones Múltiples** | **373,156** | **461,652** | **88,496** | **23.72** | **19.42** |
| Asistencia Social | 112,476 | 129,231 | 16,755 | 14.90 | 11.12 |
| Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior | 260,680 | 332,421 | 71,741 | 27.52 | 23.33 |
| **Educación Tecnológica y de Adultos** | **103,218** | **113,366** | **10,148** | **9.83** | **6.22** |
| Educación Tecnológica | 42,749 | 44,831 | 2,082 | 4.87 | 1.42 |
| Educación de Adultos | 60,469 | 68,535 | 8,066 | 13.34 | 9.61 |
| **Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal** | **167,774** | **182,774** | **15,000** | **8.94** | **5.36** |
| **Fortalecimiento de las Entidades Federativas** | **261,249** | **263,175** | **1,926** | **0.74** | **(2.58)** |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor

FUENTE : Secretaría de Finanzas

Los Ingresos del Ramo 33 en el ejercicio 2020 presentan un resultado positivo de 4.24 y 0.82 por ciento nominal y real respectivamente, con relación a lo registrado el año anterior. La distribución por fondo es la siguiente:

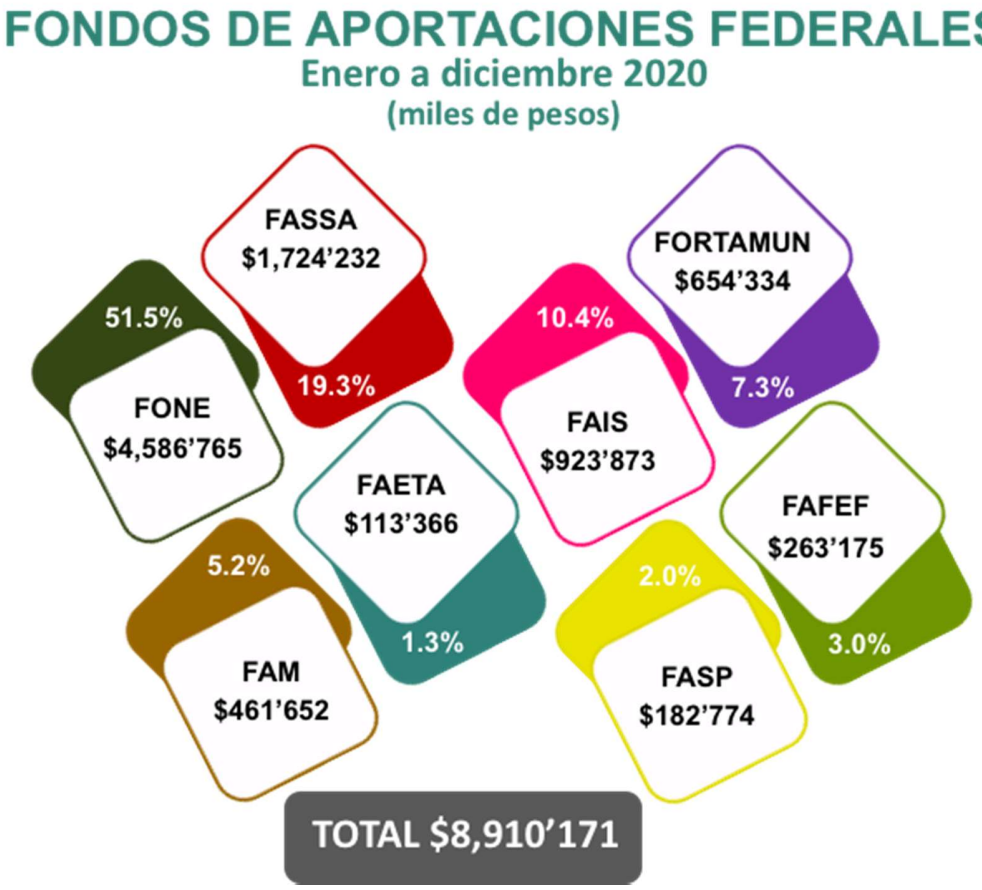

**SERIE HISTÓRICA DE INGRESOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)**
**2003 - 2020**
**(miles de pesos)**

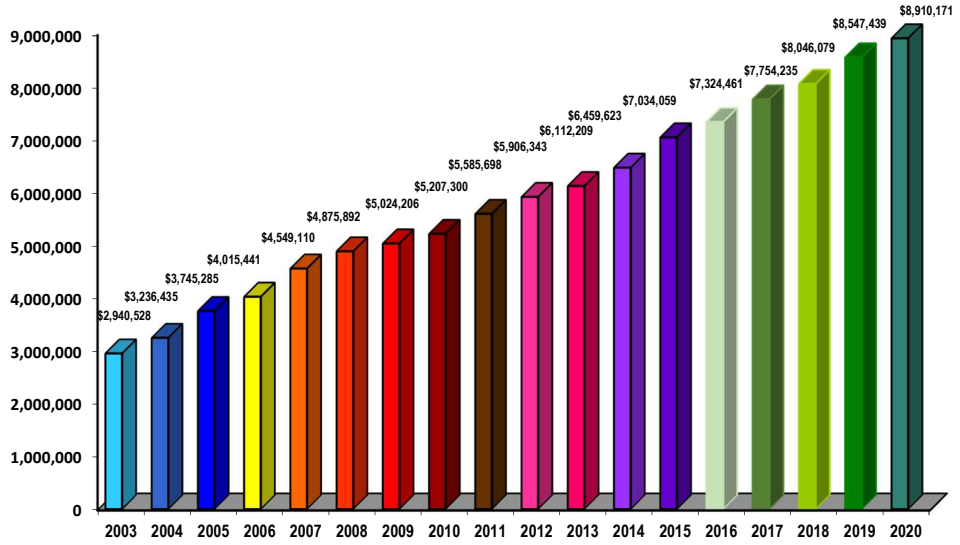


Por su parte, los egresos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) sumaron 8 mil 877 millones 835 mil pesos, se traduce en un incremento nominal de 3.76 por ciento con relación a lo erogado de enero a diciembre del ejercicio antepuesto y al descontarle el factor de inflación de 0.35 por ciento real.

El comportamiento de los Egresos del Ramo 33 en el período que se informa fue el siguiente:

## EGRESOS DE FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)

**Enero a diciembre**
**(miles de pesos)**

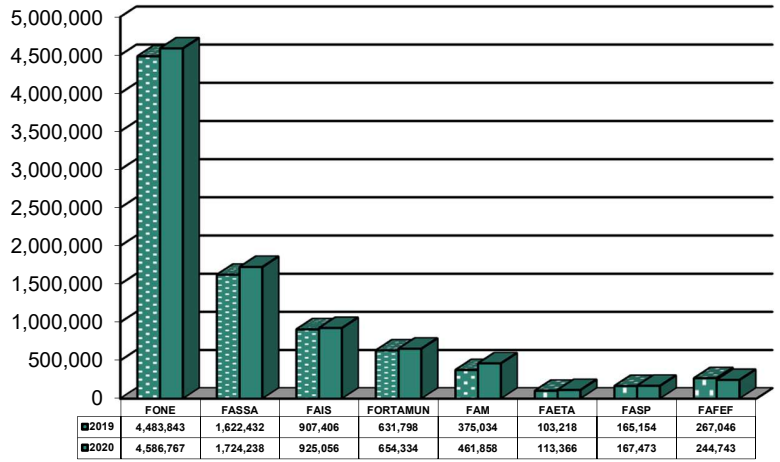


| CONCEPTO | EJERCIDO | | VARIACION RESPECTO A: Nominal | | 2019 |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2019 | 2020 | Importe | % | % Real |
| **TOTAL** | **$ 8,555,931** | **$ 8,877,835** | **$ 321,904** | **3.76** | **0.35** |
| **Nómina Educativa y Gasto Operativo** | **4,483,843** | **4,586,767** | **102,924** | **2.30** | **(1.07)** |
| **Servicios de Salud** | **1,622,432** | **1,724,238** | **101,806** | **6.27** | **2.78** |
| **Infraestructura Social** | **907,406** | **925,056** | **17,650** | **1.95** | **(1.41)** |
| Estatal | 113,008 | 113,171 | 163 | 0.14 | (3.15) |
| Municipal | 794,398 | 811,885 | 17,487 | 2.20 | (1.16) |
| **Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal** | **631,798** | **654,334** | **22,536** | **3.57** | **0.16** |
| **Aportaciones Múltiples** | **375,034** | **461,858** | **86,824** | **23.15** | **19.10** |
| Asistencia Social | 112,476 | 129,231 | 16,755 | 14.90 | 11.12 |
| Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior | 262,558 | 332,627 | 70,069 | 26.69 | 22.52 |
| **Educación Tecnológica y de Adultos** | **103,218** | **113,366** | **10,148** | **9.83** | **6.22** |
| Educación Tecnológica | 42,749 | 44,831 | 2,082 | 4.87 | 1.42 |
| Educación de Adultos | 60,469 | 68,535 | 8,066 | 13.34 | 9.61 |
| **Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal** | **165,154** | **167,473** | **2,319** | **1.40** | **(1.93)** |
| **Fortalecimiento de las Entidades Federativas** | **267,046** | **244,743** | **(22,303)** | **(8.35)** | **(11.37)** |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor

FUENTE : Secretaría de Finanzas

La distribución de los egresos del Ramo 33 por fondo es la siguiente:

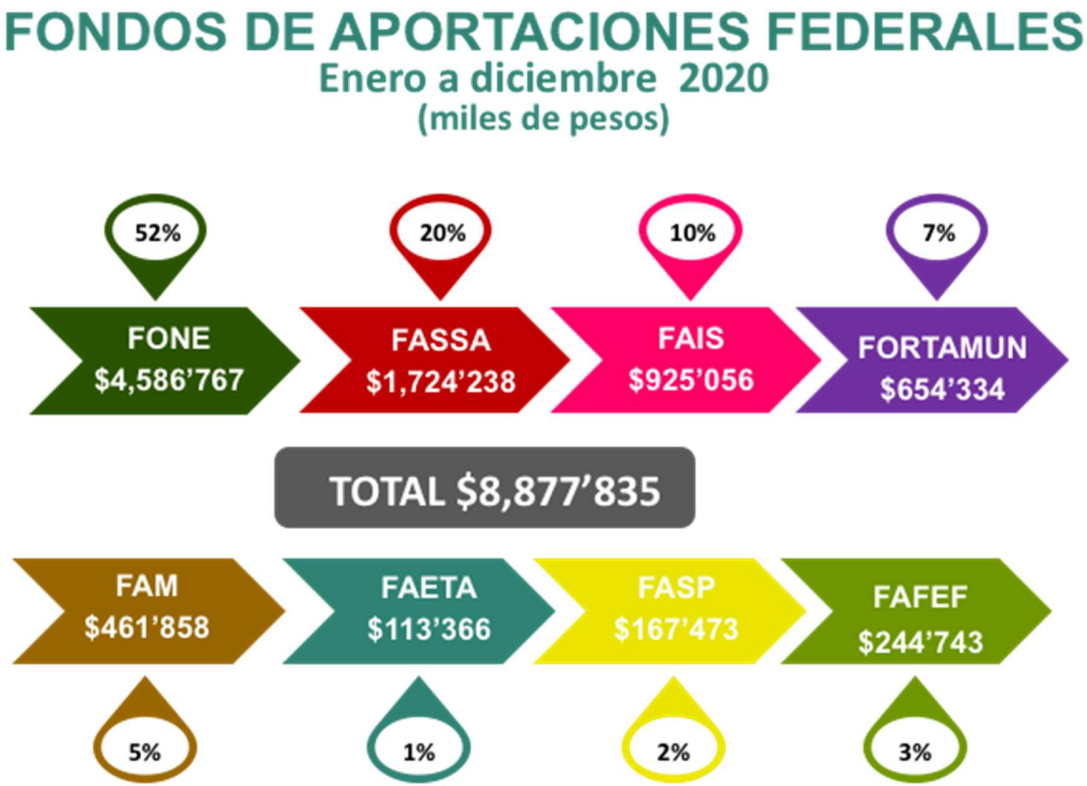

# 1.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)

En el ejercicio 2020 los Ingresos del FONE sumaron 4 mil 586 millones 765 mil pesos, de los cuales la Federación notificó al Estado 4 mil 476 millones 800 mil pesos por concepto de Capítulo 1000 Servicios Personales y 109 millones 965 mil pesos transfirió por concepto de gastos de operación; cifra que en conjunto representa el 51.5 por ciento de los ingresos del Ramo 33.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) son recursos para ejercer en las atribuciones en materia de educación básica y normal, que de manera exclusiva se asignan en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación. El FONE es administrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la transferencia de los recursos de dicho Fondo se realizará en los términos previstos en el artículo 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

Bajo este esquema, la Secretaría de Educación del Estado es la encargada de administrar y ejecutar los recursos transferidos por la Federación del FONE; de enero a diciembre de 2020 ejerció 4 mil 586 millones 767 mil pesos, que incluye la aplicación de 2 mil pesos de productos financieros generados en las cuentas de esa Secretaría.

Los recursos del FONE reflejan un incremento nominal de 2.30 por ciento y un decremento de real 1.07 por ciento, con relación a lo registrado en el ejercicio 2020; la distribución de los egresos del FONE es la siguiente:

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**
**ONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIV**
**EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA**
**ENERO - DICIEMBRE**
**(Miles de Pesos)**

| CONCEPTO | REGISTRADO | | VARIACIÓN RESPECTO A 2019 | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Importe | % | |
| | 2019 | 2020 | | NOMINAL | REAL |
| **TOTAL** | **4,483,843** | **4,586,767** | **102,924** | **2.30** | **(1.07)** |
| **GASTO CORRIENTE** | **4,483,843** | **4,586,767** | **102,924** | **2.30** | **(1.07)** |
| Servicios Personales | 4,377,439 | 4,476,800 | 99,361 | 2.27 | (1.09) |
| Materiales y Suministros | 20,242 | 19,410 | (832) | (4.11) | (7.26) |
| Servicios Generales | 86,162 | 90,557 | 4,395 | 5.10 | 1.64 |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor.

FUENTE : Secretaría de Finanzas.

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | 0.00 | 0.00 | 4,586,767,296.02 | 4,586,767,296.02 |
| 040 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) | 0.00 | 0.00 | 4,586,767,296.02 | 4,586,767,296.02 |
| EJERCICIO FISCAL 2020 | 0.00 | 0.00 | 4,586,767,296.02 | 4,586,767,296.02 |
| SECRETARÍA DE EDUCACIÓN | | | 4,586,767,296.02 | 4,586,767,296.02 |
| ALIMENTOS Y UTENSILIOS | | | 3,116,117.17 | 3,116,117.17 |
| COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS | | | 2,857,288.30 | 2,857,288.30 |
| HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES | | | 668,521.22 | 668,521.22 |
| MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES | | | 8,762,181.72 | 8,762,181.72 |
| MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACIÓN | | | 748,270.46 | 748,270.46 |
| MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACIÓN | | | 558.00 | 558.00 |
| OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS | | | 78,965,756.86 | 78,965,756.86 |
| OTROS SERVICIOS GENERALES | | | 1,491,012.44 | 1,491,012.44 |
| PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS | | | 494,242,958.62 | 494,242,958.62 |
| PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO | | | 19,151.50 | 19,151.50 |
| REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES | | | 957,946,101.44 | 957,946,101.44 |
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE | | | 2,486,753,318.18 | 2,486,753,318.18 |
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO | | | 3,302,654.04 | 3,302,654.04 |
| SEGURIDAD SOCIAL | | | 455,589,369.99 | 455,589,369.99 |
| SERVICIOS BÁSICOS | | | 39,025,583.90 | 39,025,583.90 |
| SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO | | | 5,232,258.75 | 5,232,258.75 |
| SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD | | | 404,163.36 | 404,163.36 |
| SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION | | | 36,724,673.65 | 36,724,673.65 |
| SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS | | | 844,894.48 | 844,894.48 |
| SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES | | | 430,312.29 | 430,312.29 |
| SERVICIOS OFICIALES | | | 770,587.19 | 770,587.19 |
| SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS | | | 5,633,993.26 | 5,633,993.26 |
| VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS | | | 3,237,569.20 | 3,237,569.20 |
| TOTALES: | 0.00 | 0.00 | 4,586,767,296.02 | 4,586,767,296.02 |

A continuación se presenta el informe de los recursos ejercidos del FONE enviado por la Secretaría de Educación al 31 de diciembre de 2020.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)

ENTE EJECUTOR: **SECRETARIA DE EDUCACIÓN**
FONDO DE APORTACIONES: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)**
EJERCICIO: **2020**

| CAPITULO DEL GASTO | EJERCICIO DEL PRESUPUESTO | Presupuesto de Egresos Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Presupuesto Modificado | Presupuesto Devengado | Presupuesto Pagado | SUBEJERCICIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE | | 1 | 2 | 3=(1+2) | 4 | 5 | 6=(3-4) |
| 1000 | Servicios Personales | 4,516,943,588.00 | - | 4,516,943,588.00 | 4,476,800,159.13 | 4,476,800,159.13 | 40,143,428.87 |
| 2000 | Materiales y Suministros | 21,227,120.00 | - 1,820,662.43 | 19,406,457.57 | 19,406,457.57 | 14,473,924.33 | - |
| 3000 | Servicios Generales | 88,737,414.00 | 1,823,265.32 | 90,560,679.32 | 90,560,679.32 | 58,376,877.62 | - |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | **TOTAL** | 4,626,908,122.00 | 2,602.89 | 4,626,910,724.89 | 4,586,767,296.02 | 4,549,650,961.08 | 40,143,428.87 |

C.P. MIGUEL GUILLERMO ZANOGUERA CANTO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. SHIRLEY MARITZA SOSA AC M.A.D
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
INFORME DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS DE LOS RECURSOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)

ENTE EJECUTOR: **SECRETARIA DE EDUCACIÓN**
FONDO DE APORTACIONES: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)**
EJERCICIO: **2020**

| PROGRAMA/ACCION | OBJETIVO | INDICADOR | TIPO DE INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | NUMERO DE BENEFICIARIOS | CLASIFICACION FUNCIONAL | MINISTRADO POR EL ESTADO (1) | PRESUPUESTO | | DISPONIBLE 4=(1-3) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | DEVENGADO(2) | PAGADO (3) | |
| PROGRAMA: EDUCACION Elevar la calidad de la educación básica y normal, atender las necesidades educativas de los diversos programas del sector educativo, así como cubrir el pago de los servicios personales correspondiente al personal que ocupa plazas transferidas y gastos de operación. | Atender a la poblacion de Educacion Basica (Niveles Preescolar, Primaria y Secundaria) de 3 a 15 años de edad. Hacer de la educacion el más valioso promotor del progreso y la calidad de vida | ALUMNO ATENDIDO | ESTRATEGICO | ALUMNOS | 160,676 | **EDUCACION BASICA** | | | | |
| | | | | | | PREESCOLAR GENERAL | 470,679,854.73 | 470,679,854.73 | 470,651,144.73 | 28,710.00 |
| | | | | | | PREESCOLAR INDIGENA | 124,838,733.82 | 124,838,733.82 | 124,838,733.82 | - |
| | | | | | | PRIMARIA GENERAL | 1,960,281,793.69 | 1,960,281,793.69 | 1,960,179,154.60 | 102,639.09 |
| | | | | | | PRIMARIA INDIGENA | 69,895,561.58 | 69,895,561.58 | 69,895,561.58 | - |
| | | | | | | SECUNDARIAS | | | | - |
| | | | | | | GENERAL | 1,123,307,517.70 | 1,123,307,517.70 | 1,123,229,856.28 | 77,661.42 |
| | | | | | | TECNICA | 1,314,770.74 | 1,314,770.74 | 1,245,691.22 | 69,079.52 |
| | Atender, Difundir y apoyar los Centros de desarrollo infantil, los modulos de orientacion a padres, asi como apoyos a la Educacion Especial en todas las comunidades del estado. | ALUMNO ATENDIDO | ESTRATEGICO | ALUMNOS | 17,880 | **EDUCACION INICIAL** | | | | |
| | | | | | | EDUCACION INICIAL | 40,463,656.85 | 40,463,656.85 | 40,408,872.13 | 54,784.72 |
| | | | | | | EDUCACION ESPECIAL | 386,734,846.05 | 386,734,846.05 | 386,691,581.41 | 43,264.64 |
| | Atender, apoyar y eficientar la formacion y actualizacion de docentes de las escuelas Normal Rural, Normal Superior y Educacion Superior Pedagogica | DOCENTE PARTICIPANTE | ESTRATEGICO | ALUMNOS | 832 | **EDUCACION NORMAL Y PEDAGOGICA** | | | | |
| | | | | | | FORMACION Y ACTUALIZACION DE DOCENTES | 76,822,813.81 | 76,822,813.81 | 76,571,159.18 | 251,654.63 |
| | Atender, capacitar y coordinar los centros de atencion basica para adultos y misiones culturales. | ADULTO ATENDIDO | ESTRATEGICO | ALUMNOS | 262 | **EDUCACION PARA ADULTOS** | | | | |
| | | | | | | EDUCACION BASICA PARA ADULTOS | 3,861,348.21 | 3,861,348.21 | 3,861,348.21 | - |
| | | | | | | MISIONES CULTURALES | 20,792,278.28 | 20,792,278.28 | 20,770,281.20 | 21,997.08 |
| | Atender necesidades educativas de los diferentes programas del sector educativo. | | | | | **ADMINISTRACION CENTRAL** | | | | |
| | | | | | | ADMINISTRACION | 346,628,510.94 | 306,485,082.07 | 270,049,916.23 | 76,578,594.71 |

| PROGRAMA/ACCION | OBJETIVO | INDICADOR | TIPO DE INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | NUMERO DE BENEFICIARIOS | CLASIFICACION FUNCIONAL | MINISTRADO POR EL ESTADO (1) | PRESUPUESTO | | DISPONIBLE 4=(1-3) | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | DEVENGADO(2) | PAGADO (3) | | |
| | Estimular a los alumnos para un mejor aprovechamiento escolar asegurando su permanencia en los centros educativos, asi como disminuir la desercion escolar por falta de recursos economicos | | | | | **BECAS ESCOLARES** | | | | | |
| | | | | | | BECAS ESCOLARES | 1,286,435.60 | 1,286,435.60 | 1,255,057.60 | 31,378.00 | |
| SUMA | | | | | 179,650 | | 4,626,908,122.00 | 4,586,764,693.13 | 4,548,648,358.19 | 77,259,763.81 | 1) |
| INGRESOS POR PRODUCTOS FINANCIEROS | | | | | | ADMINISTRACION | 2,602.89 | 2,602.89 | 2,602.89 | - | |
| SUMA | | | | | | | 2,602.89 | 2,602.89 | 2,602.89 | - | |
| TOTAL | | | | | 179,650 | | 4,626,910,724.89 | 4,586,767,296.02 | 4,549,650,961.08 | 77,259,763.81 | |

1) Del monto disponible en la columna 4, al 31 de Diciembre de 2020 se tiene la cantidad de $ 37,116,334.94 pendiente de pago; por lo tanto el presupuesto sin devengar al cierre del Ejercicio 2020 es de $40,143,428.87 que corresponde a Servicios Personales.

2) Del monto de $ 4,626,908,122.00 presupuesto autorizado por la Federación del Ramo 33 del FONE, la cantidad de $ 4,516,943,588.00 corresponde a lo autorizado en el capitulo 1000 "Servicios Personales", del cual $ 40,143,428.87 corresponde al presupuesto no devengado; ahorro generado como resultado de una buena práctica en la Nómina Educativa, mismo que no fue ministrado a las Finanzas del Estado de acuerdo al Art. 26-A de la Ley de Coordinación Fiscal.

C.P. MIGUEL GUILLERMO ZANOGUERA CANTO
SUBSECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. SHIRLEY MARITZA SOSA AC M.A.D
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

## 2.- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)

**De este fondo se recibió en el ejercicio 2020 un total de 1 mil 724 millones 232 mil pesos, los cuales fueron transferidos y ejercidos en su totalidad por el Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública (INDESALUD).**

**De esta manera, el FASSA representa el 19.3 por ciento del total de los Fondos de Aportaciones Federales, asimismo, observa un crecimiento nominal de 6.27 por ciento y real de 2.78 por ciento con relación a lo registrado en el año anterior.**

**Por su parte, se ejerció un total de 1 mil 724 millones 238 mil pesos integrados como sigue:**

| CONCEPTO | | ( $ miles) | % |
|---|---|---|---|
| Transferidos por la Federación | | $1,700’255 | 98.6091 |
| Ejercicio 2019 | $4’884 | | |
| Ejercicio 2020 | 1,695’371 | | |
| Productos Financieros (INDESALUD) | | 6 | 0.0003 |
| Retenciones legales y contractuales realizados directamente por la Federación | | 23’977 | 1.3906 |
| Ejercicio 2019 | $ 4’276 | | |
| Ejercicio 2020 | 19’701 | | |
| **TOTAL FASSA** | | **$1,724’238** | **100.0000** |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | 0.00 | 0.00 | 1,724,238,231.07 | 1,724,238,231.07 |
| 132 - FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) | 0.00 | 0.00 | 1,724,238,231.07 | 1,724,238,231.07 |
| EJERCICIO FISCAL 2020 | 0.00 | 0.00 | 1,715,078,536.73 | 1,715,078,536.73 |
| [FPF0203] - FASSA-PF / 2020 | 0.00 | 0.00 | 6,634.38 | 6,634.38 |
| Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) | | | 6,634.38 | 6,634.38 |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (PRODUCTOS FINANCIEROS) | | | 6,634.38 | 6,634.38 |
| *1- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (PRODUCTOS FINANCIEROS)* | | | 6,634.38 | 6,634.38 |
| [FFA0203] - FASSA / 2020 | 0.00 | 0.00 | 1,715,071,902.35 | 1,715,071,902.35 |
| Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) | | | 1,715,071,902.35 | 1,715,071,902.35 |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA) | | | 1,715,071,902.35 | 1,715,071,902.35 |
| *1- FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)* | | | 1,695,370,828.15 | 1,695,370,828.15 |
| *2 - FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (VIRTUALES)* | | | 19,701,074.20 | 19,701,074.20 |
| EJERCICIO FISCAL 2019 | 0.00 | 0.00 | 9,159,694.34 | 9,159,694.34 |
| [FFA0001] - FASSA / 2019 | 0.00 | 0.00 | 9,159,694.34 | 9,159,694.34 |
| Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) | | | 9,159,694.34 | 9,159,694.34 |
| FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA 2019) | | | 9,159,694.34 | 9,159,694.34 |
| *5 - FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (INCREMENTO SALARIAL 2019)* | | | 4,884,302.88 | 4,884,302.88 |
| *6 - FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (VIRTUALES)* | | | 4,275,391.46 | 4,275,391.46 |
| TOTALES: | 0.00 | 0.00 | 1,724,238,231.07 | 1,724,238,231.07 |

Se anexa la información proporcionada por el INDESALUD de los objetivos y metas alcanzadas.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)**

| | |
|---|---|
| **ENTE EJECUTOR:** | Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) |
| **FONDO DE APORTACIONES:** | Fondo de Aportciones para los Servicios de Salud (FASSA) |
| **EJERCICIO:** | 2020 |

| CAPITULO DEL GASTO | EJERCICIO DEL PRESUPUESTO | PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | APLICACIONES/ (REDUCCIONES) | PRESUPUESTO MODIFICADO | PRESUPUESTO DEVENGADO | PRESUPUESTO PAGADO | SUBEJERCICIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE | | 1 | 2 | 3=(1+2) | 4 | 5 | 6=(3-4) |
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 1,427,389,666.00 | 11,402,896.35 | 1,438,792,562.35 | 1,438,792,562.35 | 1,438,792,562.35 | 0.00 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTRO | 107,141,717.00 | -17,503,074.78 | 89,638,642.22 | 89,638,642.22 | 88,815,673.45 | 0.00 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 165,108,143.00 | 18,133,755.89 | 183,241,898.89 | 183,241,898.89 | 182,246,901.52 | 0.00 |
| 4000 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS | 600,000.00 | -345,000.00 | 255,000.00 | 255,000.00 | 255,000.00 | 0.00 |
| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES | 3,429,480.00 | -285,681.11 | 3,143,798.89 | 3,143,798.89 | 3,143,798.89 | 0.00 |
| TOTAL | | 1,703,669,006.00 | 11,402,896.35 | 1,715,071,902.35 | 1,715,071,902.35 | 1,713,253,936.21 | 0.00 |

Nota:

Se consideraron en la cuenta de FASSA 2019 de INDESALUD del año 2019, solicitadas en el ejercicio 2020

| | | |
|---|---|---|
| Virtual noviembre 2019 | DGPyP-DCEP-063-2020 | 2,033,429.06 |
| Virtual 1 qna diciembre 2019 | DGPyP-DCEP-125-2020 | 849,469.60 |
| Virtual 2 qna diciembre 2019 | DGPyP-DCEP-263-2020 | 1,392,492.80 |
| total de virtual 2019 | | 4,275,391.46 |

Incremento Salarial 1.3% en la cuenta de FASSA 2019 de INDESALUD del año 2019, solicitadas en el ejercicio 2020 — 4,884,302.88

| | |
|---|---|
| Presupuesto modificado 2020 | 1,715,071,902.35 |
| Virtuales 2019 | 4,275,391.46 |
| Incremento Salarial 1.3% | 4,884,302.88 |
| Rendimientos financieros | 6,634.38 |
| Importe | 1,724,238,231.07 |

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

C.P. FERNANDO PIZARRO PENICHE

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**INFORME DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS DE LOS RECURSOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)**

| | |
|---|---|
| **ENTE EJECUTOR:** | Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) |
| **FONDO DE APORTACIONES:** | Fondo de Aportciones para los Servicios de Salud (FASSA) |
| **EJERCICIO:** | 2020 |

| COMPONENTE | ACTIVIDAD | UNIDAD DE MEDIDA MEDIDA | META ALCANZADA O NÚMERO DE BENEFICIARIOS | APROBADO | MODIFICADO | MINISTRADO POR EL ESTADO | PRESUPUESTO EJERCIDO | PRESUPUESTO PAGADO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 0344 Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades fortalecida | 1008 (Número de atenciones psicológicas a mujeres víctimas de violencia familiar / Total de detecciones aplicadas) x100 | Por ciento | 16.02% | 8,377,426.00 | 8,373,285.87 | 8,373,285.87 | 8,373,285.87 | 7,378,288.51 |
| 0345 Atención médica de calidad proporcionada | 0998 (Consultas generales otorgadas / Consultas generales solicitadas) x100 | Por ciento | 100% | 351,592,926.00 | 352,314,877.51 | 352,314,877.51 | 352,313,064.88 | 351,491,908.74 |
| | 1000 (Número de cursos realizados / Número de cursos programados) x100 | Por ciento | 88.50% | 3,979,579.00 | 3,969,506.27 | 3,969,506.27 | 3,969,506.27 | 3,969,506.27 |
| | 0976 (Consultas especializadas otorgadas / Consultas especializadas solicitadas) x100 | Por ciento | 100% | 1,335,689,595.00 | 1,347,015,433.81 | 1,347,015,433.81 | 1,347,015,433.81 | 1,347,015,433.80 |
| 0346 Infraestructura, equipamiento y mobiliario de los servicios de salud fortalecidos | 1003(Monto total ejercido en mobiliario y equipo e insumos / Monto total autorizado) x100 | Por ciento | 91.01% | 4,029,480.00 | 3,398,798.89 | 3,398,798.89 | 3,398,798.89 | 3,398,798.89 |
| | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | 1,703,669,006.00 | 1,715,071,902.35 | 1,715,071,902.35 | 1,715,070,089.72 | 1,713,253,936.21 |

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

C.P. FERNANDO PIZARRO PENICHE

# 3.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)

**Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se recibió de enero a diciembre de 2020 un total de 923 millones 873 mil pesos, monto que significa el 10.4 por ciento del total de los fondos del Ramo 33; asimismo, presenta un incremento de 2.20 por ciento nominal y un decremento real de 1.16 por ciento respecto a los ingresos del año anterior.**

**De estos recursos se ejerció un total de 925 millones 56 mil pesos, cifra superior en 1.95 por ciento nominal y un decremento real de 1.41 por ciento con relación a lo ejercido en igual período del año anterior.**

**FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS)**
**Enero – diciembre 2020**
**(miles de pesos)**

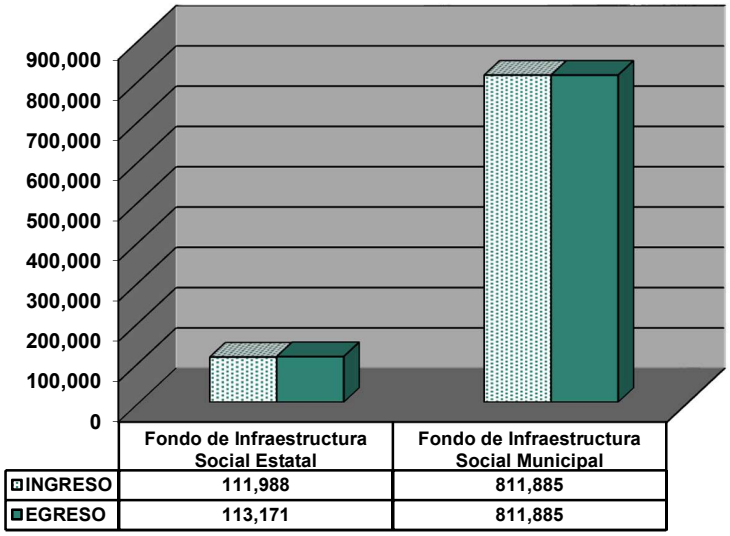


| | Fondo de Infraestructura Social Estatal | Fondo de Infraestructura Social Municipal |
|---|---|---|
| INGRESO | 111,988 | 811,885 |
| EGRESO | 113,171 | 811,885 |

# a. INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)

**Los Ingresos del subfondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) de enero a diciembre de 2020 sumaron 111 millones 988 mil pesos, monto que al compararlo con lo obtenido en el ejercicio anterior resulta mayor en 2.20 por ciento nominal y menor en términos reales en 1.16 por ciento.**

**Las erogaciones del FISE ascendieron a 113 millones 171 mil pesos, cifra que presenta un aumento nominal de 0.14 por ciento y un decremento real de 3.15 por ciento con relación a lo ejercido en el año pasado.**

Los recursos erogados se integran de la forma siguiente:

| CONCEPTO | | ( $ miles) |
|---|---|---|
| Ejercicio 2020 | | $113’171 |
| Capital | $111’689 | |
| Productos Financieros | 1’482 | |
| **TOTAL FISE** | | **$113’171** |

# b. INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISM)

**Del subfondo FISM se recibió y ejerció en el 2020 un total de 811 millones 885 mil pesos, cantidad que respecto a los recursos del ejercicio anterior es superior en 2.20 por ciento nominal e inferior en 1.16 por ciento al aplicarle el factor inflacionario.**

**Los recursos del FISM fueron distribuidos a los municipios en apego al Acuerdo de Distribución de los Recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y su integración es la siguiente:**

**DISTRIBUCIÓN POR MUNICIPIO**
**ENERO - DICIEMBRE**
**(Miles de pesos)**

| CONCEPTO | REGISTRADO | | VARIACIÓN RESPECTO A 2019 | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Importe | % | |
| | 2019 | 2020 | | NOMINAL | REAL |
| **TOTAL** | **$ 794,398** | **$ 811,885** | **$ 17,487** | **2.20** | **(1.16)** |
| Calakmul | 82,716 | 84,286 | 1,570 | 1.90 | (1.45) |
| Calkiní | 73,778 | 75,524 | 1,746 | 2.37 | (1.00) |
| Campeche | 75,507 | 77,420 | 1,913 | 2.53 | (0.84) |
| Candelaria | 108,273 | 110,145 | 1,872 | 1.73 | (1.62) |
| Carmen | 111,526 | 114,077 | 2,551 | 2.29 | (1.08) |
| Champotón | 92,945 | 95,185 | 2,240 | 2.41 | (0.96) |
| Escárcega | 101,356 | 103,260 | 1,904 | 1.88 | (1.47) |
| Hecelchakán | 35,137 | 36,114 | 977 | 2.78 | (0.60) |
| Hopelchén | 80,325 | 81,965 | 1,640 | 2.04 | (1.31) |
| Palizada | 15,951 | 16,473 | 522 | 3.27 | (0.12) |
| Tenabo | 16,884 | 17,436 | 552 | 3.27 | (0.13) |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor.

FUENTE : Secretaría de Finanzas.

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | 0.00 | 4,645,206.38 | 920,410,521.37 | 925,055,727.75 |
| 184 - FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM) | 0.00 | 0.00 | 811,885,188.33 | 811,885,188.33 |
| EJERCICIO FISCAL 2020 | 0.00 | 0.00 | 811,885,188.33 | 811,885,188.33 |
| [FPF0200] - FISM-PF / 2020 | 0.00 | 0.00 | 34.33 | 34.33 |
| CALKINI | | | 4.24 | 4.24 |
| FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) CALKINI | | | 4.24 | 4.24 |
| *2 - FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) CALKINÍ* | | | 4.24 | 4.24 |
| CAMPECHE | | | 4.35 | 4.35 |
| FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) CAMPECHE | | | 4.35 | 4.35 |
| *2 - FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) CAMPECHE* | | | 4.35 | 4.35 |
| CANDELARIA | | | 6.18 | 6.18 |
| FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) CANDELARIA | | | 6.18 | 6.18 |
| *2 - FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) CANDELARIA* | | | 6.18 | 6.18 |
| CARMEN | | | 6.40 | 6.40 |
| FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) CARMEN | | | 6.40 | 6.40 |
| *2 - FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) CARMEN* | | | 6.40 | 6.40 |
| CHAMPOTON | | | 5.34 | 5.34 |
| FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) CHAMPOTÓN | | | 5.34 | 5.34 |
| *2 - FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) CHAMPOTÓN.* | | | 5.34 | 5.34 |
| ESCARCEGA | | | 5.79 | 5.79 |
| FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) ESCÁRCEGA | | | 5.79 | 5.79 |
| *2 - FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) ESCÁRCEGA.* | | | 5.79 | 5.79 |
| HECELCHAKAN | | | 2.03 | 2.03 |
| FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) HECELCHAKÁN | | | 2.03 | 2.03 |
| *2 - FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) HECELCHAKÁN.* | | | 2.03 | 2.03 |
| [FFA0200] - FISM / 2020 | 0.00 | 0.00 | 811,885,154.00 | 811,885,154.00 |
| CALAKMUL | | | 84,286,125.00 | 84,286,125.00 |
| FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) CALAKMUL | | | 84,286,125.00 | 84,286,125.00 |
| *1- FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) CALAKMUL* | | | 84,286,125.00 | 84,286,125.00 |
| CALKINI | | | 75,524,387.00 | 75,524,387.00 |
| FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) CALKINI | | | 75,524,387.00 | 75,524,387.00 |
| *1- FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) CALKINI* | | | 75,524,387.00 | 75,524,387.00 |
| CAMPECHE | | | 77,420,399.00 | 77,420,399.00 |
| FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) CAMPECHE | | | 77,420,399.00 | 77,420,399.00 |
| *1- FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) CAMPECHE* | | | 77,420,399.00 | 77,420,399.00 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **CANDELARIA** | | | **110,145,084.00** | **110,145,084.00** |
| FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) CANDELARIA | | | 110,145,084.00 | 110,145,084.00 |
| *1- FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) CANDELARIA* | | | 110,145,084.00 | 110,145,084.00 |
| **CARMEN** | | | **114,077,325.00** | **114,077,325.00** |
| FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) CARMEN | | | 114,077,325.00 | 114,077,325.00 |
| *1- FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) CARMEN* | | | 114,077,325.00 | 114,077,325.00 |
| **CHAMPOTON** | | | **95,185,053.00** | **95,185,053.00** |
| FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) CHAMPOTÓN | | | 95,185,053.00 | 95,185,053.00 |
| *1- FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) CHAMPOTÓN* | | | 95,185,053.00 | 95,185,053.00 |
| **ESCARCEGA** | | | **103,259,706.00** | **103,259,706.00** |
| FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) ESCÁRCEGA | | | 103,259,706.00 | 103,259,706.00 |
| *1- FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) ESCÁRCEGA* | | | 103,259,706.00 | 103,259,706.00 |
| **HECELCHAKAN** | | | **36,114,333.00** | **36,114,333.00** |
| FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) HECELCHAKÁN | | | 36,114,333.00 | 36,114,333.00 |
| *1- FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) HECELCHAKÁN* | | | 36,114,333.00 | 36,114,333.00 |
| **HOPELCHEN** | | | **81,964,438.00** | **81,964,438.00** |
| FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) HOPELCHÉN | | | 81,964,438.00 | 81,964,438.00 |
| *1- FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) HOPELCHÉN* | | | 81,964,438.00 | 81,964,438.00 |
| **PALIZADA** | | | **16,472,773.00** | **16,472,773.00** |
| FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) PALIZADA | | | 16,472,773.00 | 16,472,773.00 |
| *1- FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) PALIZADA* | | | 16,472,773.00 | 16,472,773.00 |
| **TENABO** | | | **17,435,531.00** | **17,435,531.00** |
| FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) TENABO | | | 17,435,531.00 | 17,435,531.00 |
| *1- FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FISMUN) TENABO* | | | 17,435,531.00 | 17,435,531.00 |
| **156 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE)** | **0.00** | **4,645,206.38** | **108,525,333.04** | **113,170,539.42** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **4,645,206.38** | **108,525,333.04** | **113,170,539.42** |
| **[FPF0220] - FISE-PF / 2020** | **0.00** | **1,482,142.37** | **0.00** | **1,482,142.37** |
| **Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)** | | **1,482,142.37** | | **1,482,142.37** |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CALKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | 519,999.96 | | 519,999.96 |
| *4 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CALKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ.* | | 519,999.96 | | 519,999.96 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CASTAMAY, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | 192,916.04 | | 192,916.04 |
| *3 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CASTAMAY, MUNICIPIO DE CAMPECHE.* | | 192,916.04 | | 192,916.04 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CHAMPOTÓN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | 260,000.00 | | 260,000.00 |
| *4 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CHAMPOTÓN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.* | | 260,000.00 | | 260,000.00 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE IM1, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | 32,155.16 | | 32,155.16 |
| *2 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE IM1, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | 32,155.16 | | 32,155.16 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LERMA, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | 182,155.17 | | 182,155.17 |
| *4 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LERMA, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | 150,000.00 | | 150,000.00 |
| *6 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LERMA, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | 32,155.17 | | 32,155.17 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | 192,916.04 | | 192,916.04 |
| *5 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE.* | | 192,916.04 | | 192,916.04 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE BÉCAL, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | 20,500.00 | | 20,500.00 |
| *2 - CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE BÉCAL, MUNICIPIO DE CALKINÍ.* | | 20,500.00 | | 20,500.00 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TIXMUCUY, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | 61,000.00 | | 61,000.00 |
| *2 - CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TIXMUCUY, MUNICIPIO DE CAMPECHE.* | | 61,000.00 | | 61,000.00 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CALKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | 20,500.00 | | 20,500.00 |
| *2 - CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CALKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ.* | | 20,500.00 | | 20,500.00 |
| **[FFA0220] - FISE / 2020** | **0.00** | **3,163,064.01** | **108,525,333.04** | **111,688,397.05** |
| **CALAKMUL** | | | **10,999,010.15** | **10,999,010.15** |
| CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: ABREVADEROS EN CALAKMUL, LOCALIDAD SAN ANTONIO | | | 149,982.00 | 149,982.00 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: ABREVADEROS EN CALAKMUL, LOCALIDAD SAN ANTONIO* | | | 149,982.00 | 149,982.00 |
| CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: ABREVADEROS EN CALAKMUL, LOCALIDAD BLASILLO, ASENTAMIENTO BLASILLO | | | 299,964.03 | 299,964.03 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: ABREVADEROS EN CALAKMUL, LOCALIDAD BLASILLO, ASENTAMIENTO BLASILLO* | | | 299,964.03 | 299,964.03 |
| CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: ABREVADEROS EN CALAKMUL, LOCALIDAD CINCO DE MAYO PLAN DE AYALA, ASENTAMIENTO PLAN DE AYALA CINCO DE MAYO. | | | 299,964.03 | 299,964.03 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: ABREVADEROS EN CALAKMUL, LOCALIDAD CINCO DE MAYO PLAN DE AYALA, ASENTAMIENTO PLAN DE AYALA CINCO DE MAYO* | | | 299,964.03 | 299,964.03 |
| CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: ABREVADEROS EN CALAKMUL, LOCALIDAD FELIPE ÁNGELES, ASENTAMIENTO FELIPE ÁNGELES | | | 299,964.03 | 299,964.03 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: ABREVADEROS EN CALAKMUL, LOCALIDAD FELIPE ÁNGELES, ASENTAMIENTO FELIPE ÁNGELES* | | | 299,964.03 | 299,964.03 |
| CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: ABREVADEROS EN CALAKMUL, LOCALIDAD INGENIERO RICARDO PAYRO JENE POLO NORTE, ASENTAMIENTO ING. RICARDO PAYRO JENE POLO NORTE | | | 599,928.05 | 599,928.05 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: ABREVADEROS EN CALAKMUL, LOCALIDAD INGENIERO RICARDO PAYRO JENE POLO NORTE, ASENTAMIENTO ING. RICARDO PAYRO JENE POLO NORTE* | | | 599,928.05 | 599,928.05 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: ABREVADEROS EN CALAKMUL, LOCALIDAD LA LUCHA, ASENTAMIENTO LA LUCHA | | | 149,982.01 | 149,982.01 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: ABREVADEROS EN CALAKMUL, LOCALIDAD LA LUCHA, ASENTAMIENTO LA LUCHA* | | | 149,982.01 | 149,982.01 |
| CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: ABREVADEROS EN CALAKMUL, LOCALIDAD LA ZORRA | | | 149,982.01 | 149,982.01 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: ABREVADEROS EN CALAKMUL, LOCALIDAD LA ZORRA* | | | 149,982.01 | 149,982.01 |
| CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: ABREVADEROS EN CALAKMUL, LOCALIDAD NUEVO VERACRUZ, ASENTAMIENTO NUEVO VERACRUZ | | | 299,964.03 | 299,964.03 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: ABREVADEROS EN CALAKMUL, LOCALIDAD NUEVO VERACRUZ, ASENTAMIENTO NUEVO VERACRUZ* | | | 299,964.03 | 299,964.03 |
| CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: ABREVADEROS EN CALAKMUL, LOCALIDAD PIONEROS DEL RÍO XNOHÁ, ASENTAMIENTO PIONEROS DEL RÍO XNOHÁ | | | 299,964.03 | 299,964.03 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: ABREVADEROS EN CALAKMUL, LOCALIDAD PIONEROS DEL RÍO XNOHÁ, ASENTAMIENTO PIONEROS DEL RÍO XNOHÁ* | | | 299,964.03 | 299,964.03 |
| CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: ABREVADEROS EN CALAKMUL, LOCALIDAD VEINTIUNO DE MAYO LECHUGAL, ASENTAMIENTO VEINTIUNO DE MAYO LECHUGAL | | | 299,964.03 | 299,964.03 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: ABREVADEROS EN CALAKMUL, LOCALIDAD VEINTIUNO DE MAYO LECHUGAL, ASENTAMIENTO VEINTIUNO DE MAYO LECHUGAL* | | | 299,964.03 | 299,964.03 |
| CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: ABREVADEROS EN CALAKMUL, LOCALIDAD XPUJIL | | | 149,982.01 | 149,982.01 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA: ABREVADEROS EN CALAKMUL, LOCALIDAD XPUJIL* | | | 149,982.01 | 149,982.01 |
| CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL LOCALIDAD XPUJIL, EN CALAKMUL | | | 7,999,369.89 | 7,999,369.89 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN CALAKMUL, LOCALIDAD XPUJIL, ASENTAMIENTO XPUJIL* | | | 1,919,682.36 | 1,919,682.36 |
| *10 - CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN CALAKMUL, LOCALIDAD XPUJIL, ASENTAMIENTO XPUJIL SECTOR NOROESTE* | | | 159,998.43 | 159,998.43 |
| *11- CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN CALAKMUL, LOCALIDAD XPUJIL, ASENTAMIENTO XPUJIL SECTOR DE CRECIMIENTO* | | | 559,994.49 | 559,994.49 |
| *2 - CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN CALAKMUL, LOCALIDAD XPUJIL, ASENTAMIENTO JARDINES* | | | 79,993.51 | 79,993.51 |
| *3 - CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN CALAKMUL, LOCALIDAD XPUJIL, ASENTAMIENTO BUGAMBILIAS Y FUNDADORES* | | | 639,948.09 | 639,948.09 |
| *4 - CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN CALAKMUL, LOCALIDAD XPUJIL, ASENTAMIENTO JARDINES Y BUGAMBILIAS* | | | 719,941.60 | 719,941.60 |
| *5 - CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN CALAKMUL, LOCALIDAD XPUJIL, ASENTAMIENTO XPUJIL SECTOR NORESTE* | | | 79,993.51 | 79,993.51 |
| *6 - CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN CALAKMUL, LOCALIDAD XPUJIL, ASENTAMIENTO XPUJIL SECTOR SURESTE* | | | 399,967.55 | 399,967.55 |
| *7 - CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN CALAKMUL, LOCALIDAD XPUJIL, ASENTAMIENTO AVIACIÓN Y CENTRO* | | | 2,159,862.94 | 2,159,862.94 |
| *8 - CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN CALAKMUL LOCALIDAD XPUJIL ASENTAMIENTO JARDINES Y PIMENTERA* | | | 799,992.13 | 799,992.13 |
| *9 - CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN CALAKMUL, LOCALIDAD XPUJIL, ASENTAMIENTO XPUJIL SECTOR SUR* | | | 479,995.28 | 479,995.28 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **CALKINI** | | | **3,286,268.48** | **3,286,268.48** |
| AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALKINÍ LOCALIDAD LA FÁTIMA, COCBILÍN, ASENTAMIENTO LA FÁTIMA COCBILÍN | | | 297,692.06 | 297,692.06 |
| *1- AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALKINÍ LOCALIDAD LA FÁTIMA, COCBILÍN, ASENTAMIENTO LA FÁTIMA COCBILÍN* | | | 297,692.06 | 297,692.06 |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALKINÍ, LOCALIDAD BACABCHÉN, ASENTAMIENTO BACABCHÉN | | | 291,582.23 | 291,582.23 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETASCONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALKINÍ, LOCALIDAD BACABCHÉN, ASENTAMIENTO BACABCHÉN* | | | 291,582.23 | 291,582.23 |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALKINÍ, LOCALIDAD BÉCAL, ASENTAMIENTO BÉCAL | | | 291,582.23 | 291,582.23 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALKINÍ, LOCALIDAD BÉCAL, ASENTAMIENTO BÉCAL* | | | 291,582.23 | 291,582.23 |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALKINÍ, LOCALIDAD CALKINÍ, ASENTAMIENTO FÁTIMA | | | 827,377.94 | 827,377.94 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALKINÍ, LOCALIDAD CALKINÍ, ASENTAMIENTO FÁTIMA* | | | 827,377.94 | 827,377.94 |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALKINÍ, LOCALIDAD DZITBALCHÉ, ASENTAMIENTO SAN FELICIANO | | | 291,582.23 | 291,582.23 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALKINÍ, LOCALIDAD DZITBALCHÉ, ASENTAMIENTO SAN FELICIANO* | | | 291,582.23 | 291,582.23 |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALKINÍ, LOCALIDAD NUNKINÍ, ASENTAMIENTO SAN ROMÁN | | | 291,582.23 | 291,582.23 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALKINÍ, LOCALIDAD NUNKINÍ, ASENTAMIENTO SAN ROMÁN* | | | 291,582.23 | 291,582.23 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CALKINÍ, LOCALIDAD CONCEPCIÓN, ASENTAMIENTO CONCEPCIÓN | | | 174,805.73 | 174,805.73 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CALKINÍ, LOCALIDAD CONCEPCIÓN, ASENTAMIENTO CONCEPCIÓN* | | | 174,805.73 | 174,805.73 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CALKINÍ, LOCALIDAD SAN NICOLÁS, ASENTAMIENTO SAN NICOLÁS | | | 156,653.96 | 156,653.96 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CALKINÍ, LOCALIDAD SAN NICOLÁS, ASENTAMIENTO SAN NICOLÁS* | | | 156,653.96 | 156,653.96 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CALKINÍ, LOCALIDAD SANTA MARÍA, ASENTAMIENTO SANTA MARÍA | | | 175,355.77 | 175,355.77 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CALKINÍ, LOCALIDAD SANTA MARÍA, ASENTAMIENTO SANTA MARÍA* | | | 175,355.77 | 175,355.77 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CALKINÍ, LOCALIDAD TEPAKÁN, ASENTAMIENTO TEPAKÁN | | | 488,054.10 | 488,054.10 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CALKINÍ, LOCALIDAD TEPAKÁN, ASENTAMIENTO TEPAKÁN* | | | 488,054.10 | 488,054.10 |
| **CARMEN** | | | **3,088,037.26** | **3,088,037.26** |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CARMEN: LOCALIDAD CARMEN, ASENTAMIENTO INSURGENTES | | | 413,363.88 | 413,363.88 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CARMEN: LOCALIDAD CARMEN, ASENTAMIENTO INSURGENTES* | | | 413,363.88 | 413,363.88 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CARMEN: LOCALIDAD CARMEN, ASENTAMIENTO RENOVACION II | | | 321,209.20 | 321,209.20 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CARMEN: LOCALIDAD CARMEN ASENTAMIENTO RENOVACION II* | | | 321,209.20 | 321,209.20 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CARMEN: LOCALIDAD ISLA AGUADA, ASENTAMIENTO ISLA AGUADA | | | 360,411.68 | 360,411.68 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CARMEN: LOCALIDAD ISLA AGUADA, ASENTAMIENTO ISLA AGUADA* | | | 360,411.68 | 360,411.68 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CARMEN, LOCALIDAD CIUDAD DEL CARMEN, ASENTAMIENTO GUADALUPE | | | 1,993,052.50 | 1,993,052.50 |
| *1- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS CARMEN, LOCALIDAD CIUDAD DEL CARMEN, ASENTAMIENTO GUADALUPE* | | | 1,993,052.50 | 1,993,052.50 |
| **CHAMPOTON** | | | **5,746,743.14** | **5,746,743.14** |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD CHAMPOTÓN, ASENTAMIENTO LAS BRISAS | | | 423,929.57 | 423,929.57 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD CHAMPOTÓN, ASENTAMIENTO LAS BRISAS* | | | 423,929.57 | 423,929.57 |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD CHAMPOTÓN, ASENTAMIENTO LAS BRISAS (AGEB 0400100011805) | | | 91,980.27 | 91,980.27 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD CHAMPOTÓN, ASENTAMIENTO LAS BRISAS (AGEB 0400100011805)* | | | 91,980.27 | 91,980.27 |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD CHAMPOTÓN, ASENTAMIENTO LÁZARO CÁRDENAS | | | 894,830.37 | 894,830.37 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD CHAMPOTÓN, ASENTAMIENTO LÁZARO CÁRDENAS* | | | 894,830.37 | 894,830.37 |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD CHAMPOTÓN, ASENTAMIENTO PARAÍSO | | | 587,726.93 | 587,726.93 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD CHAMPOTÓN, ASENTAMIENTO PARAÍSO* | | | 587,726.93 | 587,726.93 |
| REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD CHAMPOTÓN, ASENTAMIENTO ARENAL | | | 562,241.40 | 562,241.40 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD CHAMPOTÓN, ASENTAMIENTO ARENAL* | | | 562,241.40 | 562,241.40 |
| REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD CHAMPOTÓN, ASENTAMIENTO CARDENAL | | | 140,560.35 | 140,560.35 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD CHAMPOTÓN, ASENTAMIENTO CARDENAL* | | | 140,560.35 | 140,560.35 |
| REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD CHAMPOTÓN, ASENTAMIENTO FLAMBOYAN | | | 281,120.70 | 281,120.70 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD CHAMPOTÓN, ASENTAMIENTO FLAMBOYAN* | | | 281,120.70 | 281,120.70 |
| REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD CHAMPOTÓN, ASENTAMIENTO LAS BRISAS | | | 477,905.19 | 477,905.19 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD CHAMPOTÓN, ASENTAMIENTO LAS BRISAS* | | | 477,905.19 | 477,905.19 |
| REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD CHAMPOTÓN, ASENTAMIENTO LÁZARO CÁRDENAS | | | 449,793.12 | 449,793.12 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD CHAMPOTÓN, ASENTAMIENTO LÁZARO CÁRDENAS* | | | 449,793.12 | 449,793.12 |
| REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD CHAMPOTÓN, ASENTAMIENTO NUEVA JERUSALÉN | | | 290,491.39 | 290,491.39 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD CHAMPOTÓN, ASENTAMIENTO NUEVA JERUSALÉN* | | | 290,491.39 | 290,491.39 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD CHAMPOTÓN, ASENTAMIENTO PARAÍSO | | | 655,948.30 | 655,948.30 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD CHAMPOTÓN, ASENTAMIENTO PARAÍSO* | | | 655,948.30 | 655,948.30 |
| REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD CHAMPOTÓN, ASENTAMIENTO PEDREGAL | | | 468,534.50 | 468,534.50 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD CHAMPOTÓN, ASENTAMIENTO PEDREGAL* | | | 468,534.50 | 468,534.50 |
| REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD CHAMPOTÓN, ASENTAMIENTO PLAN CHAC | | | 421,681.05 | 421,681.05 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD CHAMPOTÓN, ASENTAMIENTO PLAN CHAC* | | | 421,681.05 | 421,681.05 |
| **Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda (CODESVI)** | | **3,163,064.01** | **59,286,500.34** | **62,449,564.35** |
| GASTOS INDIRECTOS FISE 2020. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA | | | 259,950.75 | 259,950.75 |
| *1- FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRA* | | | 259,950.75 | 259,950.75 |
| GASTOS INDIRECTOS FISE 2020. MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS. | | | 533,559.00 | 533,559.00 |
| *1- SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SUPERVISIÓN DE OBRAS.* | | | 533,559.00 | 533,559.00 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EL AGUACATAL, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 352,904.77 | 352,904.77 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EL AGUACATAL, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 352,904.77 | 352,904.77 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE NICOLAS BRAVO, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN | | | 48,988.88 | 48,988.88 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE NICOLAS BRAVO, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 48,988.88 | 48,988.88 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE ABELARDO RODRÍGUEZ, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN | | | 85,541.07 | 85,541.07 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE ABELARDO RODRÍGUEZ, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 85,541.07 | 85,541.07 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS EN EL MUNICIPIO DE CARMEN | | | 78,238.40 | 78,238.40 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 78,238.40 | 78,238.40 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CALAX, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN | | | 51,165.30 | 51,165.30 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CALAX, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 51,165.30 | 51,165.30 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CARLOS V, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN | | | 58,957.66 | 58,957.66 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CARLOS V, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 58,957.66 | 58,957.66 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CHEKUBUL, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN | | | 54,429.93 | 54,429.93 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CHEKUBUL, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 54,429.93 | 54,429.93 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CHICBUL, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN | | | 42,323.60 | 42,323.60 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CHICBUL, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 42,323.60 | 42,323.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE ENRIQUE RODRÍGUEZ CANO, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN | | | 57,267.04 | 57,267.04 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE ENRIQUE RODRÍGUEZ CANO, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 57,267.04 | 57,267.04 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO GUTIÉRREZ, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN | | | 71,382.69 | 71,382.69 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO GUTIÉRREZ, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 71,382.69 | 71,382.69 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN | | | 167,895.24 | 167,895.24 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 167,895.24 | 167,895.24 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE INDEPENDENCIA, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN | | | 46,715.30 | 46,715.30 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE INDEPENDENCIA, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 46,715.30 | 46,715.30 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN | | | 59,501.76 | 59,501.76 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 59,501.76 | 59,501.76 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE LIC. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ (18 DE MARZO), EN EL MUNICIPIO DE CARMEN | | | 316,016.16 | 316,016.16 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE LIC. GUSTAVO DÍAZ ORDAZ (18 DE MARZO), EN EL MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 316,016.16 | 316,016.16 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE LOS MANANTIALES, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN | | | 32,102.19 | 32,102.19 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE LOS MANANTIALES, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 32,102.19 | 32,102.19 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE MAMANTEL, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN | | | 77,282.33 | 77,282.33 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE MAMANTEL, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 77,282.33 | 77,282.33 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE NUEVA CHONTALPA, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN | | | 72,482.55 | 72,482.55 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE NUEVA CHONTALPA, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 72,482.55 | 72,482.55 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCION DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN | | | 126,970.78 | 126,970.78 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 126,970.78 | 126,970.78 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE PITAL NUEVO, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN | | | 67,488.45 | 67,488.45 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE PITAL NUEVO, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 67,488.45 | 67,488.45 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE PITAL VIEJO, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN | | | 72,229.93 | 72,229.93 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE PITAL VIEJO, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 72,229.93 | 72,229.93 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE PLAN DE AYALA, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN | | | 48,471.98 | 48,471.98 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE PLAN DE AYALA, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 48,471.98 | 48,471.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE QUEBRACHE, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN | | | 124,755.49 | 124,755.49 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE QUEBRACHE, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 124,755.49 | 124,755.49 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SABANCUY, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN | | | 49,319.23 | 49,319.23 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SABANCUY, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 49,319.23 | 49,319.23 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN | | | 145,528.65 | 145,528.65 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 145,528.65 | 145,528.65 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD EL CARMEN, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN | | | 59,734.95 | 59,734.95 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD EL CARMEN, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 59,734.95 | 59,734.95 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD EL ENCANTO, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN | | | 72,676.88 | 72,676.88 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD EL ENCANTO, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 72,676.88 | 72,676.88 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD DE OXCABAL, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN | | | 61,289.54 | 61,289.54 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE OXCABAL, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 61,289.54 | 61,289.54 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD LA CRISTALINA, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN | | | 78,778.63 | 78,778.63 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD LA CRISTALINA, EN EL MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 78,778.63 | 78,778.63 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE 18 DE MARZO, MUNICIPIO DE CARMEN | | 64,764.57 | | 64,764.57 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE 18 DE MARZO, MUNICIPIO DE CARMEN* | | 64,764.57 | | 64,764.57 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 194,716.81 | 194,716.81 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 194,716.81 | 194,716.81 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE ADOLFO RUIZ CORTINES, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 129,293.32 | 129,293.32 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD ADOLFO RUIZ CORTINES, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 129,293.32 | 129,293.32 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE ALFREDO V BONFIL, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 385,832.02 | 385,832.02 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE ALFREDO V BONFIL, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 385,832.02 | 385,832.02 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BÉCAL, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | 129,996.65 | | 129,996.65 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BÉCAL MUNICIPIO DE CALKINI* | | 129,996.65 | | 129,996.65 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BETHANIA, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 129,951.24 | 129,951.24 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE BETHANIA, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 129,951.24 | 129,951.24 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CALKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | 64,984.59 | 1,104,005.39 | 1,168,989.98 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CALKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ* | | | 519,041.72 | 519,041.72 |
| *2 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CALKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ.* | | | 584,963.67 | 584,963.67 |
| *3 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CALKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ* | | 64,984.59 | | 64,984.59 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CASTAMAY, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | 64,305.35 | 321,526.72 | 385,832.07 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CASTAMAY, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 321,526.72 | 321,526.72 |
| *2 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CASTAMAY, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | 64,305.35 | | 64,305.35 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CERRO DE LAS FLORES (SANTA ROSA), MUNICIPIO DE CALAKMUL | | | 1,298,829.28 | 1,298,829.28 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CERRO DE LAS FLORES (SANTA ROSA), MUNICIPIO DE CALAKMUL* | | | 1,298,829.28 | 1,298,829.28 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CHAMPOTÓN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | 389,626.42 | 973,144.90 | 1,362,771.32 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CHAMPOTÓN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 453,900.04 | 453,900.04 |
| *2 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CHAMPOTÓN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.* | | | 519,244.86 | 519,244.86 |
| *3 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CHAMPOTÓN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | 389,626.42 | | 389,626.42 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CHEMBLÁS, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 259,232.18 | 259,232.18 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CHEMBLÁS, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 64,305.34 | 64,305.34 |
| *2 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CHEMBLAS, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 194,926.84 | 194,926.84 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CHILAM-BALAM, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 324,528.06 | 324,528.06 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CHILAM-BALAM, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 324,528.06 | 324,528.06 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CHINA, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | 64,305.34 | 1,030,933.20 | 1,095,238.54 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CHINA, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 643,053.35 | 643,053.35 |
| *2 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CHINA, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 387,879.85 | 387,879.85 |
| *3 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CHINA, MUNICIPIO DE CAMPECHE.* | | 64,305.34 | | 64,305.34 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CRUCERO SAN LUIS, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 194,988.61 | 194,988.61 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CRUCERO SAN LUIS, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN* | | | 194,988.61 | 194,988.61 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CRUCERO SANTA ADELAIDA, MUNICIPIO DE PALIZADA | | | 64,879.66 | 64,879.66 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CRUCERO SANTA ADELAIDA, MUNICIPIO DE PALIZADA* | | | 64,879.66 | 64,879.66 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHÉ CASTELLOT, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 194,528.58 | 194,528.58 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHÉ CASTELLOT, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 194,528.58 | 194,528.58 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EL JUNCAL, MUNICIPIO DE PALIZADA | | | 1,037,613.95 | 1,037,613.95 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EL JUNCAL, MUNICIPIO DE PALIZADA* | | | 259,058.28 | 259,058.28 |
| *2 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EL JUNCAL, MUNICIPIO DE PALIZADA.* | | | 778,555.67 | 778,555.67 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EL NARANJO, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 259,696.32 | 259,696.32 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE EL NARANJO, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 259,696.32 | 259,696.32 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE ESCÁRCEGA, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA | | | 324,401.08 | 324,401.08 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE ESCÁRCEGA, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA* | | | 324,401.08 | 324,401.08 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 194,716.81 | 194,716.81 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 194,716.81 | 194,716.81 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE GENERAL ORTIZ ÁVILA, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 129,685.73 | 129,685.73 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE GENERAL ORTIZ ÁVILA, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 129,685.73 | 129,685.73 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE HAMPOLOL, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | 64,646.68 | | 64,646.68 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE HAMPOLOL, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | 64,646.68 | | 64,646.68 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN | | 64,996.21 | | 64,996.21 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN* | | 64,996.21 | | 64,996.21 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE HERIBERTO JARA CORONA, MUNICIPIO DE CALAKMUL | | | 129,815.10 | 129,815.10 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE HERIBERTO JARA CORONA, MUNICIPIO DE CALAKMUL* | | | 129,815.10 | 129,815.10 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE HOPELCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 389,977.19 | 389,977.19 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE HOPELCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN* | | | 389,977.19 | 389,977.19 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE ICH EK, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 454,973.40 | 454,973.40 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE ICH EK, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN* | | | 454,973.40 | 454,973.40 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE IMI, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | 32,155.17 | | 32,155.17 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE IMI MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | 32,155.17 | | 32,155.17 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE ISLA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PALIZADA | | | 323,822.86 | 323,822.86 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE ISLA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PALIZADA* | | | 323,822.86 | 323,822.86 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA | | | 324,401.08 | 324,401.08 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA* | | | 324,401.08 | 324,401.08 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE JUSTO SIERRA MÉNDEZ, MUNICIPIO DE CALAKMUL | | | 1,103,428.16 | 1,103,428.16 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE JUSTO SIERRA MÉNDEZ, MUNICIPIO DE CALAKMUL* | | | 1,103,428.16 | 1,103,428.16 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 129,848.16 | 129,848.16 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LA ESMERALDA, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 129,848.16 | 129,848.16 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LAURELES MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 258,586.56 | 258,586.56 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LAURELES, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 258,586.56 | 258,586.56 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LERMA, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | 332,039.13 | 902,663.81 | 1,234,702.94 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LERMA, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 450,137.34 | 450,137.34 |
| *2 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LERMA, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 452,526.47 | 452,526.47 |
| *3 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LERMA, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | 299,883.97 | | 299,883.97 |
| *5 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LERMA, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | 32,155.16 | | 32,155.16 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LOS LAURELES, MUNICIPIO DE PALIZADA | | | 64,879.66 | 64,879.66 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LOS LAURELES, MUNICIPIO DE PALIZADA* | | | 64,879.66 | 64,879.66 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE MAYATECÚN I, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 129,811.20 | 129,811.20 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE MAYATECÚN I, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 129,811.20 | 129,811.20 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE MAYATECÚN II, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 129,685.73 | 129,685.73 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE MAYATECÚN II, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 129,685.73 | 129,685.73 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL COLORADO, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | 64,962.64 | | 64,962.64 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL COLORADO, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | 64,962.64 | | 64,962.64 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 259,696.32 | 259,696.32 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 259,696.32 | 259,696.32 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE MONCLOVA, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 64,924.07 | 64,924.07 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE MONCLOVA, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 64,924.07 | 64,924.07 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE MOQUEL, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 519,244.86 | 519,244.86 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE MOQUEL, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 519,244.86 | 519,244.86 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO COAHUILA, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 129,848.16 | 129,848.16 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO COAHUILA, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 129,848.16 | 129,848.16 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE PALIZADA, MUNICIPIO DE PALIZADA | | | 453,697.22 | 453,697.22 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE PALIZADA, MUNICIPIO DE PALIZADA* | | | 259,058.28 | 259,058.28 |
| *2 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE PALIZADA, MUNICIPIO DE PALIZADA.* | | | 194,638.94 | 194,638.94 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE PEJE LAGARTO, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 129,848.16 | 129,848.16 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE PEJE LAGARTO, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 129,848.16 | 129,848.16 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE PICH, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 128,610.66 | 128,610.66 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE PICH, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 128,610.66 | 128,610.66 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE PLAN DE AYALA, MUNICIPIO DE CALAKMUL | | | 64,907.52 | 64,907.52 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE PLAN DE AYALA, MUNICIPIO DE CALAKMUL* | | | 64,907.52 | 64,907.52 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE POCYAXUM, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 193,939.89 | 193,939.89 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE POCYAXUM, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 193,939.89 | 193,939.89 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE REVOLUCIÓN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 259,622.42 | 259,622.42 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE REVOLUCIÓN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 259,622.42 | 259,622.42 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE RÍO BLANCO, MUNICIPIO DE PALIZADA | | | 129,759.27 | 129,759.27 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE RÍO BLANCO, MUNICIPIO DE PALIZADA* | | | 129,759.27 | 129,759.27 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO BOBOLÁ, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 323,233.20 | 323,233.20 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO BOBOLÁ, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 323,233.20 | 323,233.20 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO CAYAL, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 64,305.34 | 64,305.34 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO CAYAL, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 64,305.34 | 64,305.34 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | 259,232.18 | 2,655,956.73 | 2,915,188.91 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 771,664.03 | 771,664.03 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| *2 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE.* | | | 1,884,292.70 | 1,884,292.70 |
| *3 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE.* | | 194,926.83 | | 194,926.83 |
| *4 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | 64,305.35 | | 64,305.35 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO KOBÉN, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 64,305.34 | 64,305.34 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO KOBÉN, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 64,305.34 | 64,305.34 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN ARROYO, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 259,696.32 | 259,696.32 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN ARROYO, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 259,696.32 | 259,696.32 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE PALIZADA | | | 194,408.81 | 194,408.81 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE PALIZADA* | | | 129,529.15 | 129,529.15 |
| *2 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE PALIZADA* | | | 64,879.66 | 64,879.66 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ALLENDE, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 323,233.20 | 323,233.20 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ALLENDE, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 323,233.20 | 323,233.20 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ADELAIDA, MUNICIPIO DE PALIZADA | | | 64,879.66 | 64,879.66 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA ADELAIDA, MUNICIPIO DE PALIZADA* | | | 64,879.66 | 64,879.66 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE PALIZADA | | | 194,293.71 | 194,293.71 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE PALIZADA* | | | 194,293.71 | 194,293.71 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 454,151.00 | 454,151.00 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 194,528.58 | 194,528.58 |
| *2 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 259,622.42 | 259,622.42 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SILVITUC, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA | | | 324,401.08 | 324,401.08 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SILVITUC, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA* | | | 324,401.08 | 324,401.08 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SUC TUC, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 324,980.97 | 324,980.97 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE SUC TUC, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN* | | | 324,980.97 | 324,980.97 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE TIXMUCUY, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | 64,646.68 | 129,293.32 | 193,940.00 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE TIXMUCUY, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 129,293.32 | 129,293.32 |
| *2 - CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE TIXMUCUY, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | 64,646.68 | | 64,646.68 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE TUMBO DE LA MONTAÑA, MUNICIPIO DE PALIZADA | | | 453,351.96 | 453,351.96 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE TUMBO DE LA MONTAÑA, MUNICIPIO DE PALIZADA* | | | 453,351.96 | 453,351.96 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 129,848.16 | 129,848.16 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 129,848.16 | 129,848.16 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 194,528.58 | 194,528.58 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 194,528.58 | 194,528.58 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 194,772.24 | 194,772.24 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 194,772.24 | 194,772.24 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 389,433.66 | 389,433.66 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 389,433.66 | 389,433.66 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL | | | 1,622,787.96 | 1,622,787.96 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL* | | | 1,622,787.96 | 1,622,787.96 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE ZOH-LAGUNA, MUNICIPIO DE CALAKMUL | | | 259,630.14 | 259,630.14 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE ZOH-LAGUNA, MUNICIPIO DE CALAKMUL* | | | 259,630.14 | 259,630.14 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 129,811.20 | 129,811.20 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 129,811.20 | 129,811.20 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD MIGUEL ALEMÁN, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 129,848.16 | 129,848.16 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD MIGUEL ALEMÁN, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 129,848.16 | 129,848.16 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE ADOLFO RUIZ CORTINEZ, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 246,716.43 | 246,716.43 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE ADOLFO RUIZ CORTINEZ, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 246,716.43 | 246,716.43 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE AH-KIM-PECH, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 185,376.82 | 185,376.82 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE AH-KIM-PECH, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 185,376.82 | 185,376.82 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE BÉCAL, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | 61,994.96 | | 61,994.96 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE BÉCAL, MUNICIPIO DE CALKINÍ* | | 61,994.96 | | 61,994.96 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ UNO, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 433,067.82 | 433,067.82 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ UNO, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 433,067.82 | 433,067.82 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 1,422,937.08 | 1,422,937.08 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 1,422,937.08 | 1,422,937.08 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE CAYAL, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 123,358.22 | 123,358.22 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE CAYAL, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 123,358.22 | 123,358.22 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE CHAMPOTÓN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 61,792.27 | 61,792.27 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE CHAMPOTÓN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 61,792.27 | 61,792.27 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE CHEMBLÁS, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 185,310.10 | 185,310.10 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE CHEMBLÁS, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 185,310.10 | 185,310.10 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE CHINA, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 308,395.61 | 308,395.61 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE CHINA, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 308,395.61 | 308,395.61 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DEL SOL, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 123,584.54 | 123,584.54 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DEL SOL, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 123,584.54 | 123,584.54 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE FLOR DE CHIAPAS, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 61,866.83 | 61,866.83 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE FLOR DE CHIAPAS, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 61,866.83 | 61,866.83 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE GENERAL FRANCISCO J. MÚJICA, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 247,467.32 | 247,467.32 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE GENERAL FRANCISCO J. MÚJICA, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 247,467.32 | 247,467.32 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE HOOL, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 61,792.27 | 61,792.27 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE HOOL, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 61,792.27 | 61,792.27 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE LERMA, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 370,074.68 | 370,074.68 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE LERMA, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 370,074.68 | 370,074.68 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE LOS LAURELES, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 555,930.30 | 555,930.30 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE LOS LAURELES, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 555,930.30 | 555,930.30 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL COLORADO, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | 61,793.40 | | 61,793.40 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL COLORADO, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | 61,793.40 | | 61,793.40 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE NARCIZO N. MENDOZA, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 61,866.83 | 61,866.83 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE NARCIZO N. MENDOZA, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 61,866.83 | 61,866.83 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE NOHAKAL, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 185,037.33 | 185,037.33 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE NOHAKAL, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 185,037.33 | 185,037.33 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ESPERANZA UNO, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 123,584.54 | 123,584.54 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ESPERANZA UNO, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 123,584.54 | 123,584.54 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PARAISO, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 185,376.82 | 185,376.82 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PARAISO, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 185,376.82 | 185,376.82 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE POCYAXUM, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 123,540.07 | 123,540.07 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE POCYAXUM, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 123,540.07 | 123,540.07 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE PROFESOR GRACIANO SÁNCHEZ, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 185,376.82 | 185,376.82 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE PROFESOR GRACIANO SÁNCHEZ, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 185,376.82 | 185,376.82 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 185,310.10 | 185,310.10 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 185,310.10 | 185,310.10 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE QUETZALEDZNA MÓDULO UNO, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 494,160.30 | 494,160.30 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE QUETZALEDZNA MÓDULO UNO, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 494,160.30 | 494,160.30 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO YACASAY, MUNICIPIO DE CHAMPOTON | | | 123,584.54 | 123,584.54 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO YACASAY, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 123,584.54 | 123,584.54 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 370,074.68 | 370,074.68 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 370,074.68 | 370,074.68 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ALLENDE, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 308,850.20 | 308,850.20 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ALLENDE, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 308,850.20 | 308,850.20 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 247,169.06 | 247,169.06 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 247,169.06 | 247,169.06 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE TIXMUCUY, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 123,358.22 | 123,358.22 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE TIXMUCUY, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 123,358.22 | 123,358.22 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE UAYAMÓN, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 123,358.22 | 123,358.22 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA BAÑO EN LA LOCALIDAD DE UAYAMÓN, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 123,358.22 | 123,358.22 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRM EN LA LOCALIDAD DE KILÓMETRO TREINTA Y SEIS, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA | | | 195,031.75 | 195,031.75 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE KILÓMETRO TREINTA Y SEIS, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA* | | | 195,031.75 | 195,031.75 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE AGUA AZUL, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 133,637.57 | 133,637.57 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE AGUA AZUL, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 133,637.57 | 133,637.57 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 179,326.95 | 179,326.95 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 179,326.95 | 179,326.95 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TIXMUCUY, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | 41,275.75 | | 41,275.75 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TIXMUCUY, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | 41,275.75 | | 41,275.75 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE VEINTIUNO DE MAYO, MUNICIPIO DE CALAKMUL | | | 263,066.76 | 263,066.76 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE VEINTIUNO DE MAYO, EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL* | | | 263,066.76 | 263,066.76 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL | | | 487,647.74 | 487,647.74 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL* | | | 487,647.74 | 487,647.74 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE BECANCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 123,312.27 | 123,312.27 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE BECANCHÉN EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN* | | | 123,312.27 | 123,312.27 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 87,382.90 | 87,382.90 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 87,382.90 | 87,382.90 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CENTAURO DEL NORTE, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 86,269.48 | 86,269.48 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CENTAURO DEL NORTE, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 86,269.48 | 86,269.48 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CRUCERO SAN LUIS, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 156,566.35 | 156,566.35 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CRUCERO SAN LUIS, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN* | | | 156,566.35 | 156,566.35 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE DOS NACIONES, MUNICIPIO DE CALAKMUL | | | 378,582.58 | 378,582.58 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE DOS NACIONES, MUNICIPIO DE CALAKMUL* | | | 378,582.58 | 378,582.58 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EL CARMEN II (LAS CARMELAS), MUNICIPIO DE CALAKMUL | | | 182,190.53 | 182,190.53 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EL CARMEN II (LAS CARMELAS), MUNICIPIO DE CALAKMUL* | | | 182,190.53 | 182,190.53 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EL CHILAR, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 42,161.33 | 42,161.33 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EL CHILAR, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 42,161.33 | 42,161.33 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EL POCITO, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 72,685.89 | 72,685.89 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EL POCITO, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 72,685.89 | 72,685.89 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EL POSTE, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 214,265.06 | 214,265.06 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EL POSTE, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN* | | | 214,265.06 | 214,265.06 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EL SACRIFICIO, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 13,644.44 | 13,644.44 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EL SACRIFICIO, EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 13,644.44 | 13,644.44 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EL ZAPOTE, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 130,061.29 | 130,061.29 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EL ZAPOTE, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 130,061.29 | 130,061.29 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE TENABO | | | 293,687.53 | 293,687.53 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE TENABO* | | | 293,687.53 | 293,687.53 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE FERNANDO FOGLIO MIRAMONTES, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 66,035.58 | 66,035.58 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE FERNANDO FOGLIO MIRAMONTES, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 66,035.58 | 66,035.58 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE GENERAL RODOLFO FIERROS, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA | | | 116,656.51 | 116,656.51 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE GENERAL RODOLFO FIERROS, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA* | | | 116,656.51 | 116,656.51 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE GENERALÍSIMO MORELOS, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 77,225.10 | 77,225.10 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE GENERALÍSIMO MORELOS, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 77,225.10 | 77,225.10 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE HARO, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA | | | 158,859.45 | 158,859.45 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE HARO, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA* | | | 158,859.45 | 158,859.45 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE HOPELCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 354,188.82 | 354,188.82 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE HOPELCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN* | | | 354,188.82 | 354,188.82 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE ICH EK, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 129,321.36 | 129,321.36 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE ICH EK, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN* | | | 129,321.36 | 129,321.36 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE JOSÉ DE LA CRUZ BLANCO, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA | | | 16,704.20 | 16,704.20 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE JOSÉ DE LA CRUZ BLANCO, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA* | | | 16,704.20 | 16,704.20 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE JUAN DE LA CABADA VERA, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 145,695.70 | 145,695.70 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE JUAN DE LA CABADA VERA, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 145,695.70 | 145,695.70 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE JUSTO SIERRA MÉNDEZ, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 69,127.67 | 69,127.67 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE JUSTO SIERRA MÉNDEZ, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 69,127.67 | 69,127.67 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE KANKÍ, MUNICIPIO DE TENABO | | | 257,020.94 | 257,020.94 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE KANKÍ, MUNICIPIO DE TENABO* | | | 257,020.94 | 257,020.94 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE KATAB, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 99,976.10 | 99,976.10 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE KATAB, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN* | | | 99,976.10 | 99,976.10 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE KOMCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 158,627.71 | 158,627.71 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE KOMCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN* | | | 158,627.71 | 158,627.71 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL ALEMÁN, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 117,361.69 | 117,361.69 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL ALEMÁN, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 117,361.69 | 117,361.69 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO (CARACOL), MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA | | | 222,397.79 | 222,397.79 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO (CARACOL), MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA* | | | 222,397.79 | 222,397.79 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE MURALLAS DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 87,042.50 | 87,042.50 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME, EN LA LOCALIDAD DE MURALLAS DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 87,042.50 | 87,042.50 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PROGRESO DOS, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA | | | 248,828.24 | 248,828.24 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PROGRESO DOS, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA* | | | 248,828.24 | 248,828.24 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE PEJELAGARTO, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 24,345.58 | 24,345.58 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE PEJELAGARTO, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 24,345.58 | 24,345.58 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA SAHCABCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 118,256.11 | 118,256.11 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA SAHCABCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN* | | | 118,256.11 | 118,256.11 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 51,077.56 | 51,077.56 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 51,077.56 | 51,077.56 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SUCTUC, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 219,107.32 | 219,107.32 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SUCTUC, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN* | | | 219,107.32 | 219,107.32 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TENABO, MUNICIPIO DE TENABO | | | 300,203.52 | 300,203.52 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TENABO, MUNICIPIO DE TENABO* | | | 300,203.52 | 300,203.52 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TINÚN, MUNICIPIO DE TENABO | | | 162,997.26 | 162,997.26 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TINÚN, MUNICIPIO DE TENABO* | | | 162,997.26 | 162,997.26 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE SOLIDARIDAD, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 57,455.01 | 57,455.01 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE SOLIDARIDAD, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 57,455.01 | 57,455.01 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 72,685.89 | 72,685.89 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE VICENTE LOMBARDO TOLEDANO, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 72,685.89 | 72,685.89 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 78,133.40 | 78,133.40 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 78,133.40 | 78,133.40 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE XCUPIL, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 90,524.95 | 90,524.95 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE XCUPIL, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN* | | | 90,524.95 | 90,524.95 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE YAXCHE AKAL, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 119,928.54 | 119,928.54 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE YAXCHE AKAL, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN* | | | 119,928.54 | 119,928.54 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE BÉCAL, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | 20,469.30 | | 20,469.30 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE BÉCAL, MUNICIPIO DE CALKINÍ* | | 20,469.30 | | 20,469.30 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHÉ, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | | 447,992.58 | 447,992.58 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHÉ, MUNICIPIO DE CALKINÍ* | | | 447,992.58 | 447,992.58 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN | | 53,965.23 | | 53,965.23 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN* | | 53,965.23 | | 53,965.23 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE MONTE BELLO, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN | | | 1,053,658.11 | 1,053,658.11 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE MONTE BELLO, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN* | | | 1,053,658.11 | 1,053,658.11 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE NOHALAL, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN | | | 675,022.25 | 675,022.25 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE NOHALAL, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN* | | | 675,022.25 | 675,022.25 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE POC BOC, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN | | 225,375.29 | | 225,375.29 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE POC BOC, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN* | | 225,375.29 | | 225,375.29 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE POMUCH, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN | | 52,644.49 | | 52,644.49 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE POMUCH, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN* | | 52,644.49 | | 52,644.49 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE CUMPICH, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN | | | 1,866,605.05 | 1,866,605.05 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE CUMPICH, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN* | | | 1,866,605.05 | 1,866,605.05 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TIXMUCUY, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | 20,967.06 | | 20,967.06 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE TIXMUCUY MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | 20,967.06 | | 20,967.06 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHÉ, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | | 1,038,083.41 | 1,038,083.41 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CUARTO DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHÉ, MUNICIPIO DE CALKINÍ* | | | 1,038,083.41 | 1,038,083.41 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CALKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | 20,387.39 | | 20,387.39 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE CALKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ* | | 20,387.39 | | 20,387.39 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN | | 637,777.93 | 210,087.94 | 847,865.87 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN* | | | 210,087.94 | 210,087.94 |
| *2 - CONSTRUCCIÓN DE TECHO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN* | | 637,777.93 | | 637,777.93 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE SOLIDARIDAD, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE VALLE DE SOLIDARIDAD, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE JUAN ESCUTIA, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA | | | 148,243.17 | 148,243.17 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE JUAN ESCUTIA, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA* | | | 148,243.17 | 148,243.17 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ TRES, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA | | 60,223.80 | | 60,223.80 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ TRES, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA* | | 60,223.80 | | 60,223.80 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE KILÓMETRO 59, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE KILÓMETRO 59, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE VISTA ALEGRE, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE ABELARDO L. RODRÍGUEZ, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE ABELARDO L. RODRÍGUEZ, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE ADOLFO LÓPEZ MATÉOS, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE ADOLFO LÓPEZ MATÉOS, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE ADOLFO RUÍZ CORTINEZ, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 69,488.99 | 69,488.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE ADOLFO RUÍZ CORTINEZ, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 69,488.99 | 69,488.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE AH-KIM-PECH, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE AH-KIM-PECH, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE ALFREDO V. BONFIL, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 115,814.98 | 115,814.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE ALFREDO V. BONFIL, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 115,814.98 | 115,814.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE ATASTA, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE ATASTA, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE BACABCHÉN, MUNICIPIO DE CALKINí | | | 185,303.97 | 185,303.97 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE BACABCHÉN, MUNICIPIO DE CALKINÍ* | | | 185,303.97 | 185,303.97 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE BÉCAL, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE BÉCAL, MUNICIPIO DE CALKINÍ* | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE BELÉN, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA | | | 60,223.79 | 60,223.79 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE BELÉN, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA* | | | 60,223.79 | 60,223.79 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE BELISARIO DOMÍNGUEZ, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE BELISARIO DOMÍNGUEZ, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ UNO, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 129,712.78 | 129,712.78 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUÁREZ UNO, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 129,712.78 | 129,712.78 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUAREZ, NUMERO 2 (LA POLLA), MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA | | | 55,591.19 | 55,591.19 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE BENITO JUAREZ NUMERO 2 (LA POLLA), MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA* | | | 55,591.19 | 55,591.19 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE BETHANIA, MUNICIPIO DE CAMEPCHE | | | 115,814.98 | 115,814.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE BETHANIA, MUNICIPIO DE CAMEPCHE* | | | 115,814.98 | 115,814.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE BLANCA FLOR, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN. | | | 115,814.98 | 115,814.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE BLANCA FLOR, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN.* | | | 115,814.98 | 115,814.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE BOLONCHÉN CAUICH, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 115,814.98 | 115,814.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE BOLONCHÉN CAUICH, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 115,814.98 | 115,814.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CALAX, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CALAX, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CARLOS CANO CRUZ (TLAXCALTECAS), MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CARLOS CANO CRUZ (TLAXCALTECAS), MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CARLOS V, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CARLOS V, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CASTAMAY, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 69,488.99 | 69,488.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CASTAMAY, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 69,488.99 | 69,488.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CENTAURO DEL NORTE, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CENTAURO DEL NORTE, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 46,325.99 | 46,325.99 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CERRO DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE CALAKMUL | | | 69,488.99 | 69,488.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CERRO DE LAS FLORES, MUNICIPIO DE CALAKMUL* | | | 69,488.99 | 69,488.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CHAMPOTÓN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 222,364.76 | 222,364.76 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CHAMPOTÓN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 222,364.76 | 222,364.76 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CHEKUBUL, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CHEKUBUL, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CHEMBLÁS, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CHEMBLÁS, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CHÉMBLAS, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | 64,856.40 | | 64,856.40 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CHÉMBLAS, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | 64,856.40 | | 64,856.40 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CHENCOH, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 97,284.58 | 97,284.58 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CHENCOH, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN* | | | 97,284.58 | 97,284.58 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CHICBUL, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CHICBUL, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CHILAM-BALAM, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CHILAM-BALAM, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE COLONIA EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 37,060.79 | 37,060.79 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE COLONIA EMILIANO ZAPATA, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 37,060.79 | 37,060.79 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE CALKINí | | | 138,977.98 | 138,977.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CONCEPCIÓN, MUNICIPIO DE CALKINÍ* | | | 138,977.98 | 138,977.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CONQUISTA CAMPESINA, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CONQUISTA CAMPESINA, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CONSTITUCIÓN, MUNICIPIO DE CALAKMUL | | 46,326.00 | | 46,326.00 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CONSTITUCIÓN, MUNICIPIO DE CALAKMUL* | | 46,326.00 | | 46,326.00 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CORTE EL PAJARAL, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CORTE EL PAJARAL, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CRUCERO SAN LUIS, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 157,508.37 | 157,508.37 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CRUCERO SAN LUIS, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN* | | | 157,508.37 | 157,508.37 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE CUAUHTÉMOC, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE DOS NACIONES, MUNICIPIO DE CALAKMUL | | | 69,488.99 | 69,488.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE DOS NACIONES, MUNICIPIO DE CALAKMUL* | | | 69,488.99 | 69,488.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHÉ, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | | 176,038.77 | 176,038.77 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHÉ, MUNICIPIO DE CALKINÍ* | | | 176,038.77 | 176,038.77 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE DZITNUP, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE DZITNUP, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN* | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE DZOTCHÉN, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN. | | | 115,814.98 | 115,814.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE DZOTCHÉN, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN.* | | | 115,814.98 | 115,814.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE EL BORBOTÓN, MUNICIPIO DE PALIZADA | | | 23,163.00 | 23,163.00 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE EL BORBOTÓN, MUNICIPIO DE PALIZADA* | | | 23,163.00 | 23,163.00 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE EL CHINAL, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE EL CHINAL, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE EL CUYO, MUNICIPIO DE PALIZADA | | | 37,060.79 | 37,060.79 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE EL CUYO, MUNICIPIO DE PALIZADA* | | | 37,060.79 | 37,060.79 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE EL DESENGAÑO, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | 46,326.00 | | 46,326.00 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE EL DESENGAÑO, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | 46,326.00 | | 46,326.00 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE EL ENCANTO, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE EL ENCANTO, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE EL MACHETAZO, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE EL MACHETAZO, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE EL NARANJO, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 88,019.38 | 88,019.38 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE EL NARANJO, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 88,019.38 | 88,019.38 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE EL PARAÍSO, MUNICIPIO DE PALIZADA | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE EL PARAÍSO, MUNICIPIO DE PALIZADA* | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE EL SACRIFICIO, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE EL SACRIFICIO, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE EL TRIUNFO, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE EL ZAPOTE, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 41,693.39 | 41,693.39 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE EL ZAPOTE, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 41,693.39 | 41,693.39 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE ENRIQUE RODRÍGUEZ CANO, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE ENRIQUE RODRÍGUEZ CANO, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE ESCÁRCEGA, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA | | | 55,591.19 | 55,591.19 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE ESCÁRCEGA, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA* | | | 55,591.19 | 55,591.19 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE FELÍPE ÁNGELES, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 37,060.79 | 37,060.79 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE FELÍPE ÁNGELES, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 37,060.79 | 37,060.79 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE FERNANDO FOGLIO MIRAMONTES, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 37,060.79 | 37,060.79 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS, EN LA LOCALIDAD DE FERNANDO FOGLIO MIRAMONTES, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 37,060.79 | 37,060.79 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE FLOR DE CHIAPAS, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE FLOR DE CHIAPAS, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA* | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE GENERALÍSIMO MORELOS, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 37,060.79 | 37,060.79 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE GENERALÍSIMO MORELOS, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 37,060.79 | 37,060.79 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN. | | | 83,386.79 | 83,386.79 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN.* | | | 83,386.79 | 83,386.79 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE HOPELCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 9,265.20 | 9,265.20 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE HOPELCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN* | | | 9,265.20 | 9,265.20 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO GUTIÉRREZ, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO GUTIÉRREZ, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO LÓPEZ RAYÓN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 37,060.79 | 37,060.79 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE IGNACIO ZARAGOZA, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 37,060.79 | 37,060.79 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE INDEPENDENCIA, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE ISLA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PALIZADA | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE ISLA SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE PALIZADA* | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE JOSÉ LA CRUZ BLANCO, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA | | | 32,428.19 | 32,428.19 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE JOSÉ LA CRUZ BLANCO, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA* | | | 32,428.19 | 32,428.19 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 50,958.59 | 50,958.59 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 50,958.59 | 50,958.59 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE JUAN DE LA CABADA VERA, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE JUAN DE LA CABADA VERA, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE JUSTO SIERRA, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 18,530.40 | 18,530.40 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE JUSTO SIERRA, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 18,530.40 | 18,530.40 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE KANKÍ, MUNICIPIO DE TENABO | | | 250,160.36 | 250,160.36 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE KANKÍ, MUNICIPIO DE TENABO* | | | 250,160.36 | 250,160.36 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE KATAB, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 143,610.58 | 143,610.58 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE KATAB, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN* | | | 143,610.58 | 143,610.58 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE KIKAB, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | 41,693.40 | | 41,693.40 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE KIKAB, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | 41,693.40 | | 41,693.40 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE KILÓMETRO TREINTA Y SEIS, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE KILÓMETRO TREINTA Y SEIS, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE KUKULKÁN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE KUKULKÁN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LA ALEGRÍA, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 4,632.60 | 4,632.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LA ALEGRÍA, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 4,632.60 | 4,632.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LA ASUNCIÓN, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA | | | 74,121.59 | 74,121.59 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LA ASUNCIÓN, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA* | | | 74,121.59 | 74,121.59 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LA CARMELITA, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 13,897.80 | 13,897.80 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LA CARMELITA, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 13,897.80 | 13,897.80 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LA CHIQUITA, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA | | | 115,814.98 | 115,814.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LA CHIQUITA, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA* | | | 115,814.98 | 115,814.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LA CRISTALINA, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LA CRISTALINA, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LA ESMERALDA (EL PIMENTAL), MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA | | | 148,243.17 | 148,243.17 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LA ESMERALDA (EL PIMENTAL), MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA* | | | 148,243.17 | 148,243.17 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA | | | 41,693.39 | 41,693.39 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA* | | | 41,693.39 | 41,693.39 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LA FLORIDA, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 18,530.40 | 18,530.40 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LA FLORIDA, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 18,530.40 | 18,530.40 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LA GUADALUPE, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 18,530.40 | 18,530.40 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LA GUADALUPE, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 18,530.40 | 18,530.40 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LA LUCHA, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LA LUCHA, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LA PROVIDENCIA, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LA PROVIDENCIA, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LA TOZA, MUNICIPIO DE PALIZADA | | | 32,428.19 | 32,428.19 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LA TOZA, MUNICIPIO DE PALIZADA* | | | 32,428.19 | 32,428.19 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LA VICTORIA, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA | | | 64,856.39 | 64,856.39 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LA VICTORIA, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA* | | | 64,856.39 | 64,856.39 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA GRANDE, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LAGUNA GRANDE, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA* | | | 46,325.99 | 46,325.99 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LÁZARO CÁRDENAS NÚMERO 2 (OJO DE AGUA), MUNICIPIO DE CALAKMUL | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LÁZARO CÁRDENAS NÚMERO 2 (OJO DE AGUA), MUNICIPIO DE CALAKMUL* | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LICENCIADO DÍAZ ORDAZ (18 DE MARZO), MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LICENCIADO DÍAZ ORDAZ (18 DE MARZO), MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LOS ÁNGELES, MUNICIPIO DE CALAKMUL | | | 69,488.99 | 69,488.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LOS ÁNGELES, MUNICIPIO DE CALAKMUL* | | | 69,488.99 | 69,488.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LOS LAURELES, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 185,303.97 | 185,303.97 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LOS LAURELES, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 185,303.97 | 185,303.97 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LOS MANANTIALES, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE LOS MANANTIALES, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE MAMANTEL (PANCHO VILLA), MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE MAMANTEL (PANCHO VILLA), MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE MAMANTEL PUEBLO (MAMANTEL VIEJO), MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE MAMANTEL PUEBLO (MAMANTEL VIEJO), MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE MATAMOROS, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE MATAMOROS, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA* | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | 23,163.00 | | 23,163.00 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE MELCHOR OCAMPO, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | 23,163.00 | | 23,163.00 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL DE LA MADRID (EL PAÑUELO), MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL DE LA MADRID (EL PAÑUELO), MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL DE LA MADRID, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA | | | 148,243.17 | 148,243.17 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL DE LA MADRID, MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA* | | | 148,243.17 | 148,243.17 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO (EL CARACOL), MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL HIDALGO (EL CARACOL), MUNICIPIO DE ESCÁRCEGA* | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE MOCH COHUÓH, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE MOCH COHUÓH, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE MONTEBELLO, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN. | | | 115,814.98 | 115,814.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE MONTEBELLO, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN.* | | | 115,814.98 | 115,814.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE MUCUYCHAKÁN, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 37,060.79 | 37,060.79 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE MUCUYCHAKÁN, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 37,060.79 | 37,060.79 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE MURALLAS DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 37,060.79 | 37,060.79 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE MURALLAS DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 37,060.79 | 37,060.79 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE NACHEHÁ, MUNICIPIO DE TENABO | | | 13,897.80 | 13,897.80 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE NACHEHÁ, MUNICIPIO DE TENABO* | | | 13,897.80 | 13,897.80 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE NICOLÁS BRAVO, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 50,958.59 | 50,958.59 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE NICOLÁS BRAVO, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 50,958.59 | 50,958.59 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE NILCHI, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE NILCHI, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE NOHAKAL, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 231,629.96 | 231,629.96 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE NOHAKAL, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 231,629.96 | 231,629.96 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE NOHALAL, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN. | | | 138,977.98 | 138,977.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE NOHALAL, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN.* | | | 138,977.98 | 138,977.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE NUEVA CHONTALPA, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 37,060.79 | 37,060.79 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE NUEVA CHONTALPA, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 37,060.79 | 37,060.79 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 37,060.79 | 37,060.79 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 37,060.79 | 37,060.79 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE NUEVO CAMPECHITO, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE NUEVO CAMPECHITO, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PÉNJAMO, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 64,856.39 | 64,856.39 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PÉNJAMO, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 64,856.39 | 64,856.39 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PROGRESO, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 37,060.79 | 37,060.79 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE NUEVO PROGRESO, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 37,060.79 | 37,060.79 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 37,060.79 | 37,060.79 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE OJO DE AGUA, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 37,060.79 | 37,060.79 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE ONCE DE MAYO, MUNICIPIO DE CALAKMUL | | | 69,488.99 | 69,488.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE ONCE DE MAYO, MUNICIPIO DE CALAKMUL* | | | 69,488.99 | 69,488.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE OXCABAL, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE OXCABAL, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PABLO GARCÍA, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PABLO GARCÍA, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PAKCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PAKCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN* | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PALIZADA, MUNICIPIO DE PALIZADA | | | 143,610.58 | 143,610.58 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PALIZADA, MUNICIPIO DE PALIZADA* | | | 143,610.58 | 143,610.58 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PARAÍSO NUEVO, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PARAÍSO NUEVO, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 46,325.99 | 46,325.99 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PASO DE LOS CABALLOS, MUNICIPIO DE PALIZADA | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PASO DE LOS CABALLOS, MUNICIPIO DE PALIZADA* | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PICH, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 231,629.96 | 231,629.96 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PICH, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 231,629.96 | 231,629.96 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PITAL NUEVO, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PITAL NUEVO, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PITAL VIEJO, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PITAL VIEJO, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PLAN DE AYALA, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PLAN DE AYALA, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PLAN DE CARMEN, MUNICIPIO DE PALIZADA | | | 101,917.18 | 101,917.18 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PLAN DE CARMEN, MUNICIPIO DE PALIZADA* | | | 101,917.18 | 101,917.18 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE POCYAXUM, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 138,977.98 | 138,977.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE POCYAXUM, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 138,977.98 | 138,977.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE POMUCH, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN. | | | 138,977.98 | 138,977.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE POMUCH, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN.* | | | 138,977.98 | 138,977.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PRIMER PRESIDENTE DE MÉXICO (GUADALUPE VICTORIA), MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PRIMER PRESIDENTE DE MÉXICO (GUADALUPE VICTORIA), MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PUCNACHÉN, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | | 101,917.18 | 101,917.18 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PUCNACHÉN, MUNICIPIO DE CALKINÍ* | | | 101,917.18 | 101,917.18 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 138,977.98 | 138,977.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO NUEVO, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 138,977.98 | 138,977.98 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PUERTO RICO, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 37,060.79 | 37,060.79 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE PUERTO RICO, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 37,060.79 | 37,060.79 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE QUEBRACHE, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE QUEBRACHE, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE RIBERA DE SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 37,060.79 | 37,060.79 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE RIBERA DE SAN FRANCISCO, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 37,060.79 | 37,060.79 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE RIVERA DE LA VIUDA, MUNICIPIO DE PALIZADA | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE RIVERA DE LA VIUDA, MUNICIPIO DE PALIZADA* | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN CHUNHUÁS, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | | 138,977.98 | 138,977.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTÍN CHUNHUÁS, MUNICIPIO DE CALKINÍ* | | | 138,977.98 | 138,977.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN OLA, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN AGUSTIN OLA, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 37,060.79 | 37,060.79 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO CÁRDENAS, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 37,060.79 | 37,060.79 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHÉN, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | | 185,303.97 | 185,303.97 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHÉN, MUNICIPIO DE CALKINÍ* | | | 185,303.97 | 185,303.97 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CAMILO (CHENCOLLI), MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN CAMILO (CHENCOLLI), MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 64,856.39 | 64,856.39 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 64,856.39 | 64,856.39 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE PALIZADA | | | 18,530.40 | 18,530.40 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN, MUNICIPIO DE PALIZADA* | | | 18,530.40 | 18,530.40 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN LUCIANO, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN LUCIANO, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ALLENDE, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL ALLENDE, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | | 138,977.98 | 138,977.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN NICOLAS, MUNICIPIO DE CALKINÍ* | | | 138,977.98 | 138,977.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO CORRALCHÉ, MUNICIPIO DE TENABO | | | 13,897.80 | 13,897.80 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO CORRALCHÉ, MUNICIPIO DE TENABO* | | | 13,897.80 | 13,897.80 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE CUMPICH, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN. | | | 138,977.98 | 138,977.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE CUMPICH, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN.* | | | 138,977.98 | 138,977.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EX-HACIENDA, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | | 138,977.98 | 138,977.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EX-HACIENDA, MUNICIPIO DE CALKINÍ* | | | 138,977.98 | 138,977.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PUEBLO, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | | 138,977.98 | 138,977.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PUEBLO, MUNICIPIO DE CALKINÍ* | | | 138,977.98 | 138,977.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE PALIZADA | | | 55,591.19 | 55,591.19 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ, MUNICIPIO DE PALIZADA* | | | 55,591.19 | 55,591.19 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | | 162,140.97 | 162,140.97 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA MARÍA, MUNICIPIO DE CALKINÍ* | | | 162,140.97 | 162,140.97 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 46,325.99 | 46,325.99 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA RITA, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 46,325.99 | 46,325.99 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, MUNICIPIO DE PALIZADA | | | 50,958.59 | 50,958.59 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, MUNICIPIO DE PALIZADA* | | | 50,958.59 | 50,958.59 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, MUNICIPIO DE TENABO | | | 111,182.38 | 111,182.38 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, MUNICIPIO DE TENABO* | | | 111,182.38 | 111,182.38 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE TENABO, MUNICIPIO DE TENABO | | | 231,629.96 | 231,629.96 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE TENABO, MUNICIPIO DE TENABO* | | | 231,629.96 | 231,629.96 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE TEPAKÁN, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | | 162,140.97 | 162,140.97 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE TEPAKÁN, MUNICIPIO DE CALKINÍ* | | | 162,140.97 | 162,140.97 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE TINÚN, MUNICIPIO DE TENABO | | | 277,955.95 | 277,955.95 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE TINÚN, MUNICIPIO DE TENABO* | | | 277,955.95 | 277,955.95 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE TIXMUCUY, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 138,977.98 | 138,977.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE TIXMUCUY, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 138,977.98 | 138,977.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE TRES VALLES, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 18,530.40 | 18,530.40 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE TRES VALLES, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 18,530.40 | 18,530.40 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE UAYAMÓN, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | 23,163.00 | | 23,163.00 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE UAYAMÓN, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | 23,163.00 | | 23,163.00 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE ULUMAL, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 106,549.78 | 106,549.78 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE ULUMAL, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 106,549.78 | 106,549.78 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE UZAZIL- EDZNÁ (NOHYAXCHÉ), MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE UZAZIL- EDZNÁ (NOHYAXCHÉ), MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE VEINTIUNO DE MAYO (LECHUGAL), MUNICIPIO DE CALAKMUL | | | 78,754.19 | 78,754.19 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE VEINTIUNO DE MAYO (LECHUGAL), MUNICIPIO DE CALAKMUL* | | | 78,754.19 | 78,754.19 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE VENUSTIANO CARRANZA, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 27,795.60 | 27,795.60 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 60,223.79 | 60,223.79 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE CANDELARIA* | | | 60,223.79 | 60,223.79 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE X-CANHÁ, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE X-CANHÁ, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN* | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE XCULOC, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE XCULOC, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN* | | | 92,651.98 | 92,651.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE XKAKOCH, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | | 138,977.98 | 138,977.98 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE XKAKOCH, MUNICIPIO DE CALKINÍ* | | | 138,977.98 | 138,977.98 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE XKUNCHEIL, MUNICIPIO DE TENABO | | | 111,182.38 | 111,182.38 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE XKUNCHEIL, MUNICIPIO DE TENABO* | | | 111,182.38 | 111,182.38 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL | | | 106,549.78 | 106,549.78 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL* | | | 106,549.78 | 106,549.78 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE ZODZIL, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN. | | | 125,080.18 | 125,080.18 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD DE ZODZIL, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN.* | | | 125,080.18 | 125,080.18 |
| MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD EL AGUACATAL, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 55,591.19 | 55,591.19 |
| *1- MEJORAMIENTO DE VIVIENDA: EQUIPAMIENTO DE ESTUFAS ECOLÓGICAS EN LA LOCALIDAD EL AGUACATAL, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 55,591.19 | 55,591.19 |
| **HOPELCHEN** | | | **4,577,240.17** | **4,577,240.17** |
| CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN HOPELCHÉN, LOCALIDAD HOPELCHÉN, ASENTAMIENTO CAMPO DE AVIACIÓN | | | 513,232.04 | 513,232.04 |
| *1- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN HOPELCHÉN, LOCALIDAD HOPELCHÉN, ASENTAMIENTO CAMPO DE AVIACIÓN* | | | 513,232.04 | 513,232.04 |
| CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN HOPELCHÉN, LOCALIDAD HOPELCHÉN, ASENTAMIENTO EL TAMARINDO | | | 1,484,073.72 | 1,484,073.72 |
| *1- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN HOPELCHÉN, LOCALIDAD HOPELCHÉN, ASENTAMIENTO EL TAMARINDO* | | | 1,484,073.72 | 1,484,073.72 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| CONSTRUCCION DE OLLA COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN HOPELCHÉN, LOCALIDAD XMABÉN, ASENTAMIENTO XMABÉN. | | | 1,999,990.29 | 1,999,990.29 |
| *1- CONSTRUCCION DE OLLA COLECTOR DE CAPTACION DE AGUA PLUVIAL EN HOPELCHÉN, LOCALIDAD XMABÉN, ASENTAMIENTO XMABÉN.* | | | 1,999,990.29 | 1,999,990.29 |
| EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTESANAL COMUNITARIO EN HOPELCHÉN, LOCALIDAD BOLONCHÉN DE REJÓN, ASENTAMIENTO BOLONCHÉN DE REJÓN. | | | 178,091.03 | 178,091.03 |
| *1- EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTESANAL COMUNITARIO EN HOPELCHÉN, LOCALIDAD BOLONCHÉN DE REJÓN, ASENTAMIENTO BOLONCHÉN DE REJÓN.* | | | 178,091.03 | 178,091.03 |
| EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTESANAL COMUNITARIO EN HOPELCHÉN, LOCALIDAD HOPELCHÉN, ASENTAMIENTO NORTE | | | 178,091.03 | 178,091.03 |
| *1- EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTESANAL COMUNITARIO EN HOPELCHÉN, LOCALIDAD HOPELCHÉN, ASENTAMIENTO NORTE* | | | 178,091.03 | 178,091.03 |
| EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTESANAL COMUNITARIO EN HOPELCHÉN, LOCALIDAD XMABÉN, ASENTAMIENTO XMABÉN | | | 223,762.06 | 223,762.06 |
| *1- EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ARTESANAL COMUNITARIO EN HOPELCHÉN, LOCALIDAD XMABÉN, ASENTAMIENTO XMABÉN* | | | 223,762.06 | 223,762.06 |
| **Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)** | | | **8,376,915.82** | **8,376,915.82** |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CALAKMUL, LOCALIDAD DOS NACIONES, ASENTAMIENTO DOS NACIONES | | | 158,604.40 | 158,604.40 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CALAKMUL, LOCALIDAD DOS NACIONES, ASENTAMIENTO DOS NACIONES* | | | 158,604.40 | 158,604.40 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CALAKMUL, LOCALIDAD FELIPE ÁNGELES II, ASENTAMIENTO FELIPE ÁNGELES II | | | 159,244.15 | 159,244.15 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CALAKMUL, LOCALIDAD FELIPE ÁNGELES II, ASENTAMIENTO FELIPE ÁNGELES II* | | | 159,244.15 | 159,244.15 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CALAKMUL, LOCALIDAD LOS ÁNGELES, ASENTAMIENTO LOS ÁNGELES | | | 155,086.97 | 155,086.97 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CALAKMUL, LOCALIDAD LOS ÁNGELES, ASENTAMIENTO LOS ÁNGELES* | | | 155,086.97 | 155,086.97 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CALAKMUL, LOCALIDAD SANTO DOMINGO EL SACRIFICIO, ASENTAMIENTO SANTO DOMINGO | | | 149,399.79 | 149,399.79 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CALAKMUL, LOCALIDAD SANTO DOMINGO EL SACRIFICIO, ASENTAMIENTO SANTO DOMINGO* | | | 149,399.79 | 149,399.79 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CALAKMUL, LOCALIDAD VEINTIUNO DE MAYO LECHUGAL, ASENTAMIENTO VEINTIUNO DE MAYO LECHUGAL | | | 162,192.79 | 162,192.79 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CALAKMUL, LOCALIDAD VEINTIUNO DE MAYO LECHUGAL, ASENTAMIENTO VEINTIUNO DE MAYO LECHUGAL* | | | 162,192.79 | 162,192.79 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CAMPECHE, LOCALIDAD ADOLFO RUÍZ CORTÍNEZ, ASENTAMIENTO ADOLFO RUÍZ CORTÍNEZ | | | 143,965.73 | 143,965.73 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CAMPECHE, LOCALIDAD ADOLFO RUIZ CORTÍNEZ ASENTAMIENTO, ADOLFO RUIZ CORTÍNEZ* | | | 143,965.73 | 143,965.73 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CAMPECHE, LOCALIDAD CARLOS CANO CRUZ LOS TLAXCALTECAS, ASENTAMIENTO CARLOS CANO CRUZ LOS TLAXCALTECAS | | | 122,282.15 | 122,282.15 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CAMPECHE, LOCALIDAD CARLOS CANO CRUZ LOS TLAXCALTECAS, ASENTAMIENTO CARLOS CANO CRUZ LOS TLAXCALTECAS* | | | 122,282.15 | 122,282.15 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CAMPECHE, LOCALIDAD CHEMBLÁS, ASENTAMIENTO CHEMBLÁS | | | 110,175.58 | 110,175.58 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CAMPECHE, LOCALIDAD CHEMBLÁS, ASENTAMIENTO CHEMBLÁS* | | | 110,175.58 | 110,175.58 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CAMPECHE, LOCALIDAD HOBOMÓ, ASENTAMIENTO HOBOMÓ | | | 80,351.63 | 80,351.63 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CAMPECHE, LOCALIDAD HOBOMÓ ASENTAMIENTO HOBOMÓ* | | | 80,351.63 | 80,351.63 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CAMPECHE, LOCALIDAD MUCUYCHAKÁN, ASENTAMIENTO MUCUYCHAKÁN | | | 144,181.93 | 144,181.93 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CAMPECHE, LOCALIDAD MUCUYCHAKÁN, ASENTAMIENTO MUCUYCHAKÁN* | | | 144,181.93 | 144,181.93 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CAMPECHE, LOCALIDAD NUEVO SAN ANTONIO EBULÁ, ASENTAMIENTO NUEVO SAN ANTONIO EBULÁ | | | 219,700.08 | 219,700.08 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CAMPECHE, LOCALIDAD NUEVO SAN ANTONIO EBULÁ, ASENTAMIENTO NUEVO SAN ANTONIO EBULÁ* | | | 219,700.08 | 219,700.08 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CAMPECHE, LOCALIDAD SAN AGUSTÍN OLÁ, ASENTAMIENTO SAN AGUSTÍN OLÁ | | | 163,104.31 | 163,104.31 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CAMPECHE, LOCALIDAD SAN AGUSTÍN OLÁ, ASENTAMIENTO SAN AGUSTÍN OLÁ* | | | 163,104.31 | 163,104.31 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CAMPECHE, LOCALIDAD SAN ANTONIO BOBOLÁ, ASENTAMIENTO SAN ANTONIO BOBOLÁ | | | 134,175.29 | 134,175.29 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CAMPECHE, LOCALIDAD SAN ANTONIO BOBOLÁ, ASENTAMIENTO SAN ANTONIO BOBOLÁ* | | | 134,175.29 | 134,175.29 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CAMPECHE, LOCALIDAD SAN CAMILO, CHENCOLLÍ, ASENTAMIENTO CHENCOLLÍ | | | 149,596.44 | 149,596.44 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CAMPECHE, LOCALIDAD SAN CAMILO CHENCOLLÍ, ASENTAMIENTO CHENCOLLÍ* | | | 149,596.44 | 149,596.44 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA LOCALIDAD CORTE PAJARAL ASENTAMIENTO CORTE PAJARAL | | | 107,381.55 | 107,381.55 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA LOCALIDAD CORTE PAJARAL ASENTAMIENTO CORTE PAJARAL* | | | 107,381.55 | 107,381.55 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA LOCALIDAD EL POCITO ASENTAMIENTO EL POCITO | | | 136,427.94 | 136,427.94 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA LOCALIDAD EL POCITO ASENTAMIENTO EL POCITO* | | | 136,427.94 | 136,427.94 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA, LOCALIDAD EL MACHETAZO, ASENTAMIENTO EL MACHETAZO | | | 84,670.05 | 84,670.05 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA, LOCALIDAD EL MACHETAZO, ASENTAMIENTO EL MACHETAZO* | | | 84,670.05 | 84,670.05 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA, LOCALIDAD EL MAMEY, ASENTAMIENTO EL MAMEY | | | 378,092.60 | 378,092.60 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA, LOCALIDAD EL MAMEY, ASENTAMIENTO EL MAMEY* | | | 378,092.60 | 378,092.60 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA, LOCALIDAD GENERAL FRANCISCO J. MÚJICA, ASENTAMIENTO GENERAL FRANCISCO J. MÚJICA | | | 139,043.17 | 139,043.17 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA, LOCALIDAD GENERAL FRANCISCO J. MÚJICA, ASENTAMIENTO GENERAL FRANCISCO J. MÚJICA* | | | 139,043.17 | 139,043.17 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA, LOCALIDAD HÉCTOR PÉREZ MORALES, ASENTAMIENTO HÉCTOR PÉREZ MORALES | | | 84,690.10 | 84,690.10 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA, LOCALIDAD HÉCTOR PÉREZ MORALES, ASENTAMIENTO HÉCTOR PÉREZ MORALES* | | | 84,690.10 | 84,690.10 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA, LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA EL SALVAJE, ASENTAMIENTO IGNACIO ZARAGOZA EL SALVAJE | | | 205,707.52 | 205,707.52 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA, LOCALIDAD IGNACIO ZARAGOZA EL SALVAJE, ASENTAMIENTO IGNACIO ZARAGOZA EL SALVAJE* | | | 205,707.52 | 205,707.52 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA, LOCALIDAD LAGUNA LA PERDIDA, ASENTAMIENTO LAGUNA LA PERDIDA | | | 157,964.39 | 157,964.39 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA, LOCALIDAD LAGUNA LA PERDIDA, ASENTAMIENTO LAGUNA LA PERDIDA* | | | 157,964.39 | 157,964.39 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA, LOCALIDAD MIGUEL DE LA MADRID EL PAÑUELO, ASENTAMIENTO MIGUEL DE LA MADRID EL PAÑUELO | | | 126,996.37 | 126,996.37 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA, LOCALIDAD MIGUEL DE LA MADRID EL PAÑUELO, ASENTAMIENTO MIGUEL DE LA MADRID EL PAÑUELO* | | | 126,996.37 | 126,996.37 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA, LOCALIDAD NUEVO COMALCALCO, ASENTAMIENTO NUEVO COMALCALCO | | | 121,577.20 | 121,577.20 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA, LOCALIDAD NUEVO COMALCALCO, ASENTAMIENTO NUEVO COMALCALCO* | | | 121,577.20 | 121,577.20 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA, LOCALIDAD PABLO GARCÍA, ASENTAMIENTO PABLO GARCÍA | | | 93,620.78 | 93,620.78 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA, LOCALIDAD PABLO GARCÍA, ASENTAMIENTO PABLO GARCÍA* | | | 93,620.78 | 93,620.78 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA, LOCALIDAD SAN JOSÉ DE LAS MONTAÑAS, ASENTAMIENTO SAN JOSÉ DE LAS MONTAÑAS | | | 151,166.18 | 151,166.18 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA, LOCALIDAD SAN JOSÉ DE LAS MONTAÑAS, ASENTAMIENTO SAN JOSÉ DE LAS MONTAÑAS* | | | 151,166.18 | 151,166.18 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA, LOCALIDAD SAN MIGUEL, ASENTAMIENTO SAN MIGUEL | | | 287,107.75 | 287,107.75 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA, LOCALIDAD SAN MIGUEL, ASENTAMIENTO SAN MIGUEL* | | | 287,107.75 | 287,107.75 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA, LOCALIDAD SANTA ROSA, ASENTAMIENTO SANTA ROSA | | | 176,922.30 | 176,922.30 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA, LOCALIDAD SANTA ROSA, ASENTAMIENTO SANTA ROSA* | | | 176,922.30 | 176,922.30 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA, LOCALIDAD SOLIDARIDAD, ASENTAMIENTO SOLIDARIDAD | | | 120,489.27 | 120,489.27 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CANDELARIA, LOCALIDAD SOLIDARIDAD, ASENTAMIENTO SOLIDARIDAD* | | | 120,489.27 | 120,489.27 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CARMEN, LOCALIDAD CENTAURO DEL NORTE, ASENTAMIENTO CENTAURO DEL NORTE | | | 97,133.02 | 97,133.02 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CARMEN, LOCALIDAD CENTAURO DEL NORTE, ASENTAMIENTO CENTAURO DEL NORTE* | | | 97,133.02 | 97,133.02 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CARMEN, LOCALIDAD INDEPENDENCIA, ASENTAMIENTO INDEPENDENCIA | | | 238,817.60 | 238,817.60 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CARMEN, LOCALIDAD INDEPENDENCIA, ASENTAMIENTO INDEPENDENCIA* | | | 238,817.60 | 238,817.60 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CARMEN, LOCALIDAD JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, ASENTAMIENTO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ | | | 129,789.89 | 129,789.89 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CARMEN, LOCALIDAD JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, ASENTAMIENTO JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ* | | | 129,789.89 | 129,789.89 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CARMEN, LOCALIDAD NUEVO CAMPECHITO, ASENTAMIENTO NUEVO CAMPECHITO | | | 75,118.05 | 75,118.05 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CARMEN, LOCALIDAD NUEVO CAMPECHITO, ASENTAMIENTO NUEVO CAMPECHITO* | | | 75,118.05 | 75,118.05 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CARMEN, LOCALIDAD QUEBRACHE, ASENTAMIENTO QUEBRANCHE | | | 223,107.42 | 223,107.42 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CARMEN, LOCALIDAD QUEBRACHE, ASENTAMIENTO QUEBRANCHE* | | | 223,107.42 | 223,107.42 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CARMEN, LOCALIDAD SAN PABLITO KM CINCUENTA Y NUEVE, ASENTAMIENTO SAN PABLITO KM CINCUENTA Y NUEVE | | | 184,846.60 | 184,846.60 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CARMEN, LOCALIDAD SAN PABLITO KM CINCUENTA Y NUEVE, ASENTAMIENTO SAN PABLITO KM CINCUENTA Y NUEVE* | | | 184,846.60 | 184,846.60 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD KILÓMETRO SESENTA Y SIETE VENUSTIANO CARRANZA | | | 81,886.65 | 81,886.65 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD KILÓMETRO SESENTA Y SIETE VENUSTIANO CARRANZA* | | | 81,886.65 | 81,886.65 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD LA JOYA, ASENTAMIENTO LA JOYA | | | 99,888.02 | 99,888.02 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD LA JOYA, ASENTAMIENTO LA JOYA* | | | 99,888.02 | 99,888.02 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD NUEVA ESPERANZA NÚMERO DOS SANTO DOMINGO, ASENTAMIENTO NUEVA ESPERANZA NÚMERO DOS SANTO DOMINGO | | | 167,237.73 | 167,237.73 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD NUEVA ESPERANZA NÚMERO DOS SANTO DOMINGO, ASENTAMIENTO NUEVA ESPERANZA NÚMERO DOS SANTO DOMINGO* | | | 167,237.73 | 167,237.73 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD PUNTA XEN, ASENTAMIENTO PUNTA XEN | | | 85,835.88 | 85,835.88 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD PUNTA XEN, ASENTAMIENTO PUNTA XEN* | | | 85,835.88 | 85,835.88 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD SAN ANTONIO DEL RÍO, ASENTAMIENTO SAN ANTONIO DEL RÍO | | | 185,128.55 | 185,128.55 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD SAN ANTONIO DEL RÍO, ASENTAMIENTO SAN ANTONIO DEL RÍO* | | | 185,128.55 | 185,128.55 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD SAN MIGUEL, ASENTAMIENTO SAN MIGUEL | | | 178,740.85 | 178,740.85 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD SAN MIGUEL, ASENTAMIENTO SAN MIGUEL* | | | 178,740.85 | 178,740.85 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD VICENTE GUERRERO, ASENTAMIENTO VICENTE GUERRERO | | | 127,998.49 | 127,998.49 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD VICENTE GUERRERO, ASENTAMIENTO VICENTE GUERRERO* | | | 127,998.49 | 127,998.49 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD VILLAMAR, ASENTAMIENTO VILLAMAR | | | 182,420.15 | 182,420.15 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN CHAMPOTÓN, LOCALIDAD VILLAMAR, ASENTAMIENTO VILLAMAR* | | | 182,420.15 | 182,420.15 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN ESCÁRCEGA, LOCALIDAD JUAN ESCUTIA, ASENTAMIENTO JUAN ESCUTIA | | | 212,068.83 | 212,068.83 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN ESCÁRCEGA, LOCALIDAD JUAN ESCUTIA, ASENTAMIENTO JUAN ESCUTIA* | | | 212,068.83 | 212,068.83 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN ESCÁRCEGA, LOCALIDAD LAGUNA GRANDE, ASENTAMIENTO LAGUNA GRANDE | | | 206,593.09 | 206,593.09 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN ESCÁRCEGA, LOCALIDAD LAGUNA GRANDE, ASENTAMIENTO LAGUNA GRANDE* | | | 206,593.09 | 206,593.09 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN ESCÁRCEGA, LOCALIDAD NUEVO CAMPECHE TRES AGUADAS, ASENTAMIENTO NUEVO CAMPECHE TRES AGUADAS | | | 208,959.73 | 208,959.73 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN ESCÁRCEGA LOCALIDAD NUEVO CAMPECHE TRES AGUADAS, ASENTAMIENTO NUEVO CAMPECHE TRES AGUADAS* | | | 208,959.73 | 208,959.73 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN HECELCHAKÁN, LOCALIDAD BLANCA FLOR, ASENTAMIENTO BLANCA FLOR | | | 158,429.11 | 158,429.11 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN HECELCHAKÁN, LOCALIDAD BLANCA FLOR, ASENTAMIENTO BLANCA FLOR* | | | 158,429.11 | 158,429.11 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN HOPELCHÉN, LOCALIDAD BECANCHÉN, ASENTAMIENTO BECANCHÉN | | | 61,167.45 | 61,167.45 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN HOPELCHÉN, LOCALIDAD BECANCHÉN, ASENTAMIENTO BECANCHÉN* | | | 61,167.45 | 61,167.45 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN HOPELCHÉN, LOCALIDAD CHENCOH, ASENTAMIENTO CHENCOH | | | 148,195.36 | 148,195.36 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN HOPELCHÉN, LOCALIDAD CHENCOH, ASENTAMIENTO CHENCOH* | | | 148,195.36 | 148,195.36 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN HOPELCHÉN, LOCALIDAD CHUN EK, ASENTAMIENTO CHUN EK | | | 517,861.12 | 517,861.12 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN HOPELCHÉN, LOCALIDAD CHUN EK, ASENTAMIENTO CHUN EK* | | | 517,861.12 | 517,861.12 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN HOPELCHÉN, LOCALIDAD EL POSTE, ASENTAMIENTO EL POSTE | | | 122,665.26 | 122,665.26 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN HOPELCHÉN, LOCALIDAD EL POSTE, ASENTAMIENTO EL POSTE* | | | 122,665.26 | 122,665.26 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN HOPELCHÉN, LOCALIDAD KATAB, ASENTAMIENTO KATAB | | | 121,055.05 | 121,055.05 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN HOPELCHÉN, LOCALIDAD KATAB, ASENTAMIENTO KATAB* | | | 121,055.05 | 121,055.05 |
| REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN HOPELCHÉN, LOCALIDAD PACHUITZ, ASENTAMIENTO PACHUITZ | | | 138,053.51 | 138,053.51 |
| *1- REHABILITACIÓN DE DISPENSARIO MÉDICO EN HOPELCHÉN, LOCALIDAD PACHUITZ, ASENTAMIENTO PACHUITZ* | | | 138,053.51 | 138,053.51 |
| **PALIZADA** | | | **3,397,179.37** | **3,397,179.37** |
| CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE PALIZADA, LOCALIDAD DE TILA, ASENTAMIENTO TILA. | | | 277,323.79 | 277,323.79 |
| *1- CONSTRUCCION DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN EL MUNICIPIO DE PALIZADA, LOCALIDAD DE TILA, ASENTAMIENTO TILA.* | | | 277,323.79 | 277,323.79 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN PALIZADA, LOCALIDAD EL TRIUNFO, ASENTAMIENTO EL TRIUNFO | | | 79,989.68 | 79,989.68 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN PALIZADA, LOCALIDAD EL TRIUNFO, ASENTAMIENTO EL TRIUNFO* | | | 79,989.68 | 79,989.68 |
| CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN PALIZADA, LOCALIDAD LAS BODEGAS, ASENTAMIENTO LAS BODEGAS | | | 1,039,865.84 | 1,039,865.84 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN PALIZADA, LOCALIDAD LAS BODEGAS, ASENTAMIENTO LAS BODEGAS* | | | 1,039,865.84 | 1,039,865.84 |
| CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN PALIZADA, LOCALIDAD RIBERA GÓMEZ, ASENTAMIENTO RIBERA GÓMEZ | | | 959,876.04 | 959,876.04 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN PALIZADA, LOCALIDAD RIBERA GÓMEZ, ASENTAMIENTO RIBERA GÓMEZ* | | | 959,876.04 | 959,876.04 |
| CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN PALIZADA, LOCALIDAD RIBERA MARICHE | | | 319,958.70 | 319,958.70 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE OLLA COLECTOR DE CAPTACIÓN DE AGUA PLUVIAL EN PALIZADA, LOCALIDAD RIBERA MARICHE* | | | 319,958.70 | 319,958.70 |
| REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN PALIZADA, LOCALIDAD PALIZADA, ASENTAMIENTO PALIZADA CENTRO | | | 720,165.32 | 720,165.32 |
| *1- REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN PALIZADA, LOCALIDAD PALIZADA, ASENTAMIENTO PALIZADA CENTRO* | | | 720,165.32 | 720,165.32 |
| **Secretaría de Desarrollo Rural** | | | **9,767,438.31** | **9,767,438.31** |
| INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, CAMINO SACA COSECHA EN LA LOCALIDAD DE CHAMPOTÓN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 855,732.53 | 855,732.53 |
| *1- REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, CAMINO SACA COSECHA EN LA LOCALIDAD DE CHAMPOTÓN, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 855,732.53 | 855,732.53 |
| INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, CAMINO SACA COSECHA EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHÉ, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | | 822,077.97 | 822,077.97 |
| *1- REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, CAMINO SACA COSECHA EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHÉ, MUNICIPIO DE CALKINÍ* | | | 822,077.97 | 822,077.97 |
| INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, CAMINO SACA COSECHA EN LA LOCALIDAD DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ (SAN ANTONIO SODA), MUNICIPIO DE CALAKMUL | | | 882,112.04 | 882,112.04 |
| *1- REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, CAMINO SACA COSECHA EN LA LOCALIDAD DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ (SAN ANTONIO SODA), MUNICIPIO DE CALAKMUL* | | | 882,112.04 | 882,112.04 |
| INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, CAMINO SACA COSECHA EN LA LOCALIDAD DE KANKÍ, MUNICIPIO DE TENABO | | | 839,603.89 | 839,603.89 |
| *1- REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, CAMINO SACA COSECHA EN LA LOCALIDAD DE KANKÍ, MUNICIPIO DE TENABO* | | | 839,603.89 | 839,603.89 |
| INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, CAMINO SACA COSECHA EN LA LOCALIDAD DE KIKAB, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 823,389.39 | 823,389.39 |
| *1- REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, CAMINO SACA COSECHA EN LA LOCALIDAD DE KIKAB, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 823,389.39 | 823,389.39 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, CAMINO SACA COSECHA EN LA LOCALIDAD DE MAMANTEL, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 867,456.69 | 867,456.69 |
| *1- REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, CAMINO SACA COSECHA EN LA LOCALIDAD DE MAMANTEL, MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 867,456.69 | 867,456.69 |
| INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, CAMINO SACA COSECHA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN JÓSE, MUNICIPIO DE CALAKMUL | | | 800,974.01 | 800,974.01 |
| *1- REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, CAMINO SACA COSECHA EN LA LOCALIDAD DE NUEVO SAN JÓSE, MUNICIPIO DE CALAKMUL* | | | 800,974.01 | 800,974.01 |
| INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, CAMINO SACA COSECHA EN LA LOCALIDAD DE PICH, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 877,982.53 | 877,982.53 |
| *1- REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, CAMINO SACA COSECHA EN LA LOCALIDAD DE PICH, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 877,982.53 | 877,982.53 |
| INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, CAMINO SACA COSECHA EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 2,114,457.44 | 2,114,457.44 |
| *1- REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, CAMINO SACA COSECHA EN LA LOCALIDAD DE VICENTE GUERRERO, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN* | | | 2,114,457.44 | 2,114,457.44 |
| REHABILITACION DE INFRAESTRUCTURA AGRICOLA CAMINO SACACOSECHAS EN CALAKMUL LOCALIDAD EL TESORO ASENTAMIENTO EL TESORO | | | 883,651.82 | 883,651.82 |
| *1- INFRAESTRUCTURA AGRÍCOLA, CAMINO SACA COSECHA EN LA LOCALIDAD DE EL TESORO, MUNICIPIO DE CALAKMUL* | | | 883,651.82 | 883,651.82 |
| **TOTALES:** | **0.00** | **4,645,206.38** | **920,410,521.37** | **925,055,727.75** |

# 4.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL D.F. (FORTAMUN)

**Al Cierre del ejercicio 2020 del FORTAMUN ingresó 654 millones 334 mil pesos, los cuales fueron transferidos en su totalidad a los municipios en apego al Acuerdo de Distribución de los Recursos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios.**

**Este fondo presenta un crecimiento de 3.57 y 0.16 por ciento, nominal y real respectivamente; y su distribución fue la siguiente:**

**DISTRIBUCIÓN POR MUNICIPIO**
**ENERO - DICIEMBRE**
**(Miles de pesos)**

| CONCEPTO | REGISTRADO | | VARIACIÓN RESPECTO A 2019 | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | Importe | % | |
| | 2019 | 2020 | | NOMINAL | REAL |
| **TOTAL** | **$ 631,798** | **$ 654,334** | **$ 22,536** | **3.57** | **0.16** |
| Calakmul | 19,955 | 20,667 | 712 | 3.57 | 0.16 |
| Calkiní | 39,692 | 41,108 | 1,416 | 3.57 | 0.16 |
| Campeche | 198,698 | 205,786 | 7,088 | 3.57 | 0.16 |
| Candelaria | 30,805 | 31,904 | 1,099 | 3.57 | 0.16 |
| Carmen | 174,322 | 180,539 | 6,217 | 3.57 | 0.16 |
| Champotón | 63,356 | 65,616 | 2,260 | 3.57 | 0.16 |
| Escárcega | 41,107 | 42,574 | 1,467 | 3.57 | 0.16 |
| Hecelchakán | 21,925 | 22,707 | 782 | 3.57 | 0.16 |
| Hopelchén | 28,152 | 29,156 | 1,004 | 3.57 | 0.16 |
| Palizada | 6,298 | 6,523 | 225 | 3.57 | 0.17 |
| Tenabo | 7,488 | 7,754 | 266 | 3.55 | 0.15 |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor.

FUENTE : Secretaría de Finanzas.

# 5.- FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)

Se percibió de enero a diciembre de 2020 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) un total de 461 millones 652 mil pesos, esto es, el 5 por ciento de los fondos del Ramo 33; resulta superior en 23.72 y 19.65 por ciento nominal y real respectivamente, de lo ingresado en el mismo período del año anterior.

Asimismo, se ejerció un total de 461 millones 858 mil pesos, cifra que al compararla con lo erogado en 2019 es superior en 23.15 y 19.10 por ciento, nominal y real respectivamente. Los ingresos y egresos del FAM con sus subfondos se componen como sigue:

**FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM)**
**Enero a diciembre 2020**
**(miles de pesos)**

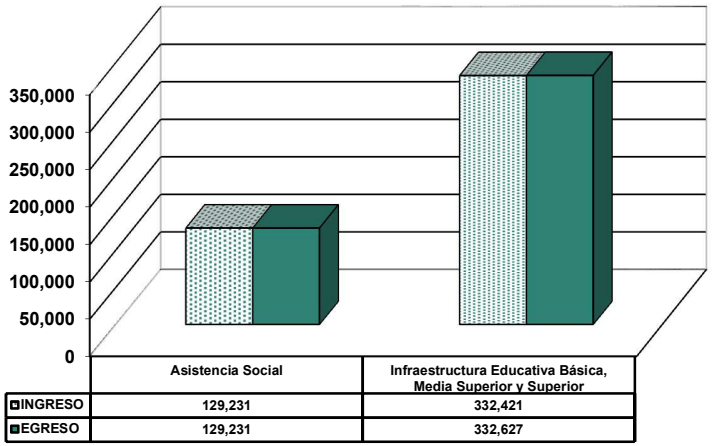


| | Asistencia Social | Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior |
|---|---|---|
| INGRESO | 129,231 | 332,421 |
| EGRESO | 129,231 | 332,627 |

## a. ASISTENCIA SOCIAL

Se recibió y ejerció del subfondo Asistencia Social un total de 129 millones 231 mil pesos, monto que significa el 28 por ciento del FAM; asimismo, presenta un incremento de 14.90 y 11.12 por ciento, nominal y real respectivamente, comparado con el ejercicio anterior.

Cabe mencionar que la totalidad de los recursos de este subfondo se canalizaron para su aplicación al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF), ente responsable de la administración y ejecución de estos recursos; a continuación, se anexa el cierre que refleja el importe real ejercido, los objetivos y metas alcanzadas del ejercicio físico-financiero proporcionado por el DIF.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)

ENTE EJECUTOR: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FONDO DE APORTACIONES: FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) SUBFONDO DE ASISTENCIA SOCIAL
EJERCICIO: 2020

| CAPITULO DEL GASTO | EJERCICIO DEL PRESUPUESTO | PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | APLICACIONES/ (REDUCCIONES) | PRESUPUESTO MODIFICADO | PRESUPUESTO DEVENGADO | PRESUPUESTO PAGADO | SUBEJERCICIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE | | 1 | 2 | 3=(1+2) | 4 | 5 | 6=(3-4) |
| 3000 | Servicios Generales | 0.00 | 245,378.06 | 245,378.06 | 0.00 | 0.00 | 245,378.06 |
| 4000 | Tranferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 135,570,123.00 | -6,231,976.42 | 129,338,146.58 | 129,338,132.41 | 129,338,132.41 | 14.17 |
| TOTAL | | 135,570,123.00 | -5,986,598.36 | 129,583,524.64 | 129,338,132.41 | 129,338,132.41 | 245,392.23 |

**Notas:** Se reintegraron al Gobierno del Estado de Campeche el saldo del capital no ejercido por $14.17 y productos financieros no aplicados del programa por $245,378.06 el día 5 de enero de 2021.

LIC. SONIA MARÍA CASTILLA TREVIÑO
DIRECTORA GENERAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO

C.P. JOSÉ ROMÁN DE LA CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR DE FINANZAS
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE

INFORME DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS DE LOS RECURSOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)

ENTE EJECUTOR: SISTEMA PARA EL D ESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
FONDO DE APORTACIONES: FONDO DE APORTACIO NES MÚLTIPLES (FAM) SUBFO NDO DE ASISTENCIA SOCIAL
EJERCICIO: 2020

| PROGRAMA /ACCIÓN | OBJETIVO | META ALCANZADA | INDICADOR | TIPO DE INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | NÚMERO DE BENEFICIARIOS | CLASIFICACIÓN FUNCIONAL | MINISTRADO POR EL ESTADO | PRESUPUESTO EJERCIDO | PRESUPUESTO PAGADO | DISPONIBLE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD CALIENTE, ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO, NO ESCOLARIZADOS, ASISTENCIA ALIMENTARIA A SUJETOS VULNERABLES Y ASISTENCIA ALIMENTARIA A FAMILIAS EN DESAMPARO | Contribuir al ejercicio pleno del derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad de los sujetos en condiciones de vulnerabilidad, preferentemente de zonas de alto o muy alto grado de marginación, proporcionando alimentos con Criterios de Calidad nutricia, acompañados de sesiones de orientación alimentaria, aseguramiento de calidad alimentaria y producción de alimentos. | Frecuencia Anual | Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos. | Estratégico | Porcentaje | Total de beneficiarios atendidos: 53,874 de los Programas de la DIASADC integrados de la siguiente manera: Desayunos Escolares Modalidad Caliente 23,779., atención alimentaria menores de 5 años en riesgo, no escolarizados 1,019., asistencia alimentaria a sujetos vulnerables 13,078, Asistencia alimentaria familias 15,998 | Protección social | 129,291,240.00 | 129,291,225.83 | 129,291,225.83 | 14.17 |
| | | | Mide el número total de beneficiarios de los programas de la Estrategia integral de la Asistencia Social Alimentaria que reciben apoyos alimentarios con el fin de tener acceso a alimentos con criterios de calidad nutricia y así contribuir a su seguridad alimentaria. | | | | | | | | |
| | | | (Número total de beneficiarios quien recibe apoyos alimentarios en el año / Número total de beneficiarios inscritos a los programas alimentarios de la Estrategia integral de la asistencia social alimentaria en el año) * 100 | | | | | | | | |
| | | 97.97% | 53574/54682*100 | | | | | | | | |
| | | Frecuencia Trimestral | Proporción de dotaciones-despensas entregados que cumplan con los criterios de calidad nutricia | Estratégico | Proporción | | | | | | |
| | | | Mide la proporción de apoyos alimentarios despensas-dotaciones entregados que cumplen con los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) | | | | | | | | |
| | | | (Numero de despensas-dotaciones entregadas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los Lineamientos de la EIASA/Número total de apoyos entregados en el periodo) | | | | | | | | |
| | | 1 | 88954/88954 | | | | | | | | |
| | | Frecuencia Anual | Proporción de dotaciones-despensas que diseñan los sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia | Gestión | Porcentaje | | | | | | |
| | | | Mide la aplicación de los criterios de calidad nutricia por cada una de los sistemas DIF al diseñar dotaciones despensas. Los diseños se realizan a principios del ejercicio fiscal, para ser evaluados por el Sistema Nacional DIF y así contar con el visto bueno correspondiente, por lo tanto no puede hacer una medición de menor frecuencia. | | | | | | | | |
| | | | (Número de despensas-dotaciones diseñadas con criterios de calidad nutricia por cada Sistema DIF/Número total de despensas dotaciones diseñadas y enviadas a validación del Sistema Nacional DIF por cada sistema DIF) *100 | | | | | | | | |
| | | 100% | 15/15*100 | | | | | | | | |
| | | Frecuencia Anual | Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios | | | | | | | | |
| | | | Mide la asignación anual de recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples de Asistencia Social para el otorgamiento de apoyos alimentarios, que contribuyan al cumplimiento efectivo de los derechos sociales que inciden positivamente en la alimentación mediante los programas alimentarios de la Estrategia Integral de Asistencia social alimentaria y Desarrollo comunitario que operan los Sistemas DIF, para las niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional, menores de cinco años no escolarizados, y sujetos en riesgo y vulnerabilidad, así como, familias en condiciones de emergencia, preferentemente de zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas. | Gestión | Porcentaje | | | | | | |
| | | | Monto total de recursos del fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social asignados por el sistema DIF para otorgar apoyos alimentarios en el año / total de recursos recibidos por el Sistema DIF del Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social Alimentaria en el año)*100 | | | | | | | | |
| | | 99.99% | 129231320/129231240*100 | | | | | | | | |
| SUMA | | | | | | | | 129,291,240.00 | 129,291,225.83 | 129,291,225.83 | 14.17 |
| INGRESOS POR PRODUCTOS FINANCIEROS OTROS (ESPECIFICAR) | | | | | | | | 352,284.64 | 106,906.58 | 106,906.58 | 245,378.06 |
| SUMA | | | | | | | | 352,284.64 | 106,906.58 | 106,906.58 | 245,378.06 |
| TOTAL | | | | | | | | 129,643,524.64 | 129,398,132.41 | 129,398,132.41 | 245,392.23 |

Notas: En el Segundo Trimestre del 2021 se presento el Informe Definitivo de los indicadores 2020.
Se reintegraron al Gobierno del Estado de Campeche el saldo del capital no ejercido por $14.17 y productos financieros no aplicados del ejercicio por $245,378.06 el día 5 de enero de 2021.

LIC. SONIA MARIA CASTILLA TREVIÑO
DIRECTORA GENERAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO

DIF ESTATAL Grande de corazón

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO

C.P. RAMÓN ALFONSO CARRILLO NAVARRO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO

# b. INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

**La Federación transfirió de enero a diciembre de 2020 para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura física de los niveles de educación básica, media superior y superior un total de 332 millones 421 mil pesos, cifra que al compararla con lo obtenido en el año anterior es superior en 27.52 por ciento nominal y en 23.33 por ciento real.**

**La integración de los recursos ejercidos es la siguiente:**

| CONCEPTO | ( $ miles) | |
|---|---|---|
| Infraestructura Básica | | $194’864 |
| Transferidos por Tesofe | $127’209 | |
| Transferidos a fideicomiso | 67’655 | |
| Infraestructura Media Superior | | 5’974 |
| Transferidos por Tesofe | $3’900 | |
| Transferidos a fideicomiso | 2’074 | |
| Infraestructura Superior | | 131’583 |
| Transferidos por Tesofe | $85’899 | |
| Transferidos a fideicomiso | 45’684 | |
| **TOTAL DE INGRESOS INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR** | | **$332’421** |

Se ejerció de enero a diciembre de 2020 de este subfondo un total de 332 millones 627 mil pesos, cantidad que al compararla con los egresos del ejercicio 2019 presenta un incremento nominal de 26.69 por ciento y real de 22.52 por ciento.

La integración de los recursos ejercidos es la siguiente:

| CONCEPTO | ( $ miles) |
|---|---|
| Capital | $332’034 |
| Productos Financieros | 593 |
| **TOTAL DE EGRESOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR** | **$332’627** |

A continuación se presenta el cierre presupuestal del FAM Infraestructura Básica, Media Superior y Superior.

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | 0.00 | 0.00 | 461,857,824.33 | 461,857,824.33 |
| 122 - FAM ASISTENCIA SOCIAL | 0.00 | 0.00 | 129,231,240.00 | 129,231,240.00 |
| EJERCICIO FISCAL 2020 | 0.00 | 0.00 | 129,231,240.00 | 129,231,240.00 |
| [FFA0221] - FAM-AS / 2020 | 0.00 | 0.00 | 129,231,240.00 | 129,231,240.00 |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF) | | | 129,231,240.00 | 129,231,240.00 |
| FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, ASISTENCIA SOCIAL | | | 129,231,240.00 | 129,231,240.00 |
| *1- PROYECTOS ASISTENCIALES* | | | 129,231,240.00 | 129,231,240.00 |
| 088 - FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES (FAM) | 0.00 | 0.00 | 332,626,584.33 | 332,626,584.33 |
| EJERCICIO FISCAL 2020 | 0.00 | 0.00 | 332,626,584.33 | 332,626,584.33 |
| [FPF0234] - FAM-ES-PF / 2020 | 0.00 | 0.00 | 536,799.70 | 536,799.70 |
| Universidad Tecnológica de Calakmul | | | 536,799.70 | 536,799.70 |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALAKMUL | | | 536,799.70 | 536,799.70 |
| *5 - EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO* | | | 536,799.70 | 536,799.70 |
| [FPF0233] - FAM-EMS-PF / 2020 | 0.00 | 0.00 | 56,449.01 | 56,449.01 |
| Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP) | | | 56,449.01 | 56,449.01 |
| COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (CONALEP) NÚM. 20 LIC GUILLERMO GONZÁLEZ GALERA | | | 56,449.01 | 56,449.01 |
| *2 - REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL PLANTEL NUM. 20 GUILLERMO GONZÁLEZ GALERA* | | | 56,449.01 | 56,449.01 |
| [FFA0234] - FAM-ES / 2020 | 0.00 | 0.00 | 85,511,297.62 | 85,511,297.62 |
| Instituto Campechano | | | 9,972,168.00 | 9,972,168.00 |
| INSTITUTO CAMPECHANO | | | 9,972,168.00 | 9,972,168.00 |
| *2 - CONTINUIDAD, CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO A, CAMPUS IV, HECELCHAKÁN.* | | | 9,972,168.00 | 9,972,168.00 |
| Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC) | | | 32,644,843.76 | 32,644,843.76 |
| INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CAMPECHE (04DIT0001X) | | | 32,644,843.76 | 32,644,843.76 |
| *2 - EQUIPAMIENTO PARA LA CONECTIVIDAD DE EDIFICIOS Y SUMINISTRO DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA LABORATORIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (PARTIDA 2 Y 5)* | | | 3,245,257.76 | 3,245,257.76 |
| *3 - EQUIPAMIENTO PARA LA CONECTIVIDAD DE EDIFICIOS Y SUMINISTRO DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA LABORATORIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (PARTIDA 3 Y 5)* | | | 7,254,150.23 | 7,254,150.23 |
| *4 - EQUIPAMIENTO PARA LA CONECTIVIDAD DE EDIFICIOS Y SUMINISTRO DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA LABORATORIO DEL CENTRO DE INVESTIGACION PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (PARTIDA 5)* | | | 553,925.52 | 553,925.52 |
| *5 - EQUIPAMIENTO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONECTIVIDAD DE EDIFICIOS Y SUMINISTRO DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA LABORATORIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (PARTIDA 1)* | | | 4,116,493.86 | 4,116,493.86 |
| *6 - EQUIPAMIENTO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONECTIVIDAD DE EDIFICIOS Y SUMINISTRO DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA LABORATORIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (PARTIDA 5)* | | | 6,021,171.40 | 6,021,171.40 |
| *7 - EQUIPAMIENTO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONECTIVIDAD DE EDIFICIOS Y SUMINISTRO DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA LABORATORIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (PARTIDA 4 Y 5)* | | | 9,975,032.81 | 9,975,032.81 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| *8 - CONSTRUCCIÓN DE OBRA COMPLEMENTARIA (ILUMINACIÓN) Y REHABILITACIÓN DE LABORATORIO* | | | 869,812.18 | 869,812.18 |
| *9 - EQUIPAMIENTO PARA LA CONCLUSIÓN DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y CONECTIVIDAD DE EDIFICIOS Y SUMINISTRO DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA LABORATORIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE (PARTIDA 5))* | | | 609,000.00 | 609,000.00 |
| **Universidad Autónoma de Campeche (UAC)** | | | **15,709,820.00** | **15,709,820.00** |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE | | | 15,709,820.00 | 15,709,820.00 |
| *2 - ADECUACIÓN DE LABORATORIOS, AULAS Y TALLERES DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE ANTROPOLOGÍA (ETAPA I)* | | | 1,500,000.00 | 1,500,000.00 |
| *3 - CONTINUIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOMÉDICAS.* | | | 5,209,420.00 | 5,209,420.00 |
| *4 - ADECUACIÓN DE 4 LABORATORIOS Y 3 AULAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA, COORDINACIÓN DE PRÁCTICAS DE CLÍNICAS Y 2 AULAS DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA* | | | 7,750,000.00 | 7,750,000.00 |
| *5 - MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS AGROPECUARIAS.* | | | 1,160,800.00 | 1,160,800.00 |
| *6 - EQUIPAMIENTO DE LABORATORIOS DEL PROGRAMA EDUCATIVO DE ANTROPOLOGÍA (ETAPA I)* | | | 89,600.00 | 89,600.00 |
| **Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)** | | | **14,984,921.00** | **14,984,921.00** |
| UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN | | | 14,984,921.00 | 14,984,921.00 |
| *2 - MANTENIMIENTO GENERAL DE LAS INSTALACIONES UNIVERSITARIAS* | | | 12,094,926.89 | 12,094,926.89 |
| *3 - EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS CON UNIDADES DE AIRE ACONDICIONADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA* | | | 2,889,994.11 | 2,889,994.11 |
| **Universidad Tecnológica de Calakmul** | | | **5,199,544.86** | **5,199,544.86** |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALAKMUL | | | 5,199,544.86 | 5,199,544.86 |
| *1- CONCLUSIÓN DEL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (INCLUYE AIRE ACONDICIONADO, REDES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, SANITARIAS Y DEMÁS NECESARIAS PARA SUÓPTIMO FUNCIONAMIENTO)* | | | 1,350,909.20 | 1,350,909.20 |
| *2 - MOBILIARIO Y EQUIPO PARA EL CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN* | | | 1,521,899.13 | 1,521,899.13 |
| *3 - MANTENIMIENTO, REPARACIONES Y REHABILITACIÓN DE EDIFICIO DE DOCENCIA DE DOS NIVELES Y LABORATORIO PESADO* | | | 1,066,140.65 | 1,066,140.65 |
| *4 - OBRAS EXTERIORES* | | | 1,260,595.88 | 1,260,595.88 |
| **Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM)** | | | **7,000,000.00** | **7,000,000.00** |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CAMPECHE | | | 7,000,000.00 | 7,000,000.00 |
| *1- EQUIPAMIENTO ESPECIALIZADO* | | | 7,000,000.00 | 7,000,000.00 |
| **[FFA0233] - FAM-EMS / 2020** | **0.00** | **0.00** | **3,899,599.00** | **3,899,599.00** |
| **Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM)** | | | **900,000.00** | **900,000.00** |
| COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE | | | 900,000.00 | 900,000.00 |
| *3 - CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DEL EMSAD CHINÁ* | | | 700,000.00 | 700,000.00 |
| *4 - CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL DEL PLANTEL 19 LERMA* | | | 200,000.00 | 200,000.00 |
| **Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP)** | | | **750,000.00** | **750,000.00** |
| COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE CAMPECHE (CONALEP) NUM. 21 CIUDAD DEL CARMEN | | | 750,000.00 | 750,000.00 |
| *1- MEJORAMIENTO DE CANCHA DEPORTIVA Y TALLER DE PRÁCTICAS* | | | 750,000.00 | 750,000.00 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECYTEC)** | | | **750,000.00** | **750,000.00** |
| COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE | | | 750,000.00 | 750,000.00 |
| *2 - CONSTRUCCIÓN DE BODEGA DE 6 X 8, PARA LABORATORIO DE ASISTENCIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTO MAYOR EN CECYTE CAMPECHE.* | | | 750,000.00 | 750,000.00 |
| **Instituto Campechano** | | | **693,711.00** | **693,711.00** |
| INSTITUTO CAMPECHANO | | | 693,711.00 | 693,711.00 |
| *4 - CAMBIO PARCIAL DE IMPERMEABILIZANTE EN EDIFICIO "A" Y CAMBIO DE TECHUMBRE EN PASILLOS DE ACCESO EN LA ESCUELA PREPARATORIA PROF. RAMÓN BERZUNZA HERRERA* | | | 693,711.00 | 693,711.00 |
| **Universidad Autónoma de Campeche (UAC)** | | | **805,888.00** | **805,888.00** |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE | | | 805,888.00 | 805,888.00 |
| *8 - REHABILITACIÓN DEL MÓDULO SANITARIO DE HOMBRES, EN EL EDIFICIO A DE LA ESCUELA PREPARATORIA LIC. ERMILO SANDOVAL CAMPOS.* | | | 500,000.00 | 500,000.00 |
| *9 - CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO TRANSITORIO DE DESECHOS MATERIALES Y ORGÁNICOS, BASURA; Y CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, BARANDALES Y RÓTULOS CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS PARA EL USO DE DICHAS RAMPAS, DE LA ESCUELA PREPARATORIA DR. NAZARIO VÍCTOR MONTEJO GODOY.* | | | 305,888.00 | 305,888.00 |
| **[FFA0232] - FAM-EB / 2020** | **0.00** | **0.00** | **127,209,451.00** | **127,209,451.00** |
| **Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC)** | | | **127,209,451.00** | **127,209,451.00** |
| CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NO. 16 (04DML0018A) | | | 79,192.04 | 79,192.04 |
| *1- SUMINISTRO DE MOBILIARIO* | | | 79,192.04 | 79,192.04 |
| CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE NO. 19 (04DML0021O) | | | 1,848,192.92 | 1,848,192.92 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS* | | | 1,848,192.92 | 1,848,192.92 |
| ESC. PRIM. 20 DE NOVIEMBRE (04DPR0600N) | | | 1,992,604.77 | 1,992,604.77 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 1,992,604.77 | 1,992,604.77 |
| ESC. PRIM. 5 DE MAYO (04DPR0714P) | | | 305,107.74 | 305,107.74 |
| *1- REHABILITACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, OBRA COMPLEMENTARIA* | | | 305,107.74 | 305,107.74 |
| ESC. PRIM. ADOLFO LOPEZ MATEOS (04DPR0459O) | | | 3,282,819.37 | 3,282,819.37 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 3,282,819.37 | 3,282,819.37 |
| ESC. PRIM. ANA MARIA FARIAS (04DPR0127Z) | | | 2,000,594.78 | 2,000,594.78 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS* | | | 1,781,999.74 | 1,781,999.74 |
| *2 - MOBILIARIO PARA AULAS DIDÁCTICAS Y USAER (EQUIPAMIENTO DE 3 AULAS DIDÁCTICAS, COMPLEMENTO DE MOBILIARIO PARA AULAS Y EQUIPAMIENTO DE 1AULA USAER (ATÍPICA))* | | | 218,595.04 | 218,595.04 |
| ESC. PRIM. BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS (04DPB0077G) | | | 246,017.10 | 246,017.10 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 246,017.10 | 246,017.10 |
| ESC. PRIM. BENITO JUAREZ (04DPB0002Q) | | | 400,774.72 | 400,774.72 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS , OBRA COMPLEMENTARIA* | | | 400,774.72 | 400,774.72 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| ESC. PRIM. BENITO JUAREZ (04DPR0018S) | | | 305,079.68 | 305,079.68 |
| *1- REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICA INTERIOR Y EXTERIOR* | | | 305,079.68 | 305,079.68 |
| ESC. PRIM. BENITO JUAREZ (04DPR0020G) | | | 605,545.57 | 605,545.57 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 605,545.57 | 605,545.57 |
| ESC. PRIM. BENITO JUAREZ (04DPR0283Q) | | | 1,173,298.98 | 1,173,298.98 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE* | | | 1,173,298.98 | 1,173,298.98 |
| ESC. PRIM. BENITO JUAREZ (04DPR0372J) | | | 3,130,156.21 | 3,130,156.21 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE 6 AULAS DIDÁCTICAS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 2,899,606.21 | 2,899,606.21 |
| *2 - EQUIPAMIENTO DE 6 AULAS DIDACTICAS* | | | 230,550.00 | 230,550.00 |
| ESC. PRIM. BENITO JUAREZ (04DPR0636B) | | | 463,885.16 | 463,885.16 |
| *1- EQUIPAMIENTO DE 1AULA DE COMPUTO* | | | 463,885.16 | 463,885.16 |
| ESC. PRIM. CRISTOBAL COLON (04DPR0437C) | | | 273,204.63 | 273,204.63 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EXISTENTES* | | | 273,204.63 | 273,204.63 |
| ESC. PRIM. CUAUHTEMOC (04DPB0025A) | | | 452,878.01 | 452,878.01 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EXISTENTES Y OBRA COMPLEMENTARIA* | | | 452,878.01 | 452,878.01 |
| ESC. PRIM. CUAUHTEMOC (04DPR0524Y) | | | 1,801,165.06 | 1,801,165.06 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 1,801,165.06 | 1,801,165.06 |
| ESC. PRIM. DOCE DE OCTUBRE (04DPB0009J) | | | 650,062.94 | 650,062.94 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EXISTENTES, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 650,062.94 | 650,062.94 |
| ESC. PRIM. DON MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA (04DPR0652T) | | | 293,039.03 | 293,039.03 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 293,039.03 | 293,039.03 |
| ESC. PRIM. EDUARDO SOTO INNES (04DPR0259Q) | | | 2,331,795.38 | 2,331,795.38 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y OBRA COMPLEMENTARIA* | | | 2,331,795.38 | 2,331,795.38 |
| ESC. PRIM. EL PIPILA (04DPR0409G) | | | 348,097.20 | 348,097.20 |
| *1- REHABILITACION DE RED ELECTRICA Y CONSTRUCCIÓN PLAZA DE ACCESO Y ASTA BANDERA* | | | 348,097.20 | 348,097.20 |
| ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA (04DPB0026Z) | | | 238,661.59 | 238,661.59 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EXISTENTES Y OBRA COMPLEMENTARIA* | | | 238,661.59 | 238,661.59 |
| ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA (04DPR0086P) | | | 1,306,369.36 | 1,306,369.36 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS* | | | 1,306,369.36 | 1,306,369.36 |
| ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA (04DPR0087O) | | | 150,663.00 | 150,663.00 |
| *1- REHABILITACIÓN EN EDIFICIOS A Y B* | | | 150,663.00 | 150,663.00 |
| ESC. PRIM. EMILIANO ZAPATA (04DPR0365Z) | | | 565,793.99 | 565,793.99 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE SERVICIO SANITARIO, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR.* | | | 565,793.99 | 565,793.99 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| ESC. PRIM. EMILIO CARRANZA (04DPR0534E) | | | 2,359,690.27 | 2,359,690.27 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS DIDÁCTICAS Y OBRA COMPLEMENTARIA* | | | 2,240,900.47 | 2,240,900.47 |
| *2 - EQUIPAMIENTO DE 3 AULAS DIDÁCTICAS* | | | 118,789.80 | 118,789.80 |
| ESC. PRIM. ESTADO DE CHIAPAS (04DPR0158S) | | | 2,460,907.95 | 2,460,907.95 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE 1A ULA DIDÁCTICA, CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 2,460,907.95 | 2,460,907.95 |
| ESC. PRIM. FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA (04DPR0709D) | | | 272,979.74 | 272,979.74 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA* | | | 272,979.74 | 272,979.74 |
| ESC. PRIM. FRANCISCO I MADERO (04DPB0027Z) | | | 410,168.38 | 410,168.38 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EXISTENTES, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 410,168.38 | 410,168.38 |
| ESC. PRIM. FRANCISCO SARABIA (04DPR0367Y) | | | 76,850.00 | 76,850.00 |
| *1- EQUIPAMIENTO DE 2 AULAS DIDACTICAS* | | | 76,850.00 | 76,850.00 |
| ESC. PRIM. GUADALUPE VICTORIA (04DPB0036G) | | | 641,700.43 | 641,700.43 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EXISTENTES, OBRA COMPLEMENTARIA* | | | 641,700.43 | 641,700.43 |
| ESC. PRIM. HIJOS DE TRABAJADORES (04DPR0092Z) | | | 291,032.40 | 291,032.40 |
| *1- EQUIPAMIENTO DE 6 AULAS DIDACTICAS* | | | 291,032.40 | 291,032.40 |
| ESC. PRIM. IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO (04DPR0690W) | | | 2,129,330.15 | 2,129,330.15 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y OBRA COMPLEMENTARIA* | | | 2,129,330.15 | 2,129,330.15 |
| ESC. PRIM. INDÍGENA INDEPENDENCIA DE MÉXICO (04DPB0035H) | | | 1,870,651.94 | 1,870,651.94 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN,BODEGA, COOPERATIVA, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR.* | | | 1,780,651.02 | 1,780,651.02 |
| *2 - EQUIPAMIENTO DE 1DIRECCION Y 1BODEGA-COOPERATIVA* | | | 90,000.92 | 90,000.92 |
| ESC. PRIM. JAIME TORRES BODET (04DPR0380S) | | | 145,516.20 | 145,516.20 |
| *1- EQUIPAMIENTO DE 3 AULAS DIDACTICAS* | | | 145,516.20 | 145,516.20 |
| ESC. PRIM. JOAQUIN CLAUSELL (04DPR0743K) | | | 2,655,620.98 | 2,655,620.98 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 2,655,620.98 | 2,655,620.98 |
| ESC. PRIM. JOSE MARIA MORELOS Y PAVON (04DPB0065B) | | | 595,884.75 | 595,884.75 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EXISTENTES, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 595,884.75 | 595,884.75 |
| ESC. PRIM. JOSE MARIA MORELOS Y PAVÓN (04DPR0297T) | | | 805,978.87 | 805,978.87 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS* | | | 805,978.87 | 805,978.87 |
| ESC. PRIM. JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ (04DPR0723X) | | | 384,250.00 | 384,250.00 |
| *1- EQUIPAMIENTO DE 10 AULAS DIDÁCTICAS* | | | 384,250.00 | 384,250.00 |
| ESC. PRIM. JUAN DE LA BARRERA (04DPR0712R) | | | 601,911.87 | 601,911.87 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EXISTENTES, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 601,911.87 | 601,911.87 |
| ESC. PRIM. JUAN PACHECO TORRES (04DPR0489I) | | | 60,795.60 | 60,795.60 |
| *1- EQUIPAMIENTO DE 1DIRECCION* | | | 60,795.60 | 60,795.60 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| ESC. PRIM. JUSTO SIERRA MENDEZ (04DPR0487K) | | | 765,311.75 | 765,311.75 |
| *1- REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS (INCLUYE TRANSFORMADOR), OBRA EXTERIOR* | | | 765,311.75 | 765,311.75 |
| ESC. PRIM. JUVENTINO ROSAS (04DPB0022D) | | | 659,642.65 | 659,642.65 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 659,642.65 | 659,642.65 |
| ESC. PRIM. LEONA VICARIO (04DPB0074J) | | | 208,413.87 | 208,413.87 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EXISTENTES* | | | 208,413.87 | 208,413.87 |
| ESC. PRIM. LEONA VICARIO (04DPR0531H) | | | 956,802.89 | 956,802.89 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 917,206.29 | 917,206.29 |
| *2 - EQUIPAMIENTO DE 1AULA DIDÁCTICA* | | | 39,596.60 | 39,596.60 |
| ESC. PRIM. LEOPOLDO ARANA CABRERA (04DPR0085Q) | | | 2,260,482.49 | 2,260,482.49 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS, REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 2,180,899.53 | 2,180,899.53 |
| *2 - EQUIPAMIENTO DE 2 AULAS DIDACTICAS* | | | 79,582.96 | 79,582.96 |
| ESC. PRIM. LIC. RICARDO CONTRERAS (04DPR0530I) | | | 2,755,333.15 | 2,755,333.15 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE DE PLAZA CÍVICA, REHABILITACIÓN DE PLAZA Y BARDA* | | | 2,755,333.15 | 2,755,333.15 |
| ESC. PRIM. LUIS ALVAREZ BUELA (04DPB0062E) | | | 460,924.24 | 460,924.24 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO TIPO M4 Y OBRA COMPLEMENTARIA* | | | 460,924.24 | 460,924.24 |
| ESC. PRIM. MANUEL ACUÑA (04DPB0017S) | | | 482,234.83 | 482,234.83 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EXISTENTES Y OBRA COMPLEMENTARIA.* | | | 482,234.83 | 482,234.83 |
| ESC. PRIM. MANUEL C. GARCIA REJON (04DPR0022E) | | | 670,517.33 | 670,517.33 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EXISTENTES Y OBRA COMPLEMENTARIA.* | | | 670,517.33 | 670,517.33 |
| ESC. PRIM. MANUEL J. LOPEZ HERNANDEZ (04DPR0289K) | | | 320,047.57 | 320,047.57 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS* | | | 320,047.57 | 320,047.57 |
| ESC. PRIM. MARIA DEL PILAR FLORES ACUÑA (04DPR0705H) | | | 1,837,941.92 | 1,837,941.92 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 1,685,258.08 | 1,685,258.08 |
| *2 - EQUIPAMIENTO DE 1DIRECCION, 1BODEGA-COOPERATIVA Y 1AULA USAER* | | | 152,683.84 | 152,683.84 |
| ESC. PRIM. MARIA LAVALLE URBINA (04DPR0607G) | | | 2,182,519.43 | 2,182,519.43 |
| *2 - CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 2,182,519.43 | 2,182,519.43 |
| ESC. PRIM. MARIA LAVALLE URBINA (04DPR0740N) | | | 145,516.20 | 145,516.20 |
| *1- EQUIPAMIENTO DE 3 AULAS DIDACTICAS* | | | 145,516.20 | 145,516.20 |
| ESC. PRIM. MATEO REYES (04DPR0447J) | | | 2,634,003.71 | 2,634,003.71 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS* | | | 2,533,563.95 | 2,533,563.95 |
| *2 - EQUIPAMIENTO DE 2 AULAS DIDACTICAS* | | | 100,439.76 | 100,439.76 |
| ESC. PRIM. MELCHOR OCAMPO (04DPB0034I) | | | 490,634.61 | 490,634.61 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EXISTENTES* | | | 490,634.61 | 490,634.61 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| ESC. PRIM. MELCHOR OCAMPO (04DPR0453U) | | | 393,573.06 | 393,573.06 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EXISTENTES, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 393,573.06 | 393,573.06 |
| ESC. PRIM. MELCHOR OCAMPO (04DPR0472I) | | | 147,016.08 | 147,016.08 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS* | | | 147,016.08 | 147,016.08 |
| ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO (04DPB0010Z) | | | 507,005.05 | 507,005.05 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS* | | | 507,005.05 | 507,005.05 |
| ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA (04DPB0028Y) | | | 634,532.03 | 634,532.03 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EXISTENTES, OBRA COMPLEMENTARIA* | | | 634,532.03 | 634,532.03 |
| ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA (04DPR0069Z) | | | 1,885,040.26 | 1,885,040.26 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y OBRA COMPLEMENTARIA* | | | 1,885,040.26 | 1,885,040.26 |
| ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA (04DPR0303N) | | | 558,718.48 | 558,718.48 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 558,718.48 | 558,718.48 |
| ESC. PRIM. MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA (04DPR0411V) | | | 367,489.52 | 367,489.52 |
| *1- REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA, CONSTRUCCIÓN DE ASTA BANDERA, CERCADO MALLA CICLON* | | | 367,489.52 | 367,489.52 |
| ESC. PRIM. MIGUEL MARIANO GONZALEZ LASTIRI(04DPR0753R) | | | 2,599,019.06 | 2,599,019.06 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DIDÁCTICAS Y SERVICIOS SANITARIOS TIPO M4, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 2,599,019.06 | 2,599,019.06 |
| ESC. PRIM. MOCTEZUMA XOCOYOTZIN (04DPR0401O) | | | 249,535.22 | 249,535.22 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EXISTENTES, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 249,535.22 | 249,535.22 |
| ESC. PRIM. NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC (04DPR0390Z) | | | 1,006,000.00 | 1,006,000.00 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO TIPO M4, REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y OBRA COMPLEMENTARIA* | | | 1,006,000.00 | 1,006,000.00 |
| ESC. PRIM. NIÑOS HEROES DE CHAPULTEPEC (04DPR0615P) | | | 1,279,671.61 | 1,279,671.61 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y OBRA COMPLEMENTARIA* | | | 1,279,671.61 | 1,279,671.61 |
| ESC. PRIM. PABLO GARCIA (04DPR0254V) | | | 3,254,701.82 | 3,254,701.82 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 3,104,679.02 | 3,104,679.02 |
| *2 - EQUIPAMIENTO DE 3 AULAS DIDÁCTICAS* | | | 150,022.80 | 150,022.80 |
| ESC. PRIM. PRESIDENTE MIGUEL ALEMAN VALDEZ (04DPR0084R) | | | 3,024,621.34 | 3,024,621.34 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y OBRA COMPLEMENTARIA* | | | 2,861,200.54 | 2,861,200.54 |
| *2 - EQUIPAMIENTO DE 3 AULAS DIDÁCTICAS Y MOBILIARIO PARA MAESTROS* | | | 163,420.80 | 163,420.80 |
| ESC. PRIM. RICARDO FLORES MAGON (04DPR0047N) | | | 566,666.16 | 566,666.16 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EXISTENTES Y OBRA COMPLEMENTARIA* | | | 566,666.16 | 566,666.16 |
| ESC. PRIM. SEPTIMIO PEREZ PALACIOS (FORD 181) (04DPR0731F) | | | 2,694,113.94 | 2,694,113.94 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS* | | | 2,634,075.82 | 2,634,075.82 |
| *2 - EQUIPAMIENTO DE 1DIRECCION* | | | 60,038.12 | 60,038.12 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| ESC. PRIM. UNESCO (04DPR0470K) | | | 97,010.80 | 97,010.80 |
| *1- EQUIPAMIENTO DE 2 AULAS DIDACTICAS* | | | 97,010.80 | 97,010.80 |
| ESC. PRIM. VALENTIN GOMEZ FARIAS (04DPB0021E) | | | 170,691.48 | 170,691.48 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS* | | | 130,900.00 | 130,900.00 |
| *2 - EQUIPAMIENTO DE 1AULA DIDACTICA* | | | 39,791.48 | 39,791.48 |
| ESC. PRIM. VALENTIN GOMEZ FARIAS (04DPR0074K) | | | 382,274.68 | 382,274.68 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS* | | | 382,274.68 | 382,274.68 |
| ESC. PRIM. VENUSTIANO CARRANZA (04DPB0067Z) | | | 238,957.34 | 238,957.34 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EXISTENTES Y OBRA COMPLEMENTARIA.* | | | 238,957.34 | 238,957.34 |
| ESC. PRIM. VENUSTIANO CARRANZA (04DPR0082T) | | | 1,060,329.70 | 1,060,329.70 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 1,060,329.70 | 1,060,329.70 |
| ESC. PRIM. VIRGINIA DIAZ RIVERO (04DPR0046O) | | | 2,127,477.31 | 2,127,477.31 |
| *1- REHABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y OBRA COMPLEMENTARIA* | | | 2,127,477.31 | 2,127,477.31 |
| ESC. SEC. GRAL. NO. 17 (04DES0017M) | | | 2,010,620.60 | 2,010,620.60 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y OBRA COMPLEMENTARIA* | | | 1,510,629.56 | 1,510,629.56 |
| *2 - EQUIPAMIENTO DE 1TALLER DE ESPACIOS CREATIVOS* | | | 499,991.04 | 499,991.04 |
| ESC. SEC. TEC. NO. 26 (04DST0026M) | | | 1,943,941.91 | 1,943,941.91 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 1,443,936.95 | 1,443,936.95 |
| *2 - EQUIPAMIENTO DE 1TALLER DE ESPACIOS CREATIVOS* | | | 500,004.96 | 500,004.96 |
| ESC. SEC. TEC. NO. 29 (04DST0029J) | | | 113,326.20 | 113,326.20 |
| *1- EQUIPAMIENTO DE 3 AULAS DIDACTICAS* | | | 113,326.20 | 113,326.20 |
| ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA KIMAKOOLAL UTAAN A ICH (04DIN0094S) | | | 99,843.57 | 99,843.57 |
| *1- CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA* | | | 99,843.57 | 99,843.57 |
| ESCUELA DE EDUCACIÓN INICIAL INDÍGENA UXIINAL CHIICH (04DIN0137Z) | | | 1,126,653.93 | 1,126,653.93 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE 1AULA DIDÁCTICA, SERVICIO SANITARIO RURAL, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR.* | | | 1,072,819.49 | 1,072,819.49 |
| *2 - EQUIPAMIENTO DE 1AULA INICIAL INDIGENA* | | | 53,834.44 | 53,834.44 |
| ESCUELA DE EDUCACION INICIAL INDIGENA XPUJUK (04DIN0095R) | | | 1,130,183.60 | 1,130,183.60 |
| *1- EQUIPAMIENTO DE 1AULA INICIAL INDIGENA* | | | 53,041.00 | 53,041.00 |
| *2 - CONSTRUCCIÓN DE 1AULA DIDÁCTICA Y SERVICIO SANITARIO TIPO M2, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 1,077,142.60 | 1,077,142.60 |
| J.N. 20 DE NOVIEMBRE (04DCC0074E) | | | 318,821.23 | 318,821.23 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS* | | | 280,489.03 | 280,489.03 |
| *2 - EQUIPAMIENTO DE 1AULA DIDACTICA* | | | 38,332.20 | 38,332.20 |
| J.N. AH CANUL (04DCC0054R) | | | 38,332.20 | 38,332.20 |
| *1- EQUIPAMIENTO DE 1AULA DIDÁCTICA* | | | 38,332.20 | 38,332.20 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| J.N. ALICIA ORTIZ ALCOCER (04DJN0260P ) | | | 947,048.00 | 947,048.00 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS* | | | 947,048.00 | 947,048.00 |
| J.N. BENITO JUAREZ (04DJN0062P ) | | | 77,921.84 | 77,921.84 |
| *1- EQUIPAMIENTO DE 2 AULAS DIDACTICAS* | | | 77,921.84 | 77,921.84 |
| J.N. BENITO JUAREZ GARCIA (04DJN0099C ) | | | 2,752,357.49 | 2,752,357.49 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS DIDÁCTICAS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 2,752,357.49 | 2,752,357.49 |
| J.N. EDUCACIÓN Y PATRIA (04DJN0004Z) | | | 1,240,676.52 | 1,240,676.52 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS* | | | 1,240,676.52 | 1,240,676.52 |
| J.N. EDZNA (04DCC0077B) | | | 338,515.21 | 338,515.21 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y CONSTRUCCIÓN DE ACCESO* | | | 300,183.01 | 300,183.01 |
| *2 - EQUIPAMIENTO DE 1AULA DIDACTICA* | | | 38,332.20 | 38,332.20 |
| J.N. ENRIQUE NOVELO ORTEGON (04DJN0283Z) | | | 699,360.83 | 699,360.83 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 699,360.83 | 699,360.83 |
| J.N. FRANCISCO PACHECO SEGOVIA (04DJN0231U) | | | 2,153,368.19 | 2,153,368.19 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE 1AULA DIDÁCTICA, REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 2,116,062.59 | 2,116,062.59 |
| *2 - EQUIPAMIENTO DE 1AULA DIDÁCTICA* | | | 37,305.60 | 37,305.60 |
| J.N. GUADALUPE BORJA DE DIAZ ORDAZ (04DJN0020Q) | | | 1,553,490.20 | 1,553,490.20 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS* | | | 1,443,062.84 | 1,443,062.84 |
| *2 - EQUIPAMIENTO DE 3 AULAS DIDACTICAS* | | | 110,427.36 | 110,427.36 |
| J.N. JACINTO CANEK (04DCC0056P ) | | | 623,864.97 | 623,864.97 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE 1AULA, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 585,532.77 | 585,532.77 |
| *2 - EQUIPAMIENTO DE 1AULA DIDACTICA* | | | 38,332.20 | 38,332.20 |
| J.N. JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ (04DJN0050K) | | | 134,811.37 | 134,811.37 |
| *1- EQUIPAMIENTO DE 3 AULAS DIDACTICAS Y EQUIPAMIENTO PARCIAL DE DIRECCION* | | | 134,811.37 | 134,811.37 |
| J.N. JOSEFA PASCUAL MONTALVO (04DJN0054G) 9440 | | | 3,720,651.25 | 3,720,651.25 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS DIDÁCTICAS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 3,499,796.53 | 3,499,796.53 |
| *2 - EQUIPAMIENTO DE 6 AULAS DIDACTICAS* | | | 220,854.72 | 220,854.72 |
| J.N. JUAN FRANCISCO MOLINA (04DJN0036R ) | | | 2,540,407.35 | 2,540,407.35 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 2,540,407.35 | 2,540,407.35 |
| J.N. LEONA VICARIO (04DCC0121Z) | | | 178,648.80 | 178,648.80 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS* | | | 178,648.80 | 178,648.80 |
| J.N. LEOPOLDO CERVERA CERTUCHA (04DJN0236P ) | | | 2,453,679.66 | 2,453,679.66 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 2,453,679.66 | 2,453,679.66 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| J.N. NICOLAS BRAVO (04DJN0167J) | | | 2,035,448.00 | 2,035,448.00 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS EXISTENTES, CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO TIPO M4, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 2,035,448.00 | 2,035,448.00 |
| J.N. NIÑO FELIZ (04DJN0067K) | | | 37,305.60 | 37,305.60 |
| *1- EQUIPAMIENTO DE 1AULA DIDACTICA* | | | 37,305.60 | 37,305.60 |
| J.N. OCTAVIO PAZ (04DJN0321M) | | | 594,453.12 | 594,453.12 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE 1AULA DIDÁCTICA 6.00 X 5.30M Y OBRA EXTERIOR* | | | 556,120.92 | 556,120.92 |
| *2 - EQUIPAMIENTO DE 1AULA DIDACTICA* | | | 38,332.20 | 38,332.20 |
| J.N. OMEP (04DJN0193H) | | | 1,522,121.62 | 1,522,121.62 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y OBRA COMPLEMENTARIA* | | | 1,522,121.62 | 1,522,121.62 |
| J.N. RAFAEL RAMIREZ CASTAÑEDA (04DJN0332S) | | | 1,541,211.81 | 1,541,211.81 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS* | | | 1,541,211.81 | 1,541,211.81 |
| J.N. TRANQUILINA ESPINOSA MORALES (04DJN0207U) | | | 1,887,310.72 | 1,887,310.72 |
| *1- EQUIPAMIENTO DE 1AULA DIDACTICA* | | | 38,960.92 | 38,960.92 |
| *2 - REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 1,848,349.80 | 1,848,349.80 |
| TELESECUNDARIA NO. 114 (04DTV0114U) | | | 1,597,682.02 | 1,597,682.02 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 1,597,682.02 | 1,597,682.02 |
| TELESECUNDARIA NO. 156 (04DTV0156T) | | | 1,852,618.45 | 1,852,618.45 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE DIRECCIÓN BODEGA Y SERVICIOS SANITARIOS, REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y OBRA COMPLEMENTARIA* | | | 1,852,618.45 | 1,852,618.45 |
| TELESECUNDARIA NO. 29 (04DTV0029X) | | | 2,881,024.36 | 2,881,024.36 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES Y TECHUMBRE (PARCIAL)* | | | 2,881,024.36 | 2,881,024.36 |
| TELESECUNDARIA NO. 31(04DTV0031L) | | | 2,388,768.84 | 2,388,768.84 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 2,388,768.84 | 2,388,768.84 |
| TELESECUNDARIA NO. 89 (04DTV0089L) | | | 1,279,847.78 | 1,279,847.78 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 1,257,906.38 | 1,257,906.38 |
| *2 - EQUIPAMIENTO PARCIAL DE 1AULA DIDACTICA* | | | 21,941.40 | 21,941.40 |
| TELESECUNDARIA NO. 97 (04DTV0097U) | | | 1,528,650.35 | 1,528,650.35 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS* | | | 1,528,650.35 | 1,528,650.35 |
| TELESECUNDARIA NO. 98 (04DTV0098T) | | | 1,783,443.07 | 1,783,443.07 |
| *1- REHABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS, OBRA COMPLEMENTARIA Y OBRA EXTERIOR* | | | 1,783,443.07 | 1,783,443.07 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **[C0231] - CGE-FAM-ESCUELAS AL CIEN-ES / 2020** | **0.00** | **0.00** | **45,684,192.00** | **45,684,192.00** |
| **Secretaría de Educación** | | | **45,684,192.00** | **45,684,192.00** |
| FAM ESCUELAS AL CIEN (EDUCACIÓN SUPERIOR) | | | 45,684,192.00 | 45,684,192.00 |
| *1- APORTACIÓN A LOS CERTIFICADOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (ESCUELAS AL CIEN)* | | | 45,684,192.00 | 45,684,192.00 |
| **[C0230] - CGE-FAM-ESCUELAS AL CIEN-EMS / 2020** | **0.00** | **0.00** | **2,073,956.00** | **2,073,956.00** |
| **Secretaría de Educación** | | | **2,073,956.00** | **2,073,956.00** |
| FAM -ESCUELAS AL CIEN (EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR) | | | 2,073,956.00 | 2,073,956.00 |
| *1- APORTACIÓN A LOS CERTIFICADOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (ESCUELAS AL CIEN)* | | | 2,073,956.00 | 2,073,956.00 |
| **[C0229] - CGE-FAM-ESCUELAS AL CIEN-EB / 2020** | **0.00** | **0.00** | **67,654,840.00** | **67,654,840.00** |
| **Secretaría de Educación** | | | **67,654,840.00** | **67,654,840.00** |
| FAM ESCUELAS AL CIEN (EDUCACIÓN BÁSICA) | | | 67,654,840.00 | 67,654,840.00 |
| *1- APORTACIÓN A LOS CERTIFICADOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR (ESCUELAS AL CIEN)* | | | 67,654,840.00 | 67,654,840.00 |
| TOTALES: | 0.00 | 0.00 | 461,857,824.33 | 461,857,824.33 |

# 6.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS (FAETA)

**Del FAETA se recibió y ejerció de enero a diciembre de 2020 un total de 113 millones 366 mil pesos, cifra que al compararla con lo registrado en el ejercicio anterior presenta un incremento nominal de 9.83 por ciento y real en 6.22 por ciento.**

**Este fondo se sitúa con el 1 por ciento del Ramo 33 y se conforma de la siguiente manera:**

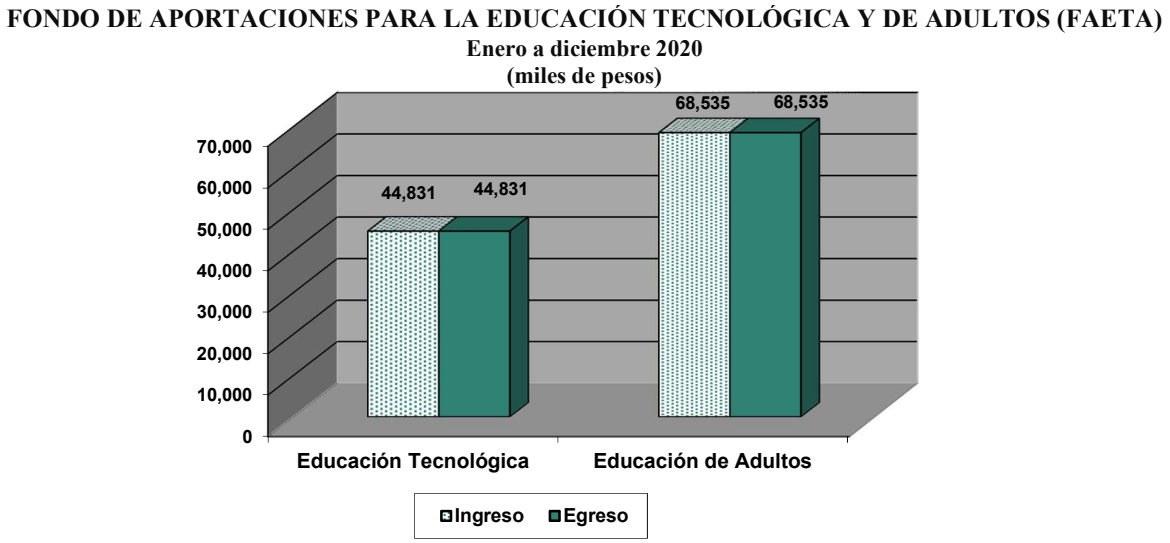

## a. EDUCACIÓN TECNOLÓGICA

Del subfondo Educación Tecnológica de enero a diciembre de 2020 se recibieron 44 millones 831 mil pesos, los cuales fueron transferidos y ejercidos en su totalidad por el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP).

Este subfondo representa el 40 por ciento del total del FAETA, asimismo, observa un crecimiento de 4.87 y 1.42 por ciento nominal y real, respectivamente, con relación a lo registrado en igual período del año anterior.

A continuación se anexa el informe del ejercicio presupuestal de los recursos del FAETA Educación Tecnológica proporcionado por este colegio.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)**

| | |
|---|---|
| **ENTE EJECUTOR:** | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP) |
| **FONDO DE APORTACIONES:** | Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) |
| **EJERCICIO:** | 2020 |

| CAPITULO DEL GASTO | EJERCICIO DEL PRESUPUESTO | PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | APLICACIONES/ (REDUCCIONES) | PRESUPUESTO MODIFICADO | PRESUPUESTO DEVENGADO | PRESUPUESTO PAGADO | SUBEJERCICIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| NOMBRE | | 1 | 2 | 3=(1+2) | 4 | 5 | 6=(3-4) |
| 1000 | 2020 | 41,824,317.79 | 1,040,908.82 | 42,865,226.61 | 39,746,356.78 | 39,746,356.78 | 3,118,869.83 |
| 2000 | 2020 | 360,000.00 | 413,817.47 | 773,817.47 | 739,069.36 | 739,069.36 | 34,748.11 |
| 3000 | 2020 | 1,606,067.21 | 413,817.47 | 1,192,249.74 | 1,192,249.74 | 1,192,249.74 | - |
| 4000 | 2020 | - | - | - | - | - | - |
| 5000 | 2020 | - | - | - | - | - | - |
| 6000 | 2020 | - | - | - | - | - | - |
| 7000 | 2020 | - | - | - | - | - | - |
| 8000 | 2020 | - | - | - | - | - | - |
| 9000 | 2020 | - | - | - | - | - | - |
| TOTAL | | 43,790,385.00 | 1,040,908.82 | 44,831,293.82 | 41,677,675.88 | 41,677,675.88 | 3,153,617.94 |

**NOTA: Se generaron rendimientos financieros por la cantidad de $692.68**

ELABORADO

MTRO. LUIS AHMED HERNANDEZ MENDOZA
DIRECTOR DEL AREA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS

AUTORIZADO

MTRO. FREDY FERNANDO MARTINEZ QUIJANO
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP CAMPECHE

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**
**INFORME DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS DE LOS RECURSOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)**

| | |
|---|---|
| ENTE EJECUTOR: | Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Campeche (CONALEP) |
| FONDO DE APORTACIONES: | Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) |
| EJERCICIO: | 2020 |

| PROGRAMA /ACCIÓN | OBJETIVO | INDICADOR | TIPO DE INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META ALCANZADA O NÚMERO DE BENEFICIARIOS | CLASIFICACIÓN FUNCIONAL | MINISTRADO POR EL ESTADO | PRESUPUESTO | | DISPONIBLE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | EJERCIDO | PAGADO | |
| 109 FAETA Educación Tecnológica | Alumnos titulados | 1220 Tasa de crecimiento de la eficiencia de la titulación en los Planteles del CONALEP Campeche | Gestión | Por ciento | 127.71 | Educación Media Superior | 40,841,433.26 | 40,841,433.26 | 40,841,433.26 | - |
| 109 FAETA Educación Tecnológica | Verificación con fines de certificación en estándares de competencias laborales | 1221 Porcentaje de crecimiento de personas evaluadas en algún estándar de competencia laboral en el CONALEP Campeche | Gestión | Por ciento | 33.36 | Educación Media Superior | 2,894,355.29 | 178,904.87 | 178,904.87 | 2,715,450.42 |
| 109 FAETA Educación Tecnológica | Atención de personas en condiciones de vulnerabilidad | 1222 Cobertura de personas en condiciones de vulnerabilidad atendidas del área de influencia de los Planteles del Colegio Estatal | Gestión | Por ciento | 8201 | Educación Media Superior | 80,000.00 | 66,592.77 | 66,592.77 | 13,407.23 |
| 109 FAETA Educación Tecnológica | Docentes adscritos a los planteles del colegio Estatal evaluados | 1223 Porcentaje de docentes adscritos a los Planteles del Colegio Estatal y que son evaluados durante el ciclo escolar, obteniendo una calificación satisfactoria | Gestión | Por ciento | 98.47 | Educación Media Superior | 972,587.24 | 569,167.83 | 569,167.83 | 403,419.41 |
| 109 FAETA Educación Tecnológica | Computadoras ubicadas para servicios edutativos | 1224 Proporción de alumno por computadora en los planteles del Colegio Estatal | Gestión | Alumno | 5.51 | Educación Media Superior | 42,918.03 | 21,577.15 | 21,577.15 | 21,340.88 |
| SUMA | | | | | | | 44,831,293.82 | 41,677,675.88 | 41,677,675.88 | 3,153,617.94 |
| INGRESOS POR PRODUCTOS FINANCIEROS | | | | | | | - | - | - | - |
| OTROS (ESPECIFICAR) | | | | | | | - | - | - | - |
| SIN INFORMACION | | | | | | | - | - | - | - |
| SUMA | | | | | | | - | - | - | - |
| TOTAL | | | | | | | 44,831,293.82 | 41,677,675.88 | 41,677,675.88 | 3,153,617.94 |

NOTA: Se generaron rendimientos financieros por la cantidad de $692.88

ELABORADO
MTRO. LUIS AHMED HERNÁNDEZ MENDOZA
DIRECTOR DEL AREA DE ADMINISTRACION DE RECURSOS

AUTORIZADO
MTRO. FREDY FERNANDO MARTÍNEZ QUIJANO
DIRECTOR GENERAL DEL CONALEP CAMPECHE

## b. EDUCACIÓN DE ADULTOS

Al cierre del ejercicio 2020 del subfondo Educación de Adultos ingresó 68 millones 535 mil pesos, cifra que al compararla con lo registrado en igual período de 2019 presenta un incremento nominal de 13.34 por ciento y real de 9.61 por ciento; asimismo, se sitúa con el 60 por ciento del FAETA.

Este subfondo es administrado y ejecutado por el Instituto Estatal para la Educación de los Adultos (IEEA), al cual se le proporcionó la totalidad de los recursos.

Se anexa su informe del ejercicio presupuestal de los recursos del ejercicio 2020 del FAETA Educación para Adultos.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**INFORME DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)**

ENTE EJECUTOR: INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACION PARA LOS ADULTOS
FONDO DE APORTACIONES: FONDO DE APORTACIONES DE EDUCACIÓN TECNOLOGICA Y DE ADULTOS ( FAETA)
EJERCICIO: ENERO - DICIEMBRE 2020

| CAPITULO DEL GASTO | EJERCICIO DEL PRESUPUESTO | PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO | APLICACIONES/ (REDUCCIONES) | PRESUPUESTO MODIFICADO | PRESUPUESTO DEVENGADO | PRESUPUESTO PAGADO | SUBEJERCICIO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | NOMBRE | 1 | 2 | 3=(1+2) | 4 | 5 | 6=(3-4) |
| 1000 | SERVICIOS PERSONALES | 40,141,071.00 | 1,410,060.95 | 41,551,131.95 | 40,102,886.54 | 39,712,547.02 | 1,448,245.41 |
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | 4,962,455.00 | 2,150,000.00 | 7,112,455.00 | 5,191,467.01 | 3,980,631.29 | 1,920,987.99 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | 12,833,230.00 | - 1,170,000.00 | 11,663,230.00 | 8,898,608.08 | 8,898,608.08 | 2,754,621.92 |
| 4000 | AYUDAS DIVERSAS | 9,212,441.00 | - 980,000.00 | 8,232,441.00 | 5,213,357.00 | 5,213,357.00 | 3,019,084.00 |
| | TOTAL RAMO XXXIII | 67,149,197.00 | 1410060.95 | 68559257.95 | 59406318.63 | 57805143.39 | 9,152,939.32 |
| | INGRESOS POR PRODUCTOS FINANCIEROS | | | | | | |
| | OTROS (ESPECIFICAR) | | | | | | |
| | INGRESOS POR PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EL I.E.E.A. | 13,144.66 | | | 13144.66 | | 13,144.66 |
| | TOTAL DE INGRESOS POR PRODUCTOS FINANCIEROS | 13,144.66 | - | - | 13,144.66 | - | 13,144.66 |
| TOTAL | | 67,162,341.66 | 1,410,060.95 | 68,559,257.95 | 59,419,463.29 | 57,805,143.39 | 9,166,083.98 |

NOTA: EN EL CAPITULO 1000 SE RECIBIERON RECURSOS ADICIONALES POR EL INCREMENTO EN SUELDOS Y PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE
EN LOS CAPITULOS 2000, 3000 Y 4000, SE HICIERON RECLASIFICACIONES INTERNAS QUE SON AUTORIZADAS POR JUNTA DE GOBIERNO.
EL REMANENTE Y LOS INTERESES FUERON REINTEGRADOS A LA FEDERACION.

LIC. GILBERTO EMMANUEL BRITO SILVA
DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE ALBERTO SANMIGUEL WONG
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**
**INFORME DE LOS INDICADORES DE RESULTADOS DE LOS RECURSOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)**

ENTE EJECUTOR: INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACION PARA LOS ADULTOS
FONDO DE APORTACIONES: FONDO DE APORTACIONES DE EDUCACIÓN TECNOLOGICA Y DE ADULTOS ( FAETA)
EJERCICIO: ENERO - DICIEMBRE 2020

| PROGRAMA /ACCIÓN | OBJETIVO | INDICADOR | TIPO DE INDICADOR | UNIDAD DE MEDIDA | META ALCANZADA O NÚMERO DE BENEFICIARIOS | CLASIFICACIÓN FUNCIONAL | MINISTRADO POR EL ESTADO | PRESUPUESTO EJERCIDO | PRESUPUESTO PAGADO | DISPONIBLE |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| EDUCACIÓN PARA ADULTOS | Promover y realizar acciones para organizar e impartir la educación para niñas, niños y adolescentes de 10 a 14 años que no tengan concluida la primaria y que, por su condición de extra edad, geográfica, migratoria o que, al estar en una condición de vulnerabilidad de carácter socioeconómico, físico, de identidad cultural, origen étnico o nacional (no son atendidos en el sistema regular) y personas de 15 años o más en condición de rezago educativo, a través de la prestación de los servicios de alfabetización, educación primaria, educación secundaria, la formación para el trabajo, reconocimiento de saberes, así como lo que determinen las disposiciones jurídicas y los programas aplicables, apoyándose en la participación y la solidaridad social | Población objetivo de 15 años y más concluye su educacion básica y supera la condición de Rezago Educativo. | Estratégico | Adulto | 734 | Desarrollo Social (Educación) | 68,534,660.58 | 59,406,318.63 | 57,805,143.39 | 9,128,341.95 |
| | | Porcentaje de personas de 15 años o más que concluyen primaria | Estratégico | Adulto | 255 | | | | | |
| | | Porcentaje de personas de 15 años o más que se alfabetizan | Estratégico | Adulto | 65 | | | | | |
| SUMA | | | | | | | 68,534,660.58 | 59,406,318.63 | 57,805,143.39 | 9,128,341.95 |
| INGRESOS POR PRODUCTOS FINANCIEROS<br>OTROS (ESPECIFICAR)<br>INGRESOS POR PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS POR EL I.E.E.A. | | | | | | | 13,144.66 | | | 13,144.66 |
| SUMA | | | | | | | 13,144.66 | 0.00 | 0.00 | 13,144.66 |
| TOTAL | | | | | | | 68,547,805.24 | 59,406,318.63 | 57,805,143.39 | 9,141,486.61 |

LIC. GILBERTO EMMANUEL BRITO SILVA
DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE ALBERTO SANMIGUEL WONG
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACION

# 7.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL D.F. (FASP)

**Los ingresos de enero a diciembre de 2020 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del D.F. (FASP) sumaron 182 millones 774 mil pesos, cifra que se ubica con el 2 por ciento del total del Ramo 33 y al compararla con lo registrado en igual período de 2019 resulta superior en 8.94 y 5.36 por ciento, nominal y real respectivamente.**

**Los recursos erogados del FASP sumaron 167 millones 473 mil pesos, cantidad que presenta un incremento de 1.40 por ciento nominal y un decremento real de 1.93 por ciento al compararla con lo ejercido en el año anterior.**

**La distribución de los egresos del FASP es la siguiente:**

| CONCEPTO | | ( $ miles) |
|---|---|---|
| **Ejercicio 2020** | | **$156'107** |
| Capital | $155'606 | |
| Productos Financieros | 501 | |
| **Ejercicio 2019** | | **11'366** |
| Capital | $9'957 | |
| Productos Financieros | 1'409 | |
| **TOTAL DE FASP** | | **$167'473** |

El cierre presupuestal de los recursos del FASP es el siguiente:

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | 28,392,129.35 | 0.00 | 167,472,781.35 | 195,864,910.70 |
| 077 - FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) | 28,392,129.35 | 0.00 | 167,472,781.35 | 195,864,910.70 |
| EJERCICIO FISCAL 2020 | 28,392,129.35 | 0.00 | 156,107,111.89 | 184,499,241.24 |
| [CPF0226] - CGE-FASP-PF / 2020 | 2,514,308.43 | 0.00 | 501,138.87 | 3,015,447.30 |
| Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP) | 207,604.44 | | 200,999.70 | 408,604.14 |
| EQUIPO DE BIENES INFORMÁTICOS / REPUVE. | 90,000.00 | | | 90,000.00 |
| *1- EQUIPO DE BIENES INFORMÁTICOS / REPUVE (RF-FASP/2020)* | 90,000.00 | | | 90,000.00 |
| EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIA CIUDADANA. | 117,604.44 | | | 117,604.44 |
| *1- EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIA CIUDADANA (RF-FASP/2020)* | 117,604.44 | | | 117,604.44 |
| EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN / REPUVE. | | | 116,000.00 | 116,000.00 |
| *1- EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN / REPUVE (RF-FASP/2020)* | | | 116,000.00 | 116,000.00 |
| LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES / SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIA CIUDADANA. | | | 84,999.70 | 84,999.70 |
| *1- LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES / SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIA CIUDADANA (RF-FASP/2020)* | | | 84,999.70 | 84,999.70 |
| Secretaría de Seguridad Pública | 2,306,703.99 | | 300,139.17 | 2,606,843.16 |
| EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD SEG PUB. | | | 47,987.17 | 47,987.17 |
| *1- EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD SEG PUB (R.F. FASP 2020)* | | | 47,987.17 | 47,987.17 |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE SEGURIDAD PÚBLICA.(R.F.) | 2,306,703.99 | | | 2,306,703.99 |
| *1- VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE SEGURIDAD PÚBLICA (R.F. FASP 2020)* | 2,306,703.99 | | | 2,306,703.99 |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE SIST PEN. | | | 252,152.00 | 252,152.00 |
| *1- VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE SIST PEN (R.F. FASP 2020)* | | | 252,152.00 | 252,152.00 |
| [C0226] - CGE-FASP / 2020 | 25,877,820.92 | 0.00 | 155,605,973.02 | 181,483,793.94 |
| Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP) | 717,487.57 | | 58,058,844.07 | 58,776,331.64 |
| EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / C3 | 120,002.00 | | 129,357.12 | 249,359.12 |
| *1- EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / C3 (FASP/2020)* | 120,002.00 | | 129,357.12 | 249,359.12 |
| EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA. | | | 503,965.06 | 503,965.06 |
| *1- EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FASP/2020)* | | | 503,965.06 | 503,965.06 |
| EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS. | 30,231.12 | | 2,374,767.08 | 2,404,998.20 |
| *1- EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS(FASP/2020)* | 30,231.12 | | 2,374,767.08 | 2,404,998.20 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN./CEI. | | | 54,299.60 | 54,299.60 |
| *1- EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. / CEI(FASP/2020)* | | | 54,299.60 | 54,299.60 |
| EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS / C4. | | | 749,192.63 | 749,192.63 |
| *1- EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS / C4 (FASP/2020)* | | | 749,192.63 | 749,192.63 |
| INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA. | | | 4,975,109.69 | 4,975,109.69 |
| *1- INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN / SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA (FASP/2020)* | | | 4,975,109.69 | 4,975,109.69 |
| INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA / C4 | | | 12,152,945.54 | 12,152,945.54 |
| *1- INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA / C4 (FASP/2020)* | | | 12,152,945.54 | 12,152,945.54 |
| LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES / C3. | | | 243,323.92 | 243,323.92 |
| *1- LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES / C3 (FASP/2020)* | | | 243,323.92 | 243,323.92 |
| LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES / SERVICIO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS. | | | 899,999.92 | 899,999.92 |
| *1- LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES / SERVICIO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS (FASP/2020)* | | | 899,999.92 | 899,999.92 |
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS / REPUVE. | | | 536,829.44 | 536,829.44 |
| *1- MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS / REPUVE (FASP/2020)* | | | 536,829.44 | 536,829.44 |
| MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO / C4 | | | 49,978.40 | 49,978.40 |
| *1- MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO / C4 (FASP/2020)* | | | 49,978.40 | 49,978.40 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN / REPUVE. | | | 285,961.33 | 285,961.33 |
| *1- MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN / REPUVE (FASP/2020)* | | | 285,961.33 | 285,961.33 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN / SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS. | | | 134,919.47 | 134,919.47 |
| *1- MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN / SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS (FASP/2020)* | | | 134,919.47 | 134,919.47 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO / C3. | | | 19,599.36 | 19,599.36 |
| *1- MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO / C3 (FASP/2020)* | | | 19,599.36 | 19,599.36 |
| MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA / C3. | | | 94,218.80 | 94,218.80 |
| *1- MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA / C3 (FASP/2020)* | | | 94,218.80 | 94,218.80 |
| MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA / PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA. | | | 68,499.28 | 68,499.28 |
| *1- MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA / PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FASP/2020)* | | | 68,499.28 | 68,499.28 |
| OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN / C4. | | | 98,809.84 | 98,809.84 |
| *1- OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN / C4 (FASP/2020)* | | | 98,809.84 | 98,809.84 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN / CEI. | 100,000.00 | | 549,998.32 | 649,998.32 |
| *1- SERVICIO DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN / CEI.* | 100,000.00 | | 549,998.32 | 649,998.32 |
| SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN / REPUVE. | | | 23,449.76 | 23,449.76 |
| *1- SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN / REPUVE (FASP/2020)* | | | 23,449.76 | 23,449.76 |
| SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN / SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS. | 467,254.45 | | 4,132,745.55 | 4,600,000.00 |
| *1- SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN / SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS (FASP/2020)* | 467,254.45 | | 4,132,745.55 | 4,600,000.00 |
| SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS / FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y GEOLOCALIZACIÓN | | | 29,980,873.96 | 29,980,873.96 |
| *1- SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS / FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y GEOLOCALIZACIÓN (FASP/2020)* | | | 29,980,873.96 | 29,980,873.96 |
| **Fiscalía General del Estado de Campeche** | **5,561,522.81** | | **28,738,016.48** | **34,299,539.29** |
| AIRE ACONDICIONADO. | | | 131,080.00 | 131,080.00 |
| *2 - AIRE ACONDICIONADO (FASP 2020)* | | | 131,080.00 | 131,080.00 |
| BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES. | 40,846.50 | | 109,054.50 | 149,901.00 |
| *1- COLCHONES FASP 2020.* | 40,846.50 | | 109,054.50 | 149,901.00 |
| EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO. | | | 684,400.00 | 684,400.00 |
| *1- EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO (FASP 2020).* | | | 684,400.00 | 684,400.00 |
| EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN. | | | 34,702.56 | 34,702.56 |
| *1- EQUIPO PARA ENLANCES INALÁMBRICOS (FASP 2020).* | | | 34,702.56 | 34,702.56 |
| EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO. | 1,044,000.00 | | 217,596.81 | 1,261,596.81 |
| *1- EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO ( FASP 2020)* | 1,044,000.00 | | 217,596.81 | 1,261,596.81 |
| FISCALÍA HECELCHAKÁN, UNIDAD DE JUSTICIA ALTERNATIVA Y ÁREA DE DETENCIÓN PROVISIONAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL. | 892,769.18 | | 1,727,181.95 | 2,619,951.13 |
| *1- FISCALÍA HECELCHAKÁN, UNIDAD DE JUSTICIA ALTERNATIVA Y ÁREA DE DETENCIÓN PROVISIONAL DE LA POLICÍA MINISTERIAL (FASP 2020).* | 892,769.18 | | 1,727,181.95 | 2,619,951.13 |
| INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO. | | | 504,533.24 | 504,533.24 |
| *1- INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO (FASP 2020).* | | | 504,533.24 | 504,533.24 |
| LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES. | | | 2,900,000.00 | 2,900,000.00 |
| *1- LICENCIAS FASP 2020.* | | | 2,900,000.00 | 2,900,000.00 |
| MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO. | 247,968.56 | | | 247,968.56 |
| *1- MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO (FASP 2020).* | 247,968.56 | | | 247,968.56 |
| MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA FISCALÍA DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE. | 138,606.18 | | 326,104.33 | 464,710.51 |
| *1- MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL EDIFICIO DE LA FISCALÍA DE CANDELARIA. ESTADO DE CAMPECHE. (FASP 2020)* | 138,606.18 | | 326,104.33 | 464,710.51 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, | | | 42,791.51 | 42,791.51 |
| *1- AIRE ACONDICIONADO (FASP 2020).* | | | 42,791.51 | 42,791.51 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN. | | | 699,882.50 | 699,882.50 |
| *1- EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (FASP 2020).* | | | 699,882.50 | 699,882.50 |
| MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA. | 457,777.38 | | 653,839.80 | 1,111,617.18 |
| *1- MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA (FASP 2020).* | 457,777.38 | | 653,839.80 | 1,111,617.18 |
| MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA. | 40,600.00 | | 156,600.00 | 197,200.00 |
| *1- LITERAS (FASP 2020).* | 40,600.00 | | 156,600.00 | 197,200.00 |
| OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN. | | | 542,368.12 | 542,368.12 |
| *1- AIRE ACONDICIONADO (FASP 2020).* | | | 542,368.12 | 542,368.12 |
| OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS. | 1,990,374.40 | | | 1,990,374.40 |
| *1- OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS (FASP 2020).* | 1,990,374.40 | | | 1,990,374.40 |
| PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL. | 386,762.97 | | 386,762.97 | 773,525.94 |
| *1- PRENDAS PARA PROTECCIÓN PARA PROCURACIÓN DE JUSTICIA (FASP 2020).* | 386,762.97 | | 386,762.97 | 773,525.94 |
| SERVICIO MÉDICO FORENSE (SEMEFO) DE CAMPECHE. | 68,827.63 | | 1,418,216.71 | 1,487,044.34 |
| *1- SERVICIO MÉDICO FORENSE (SEMEFO) DE CAMPECHE (FASP 2020).* | 68,827.63 | | 1,418,216.71 | 1,487,044.34 |
| SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS. | | | 1,410,899.52 | 1,410,899.52 |
| *1- SERVICIOS DE CAPACITACIÓN (FASP 2020).* | | | 1,410,899.52 | 1,410,899.52 |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE. | 252,990.01 | | 15,510,897.96 | 15,763,887.97 |
| *1- VEHÍCULO (FASP 2020).* | 252,990.01 | | 15,510,897.96 | 15,763,887.97 |
| VESTUARIO Y UNIFORMES. | | | 1,281,104.00 | 1,281,104.00 |
| *1- VESTUARIO Y UNIFORMES FASP 2020.* | | | 1,281,104.00 | 1,281,104.00 |
| **Poder Judicial** | **3,192,393.15** | | **21,066,093.61** | **24,258,486.76** |
| Mejoramiento de Salas de Juicios Orales Campeche. | 343,795.61 | | 315,436.00 | 659,231.61 |
| *1- MEJORAMIENTO DE SALAS DE JUICIOS ORALES CAMPECHE.* | 343,795.61 | | 315,436.00 | 659,231.61 |
| Salas de Juicios Orales Cd. del Carmen. | 1,511,483.80 | | 18,937,767.69 | 20,449,251.49 |
| *1- SALAS DE JUICIOS ORALES CD. DEL CARMEN.* | 1,511,483.80 | | 18,937,767.69 | 20,449,251.49 |
| Tribunal Superior de Justicia | 1,337,113.74 | | 1,812,889.92 | 3,150,003.66 |
| *1- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA* | 1,337,113.74 | | 1,812,889.92 | 3,150,003.66 |
| **Secretaría de Seguridad Pública** | **16,406,417.39** | | **47,743,018.86** | **64,149,436.25** |
| AIRE ACONDICIONADO SEG PUB. | | | 183,267.70 | 183,267.70 |
| *1- AIRE ACONDICIONADO SEG PUB (FASP 2020)* | | | 183,267.70 | 183,267.70 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| BECAS Y OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN. | | | 1,338,000.00 | 1,338,000.00 |
| *1- BECAS (FASP 2020)* | | | 1,338,000.00 | 1,338,000.00 |
| CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO SEG PUB. | | | 28,915.23 | 28,915.23 |
| *1- CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO SEG PUB (FASP 2020)* | | | 28,915.23 | 28,915.23 |
| CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES | 1,372,034.88 | | 1,454,712.72 | 2,826,747.60 |
| *1- CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES (FASP 2020)* | 1,372,034.88 | | 1,454,712.72 | 2,826,747.60 |
| CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES EN KILA. | 1,583,591.13 | | 1,716,408.87 | 3,300,000.00 |
| *1- CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES EN KILA (FASP 2020)* | 1,583,591.13 | | 1,716,408.87 | 3,300,000.00 |
| CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES.(EDIFICIO GENERAL E INSTALACIONES ESPECIALES) | 1,695,310.66 | | 1,209,612.93 | 2,904,923.59 |
| *1- CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA ADOLESCENTES (EDIFICIO GENERAL E INSTALACIONES ESPECIALES) (FASP 2020)* | 1,695,310.66 | | 1,209,612.93 | 2,904,923.59 |
| CENTRO PENITENCIARIO DE CARMEN | 30,780.48 | | 1,368,160.75 | 1,398,941.23 |
| *1- CENTRO PENITENCIARIO DE CARMEN (FASP 2020)* | 30,780.48 | | 1,368,160.75 | 1,398,941.23 |
| CENTRO PENITENCIARIO SAN FRANCISCO KOBEN (AREA FEMENIL) | 43,000.00 | | 1,316,735.70 | 1,359,735.70 |
| *1- CENTRO PENITENCIARIO SAN FRANCISCO KOBEN (AREA FEMENIL) (FASP 2020)* | 43,000.00 | | 1,316,735.70 | 1,359,735.70 |
| CENTRO PENITENCIARIO SAN FRANCISCO KOBÉN (GALERA PC3). | 50,933.46 | | 2,228,406.16 | 2,279,339.62 |
| *1- CENTRO PENITENCIARIO SAN FRANCISCO KOBÉN (GALERA PC3) (FASP 2020)* | 50,933.46 | | 2,228,406.16 | 2,279,339.62 |
| CENTRO PENITENCIARIO SAN FRANCISCO KOBEN.(FASP 2020) | 888,752.35 | | 1,481,616.62 | 2,370,368.97 |
| *1- CENTRO PENITENCIARIO SAN FRANCISCO KOBEN (FASP 2020)* | 888,752.35 | | 1,481,616.62 | 2,370,368.97 |
| EDIFICIO DE LA SSP CARMEN (FASP 2020) | 2,541,825.59 | | 2,077,074.17 | 4,618,899.76 |
| *1- EDIFICIO DE LA SSP CARMEN (FASP 2020)* | 2,541,825.59 | | 2,077,074.17 | 4,618,899.76 |
| EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. | 259,575.49 | | 285,701.04 | 545,276.53 |
| *1- EQUIPO DE COMPUTO SIST PEN (FASP 2020)* | 259,575.49 | | 285,701.04 | 545,276.53 |
| EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN POLCIBER. | 11,971.20 | | | 11,971.20 |
| *1- EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN POLCIBER (FASP 2020)* | 11,971.20 | | | 11,971.20 |
| EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SJP ADOLESCENTES. | 101,564.96 | | | 101,564.96 |
| *1- EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SJP ADOLESCENTES (FASP 2020)* | 101,564.96 | | | 101,564.96 |
| EQUIPO DE CÓMPUTO. | 913,357.23 | | | 913,357.23 |
| *1- EQUIPO DE COMPUTO SEG PUB (FASP 2020)* | 913,357.23 | | | 913,357.23 |
| EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD. | | | 431,884.53 | 431,884.53 |
| *1- EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD SEG PUB (FASP 2020)* | | | 431,884.53 | 431,884.53 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES POLCIBER. | 582,668.01 | | | 582,668.01 |
| *1- LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES POLCIBER (FASP 2020).* | 582,668.01 | | | 582,668.01 |
| LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES SIST NAL INFO. | 835,697.64 | | | 835,697.64 |
| *1- LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES SIST NAL INFO (FASP 2020)* | 835,697.64 | | | 835,697.64 |
| MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO. | | | 438,913.70 | 438,913.70 |
| *1- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO. SIST NAL INFO (FASP 2020).* | | | 438,913.70 | 438,913.70 |
| MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL SIST. PEN. | 176,882.60 | | 176,882.60 | 353,765.20 |
| *1- MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL SIST. PEN. (FASP 2020)* | 176,882.60 | | 176,882.60 | 353,765.20 |
| MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA. | | | 244,848.30 | 244,848.30 |
| *1- MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FASP 2020)* | | | 244,848.30 | 244,848.30 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO. | | | 460,159.24 | 460,159.24 |
| *1- CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO SEG. PUB. (FASP 2020)* | | | 460,159.24 | 460,159.24 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN SNSP. | 505,585.87 | | | 505,585.87 |
| *1- EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN SIST NAL INFO (FASP 2020).* | 505,585.87 | | | 505,585.87 |
| MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN. | | | 207,513.10 | 207,513.10 |
| *1- OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN SIST. PEN. (FASP 2020).* | | | 207,513.10 | 207,513.10 |
| MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA SJP ADOLESCENTES. | | | 61,007.88 | 61,007.88 |
| *1- MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA SJP ADOLESCENTES (FASP 2020).* | | | 61,007.88 | 61,007.88 |
| PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA. | 1,051,305.97 | | 411,449.97 | 1,462,755.94 |
| *1- PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP 2020).* | 1,051,305.97 | | 411,449.97 | 1,462,755.94 |
| SERVICIOS DE CAPACITACION. | | | 5,852,999.97 | 5,852,999.97 |
| *1- SERVICIOS DE CAPACITACION (FASP 2020)* | | | 5,852,999.97 | 5,852,999.97 |
| SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES (FASP 2020). | | | 675,200.00 | 675,200.00 |
| *1- SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES (FASP 2020)* | | | 675,200.00 | 675,200.00 |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE. | | | 1,568,000.00 | 1,568,000.00 |
| *1- VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE SIST PEN (FASP 2020).* | | | 1,568,000.00 | 1,568,000.00 |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE SEGURIDAD PÚBLICA. | 629,110.07 | | 10,802,689.76 | 11,431,799.83 |
| *1- VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE SEGURIDAD PÚBLICA. (FASP 2020)* | 629,110.07 | | 10,802,689.76 | 11,431,799.83 |
| VESTUARIO Y UNIFORMES SEG PUB. | 2,855,827.20 | | 10,670,721.68 | 13,526,548.88 |
| *1- VESTUARIO Y UNIFORMES SEG PUB (FASP 2020)* | 2,855,827.20 | | 10,670,721.68 | 13,526,548.88 |
| VESTUARIO Y UNIFORMES SIST PEN. | 268,130.52 | | 1,033,536.80 | 1,301,667.32 |
| *1- VESTUARIO Y UNIFORMES SIST PEN (FASP 2020)* | 268,130.52 | | 1,033,536.80 | 1,301,667.32 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| VESTUARIO Y UNIFORMES SJP ADOLESCENTES. | 8,512.08 | | 18,599.44 | 27,111.52 |
| *1- VESTUARIO Y UNIFORMES SJP ADOLESCENTES (FASP 2020)* | 8,512.08 | | 18,599.44 | 27,111.52 |
| **EJERCICIO FISCAL 2019** | **0.00** | **0.00** | **11,365,669.46** | **11,365,669.46** |
| **[CPF0044] - CGE-FASP-PF / 2019** | **0.00** | **0.00** | **1,408,920.00** | **1,408,920.00** |
| **Secretaría de Seguridad Pública** | | | **1,408,920.00** | **1,408,920.00** |
| MOTOCICLETAS | | | 1,408,920.00 | 1,408,920.00 |
| *2 - MOTOCICLETAS (R.F. FASP 2019)* | | | 1,408,920.00 | 1,408,920.00 |
| **[C0044] - CGE-FASP / 2019** | **0.00** | **0.00** | **9,956,749.46** | **9,956,749.46** |
| **Consejo Estatal de Seguridad Pública en el Estado de Campeche (CESP)** | | | **614,775.24** | **614,775.24** |
| SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN / SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS (FASP/2019) | | | 114,775.24 | 114,775.24 |
| *1- SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN / SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIAS CIUDADANAS (FASP/2019)* | | | 114,775.24 | 114,775.24 |
| SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS / SYE | | | 500,000.00 | 500,000.00 |
| *1- SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS / SYE (FASP/2019)* | | | 500,000.00 | 500,000.00 |
| **Fiscalía General del Estado de Campeche** | | | **4,585,917.01** | **4,585,917.01** |
| EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. | | | 345,953.76 | 345,953.76 |
| *1- EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.* | | | 345,953.76 | 345,953.76 |
| FISCALÍA DE HECELCHAKAN (OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS) | | | 2,765,141.81 | 2,765,141.81 |
| *1- FISCALÍA DE HECELCHAKAN (OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS)* | | | 2,765,141.81 | 2,765,141.81 |
| MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE LA VICE FISCALIA DE DELITOS DE ALTO IMPACTO 3ERA ETAPA. | | | 137,870.51 | 137,870.51 |
| *1- MEJORAMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE LA VICE FISCALIA DE DELITOS DE ALTO IMPACTO 3ERA ETAPA.* | | | 137,870.51 | 137,870.51 |
| OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS | | | 141,950.94 | 141,950.94 |
| *1- OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS* | | | 141,950.94 | 141,950.94 |
| SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS. | | | 1,194,999.99 | 1,194,999.99 |
| *2 - SERVICIOS PROFESIONALES,CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS.* | | | 1,194,999.99 | 1,194,999.99 |
| **Poder Judicial** | | | **357,913.17** | **357,913.17** |
| H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE | | | 32,390.74 | 32,390.74 |
| *2 - MEJORAMIENTO DEL EDIFICIO DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE CAMPECHE* | | | 32,390.74 | 32,390.74 |
| SALA DE JUICIOS ORALES HECELCHAKÁN. | | | 325,495.69 | 325,495.69 |
| *1- SALA DE JUICIOS ORALES HECELCHAKÁN* | | | 325,495.69 | 325,495.69 |
| SALAS DE JUICIOS ORALES CD. DEL CARMEN | | | 26.74 | 26.74 |
| *2 - SALAS DE JUICIOS ORALES CD. DEL CARMEN* | | | 26.74 | 26.74 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **Secretaría de Seguridad Pública** | | | **4,398,144.04** | **4,398,144.04** |
| CENTRO PENITENCIARIO CARMEN. | | | 261,558.27 | 261,558.27 |
| *2 - CENTRO PENITENCIARIO CARMEN (FASP 2019)* | | | 208,859.76 | 208,859.76 |
| *3 - CENTRO PENITENCIARIO CARMEN. (FASP 2019)* | | | 52,698.51 | 52,698.51 |
| CENTRO PENITENCIARIO SAN FRANCISCO KOBEN. | | | 45,940.66 | 45,940.66 |
| *1 - CENTRO PENITENCIARIO SAN FRANCISCO KOBEN (FASP 2019)* | | | 1,822.45 | 1,822.45 |
| *2 - CENTRO PENITENCIARIO SAN FRANCISCO KOBEN (FASP 2019).* | | | 44,118.21 | 44,118.21 |
| EDIFICIO DE LA SSP EN CAMPECHE (FASP 2019) | | | 726,826.49 | 726,826.49 |
| *1 - EDIFICIO DE LA SSP EN CAMPECHE (FASP 2019)* | | | 726,826.49 | 726,826.49 |
| EQUIPO DE COMPUTO SEG PUB (FASP 2019) | | | 24,336.82 | 24,336.82 |
| *1 - EQUIPO DE COMPUTO SEG PUB (FASP 2019)* | | | 24,336.82 | 24,336.82 |
| EQUIPO DE COMPUTO SIST NAL INFO | | | 574,460.76 | 574,460.76 |
| *2 - EQUIPO DE COMPUTO SIST NAL INFO (FASP 2019)* | | | 574,460.76 | 574,460.76 |
| EQUIPO DE COMPUTO SIST. PEN. | | | 27,891.04 | 27,891.04 |
| *2 - EQUIPO DE COMPUTO SIST. PEN. (FASP 2019)* | | | 27,891.04 | 27,891.04 |
| EVALUACION DE COMPETENCIAS BASICAS (FASP 2019) | | | 58,400.00 | 58,400.00 |
| *1 - EVALUACION DE COMPETENCIAS BASICAS (FASP 2019)* | | | 58,400.00 | 58,400.00 |
| UNIFORMES SEG PUB (FASP 2019) | | | 2,513,203.80 | 2,513,203.80 |
| *1 - UNIFORMES SEG PUB (FASP 2019)* | | | 2,513,203.80 | 2,513,203.80 |
| UNIFORMES SIST. PEN | | | 165,526.20 | 165,526.20 |
| *2 - UNIFORMES SIST. PEN. (FASP 2019)* | | | 165,526.20 | 165,526.20 |
| TOTALES: | 28,392,129.35 | 0.00 | 167,472,781.35 | 195,864,910.70 |

# 8.- FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)

Para concluir con el análisis de los fondos del Ramo 33, se recibió del FAFEF de enero a diciembre de 2020 un total de 263 millones 175 mil pesos, cifra que al compararla con lo ingresado en el ejercicio 2019 presenta un incremento nominal de 0.74 por ciento y un decremento real de 2.58 por ciento.

El FAFEF se sitúa con el 3 por ciento del total de los fondos del Ramo 33 y se ejercieron 244 millones 743 mil pesos, cantidad que al compararla con lo erogado de enero a diciembre de 2019 significa un decremento de 8.35 por ciento nominal y real de 11.37 por ciento.

La distribución de los egresos del FAFEF es la siguiente:

| CONCEPTO | ( $ miles) | |
|---|---|---|
| **Ejercicio 2020** | | **$239’951** |
| Capital | $238’360 | |
| Productos financieros | 1’591 | |
| **Ejercicio 2019** | | **4’792** |
| Capital | $4’792 | |
| **TOTAL FAFEF** | | **$244’743** |

Se detalla a continuación las obras realizadas con los recursos del FAFEF.

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| RAMO 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS | 24,598,933.19 | 0.00 | 244,743,190.78 | 269,342,123.97 |
| 023 - FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF) | 24,598,933.19 | 0.00 | 244,743,190.78 | 269,342,123.97 |
| EJERCICIO FISCAL 2020 | 24,598,933.19 | 0.00 | 239,951,480.64 | 264,550,413.83 |
| [FPF0202] - FAFEF-PF / 2020 | 0.00 | 0.00 | 1,591,235.06 | 1,591,235.06 |
| CARMEN | | | 254,201.02 | 254,201.02 |
| MALECÓN COSTERO DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE | | | 254,201.02 | 254,201.02 |
| *2 - MALECÓN COSTERO DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE (CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD).* | | | 254,201.02 | 254,201.02 |
| Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM) | | | 171,906.72 | 171,906.72 |
| FORTALECIMIENTO DE LA RESERVA DE PENSIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE | | | 171,906.72 | 171,906.72 |
| *2 - FORTALECIMIENTO DE LA RESERVA DE PENSIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE* | | | 171,906.72 | 171,906.72 |
| Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche (PROEVENTOS) | | | 1,017,189.56 | 1,017,189.56 |
| OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN (BANCO DE CAPACITORES) DEL CENTRO DE CONVENCIONES CAMPECHE XXI | | | 1,017,189.56 | 1,017,189.56 |
| *2 - OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN (BANCO DE CAPACITORES) DEL CENTRO DE CONVENCIONES CAMPECHE XXI (INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO) LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO: CAMPECHE.* | | | 1,017,189.56 | 1,017,189.56 |
| Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura | | | 147,937.76 | 147,937.76 |
| EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS EN LA LOCALIDAD DE UKUM, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 147,937.76 | 147,937.76 |
| *2 - EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS EN LA LOCALIDAD DE UKUM. MUNICIPIO DE HOPELCHÉN (CONSTRUCCIÓN)* | | | 147,937.76 | 147,937.76 |
| [FFA0202] - FAFEF / 2020 | 24,598,933.19 | 0.00 | 238,360,245.58 | 262,959,178.77 |
| CALKINI | 636,173.43 | | 2,970,305.42 | 3,606,478.85 |
| CAMPO DE BASE BALL AMILCAR ESCALANTE DZITBALCHÉ, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | | 2,970,305.42 | 2,970,305.42 |
| *1- CAMPO DE BASE BALL AMILCAR ESCALANTE DZITBALCHÉ, MUNICIPIO DE CALKINÍ (TRABAJOS DE MANTENIMIENTO)* | | | 2,970,305.42 | 2,970,305.42 |
| PARQUE DE KILAKÁN, CALKINI (PRIMERA ETAPA) | 636,173.43 | | | 636,173.43 |
| *1- PARQUE DE KILAKÁN, CALKINI (PRIMERA ETAPA) REHABILITACIÓN* | 636,173.43 | | | 636,173.43 |
| CARMEN | | | 2,850,461.46 | 2,850,461.46 |
| MALECÓN COSTERO DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE | | | 2,850,461.46 | 2,850,461.46 |
| *1- MALECÓN COSTERO DE CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE (CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE SEGURIDAD)* | | | 2,850,461.46 | 2,850,461.46 |
| CHAMPOTON | | | 4,500,000.00 | 4,500,000.00 |
| CALLES TRANSVERSALES EN LA LOCALIDAD DE REFORMA AGRARIA EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 4,500,000.00 | 4,500,000.00 |
| *1- CALLES TRANSVERSALES EN LA LOCALIDAD DE REFORMA AGRARIA EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN (PAVIMENTACIÓN), EN LA LOCALIDAD DE LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 4,500,000.00 | 4,500,000.00 |
| HECELCHAKAN | | | 4,450,146.44 | 4,450,146.44 |
| MERCADO JOSÉ DEL CARMEN ORTEGÓN, HECELCHAKÁN, MUNICIPIO HECELCHAKÁN | | | 4,450,146.44 | 4,450,146.44 |
| *1- MERCADO JOSÉ DEL CARMEN ORTEGÓN (PUESTOS COMERCIALES Y TECHUMBRE) EN HECELCHAKÁN, HECELCHAKÁN (REHABILITACIÓN)* | | | 4,450,146.44 | 4,450,146.44 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)** | | | **10,190,000.00** | **10,190,000.00** |
| PROYECTO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL 2020 | | | 10,190,000.00 | 10,190,000.00 |
| *1- PROYECTO DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL 2020 (DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN CATASTRAL MULTIFINALITARIO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE DENOMINADO PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN MULTIFINALITARÍA)* | | | 10,190,000.00 | 10,190,000.00 |
| **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche (ISSSTECAM)** | | | **121,187.30** | **121,187.30** |
| FORTALECIMIENTO DE LA RESERVA DE PENSIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE | | | 121,187.30 | 121,187.30 |
| *1- FORTALECIMIENTO DE LA RESERVA DE PENSIONES DEL ESTADO DE CAMPECHE* | | | 121,187.30 | 121,187.30 |
| **PALIZADA** | | | **1,498,200.00** | **1,498,200.00** |
| CALLES CON BASE HIDRAULICA CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE JUNCAL MUNICIPIO DE PALIZADA | | | 1,498,200.00 | 1,498,200.00 |
| *1- CALLES CON BASE HIDRAULICA CON GRAVA DE REVESTIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE JUNCAL MUNICIPIO DE PALIZADA (COSNTRUCCION)* | | | 1,498,200.00 | 1,498,200.00 |
| **Promotora de Eventos Artísticos, Culturales y de Convenciones del Estado de Campeche (PROEVENTOS)** | | | **479,649.94** | **479,649.94** |
| OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN (BANCO DE CAPACITORES) DEL CENTRO DE CONVENCIONES CAMPECHE XXI | | | 479,649.94 | 479,649.94 |
| *1- OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN (BANCO DE CAPACITORES) DEL CENTRO DE CONVENCIONES CAMPECHE XXI (INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO) LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO: CAMPECHE.* | | | 479,649.94 | 479,649.94 |
| **Secretaría de Desarrollo Rural** | **0.01** | | **5,577,356.41** | **5,577,356.42** |
| ESPACIO PARA ACONDICIONAMIENTO PECUARIO, NAVE GANADERA CON CORRAL DE MANEJO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN, CAMPECHE | | | 997,460.06 | 997,460.06 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PARA ACONDICIONAMIENTO PECUARIO, NAVE GANADERA CON CORRAL DE MANEJO EN EL MUNICIPIO DE HOPELCHÉN, CAMPECHE* | | | 997,460.06 | 997,460.06 |
| ESPACIO PARA ACONDICIONAMIENTO PECUARIO, NAVE GANADERA CON CORRAL DE MANEJO EN LA LOCALIDAD DE TENABO, MUNICIPIO DE TENABO | | | 1,980,932.87 | 1,980,932.87 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PARA ACONDICIONAMIENTO PECUARIO, NAVE GANADERA CON CORRAL DE MANEJO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE TENABO, CAMPECHE* | | | 1,980,932.87 | 1,980,932.87 |
| ESPACIO PARA ACONDICIONAMIENTO PECUARIO, NAVE GANADERA CON CORRAL DE MANEJO, EN LA LOCALIDAD AGUACATAL, MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE | 0.01 | | 1,298,993.48 | 1,298,993.49 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PARA ACONDICIONAMIENTO PECUARIO, NAVE GANADERA CON CORRAL DE MANEJO, EN LA LOCALIDAD AGUACATAL, MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE* | 0.01 | | 1,298,993.48 | 1,298,993.49 |
| ESPACIO PARA ACONDICIONAMIENTO PECUARIO, NAVE GANADERA CON CORRAL DE MANEJO, EN LA LOCALIDAD DE SABANCUY, MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE | | | 1,299,970.00 | 1,299,970.00 |
| *1- CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PARA ACONDICIONAMIENTO PECUARIO, NAVE GANADERA CON CORRAL DE MANEJO, EN LA LOCALIDAD DE SABANCUY, MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE* | | | 1,299,970.00 | 1,299,970.00 |
| **Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura** | **12,475,954.49** | | **195,653,335.41** | **208,129,289.90** |
| ACCESO AL CERESO DE SAN FRANCISCO KOBÉN Y A LOS JUZGADOS PENALES DEL ESTADO DE CAMPECHE | 475.26 | | 856,824.74 | 857,300.00 |
| *1- MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ACCESO AL CERESO DE SAN FRANCISCO KOBÉN Y A LOS JUZGADOS PENALES DEL ESTADO DE CAMPECHE (BACHEO Y APLICACIÓN DE MORTERO TIPO SLURRY)* | 475.26 | | 856,824.74 | 857,300.00 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| BALUARTE DE SAN MIGUEL, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO: CAMPECHE | | | 1,173,373.80 | 1,173,373.80 |
| *2 - BALUARTES DE SAN MIGUEL (CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PARA MUSEOGRAFÍA E ILUMINACIÓN DEL MUSEO DE ARQUEOLOGÍA MAYA), LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS).* | | | 1,173,373.80 | 1,173,373.80 |
| CANCHA DE LA LOCALIDAD DE CHANCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 826,402.90 | 826,402.90 |
| *3 - CANCHA DE LA LOCALIDAD DE CHANCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN (TECHADO) (TRABAJO DE TERMINACIÓN)* | | | 826,402.90 | 826,402.90 |
| CANCHA DE LA LOCALIDAD DE RAMÓN CORONA, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 3,454,382.40 | 3,454,382.40 |
| *1- CANCHA DE LA LOCALIDAD DE RAMÓN CORONA, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN* | | | 3,454,382.40 | 3,454,382.40 |
| CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE EL MANANTIAL DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL | 16.26 | | 3,620,942.36 | 3,620,958.62 |
| *1- CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE EL MANANTIAL DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL (CONSTRUCCIÓN)* | 16.26 | | 3,620,942.36 | 3,620,958.62 |
| CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 3,370,733.95 | 3,370,733.95 |
| *1- CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CONSTRUCCIÓN)* | | | 3,370,733.95 | 3,370,733.95 |
| CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 3,522,134.90 | 3,522,134.90 |
| *1- CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE ESMERALDA DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA (CONSTRUCCIÓN)* | | | 3,522,134.90 | 3,522,134.90 |
| CANCHA HANDBALL DE CALKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | | 1,214,588.00 | 1,214,588.00 |
| *2 - CANCHA HAND BALL TRABAJOS COMPLEMENTARIOS* | | | 1,214,588.00 | 1,214,588.00 |
| CANCHA TECHADA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE EL CARMEN II (LAS CARMELAS) DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL | 0.03 | | 3,240,782.18 | 3,240,782.21 |
| *1- CANCHA TECHADA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE EL CARMEN II(LAS CARMELAS) DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL (CONSTRUCCIÓN)* | 0.03 | | 3,240,782.18 | 3,240,782.21 |
| CANCHA TECHADA EN EL BARRIO DE SAN FRANCISCO EN LA LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN | | | 586,883.81 | 586,883.81 |
| *2 - CANCHA TECHADA EN EL BARRIO DE SAN FRANCISCO EN LA LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS) (CONSTRUCCIÓN)* | | | 586,883.81 | 586,883.81 |
| CANCHA TECHADA EN LA LOCALIDAD DE CHAC CHAITO, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 3,198,586.09 | 3,198,586.09 |
| *1- CANCHA TECHADA EN LA LOCALIDAD DE CHAC CHAITO, DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN (CONSTRUCCIÓN)* | | | 3,198,586.09 | 3,198,586.09 |
| CANCHA TECHADA EN LA LOCALIDAD DE ENRIQUE RODRíGUEZ CANO, MUNICIPIO DE CARMEN | | | 3,458,273.55 | 3,458,273.55 |
| *1- CANCHA TECHADA EN LA LOCALIDAD DE ENRIQUE RODRÍGUEZ CANO, MUNICIPIO DE CARMEN (CONSTRUCCIÓN)* | | | 3,458,273.55 | 3,458,273.55 |
| CASA DE LA CULTURA DE PALIZADA | | | 4,457,628.71 | 4,457,628.71 |
| *2 - CASA DE LA CULTURA DE PALIZADA (2DA. ETAPA) LOCALIDAD: PALIZADA, MUNICIPIO: PALIZADA.* | | | 3,181,299.78 | 3,181,299.78 |
| *3 - CASA DE LA CULTURA DE PALIZADA (3ERA ETAPA) LOCALIDAD: PALIZADA, MUNICIPIO: PALIZADA.* | | | 1,276,328.93 | 1,276,328.93 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| CASA DEL ADULTO MAYOR DEL ESTADO DE CAMPECHE | | | 3,069,033.41 | 3,069,033.41 |
| *2 - CASA DEL ADULTO MAYOR DEL ESTADO DE CAMPECHE, LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO: CAMPECHE (JARDINERÍA Y PAVIMENTACIÓN) CONSTRUCCIÓN.* | | | 3,069,033.41 | 3,069,033.41 |
| CENTRO DE BARRIO SAN ROMÁN Y SU CONCHA ACÚSTICA HÉCTOR PÉREZ MARTÍNEZ EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN EL ESTADO DE CAMPECHE | 1.64 | | 47,111,919.17 | 47,111,920.81 |
| *10 - REMODELACIÓN DEL ÁREA DE LA EXPLANADA DE LA CONCHA ACÚSTICA COMO PARTE DE LOS TRABAJOS DE LA REVITALIZACIÓN URBANA DEL CENTRO DEL BARRIO DE SAN ROMÁN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE (CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA - PROTECCIÓN ANTICORROSIVA)* | | | 3,172,347.18 | 3,172,347.18 |
| *11 - REMODELACIÓN DEL CENTRO DE BARRIO SAN ROMÁN Y SU CONCHA ACÚSTICA HÉCTOR PÉREZ MARTÍNEZ EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE MUNICIPIO DE CAMPECHE EN EL ESTADO DE CAMPECHE (CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA - ACABADO FINAL).* | | | 3,171,299.66 | 3,171,299.66 |
| *12 - REMODELACIÓN DEL ÁREA DE LA EXPLANADA DE LA CONCHA ACÚSTICA COMO PARTE DE LOS TRABAJOS DE LA REVITALIZACIÓN URBANA DEL CENTRO DEL BARRIO DE SAN ROMÁN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE (CONSTRUCCIÓN DE DOMO DE CRISTAL SOBRE ESTRUCTURA METÁLICA)* | 1.48 | | 30,793,681.28 | 30,793,682.76 |
| *13 - REMODELACIÓN DEL CENTRO DE BARRIO SAN ROMÁN Y SU CONCHA ACÚSTICA HÉCTOR PÉREZ MARTÍNEZ EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN EL ESTADO DE CAMPECHE (OBRA COMPLEMENTARIA PARA EL SISTEMA DE RIEGO Y JARDINERÍA DE ORNATO), LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO: CAMPECHE, ESTADO: CAMPECHE.* | | | 343,222.70 | 343,222.70 |
| *14 - REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA CONCHA ACÚSTICA COMO PARTE DE LA REVITALIZACIÓN URBANA DEL CENTRO DEL BARRIO DE SAN ROMÁN EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE (ACABADOS ARQUITECTÓNICOS PARA TERMINACIÓN).* | | | 809,075.38 | 809,075.38 |
| *15 - REMODELACIÓN DEL CENTRO DEL BARRIO DE SAN ROMÁN Y SU CONCHA ACÚSTICA HÉCTOR PÉREZ MARTÍNEZ (SISTEMA DE PARARRAYOS PARA PROTECCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA DEL DOMO). LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.* | | | 843,888.20 | 843,888.20 |
| *16 - REVITALIZACIÓN URBANA DEL CENTRO DE BARRIO DE SAN ROMÁN (JARDINERÍA DE ORNATO EN EL ÁREA DEL DOMO DE LA CONCHA ACÚSTICA). LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.* | 0.14 | | 522,731.84 | 522,731.98 |
| *17 - REVITALIZACIÓN URBANA DEL CENTRO DE BARRIO DE SAN ROMÁN (REHABILITACIÓN DE CANCHA DE BALONCESTO Y BANQUETAS PERIMETRALES) LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.* | 0.02 | | 2,876,356.06 | 2,876,356.08 |
| *18 - REHABILITACIÓN DE MURO Y BORDILLO PERIMETRAL DEL ESCENARIO, BANQUETA FRONTAL, DRENAJE PLUVIAL Y ACCESOS EN LA CONCHA ACÚSTICA DEL BARRIO DE SAN ROMÁN EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.* | | | 869,990.91 | 869,990.91 |
| *8 - REMODELACIÓN DEL CENTRO DE BARRIO SAN ROMÁN Y SU CONCHA ACÚSTICA HÉCTOR PÉREZ MARTÍNEZ EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN EL ESTADO DE CAMPECHE (CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA - REFUERZO EN CIMENTACIÓN Y ACABADO EN DADOS DE CONCRETO)* | | | 619,094.89 | 619,094.89 |
| *9 - REMODELACIÓN DEL CENTRO DE BARRIO SAN ROMÁN Y SU CONCHA ACÚSTICA HÉCTOR PÉREZ MARTÍNEZ EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN EL ESTADO DE CAMPECHE (CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA - REFUERZO EN ESTRUCTURA METÁLICA)* | | | 3,090,231.07 | 3,090,231.07 |
| CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SASCALUM, EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE | | | 803,185.48 | 803,185.48 |
| *2 - EDIFICIO ADMINISTRATIVO EN LA COLONIA SASCALUM EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE (CONSTRUCCIÓN DE ÁREA DE USOS MÚLTIPLES)* | | | 803,185.48 | 803,185.48 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA BUENAVISTA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 654,640.91 | 654,640.91 |
| *1- DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA BUENAVISTA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE (MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN).* | | | 654,640.91 | 654,640.91 |
| EDIFICIO ADMINISTRATIVO CASETA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA S.S.P. EN LA AV. GOBERNADORES | | | 1,343,278.41 | 1,343,278.41 |
| *5 - EDIFICIO ADMINISTRATIVO, CASETA DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA S.S.P. EN LA AV. GOBERNADORES, LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS).* | | | 1,343,278.41 | 1,343,278.41 |
| EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA COLONIA KANISTÉ, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 2,880,576.30 | 2,880,576.30 |
| *2 - EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA COLONIA KANISTÉ, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE (INFRAESTRUCTURA PARA ASISTENCIA SOCIAL) TRABAJOS DE TERMINACIÓN.* | | | 2,880,576.30 | 2,880,576.30 |
| EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS | | | 846,515.57 | 846,515.57 |
| *1- EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS (REHABILITACIÓN DE BODEGA)* | | | 846,515.57 | 846,515.57 |
| EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS EN LA LOCALIDAD DE UKUM, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | 4.99 | | 298,109.10 | 298,114.09 |
| *1- EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS EN LA LOCALIDAD DE UKUM, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN (CONSTRUCCIÓN)* | 4.99 | | 298,109.10 | 298,114.09 |
| EDIFICIO ADMINISTRATIVO EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE | 0.01 | | 3,049,585.92 | 3,049,585.93 |
| *1- EDIFICIO ADMINISTRATIVO EN LA COLONIA MIGUEL HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | 0.01 | | 3,049,585.92 | 3,049,585.93 |
| ESPACIO PARA EXPOSICIÓN DE GANADO EN LA EXPOFERIA DE ESCÁRCEGA, LOCALIDAD ESCÁRCEGA, MUNICIPIO: ESCÁRCEGA | 0.01 | | 846,483.00 | 846,483.01 |
| *2 - ESPACIO PARA LA EXPOSICIÓN DE GANADO EN LA EXPOFERIA DE ESCÁRCEGA, LOCALIDAD: ESCÁRCEGA, MUNICIPIO: ESCÁRCEGA (CONSTRUCCIÓN) (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS).* | 0.01 | | 846,483.00 | 846,483.01 |
| HOGAR DE ANCIANOS LICDA. DOLORES LANZ DE ECHEVERRIA, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 499,979.02 | 499,979.02 |
| *1- EDIFICIO ADMINISTRATIVO HOGAR DE ANCIANOS LICDA. DOLORES LANZ DE ECHEVERRIA (MANTENIMIENTO), EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 499,979.02 | 499,979.02 |
| JUEGOS INCLUSIVOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LA CIUDAD DE PALIZADA DEL MUNICIPIO DE PALIZADA | | | 1,071,657.49 | 1,071,657.49 |
| *2 - ÁREAS DE JUEGOS INCLUSIVOS DE PARQUE DE LA LOCALIDAD DE PALIZADA, MUNICIPIO: PALIZADA (REHABILITACIÓN)* | | | 1,071,657.49 | 1,071,657.49 |
| MALECÓN JUSTO SIERRA MÉNDEZ | 424.12 | | 54,703,843.09 | 54,704,267.21 |
| *17 - REMODELACIÓN DEL TRAMO JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO (CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS EN ACCESO Y ESTACIONAMIENTO AL MUELLE TURÍSTICO) LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE* | 2.82 | | 817,978.06 | 817,980.88 |
| *18 - PARQUE ACUÁTICO (SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MOBILIARIO PARA JARDINERÍA DE ORNATO Y BOTES DE BASURA) EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE* | 0.01 | | 3,166,701.81 | 3,166,701.82 |
| *19 - PARQUE ACUÁTICO (CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL, CASA DE MAQUINAS Y JARDINERÍA DE ORNATO) EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO, LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE* | | | 3,183,848.49 | 3,183,848.49 |
| *20 - REMODELACIÓN DEL TRAMO JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE PARQUE ACUÁTICO (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS ACUÁTICOS INTERACTIVOS)* | | | 2,977,090.55 | 2,977,090.55 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| *21- CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO ENTRE CALLE MONTECRISTO Y CALLE LAZARETO, LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE* | 0.20 | | 3,186,457.11 | 3,186,457.31 |
| *22 - MUELLE TURÍSTICO EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO (SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BARANDAL DE PROTECCIÓN PARA PEATONES), LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE* | | | 3,073,619.80 | 3,073,619.80 |
| *23 - REMODELACIÓN DEL TRAMO JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO (TRABAJOS DE JARDINERÍA DE ORNATO) LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE TRAMO: 0+954.5 - 1+185* | | | 1,633,843.83 | 1,633,843.83 |
| *24 - CONSTRUCCIÓN DE TERRAZA MIRADOR Y RAMPA PARA EMBARCACIONES DEL MUELLE PUBLICO EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO* | | | 3,163,334.10 | 3,163,334.10 |
| *25 - REMODELACIÓN DEL TRAMO JUSTO SIERRA – RESURGIMIENTO, LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMELLÓN CENTRAL ENTRE MONUMENTO A JUSTO SIERRA MÉNDEZ Y CALLE LAZARETO (ALBAÑILERÍA Y ACABADOS, JARDINERÍA DE ORNATO Y MOBILIARIO URBANO)* | 0.01 | | 3,141,918.57 | 3,141,918.58 |
| *26 - REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PARA EL MONUMENTO A JUSTO SIERRA MÉNDEZ UBICADO EN LA GLORIETA DEL MALECÓN JUSTO SIERRA – RESURGIMIENTO, LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE* | 286.76 | | 1,704,579.09 | 1,704,865.85 |
| *27 - REMODELACIÓN DEL TRAMO JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO (TRABAJOS DE JARDINERÍA DE ORNATO) LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE TRAMO: 0+516 - 0+755.* | | | 538,661.13 | 538,661.13 |
| *28 - REMODELACIÓN DEL TRAMO JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO (TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA EN GLORIETA) LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE TRAMO: 0+516 - 0+755, AV. RESURGIMIENTO CON CALLE LAZARETO.* | | | 516,654.35 | 516,654.35 |
| *29 - REMODELACIÓN DEL MONUMENTO A JUSTO SIERRA MÉNDEZ UBICADO EN LA GLORIETA DEL MALECÓN JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO, LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.* | | | 1,402,471.67 | 1,402,471.67 |
| *32 - MALECÓN JUSTO SIERRA – RESURGIMIENTO (CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO EN PARQUE ACUÁTICO), LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.* | 114.17 | | 868,610.62 | 868,724.79 |
| *33 - CONSTRUCCIÓN DEL ÁREA DE EJERCITADORES Y BANQUETA PERIMETRAL EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA – RESURGIMIENTO LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.* | 0.08 | | 2,847,955.96 | 2,847,956.04 |
| *34 - PARQUE ACUÁTICO (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MODULO DE JUEGO ACUÁTICO MULTINIVEL) EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.* | | | 2,493,707.85 | 2,493,707.85 |
| *35 - PARQUE ACUÁTICO (SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SISTEMA DE AUDIO PARA EXTERIOR) EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA – RESURGIMIENTO. LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.* | | | 567,167.76 | 567,167.76 |
| *36 - REMODELACIÓN DEL TRAMO JUSTO SIERRA – RESURGIMIENTO (CONSTRUCCIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA) LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE TRAMO: 0+000 – 0+460 SUBTRAMO: 0+000 – 0+230.* | | | 1,285,751.62 | 1,285,751.62 |
| *37 - REMODELACIÓN DE TRAMO JUSTO SIERRA – RESURGIMIENTO LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE – PARQUE INFANTIL (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO, EJERCITADORES INCLUSIVOS Y PISO DE CAUCHO).* | | | 2,917,243.49 | 2,917,243.49 |
| *38 - GLORIETA EN LA INTERSECCIÓN DEL MALECÓN, JUSTO SIERRA MENDEZ – RESURGIMIENTO CON CALLE LAZARETO (JARDINERÍA DE ORNATO) LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.* | | | 753,956.07 | 753,956.07 |
| *40 - CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO EN EL PARQUE INFANTIL UBICADO EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA – RESURGIMIENTO, LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.* | 7.19 | | 3,091,524.89 | 3,091,532.08 |
| *43 - EDIFICIO DE SERVICIOS (ALBAÑILERÍA) PARA EL PARQUE ACUÁTICO EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO, LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE* | | | 2,822,375.77 | 2,822,375.77 |
| *44 - REMODELACIÓN DEL TRAMO JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE, EN EL ESTADO DE CAMPECHE (SISTEMA DE RIEGO CAMELLÓN CENTRAL, ENTRE C. MONTECRISTO Y C. LAZARETO* | | | 1,981,062.21 | 1,981,062.21 |
| *45 - EDIFICIO DE SERVICIOS (INSTALACIÓN HIDRÁULICA, SANITARIA Y ELÉCTRICA) PARA EL PARQUE ACUÁTICO EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE* | | | 1,799,387.31 | 1,799,387.31 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| *54 - CONSTRUCCIÓN DE PÓRTICO DE ACCESO PARA EL PARQUE ACUÁTICO EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.* | 0.01 | | 2,125,347.57 | 2,125,347.58 |
| *66 - CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE VOLEIBOL PLAYERO EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.* | 3.76 | | 1,968,724.66 | 1,968,728.42 |
| *82 - CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA Y CUARTO DE MÁQUINAS PARA EL PARQUE ACUÁTICO, EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.* | 4.53 | | 18,644.42 | 18,648.95 |
| *83 - CONSTRUCCIÓN DE ZONA DE PATINAJE, EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO, LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE.* | 4.58 | | 655,224.33 | 655,228.91 |
| NUEVO PUENTE VEHICULAR LA UNIDAD | | | 1,893,943.97 | 1,893,943.97 |
| *5 - NUEVO PUENTE VEHICULAR LA UNIDAD QUE VA DESDE LA ISLA DEL CARMEN A ISLA AGUADA. SOBRE LA CARRETERA FEDERAL 180 EN EL ESTADO DE CAMPECHE (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS) LOCALIDAD ISLA AGUADA, MUNICIPIO: CARMEN (ALUMBRADO)* | | | 1,893,943.97 | 1,893,943.97 |
| PALACIO MUNICIPAL DE PALIZADA | 10,001,750.05 | | 22,870,451.36 | 32,872,201.41 |
| *1- PALACIO MUNICIPAL DE PALIZADA (CONSTRUCCIÓN)* | 10,001,750.05 | | 22,870,451.36 | 32,872,201.41 |
| PARQUE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PUEBLO EN EL MUNICIPIO DE CALKINÍ | 1,355,531.57 | | 580,942.10 | 1,936,473.67 |
| *1- PARQUE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PUEBLO EN EL MUNICIPIO DE CALKINÍ (RECONSTRUCCIÓN).* | 1,355,531.57 | | 580,942.10 | 1,936,473.67 |
| PARQUE DE LA LOCALIDAD DE XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL | 0.01 | | 1,038,857.47 | 1,038,857.48 |
| *1- PARQUE DE LA LOCALIDAD DE XPUJIL, MUNICIPIO: CALAKMUL (REHABILITACIÓN EN ÁREA DE JUEGOS)* | 0.01 | | 1,038,857.47 | 1,038,857.48 |
| PARQUE EN LA COLONIA ISLA DE TRIS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN | 0.01 | | 2,050,303.67 | 2,050,303.68 |
| *1- PARQUE EN LA COLONIA ISLA DE TRIS EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN (CONSTRUCCIÓN).* | 0.01 | | 2,050,303.67 | 2,050,303.68 |
| PARQUE MOCH COHUO | 212.02 | | 650,409.41 | 650,621.43 |
| *55 - MURAL ACUÁTICO (FUENTE URBANA ESPECTACULAR) EN EL MALECÓN DE LA CIUDAD DE CAMPECHE (REHABILITACIÓN)* | | | 401,070.10 | 401,070.10 |
| *56 - PARQUE MOCH COHUO EN LA LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO: CAMPECHE (FUENTE URBANA ESPECTACULAR) (BARANDAL DE ACERO INOXIDABLE PARA DISCAPACITADOS.* | 212.02 | | 249,339.31 | 249,551.33 |
| PARQUE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LOS LAURELES, MUNICIPIO DE CAMPECHE | 0.01 | | 2,959,412.80 | 2,959,412.81 |
| *1- PARQUE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE LOS LAURELES, MUNICIPIO DE CAMPECHE (RECONSTRUCCIÓN)* | 0.01 | | 2,959,412.80 | 2,959,412.81 |
| PARQUE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE XKEULIL, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 3,477,243.18 | 3,477,243.18 |
| *1- PARQUE PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE XKEULIL, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN (RECONSTRUCCIÓN)* | | | 3,477,243.18 | 3,477,243.18 |
| UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | 1,117,538.50 | | 6,795,142.01 | 7,912,680.51 |
| *1- UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN (IERA ETAPA) CONSTRUCCIÓN* | 1,117,538.50 | | 6,795,142.01 | 7,912,680.51 |
| UNIDAD DEPORTIVA ROQUE SÁNCHEZ ESPADAS DE LA LOCALIDAD DE CALKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | | 3,176,285.18 | 3,176,285.18 |
| *1- UNIDAD DEPORTIVA ROQUE SÁNCHEZ ESPADAS DE LA LOCALIDAD DE CALKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ (REHABILITACIÓN)* | | | 3,176,285.18 | 3,176,285.18 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **Secretaría de Medio ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático** | **2,491,994.08** | | | **2,491,994.08** |
| EDIFICIO ADMINISTRATIVO PARA EL CENTRO DE MONITOREO, GESTIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, PRIMERA ETAPA LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO: CAMPECHE | 2,491,994.08 | | | 2,491,994.08 |
| *1- EDIFICIO ADMINISTRATIVO PARA EL CENTRO DE MONITOREO, GESTIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL, PRIMERA ETAPA (CONSTRUCCIÓN) LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO: CAMPECHE* | 2,491,994.08 | | | 2,491,994.08 |
| **Secretaría de Turismo** | | | **2,355,059.99** | **2,355,059.99** |
| AUDITORIO DEL BALUARTE DE SAN FRANCISCO, LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO: CAMPECHE | | | 352,740.00 | 352,740.00 |
| *1- AUDITORIO DEL BALUARTE DE SAN FRANCISCO (REHABILITACIÓN), LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO: CAMPECHE.* | | | 352,740.00 | 352,740.00 |
| CENTRO CULTURAL CASA NO.6, LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO: CAMPECHE | | | 450,500.00 | 450,500.00 |
| *1- CENTRO CULTURAL CASA NO.6 (REHABILITACIÓN), LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO: CAMPECHE.* | | | 450,500.00 | 450,500.00 |
| PARADOR TURÍSTICO DE BÉCAL, LOCALIDAD: BÉCAL, MUNICIPIO: CALKINÍ | | | 285,900.00 | 285,900.00 |
| *1- PARADOR TURÍSTICO DE BÉCAL (CONSTRUCCIÓN), LOCALIDAD: BÉCAL, MUNICIPIO: CALKINÍ.* | | | 285,900.00 | 285,900.00 |
| PARADOR TURÍSTICO DE DZITBALCHÉ, LOCALIDAD: DZITBALCHÉ, MUNICIPIO: CALKINÍ | | | 310,480.00 | 310,480.00 |
| *1- PARADOR TURÍSTICO DE DZITBALCHÉ (CONSTRUCCIÓN) LOCALIDAD: DZITBALCHÉ, MUNICIPIO: CALKINÍ* | | | 310,480.00 | 310,480.00 |
| PARADOR TURÍSTICO DE MAMANTEL, LOCALIDAD: MAMANTEL, MUNICIPIO: CARMEN | | | 457,440.00 | 457,440.00 |
| *1- PARADOR TURÍSTICO DE MAMANTEL (CONSTRUCCIÓN) LOCALIDAD: MAMANTEL, MUNICIPIO: CARMEN* | | | 457,440.00 | 457,440.00 |
| ZONA ARQUEOLÓGICA DE EDZNÁ, LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO: CAMPECHE | | | 497,999.99 | 497,999.99 |
| *1- ACCESO DE LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE EDZNÁ (REHABILITACIÓN) LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO: CAMPECHE.* | | | 497,999.99 | 497,999.99 |
| **Servicio de Administración Fiscal del Estado de Campeche (SEAFI)** | **8,994,811.18** | | **7,714,543.21** | **16,709,354.39** |
| MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN LOCAL. | 8,994,811.18 | | 7,714,543.21 | 16,709,354.39 |
| *1- MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE RECAUDACIÓN LOCAL.* | 8,994,811.18 | | 7,714,543.21 | 16,709,354.39 |
| **EJERCICIO FISCAL 2019** | **0.00** | **0.00** | **4,791,710.14** | **4,791,710.14** |
| **[FFA0022] - FAFEF / 2019** | **0.00** | **0.00** | **4,791,710.14** | **4,791,710.14** |
| **Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura** | | | **4,791,710.14** | **4,791,710.14** |
| CANCHA DE LA LOCALIDAD DE CHANCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 768,911.53 | 768,911.53 |
| *2 - CANCHA DE LA LOCALIDAD DE CHANCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN (TECHADO) (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS)* | | | 768,911.53 | 768,911.53 |
| CANCHA HANDBALL DE CALKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | | 1,311,889.53 | 1,311,889.53 |
| *1- CANCHA HANDBALL DE CALKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ (CONSTRUCCIÓN)* | | | 1,311,889.53 | 1,311,889.53 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| ILUMINACIÓN MONUMENTAL EN LOS BALUARTES: SAN JUAN, SAN FRANCISCO, SAN PEDRO Y LIENZO DE MURALLA DE PUERTA DE TIERRA, LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO: CAMPECHE. | | | 240,424.11 | 240,424.11 |
| *1- ILUMINACIÓN MONUMENTAL EN LOS BALUARTES: SAN JUAN, SAN FRANCISCO, SAN PEDRO Y LIENZO DE MURALLA DE PUERTA DE TIERRA (REHABILITACIÓN) LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO: CAMPECHE.* | | | 240,424.11 | 240,424.11 |
| MALECÓN DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 185,890.61 | 185,890.61 |
| *4 - ALUMBRADO PÚBLICO EN DIVERSAS ÁREAS DEL MALECÓN DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE (REHABILITACIÓN)* | | | 185,890.61 | 185,890.61 |
| PARQUE EN LA LOCALIDAD ABELARDO L. RODRÍGUEZ, MUNICIPIO DEL CARMEN | | | 1,324,846.86 | 1,324,846.86 |
| *1- PARQUE EN LA LOCALIDAD ABELARDO L. RODRÍGUEZ, MUNICIPIO DEL CARMEN (REHABILITACIÓN)* | | | 1,324,846.86 | 1,324,846.86 |
| PARQUE MOCH COHUO | | | 959,747.50 | 959,747.50 |
| *52 - PARQUE MOCH COHUO (ALIMENTACIONES ELÉCTRICAS DE ILUMINACIÓN GENERAL, EDIFICIO CÓNICO Y EDIFICIO ELIPSE, CONTRATOS DE SERVICIO ELÉCTRICO Y VERIFICACIÓN DE BAJA TENSIÓN)* | | | 322,704.38 | 322,704.38 |
| *54 - PARQUE MOCH COHUO EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE (CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS)* | | | 637,043.12 | 637,043.12 |
| TOTALES: | 24,598,933.19 | 0.00 | 244,743,190.78 | 269,342,123.97 |

# GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

# CONVENIOS

CUENTA PÚBLICA | 2020

# I.- CONVENIOS

En este apartado se analizan los Convenios, los cuales son los recursos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de acuerdos de coordinación, colaboración, reasignación o descentralización según corresponda, los cuales se convienen entre la Federación, las Entidades Federativas y/o los Municipios según corresponda, por lo tanto mantienen su carácter federal.

Bajo este contexto, de enero a diciembre de 2020 se recibieron un total de 2 mil 800 millones 297 mil pesos; cantidad que significa un decremento de 2.84 por ciento nominal y de 6.04 por ciento real respecto a lo obtenido en el mismo período del ejercicio anterior.

Los ingresos de los Convenios o Programas se integran como sigue:

**INGRESOS DE CONVENIOS FEDERALES**
**ENERO A DICIEMBRE**
**(Miles de Pesos)**

| CONVENIOS | REGISTRADO | | Variación % | |
|---|---|---|---|---|
| | 2019 | 2020 | Nominal | Real |
| **TOTAL** | **$ 2,882,241** | **$ 2,800,297** | **(2.84)** | **(6.04)** |
| Convenios de Protección Social en Salud | 366,804 | 36,203 | (90.13) | (90.45) |
| Convenios de Descentralización | 2,463,434 | 2,759,349 | 12.01 | 8.33 |
| Otros Convenios | 52,003 | 4,745 | (90.88) | (91.18) |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor

FUENTE : Secretaría de Finanzas

Por su parte, se ejerció en apego a los lineamientos específicos de cada uno de los Convenios o Programas un total de 2 mil 783 millones 828 mil pesos, esto es, un decremento de 7.25 por ciento nominal y real de 10.30 por ciento al compararlo con lo erogado en el año anterior.

La integración de los egresos por Convenios es la siguiente:

**EGRESOS DE CONVENIOS FEDERALES**
**ENERO A DICIEMBRE**
**(miles de pesos)**

| CONCEPTO | REGISTRADO | | Variación % | |
|---|---|---|---|---|
| | 2019 | 2020 | Nominal | Real |
| **TOTAL** | **$ 3,001,371** | **$ 2,783,828** | **(7.25)** | **(10.30)** |
| **Convenios de Protección Social en Salud** | 366,813 | 36,203 | (90.13) | (90.45) |
| **Convenios de Descentralización** | 2,508,910 | 2,744,067 | 9.37 | 5.78 |
| **Otros Convenios** | 125,648 | 3,558 | (97.17) | (97.26) |

Deflactado con el Indice Nacional de Precios al Consumidor

FUENTE : Secretaría de Finanzas

## ♦ Convenios de Protección Social en Salud

Las erogaciones de Convenios de Protección Social en Salud fueron por 36 millones 203 mil pesos, significa el 1.3 por ciento de los egresos de los Convenios Federales; así como, un decremento de 90.13 y 90.45 por ciento nominal y real, respectivamente, con relación a lo erogado en el ejercicio 2019.

Estos recursos corresponden a los recursos transferidos del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud (U005 Seguro Popular) correspondientes a la Cuota Social (CS) y/o Aportación Solidaria Federal (ASF) de recursos en especie correspondientes al año 2019.

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| CONVENIOS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD | 0.00 | 0.00 | 36,203,170.30 | 36,203,170.30 |
| 066 - PROGRAMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI) | 0.00 | 0.00 | 36,203,170.30 | 36,203,170.30 |
| EJERCICIO FISCAL 2019 | 0.00 | 0.00 | 36,203,170.30 | 36,203,170.30 |
| [CGE-SS-SEGURO POPULAR] - C0028 / 2019 | 0.00 | 0.00 | 36,203,170.30 | 36,203,170.30 |
| Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche (REPSS) | | | 36,203,170.30 | 36,203,170.30 |
| SEGURO POPULAR 2019 | | | 36,203,170.30 | 36,203,170.30 |
| *1- SEGURO POPULAR 2019 (PAGOS VIRTUALES)* | | | 36,203,170.30 | 36,203,170.30 |
| TOTALES: | 0.00 | 0.00 | 36,203,170.30 | 36,203,170.30 |

## ♦ Convenios de Descentralización

Los egresos de Convenios de Descentralización sumaron 2 mil 744 millones 67 mil pesos en el año 2020; cifra que significa el 98.6 por ciento del total de los Convenios Federales, así como, un incremento de 9.37 y 5.78 por ciento, nominal y real respectivamente, con relación a lo ejercido en el año anterior.

**Se conforma por:**

| CONCEPTO | IMPORTE (miles de pesos) |
|---|---|
| **CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN** | **2,744,067** |
| Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica | 1,187 |
| Subsidio a los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, en su caso, a las Entidades Federativas que ejerzan de manera directa o coordinada la función de Seguridad Pública (FORTASEG) | 21,042 |
| Fortalecimiento de Acciones para la protección de los Derechos Sexuales y Reproductivos de Niñas, Niños y Adolescentes para la prevención del embarazo adolescente en el Estado de Campeche | 2,900 |
| Fortalecimiento a la Excelencia Educativa | 14,160 |
| Programa Expansión de la Educación Inicial | 8,700 |
| Estímulos al Desempeño del Personal Docente (ESDEPED) | 4,833 |
| Fondo para la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT) | 714 |

| CONCEPTO | IMPORTE (miles de pesos) |
|---|---|
| Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento | 6,636 |
| Museos, Monumentos y Zonas Arqueológicas | 190 |
| Programa de Cultura Física y Deporte | 220 |
| Programa Nacional de Inglés | 7,474 |
| Programa para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral | 27,372 |
| Programa de Impulso a la Juventud | 350 |
| Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI) | 1,986 |
| Programa de Prevención y Atención a las Adicciones | 2,105 |
| Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud | 1,708 |
| Promoción del Deporte | 16,077 |
| Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica | 1,323 |
| Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE) | 824 |
| Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola | 17,852 |
| Programa Nacional de Convivencia Escolar | 358 |
| Educación Superior Tecnológica en el Estado de Campeche | 48,072 |
| Capacitación para y en el Trabajo | 94,710 |
| Educación Media Superior Tecnológica | 338,878 |
| Programa para el Desarrollo Profesional Docente | 2,771 |
| Programa de Educación Media Superior, Superior y de Posgrado | 1,003,426 |
| Fondo de Armonización Contable | 1,188 |
| Reinserción a la Sociedad de la Población Interna y Liberada de los Centros Penitenciarios y | 3,242 |
| Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas (AFASPE) | 43,520 |
| Servicios de Salud, Previsión y Atención Médica | 39,679 |
| Fortalecimiento a la Atención Médica | 8,022 |
| Seguro Médico Siglo XXI | 6,493 |
| Programa de Salud para el Bienestar (INSABI) | 338,996 |

| CONCEPTO | | IMPORTE (miles de pesos) |
|---|---|---|
| Programa de Apoyos a la Cultura | | 9,570 |
| Convenios Culturales | | 535 |
| Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género | | 5,630 |
| Educación para Adultos | | 4,185 |
| Fortalecimiento Financiero para Inversión y Apoyo para Infraestructura Carretera | | 332,421 |
| Escuelas de Tiempo Completo | | 95,607 |
| Programa de Atención a Personas con Discapacidad | | 1,014 |
| Programa de Becas Elisa Acuña | | 674 |
| Programa de Educación Básica (U080) | | 172,366 |
| Programa de Salud y Bienestar Comunitario | | 3,120 |
| Expansión de la Educación Media Superior y Superior | | 852 |
| Programa de Formación Inicial y Continua de Docentes (U080) | | 10,954 |
| Administración Eficiente (U080) | | 16,434 |
| Coordinación y Gestión Educativa de Educación Media Superior, Técnica y Superior en el Estado | | 18,778 |
| Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación (U080) | $ 11,737 | |
| Telebachillerato 2020 | 6,776 | |
| Telebachillerato 2019 | 265 | |
| Programa de Impulso Forestal como medida de Mitigación del Cambio Climático | | 1,865 |
| Búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas en el Estado de Campeche | | 3,054 |

A continuación, se anexa la información presupuestal de Convenios Descentralizados.

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN | 1,242,189.01 | 471,231.76 | 2,743,595,562.19 | 2,745,308,982.96 |
| 232 - REGULACIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA | 0.00 | 0.00 | 1,187,215.05 | 1,187,215.05 |
| EJERCICIO FISCAL 2020 | 0.00 | 0.00 | 1,187,215.05 | 1,187,215.05 |
| [C0303] - CGE-DGCES-CETR-CAMP-G005-2020 / 2020 | 0.00 | 0.00 | 1,187,215.05 | 1,187,215.05 |
| Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD) | | | 1,187,215.05 | 1,187,215.05 |
| REGULACIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA G005 | | | 1,187,215.05 | 1,187,215.05 |
| *1- REGULACIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA G005* | | | 1,187,215.05 | 1,187,215.05 |
| 230 - SUBSIDIO A LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL Y, EN SU CASO, A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE EJERZAN DE MANERA DIRECTA O COORDINADA LA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA (FORTASEG) | 0.00 | 0.00 | 21,041,605.57 | 21,041,605.57 |
| EJERCICIO FISCAL 2020 | 0.00 | 0.00 | 21,041,605.57 | 21,041,605.57 |
| [CPF0241] - CGE-SESNSP-FORTASEG-PF / 2020 | 0.00 | 0.00 | 266.05 | 266.05 |
| CARMEN | | | 266.05 | 266.05 |
| FORTASEG R.F. 2020 | | | 266.05 | 266.05 |
| *1- FORTASEG R.F. 2020 CARMEN* | | | 266.05 | 266.05 |
| [C0241] - CGE-SESNSP-FORTASEG / 2020 | 0.00 | 0.00 | 21,041,339.52 | 21,041,339.52 |
| CAMPECHE | | | 3,000,000.00 | 3,000,000.00 |
| PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA | | | 3,000,000.00 | 3,000,000.00 |
| *1- PREVENCION SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA* | | | 3,000,000.00 | 3,000,000.00 |
| CARMEN | | | 10,044,612.00 | 10,044,612.00 |
| FORTASEG 2020 | | | 10,044,612.00 | 10,044,612.00 |
| *1- FORTASEG 2020* | | | 10,044,612.00 | 10,044,612.00 |
| Secretaría de Seguridad Pública | | | 7,996,727.52 | 7,996,727.52 |
| BECAS PARA ASPIRANTES A POLICIA MUNICIPAL | | | 280,000.00 | 280,000.00 |
| *1- BECAS PARA ASPIRANTES A POLICIA MUNICIPAL (FORTASEG 2020)* | | | 280,000.00 | 280,000.00 |
| CASCOS PARA MOTOCICLISTA | | | 31,180.80 | 31,180.80 |
| *1- CASCOS PARA MOTOCICLISTA (FORTASEG 2020)* | | | 31,180.80 | 31,180.80 |
| FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIONES EN CONTROL DE CONFIANZA | | | 333,776.08 | 333,776.08 |
| *1- EVALUACIONES A PERSONAL (FORTASEG 2020)* | | | 333,776.08 | 333,776.08 |
| MATERIAL DE APOYO DE OPERACIÓN PARA PRIMER RESPONDIENTE | | | 178,931.16 | 178,931.16 |
| *1- MATERIAL DE APOYO DE OPERACION PARA PRIMER RESPONDIENTE (FORTASEG 2020)* | | | 178,931.16 | 178,931.16 |
| PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN | | | 924,699.47 | 924,699.47 |
| *1- PROFESIONALIZACION Y CAPACITACION (FORTASEG 2020)* | | | 924,699.47 | 924,699.47 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE | | | 5,012,463.93 | 5,012,463.93 |
| *1- VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE (FORTASEG 2020)* | | | 5,012,463.93 | 5,012,463.93 |
| VESTUARIO Y UNIFORMES | | | 1,235,676.08 | 1,235,676.08 |
| *1- VESTUARIO Y UNIFORMES (FORTASEG 2020)* | | | 1,235,676.08 | 1,235,676.08 |
| **211 - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN EL ESTADO DE CAMPECHE** | **0.00** | **0.00** | **2,899,900.00** | **2,899,900.00** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **2,899,900.00** | **2,899,900.00** |
| **[C0284] - CGE-INMUJERES-IMEC-FOBAM / 2020** | **0.00** | **0.00** | **2,899,900.00** | **2,899,900.00** |
| **Instituto de la Mujer del Estado de Campeche** | | | **2,899,900.00** | **2,899,900.00** |
| FONDO PARA EL BIENESTAR Y AVANCE DE LAS MUJERES (FOBAM) 2020. | | | 2,899,900.00 | 2,899,900.00 |
| *1 - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE NNA PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE EN EL ESTADO DE CAMPECHE.* | | | 2,899,900.00 | 2,899,900.00 |
| **208 - FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA** | **0.00** | **0.00** | **14,160,372.21** | **14,160,372.21** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **14,160,372.21** | **14,160,372.21** |
| **[CPF0295] - CGE-SEP-UNACAR-PROFEXCE-PF / 2020** | **0.00** | **0.00** | **2.63** | **2.63** |
| **Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)** | | | **2.63** | **2.63** |
| UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN | | | 2.63 | 2.63 |
| *5 - PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PRODUCTOS FINANCIEROS)* | | | 2.63 | 2.63 |
| **[C0314] - CGE-SEP-PROFEXCE / 2020** | **0.00** | **0.00** | **8,750,665.58** | **8,750,665.58** |
| **Secretaría de Educación** | | | **8,750,665.58** | **8,750,665.58** |
| Convenio de colaboración del Programa Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXCE) | | | 8,750,665.58 | 8,750,665.58 |
| *1- CONVENIO DE COLABORACIÓN DEL PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA (PROFEXCE)* | | | 8,750,665.58 | 8,750,665.58 |
| **[C0300] - CGE-SEP-IC-PROFEXCE / 2020** | **0.00** | **0.00** | **89,790.00** | **89,790.00** |
| **Instituto Campechano** | | | **89,790.00** | **89,790.00** |
| INSTITUTO CAMPECHANO | | | 89,790.00 | 89,790.00 |
| *3 - PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA* | | | 89,790.00 | 89,790.00 |
| **[C0295] - CGE-SEP-UNACAR-PROFEXCE / 2020** | **0.00** | **0.00** | **2,956,687.00** | **2,956,687.00** |
| **Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)** | | | **2,956,687.00** | **2,956,687.00** |
| UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN | | | 2,956,687.00 | 2,956,687.00 |
| *4 - PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA* | | | 2,956,687.00 | 2,956,687.00 |
| **[C0294] - CGE-SEP-UAC-PROFEXCE / 2020** | **0.00** | **0.00** | **2,363,227.00** | **2,363,227.00** |
| **Universidad Autónoma de Campeche (UAC)** | | | **2,363,227.00** | **2,363,227.00** |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE | | | 2,363,227.00 | 2,363,227.00 |
| *7 - PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA* | | | 2,363,227.00 | 2,363,227.00 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **196 - PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL** | **0.00** | **0.00** | **8,699,675.00** | **8,699,675.00** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **8,699,675.00** | **8,699,675.00** |
| **[C0279] - CGE-SEP-PEEI / 2020** | **0.00** | **0.00** | **8,699,675.00** | **8,699,675.00** |
| **Secretaría de Educación** | | | **8,699,675.00** | **8,699,675.00** |
| PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL | | | 8,699,675.00 | 8,699,675.00 |
| *1- PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL* | | | 8,699,675.00 | 8,699,675.00 |
| **195 - ESTÍMULOS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE (ESDEPED)** | **0.00** | **0.00** | **4,832,829.00** | **4,832,829.00** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **4,832,829.00** | **4,832,829.00** |
| **[C0313] - CGE-SEP-UAC-ESDEPED / 2020** | **0.00** | **0.00** | **1,857,483.00** | **1,857,483.00** |
| **Universidad Autónoma de Campeche (UAC)** | | | **1,857,483.00** | **1,857,483.00** |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE | | | 1,857,483.00 | 1,857,483.00 |
| *10 - PROGRAMA DE CARRERA DOCENTE* | | | 1,857,483.00 | 1,857,483.00 |
| **[C0312] - CGE-SEP-UNACAR-ESDEPED / 2020** | **0.00** | **0.00** | **2,975,346.00** | **2,975,346.00** |
| **Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)** | | | **2,975,346.00** | **2,975,346.00** |
| UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN | | | 2,975,346.00 | 2,975,346.00 |
| *7 - PROGRAMA DE CARRERA DOCENTE* | | | 2,975,346.00 | 2,975,346.00 |
| **190 - FONDO PARA LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE (ZOFEMAT)** | **0.00** | **0.00** | **714,124.00** | **714,124.00** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **639,586.00** | **639,586.00** |
| **[C0259] - CGE-SHCP-ZOFEMAT / 2020** | **0.00** | **0.00** | **639,586.00** | **639,586.00** |
| **CAMPECHE** | | | **208,059.00** | **208,059.00** |
| FONDO PARA VIGILANCIA,ADMINISTRACIÓN,MANTENIMIENTO,PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE 2020 | | | 208,059.00 | 208,059.00 |
| *1- FONDO PARA VIGILANCIA,ADMINISTRACIÓN,MANTENIMIENTO,PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE 2020* | | | 208,059.00 | 208,059.00 |
| **CARMEN** | | | **290,347.00** | **290,347.00** |
| FONDO PARA VIGILANCIA,ADMINISTRACIÓN,MANTENIMIENTO,PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CARMEN 2020 | | | 290,347.00 | 290,347.00 |
| *1- FONDO PARA VIGILANCIA,ADMINISTRACIÓN,MANTENIMIENTO,PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CARMEN 2020* | | | 290,347.00 | 290,347.00 |
| **CHAMPOTON** | | | **141,180.00** | **141,180.00** |
| FONDO PARA VIGILANCIA,ADMINISTRACIÓN,MANTENIMIENTO,PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN 2020 | | | 141,180.00 | 141,180.00 |
| *1- FONDO PARA VIGILANCIA,ADMINISTRACIÓN,MANTENIMIENTO,PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN 2020* | | | 141,180.00 | 141,180.00 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **EJERCICIO FISCAL 2019** | **0.00** | **0.00** | **74,538.00** | **74,538.00** |
| **[C0065] - CGE-SHCP-ZOFEMAT / 2019** | **0.00** | **0.00** | **74,538.00** | **74,538.00** |
| **CAMPECHE** | | | **17,628.00** | **17,628.00** |
| FONDO PARA VIGILANCIA,ADMINISTRACIÓN,MANTENIMIENTO,PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE 2019 | | | 17,628.00 | 17,628.00 |
| *1- FONDO PARA VIGILANCIA,ADMINISTRACIÓN,MANTENIMIENTO,PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE 2019* | | | 17,628.00 | 17,628.00 |
| **CARMEN** | | | **52,923.00** | **52,923.00** |
| FONDO PARA VIGILANCIA,ADMINISTRACIÓN,MANTENIMIENTO,PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CARMEN 2019 | | | 52,923.00 | 52,923.00 |
| *1- FONDO PARA VIGILANCIA,ADMINISTRACIÓN,MANTENIMIENTO,PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CARMEN 2019* | | | 52,923.00 | 52,923.00 |
| **CHAMPOTON** | | | **3,987.00** | **3,987.00** |
| FONDO PARA VIGILANCIA,ADMINISTRACIÓN,MANTENIMIENTO,PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON 2019 | | | 3,987.00 | 3,987.00 |
| *1- FONDO PARA VIGILANCIA,ADMINISTRACIÓN,MANTENIMIENTO,PRESERVACIÓN Y LIMPIEZA DE LA ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE DEL MUNICIPIO DE CHAMPOTON 2019* | | | 3,987.00 | 3,987.00 |
| **182 - AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO** | **30,625.00** | **0.00** | **6,636,243.56** | **6,666,868.56** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **30,625.00** | **0.00** | **6,636,243.56** | **6,666,868.56** |
| **[C0278] - CGE-CNA-PROAGUA-AAL-EMERGENTE / 2020** | **0.00** | **0.00** | **4,029,000.00** | **4,029,000.00** |
| **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE)** | | | **4,029,000.00** | **4,029,000.00** |
| PROGRAMA DE AGUA LIMPIA 2020, EMERGENCIA SANITARIA VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) (ADQUISICIONES) | | | 2,339,618.00 | 2,339,618.00 |
| *1- PROGRAMA DE AGUA LIMPIA 2020, EMERGENCIA SANITARIA VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) (ADQUISICIONES)* | | | 2,339,618.00 | 2,339,618.00 |
| PROGRAMA DE AGUA LIMPIA 2020, EMERGENCIA SANITARIA VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) (EQUIPAMIENTO) | | | 1,689,382.00 | 1,689,382.00 |
| *1- PROGRAMA DE AGUA LIMPIA 2020, EMERGENCIA SANITARIA VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) (EQUIPAMIENTO)* | | | 1,689,382.00 | 1,689,382.00 |
| **[C0269] - CGE-CNA-PROAGUA-AAL / 2020** | **0.00** | **0.00** | **370,001.37** | **370,001.37** |
| **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE)** | | | **370,001.37** | **370,001.37** |
| PROGRAMA DE AGUA LIMPIA 2020, DESINFECCIÓN DEL AGUA | | | 740.50 | 740.50 |
| *1- PROGRAMA DE AGUA LIMPIA 2020, DESINFECCIÓN DEL AGUA* | | | 740.50 | 740.50 |
| PROGRAMA DE AGUA LIMPIA 2020, DESINFECCIÓN DEL AGUA (ADQUISICIONES). | | | 120,005.94 | 120,005.94 |
| *1- PROGRAMA DE AGUA LIMPIA 2020, DESINFECCIÓN DEL AGUA (ADQUISICIONES).* | | | 120,005.94 | 120,005.94 |
| PROGRAMA DE AGUA LIMPIA 2020, DESINFECCIÓN DEL AGUA (EQUIPAMIENTO). | | | 249,254.93 | 249,254.93 |
| *1- PROGRAMA DE AGUA LIMPIA 2020, DESINFECCIÓN DEL AGUA (EQUIPAMIENTO).* | | | 249,254.93 | 249,254.93 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **[C0268] - CGE-CNA-PROAGUA-APARURAL / 2020** | **30,625.00** | **0.00** | **1,073,662.38** | **1,104,287.38** |
| **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE)** | **30,625.00** | | **1,073,662.38** | **1,104,287.38** |
| MONITOREO DE AÑOS ANTERIORES | 30,625.00 | | 16,875.00 | 47,500.00 |
| *1- MONITOREO DE AÑOS ANTERIORES* | 30,625.00 | | 16,875.00 | 47,500.00 |
| PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LEY DE REFORMA AGRARIA, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 529,481.00 | 529,481.00 |
| *1- PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LEY DE REFORMA AGRARIA, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 529,481.00 | 529,481.00 |
| PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TINÚN, MUNICIPIO DE TENABO | | | 527,306.38 | 527,306.38 |
| *1- PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TINÚN, MUNICIPIO DE TENABO* | | | 527,306.38 | 527,306.38 |
| **[C0267] - CGE-CNA-PROAGUA-APAUR / 2020** | **0.00** | **0.00** | **1,163,579.81** | **1,163,579.81** |
| **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE)** | | | **1,163,579.81** | **1,163,579.81** |
| IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACION PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERTATIVO DE LOS ORGANISMOS OPERADORES (ESCUELA DEL AGUA) | | | 500,000.00 | 500,000.00 |
| *1- IMPARTICIÓN DE CURSOS DE CAPACITACION PARA EL PERSONAL TÉCNICO OPERTATIVO DE LOS ORGANISMOS OPERADORES (ESCUELA DEL AGUA)* | | | 500,000.00 | 500,000.00 |
| PROYECTO EJECUTIVO PARA LA SECTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN PALIZADA, MUNICIPIO DE PALIZADA | | | 663,579.81 | 663,579.81 |
| *1- PROYECTO EJECUTIVO PARA LA SECTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN PALIZADA, MUNICIPIO DE PALIZADA* | | | 663,579.81 | 663,579.81 |
| **181 - APOYO A MUNICIPIOS** | **0.00** | **0.00** | **189,948.38** | **189,948.38** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **57,738.25** | **57,738.25** |
| **[CPF0311] - CGE-SHCP-INAH-PF / 2020** | **0.00** | **0.00** | **6.40** | **6.40** |
| **CAMPECHE** | | | **6.40** | **6.40** |
| MUSEOS, MUNUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE. | | | 6.40 | 6.40 |
| *2 - REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUELÓGICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE (PRIMERA MINISTRACIÓN)* | | | 6.40 | 6.40 |
| **[C0311] - CGE-SHCP-INAH / 2020** | **0.00** | **0.00** | **57,731.85** | **57,731.85** |
| **CAMPECHE** | | | **57,731.85** | **57,731.85** |
| MUSEOS, MUNUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE. | | | 57,731.85 | 57,731.85 |
| *1- REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MUSEOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE (PRIMERA MINISTRACIÓN).* | | | 57,731.85 | 57,731.85 |
| **EJERCICIO FISCAL 2019** | **0.00** | **0.00** | **132,210.13** | **132,210.13** |
| **[CPF0178] - CGE-SHCP-INAH-PF / 2019** | **0.00** | **0.00** | **18.43** | **18.43** |
| **CAMPECHE** | | | **18.43** | **18.43** |
| MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 17.23 | 17.23 |
| *2 - MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 17.23 | 17.23 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MUSEOS,MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 1.20 | 1.20 |
| *2 - REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE. ( SEGUNDA MINISTRACIÓN) )* | | | 1.20 | 1.20 |
| **[C0178] - CGE-SHCP-INAH / 2019** | **0.00** | **0.00** | **132,191.70** | **132,191.70** |
| **CAMPECHE** | | | **132,191.70** | **132,191.70** |
| MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 109,118.55 | 109,118.55 |
| *1- MUSEOS, MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE( PRIMERA MINISTRACIÓN)* | | | 109,118.55 | 109,118.55 |
| MUSEOS,MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 23,073.15 | 23,073.15 |
| *1- REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MUSEOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE (SEGUNDA MINISTRACIÓN).* | | | 23,073.15 | 23,073.15 |
| **178 - PROGRAMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE** | **0.00** | **0.00** | **220,016.82** | **220,016.82** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **110,000.00** | **110,000.00** |
| **[C0310] - CGE-CONADE-INDECAM-PED / 2020** | **0.00** | **0.00** | **110,000.00** | **110,000.00** |
| **Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)** | | | **110,000.00** | **110,000.00** |
| PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE 2020 | | | 110,000.00 | 110,000.00 |
| *1- PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE 2020* | | | 110,000.00 | 110,000.00 |
| **EJERCICIO FISCAL 2019** | **0.00** | **0.00** | **110,016.82** | **110,016.82** |
| **[CPF0224] - CGE-CONADE-INDECAM-4-PF / 2019** | **0.00** | **0.00** | **16.82** | **16.82** |
| **Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)** | | | **16.82** | **16.82** |
| PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE 2019 | | | 16.82 | 16.82 |
| *2 - PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE 2019.* | | | 16.82 | 16.82 |
| **[C0224] - CGE-CONADE-INDECAM-4 / 2019** | **0.00** | **0.00** | **110,000.00** | **110,000.00** |
| **Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)** | | | **110,000.00** | **110,000.00** |
| PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE 2019 | | | 110,000.00 | 110,000.00 |
| *1- PREMIO ESTATAL DEL DEPORTE 2019* | | | 110,000.00 | 110,000.00 |
| **169 - PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS** | **0.00** | **0.00** | **7,474,385.42** | **7,474,385.42** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **7,474,385.42** | **7,474,385.42** |
| **[C0252] - CGE-SEP-PRONI / 2020** | **0.00** | **0.00** | **7,474,385.42** | **7,474,385.42** |
| **Secretaría de Educación** | | | **7,474,385.42** | **7,474,385.42** |
| PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS | | | 7,474,385.42 | 7,474,385.42 |
| *1- PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS* | | | 7,474,385.42 | 7,474,385.42 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **154 - PROGRAMA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REFORMA AL SISTEMA DE** | **0.00** | **0.00** | **27,372,340.71** | **27,372,340.71** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **27,372,340.71** | **27,372,340.71** |
| **[C0292] - CGE-STPS-PEIRSJULA / 2020** | **0.00** | **0.00** | **27,372,340.71** | **27,372,340.71** |
| **Poder Judicial** | | | **12,681,198.12** | **12,681,198.12** |
| ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PARA JUZGADOS Y SALAS DE AUDIENCIA PARA EL PRIMER Y SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL. Sedes: Campeche y Carmen | | | 3,804,301.24 | 3,804,301.24 |
| *1- ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO, PARA JUZGADOS Y SALAS DE AUDIENCIA PARA EL PRIMER Y SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL. SEDES: CAMPECHE Y CARMEN* | | | 3,804,301.24 | 3,804,301.24 |
| CURSO TALLER DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL PARA EL PRIMER Y SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL. (CAMPECHE Y CARMEN). | | | 500,000.00 | 500,000.00 |
| *1- CURSO TALLER DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL PARA EL PRIMER Y SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL.(CAMPECHE Y CARMEN).* | | | 500,000.00 | 500,000.00 |
| PROYECTO DE ADECUACIÓN DE INMUEBLES PARA JUZGADOS Y SALAS DE AUDIENCIA PARA EL PRIMER Y SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL. (CAMPECHE Y CARMEN). | | | 5,786,678.07 | 5,786,678.07 |
| *1- PROYECTO DE ADECUACIÓN DE INMUEBLES PARA JUZGADOS Y SALAS DE AUDIENCIA PARA EL PRIMER Y SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL. (CAMPECHE Y CARMEN).* | | | 5,786,678.07 | 5,786,678.07 |
| PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA JUZGADOS Y SALAS DE AUDIENCIA PARA EL PRIMER Y SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (CAMPECHE Y CARMEN). | | | 2,590,218.81 | 2,590,218.81 |
| *1- PROYECTO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA JUZGADOS Y SALAS DE AUDIENCIA PARA EL PRIMER Y SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL (CAMPECHE Y CARMEN).* | | | 2,590,218.81 | 2,590,218.81 |
| **Secretaría de Trabajo y Previsión Social** | | | **14,691,142.59** | **14,691,142.59** |
| IMPLEMENTACION DE LA REFORMA AL SISTEMA DE JUSTICIA LABORAL PARA LA CREACION DE LOS CENTROS DE CONCILIACION LOCALES (CAMPECHE Y CARMEN). | | | 14,691,142.59 | 14,691,142.59 |
| *2 - CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (SEDE CAMPECHE)* | | | 6,056,388.43 | 6,056,388.43 |
| *3 - CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (SEDE CARMEN)* | | | 5,985,152.65 | 5,985,152.65 |
| *4 - ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL NUEVO CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (SEDE CAMPECHE)* | | | 1,428,461.50 | 1,428,461.50 |
| *5 - ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES, DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA EL NUEVO CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE (SEDE CARMEN)* | | | 1,221,140.01 | 1,221,140.01 |
| **152 - PROGRAMA DE IMPULSO A LA JUVENTUD** | **0.00** | **0.00** | **350,000.00** | **350,000.00** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **350,000.00** | **350,000.00** |
| **[C0301] - CGE-IMJUVE/DBEJ-FES-08 / 2020** | **0.00** | **0.00** | **120,000.00** | **120,000.00** |
| **Instituto de la Juventud del Estado de Campeche (INJUCAM)** | | | **120,000.00** | **120,000.00** |
| FÁBRICAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA 2020 | | | 120,000.00 | 120,000.00 |
| *1- FÁBRICAS DE ECONOMÍA SOLIDARIA 2020* | | | 120,000.00 | 120,000.00 |
| **[C0298] - CGE-IMJUVE/DBEJ-TJCP-03 / 2020** | **0.00** | **0.00** | **230,000.00** | **230,000.00** |
| **Instituto de la Juventud del Estado de Campeche (INJUCAM)** | | | **230,000.00** | **230,000.00** |
| TERRITORIO JOVEN-CLUBES POR LA PAZ | | | 230,000.00 | 230,000.00 |
| *1- TERRITORIO JOVEN-CLUBES POR LA PAZ* | | | 230,000.00 | 230,000.00 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **151 - ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LA EDUCACIÓN INDÍGENA (PADEI)** | **0.00** | **0.00** | **1,985,582.46** | **1,985,582.46** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **1,985,582.46** | **1,985,582.46** |
| **[C0247] - CGE-SEP-PADEI / 2020** | **0.00** | **0.00** | **1,985,582.46** | **1,985,582.46** |
| **Secretaría de Educación** | | | **1,985,582.46** | **1,985,582.46** |
| PROGRAMA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LA EDUCACIÓN INDÍGENA | | | 1,985,582.46 | 1,985,582.46 |
| *1- PROGRAMA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DE LA EDUCACIÓN INDÍGENA* | | | 1,985,582.46 | 1,985,582.46 |
| **135 - PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS ADICCIONES** | **0.00** | **0.00** | **2,105,282.00** | **2,105,282.00** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **2,105,282.00** | **2,105,282.00** |
| **[C0277] - CGE-SS-CRESCA-CONADIC / 2020** | **0.00** | **0.00** | **2,105,282.00** | **2,105,282.00** |
| **Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)** | | | **2,105,282.00** | **2,105,282.00** |
| ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES (CRESCA) | | | 2,105,282.00 | 2,105,282.00 |
| *1- ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS ADICCIONES (CRESCA)* | | | 2,105,282.00 | 2,105,282.00 |
| **133 - FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD** | **0.00** | **0.00** | **1,708,216.00** | **1,708,216.00** |
| **EJERCICIO FISCAL 2018** | **0.00** | **0.00** | **1,708,216.00** | **1,708,216.00** |
| **[C0068] - CGE-SS-FSPSS-INDESALUD / 2018** | **0.00** | **0.00** | **1,708,216.00** | **1,708,216.00** |
| **Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)** | | | **1,708,216.00** | **1,708,216.00** |
| EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DRA. MARÍA DEL SOCORRO QUIROGA AGUILAR DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DEL ESTADO DE CAMPECHE | | | 1,708,216.00 | 1,708,216.00 |
| *3 - EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DRA. MARÍA DEL SOCORRO QUIROGA AGUILAR DEL MUNICIPIO DEL CARMEN DEL ESTADO DE CAMPECHE* | | | 1,708,216.00 | 1,708,216.00 |
| **127 - PROMOCIÓN DEL DEPORTE** | **0.00** | **0.00** | **16,076,786.46** | **16,076,786.46** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **16,076,786.46** | **16,076,786.46** |
| **[CPF0297] - CGE-SEP-INDECAM-PROBEIS-PF / 2020** | **0.00** | **0.00** | **1,786.46** | **1,786.46** |
| **Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)** | | | **1,786.46** | **1,786.46** |
| PROGRAMA PARA EL AVANCE ACADÉMICO Y DE EDUCACIÓN FÍSICA DE EXCELENCIA ESPECIALIZADO EN BÉISBOL EN EL ESTADO DE CAMPECHE | | | 1,786.46 | 1,786.46 |
| *2 - PROGRAMA AVANCE ACADÉMICO Y DE EDUCACIÓN FÍSICA DE EXCELENCIA EN BÉISBOL EN EL ESTADO DE CAMPECHE 2020.* | | | 1,786.46 | 1,786.46 |
| **[C0297] - CGE-SEP-INDECAM-PROBEIS / 2020** | **0.00** | **0.00** | **16,075,000.00** | **16,075,000.00** |
| **Instituto del Deporte del Estado de Campeche (INDECAM)** | | | **16,075,000.00** | **16,075,000.00** |
| PROGRAMA PARA EL AVANCE ACADÉMICO Y DE EDUCACIÓN FÍSICA DE EXCELENCIA ESPECIALIZADO EN BÉISBOL EN EL ESTADO DE CAMPECHE | | | 16,075,000.00 | 16,075,000.00 |
| *1- PROGRAMA PARA EL AVANCE ACADÉMICO Y DE EDUCACIÓN FÍSICA DE EXCELENCIA ESPECIALIZADO EN BÉISBOL EN EL ESTADO DE CAMPECHE* | | | 16,075,000.00 | 16,075,000.00 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **125 - DESARROLLO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA** | **0.00** | **0.00** | **1,323,300.23** | **1,323,300.23** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **1,323,300.23** | **1,323,300.23** |
| **[CPF0248] - CGE-SEP-PDASEB-PF / 2020** | **0.00** | **0.00** | **1.72** | **1.72** |
| **Secretaría de Educación** | | | **1.72** | **1.72** |
| PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA | | | 1.72 | 1.72 |
| *2 - PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA.* | | | 1.72 | 1.72 |
| **[C0248] - CGE-SEP-PDASEB / 2020** | **0.00** | **0.00** | **1,323,298.51** | **1,323,298.51** |
| **Secretaría de Educación** | | | **1,323,298.51** | **1,323,298.51** |
| PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA | | | 1,323,298.51 | 1,323,298.51 |
| *1- PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA* | | | 1,323,298.51 | 1,323,298.51 |
| **120 - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (PFSEE)** | **0.00** | **0.00** | **824,388.57** | **824,388.57** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **824,388.57** | **824,388.57** |
| **[C0250] - CGE-SEP-PFSEE / 2020** | **0.00** | **0.00** | **824,388.57** | **824,388.57** |
| **Secretaría de Educación** | | | **824,388.57** | **824,388.57** |
| PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL | | | 824,388.57 | 824,388.57 |
| *1- PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL* | | | 824,388.57 | 824,388.57 |
| **115 - PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA** | **0.00** | **0.00** | **17,851,732.85** | **17,851,732.85** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **17,851,732.85** | **17,851,732.85** |
| **[CPF0287] - CGE-CNA-FOFAECAM-C-PF / 2020** | **0.00** | **0.00** | **5,248.95** | **5,248.95** |
| **Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)** | | | **5,248.95** | **5,248.95** |
| PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROLÓGICA | | | 5,248.95 | 5,248.95 |
| *2 - PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROLÓGICA COMPONENTE REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO* | | | 5,248.95 | 5,248.95 |
| **[CPF0286] - CGE-CNA-FOFAECAM-B-PF / 2020** | **0.00** | **0.00** | **1,281.13** | **1,281.13** |
| **Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)** | | | **1,281.13** | **1,281.13** |
| PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROLÓGICA | | | 1,281.13 | 1,281.13 |
| *1- PRODUCTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROLÓGICA COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO SUPLEMENTARIO* | | | 1,281.13 | 1,281.13 |
| **[C0287] - CGE-CNA-FOFAECAM-C / 2020** | **0.00** | **0.00** | **15,729,439.00** | **15,729,439.00** |
| **Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)** | | | **15,729,439.00** | **15,729,439.00** |
| PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA | | | 15,729,439.00 | 15,729,439.00 |
| *1- COMPONENTE REHABILITACION, TECNIFICACION Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO* | | | 12,780,379.02 | 12,780,379.02 |
| *2 - COMPONENTE ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO* | | | 2,949,059.98 | 2,949,059.98 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **[C0286] - CGE-CNA-FOFAECAM-B / 2020** | **0.00** | **0.00** | **2,115,763.77** | **2,115,763.77** |
| **Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Campeche (FOFAECAM)** | | | **2,115,763.77** | **2,115,763.77** |
| PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA | | | 2,115,763.77 | 2,115,763.77 |
| *1- COMPONENTE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO SUPLEMENTARIO* | | | 1,074,295.63 | 1,074,295.63 |
| *2 - COMPONENTE: REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE TEMPORAL TECNIFICADO* | | | 1,041,468.14 | 1,041,468.14 |
| **111 - PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR** | **0.00** | **0.00** | **357,862.86** | **357,862.86** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **357,862.86** | **357,862.86** |
| **[C0251] - CGE-SEP-PNCE / 2020** | **0.00** | **0.00** | **357,862.86** | **357,862.86** |
| **Secretaría de Educación** | | | **357,862.86** | **357,862.86** |
| PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR | | | 357,862.86 | 357,862.86 |
| *1- PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR* | | | 357,862.86 | 357,862.86 |
| **107 - EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA EN EL ESTADO DE CAMPECHE** | **0.00** | **0.00** | **48,072,157.32** | **48,072,157.32** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **48,072,157.32** | **48,072,157.32** |
| **[CPF0210] - CGE-SEP-UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS-PF / 2020** | **0.00** | **0.00** | **3.32** | **3.32** |
| **Universidad Tecnológica de Calakmul** | | | **1.32** | **1.32** |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALAKMUL | | | 1.32 | 1.32 |
| *2 - GASTOS DE OPERACION DEL SUBSIDIO A LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS 2020 (PROD. FINANCIEROS)* | | | 1.32 | 1.32 |
| **Universidad Tecnológica de Candelaria (UTECAN)** | | | **2.00** | **2.00** |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANDELARIA | | | 2.00 | 2.00 |
| *2 - GASTO DE OPERACION DEL SUBSIDIO A LAS UNIVERSIDADES TECNOLOGICAS 2020 (PROD. FINANCIEROS)* | | | 2.00 | 2.00 |
| **[C0210] - CGE-SEP-UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS / 2020** | **0.00** | **0.00** | **48,072,154.00** | **48,072,154.00** |
| **Universidad Tecnológica de Calakmul** | | | **5,190,587.00** | **5,190,587.00** |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CALAKMUL | | | 5,190,587.00 | 5,190,587.00 |
| *1- GASTOS DE OPERACIÓN 2020* | | | 5,190,587.00 | 5,190,587.00 |
| **Universidad Tecnológica de Campeche (UTCAM)** | | | **34,950,989.00** | **34,950,989.00** |
| UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE CAMPECHE | | | 34,950,989.00 | 34,950,989.00 |
| *1- GASTO DE OPERACIÓN 2020* | | | 34,950,989.00 | 34,950,989.00 |
| **Universidad Tecnológica de Candelaria (UTECAN)** | | | **7,930,578.00** | **7,930,578.00** |
| UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CANDELARIA | | | 7,930,578.00 | 7,930,578.00 |
| *1- GASTOS DE OPERACIÓN DEL SUBSIDIO A LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS 2020* | | | 7,088,019.00 | 7,088,019.00 |
| *3 - GASTOS DE OPERACIÓN DEL SUBSIDIO A LAS UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS UTCAN 2020* | | | 842,559.00 | 842,559.00 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **105 - CAPACITACIÓN PARA Y EN EL TRABAJO** | **0.00** | **0.00** | **94,709,786.15** | **94,709,786.15** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **91,584,246.00** | **91,584,246.00** |
| **[C0208] - CGE-SEMS-ICATCAM-CAMPECHE / 2020** | **0.00** | **0.00** | **91,584,246.00** | **91,584,246.00** |
| **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM)** | | | **91,584,246.00** | **91,584,246.00** |
| INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE | | | 91,584,246.00 | 91,584,246.00 |
| *1- GASTOS DE OPERACIÓN DEL ANEXO DE EJECUCIÓN 2020* | | | 91,584,246.00 | 91,584,246.00 |
| **EJERCICIO FISCAL 2019** | **0.00** | **0.00** | **3,125,540.15** | **3,125,540.15** |
| **[C0006] - CGE-SEMS-ICATCAM-CAMPECHE / 2019** | **0.00** | **0.00** | **3,125,540.15** | **3,125,540.15** |
| **Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Campeche (ICATCAM)** | | | **3,125,540.15** | **3,125,540.15** |
| INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE CAMPECHE | | | 3,125,540.15 | 3,125,540.15 |
| *2 - GASTOS DE OPERACIÓN DEL ANEXO DE EJECUCIÓN 2019* | | | 3,125,540.15 | 3,125,540.15 |
| **104 - EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TECNOLÓGICA** | **0.00** | **0.00** | **338,878,190.14** | **338,878,190.14** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **332,349,597.00** | **332,349,597.00** |
| **[C0209] - CGE-SEMS-COBACAM-CAMPECHE / 2020** | **0.00** | **0.00** | **216,614,424.00** | **216,614,424.00** |
| **Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM)** | | | **216,614,424.00** | **216,614,424.00** |
| COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE | | | 216,614,424.00 | 216,614,424.00 |
| *1- GASTOS DE OPERACIÓN DEL ANEXO DE EJECUCIÓN 2020* | | | 216,614,424.00 | 216,614,424.00 |
| **[C0207] - CGE-SEMS-CECYTEC-CAMPECHE / 2020** | **0.00** | **0.00** | **115,735,173.00** | **115,735,173.00** |
| **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche (CECYTEC)** | | | **115,735,173.00** | **115,735,173.00** |
| COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE CAMPECHE | | | 115,735,173.00 | 115,735,173.00 |
| *1- GASTOS DE OPERACIÓN DEL ANEXO DE EJECUCIÓN 2020* | | | 115,735,173.00 | 115,735,173.00 |
| **EJERCICIO FISCAL 2019** | **0.00** | **0.00** | **6,528,593.14** | **6,528,593.14** |
| **[C0007] - CGE-SEMS-COBACAM-CAMPECHE / 2019** | **0.00** | **0.00** | **6,528,593.14** | **6,528,593.14** |
| **Colegio de Bachilleres del Estado de Campeche (COBACAM)** | | | **6,528,593.14** | **6,528,593.14** |
| COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CAMPECHE | | | 6,528,593.14 | 6,528,593.14 |
| *2 - GASTOS DE OPERACION DEL ANEXO DE EJECUCIÓN 2019* | | | 6,528,593.14 | 6,528,593.14 |
| **089 - PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE** | **0.00** | **0.00** | **2,771,161.35** | **2,771,161.35** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **2,771,161.35** | **2,771,161.35** |
| **[CPF0317] - CGE-SEP-UNACAR-PRODEP-PF / 2020** | **0.00** | **0.00** | **2.35** | **2.35** |
| **Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)** | | | **2.35** | **2.35** |
| UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN | | | 2.35 | 2.35 |
| *9 - PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR (PRODUCTOS FINANCIEROS)* | | | 2.35 | 2.35 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **[C0319] - CGE-SEP-UAC-PRODEP / 2020** | **0.00** | **0.00** | **1,359,176.00** | **1,359,176.00** |
| **Universidad Autónoma de Campeche (UAC)** | | | **1,359,176.00** | **1,359,176.00** |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE | | | 1,359,176.00 | 1,359,176.00 |
| *11 - PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR* | | | 1,359,176.00 | 1,359,176.00 |
| **[C0317] - CGE-SEP-UNACAR-PRODEP / 2020** | **0.00** | **0.00** | **350,000.00** | **350,000.00** |
| **Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)** | | | **350,000.00** | **350,000.00** |
| UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN | | | 350,000.00 | 350,000.00 |
| *8 - PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE, PARA EL TIPO SUPERIOR* | | | 350,000.00 | 350,000.00 |
| **[C0254] - CGE-SEP-PRODEP / 2020** | **0.00** | **0.00** | **1,061,983.00** | **1,061,983.00** |
| **Secretaría de Educación** | | | **1,061,983.00** | **1,061,983.00** |
| PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN BÁSICA | | | 1,061,983.00 | 1,061,983.00 |
| *1 - PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN BÁSICA (PRODEP)* | | | 1,061,983.00 | 1,061,983.00 |
| **087 - PROGRAMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y DE POSGRADO** | **0.00** | **0.00** | **1,003,426,199.86** | **1,003,426,199.86** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **1,003,426,199.86** | **1,003,426,199.86** |
| **[CPF0216] - CGE-SEP-UNACAR-PF / 2020** | **0.00** | **0.00** | **45.86** | **45.86** |
| **Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)** | | | **45.86** | **45.86** |
| UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN | | | 45.86 | 45.86 |
| *6 - GASTOS DE OPERACION DEL ANEXO DE EJECUCION 2020 (PRODUCTOS FINANCIEROS)* | | | 45.86 | 45.86 |
| **[C0217] - CGE-SEP-IC / 2020** | **0.00** | **0.00** | **17,935,007.00** | **17,935,007.00** |
| **Instituto Campechano** | | | **17,935,007.00** | **17,935,007.00** |
| INSTITUTO CAMPECHANO | | | 17,935,007.00 | 17,935,007.00 |
| *1 - GASTOS DE OPERACIÓN DEL ANEXO DE EJECUCIÓN 2020* | | | 17,935,007.00 | 17,935,007.00 |
| **[C0216] - CGE-SEP-UNACAR / 2020** | **0.00** | **0.00** | **357,489,041.00** | **357,489,041.00** |
| **Universidad Autónoma del Carmen (UNACAR)** | | | **357,489,041.00** | **357,489,041.00** |
| UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CARMEN | | | 357,489,041.00 | 357,489,041.00 |
| *1 - GASTOS DE OPERACIÓN DEL APOYO FINANCIERO A LAS UNIVERSIDADES 2020* | | | 357,489,041.00 | 357,489,041.00 |
| **[C0215] - CGE-SEP-UAC / 2020** | **0.00** | **0.00** | **628,002,106.00** | **628,002,106.00** |
| **Universidad Autónoma de Campeche (UAC)** | | | **628,002,106.00** | **628,002,106.00** |
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CAMPECHE | | | 628,002,106.00 | 628,002,106.00 |
| *1 - GASTOS DE OPERACIÓN DEL APOYO FINANCIERO A LAS UNIVERSIDADES 2020* | | | 628,002,106.00 | 628,002,106.00 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **082 - FISCALIZAR** | **0.00** | **0.00** | **1,187,578.11** | **1,187,578.11** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **1,187,578.11** | **1,187,578.11** |
| **[CPF0289] - CGE-SHCP-CONAC-PF / 2020** | **0.00** | **0.00** | **1,028.11** | **1,028.11** |
| **Poder Legislativo** | | | **1,028.11** | **1,028.11** |
| FONDO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE 2020 | | | 1,028.11 | 1,028.11 |
| *2 - FONDO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE 2020 (PRODUCTO FINANCIERO)* | | | 1,028.11 | 1,028.11 |
| **[C0289] - CGE-SHCP-CONAC / 2020** | **0.00** | **0.00** | **1,186,550.00** | **1,186,550.00** |
| **Poder Legislativo** | | | **1,186,550.00** | **1,186,550.00** |
| FONDO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE 2020 | | | 1,186,550.00 | 1,186,550.00 |
| *1- FONDO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE 2020* | | | 1,186,550.00 | 1,186,550.00 |
| **076 - REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD DE LA POBLACIÓN INTERNA Y LIBERADA DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS Y CENTRO DE INTERNAMIENTO PARA** | **0.09** | **0.00** | **3,242,199.91** | **3,242,200.00** |
| **EJERCICIO FISCAL 2017** | **0.09** | **0.00** | **2,352,749.91** | **2,352,750.00** |
| **[C0235] - CGE-SG-SL / 2017** | **0.09** | **0.00** | **2,352,749.91** | **2,352,750.00** |
| **Secretaría de Seguridad Pública** | **0.09** | | **2,352,749.91** | **2,352,750.00** |
| SOCORRO DE LEY 2017 | 0.09 | | 2,352,749.91 | 2,352,750.00 |
| *1- SOCORRO DE LEY 2017* | 0.09 | | 2,352,749.91 | 2,352,750.00 |
| **EJERCICIO FISCAL 2016** | **0.00** | **0.00** | **889,450.00** | **889,450.00** |
| **[C0054] - CGE-SG-SL / 2016** | **0.00** | **0.00** | **889,450.00** | **889,450.00** |
| **Secretaría de Seguridad Pública** | | | **889,450.00** | **889,450.00** |
| SOCORRO DE LEY 2016 | | | 889,450.00 | 889,450.00 |
| *1- SOCORRO DE LEY 2016* | | | 889,450.00 | 889,450.00 |
| **072 - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (AFASPE)** | **0.00** | **0.00** | **43,519,971.01** | **43,519,971.01** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **43,519,971.01** | **43,519,971.01** |
| **[CPF0240] - CGE-AFASPE-PF / 2020** | **0.00** | **0.00** | **57.86** | **57.86** |
| **Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)** | | | **57.86** | **57.86** |
| FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFASPE | | | 57.86 | 57.86 |
| *3 - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFASPE PRODUCTOS FINANCIEROS* | | | 57.86 | 57.86 |
| **[C0240] - CGE-AFASPE / 2020** | **0.00** | **0.00** | **43,519,913.15** | **43,519,913.15** |
| **Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)** | | | **43,519,913.15** | **43,519,913.15** |
| FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFASPE | | | 43,519,913.15 | 43,519,913.15 |
| *1- FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFASPE* | | | 42,971,233.15 | 42,971,233.15 |
| *2 - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS AFASPE PALUDISMO* | | | 548,680.00 | 548,680.00 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **070 - SERVICIOS DE SALUD, PREVISIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA** | **0.00** | **0.00** | **39,679,279.46** | **39,679,279.46** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **39,679,279.46** | **39,679,279.46** |
| **[CPF0260] - CGE-SS-DGPLADES-ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS-CECTR-PF / 2020** | **0.00** | **0.00** | **79.46** | **79.46** |
| **Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)** | | | **79.46** | **79.46** |
| ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL | | | 79.46 | 79.46 |
| *2 - ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL PRODUCTOS FINANCIEROS* | | | 79.46 | 79.46 |
| **[C0260] - CGE-SS-DGPLADES-ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS-CECTR / 2020** | **0.00** | **0.00** | **39,679,200.00** | **39,679,200.00** |
| **Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)** | | | **39,679,200.00** | **39,679,200.00** |
| ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL | | | 39,679,200.00 | 39,679,200.00 |
| *1 - U013 ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL* | | | 39,679,200.00 | 39,679,200.00 |
| **068 - FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA** | **0.00** | **0.00** | **8,021,775.27** | **8,021,775.27** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **8,021,775.27** | **8,021,775.27** |
| **[C0244] - CGE-SS-DGPLADES-FAM-CECTR / 2020** | **0.00** | **0.00** | **8,021,775.27** | **8,021,775.27** |
| **Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)** | | | **8,021,775.27** | **8,021,775.27** |
| PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA | | | 8,021,775.27 | 8,021,775.27 |
| *1 - PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA ATENCIÓN MÉDICA* | | | 8,021,775.27 | 8,021,775.27 |
| **067 - SEGURO MÉDICO SIGLO XXI** | **0.00** | **0.00** | **6,493,237.52** | **6,493,237.52** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **6,493,237.52** | **6,493,237.52** |
| **[CPF0275] - CGE-SS-SMSXXI-PF / 2020** | **0.00** | **0.00** | **2.32** | **2.32** |
| **Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)** | | | **2.32** | **2.32** |
| AFILIACIÓN DE NIÑOS E INTERVENCIONES CUBIERTAS AL PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI | | | 2.32 | 2.32 |
| *2 - AFILIACIÓN DE NIÑOS E INTERVENCIONES CUBIERTAS AL PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI PRODUCTOS FINANCIEROS* | | | 2.32 | 2.32 |
| **[C0275] - CGE-SS-SMSXXI / 2020** | **0.00** | **0.00** | **6,493,235.20** | **6,493,235.20** |
| **Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)** | | | **6,493,235.20** | **6,493,235.20** |
| AFILIACIÓN DE NIÑOS E INTERVENCIONES CUBIERTAS AL PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI | | | 6,493,235.20 | 6,493,235.20 |
| *1 - AFILIACIÓN DE NIÑOS E INTERVENCIONES CUBIERTAS AL PROGRAMA SEGURO MÉDICO SIGLO XXI* | | | 6,493,235.20 | 6,493,235.20 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **066 - PROGRAMA DE SALUD PARA EL BIENESTAR (INSABI)** | **0.00** | **0.00** | **338,996,285.50** | **338,996,285.50** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **323,970,352.91** | **323,970,352.91** |
| **[C0261] - CGE-SS-INSABI/ 2020** | **0.00** | **0.00** | **323,970,352.91** | **323,970,352.91** |
| **Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública del Estado de Campeche (INDESALUD)** | | | **323,970,352.91** | **323,970,352.91** |
| INSABI | | | 323,970,352.91 | 323,970,352.91 |
| *1- INSABI* | | | 323,970,352.91 | 323,970,352.91 |
| **EJERCICIO FISCAL 2019** | **0.00** | **0.00** | **15,025,932.59** | **15,025,932.59** |
| **[CPF0080] - CGE-SS-FPCGC-PF / 2019** | **0.00** | **0.00** | **1.59** | **1.59** |
| **Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche (REPSS)** | | | **1.59** | **1.59** |
| FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS 2019 | | | 1.59 | 1.59 |
| *2 - FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS 2019 PRODUCTOS FINANCIEROS* | | | 1.59 | 1.59 |
| **[C0080] - CGE-SS-FPCGC / 2019** | **0.00** | **0.00** | **15,025,931.00** | **15,025,931.00** |
| **Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Campeche (REPSS)** | | | **15,025,931.00** | **15,025,931.00** |
| FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS 2019 | | | 15,025,931.00 | 15,025,931.00 |
| *1- FONDO DE PROTECCIÓN CONTRA GASTOS CATASTRÓFICOS 2019* | | | 15,025,931.00 | 15,025,931.00 |
| **062 - PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA** | **1,211,563.92** | **0.00** | **9,569,811.66** | **10,781,375.58** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **1,211,563.92** | **0.00** | **9,569,811.66** | **10,781,375.58** |
| **[C0323] - CGE-AE6/SC/DGVC/6AE/00383/13-2020 / 2020** | **0.00** | **0.00** | **600,000.00** | **600,000.00** |
| **Secretaría de Cultura** | | | **600,000.00** | **600,000.00** |
| PROGRAMA DE ACCIONES CULTURALES MULTILINGÜES Y COMUNITARIAS (PACMYC) | | | 600,000.00 | 600,000.00 |
| *1- PROGRAMA DE ACCIONES CULTURALES MULTILINGÜES Y COMUNITARIAS (PACMYC)* | | | 600,000.00 | 600,000.00 |
| **[C0302] - CGE-SC/DGVC/COLAB/01268/2020 / 2020** | **0.00** | **0.00** | **181,375.58** | **181,375.58** |
| **CALAKMUL** | | | **181,375.58** | **181,375.58** |
| CASA DE CULTURA | | | 181,375.58 | 181,375.58 |
| *1- CASA DE CULTURA* | | | 181,375.58 | 181,375.58 |
| **[C0288] - CGE-SC/DGVC/CCOORD/00788/2020 / 2020** | **1,211,563.92** | **0.00** | **8,788,436.08** | **10,000,000.00** |
| **Secretaría de Cultura** | **1,211,563.92** | | **8,788,436.08** | **10,000,000.00** |
| Caravana Cultural | 0.01 | | 499,999.99 | 500,000.00 |
| *1- CARAVANA CULTURAL* | 0.01 | | 499,999.99 | 500,000.00 |
| Cultura en casa | 87,972.48 | | 2,054,345.52 | 2,142,318.00 |
| *1- CULTURA EN CASA* | 87,972.48 | | 2,054,345.52 | 2,142,318.00 |
| Cultura Incluyente | 28,944.00 | | 271,056.00 | 300,000.00 |
| *1- CULTURA INCLUYENTE* | 28,944.00 | | 271,056.00 | 300,000.00 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Divulgación del Patrimonio Cultural | 0.02 | | 579,999.98 | 580,000.00 |
| *1- DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL* | 0.02 | | 579,999.98 | 580,000.00 |
| Fortalecimiento de Bibliotecas | 13,763.81 | | 545,884.19 | 559,648.00 |
| *1- FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECAS* | 13,763.81 | | 545,884.19 | 559,648.00 |
| Memorias de una Ciudad Patrimonio | | | 300,000.00 | 300,000.00 |
| *1- MEMORIAS DE UNA CIUDAD PATRIMONIO* | | | 300,000.00 | 300,000.00 |
| Perspectiva y Reflexiones Desde el Ser Mujer | 2,037.44 | | 297,962.56 | 300,000.00 |
| *1- PERSPECTIVA Y REFLEXIONES DESDE EL SER MUJER* | 2,037.44 | | 297,962.56 | 300,000.00 |
| Programa de Desarrollo de Públicos y Promoción de Actividades Artísticas | 268,566.43 | | 687,063.57 | 955,630.00 |
| *1- PROGRAMA DE DESARROLLO DE PÚBLICOS Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS* | 268,566.43 | | 687,063.57 | 955,630.00 |
| Programa de Desarrollo y Promoción de las Artes Visuales y Plásticas | 56,901.24 | | 543,098.76 | 600,000.00 |
| *1- PROGRAMA DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES VISUALES Y PLÁSTICAS* | 56,901.24 | | 543,098.76 | 600,000.00 |
| Programa de Fomento a Creadores y Promotores Culturales | 31,793.92 | | 268,206.08 | 300,000.00 |
| *1- PROGRAMA DE FOMENTO A CREADORES Y PROMOTORES CULTURALES* | 31,793.92 | | 268,206.08 | 300,000.00 |
| Programa de Fomento al Desarrollo Literario | 207,265.10 | | 624,486.90 | 831,752.00 |
| *1- PROGRAMA DE FOMENTO AL DESARROLLO LITERARIO* | 207,265.10 | | 624,486.90 | 831,752.00 |
| Programa de Formación y Desarrollo para la Cultura y las Artes | 80,066.13 | | 1,019,933.87 | 1,100,000.00 |
| *1- PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES* | 80,066.13 | | 1,019,933.87 | 1,100,000.00 |
| Promoción de la Cultura Popular y Comunitaria | 434,253.34 | | 796,398.66 | 1,230,652.00 |
| *1- PROMOCIÓN DE LA CULTURA POPULAR Y COMUNITARIA* | 434,253.34 | | 796,398.66 | 1,230,652.00 |
| Tesoros Humanos Vivos | | | 300,000.00 | 300,000.00 |
| *1- TESOROS HUMANOS VIVOS* | | | 300,000.00 | 300,000.00 |
| **059 - CONVENIOS CULTURALES** | **0.00** | **0.00** | **534,718.75** | **534,718.75** |
| **EJERCICIO FISCAL 2019** | **0.00** | **0.00** | **534,718.75** | **534,718.75** |
| **[C0168] - CGE-INBAL / 2019** | **0.00** | **0.00** | **534,718.75** | **534,718.75** |
| **Secretaría de Cultura** | | | **534,718.75** | **534,718.75** |
| PROGRAMA NACIONAL DE TEATRO ESCOLAR CICLO 2019-2020 | | | 534,718.75 | 534,718.75 |
| *1- PROGRAMA NACIONAL DE TEATRO ESCOLAR CICLO 2019-2020* | | | 534,718.75 | 534,718.75 |
| **051 - FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO** | **0.00** | **0.00** | **5,630,101.15** | **5,630,101.15** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **5,630,101.15** | **5,630,101.15** |
| **[C0290] - CGE-INMUJERES-IMEC-PFTPG / 2020** | **0.00** | **0.00** | **5,630,101.15** | **5,630,101.15** |
| **Instituto de la Mujer del Estado de Campeche** | | | **5,630,101.15** | **5,630,101.15** |
| PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO (PFTPG) 2020. | | | 5,630,101.15 | 5,630,101.15 |
| *1- FORTALECIMIENTO DE ACCIONES EN MATERIA DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y DERECHOS DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE CAMPECHE.* | | | 5,630,101.15 | 5,630,101.15 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **050 - EDUCACIÓN PARA ADULTOS** | **0.00** | **0.00** | **4,184,579.00** | **4,184,579.00** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **4,184,579.00** | **4,184,579.00** |
| **[C0219] - CGE-IEEA / 2020** | **0.00** | **0.00** | **4,184,579.00** | **4,184,579.00** |
| **Instituto Estatal de la Educación para los Adultos del Estado de Campeche (IEEA)** | | | **4,184,579.00** | **4,184,579.00** |
| EDUCACIÓN PARA ADULTOS | | | 4,184,579.00 | 4,184,579.00 |
| *1- EDUCACIÓN PARA ADULTOS* | | | 4,184,579.00 | 4,184,579.00 |
| **048 - FORTALECIMIENTO FINANCIERO PARA INVERSIÓN Y APOYO PARA INFRAESTRUCTURA CARRETERA** | **0.00** | **0.00** | **332,421,413.06** | **332,421,413.06** |
| **EJERCICIO FISCAL 2016** | **0.00** | **0.00** | **332,421,413.06** | **332,421,413.06** |
| **[C0266] - CGE-PEMEX-2016-2020 / 2016** | **0.00** | **0.00** | **332,421,413.06** | **332,421,413.06** |
| **Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura** | | | **332,421,413.06** | **332,421,413.06** |
| NUEVO PUENTE VEHICULAR LA UNIDAD | | | 332,421,413.06 | 332,421,413.06 |
| *03 - NUEVO PUENTE VEHICULAR LA UNIDAD (TRANSFERENCIA DE INFRAESTRUCTURA)* | | | 332,421,413.06 | 332,421,413.06 |
| **047 - ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO** | **0.00** | **0.00** | **95,606,711.14** | **95,606,711.14** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **95,606,711.14** | **95,606,711.14** |
| **[C0249] - CGE-SEP-PETC / 2020** | **0.00** | **0.00** | **95,606,711.14** | **95,606,711.14** |
| **Secretaría de Educación** | | | **95,606,711.14** | **95,606,711.14** |
| PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO | | | 95,606,711.14 | 95,606,711.14 |
| *1- PROGRAMA ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO* | | | 95,606,711.14 | 95,606,711.14 |
| **043 - PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD** | **0.00** | **0.00** | **1,013,594.66** | **1,013,594.66** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **1,013,594.66** | **1,013,594.66** |
| **[C0283] - CGE-DIFNAL-PAPD-EMEE / 2020** | **0.00** | **0.00** | **517,940.00** | **517,940.00** |
| **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF)** | | | **517,940.00** | **517,940.00** |
| EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA ESTUDIOS DE ELECTROENCEFALOGRAFÍA EN EL CREE CAMPECHE | | | 517,940.00 | 517,940.00 |
| *1- EQUIPAMIENTO MÉDICO PARA ESTUDIOS DE ELECTROENCEFALOGRAFÍA EN EL CREE CAMPECHE* | | | 517,940.00 | 517,940.00 |
| **[C0282] - CGE-DIFNAL-PAPD-EUB / 2020** | **0.00** | **0.00** | **348,780.10** | **348,780.10** |
| **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF)** | | | **348,780.10** | **348,780.10** |
| EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN EN EL ESTADO DE CAMPECHE | | | 348,780.10 | 348,780.10 |
| *1- EQUIPAMIENTO DE UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN EN EL ESTADO DE CAMPECHE* | | | 348,780.10 | 348,780.10 |
| **[C0281] - CGE-DIFNAL-PAPD-AEM / 2020** | **0.00** | **0.00** | **146,874.56** | **146,874.56** |
| **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF)** | | | **146,874.56** | **146,874.56** |
| ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE DIAGNÓSTICO PARA EL ÁREA DE COMUNICACIÓN HUMANA DEL CREE CAMPECHE | | | 146,874.56 | 146,874.56 |
| *1- ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO DE DIAGNÓSTICO PARA EL ÁREA DE COMUNICACIÓN HUMANA DEL CREE CAMPECHE* | | | 146,874.56 | 146,874.56 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **042 - PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA** | **0.00** | **0.00** | **673,593.35** | **673,593.35** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **673,593.35** | **673,593.35** |
| **[C0305] - CGE-SEP-PBEA / 2020** | **0.00** | **0.00** | **673,593.35** | **673,593.35** |
| **Secretaría de Educación** | | | **673,593.35** | **673,593.35** |
| PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA | | | 673,593.35 | 673,593.35 |
| *1- PROGRAMA DE BECAS ELISA ACUÑA (ANTES PROMAJOVEN)* | | | 673,593.35 | 673,593.35 |
| **041 - PROGRAMA DE EDUCACIÓN BÁSICA** | **0.00** | **0.00** | **172,365,644.85** | **172,365,644.85** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **172,365,644.85** | **172,365,644.85** |
| **[C0322] - CGE-SEP-ASGIOPSE-GIOPSE-2 / 2020** | **0.00** | **0.00** | **172,365,644.85** | **172,365,644.85** |
| **Secretaría de Educación** | | | **172,365,644.85** | **172,365,644.85** |
| GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO. | | | 172,365,644.85 | 172,365,644.85 |
| *2 - GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO (U080)* | | | 172,365,644.85 | 172,365,644.85 |
| **039 - PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO** | **0.00** | **0.00** | **3,119,735.94** | **3,119,735.94** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **3,119,735.94** | **3,119,735.94** |
| **[C0276] - CGE-SS-PSBC / 2020** | **0.00** | **0.00** | **3,119,735.94** | **3,119,735.94** |
| **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF)** | | | **3,119,735.94** | **3,119,735.94** |
| PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO | | | 3,119,735.94 | 3,119,735.94 |
| *1- PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO 2020, PROYECTO ANUAL DE SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO 2020 (PASBIC) DEL ESTADO DE CAMPECHE* | | | 3,119,735.94 | 3,119,735.94 |
| **037 - EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR** | **0.00** | **0.00** | **852,400.40** | **852,400.40** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **852,400.40** | **852,400.40** |
| **[CPF0299] - CGE-SEP-PEEMSS-PF / 2020** | **0.00** | **0.00** | **0.40** | **0.40** |
| **Secretaría de Educación** | | | **0.40** | **0.40** |
| PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. | | | 0.40 | 0.40 |
| *2 - PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (TIPO SUPERIOR).* | | | 0.40 | 0.40 |
| **[C0299] - CGE-SEP-PEEMSS / 2020** | **0.00** | **0.00** | **852,400.00** | **852,400.00** |
| **Secretaría de Educación** | | | **852,400.00** | **852,400.00** |
| PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR. | | | 852,400.00 | 852,400.00 |
| *1- PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR (TIPO SUPERIOR)* | | | 852,400.00 | 852,400.00 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **034 - PROGRAMA DE FORMACIÓN INICIAL Y CONTINUA DE DOCENTES** | **0.00** | **0.00** | **10,953,944.96** | **10,953,944.96** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **10,953,944.96** | **10,953,944.96** |
| **[C0322] - CGE-SEP-ASGIOPSE-GIOPSE-2 / 2020** | **0.00** | **0.00** | **10,953,944.96** | **10,953,944.96** |
| **Secretaría de Educación** | | | **10,953,944.96** | **10,953,944.96** |
| GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO. | | | 10,953,944.96 | 10,953,944.96 |
| *2 - GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO (U080)* | | | 10,953,944.96 | 10,953,944.96 |
| **032 - ADMINISTRACIÓN EFICIENTE** | **0.00** | **0.00** | **16,434,151.18** | **16,434,151.18** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **16,434,151.18** | **16,434,151.18** |
| **[C0322] - CGE-SEP-ASGIOPSE-GIOPSE-2 / 2020** | **0.00** | **0.00** | **13,434,151.18** | **13,434,151.18** |
| **Secretaría de Educación** | | | **13,434,151.18** | **13,434,151.18** |
| GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO. | | | 13,434,151.18 | 13,434,151.18 |
| *2 - GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO (U080)* | | | 13,434,151.18 | 13,434,151.18 |
| **[C0306] - CGE-SEP-ASGIOPSE-GIOPSE / 2020** | **0.00** | **0.00** | **3,000,000.00** | **3,000,000.00** |
| **Secretaría de Educación** | | | **3,000,000.00** | **3,000,000.00** |
| GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO. | | | 3,000,000.00 | 3,000,000.00 |
| *1- GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO U080* | | | 3,000,000.00 | 3,000,000.00 |
| **031 - COORDINACIÓN Y GESTIÓN EDUCATIVA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, TÉCNICA Y SUPERIOR EN EL ESTADO** | **0.00** | **0.00** | **18,777,611.61** | **18,777,611.61** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **18,513,217.15** | **18,513,217.15** |
| **[C0322] - CGE-SEP-ASGIOPSE-GIOPSE-2 / 2020** | **0.00** | **0.00** | **11,737,227.86** | **11,737,227.86** |
| **Secretaría de Educación** | | | **11,737,227.86** | **11,737,227.86** |
| GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO. | | | 11,737,227.86 | 11,737,227.86 |
| *2 - GASTOS INHERENTES A LA OPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO (U080)* | | | 11,737,227.86 | 11,737,227.86 |
| **[C0253] - CGE-SEP-TELEBACHILLERATO / 2020** | **0.00** | **0.00** | **6,775,989.29** | **6,775,989.29** |
| **Secretaría de Educación** | | | **6,775,989.29** | **6,775,989.29** |
| TELEBACHILLERATO COMUNITARIO | | | 6,775,989.29 | 6,775,989.29 |
| *1- TELEBACHILLERATO COMUNITARIO* | | | 6,775,989.29 | 6,775,989.29 |
| **EJERCICIO FISCAL 2019** | **0.00** | **0.00** | **264,394.46** | **264,394.46** |
| **[C0053] - CGE-SEP-TELEBACHILLERATO / 2019** | **0.00** | **0.00** | **264,394.46** | **264,394.46** |
| **Secretaría de Educación** | | | **264,394.46** | **264,394.46** |
| CONVENIO DE APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO 2019 | | | 264,394.46 | 264,394.46 |
| *2 - CONVENIO DE APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO ANEXO C 2019* | | | 264,394.46 | 264,394.46 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **030 - PROGRAMA DE IMPULSO FORESTAL COMO MEDIDA DE MITIGACIÓN DEL** | **0.00** | **0.00** | **1,865,576.00** | **1,865,576.00** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **1,865,576.00** | **1,865,576.00** |
| **[C0291] - CGE-CONAFOR-INC-FORESTALES / 2020** | **0.00** | **0.00** | **1,865,576.00** | **1,865,576.00** |
| **Secretaría de Medio ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático** | | | **1,865,576.00** | **1,865,576.00** |
| BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES DEL PROGRAMA APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE 2020. | | | 1,865,576.00 | 1,865,576.00 |
| *1- BRIGADAS RURALES DE INCENDIOS FORESTALES DEL PROGRAMA APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE 2020.* | | | 1,865,576.00 | 1,865,576.00 |
| **007 - BÚSQUEDA DE PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS EN EL** | **0.00** | **471,231.76** | **2,582,345.73** | **3,053,577.49** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **471,231.76** | **2,582,345.73** | **3,053,577.49** |
| **[C0285] - CGE-SEGOB-CNBP / 2020** | **0.00** | **471,231.76** | **2,582,345.73** | **3,053,577.49** |
| **Comisión Local de Búsqueda de Personas del Estado de Campeche** | | **471,231.76** | **2,582,345.73** | **3,053,577.49** |
| Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de Subsidios a las Entidades Federativas a través de sus comisiones Locales para realizar acciones de Búsqueda de Personas | | 471,231.76 | 2,582,345.73 | 3,053,577.49 |
| *1- CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS* | | 471,231.76 | 2,582,345.73 | 3,053,577.49 |
| **TOTALES:** | **1,242,189.01** | **471,231.76** | **2,743,595,562.19** | **2,745,308,982.96** |

## ♦ Otros Convenios

Se erogaron en el ejercicio 2020 de Otros Convenios un total de 3 millones 558 mil pesos, correspondientes al Programa de Atención e Integración a la Sociedad de las Personas con Discapacidad; cantidad que significa el 0.1 por ciento del total de los egresos de los Convenios Federales, así como, un decremento de 97.17 por ciento nominal y de 97.26 por ciento real respecto a lo erogado en el año 2019.

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| OTROS CONVENIOS | 0.00 | 0.00 | 3,557,930.98 | 3,557,930.98 |
| 124 - PROGRAMA DE ATENCIÓN E INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD | 0.00 | 0.00 | 3,557,930.98 | 3,557,930.98 |
| EJERCICIO FISCAL 2020 | 0.00 | 0.00 | 3,557,930.98 | 3,557,930.98 |
| [C0280] - CGE-SHCP-R23-FOTRADIS / 2020 | 0.00 | 0.00 | 3,557,930.98 | 3,557,930.98 |
| Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Campeche (DIF) | | | 3,557,930.98 | 3,557,930.98 |
| ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD | | | 3,557,930.98 | 3,557,930.98 |
| *1- ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE (RAMO GENERAL 23 FOTRADIS 2020)* | | | 3,557,930.98 | 3,557,930.98 |
| TOTALES: | 0.00 | 0.00 | 3,557,930.98 | 3,557,930.98 |

# GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

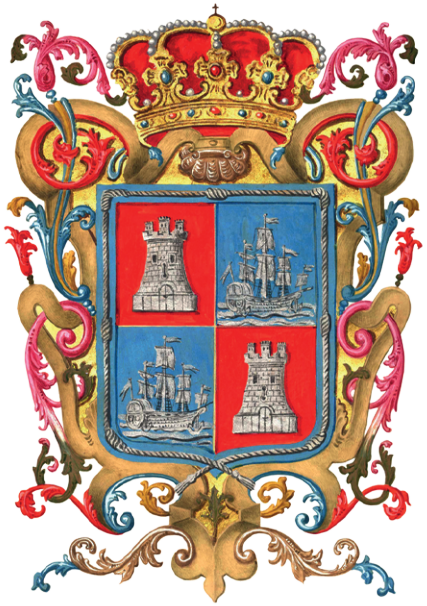

# FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

CUENTA PÚBLICA | 2020

# J.- FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

Los Fondos Distintos de Aportaciones se conforman por el Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (FEFMPH), que de enero a diciembre de 2020 ingresó 422 millones 20 mil pesos; de los cuales, 28 millones 829 mil pesos corresponden a los recursos del mes de diciembre del ejercicio 2019 ingresados en enero de 2020.

El Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos tiene como objetivo promover proyectos orientados a mejorar el entorno social, la calidad del medio ambiente y la construcción de infraestructura en las localidades y regiones del país con mayor incidencia de desarrollo petrolero.

Asimismo, señala que se aplicarán para los proyectos de infraestructura siguientes:

I. Rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de agua, instalación y mantenimiento de obras de drenaje público, manejo de residuos sólidos, y mejora de calidad de aire, sistemas de abastecimiento, distribución y almacenamiento de agua potable;
II. Obras que preserven áreas naturales, como reforestación y rescate o rehabilitación de ríos y otros cuerpos de agua;
III. Obras que afecten de manera positiva la movilidad urbana, incluyendo sistemas de trenes urbanos, metrocable de transporte o equivalentes;
IV. Pavimentación y mantenimiento de calles y caminos locales, construcción de caminos rurales y alimentadores, así como la instalación y mantenimiento de alumbrado público y electrificación, y
V. Obras y equipamiento de protección civil y reconstrucción de infraestructura por desastres naturales.

Las entidades federativas y municipios podrán destinar una parte proporcional equivalente al 3% de los recursos asignados del Fondo para la realización de estudios y la evaluación de proyectos objeto del mismo. De igual forma, las entidades federativas y municipios podrán utilizar los citados recursos como contraparte estatal y en aportación con la Federación, siempre y cuando, se trate de proyectos y/o programas federales destinados a los rubros anteriormente citados.

Bajo este contexto, se ejerció de enero a diciembre de 2020 del Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (U093) un total de 421 millones 15 mil pesos, inferior en 15.35 por ciento en términos reales de lo erogado en el mismo período del ejercicio anterior.

A continuación se anexa el cierre Presupuestario del Programa U093:

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS | 228,641.83 | 0.00 | 421,015,273.19 | 421,243,915.02 |
| 231 - FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS | 228,641.83 | 0.00 | 419,294,906.00 | 419,523,547.83 |
| EJERCICIO FISCAL 2020 | 228,641.83 | 0.00 | 389,789,073.27 | 390,017,715.10 |
| [FPF0223]-FONDO PETROLERO-PF/2020 | 0.01 | 0.00 | 2,617,671.40 | 2,617,671.41 |
| CALAKMUL | | | 523,551.09 | 523,551.09 |
| PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE CONSTITUCIÓN, MUNICIPIO DE CALAKMUL | | | 523,551.09 | 523,551.09 |
| *1-PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE CONSTITUCIÓN, MUNICIPIO DE CALAKMUL* | | | 523,551.09 | 523,551.09 |
| CANDELARIA | | | 6.89 | 6.89 |
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (REGIÓN MARÍTIMA) CANDELARIA | | | 6.89 | 6.89 |
| *2-FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (PF-REGIÓN MARÍTIMA) CANDELARIA* | | | 6.89 | 6.89 |
| CHAMPOTON | | | 1,644,106.45 | 1,644,106.45 |
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (REGIÓN MARÍTIMA) CHAMPOTÓN | | | 54.17 | 54.17 |
| *2-FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (PF-REGIÓN MARÍTIMA) CHAMPOTÓN* | | | 54.17 | 54.17 |
| RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE CHAMPOTÓN | | | 1,644,052.28 | 1,644,052.28 |
| *2-RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE CHAMPOTÓN.* | | | 1,644,052.28 | 1,644,052.28 |
| PALIZADA | | | 6.98 | 6.98 |
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (REGIÓN MARÍTIMA) PALIZADA | | | 6.98 | 6.98 |
| *2-FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (PF-REGIÓN MARÍTIMA) PALIZADA* | | | 6.98 | 6.98 |
| Secretaría de Medio ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático | 0.01 | | 449,999.99 | 450,000.00 |
| Estudio de impacto ambiental para la operación monitoreo y clausura del sitio de disposición final de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial del Municipio de Palizada | 0.01 | | 449,999.99 | 450,000.00 |
| *1-ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA OPERACIÓN MONITOREO Y CLAUSURA DEL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA* | 0.01 | | 449,999.99 | 450,000.00 |
| [FFA0223]-FONDO PETROLERO/2020 | 228,641.82 | 0.00 | 387,171,401.87 | 387,400,043.69 |
| CALAKMUL | | | 6,069,231.27 | 6,069,231.27 |
| EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO Y AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, CALAKMUL, CAMPECHE | | | 2,513,475.72 | 2,513,475.72 |
| *1-EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO Y AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN, CALAKMUL, CAMPECHE* | | | 2,513,475.72 | 2,513,475.72 |
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (REGIÓN MARÍTIMA) CALAKMUL | | | 1,141,578.40 | 1,141,578.40 |
| *1-FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (REGIÓN MARÍTIMA) CALAKMUL* | | | 1,141,578.40 | 1,141,578.40 |
| PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE CONSTITUCIÓN, MUNICIPIO DE CALAKMUL | | | 114,177.15 | 114,177.15 |
| *2-PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE CONSTITUCIÓN, MUNICIPIO DE CALAKMUL.* | | | 114,177.15 | 114,177.15 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN -DOS NACIONES -EL SACRIFICIO (PRIMERA ETAPA) DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, CAMPECHE | | | 2,300,000.00 | 2,300,000.00 |
| *1-SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN -DOS NACIONES -EL SACRIFICIO (PRIMERA ETAPA) DEL MUNICIPIO DE CALAKMUL, CAMPECHE* | | | 2,300,000.00 | 2,300,000.00 |
| **CALKINI** | | | **2,576,498.26** | **2,576,498.26** |
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (REGIÓN MARÍTIMA) CALKINÍ | | | 2,576,498.26 | 2,576,498.26 |
| *1-FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (REGIÓN MARÍTIMA) CALKINÍ* | | | 2,576,498.26 | 2,576,498.26 |
| **CAMPECHE** | | | **25,490,858.82** | **25,490,858.82** |
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (REGIÓN MARÍTIMA) CAMPECHE | | | 25,490,858.82 | 25,490,858.82 |
| *1-FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (REGIÓN MARÍTIMA) CAMPECHE* | | | 25,490,858.82 | 25,490,858.82 |
| **CANDELARIA** | | | **906,745.28** | **906,745.28** |
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (REGIÓN MARÍTIMA) CANDELARIA | | | 906,745.28 | 906,745.28 |
| *1-FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (REGIÓN MARÍTIMA) CANDELARIA* | | | 906,745.28 | 906,745.28 |
| **CARMEN** | | | **38,051,406.95** | **38,051,406.95** |
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (REGIÓN MARÍTIMA) CARMEN | | | 38,041,270.55 | 38,041,270.55 |
| *1-FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (REGIÓN MARÍTIMA) CARMEN* | | | 38,041,270.55 | 38,041,270.55 |
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (REGIÓN TERRESTRE) CARMEN | | | 10,136.40 | 10,136.40 |
| *1-FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (REGIÓN TERRESTRE) CARMEN* | | | 10,136.40 | 10,136.40 |
| **CHAMPOTON** | | | **12,481,851.47** | **12,481,851.47** |
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (REGIÓN MARÍTIMA) CHAMPOTÓN | | | 7,125,903.75 | 7,125,903.75 |
| *1-FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (REGIÓN MARÍTIMA) CHAMPOTÓN* | | | 7,125,903.75 | 7,125,903.75 |
| RECONSTRUCCIÓN DE CALLE Y CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA LOCALIDAD DE LA JOYA, CHAMPOTÓN | | | 2,000,000.00 | 2,000,000.00 |
| *1-RECONSTRUCCIÓN DE CALLE Y CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA LOCALIDAD DE LA JOYA, CHAMPOTÓN* | | | 2,000,000.00 | 2,000,000.00 |
| RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE CHAMPOTÓN | | | 3,355,947.72 | 3,355,947.72 |
| *1-RECONSTRUCCIÓN DE CALLES EN LA LOCALIDAD DE CHAMPOTÓN* | | | 3,355,947.72 | 3,355,947.72 |
| **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE)** | **2,141.89** | | **63,741,387.92** | **63,743,529.81** |
| ACUEDUCTO LÓPEZ MATEOS XPUJIL | | | 1,147,527.16 | 1,147,527.16 |
| *1-SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO ACUEDUCTO LÓPEZ MATEOS XPUJIL (REHABILITACIÓN DE CÁRCAMOS DE REBOMBEO NUM. 1,6 Y 4)* | | | 1,147,527.16 | 1,147,527.16 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| ESTUDIO EJECUTIVO DE VASO REGULADOR EN LA LOCALIDAD DE CHINA, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 61,886.46 | 61,886.46 |
| *2-ESTUDIO EJECUTIVO DE VASO REGULADOR EN LA LOCALIDAD DE CHINA, MUNICIPIO DE CAMPECHE.* | | | 61,886.46 | 61,886.46 |
| INSTALACIÓN DE DRENAJE PUBLICO (DRENAJE SANITARIO EN TRAMO MALECÓN) EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, CAMPECHE | | | 7,429,319.37 | 7,429,319.37 |
| *1-INSTALACIÓN DE DRENAJE PUBLICO (DRENAJE SANITARIO EN TRAMO MALECÓN) EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, CAMPECHE* | | | 7,429,319.37 | 7,429,319.37 |
| INSTALACIÓN DE DRENAJE PUBLICO (VASO HÍDRICO) EN LA LOCALIDAD DE ITURBIDE, MUNICIPIO DE HOPELCHEN | 2,141.89 | | 8,665,034.63 | 8,667,176.52 |
| *1-INSTALACIÓN DE DRENAJE PUBLICO (VASO HÍDRICO) EN LA LOCALIDAD DE ITURBIDE, MUNICIPIO DE HOPELCHEN* | 2,141.89 | | 8,665,034.63 | 8,667,176.52 |
| INSTALACIÓN DE DRENAJE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ITURBIDE, MUNICIPIO DE HOPELCHEN | | | 2,499,104.65 | 2,499,104.65 |
| *1-INSTALACIÓN DE DRENAJE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ITURBIDE, MUNICIPIO DE HOPELCHEN* | | | 2,499,104.65 | 2,499,104.65 |
| INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE DRENAJE PUBLICO (CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL 2DA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE CHINA, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 28,032,095.23 | 28,032,095.23 |
| *1-INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE DRENAJE PUBLICO (CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL 2DA ETAPA) EN LA LOCALIDAD DE CHINA, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 28,032,095.23 | 28,032,095.23 |
| INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE DRENAJE PÚBLICO TRAMO ZOÉ DE LA LOCALIDAD DE CHINÁ (OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL DRENAJE) | | | 3,277,900.60 | 3,277,900.60 |
| *1-INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE OBRAS DE DRENAJE PÚBLICO TRAMO ZOÉ DE LA LOCALIDAD DE CHINÁ (OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL DRENAJE)* | | | 3,277,900.60 | 3,277,900.60 |
| SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO LÓPEZ MATEOS-XPUJIL (REHABILITACIÓN) | | | 695,823.92 | 695,823.92 |
| *1-SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO LÓPEZ MATEOS-XPUJIL (REHABILITACIÓN)* | | | 695,823.92 | 695,823.92 |
| SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO ACUEDUCTO CHICBULCARMEN (REHABILITACIÓN DE POZOS Y CÁRCAMOS DE REBOMBEO) | | | 485,030.31 | 485,030.31 |
| *3-SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO ACUEDUCTO CHICBULCARMEN (REHABILITACIÓN DE POZOS Y CÁRCAMOS DE REBOMBEO)* | | | 485,030.31 | 485,030.31 |
| SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO LÓPEZ MATEOS-XPUJIL | | | 1,145,842.99 | 1,145,842.99 |
| *1-SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO LÓPEZ MATEOS-XPUJIL* | | | 1,145,842.99 | 1,145,842.99 |
| SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN (MODERNIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN) EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PUEBLO, MUNICIPIO DE CALKINI | | | 10,301,822.60 | 10,301,822.60 |
| *1-SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN (MODERNIZACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN) EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ PUEBLO, MUNICIPIO DE CALKINI* | | | 10,301,822.60 | 10,301,822.60 |
| **ESCARCEGA** | | | **6,580,718.19** | **6,580,718.19** |
| CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON DOBLE RIEGO. CON RIEGO TAPÓN CON UNA META DE 1,589.00 MTS2 DE CALLES, UBICADAS EN LA CALLE 71 ENTRE 14 Y CALLE 16-C Y ENTRE CALLE 71 Y BATALLON DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA | | | 998,542.41 | 998,542.41 |
| *1-CONSTRUCCIÓN DE CALLES CON DOBLE RIEGO. CON RIEGO TAPÓN CON UNA META DE 1,589.00 MTS2 DE CALLES, UBICADAS EN LA CALLE 71 ENTRE 14 Y CALLE 16-C Y ENTRE CALLE 71 Y BATALLON DEL MUNICIPIO DE ESCARCEGA* | | | 998,542.41 | 998,542.41 |
| CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE CON TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 0.60 X 1.12 MTS, COL. SALSIPUEDES 2 DE ESCARCEGA CAMPECHE | | | 2,930,324.81 | 2,930,324.81 |
| *1-CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE CON TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO DE 0.60 X 1.12 MTS, COL. SALSIPUEDES 2 DE ESCARCEGA CAMPECHE* | | | 2,930,324.81 | 2,930,324.81 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (REGIÓN MARÍTIMA)ESCÁRCEGA | | | 1,051,606.95 | 1,051,606.95 |
| *1-FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (REGIÓN MARÍTIMA)ESCÁRCEGA* | | | 1,051,606.95 | 1,051,606.95 |
| REHABILITACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LA COL.FUNDADORES DE ESCARCEGA CAMPECHE. | | | 1,600,244.02 | 1,600,244.02 |
| *1-REHABILITACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES EN LA COL.FUNDADORES DE ESCARCEGA CAMPECHE.* | | | 1,600,244.02 | 1,600,244.02 |
| **HECELCHAKAN** | | | **282,726.69** | **282,726.69** |
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (REGIÓN MARÍTIMA)HECELCHAKÁN | | | 282,726.69 | 282,726.69 |
| *1-FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (REGIÓN MARÍTIMA)HECELCHAKÁN* | | | 282,726.69 | 282,726.69 |
| **HOPELCHEN** | | | **638,184.44** | **638,184.44** |
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (REGIÓN MARÍTIMA)HOPELCHÉN | | | 638,184.44 | 638,184.44 |
| *1-FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (REGIÓN MARÍTIMA)HOPELCHÉN* | | | 638,184.44 | 638,184.44 |
| **PALIZADA** | | | **917,787.27** | **917,787.27** |
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (REGIÓN MARÍTIMA)PALIZADA | | | 917,787.27 | 917,787.27 |
| *1-FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (REGIÓN MARÍTIMA)PALIZADA* | | | 917,787.27 | 917,787.27 |
| **Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura** | **226,499.93** | | **189,589,133.54** | **189,815,633.47** |
| AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA CALKINI-TEPAKAN,LOCALIDAD:TEPAKAN,MUNICIPIO:CALKINI | | | 4,756,375.04 | 4,756,375.04 |
| *1-AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA CALKINI-TEPAKAN,LOCALIDAD:TEPAKAN,MUNICIPIO:CALKINI* | | | 4,756,375.04 | 4,756,375.04 |
| AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE ADOLFO LOPEZ MATEOS,MUNICIPIO DE CARMEN | | | 1,998,341.58 | 1,998,341.58 |
| *1-AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE ADOLFO LOPEZ MATEOS,MUNICIPIO DE CARMEN* | | | 1,998,341.58 | 1,998,341.58 |
| CALLE 1DE NOVIEMBRE ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CARRETERA FEDERAL EN LA LOCALIDAD DE HOOL,MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 2,267,053.32 | 2,267,053.32 |
| *1-CALLE 1DE NOVIEMBRE ENTRE CALLE 5 DE MAYO Y CARRETERA FEDERAL EN LA LOCALIDAD DE HOOL, MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 2,267,053.32 | 2,267,053.32 |
| CALLE 10 ENTRE CALLE 3 Y CALLE 5 EN LA LOCALIDAD DE PIKOYAL,MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 328,097.72 | 328,097.72 |
| *1-CALLE 10 ENTRE CALLE 3 Y CALLE 5 EN LA LOCALIDAD DE PIKOYAL,MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 328,097.72 | 328,097.72 |
| CALLE 11 ENTRE CALLE 18 Y CALLE 22 EN LA LOCALIDAD DE ALFREDO V.BONFIL,DELMUNICIPIO DE CAMPECHE (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 1,042,296.23 | 1,042,296.23 |
| *1-CALLE 11 ENTRE CALLE 18 Y CALLE 22 EN LA LOCALIDAD DE ALFREDO V.BONFIL,DELMUNICIPIO DE CAMPECHE (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 1,042,296.23 | 1,042,296.23 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| CALLE 12 DE DICIEMBRE ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE CONCEPCIÓN EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDAN (CHUNA),MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 463,412.88 | 463,412.88 |
| *1-CALLE 12 DE DICIEMBRE ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE CONCEPCIÓN EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDAN (CHUNA),MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 463,412.88 | 463,412.88 |
| CALLE 12 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 13 EN LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO,MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO) | | | 1,613,502.95 | 1,613,502.95 |
| *1-CALLE 12 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 13 EN LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO,MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO)* | | | 1,613,502.95 | 1,613,502.95 |
| CALLE 15 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 4 EN LA LOCALIDAD DE VILLAMADERO,MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 1,767,684.15 | 1,767,684.15 |
| *1-CALLE 15 ENTRE CALLE 10 Y CALLE 4 EN LA LOCALIDAD DE VILLAMADERO,MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 1,767,684.15 | 1,767,684.15 |
| CALLE 18 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 11EN LA LOCALIDAD DE ALFREDO V.BONFIL,DELMUNICIPIO DE CAMPECHE (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 1,699,118.30 | 1,699,118.30 |
| *1-CALLE 18 ENTRE CALLE 7 Y CALLE 11EN LA LOCALIDAD DE ALFREDO V.BONFIL,DELMUNICIPIO DE CAMPECHE (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 1,699,118.30 | 1,699,118.30 |
| CALLE 19 ENTRE CALLE 4 Y CARRETERA FEDERALEN LA LOCALIDAD DE VILLAMADERO,MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 1,780,246.94 | 1,780,246.94 |
| *1-CALLE 19 ENTRE CALLE 4 Y CARRETERA FEDERALEN LA LOCALIDAD DE VILLAMADERO,MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 1,780,246.94 | 1,780,246.94 |
| CALLE 2 ENTRE CALLE 5 Y CALLE 2A EN LA LOCALIDAD DE CUMPICH,MUNICIPIO DE HECELCHAKAN (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 222,345.88 | 222,345.88 |
| *1-CALLE 2 ENTRE CALLE 5 Y CALLE 2A EN LA LOCALIDAD DE CUMPICH,MUNICIPIO DE HECELCHAKAN (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 222,345.88 | 222,345.88 |
| CALLE 20 DE NOVIEMBRE SUR ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE CONCEPCIÓN EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDAN (CHUNA),MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 457,403.63 | 457,403.63 |
| *1-CALLE 20 DE NOVIEMBRE SUR ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE CONCEPCIÓN EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDAN (CHUNA),MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 457,403.63 | 457,403.63 |
| CALLE 20 ENTRE CALLE 11Y CALLE 9 EN LA LOCALIDAD DE ALFREDO V.BONFIL,DELMUNICIPIO DE CAMPECHE (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 791,632.00 | 791,632.00 |
| *1-CALLE 20 ENTRE CALLE 11Y CALLE 9 EN LA LOCALIDAD DE ALFREDO V.BONFIL,DELMUNICIPIO DE CAMPECHE (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 791,632.00 | 791,632.00 |
| CALLE 21ENTRE CALLE 4 Y CARRETERA FEDERALEN LA LOCALIDAD DE VILLAMADERO,MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | 611.81 | | 1,823,732.03 | 1,824,343.84 |
| *1-CALLE 21ENTRE CALLE 4 Y CARRETERA FEDERALEN LA LOCALIDAD DE VILLAMADERO,MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | 611.81 | | 1,823,732.03 | 1,824,343.84 |
| CALLE 22 ENTRE CALLE 11Y CALLE 7 EN LA LOCALIDAD DE ALFREDO V.BONFIL,DELMUNICIPIO DE CAMPECHE (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 879,667.42 | 879,667.42 |
| *1-CALLE 22 ENTRE CALLE 11Y CALLE 7 EN LA LOCALIDAD DE ALFREDO V.BONFIL,DELMUNICIPIO DE CAMPECHE (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 879,667.42 | 879,667.42 |
| CALLE 22 ENTRE CALLE 13 Y CALLE 15 EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHE,MUNICIPIO DE CALKINI(PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 761,315.22 | 761,315.22 |
| *1-CALLE 22 ENTRE CALLE 13 Y CALLE 15 EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHE,MUNICIPIO DE CALKINI (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 761,315.22 | 761,315.22 |
| CALLE 22 ENTRE CALLE 29 Y CALLE 33 EN LA LOCALIDAD DE BECAL,MUNICIPIO DE CALKINI(PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 715,315.37 | 715,315.37 |
| *1-CALLE 22 ENTRE CALLE 29 Y CALLE 33 EN LA LOCALIDAD DE BECAL,MUNICIPIO DE CALKINI(PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 715,315.37 | 715,315.37 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| CALLE 23 ENTRE CARRETERA FEDERAL 180 Y CALLE 18 DE LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA, EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 2,688,377.27 | 2,688,377.27 |
| *1-CALLE 23 ENTRE CARRETERA FEDERAL 180 Y CALLE 18 DE LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA, EN EL MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 2,688,377.27 | 2,688,377.27 |
| CALLE 26 ENTRE CALLE 33 Y CALLE 27 EN LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 513,807.95 | 513,807.95 |
| *1-CALLE 26 ENTRE CALLE 33 Y CALLE 27 EN LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 513,807.95 | 513,807.95 |
| CALLE 29 ENTRE CALLE 24 Y CALLE 29A, EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHE, MUNICIPIO DE CALKINI(PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 1,333,081.76 | 1,333,081.76 |
| *01-CALLE 29 ENTRE CALLE 24 Y CALLE 29A, EN LA LOCALIDAD DE DZITBALCHE, MUNICIPIO DE CALKINI (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 1,333,081.76 | 1,333,081.76 |
| CALLE 29 ENTRE CALLE 24 Y FRACCIONAMIENTO NUEVO SINALOA EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DE CANDELARIA (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | 133.41 | | 697,733.11 | 697,866.52 |
| *1-CALLE 29 ENTRE CALLE 24 Y FRACCIONAMIENTO NUEVO SINALOA EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DE CANDELARIA (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | 133.41 | | 697,733.11 | 697,866.52 |
| CALLE 3 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 10 DE LA LOCALIDAD DE PIKOYAL, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 731,081.56 | 731,081.56 |
| *1-CALLE 3 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 10 DE LA LOCALIDAD DE PIKOYAL, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 731,081.56 | 731,081.56 |
| CALLE 30 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 21DE LA LOCALIDAD DE BECAL, MUNICIPIO DE CALKINI(PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO) | | | 900,231.13 | 900,231.13 |
| *1-CALLE 30 ENTRE CALLE 23 Y CALLE 21DE LA LOCALIDAD DE BECAL, MUNICIPIO DE CALKINI(PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO)* | | | 900,231.13 | 900,231.13 |
| CALLE 31 ENTRE CALLE 24 Y CALLE 12 EN LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO) | | | 1,862,849.54 | 1,862,849.54 |
| *1-CALLE 31 ENTRE CALLE 24 Y CALLE 12 EN LA LOCALIDAD DE FELIPE CARRILLO PUERTO, MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO)* | | | 1,862,849.54 | 1,862,849.54 |
| CALLE 33 ENTRE CALLE 36 A Y CALLE 38 DE LA LOCALIDAD DE DZIBALCHEN, MUNICIPIO DE HOPELCHEN. (RECONSTRUCCIÓN) | | | 402,168.82 | 402,168.82 |
| *1-CALLE 33 ENTRE CALLE 36 A Y CALLE 38 DE LA LOCALIDAD DE DZIBALCHEN, MUNICIPIO DE HOPELCHEN. (RECONSTRUCCIÓN)* | | | 402,168.82 | 402,168.82 |
| CALLE 4 ENTRE CALLE 3 Y CALLE 9 DE LA LOCALIDAD DE PIKOYAL, DELMUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 1,463,859.16 | 1,463,859.16 |
| *1-CALLE 4 ENTRE CALLE 3 Y CALLE 9 DE LA LOCALIDAD DE PIKOYAL, DELMUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 1,463,859.16 | 1,463,859.16 |
| CALLE 5 ENTRE (CARRETERA CAMPECHE-MÉRIDA) Y CALLE S/N, EN LA LOCALIDAD DE POMUCH, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 2,188,828.91 | 2,188,828.91 |
| *1-CALLE 5 ENTRE (CARRETERA CAMPECHE-MÉRIDA) Y CALLE S/N, EN LA LOCALIDAD DE POMUCH, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 2,188,828.91 | 2,188,828.91 |
| CALLE 5 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 10 DE LA LOCALIDAD DE PIKOYAL, MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 620,961.61 | 620,961.61 |
| *1-CALLE 5 ENTRE CALLE 6 Y CALLE 10 DE LA LOCALIDAD DE PIKOYAL, MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 620,961.61 | 620,961.61 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| CALLE 59D ENTRE CALLE S/N Y CALLE 50 EN LA LOCALIDAD DE ESCARCEGA,MUNICIPIO DE ESCARCEGA (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 2,344,449.66 | 2,344,449.66 |
| *1-CALLE 59D ENTRE CALLE S/N Y CALLE 50 EN LA LOCALIDAD DE ESCARCEGA,MUNICIPIO DE ESCARCEGA (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 2,344,449.66 | 2,344,449.66 |
| CALLE 6 ENTRE CALLE 3 Y CALLE 7 DE LA LOCALIDAD DE PICOYAL,MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO) | | | 894,405.06 | 894,405.06 |
| *1-CALLE 6 ENTRE CALLE 3 Y CALLE 7 DE LA LOCALIDAD DE PICOYAL,MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO)* | | | 894,405.06 | 894,405.06 |
| CALLE 63 ENTRE CALLE 50A Y 55B DE LA LOCALIDAD DE ESCARCEGA,MUNICIPIO DE ESCARCEGA (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 2,751,159.68 | 2,751,159.68 |
| *1-CALLE 63 ENTRE CALLE 50A Y 55B DE LA LOCALIDAD DE ESCARCEGA,MUNICIPIO DE ESCARCEGA (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 2,751,159.68 | 2,751,159.68 |
| CALLE 8 ENTRE CALLE 3 Y CALLE 7 DE LA LOCALIDAD DE PICOYAL,MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO) | | | 639,756.27 | 639,756.27 |
| *01-CALLE 8 ENTRE CALLE 3 Y CALLE 7 DE LA LOCALIDAD DE PICOYAL,MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO)* | | | 639,756.27 | 639,756.27 |
| CALLE ALLENDE ENTRE CALLE PEDRO SAINZ DE BARANDA Y CALLE ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE SABANCUY, MUNICIPIO DEL CARMEN (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | 42.25 | | 1,072,887.02 | 1,072,929.27 |
| *1-CALLE ALLENDE ENTRE CALLE PEDRO SAINZ DE BARANDA Y CALLE ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE SABANCUY, MUNICIPIO DEL CARMEN (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | 42.25 | | 1,072,887.02 | 1,072,929.27 |
| CALLE ALTAMIRA ENTRE CALLE 12 Y CALLE 20 DE LA LOCALIDAD DE XPUJIL,MUNICIPIO DE CALAKMUL (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 814,392.87 | 814,392.87 |
| *1-CALLE ALTAMIRA ENTRE CALLE 12 Y CALLE 20 DE LA LOCALIDAD DE XPUJIL,MUNICIPIO DE CALAKMUL (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 814,392.87 | 814,392.87 |
| CALLE BENITO JUAREZ ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE TURBIDE DE LA LOCALIDAD DE SABANCUY,MUNICIPIO DEL CARMEN (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | 49.77 | | 1,427,504.50 | 1,427,554.27 |
| *1-CALLE BENITO JUAREZ ENTRE CALLE MORELOS Y CALLE TURBIDE DE LA LOCALIDAD DE SABANCUY,MUNICIPIO DEL CARMEN (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | 49.77 | | 1,427,504.50 | 1,427,554.27 |
| CALLE BRAVO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE LOPEZ RAYON EN LA LOCALIDAD DE SIHOCHAC,MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 997,492.17 | 997,492.16 |
| *1-CALLE BRAVO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE LOPEZ RAYON EN LA LOCALIDAD DE SIHOCHAC, MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 997,492.17 | 997,492.16 |
| CALLE CALCITA ENTRE CALLE PLATA Y CALLE DOLOMITA COLONIA MINAS DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,MUNICIPIO DE CAMPECHE (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO). | | | 1,598,992.75 | 1,598,992.75 |
| *1-CALLE CALCITA ENTRE CALLE PLATA Y CALLE DOLOMITA COLONIA MINAS DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,MUNICIPIO DE CAMPECHE (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO).* | | | 1,598,992.75 | 1,598,992.75 |
| CALLE CHAPULTEPEC ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE PRIMERO DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDAN (CHUNA),MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 234,455.26 | 234,455.26 |
| *1-CALLE CHAPULTEPEC ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE PRIMERO DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDAN (CHUNA),MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 234,455.26 | 234,455.26 |
| CALLE CHAPULTEPEC ENTRE CALLE LÓPEZ MATEOS Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDAN (CHUNA),MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 214,999.49 | 214,999.49 |
| *1-CALLE CHAPULTEPEC ENTRE CALLE LÓPEZ MATEOS Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDAN (CHUNA),MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 214,999.49 | 214,999.49 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| CALLE CHICANA ENTRE AV. CALAKMUL Y CALLE HALALTUN DE LA LOCALIDAD XPUJIL,MUNICIPIO DE CALAKMUL (PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO) | 68.54 | | 1,128,665.53 | 1,128,734.07 |
| *01-CALLE CHICANA ENTRE AV. CALAKMUL Y CALLE HALALTUN DE LA LOCALIDAD XPUJIL,MUNICIPIO DE CALAKMUL (PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO)* | 68.54 | | 1,128,665.53 | 1,128,734.07 |
| CALLE DE LA ESCUELA INICIAL ENTRE CALLE S/N DE LA LOCALIDAD DE XCULOC,MUNICIPIO DE HOPELCHEN (RECONSTRUCCIÓN) | | | 767,327.80 | 767,327.80 |
| *1-CALLE DE LA ESCUELA INICIAL ENTRE CALLE S/N DE LA LOCALIDAD DE XCULOC,MUNICIPIO DE HOPELCHEN (RECONSTRUCCIÓN)* | | | 767,327.80 | 767,327.80 |
| CALLE DEL PARQUE ENTRE CALLE PRINCIPAL Y CALLE S/N DE LA LOCALIDAD CHUNYAXNIC,MUNICIPIO DE HOPELCHEN.(RECONSTRUCCIÓN) | 0.22 | | 397,814.54 | 397,814.76 |
| *1-CALLE DEL PARQUE ENTRE CALLE PRINCIPAL Y CALLE S/N DE LA LOCALIDAD CHUNYAXNIC,MUNICIPIO DE HOPELCHEN.(RECONSTRUCCIÓN)* | 0.22 | | 397,814.54 | 397,814.76 |
| CALLE DEL PARQUE ENTRE CALLE S/N DE LA LOCALIDAD DE XCULOC,MUNICIPIO DE HOPELCHEN. (RECONSTRUCCIÓN).(PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 311,809.82 | 311,809.82 |
| *1-CALLE DEL PARQUE ENTRE CALLE S/N DE LA LOCALIDAD DE XCULOC,MUNICIPIO DE HOPELCHEN. (RECONSTRUCCIÓN).(PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 311,809.82 | 311,809.82 |
| CALLE GRASOL ENTRE CALLE PIXOY Y CALLE ROSALEN LA LOCALIDAD DE LERMA,MUNICIPIO DE CAMPECHE (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 369,360.35 | 369,360.35 |
| *1-CALLE GRASOL ENTRE CALLE PIXOY Y CALLE ROSALEN LA LOCALIDAD DE LERMA,MUNICIPIO DE CAMPECHE (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 369,360.35 | 369,360.35 |
| CALLE GRANATE ENTRE CALLE ALEJANDRINA Y CALLE LIMONITA EN LA COLONIA MINAS DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE MUNICIPIO DE CAMPECHE (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 750,826.40 | 750,826.40 |
| *1-CALLE GRANATE ENTRE CALLE ALEJANDRINA Y CALLE LIMONITA EN LA COLONIA MINAS DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE MUNICIPIO DE CAMPECHE (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 750,826.40 | 750,826.40 |
| CALLE HOCOLWITZ ENTRE CALLE PECHAL Y CALLE PUERTO RICO EN LA LOCALIDAD DE XPUJIL,MUNICIPIO DE CALAKMUL (PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO) | 18.41 | | 1,347,133.21 | 1,347,151.62 |
| *1-CALLE HOCOLWITZ ENTRE CALLE PECHAL Y CALLE PUERTO RICO EN LA LOCALIDAD DE XPUJIL,MUNICIPIO DE CALAKMUL (PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO)* | 18.41 | | 1,347,133.21 | 1,347,151.62 |
| CALLE JALISCO C-17 ENTRE CALLE 18 Y MEXICO C-19,EN LA LOCALIDAD DE NUNKINI,MUNICIPIO DE CALKINI (PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO) | | | 2,370,114.77 | 2,370,114.77 |
| *1-CALLE JALISCO C-17 ENTRE CALLE 18 Y MEXICO C-19,EN LA LOCALIDAD DE NUNKINI,MUNICIPIO DE CALKINI (PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO)* | | | 2,370,114.77 | 2,370,114.77 |
| CALLE LUIS DONALDO COLOSIO ENTRE CALLE CONCEPCIÓN Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDAN (CHUNA),MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 370,642.27 | 370,642.27 |
| *1-CALLE LUIS DONALDO COLOSIO ENTRE CALLE CONCEPCIÓN Y CALLE SIN NOMBRE EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDAN (CHUNA),MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 370,642.27 | 370,642.27 |
| CALLE LUIS DONALDO COLOSIO ENTRE CALLE PRIMERO DE MAYO Y CALLE LÓPEZ MATEOS EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDAN (CHUNA),MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 489,898.75 | 489,898.75 |
| *1-CALLE LUIS DONALDO COLOSIO ENTRE CALLE PRIMERO DE MAYO Y CALLE LÓPEZ MATEOS EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDAN (CHUNA),MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 489,898.75 | 489,898.75 |
| CALLE MADERO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE LOPEZ RAYON EN LA LOCALIDAD DE SIHOCHAC,MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 977,143.36 | 977,143.36 |
| *1-CALLE MADERO ENTRE CALLE BENITO JUAREZ Y CALLE LOPEZ RAYON EN LA LOCALIDAD DE SIHOCHAC, MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 977,143.36 | 977,143.36 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE ERMITA Y CALLE ROCHA EN LA LOCALIDAD DE SHOCHAC, MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 563,686.12 | 563,686.12 |
| *1-CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLE ERMITA Y CALLE ROCHA EN LA LOCALIDAD DE SHOCHAC, MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 563,686.12 | 563,686.12 |
| CALLE NUMERO 4 ENTRE CALLE PALMAR Y CALLE PAL DE LA LOCALIDAD XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 1,338,076.74 | 1,338,076.74 |
| *1-CALLE NUMERO 4 ENTRE CALLE PALMAR Y CALLE PAL DE LA LOCALIDAD XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 1,338,076.74 | 1,338,076.74 |
| CALLE PAYAN ENTRE CALLE SILVITUC Y CALLE HALALTUN DE LA LOCALIDAD DE XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL (PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO) | 95.40 | | 271,806.18 | 271,901.58 |
| *01-CALLE PAYAN ENTRE CALLE SILVITUC Y CALLE HALALTUN DE LA LOCALIDAD DE XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL (PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO)* | 95.40 | | 271,806.18 | 271,901.58 |
| CALLE PRIMERO DE MAYO ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE CARLOS SANSORES PEREZ EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDAN (CHUNA), MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 431,650.30 | 431,650.30 |
| *1-CALLE PRIMERO DE MAYO ENTRE CALLE SIN NOMBRE Y CALLE CARLOS SANSORES PEREZ EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDAN (CHUNA), MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 431,650.30 | 431,650.30 |
| CALLE PRINCIPAL ENTRE CALLE SIN NUMERO Y CARRETERA FEDERAL DE LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA EN EL MUNICIPIO DE TENABO (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | 43.58 | | 2,509,448.28 | 2,509,491.86 |
| *1-CALLE PRINCIPAL ENTRE CALLE SIN NUMERO Y CARRETERA FEDERAL DE LA LOCALIDAD DE EMILIANO ZAPATA EN EL MUNICIPIO DE TENABO (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | 43.58 | | 2,509,448.28 | 2,509,491.86 |
| CALLE PRINCIPAL ENTRE CARRETERA FEDERAL (CANDELARIA-COLONIAS) Y RÍO CANDELARIA EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO J. MUJICA, MUNICIPIO DE CANDELARIA (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO). | 0.16 | | 2,735,093.02 | 2,735,093.18 |
| *1-CALLE PRINCIPAL ENTRE CARRETERA FEDERAL (CANDELARIA-COLONIAS) Y RÍO CANDELARIA EN LA LOCALIDAD DE FRANCISCO J. MUJICA, MUNICIPIO DE CANDELARIA (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO).* | 0.16 | | 2,735,093.02 | 2,735,093.18 |
| CALLE PRINCIPAL ENTRE PARQUE Y CALLE S/N DE LA LOCALIDAD CHUNYAXNIC, MUNICIPIO DE HOPELCHEN. (RECONSTRUCCIÓN) | | | 1,094,984.39 | 1,094,984.39 |
| *1-CALLE PRINCIPAL ENTRE PARQUE Y CALLE S/N DE LA LOCALIDAD CHUNYAXNIC, MUNICIPIO DE HOPELCHEN. (RECONSTRUCCIÓN)* | | | 1,094,984.39 | 1,094,984.39 |
| CALLE PUERTO RICO ENTRE CALLE HOCOLWITZ Y CALLE CAAN DE LA LOCALIDAD DE XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL (PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO) | | | 325,893.59 | 325,893.59 |
| *01-CALLE PUERTO RICO ENTRE CALLE HOCOLWITZ Y CALLE CAAN DE LA LOCALIDAD DE XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL (PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO)* | | | 325,893.59 | 325,893.59 |
| CALLE ROSAL ENTRE CALLE JABIN Y CALLE PASTIZAL EN LA LOCALIDAD DE LERMA, MUNICIPIO DE CAMPECHE ( PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO) | | | 925,301.73 | 925,301.73 |
| *1-CALLE ROSAL ENTRE CALLE JABIN Y CALLE PASTIZAL EN LA LOCALIDAD DE LERMA, MUNICIPIO DE CAMPECHE ( PAVIMENTACION Y MANTENIMIENTO)* | | | 925,301.73 | 925,301.73 |
| CALLE S/N ENTRE CALLE 22 Y CARRETERA FEDERAL 180 DE LA LOCALIDAD DE POCBOC, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 1,088,166.05 | 1,088,166.05 |
| *1-CALLE S/N ENTRE CALLE 22 Y CARRETERA FEDERAL 180 DE LA LOCALIDAD DE POCBOC, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 1,088,166.05 | 1,088,166.05 |
| CALLE S/N ENTRE CARRETERA FEDERAL Y CALLE S/N DE LA LOCALIDAD DE KANKIEN EL MUNICIPIO DE TENABO (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | 29.82 | | 1,365,088.73 | 1,365,118.55 |
| *1-CALLE S/N ENTRE CARRETERA FEDERAL Y CALLE S/N DE LA LOCALIDAD DE KANKIEN EL MUNICIPIO DE TENABO (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | 29.82 | | 1,365,088.73 | 1,365,118.55 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| CALLE S/N ENTRE ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA Y CALLE S/N DE LA LOCALIDAD DE XMEJIA, MUNICIPIO DE HOPELCHEN (RECONSTRUCCIÓN) | | | 707,789.69 | 707,789.69 |
| *1-CALLE S/N ENTRE ESCUELA PRIMARIA EMILIANO ZAPATA Y CALLE S/N DE LA LOCALIDAD DE XMEJIA, MUNICIPIO DE HOPELCHEN (RECONSTRUCCIÓN)* | | | 707,789.69 | 707,789.69 |
| CALLE S/N ENTRE IGLESIA Y CALLE S/N DE LA LOCALIDAD XMEJIA, MUNICIPIO DE HOPELCHEN. (RECONSTRUCCION) | | | 644,315.62 | 644,315.62 |
| *1-CALLE S/N ENTRE IGLESIA Y CALLE S/N DE LA LOCALIDAD XMEJIA, MUNICIPIO DE HOPELCHEN. (RECONSTRUCCION)* | | | 644,315.62 | 644,315.62 |
| CALLE S/N ENTRE LA CANCHA Y CALLE S/N DE LA LOCALIDAD XMEJIA, MUNICIPIO DE HOPELCHEN. (RECONSTRUCCION) | | | 645,271.49 | 645,271.48 |
| *1-CALLE S/N ENTRE LA CANCHA Y CALLE S/N DE LA LOCALIDAD XMEJIA, MUNICIPIO DE HOPELCHEN. (RECONSTRUCCION)* | | | 645,271.49 | 645,271.48 |
| CALLE SILVITUC ENTRE CALLE PALMAR Y CALLE HOCOLWITZ DE LA LOCALIDAD XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL (RECONSTRUCCION) | 58.26 | | 596,289.05 | 596,347.31 |
| *1-CALLE SILVITUC ENTRE CALLE PALMAR Y CALLE HOCOLWITZ DE LA LOCALIDAD XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL (RECONSTRUCCION)* | 58.26 | | 596,289.05 | 596,347.31 |
| CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLE CHAPULTEPEC Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE SUR EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDAN (CHUNA), MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 295,491.21 | 295,491.21 |
| *1-CALLE SIN NOMBRE ENTRE CALLE CHAPULTEPEC Y CALLE 20 DE NOVIEMBRE SUR EN LA LOCALIDAD DE AQUILES SERDAN (CHUNA), MUNICIPIO DE CHAMPOTON (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 295,491.21 | 295,491.21 |
| CIRCUITO DE LA CALLE 7 ENTRE LA CALLE 18 DE LA LOCALIDAD DE HECELCHAKAN, EN EL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO) | | | 1,598,922.76 | 1,598,922.76 |
| *1-CIRCUITO DE LA CALLE 7 ENTRE LA CALLE 18 DE LA LOCALIDAD DE HECELCHAKAN, EN EL MUNICIPIO DE HECELCHAKAN (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | | | 1,598,922.76 | 1,598,922.76 |
| CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE SIN NOMBRE POR AV. HEROE DE NACOZARI COLONIA MULTUNCHAC EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE. MUNICIPIO DE CAMPECHE. (OBRAS PARA MOVILIDAD URBANA) | | | 515,822.83 | 515,822.83 |
| *1-CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE SIN NOMBRE POR AV. HEROE DE NACOZARI COLONIA MULTUNCHAC EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE. MUNICIPIO DE CAMPECHE. (OBRAS PARA MOVILIDAD URBANA)* | | | 515,822.83 | 515,822.83 |
| CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE CONSTITUCIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN EL EJIDO JUNCALDEL MUNICIPIO DE PALIZADA | 46.07 | | 4,732,352.89 | 4,732,398.96 |
| *1-CONSTRUCCIÓN DE LA CALLE CONSTITUCIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, BANQUETAS Y GUARNICIONES EN EL EJIDO JUNCALDEL MUNICIPIO DE PALIZADA* | 46.07 | | 4,732,352.89 | 4,732,398.96 |
| CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE GONZALO CHAN CANUL, GUARNICIONES Y BANQUETAS, LOCALIDAD: JUNCALMUNICIPIO: PALIZADA | 15.44 | | 2,729,456.36 | 2,729,471.80 |
| *1-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE GONZALO CHAN CANUL, GUARNICIONES Y BANQUETAS, LOCALIDAD: JUNCALMUNICIPIO: PALIZADA* | 15.44 | | 2,729,456.36 | 2,729,471.80 |
| INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA PARA ALIMENTACIÓN DE PANELES DE PROYECCIÓN DE MENSAJE INFORMATIVOS VIALES, MONTADOS EN ESTRUCTURA TUBULAR SID 13 EN LA AVENIDA GOBERNADORES Y AV. PEDRO SAINZ DE BARANDA | 118.53 | | 179,161.56 | 179,280.09 |
| *1-INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA PARA ALIMENTACIÓN DE PANELES DE PROYECCIÓN DE MENSAJE INFORMATIVOS VIALES, MONTADOS EN ESTRUCTURA TUBULAR SID 13 EN LA AVENIDA GOBERNADORES Y AV. PEDRO SAINZ DE BARANDA* | 118.53 | | 179,161.56 | 179,280.09 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MALECÓN COSTERO EN PLAYA NORTE | 37.22 | | 6,367,370.32 | 6,367,407.54 |
| 10-AMPLIACIÓN DEL MALECÓN COSTERO EN PLAYA NORTE ENTRE CAD 1+550 A GLORIETA BOQUERÓN DEL PALMAR Y ACCESO A AV. PASEO DEL MAR, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN | 37.22 | | 6,367,370.32 | 6,367,407.54 |
| MALECÓN JUSTO SIERRA MÉNDEZ | 156,803.86 | | 40,016,924.35 | 40,173,728.21 |
| 39-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO DE 25 KVA DE POTENCIA, PARA ENERGIZAR CIRCUITOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO ENTRE CALLE MONTECRISTO Y CALLE LAZARETO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE. | 189.67 | | 591,989.94 | 592,179.61 |
| 41-REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO EN LA AV. RESURGIMIENTO ENTRE CALLE LAZARETO Y CALLE MONTECRISTO EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA-RESURGIMIENTO, LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, TRAMO: 0+160 A 0+660 SUBTRAMO: 0+160 A 0+410. | 11.14 | | 2,899,940.37 | 2,899,951.51 |
| 42-REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE CONCRETO ASFÁLTICO EN LA AV. RESURGIMIENTO (LADO DERECHO) ENTRE CALLE LAZARETO Y CALLE MONTECRISTO EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA-RESURGIMIENTO, LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, TRAMO: 0+160 A 0+660 SUBTRAMO: 0+410 A 0+660. | 639.20 | | 2,093,485.09 | 2,094,124.29 |
| 46-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO DE 50 KVA DE POTENCIAL, PARA ENERGIZAR CIRCUITOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA AV. RESURGIMIENTO ENTRE CALLE LAZARETO Y AV. AGUSTIN MELGAR, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE. | 21.75 | | 2,225,760.85 | 2,225,782.60 |
| 47-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO DE 112.5 KVA Y 75 KVA DE POTENCIA RESPECTIVAMENTE, PARA ENERGIZAR CIRCUITOS DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN EN LA NUEVA VIALIDAD DEL MALECÓN JUSTO SIERRA MENDEZ-RESURGIMIENTO ENTRE CALLE LAZARETO Y AV. AGUSTIN MELGAR, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE. | 239.24 | | 3,172,808.13 | 3,173,047.37 |
| 48-CONSTRUCCIÓN DE REGISTROS COLECTORES PARA DRENAJE PLUVIAL EN EL CAMELLÓN CENTRAL DE LA AV. RESURGIMIENTO (ENTRE CALLE MONTECRISTO Y CALLE LAZARETO) Y EN LA INTERSECCION CON LA CALLE 36-A, EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE | | | 169,948.18 | 169,948.18 |
| 50-SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN AMBOS CUERPOS DE LA AV. RESURGIMIENTO ENTRE CALLE MONTECRISTO Y LAZARETO EN EL MALECON JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO, LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO: DE CAMPECHE | | | 829,668.51 | 829,668.51 |
| 60-SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL DE LESTACIONAMIENTO DEL PARQUE ACUÁTICO INFANTIL EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO. LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO: CAMPECHE | 21.92 | | 810,162.19 | 810,184.11 |
| 67-RECONSTRUCCIÓN DE LA AV. RESURGIMIENTO ENTRE CALLE GRANADILLO - AV. AGUSTIN MELGAR (OBRAS DE DRENAJE) EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO. LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, TRAMO: (KM 0+950-KM 1+200) | | | 868,623.56 | 868,623.56 |
| 71-REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LA GLORIETA DEL MONUMENTO A JUSTO SIERRA MENDEZ, EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA-RESURGIMIENTO. LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO: CAMPECHE. | 1,017.27 | | 759,045.78 | 760,063.05 |
| 72-SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN LA NUEVA VIALIDAD INTERIOR DE LA AMPLIACIÓN DEL MALECÓN JUSTO SIERRA-RESURGIMIENTO. LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE. | | | 869,054.58 | 869,054.58 |
| 73-RECONSTRUCCIÓN DE LA AV. RESURGIMIENTO ENTRE AV. ADOLFO LÓPEZ MATEOS - AV. AGUSTIN MELGAR (PAVIMENTACIÓN) EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO. LOC. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, TRAMO: (KM 0+950-KM 1+200) | 25,693.60 | | 3,161,897.34 | 3,187,590.94 |
| 74-REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE CONCRETO ASFALTICO EN LA AV. RESURGIMIENTO ENTRE CALLE LAZARETO Y AV. LOPEZ MATEOS EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA-RESURGIMIENTO. LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE | 7,113.09 | | 3,178,821.46 | 3,185,934.55 |
| 75-CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL ÁREA PEATONAL DEL PARQUE ACUATICO EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA-RESURGIMIENTO. LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE. | 994.47 | | 2,854,990.65 | 2,855,985.12 |
| 76-OBRAS DE MOVILIDAD URBANA (PARADERO DE TRANSPORTE PÚBLICO) EN EL TRAMO JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO EN SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO: CAMPECHE | | | 2,716,043.37 | 2,716,043.37 |
| 77-CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN LA AV. RESURGIMIENTO ENTRE CALLE LAZARETO Y AV. LOPEZ MATEOS EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA-RESURGIMIENTO. LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE. | | | 864,987.32 | 864,987.32 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 78 -SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL DE LA AV. RESURGIMIENTO ENTRE AV. LOPEZ MATEOS Y AV. AGUSTIN MELGAR, AV. AGUSTIN MELGAR ENTRE AV. RESURGIMIENTO Y CALLE FERNANDO MONTES DE OCA, CALLE FERNANDO MONTES DE OCA ENTRE AV. AGUSTIN MELGAR Y AV. JUAN ESCUTIA, AV. JUAN ESCUTIA ENTRE CALLE FERNANDO MONTES DE OCA Y AV. RESURGIMIENTO. LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE | | | 1,790,238.50 | 1,790,238.50 |
| 79 -CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO PARA ELMUELLE TURISTICO EN ELMALECÓN JUSTO SIERRA -RESURGIMIENTO. LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE. | 113,678.37 | | 2,942,524.97 | 3,056,203.34 |
| 80 -CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO PARA ELANDADOR PEATONAL ENTRE AV. RESURGIMIENTO Y LA NUEVA VIALIDAD EN LA AMPLIACIÓN DELMALECÓN JUSTO SIERRA-RESURGIMIENTO. LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO CAMPECHE. | 4,566.79 | | 1,482,078.56 | 1,486,645.35 |
| 81-CONSTRUCCIÓN DE PORTICO DELACCESO ALMUELLE TURISTICO DELMALECÓN JUSTO SIERRA-RESURGIMIENTO. LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE. | 1.89 | | 2,103,517.61 | 2,103,519.50 |
| 84 -CONSTRUCCIÓN DE (GUARNICIONES, BANQUETAS, JARDINERA Y SEÑALAMIENTO) EN LA AV. RESURGIMIENTO ENTRE CALLE LAZARETO Y AV. LOPEZ MATEOS EN ELMALECON JUSTO SIERRA -RESURGIMIENTO. LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE. | 0.47 | | 1,988,537.55 | 1,988,538.02 |
| 85 -RECONSTRUCCIÓN DE LA AV. RESURGIMIENTO ENTRE CALLE GRANADILLO-AV. AGUSTIN MELGAR (TRABAJOS DE ALBAÑILERIA Y JARDINERIA) EN ELMALECÓN JUSTO SIERRA-RESURGIMIENTO. LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, TRAMO: (KM 0+950-KM 1+200) | 2,614.99 | | 1,642,799.84 | 1,645,414.83 |
| MANTENIMIENTO DEL PUENTE TUBULAR DELCAMINO (ULUMAL-ELZAPOTE) KM 1+300, MUNICIPIO DE CHAMPOTON. | | | 4,196,568.15 | 4,196,568.15 |
| 1-MANTENIMIENTO DEL PUENTE TUBULAR DELCAMINO (ULUMAL-ELZAPOTE) KM 1+300, MUNICIPIO DE CHAMPOTON. | | | 4,196,568.15 | 4,196,568.15 |
| MANTENIMIENTO VIAL EN AV. AGUSTÍN MELGAR ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y CALLE 20 (COLOCACIÓN DE DELINEADORES), LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE MUNICIPIO: CAMPECHE. | | | 176,313.04 | 176,313.04 |
| 1-MANTENIMIENTO VIAL EN AV. AGUSTÍN MELGAR ENTRE AV. UNIVERSIDAD Y CALLE 20 (COLOCACIÓN DE DELINEADORES), LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE MUNICIPIO: CAMPECHE. | | | 176,313.04 | 176,313.04 |
| MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN EL BARRIO DE SAN JOSÉ DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE (APLICACIÓN DE MORTERO TIPO SLURRY) | | | 318,251.72 | 318,251.72 |
| 1-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN EL BARRIO DE SAN JOSÉ DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE (APLICACIÓN DE MORTERO TIPO SLURRY) | | | 318,251.72 | 318,251.72 |
| MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA SAMULÁ DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE (APLICACIÓN DE MORTERO TIPO SLURRY) | 842.52 | | 1,494,862.48 | 1,495,705.00 |
| 1-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA SAMULÁ DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE (APLICACIÓN DE MORTERO TIPO SLURRY) | 842.52 | | 1,494,862.48 | 1,495,705.00 |
| MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA SAMULÁ DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE. SEGUNDA ETAPA (APLICACIÓN DE MORTERO TIPO SLURRY) | 1,134.63 | | 1,458,625.37 | 1,459,760.00 |
| 1-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA SAMULÁ DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE. SEGUNDA ETAPA (APLICACIÓN DE MORTERO TIPO SLURRY) | 1,134.63 | | 1,458,625.37 | 1,459,760.00 |
| MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA TEPEYAC DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE (BACHEO Y APLICACIÓN DE MORTERO TIPO SLURRY) | 1,607.05 | | 667,031.95 | 668,639.00 |
| 1-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA TEPEYAC DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE (BACHEO Y APLICACIÓN DE MORTERO TIPO SLURRY) | 1,607.05 | | 667,031.95 | 668,639.00 |
| MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE BECAL, MUNICIPIO DE CALKINI, PRIMERA ETAPA (BACHEO Y APLICACIÓN DE MORTERO TIPO SLURRY) | 377.41 | | 267,943.92 | 268,321.33 |
| 1-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE BECAL, MUNICIPIO DE CALKINI, PRIMERA ETAPA (BACHEO Y APLICACIÓN DE MORTERO TIPO SLURRY) | 377.41 | | 267,943.92 | 268,321.33 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE NUNKINI,MUNICIPIO DE CALKINI (BACHEO Y APLICACIÓN DE MORTERO TIPO SLURRY)LOCALIDAD:NUNKINI,MUNICIPIO:CALKINI | 6,283.21 | | 677,676.79 | 683,960.00 |
| *1-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE NUNKINI,MUNICIPIO DE CALKINI (BACHEO Y APLICACIÓN DE MORTERO TIPO SLURRY)LOCALIDAD:NUNKINI,MUNICIPIO:CALKINI* | 6,283.21 | | 677,676.79 | 683,960.00 |
| MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE POMUCH,MUNICIPIO DE HECELCHAKAN (BACHEO Y APLICACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO TIPO SLURRY) | 2,410.50 | | 480,439.50 | 482,850.00 |
| *1-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE POMUCH,MUNICIPIO DE HECELCHAKAN (BACHEO Y APLICACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO TIPO SLURRY)* | 2,410.50 | | 480,439.50 | 482,850.00 |
| MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EXHACIENDA, MUNICIPIO DE CALKINI (BACHEO Y APLICACIÓN DE MORTERO TIPO SLURRY)LOCALIDAD:SANTA CRUZ EXHACIENDA ,MUNICIPIO:CALKINI | 6,247.43 | | 677,712.57 | 683,960.00 |
| *1-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ EXHACIENDA, MUNICIPIO DE CALKINI (BACHEO Y APLICACIÓN DE MORTERO TIPO SLURRY)LOCALIDAD:SANTA CRUZ EXHACIENDA ,MUNICIPIO:CALKINI* | 6,247.43 | | 677,712.57 | 683,960.00 |
| MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE TEPAKAN MUNICIPIO DE CALKINI, SEGUNDA ETAPA. (BACHEO Y APLICACIÓN DE MORTERO TIPO SLURRY) | 227.69 | | 218,288.31 | 218,516.00 |
| *1-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE TEPAKAN MUNICIPIO DE CALKINI,SEGUNDA ETAPA. (BACHEO Y APLICACIÓN DE MORTERO TIPO SLURRY)* | 227.69 | | 218,288.31 | 218,516.00 |
| MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE TEPAKAN,MUNICIPIO DE CALKINI (BACHEO Y APLICACIÓN DE MORTERO TIPO SLURRY) | 345.01 | | 528,997.87 | 529,342.88 |
| *1-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE TEPAKAN,MUNICIPIO DE CALKINI (BACHEO Y APLICACIÓN DE MORTERO TIPO SLURRY)* | 345.01 | | 528,997.87 | 529,342.88 |
| MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS EN LA COLONIA PLAYA NORTE PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DEL CARMEN,MUNICIPIO DEL CARMEN (APLICACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO TIPO SLURRY) | 1,461.80 | | 3,371,738.20 | 3,373,200.00 |
| *1-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS EN LA COLONIA PLAYA NORTE PRIMERA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DEL CARMEN,MUNICIPIO DEL CARMEN (APLICACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO TIPO SLURRY)* | 1,461.80 | | 3,371,738.20 | 3,373,200.00 |
| MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS EN LA LOCALIDAD DE HAMPOLOL, MUNICIPIO DE CAMPECHE. (BACHEO Y APLICACIÓN DE MORTERO TIPO SLURRY) | 43,793.27 | | 2,381,456.73 | 2,425,250.00 |
| *1-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS EN LA LOCALIDAD DE HAMPOLOL, MUNICIPIO DE CAMPECHE. (BACHEO Y APLICACIÓN DE MORTERO TIPO SLURRY)* | 43,793.27 | | 2,381,456.73 | 2,425,250.00 |
| MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS EN LA LOCALIDAD DE SABANCUY,MUNICIPIO DEL CARMEN (APLICACIÓN DE MORTERO TIPO SLURRY) | 893.87 | | 1,672,224.13 | 1,673,118.00 |
| *1-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS EN LA LOCALIDAD DE SABANCUY, MUNICIPIO DEL CARMEN (APLICACIÓN DE MORTERO TIPO SLURRY)* | 893.87 | | 1,672,224.13 | 1,673,118.00 |
| MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS EN LAS COLONIAS CENTRO Y GUANAL EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DEL CARMEN,MUNICIPIO DEL CARMEN (APLICACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO TIPO SLURRY) | 1,256.67 | | 2,244,549.33 | 2,245,806.00 |
| *1-MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE DIVERSAS CALLES Y AVENIDAS EN LAS COLONIAS CENTRO Y GUANAL EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DEL CARMEN,MUNICIPIO DEL CARMEN (APLICACIÓN DE MORTERO ASFÁLTICO TIPO SLURRY)* | 1,256.67 | | 2,244,549.33 | 2,245,806.00 |
| MODERNIZACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE MEDIA Y BAJA TENSION EN EL CENTRO HISTORICO (CALLE 12) EN LA LOC. DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,MUNICIPIO CAMPECHE. | 0.01 | | 1,531,156.32 | 1,531,156.33 |
| *1-MODERNIZACION DE LA RED DE DISTRIBUCION DE MEDIA Y BAJA TENSION EN EL CENTRO HISTORICO (CALLE 12) EN LA LOC. DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,MUNICIPIO CAMPECHE.* | 0.01 | | 1,531,156.32 | 1,531,156.33 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CARRETERA CALKINI-TEPAKAN ENTRE (CALLE 1 DE CALKINI Y CALLE 6 DE TEPAKAN), MUNICIPIO DE CALKINI | | | 3,179,882.65 | 3,179,882.65 |
| *1-MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA CARRETERA CALKINI-TEPAKAN ENTRE (CALLE 1DE CALKINI Y CALLE 6 DE TEPAKAN), MUNICIPIO DE CALKINI* | | | 3,179,882.65 | 3,179,882.65 |
| MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHEN, MUNICIPIO DE CALKINI | | | 341,756.10 | 341,756.10 |
| *1-MODERNIZACION DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SAHCABCHEN, MUNICIPIO DE CALKINI* | | | 341,756.10 | 341,756.10 |
| OBRAS DE DRENAJE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ALFREDO V. BONFIL, DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE. | 113.72 | | 1,479,523.76 | 1,479,637.48 |
| *1-OBRAS DE DRENAJE PÚBLICO EN LA LOCALIDAD DE ALFREDO V. BONFIL, DEL MUNICIPIO DE CAMPECHE.* | 113.72 | | 1,479,523.76 | 1,479,637.48 |
| PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS CALLES EN EL BARRIO DE SAN JOSE DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE (BACHEO) | | | 717,303.72 | 717,303.72 |
| *1-PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS CALLES EN EL BARRIO DE SAN JOSE DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE (BACHEO)* | | | 717,303.72 | 717,303.72 |
| PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA SAMULA DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE (BACHEO) | | | 745,417.95 | 745,417.95 |
| *1-PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA SAMULA DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE (BACHEO)* | | | 745,417.95 | 745,417.95 |
| PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA SAMULA DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE, SEGUNDA ETAPA (BACHEO) | | | 810,923.87 | 810,923.87 |
| *1-PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS CALLES EN LA COLONIA SAMULA DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE, SEGUNDA ETAPA (BACHEO)* | | | 810,923.87 | 810,923.87 |
| PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE YOHALTUN, MUNICIPIO DE CHAMPOTON | 0.65 | | 2,948,996.37 | 2,948,997.02 |
| *1-PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA AVENIDA PRINCIPAL EN LA LOCALIDAD DE YOHALTUN, MUNICIPIO DE CHAMPOTON* | 0.65 | | 2,948,996.37 | 2,948,997.02 |
| PERFORACIÓN DE 3 POZOS EN LA CALLE 9 (TRAMOS A SELADOS) ENTRE CARRETERA COSTERA DEL GOLFO Y CALLE 16 EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA, MUNICIPIO DE CHAMPOTON | | | 743,874.46 | 743,874.46 |
| *1-PERFORACIÓN DE 3 POZOS EN LA CALLE 9 (TRAMOS A SELADOS) ENTRE CARRETERA COSTERA DEL GOLFO Y CALLE 16 EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA, MUNICIPIO DE CHAMPOTON* | | | 743,874.46 | 743,874.46 |
| POZO DE ABSORCIÓN EN LA CALLE 45 ENTRE AVENIDA DEL ARTESANO Y CALLE S/N, EN LA LOCALIDAD DE BECAL, MUNICIPIO DE CALKINI | | | 274,900.50 | 274,900.50 |
| *1-POZO DE ABSORCIÓN EN LA CALLE 45 ENTRE AVENIDA DEL ARTESANO Y CALLE S/N, EN LA LOCALIDAD DE BECAL, MUNICIPIO DE CALKINI* | | | 274,900.50 | 274,900.50 |
| PUENTE TUBULAR EN LA LOCALIDAD DE POPOLTAL, MUNICIPIO DE PALIZADA | 13.61 | | 15,535,248.22 | 15,535,261.83 |
| *01-CONSTRUCCION DE PUENTE TUBULAR EN LA LOCALIDAD DE POPOLTAL, MUNICIPIO DE PALIZADA* | 13.61 | | 13,437,855.10 | 13,437,868.71 |
| *2-CONSTRUCCIÓN DE PUENTE TUBULAR EN LA LOCALIDAD DE POPOLTAL, MUNICIPIO DE PALIZADA, AMPLIACIÓN DE PUENTE.* | | | 2,097,393.12 | 2,097,393.12 |
| RECALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RED DE MEDIA TENSIÓN EN EL EJIDO EL ZAPOTE, MUNICIPIO DE CARMEN. | | | 648,666.57 | 648,666.57 |
| *1-RECALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE RED DE MEDIA TENSIÓN EN EL EJIDO EL ZAPOTE, MUNICIPIO DE CARMEN.* | | | 648,666.57 | 648,666.57 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE 9 ENTRE CARRETERA COSTERA DEL GOLFO Y CALLE 16 (OBRAS PARA MOVILIDAD URBANA) EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA, MUNICIPIO DE CHAMPOTON | | | 1,320,614.19 | 1,320,614.19 |
| *1-RECONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS DE LA CALLE 9 ENTRE CARRETERA COSTERA DEL GOLFO Y CALLE 16 (OBRAS PARA MOVILIDAD URBANA) EN LA LOCALIDAD DE SEYBAPLAYA, MUNICIPIO DE CHAMPOTON* | | | 1,320,614.19 | 1,320,614.19 |
| REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y ANDADORES DE LA CALLE 10 Y 10 B ENTRE VICENTE GUERRERO Y CALLE 67 (CIRCUITO BALUARTES) DEL BARRIO DE SAN ROMAN (OBRAS PARA MOVILIDAD URBANA, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 1,374,584.32 | 1,374,584.32 |
| *1-REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES, BANQUETAS Y ANDADORES DE LA CALLE 10 Y 10 B ENTRE VICENTE GUERRERO Y CALLE 67 (CIRCUITO BALUARTES) DEL BARRIO DE SAN ROMAN (OBRAS PARA MOVILIDAD URBANA, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 1,374,584.32 | 1,374,584.32 |
| REHABILITACIÓN DE LA CALLE 10, LOCALIDAD TEPAKAN, MUNICIPIO: CALKINI | 1.27 | | 3,118,962.05 | 3,118,963.32 |
| *1-REHABILITACIÓN DE LA CALLE 10, LOCALIDAD TEPAKAN, MUNICIPIO: CALKINI* | 1.27 | | 3,118,962.05 | 3,118,963.32 |
| REHABILITACIÓN URBANA DEL CENTRO DE BARRIO DE SAN ROMÁN (MODERNIZACIÓN DE LA ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE 10 Y 10 B ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y MONUMENTO A LA MADRE), LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE | 1,316.88 | | 1,766,386.16 | 1,767,703.04 |
| *1-REHABILITACIÓN URBANA DEL CENTRO DE BARRIO DE SAN ROMÁN (MODERNIZACIÓN DE LA ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE 10 Y 10 B ENTRE CALLE VICENTE GUERRERO Y MONUMENTO A LA MADRE), LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE* | 1,316.88 | | 1,766,386.16 | 1,767,703.04 |
| SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO) EN LA PLANTA CLARIFICADORA, EN LA LOCALIDAD DE PALIZADA, MUNICIPIO DE PALIZADA | | | 1,498,140.00 | 1,498,140.00 |
| *1-SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO) EN LA PLANTA CLARIFICADORA, EN LA LOCALIDAD DE PALIZADA, MUNICIPIO DE PALIZADA* | | | 1,498,140.00 | 1,498,140.00 |
| **Secretaría de Medio ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático** | | | **16,500,000.00** | **16,500,000.00** |
| MANEJO DE RESIDUOS SÓLDOS (FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLDOS) | | | 16,500,000.00 | 16,500,000.00 |
| *1-MANEJO DE RESIDUOS SÓLDOS (FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE RECOLECCIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLDOS)* | | | 16,500,000.00 | 16,500,000.00 |
| **Secretaría de Protección Civil** | | | **22,889,892.18** | **22,889,892.18** |
| EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN CIVIL (FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE CAMPECHE) | | | 22,889,892.18 | 22,889,892.18 |
| *1-EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN CIVIL (FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE CAMPECHE)* | | | 19,142,135.30 | 19,142,135.30 |
| *2-EQUIPAMIENTO DE PROTECCIÓN CIVIL (FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE CAMPECHE).* | | | 3,747,756.88 | 3,747,756.88 |
| **TENABO** | | | **454,979.59** | **454,979.59** |
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (REGIÓN MARÍTIMA) TENABO | | | 454,979.59 | 454,979.59 |
| *1-FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2020 (REGIÓN MARÍTIMA) TENABO* | | | 454,979.59 | 454,979.59 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **EJERCICIO FISCAL 2019** | **0.00** | **0.00** | **29,505,832.73** | **29,505,832.73** |
| **[FPF0021] - FONDO PETROLERO - PF / 2019** | 0.00 | 0.00 | **677,357.73** | **677,357.73** |
| **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE)** | | | **677,357.73** | **677,357.73** |
| SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO ACUEDUCTO CHICBUL CARMEN (REHABILITACIÓN DE POZOS Y CÁRCAMOS DE REBOMBEO) | | | 677,357.73 | 677,357.73 |
| *1-SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO ACUEDUCTO CHICBUL CARMEN (REHABILITACIÓN DE POZOS Y CÁRCAMOS DE REBOMBEO)* | | | 677,357.73 | 677,357.73 |
| **[FFA0021] - FONDO PETROLERO / 2019** | 0.00 | 0.00 | **28,828,475.00** | **28,828,475.00** |
| **CALAKMUL** | | | **83,140.26** | **83,140.26** |
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2019 (REGIÓN MARÍTIMA) CALAKMUL | | | 83,140.26 | 83,140.26 |
| *1-FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2019 (REGIÓN MARÍTIMA) CALAKMUL* | | | 83,140.26 | 83,140.26 |
| **CALKINI** | | | **184,046.74** | **184,046.74** |
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2019 (REGIÓN MARÍTIMA) CALKINÍ | | | 184,046.74 | 184,046.74 |
| *1-FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2019 (REGIÓN MARÍTIMA) CALKINÍ* | | | 184,046.74 | 184,046.74 |
| **CAMPECHE** | | | **1,809,360.51** | **1,809,360.51** |
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2019 (REGIÓN MARÍTIMA) CAMPECHE | | | 1,809,360.51 | 1,809,360.51 |
| *1-FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2019 (REGIÓN MARÍTIMA) CAMPECHE* | | | 1,809,360.51 | 1,809,360.51 |
| **CANDELARIA** | | | **67,744.72** | **67,744.72** |
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2019 (REGIÓN MARÍTIMA) CANDELARIA | | | 67,744.72 | 67,744.72 |
| *1-FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2019 (REGIÓN MARÍTIMA) CANDELARIA* | | | 67,744.72 | 67,744.72 |
| **CARMEN** | | | **2,853,609.40** | **2,853,609.40** |
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2019 (REGIÓN MARÍTIMA) CARMEN | | | 2,852,865.80 | 2,852,865.80 |
| *1-FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2019 (REGIÓN MARÍTIMA) CARMEN* | | | 2,852,865.80 | 2,852,865.80 |
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2019 (REGIÓN TERRESTRE) CARMEN | | | 743.60 | 743.60 |
| *1-FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2019 (REGIÓN TERRESTRE) CARMEN* | | | 743.60 | 743.60 |
| **CHAMPOTON** | | | **528,872.83** | **528,872.83** |
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2019 (REGIÓN MARÍTIMA) CHAMPOTÓN | | | 528,872.83 | 528,872.83 |
| *1-FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2019 (REGIÓN MARÍTIMA) CHAMPOTÓN* | | | 528,872.83 | 528,872.83 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE)** | | | **23,062,780.00** | **23,062,780.00** |
| ESTUDIO EJECUTIVO DE VASO REGULADOR EN LA LOCALIDAD DE CHINA, MUNICIPIO DE CAMPECHE | | | 1,012,780.00 | 1,012,780.00 |
| *1-ESTUDIO EJECUTIVO DE VASO REGULADOR EN LA LOCALIDAD DE CHINA, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 1,012,780.00 | 1,012,780.00 |
| SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (ACUEDUCTO HOBOMO-CAMPECHE), EN EL MUNICIPIO DE CAMPECHE, ESTADO DE CAMPECHE. | | | 959,983.02 | 959,983.02 |
| *1-SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE (OBRAS COMPLEMENTARIAS ACUEDUCTO HOBOMO CAMPECHE) EN LA LOCALIDAD DE HOBOMO, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | | | 959,983.02 | 959,983.02 |
| SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO ACUEDUCTO CHICBULCARMEN (REHABILITACIÓN DE POZOS Y CÁRCAMOS DE REBOMBEO) | | | 21,764.83 | 21,764.83 |
| *2-SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO ACUEDUCTO CHICBULCARMEN (REHABILITACIÓN DE POZOS Y CÁRCAMOS DE REBOMBEO)* | | | 21,764.83 | 21,764.83 |
| SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO CHICBUL, CÁRCAMO PUESTA DE SOL (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CHECK EN LAS TUBERÍAS DE CONDUCCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE | | | 1,078,293.03 | 1,078,293.03 |
| *1-SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO CHICBUL, CÁRCAMO PUESTA DE SOL (SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA CHECK EN LAS TUBERÍAS DE CONDUCCIÓN) EN EL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE* | | | 1,078,293.03 | 1,078,293.03 |
| SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO PARALELO CHICBULCARMEN (TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN CRUCE SUBMARINO) MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE | | | 19,989,959.12 | 19,989,959.12 |
| *1-SISTEMA DE ABASTECIMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE ACUEDUCTO PARALELO CHICBULCARMEN (TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN CRUCE SUBMARINO) MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE* | | | 19,989,959.12 | 19,989,959.12 |
| **ESCARCEGA** | | | **68,416.39** | **68,416.39** |
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2019 (REGIÓN MARÍTIMA) ESCÁRCEGA | | | 68,416.39 | 68,416.39 |
| *1-FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2019 (REGIÓN MARÍTIMA) ESCÁRCEGA* | | | 68,416.39 | 68,416.39 |
| **HECELCHAKAN** | | | **21,695.41** | **21,695.41** |
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2019 (REGIÓN MARÍTIMA) HECELCHAKÁN | | | 21,695.41 | 21,695.41 |
| *1-FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2019 (REGIÓN MARÍTIMA) HECELCHAKÁN* | | | 21,695.41 | 21,695.41 |
| **HOPELCHEN** | | | **55,728.75** | **55,728.75** |
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2019 (REGIÓN MARÍTIMA) HOPELCHÉN | | | 55,728.75 | 55,728.75 |
| *1-FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2019 (REGIÓN MARÍTIMA) HOPELCHÉN* | | | 55,728.75 | 55,728.75 |
| **PALIZADA** | | | **62,300.66** | **62,300.66** |
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2019 (REGIÓN MARÍTIMA) PALIZADA | | | 62,300.66 | 62,300.66 |
| *1-FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2019 (REGIÓN MARÍTIMA) PALIZADA* | | | 62,300.66 | 62,300.66 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **TENABO** | | | **30,779.33** | **30,779.33** |
| FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2019 (REGIÓN MARÍTIMA) TENABO | | | 30,779.33 | 30,779.33 |
| *1-FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS 2019 (REGIÓN MARÍTIMA) TENABO* | | | 30,779.33 | 30,779.33 |
| **182 - AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO** | **0.00** | **0.00** | **1,720,367.19** | **1,720,367.19** |
| **EJERCICIO FISCAL 2020** | **0.00** | **0.00** | **1,720,367.19** | **1,720,367.19** |
| **[C 0268] - CGE-CNA-PROAGUA-APARURAL / 2020** | **0.00** | **0.00** | **1,056,787.38** | **1,056,787.38** |
| **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE)** | | | **1,056,787.38** | **1,056,787.38** |
| PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LEY DE REFORMA AGRARIA, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 529,481.00 | 529,481.00 |
| *1-PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LEY DE REFORMA AGRARIA, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 529,481.00 | 529,481.00 |
| PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TINÚN, MUNICIPIO DE TENABO | | | 527,306.38 | 527,306.38 |
| *1-PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE TINÚN, MUNICIPIO DE TENABO* | | | 527,306.38 | 527,306.38 |
| **[C 0267] - CGE-CNA-PROAGUA-APAUR / 2020** | **0.00** | **0.00** | **663,579.81** | **663,579.81** |
| **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Campeche (CAPAE)** | | | **663,579.81** | **663,579.81** |
| PROYECTO EJECUTIVO PARA LA SECTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN PALIZADA, MUNICIPIO DE PALIZADA | | | 663,579.81 | 663,579.81 |
| *1-PROYECTO EJECUTIVO PARA LA SECTORIZACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN PALIZADA, MUNICIPIO DE PALIZADA* | | | 663,579.81 | 663,579.81 |
| **TOTALES:** | **228,641.83** | **0.00** | **421,015,273.19** | **421,243,915.02** |

# GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

# POLÍTICA DE DEUDA

CUENTA PÚBLICA | 2020

# K.- POLÍTICA DE DEUDA

En el capítulo 9000 se agrupan las asignaciones correspondientes a la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública destinadas a cubrir las obligaciones del Gobierno por concepto de la contratación de empréstitos, directos o contingentes, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos de las Entidades Federativas; los Municipios; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de las Entidades Federativas y los Municipios, así como cualquier otro ente sobre el que la Entidad Federativa y los Municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente, autorizados o ratificados por el H. Congreso del Estado de Campeche, incluido los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

Los costos de la deuda se integran por los siguientes conceptos:

Intereses de la Deuda Pública
Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)
Amortización de la deuda

Aplicando una política de no endeudamiento, no se previó en este ejercicio fiscal 2020 ingresos extraordinarios tales como financiamientos que se destinen a Inversión pública productiva que genere, directa o indirectamente, un beneficio social.

La Deuda Pública del Estado está constituida por la Deuda Directa e Indirecta, la directa hace referencia a la que, el Estado contrata como responsable directo; en tanto que, la Deuda Pública Indirecta del Estado es la obtenida por las entidades de la administración pública paraestatal.

# 1.- DEUDA DIRECTA

Con relación a la deuda pública directa del Estado, continúa ubicándose en los niveles más bajos de endeudamiento con relación a las demás entidades federativas del país, cumpliendo con los límites de endeudamiento previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; mismos que se pueden observar con los resultados de la evaluación del Sistema de Alertas correspondiente al cuarto trimestre de 2020, en el cual, el Estado se encuentra en un nivel de Endeudamiento Sostenible; de acuerdo al resultado obtenido del Sistema de Alertas.

**Evaluación del nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas, 4T-2020**
**Resultado del Sistema de Alertas**
*(Porcentajes y rangos)*

| Entidad Federativa | Resultado del Sistema de Alertas | Indicador 1: Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (DyO/ILD) | | Indicador 2: Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de Libre Disposición (SDyPI/ILD) | | Indicador 3: Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas sobre Ingresos Totales (OCPyPC/IT) | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Campeche | | **30.2%** | | **2.9%** | | **-10.5%** | |

*Fuente: https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2020*

El saldo insoluto de la deuda directa del Poder Ejecutivo del Estado al 31 de diciembre de 2020 ascendió a 2 mil 299 millones 684 mil 646 pesos, financiamientos suscritos con la banca comercial, teniendo un perfil de endeudamiento a plazo de 240 meses, con tasas de intereses promedio de TIIE+0.59 financiamientos tienen fecha de vencimiento para los años 2034 y 2037.

| DEUDA | ACREEDOR | MONTO ORIGINAL | SALDO INSOLUTO | FECHA VENCIMIENTO |
|---|---|---|---|---|
| **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE** | | **2,428,190,368.66** | **2,299,684,646.47** | |
| **DEUDA DIRECTA** | | **2,428,190,368.66** | **2,299,684,646.47** | |
| **BANCA COMERCIAL** | | **2,428,190,368.66** | **2,299,684,646.47** | |
| CORTO PLAZO | | 0.00 | 0.00 | |
| LARGO PLAZO | | **2,428,190,368.66** | **2,299,684,646.47** | |
| PODER EJECUTIVO DEL ESTADO | BANAMEX, S. A. | 537,500,000.00 | 480,624,480.94 | 25-abr-34 |
| PODER EJECUTIVO DEL ESTADO | BANAMEX, S. A. | 174,967,270.58 | 157,602,197.99 | 25-sep-34 |
| PODER EJECUTIVO DEL ESTADO | BANAMEX, S. A. | 109,473,098.08 | 98,612,206.58 | 25-sep-34 |
| PODER EJECUTIVO DEL ESTADO | SANTANDER, S. A. | 800,000,000.00 | 777,643,737.95 | 16-may-37 |
| PODER EJECUTIVO DEL ESTADO | BBVA BANCOMER, S. A. | 806,250,000.00 | 785,202,023.01 | 04-sep-37 |
| **BANCA DE DESARROLLO** | | **0.00** | **0.00** | |
| CORTO PLAZO | | 0.00 | 0.00 | |
| LARGO PLAZO | | 0.00 | 0.00 | |

Se ha destinado al cumplimiento del servicio de la deuda directa, la cantidad de 190 millones 234 mil 479 pesos, de los cuales el 20 por ciento representa la amortización de capital, equivalente a 37 millones 230 mil 989 pesos, el 80 por ciento corresponde a los intereses, por un monto de 153 millones 3 mil 490 pesos.

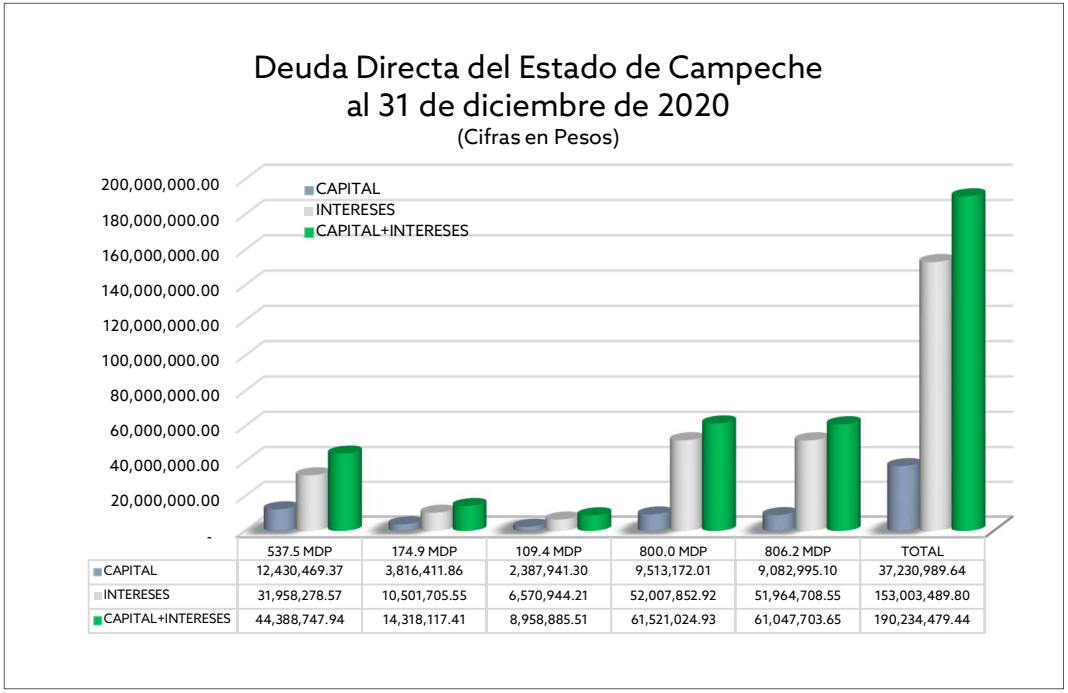


| | 537.5 MDP | 174.9 MDP | 109.4 MDP | 800.0 MDP | 806.2 MDP | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|
| CAPITAL | 12,430,469.37 | 3,816,411.86 | 2,387,941.30 | 9,513,172.01 | 9,082,995.10 | 37,230,989.64 |
| INTERESES | 31,958,278.57 | 10,501,705.55 | 6,570,944.21 | 52,007,852.92 | 51,964,708.55 | 153,003,489.80 |
| CAPITAL+INTERESES | 44,388,747.94 | 14,318,117.41 | 8,958,885.51 | 61,521,024.93 | 61,047,703.65 | 190,234,479.44 |

# 2.- DEUDA INDIRECTA DEL ESTADO COMO OBLIGADO SUBSIDIARIO Y LIMITADO

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo insoluto de la deuda contratada por la Administración Portuaria Integral de Campeche (APICAM), donde el Estado figura como obligado subsidiario y limitado es de 129 millones 212 mil 902 pesos; equivalente a una disminución del 74 por ciento de su monto original.

**INFORME DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE**
**AL: 31 DE DICIEMBRE 2020**
**EN PERIODO DE AMORTIZACIÓN**
**(EN PESOS)**

| DEUDA | ACREEDOR | LINEA DE CRÉDITO REVOLVENTE | MONTO ORIGINAL | SALDO INSOLUTO | FECHA VENCIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL** | | | | | |
| **DEUDA INDIRECTA** | | | **450,000,000.00** | **126,399,401.29** | |
| CORTO PLAZO | | | 0.00 | 0.00 | |
| LARGO PLAZO | | | | | |
| APICAM/PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE COMO OBLIGADO SOLIDARIO, SUBSIDIARIO Y LIMITADO[2] | BANAMEX, S. A. | 0.00 | 450,000,000.00 | 126,399,401.29 | 28-jul-26 |

[2] Elaborado por la Secretaría de Finanzas con información proporcionada por el ente público deudor.

# 3.- DEUDA MUNICIPAL SIN AVAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Con respecto a la Deuda Municipal, sin Aval del Gobierno del Estado; al 31 de diciembre de 2020 presenta un saldo insoluto de 453 millones 752 mil 839 pesos; inscritos por los Municipios de Campeche, Carmen, Hecelchakán, Calakmul, Candelaria, Calkiní, Tenabo, Palizada y Escárcega.

**INFORME DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**AL: 31 DE DICIEMBRE 2020**

**EN PERIODO DE AMORTIZACIÓN**

**(EN PESOS)**

| DEUDA | ACREEDOR | LINEA DE CRÉDITO REVOLVENTE | MONTO ORIGINAL | SALDO INSOLUTO | FECHA VENCIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **DEUDA DE LOS AYUNTAMIENTO SIN AVAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO** | | **0.00** | **682,062,201.88** | **453,752,839.43** | |
| **BANCA COMERCIAL** | | | **200,000,000.00** | **81,689,333.77** | |
| CORTO PLAZO | | | **110,000,000.00** | **33,000,000.00** | |
| CAMPECHE[2] | BANSI, S. A. | 0.00 | 44,000,000.00 | - | 21-dic-20 |
| CAMPECHE[2] | BANORTE, S. A. | 0.00 | 66,000,000.00 | 33,000,000.00 | 30-jun-21 |
| LARGO PLAZO | | | **90,000,000.00** | **48,689,333.77** | |
| CAMPECHE - R28[2] | BANAMEX, S. A. | 0.00 | 90,000,000.00 | 48,689,333.77 | 25-oct-24 |

| DEUDA | ACREEDOR | LINEA DE CRÉDITO REVOLVENTE | MONTO ORIGINAL | SALDO INSOLUTO | FECHA VENCIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **BANCA DE DESARROLLO** | | | **482,062,201.88** | **372,063,505.66** | |
| CORTO PLAZO | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| LARGO PLAZO | | | **482,062,201.88** | **372,063,505.66** | |
| CARMEN - R28[2] | BANOBRAS, S.N.C. | 0.00 | 120,588,540.00 | 106,812,511.00 | 01-abr-33 |
| CARMEN - R28[2] | BANOBRAS, S.N.C. | 0.00 | 162,903,665.00 | 143,929,692.00 | 01-abr-33 |
| HECELCHAKÁN - FISMDF[2] | BANOBRAS, S.N.C. | 0.00 | 13,220,999.55 | 6,708,046.53 | 01-sep-21 |
| CALAKMUL - FISMDF [2] | BANOBRAS, S.N.C. | 0.00 | 31,123,999.96 | 15,791,638.06 | 01-sep-21 |
| CANDELARIA - FISMDF[2] | BANOBRAS, S.N.C. | 0.00 | 40,739,999.50 | 20,670,586.28 | 01-sep-21 |
| CARMEN - FISMDF[2] | BANOBRAS, S.N.C. | 0.00 | 30,090,999.48 | 21,942,490.00 | 01-sep-21 |
| CAMPECHE - FISMDF [2] | BANOBRAS, S.N.C. | 0.00 | 22,243,000.00 | 14,881,940.06 | 01-sep-21 |
| CALKINÍ - FISMDF [2] | BANOBRAS, S.N.C. | 0.00 | 21,715,999.89 | 14,528,259.48 | 01-sep-21 |
| TENABO - FISMDF [2] | BANOBRAS, S.N.C. | 0.00 | 5,012,999.48 | 3,765,762.44 | 01-sep-21 |
| PALIZADA - FISMDF [2] | BANOBRAS, S.N.C. | 0.00 | 4,729,999.61 | 3,168,282.79 | 01-sep-21 |
| ESCÁRCEGA - FISMDF [2] | BANOBRAS, S.N.C. | 0.00 | 29,691,999.41 | 19,864,297.02 | 01-sep-21 |

[2] Elaborado por la Secretaría de Finanzas con información proporcionada por los entes públicos deudores.

# 4.- BANCA DE DESARROLLO.- Obligaciones Diversas. Créditos respaldados con Bonos Cupón Cero.

Dentro de las obligaciones que tiene el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, se encuentran los créditos respaldados con Bonos Cupón Cero para Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC) y para Infraestructura y Seguridad (PROFISE), que en su conjunto representan, a las fechas de las obligaciones adquiridas, la cantidad de 476 millones 222 mil 500 pesos; estos créditos corresponden a financiamientos suscritos para la Reconstrucción, al amparo de las declaratorias de desastres naturales emitidas por la Secretaría de Gobernación, así como la adhesión al Programa de Financiamiento para la Infraestructura y Seguridad, financiamientos adquiridos con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., en su carácter de Institución Fiduciaria de los Fideicomisos de FONREC F/2186 y PROFISE F/2198.

El valor nominal de los Bonos Cupón Cero a favor del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche será aplicable a la fecha de vencimiento al plazo pactado para liquidar el pago del principal de los créditos contratados con BANOBRAS, S. N. C., el Estado únicamente cubre los intereses.

**CRÉDITO RESPALDADOS CON BONOS CUPÓN CERO**

| CONCEPTO | FONREC 10549 | FONREC 14504 | FONREC 16868 | FONREC 23328 | PROFISE 14505 |
|---|---|---|---|---|---|
| DECRETO | 20-ene-12 | 2012 y 2013 | 23-ene-13 | 24-jun-14 | 29-may-12 |
| DESASTRE NATURAL | Inundación fluvial en Palizada 2011 | Lluvias severas en Municipio de Palizada | Lluvias severas en agosto de 2012 ocurrida en los municipios de Calakmul, Candelaria y Carmen | Lluvias severas ocurrida en el mes de enero de 2014 en el municipio del Carmen | Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad PROFISE |
| MONTO ORIGINAL DE ENDEUDAMENTO | 83,449,015.00 | 6,854,706.00 | 72,675,017.00 | 104,534,855.00 | 208,708,907.00 |
| ENDEUDAMIENTO NETO AL 31-DIC-2020 | 83,449,015.00 | 6,854,706.00 | 72,675,017.00 | 104,534,855.00 | 208,708,907.00 |
| FECHA DE CONTRATO | 23-may-12 | 07-may-13 | 08-may-13 | 31-jul-14 | 13-jul-12 |
| 1ERA. DISPOSICIÓN | 06-jun-12 | 19-jul-13 | 17-jun-13 | 17-oct-14 | 22-oct-12 |
| VENCIMIENTO | 07-jun-32 | 17-jun-33 | 17-jun-33 | 17-oct-34 | 22-oct-32 |
| PLAZO | 240 MESES | 240 MESES | 240 MESES | 240 MESES | 240 MESES |
| AFECTACIÓN | 0.80% | 0.13% | 0.60% | 0.53% | 2.00% |
| FUENTE DE PAGO | FUENTE PRIMARIA: BONOS CUPÓN CERO (CAPITAL) Y RAMO 28 (INTERESES) | FUENTE PRIMARIA: BONOS CUPÓN CERO (CAPITAL) Y RAMO 28 (INTERESES) | FUENTE PRIMARIA: BONOS CUPÓN CERO (CAPITAL) Y RAMO 28 (INTERESES) | FUENTE PRIMARIA: BONOS CUPÓN CERO (CAPITAL) Y RAMO 28 (INTERESES) | FUENTE PRIMARIA: BONOS CUPÓN CERO (CAPITAL) Y RAMO 28 (INTERESES) |

| Financiamiento Total a la Fecha de las Obligaciones Adquiridas | Intereses Totales Pagados al 31 de diciembre de 2020 |
|---|---|
| 476,222,500.00 | 39,540,392.29 |

Durante el 2020 se pagaron 39 millones 540 mil 392 pesos por concepto de intereses de los créditos respaldados con Bonos Cupón Cero para la reconstrucción y para infraestructura y seguridad suscritos con el Banco Nacional de Obras S.N. C. (BANOBRAS), único compromiso que tuvo el Gobierno del Estado con relación a estas emisiones, puesto que el Gobierno Federal liquidará el capital al vencimiento con los Bonos Cupón Cero adquiridos.

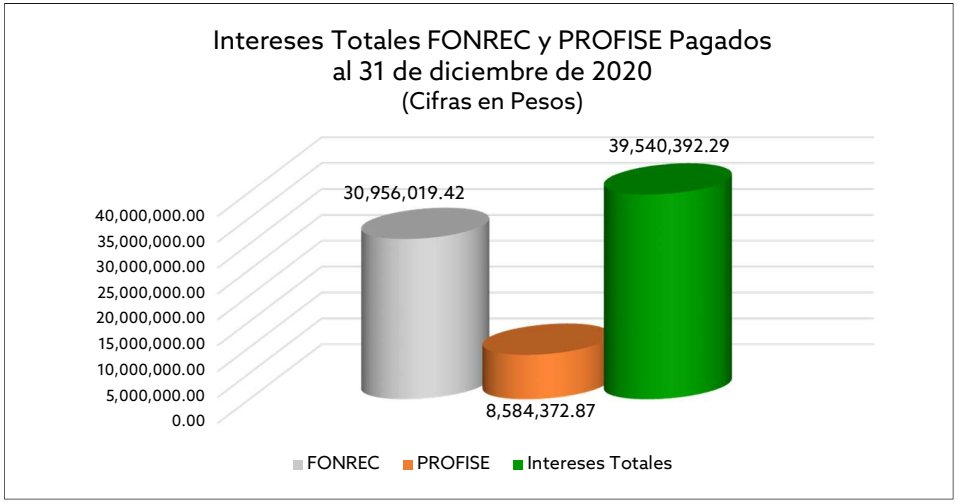

# 5.- CALIFICACIONES CREDITICIAS

Las opiniones de las agencias calificadoras adquieren un valor fundamental para el Estado de Campeche ya que determinan la probabilidad y riesgo de cumplir puntualmente con las obligaciones adquiridas a su vencimiento; por lo que en cada ejercicio fiscal se requiere el estudio, análisis, evaluación y dictaminación de la calidad crediticia y de la estructuración de los créditos bancarios.

Las agencias privadas expresan su opinión con base al seguimiento y a la revisión de la información financiera emitiendo la capacidad de pago del emisor en tiempo y forma, la función principal del reporte es la de informar al inversionista sobre la excelente o baja disposición que tiene un emisor de cumplir con sus compromisos de pago a corto y largo plazo, así como de las obligaciones de deuda, evaluando su puntualidad o riesgo relativo de incumplimiento.

Las calificaciones crediticias obtenidas en la escala CaVal para México son las siguientes:

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**
**CALIFICACIONES CREDITICIAS**

| | FITCH RATINGS | STANDARD & POORS | HR RATINGS |
|---|---|---|---|
| **FINANZAS PUBLICAS** | A+ (mex) | mxA | HR AA- |
| PERSPECTIVA | ESTABLE | ESTABLE | ESTABLE |
| VIGENTE A PARTIR DE | 20.NOV.2020 | 08.ABR.2020 | 24.SEP.2020 |
| **CREDITOS BANCARIOS** | | | |
| 537.5 MDP; 107.8 MDP; 175 MDP BANAMEX, S. A. | AAA (mex) vra | | |
| 800 MDP BANCO SANTANDER | AAA (mex) vra | | HR AAA (E) |
| 806.25 MDP BBVA BANCOMER | AAA (mex) vra | | HR AAA (E) |
| VIGENTE A PARTIR DE | 20.NOV.2020<br>17.ENE.2020 | | 29.JUL.2020<br>16.OCT.2020 |

Significado: Alta Calidad Crediticia, ofrece gran seguridad para el pago oportuno de obligaciones de deuda y mantiene muy bajo el riesgo crediticio.

Estas calificaciones se deben al bajo nivel de endeudamiento por lo que no implica tanta presión al flujo de efectivo al servicio de la deuda pública; adicional a que resultados positivos favorecen la obtención de créditos en excelentes condiciones crediticias.

Las calificaciones se expresan como grados en letras que van, por ejemplo, de 'AAA' a la 'D' a fin de comunicar la opinión de la agencia sobre el nivel relativo de riesgo crediticio. La calificación en el grupo de las A, corresponden a un emisor con capacidad muy firme para cumplir con sus compromisos financieros y una posible inexistencia de riesgos.

Además de la calificación, las instituciones otorgan una perspectiva la cual se divide en tres categorías para mostrar su posición relativa dentro de las categorías de la calificación.

-Positiva: podría subir la calificación

-Negativa: podría bajar la calificación

-Estable: no es probable que la calificación cambie

-En desarrollo: podría revisar la calificación al alza, la baja o confirmarla.

## COBERTURAS FINANCIERAS (CAP)

La deuda pública directa del Estado posee una cobertura financiera de tipo interés con un strike del 8.5, 7.5 y 5.5 por ciento, garantizando que el Estado no pague mayores intereses que los pactados como tasa límite, si esto llegara a ocurrir por algún escenario económico adverso, la entidad financiera abonaría el diferencial establecido en el contrato, dando certidumbre al pago puntual de los intereses de la Deuda.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**COBERTURAS FINANCIERAS (CAP)**

| Ente Público | Número de crédito | Monto dispuesto | Saldo insoluto 31/DIC/20 | Fecha inicio cobertura | Fecha vencimiento cobertura | Strike | Calificación |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Poder Ejecutivo del Estado de Campeche | 1705 | 537,500,000.00 | 480,624,480.94 | 25/01/2020 | 25/01/2023 | 7.50% | AAA |
| Poder Ejecutivo del Estado de Campeche | 1707 | 174,967,270.58 | 157,602,197.99 | 25/01/2020 | 25/01/2023 | 7.50% | AAA |
| Poder Ejecutivo del Estado de Campeche | 1708 | 109,473,098.08 | 98,612,206.58 | 25/01/2020 | 25/01/2023 | 7.50% | AAA |
| Poder Ejecutivo del Estado de Campeche | | 800,000,000.00 | 777,643,737.95 | 25/09/2019 | 26/09/2022 | 8.50% | AAA |
| | | | | 11/12/2020 | 26/12/2023 | 5.50% | |
| Poder Ejecutivo del Estado de Campeche | | 806,250,000.00 | 785,202,023.01 | 25/01/2020 | 25/01/2023 | 7.50% | AAA |
| | | | | 11/12/2020 | 26/12/2023 | 5.50% | |

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**
**SECRETARÍA DE FINANZAS**

**INFORME DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE**
**AL: 31 DE DICIEMBRE 2020**
**EN PERIODO DE AMORTIZACIÓN**
**(EN PESOS)**

| DEUDA | ACREEDOR | LINEA DE CRÉDITO REVOLVENTE | MONTO ORIGINAL | SALDO INSOLUTO | FECHA VENCIMIENTO |
|---|---|---|---|---|---|
| **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE** | | **0.00** | **2,428,190,368.66** | **2,299,684,646.47** | |
| **DEUDA DIRECTA** | | | **2,428,190,368.66** | **2,299,684,646.47** | |
| **BANCA COMERCIAL** | | **0.00** | **2,428,190,368.66** | **2,299,684,646.47** | |
| CORTO PLAZO | | | 0.00 | 0.00 | |
| LARGO PLAZO | | | **2,428,190,368.66** | **2,299,684,646.47** | |
| PODER EJECUTIVO DEL ESTADO | BANAMEX, S. A. | 0.00 | 537,500,000.00 | 480,624,480.94 | 25-abr-34 |
| PODER EJECUTIVO DEL ESTADO | BANAMEX, S. A. | 0.00 | 174,967,270.58 | 157,602,197.99 | 25-sep-34 |
| PODER EJECUTIVO DEL ESTADO | BANAMEX, S. A. | 0.00 | 109,473,098.08 | 98,612,206.58 | 25-sep-34 |
| PODER EJECUTIVO DEL ESTADO | SANTANDER, S. A. | 0.00 | 800,000,000.00 | 777,643,737.95 | 16-may-37 |
| PODER EJECUTIVO DEL ESTADO | BBVA BANCOMER, S. A. | 0.00 | 806,250,000.00 | 785,202,023.01 | 04-sep-37 |
| **BANCA DE DESARROLLO** | | **0.00** | **0.00** | **0.00** | |
| CORTO PLAZO | | | 0.00 | 0.00 | |
| LARGO PLAZO | | | 0.00 | 0.00 | |
| **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL** | | | | | |
| **DEUDA INDIRECTA** | | | **499,730,156.00** | **129,212,901.95** | |
| CORTO PLAZO | | | 0.00 | 0.00 | |
| LARGO PLAZO | | | **450,000,000.00** | **126,399,401.29** | |
| APICAM/PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE COMO OBLIGADO SOLIDARIO, SUBSIDIARIO Y LIMITADO[2] | BANAMEX, S. A. | 0.00 | 450,000,000.00 | 126,399,401.29 | 28-jul-26 |
| **DEUDA NO REGISTRADA** | | | **49,730,156.00** | **2,813,500.66** | |
| CORTO PLAZO | | | 0.00 | 0.00 | |
| LARGO PLAZO | | | **49,730,156.00** | **2,813,500.66** | |
| FONDO ESTATAL DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE[2] | FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO | 0.00 | 30,000,000.00 | 1,199,558.25 | 14-dic-21 |
| FONDO ESTATAL DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE[2] | FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO | 0.00 | 19,730,156.00 | 1,613,942.41 | 22-jun-21 |
| **DEUDA DE LOS AYUNTAMIENTO SIN AVAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO** | | **0.00** | **682,062,201.88** | **453,752,839.43** | |
| **BANCA COMERCIAL** | | | **200,000,000.00** | **81,689,333.77** | |
| CORTO PLAZO | | | **110,000,000.00** | **33,000,000.00** | |
| CAMPECHE[2] | BANSI, S. A. | 0.00 | 44,000,000.00 | - | 21-dic-20 |
| CAMPECHE[2] | BANORTE, S. A. | 0.00 | 66,000,000.00 | 33,000,000.00 | 30-jun-21 |
| LARGO PLAZO | | | **90,000,000.00** | **48,689,333.77** | |
| CAMPECHE - R28[2] | BANAMEX, S. A. | 0.00 | 90,000,000.00 | 48,689,333.77 | 25-oct-24 |
| **BANCA DE DESARROLLO** | | | **482,062,201.88** | **372,063,505.66** | |
| CORTO PLAZO | | 0.00 | 0.00 | 0.00 | |
| LARGO PLAZO | | | **482,062,201.88** | **372,063,505.66** | |
| CARMEN - R28[2] | BANOBRAS, S.N.C. | 0.00 | 120,588,540.00 | 106,812,511.00 | 01-abr-33 |
| CARMEN - R28[2] | BANOBRAS, S.N.C. | 0.00 | 162,903,665.00 | 143,929,692.00 | 01-abr-33 |
| HECELCHAKÁN - FISMDF[2] | BANOBRAS, S.N.C. | 0.00 | 13,220,999.55 | 6,708,046.53 | 01-sep-21 |
| CALAKMUL - FISMDF[2] | BANOBRAS, S.N.C. | 0.00 | 31,123,999.96 | 15,791,638.06 | 01-sep-21 |
| CANDELARIA - FISMDF[2] | BANOBRAS, S.N.C. | 0.00 | 40,739,999.50 | 20,670,586.28 | 01-sep-21 |
| CARMEN - FISMDF[2] | BANOBRAS, S.N.C. | 0.00 | 30,090,999.48 | 21,942,490.00 | 01-sep-21 |
| CAMPECHE - FISMDF[2] | BANOBRAS, S.N.C. | 0.00 | 22,243,000.00 | 14,881,940.06 | 01-sep-21 |
| CALKINÍ - FISMDF[2] | BANOBRAS, S.N.C. | 0.00 | 21,715,999.89 | 14,528,259.48 | 01-sep-21 |
| TENABO - FISMDF[2] | BANOBRAS, S.N.C. | 0.00 | 5,012,999.48 | 3,765,762.44 | 01-sep-21 |
| PALIZADA - FISMDF[2] | BANOBRAS, S.N.C. | 0.00 | 4,729,999.61 | 3,168,282.79 | 01-sep-21 |
| ESCÁRCEGA - FISMDF[2] | BANOBRAS, S.N.C. | 0.00 | 29,691,999.41 | 19,864,297.02 | 01-sep-21 |
| **CONSOLIDADO** | | **0.00** | **3,609,982,726.54** | **2,882,650,387.85** | |
| **EMISIONES BURSATILES** | | | | | |
| PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE [1 FONREC] | BANOBRAS, S. N. C. | 0.00 | 83,449,015.00 | 83,449,015.00 | 07-jun-32 |
| PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE [1 PROFISE] | BANOBRAS, S. N. C. | 0.00 | 208,708,907.00 | 208,708,907.00 | 22-oct-32 |
| PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE [1 FONREC] | BANOBRAS, S. N. C. | 0.00 | 72,675,017.00 | 72,675,017.00 | 17-jun-33 |
| PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE [1 FONREC] | BANOBRAS, S. N. C. | 0.00 | 6,854,706.00 | 6,854,706.00 | 17-jun-33 |
| PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE [1 FONREC] | BANOBRAS, S. N. C. | 0.00 | 104,534,855.00 | 104,534,855.00 | 17-oct-34 |
| | | | **476,222,500.00** | **476,222,500.00** | |

[1] FONREC, PROFISE, Bonos cupón cero adquiridos a través del Gobierno Federal, quien pagará por cuenta y orden del ESTADO todo el capital de los créditos adquiridos. El ESTADO sólo pagará los intereses. Por lo cual, no se considera en el consolidado.

[2] Elaborado por la Secretaría de Finanzas con información proporcionada por los entes públicos deudores; por lo que, los saldos insolutos de dichos entes, pueden presentar variaciones entre un trimestre y otro.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**
**SECRETARÍA DE FINANZAS**

**SALDOS DE DEUDA INSCRITA EN EL REGISTRO DE OBLIGACIONES Y EMPRÉSTITOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS AL CIERRE DEL CUARTO TRIMESTRE 2020**

| DEUDOR | ACREEDOR | NÚMERO CRÉDITO | IMPORTE ORIGINAL | SALDO INSOLUTO | TASA DE INTERÉS | SOBRE TASA | TASA FIJA | FECHA DE SUSCRIPCIÓN | PLAZO (MESES) | FECHA DE VENCIMIENTO | AMORTIZACIONES REALES DEL PERIODO | | AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES | | | REGISTRO SHCP | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | | | | | | | CAPITAL | INTERESES | PORCENTAJE DE AFECTACIÓN | FECHA Y No. DE FIDEICOMISO | FECHA DE MANDATO [1] | NÚMERO | FECHA |
| **CONSOLIDADO** | | | **3,609,982,726.54** | **2,882,650,387.85** | | | | | | | **65,665,706.77** | **38,438,452.54** | | | | | |
| **PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE** | | | **2,428,190,368.66** | **2,299,684,646.47** | | | | | | | **9,813,143.39** | **30,484,723.45** | | | | | |
| **DEUDA DIRECTA** | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **BANCA COMERCIAL** | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CORTO PLAZO | | | 0.00 | 0.00 | | | | | | | 0.00 | 0.00 | | | | | |
| | | | 0.00 | 0.00 | | | | | | | 0.00 | 0.00 | | | | | |
| LARGO PLAZO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PODER EJECUTIVO DEL ESTADO - R28 | BANAMEX, S. A. | 1705 | 537,500,000.00 | 480,624,480.94 | TIE | 0.56 | | 14-abr-14 | 240 | 25-abr-34 | 3,262,236.24 | 6,271,698.19 | 3.00% | FI0006 | | P04-0414048 | 21-abr-14 |
| PODER EJECUTIVO DEL ESTADO - R28 | BANAMEX, S. A. | 1707 | 174,967,270.58 | 157,602,197.99 | TIE | 0.58 | | 14-ago-14 | 240 | 25-sep-34 | 1,001,574.17 | 2,063,962.94 | 1.08% | FI0006 | | P04-0814127 | 25-ago-14 |
| PODER EJECUTIVO DEL ESTADO - R28 | BANAMEX, S. A. | 1708 | 109,473,098.08 | 98,612,206.58 | TIE | 0.58 | | 14-ago-14 | 240 | 25-sep-34 | 626,688.21 | 1,291,426.91 | 0.67% | FI0006 | | P04-0814128 | 25-ago-14 |
| PODER EJECUTIVO DEL ESTADO - IL/R28 | SANTANDER, S. A. | | 800,000,000.00 | 777,643,737.95 | TIE | 0.65 | | 16-may-17 | 240 | 16-may-37 | 2,518,259.06 | 10,300,681.99 | 4.00% | FI0205 | | P04-0617034 | 01-jun-17 |
| PODER EJECUTIVO DEL ESTADO - R28 | BBVA BANCOMER, S. A. | | 806,250,000.00 | 785,202,023.01 | TIE | 0.56 | | 04-sep-17 | 240 | 04-sep-37 | 2,404,385.71 | 10,556,953.42 | 5.00% | FI0006 | | P04-0917051 | 08-sep-17 |
| **TOTAL:** | | | **2,428,190,368.66** | **2,299,684,646.47** | | | | | | | **9,813,143.39** | **30,484,723.45** | | | | | |
| **BANCA DE DESARROLLO** | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CORTO PLAZO | | | 0.00 | 0.00 | | | | | | | 0.00 | 0.00 | | | | | |
| | | | 0.00 | 0.00 | | | | | | | 0.00 | 0.00 | | | | | |
| LARGO PLAZO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | 0.00 | 0.00 | | | | | | | 0.00 | 0.00 | | | | | |
| **TOTAL:** | | | 0.00 | 0.00 | | | | | | | 0.00 | 0.00 | | | | | |
| **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAESTATAL** | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| **DEUDA INDIRECTA** | | | **450,000,000.00** | **126,399,401.29** | | | | | | | **6,726,179.49** | **1,659,214.51** | | | | | |
| CORTO PLAZO | | | 0.00 | 0.00 | | | | | | | 0.00 | 0.00 | | | | | |
| | | | 0.00 | 0.00 | | | | | | | 0.00 | 0.00 | | | | | |
| LARGO PLAZO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| APICAM PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE COMO OBLIGADO SOLIDARIO, SUBSIDIARIO Y LIMITADO [2] | BANAMEX | | 450,000,000.00 | 126,399,401.29 | TIE | 0.90 | | 13-jul-11 | 180 | 28-jul-26 | 6,726,179.49 | 1,659,214.51 | 4.0% | FI0009 | | 303/2011 | 03-ago-11 |
| **TOTAL:** | | | **450,000,000.00** | **126,399,401.29** | | | | | | | **6,726,179.49** | **1,659,214.51** | | | | | |
| **DEUDA NO REGISTRADA** | | | **49,730,156.00** | **2,813,500.66** | | | | | | | **2,910,108.98** | **310,652.45** | | | | | |
| CORTO PLAZO | | | 0.00 | 0.00 | | | | | | | 0.00 | 0.00 | | | | | |
| | | | 0.00 | 0.00 | | | | | | | 0.00 | 0.00 | | | | | |
| LARGO PLAZO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FONDO ESTATAL DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE [2] | FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO | 6017000151 | 30,000,000.00 | 1,199,558.25 | | | 10.50% | S/I | S/I | 14-dic-21 | 2,082,403.78 | 261,637.67 | | | | | |
| FONDO ESTATAL DE FOMENTO INDUSTRIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE [2] | FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO | 6017000118 | 19,730,156.00 | 1,613,942.41 | | | 9.00% | S/I | S/I | 22-jun-21 | 827,705.20 | 49,014.78 | | | | | |
| **TOTAL:** | | | **49,730,156.00** | **2,813,500.66** | | | | | | | **2,910,108.98** | **310,652.45** | | | | | |
| **MUNICIPIOS SIN AVAL** | | | **682,062,201.88** | **453,752,839.43** | | | | | | | **46,216,274.91** | **5,983,862.13** | | | | | |
| **BANCA COMERCIAL** | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CORTO PLAZO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CAMPECHE [2] | BANSI | | 44,000,000.00 | 0.00 | TIE | 2.45 | | 21-ene-20 | 12 | 21-dic-20 | 7,333,333.18 | 67,464.44 | S/I | S/I | | Q04-0520075 | 28-may-20 |
| CAMPECHE [2] | BANORTE | | 66,000,000.00 | 33,000,000.00 | TIE | 2.00 | | 16-jul-20 | 12 | 30-jun-21 | 16,500,000.00 | 736,133.97 | S/I | S/I | | Q04-0820122 | 26-ago-20 |
| | | | **110,000,000.00** | **33,000,000.00** | | | | | | | **23,833,333.18** | **803,598.41** | | | | | |
| LARGO PLAZO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CAMPECHE - R28 [2] | BANAMEX | | 90,000,000.00 | 48,689,333.77 | TIE | 1.38 | | 02-oct-14 | 120 | 25-oct-24 | 2,403,487.48 | 782,358.24 | 10.0% | F745234 | | P04-1014156 | 28-oct-14 |
| **TOTAL** | | | **90,000,000.00** | **48,689,333.77** | | | | | | | **2,403,487.48** | **782,358.24** | | | | | |
| **BANCA DE DESARROLLO** | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CORTO PLAZO | | | 0.00 | 0.00 | | | | | | | 0.00 | 0.00 | | | | | |
| | | | 0.00 | 0.00 | | | | | | | 0.00 | 0.00 | | | | | |
| LARGO PLAZO | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CARMEN - R28 [2] | BANOBRAS | | 120,588,540.00 | 106,812,511.00 | TIE | 0.85 | | 05-abr-18 | 180 | 01-abr-33 | 704,327.00 | 1,432,707.00 | 22.54% | FI3379 | | P04-0518036 | 11-may-18 |
| CARMEN - R28 [2] | BANOBRAS | | 162,903,665.00 | 143,929,692.00 | TIE | 0.85 | | 05-abr-18 | 180 | 01-abr-33 | 949,080.00 | 1,930,570.00 | 30.46% | FI3379 | | P04-0518037 | 11-may-18 |
| HECELCHAKÁN - FISMDF [2] | BANOBRAS | | 13,220,999.55 | 6,708,046.53 | | | 7.70% | 21-feb-20 | 18 | 01-sep-21 | 820,917.91 | 53,141.95 | 25% | FI4092086 | | A04-0320031 | 10-mar-20 |
| CALAKMUL - FISMDF [2] | BANOBRAS | | 31,123,999.96 | 15,791,638.06 | | | 7.70% | 21-feb-20 | 18 | 01-sep-21 | 1,932,550.50 | 125,103.23 | 25% | FI4092086 | | A04-0320011 | 02-mar-20 |
| CANDELARIA - FISMDF [2] | BANOBRAS | | 40,739,999.50 | 20,670,586.28 | | | 7.70% | 21-feb-20 | 18 | 01-sep-21 | 2,529,626.87 | 163,754.83 | 25% | FI4092086 | | A04-0320030 | 10-mar-20 |
| CARMEN - FISMDF [2] | BANOBRAS | | 30,090,999.48 | 21,942,490.00 | | | 6.30% | 22-jul-20 | 12 | 01-sep-21 | 5,389,740.00 | 285,778.00 | 25% | FI4092086 | | A04-0720049 | 09-jul-20 |
| CAMPECHE - FISMDF [2] | BANOBRAS | | 22,243,000.00 | 14,881,940.06 | | | 6.42% | 19-jun-20 | 13 | 01-sep-21 | 1,827,541.97 | 98,335.30 | 25% | FI4092086 | | A04-0720046 | 09-jul-20 |
| CALKINÍ - FISMDF [2] | BANOBRAS | | 21,715,999.89 | 14,528,259.48 | | | 6.28% | 19-jun-20 | 13 | 01-sep-21 | 1,784,787.66 | 93,908.77 | 25% | FI4092086 | | A04-0720047 | 09-jul-20 |
| TENABO - FISMDF [2] | BANOBRAS | | 5,012,999.48 | 3,765,762.44 | | | 6.28% | 19-jun-20 | 13 | 01-sep-21 | 822,296.90 | 45,073.18 | 25% | FI4092086 | | A04-0720048 | 09-jul-20 |
| PALIZADA - FISMDF [2] | BANOBRAS | | 4,729,999.61 | 3,168,282.79 | | | 6.28% | 11-jun-20 | 13 | 01-sep-21 | 778,268.89 | 41,132.99 | 25% | FI4092086 | | A04-0720050 | 09-jul-20 |
| ESCÁRCEGA - FISMDF [2] | BANOBRAS | | 29,691,999.41 | 19,864,297.02 | | | 6.28% | 19-jun-20 | 13 | 01-sep-21 | 2,440,316.55 | 128,400.23 | 25% | FI4092086 | | A04-0720051 | 09-jul-20 |
| **TOTAL** | | | **482,062,201.88** | **372,063,505.66** | | | | | | | **19,979,454.25** | **4,397,905.48** | | | | | |
| **EMISIONES BURSATILES** | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE [1] FONREC | BANOBRAS, S. N. C. | 10549 | 83,449,015.00 | 83,449,015.00 | | | 8.47 | 23-mar-12 | 240 | 07-jun-32 | - | 1,790,885.41 | 0.8% | FI2186 | | P04-0512058 | 09-may-12 |
| PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE [1] PROFISE | BANOBRAS, S. N. C. | 14505 | 208,708,907.00 | 208,708,907.00 | | | 8.17 | 13-jul-12 | 240 | 22-oct-32 | - | 4,217,991.28 | 2.0% | FI2198 | | P04-0812127 | 21-ago-12 |
| PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE [1] FONREC | BANOBRAS, S. N. C. | 16868 | 72,675,017.00 | 72,675,017.00 | | | 8.50 | 08-may-13 | 240 | 17-jun-33 | - | 1,548,086.26 | 0.6% | FI2186 | | P04-0513051 | 23-may-13 |
| PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE [1] FONREC | BANOBRAS, S. N. C. | 14504 | 6,854,706.00 | 6,854,706.00 | TASA BASE | 0.75 | | 07-may-13 | 240 | 17-jun-33 | - | 145,588.17 | 0.13% | FI2186 | | P04-0513050 | 23-may-13 |
| PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE [1] FONREC | BANOBRAS, S. N. C. | 23328 | 104,534,855.00 | 104,534,855.00 | TIE | 0.77 | | 18-nov-14 | 240 | 17-oct-34 | - | 2,134,365.94 | 0.53% | FI2186 | | P04-0814120 | 12-ago-14 |
| | | | **476,222,500.00** | **476,222,500.00** | | | | | | | - | **9,836,917.06** | | | | | |

[1] FONREC, PROFISE Bonos cupón cero adquiridos a través del Gobierno Federal, quien paga por cuenta y orden del ESTADO todo el capital de los créditos adquiridos. EL ESTADO solo pagará los intereses. Por lo cual, no se considera en suma.

[2] Elaborado por la Secretaría de Finanzas con información proporcionada por los entes públicos deudores. Derivado de lo anterior, los saldos insolutos de dichos entes, pueden presentar variaciones entre un trimestre y otro.

# GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

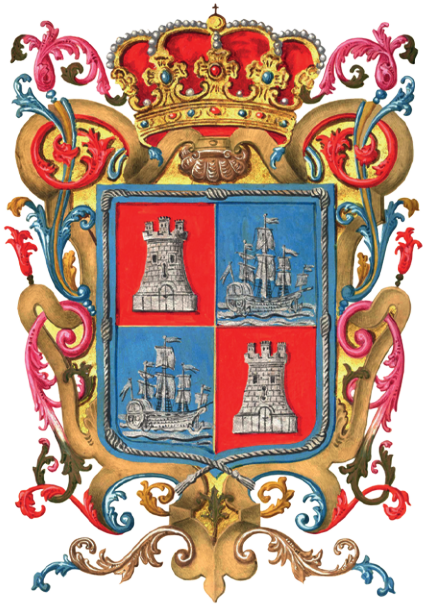

# INDICADORES DE GESTIÓN

## CUENTA PÚBLICA | 2020

# L.- INDICADORES

Los Indicadores son unidades de medición que establecen una relación entre dos o más variables, y al ser comparados con periodos anteriores, permiten realizar inferencias sobre los avances y logros obtenidos en la gestión gubernamental.

Se presentan los principales Indicadores de la Gestión gubernamental, esto es, la expresión cuantitativa del comportamiento y desempeño que permiten juzgar la rendición de cuentas y elevar la transparencia en la gestión financiera gubernamental acerca del funcionamiento del gobierno, el uso y destino de los recursos públicos, así como de los avances y desafíos a que se enfrenta el gobierno.

La importancia del uso de indicadores está asociada con la utilidad de estos para:

1) Mejorar la gestión interna para el cumplimiento de los objetivos.
2) Mejorar la eficiencia en la asignación de los recursos.
3) Mejorar la transparencia frente a los agentes internos y externos
4) Realizar el seguimiento al logro de los objetivos trazados.

A continuación se incluyen Indicadores de:

- Ingresos,
- Destino del Gasto,
- Resultado, y
- Cumplimiento.

# 1. INDICADORES DE INGRESOS

**Estos Indicadores señalan el grado de dependencia de los Ingresos estatales con los Ingresos que por Participaciones y Aportaciones Federales le corresponden al Estado; así como, la importancia de los ingresos de las fuentes locales.**

**(MILES DE PESOS)**

| INDICADOR | FÓRMULA | CÁLCULO | RESULTADO |
|---|---|---|---|
| CAPTACIÓN DE INGRESOS DE FUENTES LOCALES | $\frac{\text{INGRESOS DE FUENTES LOCALES}}{\text{INGRESOS TOTALES}} \times 100$ | $\frac{2,271,324}{23,519,074} \times 100$ | **9.7%** |
| CAPTACIÓN DE INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL | $\frac{\text{INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL}}{\text{INGRESOS TOTALES}} \times 100$ | $\frac{21,247,750}{23,519,074} \times 100$ | **90.3%** |
| CAPTACIÓN IMPOSITIVA GLOBAL | $\frac{\text{IMPUESTOS}}{\text{INGRESOS TOTALES}} \times 100$ | $\frac{1,608,000}{23,519,074} \times 100$ | **6.8%** |
| CAPTACIÓN IMPOSITIVA ESTATAL | $\frac{\text{IMPUESTOS}}{\text{INGRESOS DE FUENTES LOCALES}} \times 100$ | $\frac{1,608,000}{2,271,324} \times 100$ | **70.8%** |
| PROPORCIÓN DE LOS INGRESOS POR CONVENIOS | $\frac{\text{CONVENIOS}}{\text{INGRESOS TOTALES}} \times 100$ | $\frac{2,802,760}{23,519,074} \times 100$ | **11.9%** |
| PROPORCIÓN DE PARTICIPACIONES | $\frac{\text{PARTICIPACIONES}}{\text{INGRESOS TOTALES}} \times 100$ | $\frac{8,977,599}{23,519,074} \times 100$ | **38.2%** |
| PROPORCIÓN DE FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES | $\frac{\text{FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES}}{\text{INGRESOS TOTALES}} \times 100$ | $\frac{8,910,171}{23,519,074} \times 100$ | **37.9%** |

# 2. INDICADORES DE DESTINO DEL GASTO

**Los Indicadores de Gasto expresan el destino de los recursos públicos de acuerdo a la sujeción, al proceso de planeación y su aplicación.**

**(MILES DE PESOS)**

| INDICADOR | FÓRMULA | EJERCICIO 2020 | |
|---|---|---|---|
| | | CÁLCULO | RESULTADO |
| **PROPORCIÓN DEL GASTO ESTATAL** | TOTAL EGRESO NO ETIQUETADO / TOTAL DE EGRESOS X 100 | 11,750,006 / 23,832,684 X 100 | **49.3%** |
| **PROPORCIÓN DEL GASTO FEDERAL** | TOTAL EGRESO ETIQUETADO / TOTAL DE EGRESOS X 100 | 12,082,678 / 23,832,684 X 100 | **50.7%** |
| **PROPORCIÓN DEL GASTO CORRIENTE ESTATAL** | GASTO DE FUNCIONAMIENTO+TRANSFERENCIAS+DEUDA PÚBLICA / TOTAL DE EGRESO NO ETIQUETADO X 100 | 7,588,230 / 11,750,006 X 100 | **64.6%** |
| **PROPORCIÓN DE INVERSIÓN ESTATAL** | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES+INVERSIÓN+CONVENIOS / TOTAL EGRESO NO ETIQUETADO X 100 | 1,334,064 / 11,750,006 X 100 | **11.3%** |
| **PROPORCIÓN DE PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS ESTATALES** | PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS / TOTAL EGRESO NO ETIQUETADO X 100 | 2,827,712 / 11,750,006 X 100 | **24.1%** |
| **PROPORCIÓN DE RAMO 33** | TOTAL RAMO 33 / TOTAL EGRESO ETIQUETADO X 100 | 8,877,835 / 12,082,678 X 100 | **73.5%** |
| **PROPORCIÓN DE OTROS CONVENIOS O PROGRAMAS FEDERALES** | DIVERSOS CONVENIOS FEDERALES / TOTAL EGRESO ETIQUETADO X 100 | 3,204,843 / 12,082,678 X 100 | **26.5%** |

(MILES DE PESOS)

| INDICADOR | FÓRMULA | EJERCICIO 2020 | |
|---|---|---|---|
| | | CÁLCULO | RESULTADO |
| **PROPORCIÓN DE PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS EN EL GASTO TOTAL** | PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS / TOTAL DE EGRESOS X 100 | 4,617,607 / 23,832,684 X 100 | **19.4%** |

(MILES DE PESOS)

| INDICADOR | FÓRMULA | EJERCICIO 2020 | |
|---|---|---|---|
| | | CÁLCULO | RESULTADO |
| **PROPORCIÓN DE LA FUNCION I DEL GASTO TOTAL** | GOBIERNO / TOTAL DE EGRESOS X 100 | 3,486,504 / 23,832,684 X 100 | **14.6%** |
| **PROPORCIÓN DE LA FUNCION II DEL GASTO TOTAL** | DESARROLLO SOCIAL / TOTAL DE EGRESOS X 100 | 14,243,382 / 23,832,684 X 100 | **59.8%** |
| **PROPORCIÓN DE LA FUNCION III DEL GASTO TOTAL** | DESARROLLO ECONÓMICO / TOTAL DE EGRESOS X 100 | 1,266,214 / 23,832,684 X 100 | **5.3%** |
| **PROPORCIÓN DE LA FUNCION IV DEL GASTO TOTAL** | S NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTEF / TOTAL DE EGRESOS X 100 | 4,836,584 / 23,832,684 X 100 | **20.3%** |

**(MILES DE PESOS)**

| INDICADOR | FÓRMULA | EJERCICIO 2020 | |
|---|---|---|---|
| | | CÁLCULO | RESULTADO |
| **PROPORCIÓN DEL EJE I DEL GASTO PROGRAMABLE** | JUSTICIA SOCIAL PARA EL BIENESTAR / TOTAL DEL GASTO PROGRAMABLE X 100 | 9,311,567 / 19,046,546 X 100 | **48.9%** |
| **PROPORCIÓN DEL EJE II DEL GASTO PROGRAMABLE** | CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO / TOTAL DEL GASTO PROGRAMABLE X 100 | 2,702,222 / 19,046,546 X 100 | **14.2%** |
| **PROPORCIÓN DEL EJE III DEL GASTO PROGRAMABLE** | DESARROLLO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE / TOTAL DEL GASTO PROGRAMABLE X 100 | 3,561,859 / 19,046,546 X 100 | **18.7%** |
| **PROPORCIÓN DEL EJE IV DEL GASTO PROGRAMABLE** | GOBERNABILIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA / TOTAL DEL GASTO PROGRAMABLE X 100 | 2,564,836 / 19,046,546 X 100 | **13.5%** |
| **PROPORCIÓN DEL EJE V DEL GASTO PROGRAMABLE** | GOBIERNO HONESTO Y CON RESULTADOS / TOTAL DEL GASTO PROGRAMABLE X 100 | 906,062 / 19,046,546 X 100 | **4.7%** |

# 3. INDICADORES DE RESULTADO

**Estos indicadores señalan la disponibilidad de recursos y la solvencia para hacer frente a los compromisos financieros del Estado, asimismo muestran la capacidad de hacer viables las operaciones y requerimientos financieros.**

**( MILES DE PESOS)**

| INDICADOR | FÓRMULA | EJERCICIO 2020 | |
|---|---|---|---|
| | | CALCULO | RESULTADO |
| **LIQUIDEZ** | ACTIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE | 1,800,563 / 391,349 | **4.6 VECES** |
| **MARGEN DE SEGURIDAD** | ACTIVO CIRCULANTE - PASIVO CIRCULANTE / PASIVO CIRCULANTE | 1,409,214 / 391,349 | **3.6 VECES** |
| **ENDEUDAMIENTO** | PASIVOS TOTALES / ACTIVOS TOTALES X 100 | 2,661,271 / 15,517,611 X 100 | **17.2%** |
| **EQUILIBRIO PRESUPUESTAL** | TOTAL DE INGRESOS / TOTAL DE EGRESOS X 100 | 23,519,074 / 23,832,684 X 100 | **98.7%** |
| **RESULTADO OPERACIONAL FINANCIERO** | INGRESOS TOTALES + SALDO INICIAL / TOTAL DE EGRESOS | 25,299,042 / 23,832,684 | **1.1 VECES** |
| **PARTICIPACIONES NETAS** | PARTICIPACIONES - PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS | 8,977,599 - 2,367,118 | **6,610,481** |
| **REALIZACIÓN DE INVERSIONES Y SERVICIOS** | GASTOS DE INVERSIÓN Y SERVICIOS / INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL DESCONTANDO LAS PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS , FAIS Y FORTAMUN X 100 | 12,025,441 / 17,414,413 X 100 | **69.1%** |
| **AUTONOMÍA FINANCIERA** | INGRESOS DE FUENTES LOCALES / GASTO DE FUNCIONAMIENTO + TRANSFERENCIAS + DEUDA PÚBLICA - FIDEICOMISO X 100 | 2,271,324 / 7,513,312 X 100 | **30.2%** |

# 4. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

**Los Indicadores de Cumplimiento señalan el porcentaje de ciudadanos que cumplen con sus obligaciones fiscales.**

**INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS ESTATALES**

| INDICADOR | FÓRMULA | CÁLCULO | RESULTADO |
|---|---|---|---|
| AL COMERCIO DE LIBROS, PERIÓDICOS Y REVISTAS | CONTRIBUYENTES EN CARTERA / PADRÓN DE CONTRIBUYENTES X 100 | 49 / 76 X 100 | 64% |
| 2% SOBRE NOMINAS | CONTRIBUYENTES EN CARTERA / PADRÓN DE CONTRIBUYENTES X 100 | 5,569 / 9,139 X 100 | 61% |
| 2% SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE | CONTRIBUYENTES EN CARTERA / PADRON DE CONTRIBUYENTES X 100 | 289 / 417 X 100 | 69% |
| SOBRE LOTERÍAS, RIFAS, SORTEOS, CONCURSOS Y JUEGOS CON CRUCE DE APUESTAS LEGALMENTE PERMITIDOS | CONTRIBUYENTES EN CARTERA / PADRÓN DE CONTRIBUYENTES X 100 | 8 / 10 X 100 | 80% |
| SOBRE EXTRACCIÓN DE MATERIALES DEL SUELO Y SUBSUELO | CONTRIBUYENTES EN CARTERA / PADRÓN DE CONTRIBUYENTES X 100 | 301 / 517 X 100 | 58% |
| ADICIONAL PARA LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL, INFRAESTRUCTURA Y DEPORTE | CONTRIBUYENTES EN CARTERA / PADRÓN DE CONTRIBUYENTES X 100 | 5,514 / 9,139 X 100 | 60% |
| ESTATAL A LA VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO | CONTRIBUYENTES EN CARTERA / PADRÓN DE CONTRIBUYENTES X 100 | 175 / 302 X 100 | 58% |
| A LAS EROGACIONES EN JUEGOS Y CONCURSOS | CONTRIBUYENTES EN CARTERA / PADRÓN DE CONTRIBUYENTES X 100 | 5 / 5 X 100 | 100% |

# GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

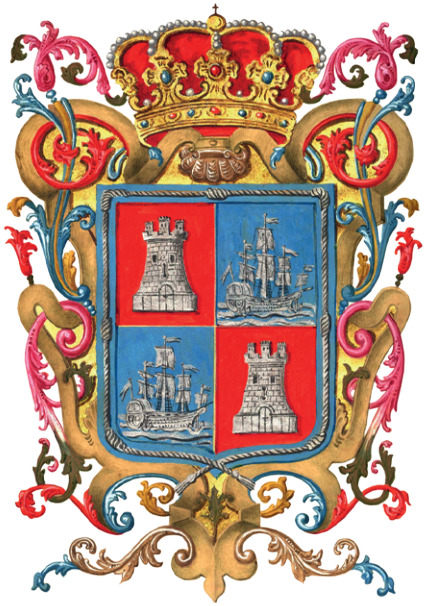

# INGRESOS EXCEDENTES, ORIGEN Y APLIACIÓN

CUENTA PÚBLICA | 2020

# M.- INGRESOS EXCEDENTES, ORIGEN Y DESTINO

La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), aprobada en 2016 y, su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de enero de 2018, prevé los ingresos excedentes que podrían darse durante el ejercicio fiscal recaudados en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos o en su caso respecto de los ingresos propios.

En el artículo 13 fracción II de la LDFEFM establece que las entidades federativas podrán realizar erogaciones adicionales a las aprobadas en el Presupuesto de Egresos con cargo a los ingresos excedentes que se obtengan, y con la autorización previa de la Secretaría de Finanzas o su equivalente.

En tanto que el artículo 14 estipula que los Ingresos excedentes derivados de Ingresos de libre disposición de las Entidades Federativas, conformados por los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico; deberán ser destinados a los siguientes conceptos:

*"I. Para la amortización anticipada de la Deuda Pública, el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, pasivos circulantes y otras obligaciones, en cuyos contratos se haya pactado el pago anticipado sin incurrir en penalidades y representen una disminución del saldo registrado en la cuenta pública del cierre del ejercicio inmediato anterior, así como el pago de sentencias definitivas emitidas por la autoridad competente, la aportación a fondos para desastres naturales y de pensiones, conforme a lo siguiente:*

*a) Cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento elevado, de acuerdo al Sistema de Alertas, cuando menos el 50 por ciento;*
*b) Cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento en observación, de acuerdo al Sistema de Alertas, cuando menos el 30 por ciento y,*

*II. En su caso, el remanente para:*

*a) Inversión pública productiva, a través de un fondo que se constituya para tal efecto, con el fin de que los recursos correspondientes se ejerzan a más tardar en el ejercicio inmediato siguiente, y*

*b) La creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de Ingresos de libre disposición de ejercicios subsecuentes."*

La LDFEFM especifica que los ingresos excedentes de libre disposición podrán destinarse de esta manera y sin limitación alguna, siempre y cuando la Entidad Federativa se clasifique en un nivel de endeudamiento sostenible de acuerdo con el Sistema de Alertas.

Atendiendo a esta disposición el Estado previene en el artículo 8 fracción VI de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche del ejercicio fiscal 2020 publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 16 de diciembre de 2019, como deben ejercerse los ingresos excedentes, creando para tal fin, ***"El Fondo para Inversión Pública Productiva del Estado de Campeche para el Ejercicio Fiscal 2020"*** y a más tardar para el ejercicio fiscal inmediato siguiente 2021, será el que constituya el Ejecutivo del Estado para ejecutar acciones, autorizar, aplicar, ejercer y prever recursos que serán destinados a la inversión pública productiva, en cumplimiento del citado artículo 14 fracción II, inciso a) de la LDFEFM.

En este contexto, durante el ejercicio fiscal 2020 no se obtuvieron recursos excedentes de participaciones federales e incentivos como resultado de comparar los ingresos estimados en la Ley de Ingresos con lo recaudado.

Los ingresos excedentes por 299 millones 985 mil 178 pesos, provienen de haber recibido el Fondo de Estabilización de los Ingresos de la Entidades Federativas (FEIEF), mecanismo que tiene por finalidad compensar la disminución en las participaciones vinculadas con la Recaudación Federal Participable (RFP), a consecuencia de una disminución de ésta con respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Federación; no son adicionales a las participaciones federales, son recursos análogos a las participaciones en ingresos federales, por lo que su aplicación y erogación se realiza conforme lo determine la entidad federativa, de acuerdo con las disposiciones locales en la materia, de los cuales, durante el ejercicio fiscal 2020 se recibieron de la Federación 554 millones 858 mil 29 pesos.

**EXCEDENTES DE PARTICIPACIONES FEDERALES E INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL**

| CONCEPTO | ESTIMADO EN LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2020 | RECIBIDO Y RECAUDADO | EXCEDENTE |
|---|---|---|---|
| FONDO GENERAL | $5,433,110,665.00 | $5,144,616,585.00 | -$288,494,080.00 |
| FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL | 373,863,353.00 | 334,023,836.00 | -39,839,517.00 |
| FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN | 243,940,589.00 | 228,678,086.00 | -15,262,503.00 |
| FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS | 1,811,315,967.00 | 1,903,027,373.00 | 91,711,406.00 |
| IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS | 65,206,989.00 | 49,845,278.00 | -15,361,711.00 |
| IEPS DE GASOLINA Y DIÉSEL | 201,658,829.00 | 148,878,546.00 | -52,780,283.00 |
| FONDO DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA | 525,000,000.00 | 613,671,257.00 | 88,671,257.00 |
| FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS | 0.00 | 554,858,029.00 | 554,858,029.00 |
| **SUMAS:** | **$8,654,096,392.00** | **$8,977,598,990.00** | **$323,502,598.00** |
| INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL | 158,683,350.00 | 135,165,929.75 | -23,517,420.25 |
| **TOTAL:** | **$8,812,779,742.00** | **$9,112,764,919.75** | **$299,985,177.75** |

## EXCEDENTES DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

| EXCEDENTE | ART. 14 LDFEFM | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 |
|---|---|---|
| $299,985,177.75 | $77,367,065.20 | $222,618,112.55 |

Respecto a los *ingresos propios* percibidos por el Estado por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, incluidos los recibidos por venta de bienes y prestación de servicios y los demás previstos en términos de las disposiciones aplicables, se ha determinado el excedente por un monto total de 19 millones 858 mil 864 pesos.

## EXCEDENTES DE INGRESOS PROPIOS

| CONCEPTO | ESTIMADO LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2020 | RECAUDADO | EXCEDENTE | ART. 14 LDFEFM | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 |
|---|---|---|---|---|---|
| IMPUESTOS | $1,398,763,356.00 | $1,607,928,936.20 | $209,165,580.20 | $ 52,813,986.00 | $156,351,594.20 |
| DERECHOS | 572,104,451.00 | 445,215,450.47 | -126,889,000.53 | 11,500,769.00 | -138,389,769.53 |
| PRODUCTOS | 67,708,620.00 | 139,606,088.19 | 71,897,468.19 | 71,972,468.19 | -75,000.00 |
| APROVECHAMIENTOS | 21,173,193.00 | 78,487,015.14 | 57,313,822.14 | 55,341,782.97 | 1,972,039.17 |
| **TOTAL** | **$2,059,749,620.00** | **$2,271,237,490.00** | **$211,487,870.00** | **$191,629,006.16** | **$ 19,858,863.84** |

De los *ingresos por convenios* derivados de la aportación municipal y de terceros que recibió el Estado, se determina como excedente con fin específico, el monto total de 2 millones 463 mil 257 pesos.

## EXCEDENTES DE CONVENIOS

| CONCEPTO | ESTIMADO LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO 2020 | RECAUDADO | EXCEDENTE | ART. 14 LDFEFM | SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 |
|---|---|---|---|---|---|
| **CONVENIOS** | | | | | |
| OTROS CONVENIOS Y SUBSIDIOS | 0.00 | 2,463,256.70 | 2,463,256.70 | 2,463,256.70 | 0.00 |
| **TOTAL** | **0.00** | **$ 2,463,256.70** | **$ 2,463,256.70** | **$ 2,463,256.70** | **0.00** |

En el último párrafo del artículo 14 de la LDFEFM establece que tratándose de ingresos de libre disposición que se encuentren destinados a un fin específico en términos de las leyes, no resultarán aplicables las disposiciones establecidas en el citado artículo.

Respecto a los ingresos excedentes de participaciones federales obtenidos en el ejercicio fiscal 2019 y, aplicados en el ejercicio fiscal 2020 en proyectos de inversión pública, se presenta la relación de obras y acciones ejecutadas:

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| EXCEDENTES DE RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN | 258,054.54 | 58,662.20 | 776,604,659.08 | 776,921,375.82 |
| 180 - PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS | 0.00 | 0.00 | 77,522,829.69 | 77,522,829.69 |
| EJERCICIO FISCAL 2019 | 0.00 | 0.00 | 77,522,829.69 | 77,522,829.69 |
| [FPF0242]-REST-EXCED-FEIEF-PF/2019 | 0.00 | 0.00 | 1,998,756.07 | 1,998,756.07 |
| CALKINI | | | 1,998,756.07 | 1,998,756.07 |
| CAMPO DE FOOTBALL SALVADOR RODRÍGUEZ EN LA LOCALIDAD DE CALKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | | 1,998,756.07 | 1,998,756.07 |
| *1-COLOCACIÓN DE TARTÁN A LA PISTA DE ATLETISMO DEL CAMPO DE FOOTBALL SALVADOR RODRÍGUEZ DE LA CIUDAD DE CALKINÍ* | | | 1,998,756.07 | 1,998,756.07 |
| [FFA0122]-REST-EXCED-PART-INC/2019 | 0.00 | 0.00 | 75,524,073.62 | 75,524,073.62 |
| CALAKMUL | | | 623,152.00 | 623,152.00 |
| INCENTIVO PARA SOLVENTAR GASTOS INHERENTES A LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS PARA BRINDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS MUNICIPALES | | | 623,152.00 | 623,152.00 |
| *1-INCENTIVO PARA SOLVENTAR GASTOS INHERENTES A LAS OBLIGACIONES FINANCIERAS PARA BRINDAR LOS SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS MUNICIPALES* | | | 623,152.00 | 623,152.00 |
| CHAMPOTON | | | 74,900,921.62 | 74,900,921.62 |
| TRAMO CARRETERO FEDERAL CD. DEL CARMEN-CAMPECHE-KM 138+500 AL 140+500 (AV. ACCESO A TESCHAM) | | | 74,900,921.62 | 74,900,921.62 |
| *1-AMPLIACIÓN DEL TRAMO CARRETERO FEDERAL CD. DEL CARMEN-CAMPECHE-KM 138+500 AL 140+500 (AV. ACCESO A TESCHAM)* | | | 74,900,921.62 | 74,900,921.62 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| **160 - PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO** | **258,054.54** | **58,662.20** | **682,774,243.32** | **683,090,960.06** |
| **EJERCICIO FISCAL 2019** | **258,054.54** | **58,662.20** | **682,774,243.32** | **683,090,960.06** |
| **[FPF0122]-REST-EXCED-PART-INC-PF/2019** | **756.70** | **0.00** | **27,416,070.93** | **27,416,827.63** |
| **Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura** | **756.70** | | **27,416,070.93** | **27,416,827.63** |
| PROLONGACIÓN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS ENTRE AVENIDA LÓPEZ PORTILLO Y PERIFÉRICO PABLO GARCÍA Y MONTILLA | 756.70 | | 27,416,070.93 | 27,416,827.63 |
| *10-OBRA COMPLEMENTARIA PARA OBRAS DE DRENAJE DE LA PROLONGACIÓN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS ENTRE AVENIDA LÓPEZ PORTILLO Y PERIFÉRICO PABLO GARCÍA Y MONTILLA (LATERAL IZQUIERDO),LOCALIDAD:SAN FRANCISCO DE CAMPECHE MUNICIPIO:CAMPECHE,ESTADO:CAMPECHE* | 220.71 | | 842,680.34 | 842,901.05 |
| *6-PROLONGACIÓN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS ENTRE AVENIDA LÓPEZ PORTILLO Y PERIFÉRICO PABLO GARCÍA Y MONTILLA (PAVIMENTACIÓN Y OBRA COMPLEMENTARIA)LOCALIDAD:SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,MUNICIPIO DE CAMPECHE* | 18.85 | | 21,843,206.64 | 21,843,225.49 |
| *7-OBRA COMPLEMENTARIA PARA OBRAS DE DRENAJE DE LA PROLONGACIÓN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS ENTRE AVENIDA LÓPEZ PORTILLO Y PERIFÉRICO PABLO GARCÍA Y MONTILLA,LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,MUNICIPIO:CAMPECHE,ESTADO:CAMPECHE.* | 4.82 | | 866,009.49 | 866,014.31 |
| *8-PROLONGACIÓN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS ENTRE AVENIDA LÓPEZ PORTILLO Y PERIFÉRICO PABLO GARCÍA Y MONTILLA (CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO)OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BAJA Y MEDIA TENSIÓN* | 512.31 | | 764,852.73 | 765,365.04 |
| *9-PROLONGACIÓN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS ENTRE AVENIDA LÓPEZ PORTILLO Y PERIFÉRICO PABLO GARCÍA Y MONTILLA (JARDINERÍA DE ORNATO)LOCALIDAD:SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO:CAMPECHE* | 0.01 | | 3,099,321.73 | 3,099,321.74 |
| **[FFA0242]-REST-EXCED-FEIEF/2019** | **245,593.58** | **58,662.20** | **182,959,791.91** | **183,264,047.69** |
| **Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura** | **245,593.58** | **58,662.20** | **182,959,791.91** | **183,264,047.69** |
| CIUDAD ADMINISTRATIVA DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,MUNICIPIO CAMPECHE | 163,897.34 | | 116,056,102.66 | 116,220,000.00 |
| *10-CONSTRUCCIÓN DE ZAPATAS INTERMEDIAS PARA NÚCLEO DE CIMENTACIÓN DEL EDIFICIO 4 DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,CAMPECHE* | 397.03 | | 3,999,623.45 | 4,000,020.48 |
| *11-LÍNEA PROVISIONAL AÉREA EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN PARA EL EDIFICIO 4 DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA.LOCALIDAD:SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,CAMPECHE* | 101.54 | | 3,151,852.75 | 3,151,954.29 |
| *13-EXCAVACIÓN PARA FORMACIÓN DE PLATAFORMA DEL VESTÍBULO EXTERIOR DEL EDIFICIO 4 DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,CAMPECHE* | 2.57 | | 3,166,630.47 | 3,166,633.04 |
| *14-CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL EDIFICIO 4 DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA,LOCALIDAD:SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,CAMPECHE.* | | | 3,169,059.84 | 3,169,059.84 |
| *15-REVISIÓN DEL PROYECTO ESTRUCTURAL,CONTROL DE LA CALIDAD DE SUS MATERIALES, SEGUIMIENTO Y ASESORÍA TÉCNICA DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO 4 DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO* | 37,832.18 | | 6,959,367.45 | 6,997,199.63 |
| *18-CONSTRUCCIÓN DE CISTERNA PARA ALMACENAMIENTO DE AGUA (250M3),INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN EL EDIFICIO 4 DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA, LOCALIDAD SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,MUNICIPIO:CAMPECHE* | 75.01 | | 3,098,261.85 | 3,098,336.86 |
| *19-SUPERVISIÓN AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA, AVENIDA DE ACCESO DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA PROLONGACIÓN DE LA AV.LÁZARO CÁRDENAS HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AVENIDA MAESTROS CAMPECHANOS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS.EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.* | | | 1,141,440.00 | 1,141,440.00 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| 2-EXCAVACIÓN PARA NÚCLEO DE CIMENTACIÓN DELAPOYO 1,EDIFICIO 1DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,CAMPECHE. | | | 3,167,312.88 | 3,167,312.88 |
| 20-CONSTRUCCIÓN DE ZAPATA INTERMEDIA PARA NÚCLEO DE CIMENTACIÓN EN ELAPOYO 2A DEL EDIFICIO 4DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA.LOCALIDAD:SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,CAMPECHE | | | 2,054,248.27 | 2,054,248.27 |
| 21-SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CANCELERÍA DE ALUMINIO Y CRISTALEN FACHADAS (NORTE,SUR, ESTE Y OESTE)EN ELEDIFICIO 4DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA.LOCALIDAD:SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,CAMPECHE. | | | 36,765,361.23 | 36,765,361.23 |
| 22-SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ARQUITECTÓNICO DE LA CONSTRUCCIÓN DELEDIFICIO 4DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,CAMPECHE | | | 1,752,077.07 | 1,752,077.07 |
| 23-RELLENO Y COMPACTACIÓN DE CEPAS PARA ZAPATAS EN NÚCLEO DE CIMENTACIÓN (APOYO III) DELEDIFICIO 4DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO:CAMPECHE. | 1,623.67 | | 517,082.93 | 518,706.60 |
| 24-RELLENO Y COMPACTACIÓN DE CEPAS PARA ZAPATAS EN NÚCLEO DE CIMENTACIÓN (APOYO II) DELEDIFICIO 4DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO:CAMPECHE. | | | 519,112.31 | 519,112.31 |
| 25-CONSTRUCCIÓN DELEDIFICIO 4A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,CAMPECHE | | | 10,080,763.31 | 10,080,763.31 |
| 26-CONSTRUCCIÓN DE AVENIDA DE ACCESO A LA CIUDAD ADMINISTRATIVA DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA PROLONGACIÓN DE LA AV.LÁZARO CÁRDENAS HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AV. MAESTROS CAMPECHANOS,LOCALIDAD:SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,CAMPECHE | 0.73 | | 8,182,627.44 | 8,182,628.17 |
| 3-CONSTRUCCIÓN DE ZAPATAS PARA NÚCLEO DE CIMENTACIÓN DELEDIFICIO 4DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,CAMPECHE.PARTIDA 1.- APOYO II. | 36.63 | | 9,028,149.02 | 9,028,185.65 |
| 4-CONSTRUCCIÓN DE ZAPATAS PARA NÚCLEO DE CIMENTACIÓN DELEDIFICIO 4DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,CAMPECHE.PARTIDA 2.- APOYO III. | 47,180.24 | | 8,986,421.50 | 9,033,601.74 |
| 5-EXCAVACIÓN PARA NÚCLEO DE CIMENTACIÓN DELAPOYO 2,EDIFICIO 4DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE. | 33.81 | | 3,172,608.27 | 3,172,642.08 |
| 6-EXCAVACIÓN PARA NÚCLEO DE CIMENTACIÓN DELAPOYO 4,EDIFICIO 1DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE. | | | 3,178,441.18 | 3,178,441.18 |
| 7-EXCAVACIÓN PARA NÚCLEO DE CIMENTACIÓN DELAPOYO 3,EDIFICIO 4DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE. | | | 3,175,580.74 | 3,175,580.74 |
| 9-CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE 80M DE LONGITUD Y 10DE DIÁMETRO,PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ELEDIFICIO 4DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA,LOCALIDAD:SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,CAMPECHE. | 76,613.93 | | 790,080.70 | 866,694.63 |
| MALECÓN COSTERO EN PLAYA NORTE | 12.23 | 58,662.20 | 60,685,896.53 | 60,744,570.96 |
| 3-AMPLIACIÓN DELMALECÓN COSTERO EN PLAYA NORTE ENTRE CALLE SARDINA CAD.0+650 A CAD. 0+950 (TRAMO 3),EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DELCARMEN,MUNICIPIO DE CARMEN. | 0.01 | 58,662.20 | 18,391,337.79 | 18,450,000.00 |
| 4-AMPLIACIÓN DELMALECÓN COSTERO EN PLAYA NORTE ENTRE CAD.1+250 A CAD.1+550 (TRAMO 5), EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DELCARMEN,MUNICIPIO DE CARMEN. | | | 16,994,013.32 | 16,994,013.32 |
| 5-AMPLIACIÓN DELMALECÓN COSTERO EN PLAYA NORTE ENTRE CAD.0+950 A CAD.1+250 (TRAMO 4), EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DELCARMEN,MUNICIPIO DE CARMEN. | 12.22 | | 19,950,010.85 | 19,950,023.07 |
| 8-AMPLIACIÓN DELMALECÓN COSTERO EN PLAYA NORTE ENTRE CAD.1+550 A GLORIETA BOQUERÓN DELPALMAR Y ACCESO A AV.PASEO DELMAR,EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DELCARMEN,MUNICIPIO DE CARMEN. | | | 5,350,534.57 | 5,350,534.57 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| MALECÓN JUSTO SIERRA MÉNDEZ | 81,684.01 | | 6,217,792.72 | 6,299,476.73 |
| *69 - CONSTRUCCIÓN DE VASO DE CONCRETO ARMADO PARA LA ALBERCA DEL PARQUE ACUÁTICO EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE* | | | 3,179,510.56 | 3,179,510.56 |
| *70 - PARQUE ACUÁTICO (SISTEMA DE FUERZA Y SISTEMA DE CONTROL ELÉCTRICO PARA JUEGOS A NIVEL DE PISO) EN EL MALECÓN JUSTO SIERRA - RESURGIMIENTO, LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE* | 81,684.01 | | 3,038,282.16 | 3,119,966.17 |
| **[FFA0122] - REST-EXCED-PART-INC / 2019** | **11,704.26** | **0.00** | **472,398,380.48** | **472,410,084.74** |
| **Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura** | **11,704.26** | | **472,398,380.48** | **472,410,084.74** |
| CAMPO DE BÉISBOL ROQUE SÁNCHEZ ESPADAS EN LA LOCALIDAD DE CALKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ. | | | 1,318,135.12 | 1,318,135.12 |
| *1 - REHABILITACIÓN DEL CAMPO DE BÉISBOL ROQUE SÁNCHEZ ESPADAS EN LA LOCALIDAD DE CALKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ* | | | 1,318,135.12 | 1,318,135.12 |
| CAMPO DE FUTBOL SOCCER EN LA COLONIA SAN MARTÍN EN LA LOCALIDAD DE HOPELCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 8,984,377.07 | 8,984,377.07 |
| *1 - CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FUTBOL SOCCER EN LA COLONIA SAN MARTÍN EN LA LOCALIDAD DE HOPELCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN* | | | 8,984,377.07 | 8,984,377.07 |
| CAMPO DEPORTIVO EN LA COLONIA SAN PEDRO DE LA LOCALIDAD DE TENABO, MUNICIPIO DE TENABO | 0.01 | | 927,238.07 | 927,238.08 |
| *1 - CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DEPORTIVO EN LA COLONIA SAN PEDRO DE LA LOCALIDAD DE TENABO, MUNICIPIO DE TENABO* | 0.01 | | 927,238.07 | 927,238.08 |
| CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COLONIA ESPERANZA DE LA LOCALIDAD DE TENABO. | 236.13 | | 870,052.19 | 870,288.32 |
| *1 - CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA COLONIA ESPERANZA DE LA LOCALIDAD DE TENABO, MUNICIPIO DE TENABO* | 236.13 | | 870,052.19 | 870,288.32 |
| CANCHA TECHADA EN EL BARRIO DE SAN FRANCISCO EN LA LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN | | | 1,157,760.18 | 1,157,760.18 |
| *1 - CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TECHADA EN EL BARRIO DE SAN FRANCISCO EN LA LOCALIDAD DE HECELCHAKÁN, MUNICIPIO: HECELCHAKÁN* | | | 1,157,760.18 | 1,157,760.18 |
| CANCHA TECHADA EN LA LOCALIDAD DE CARLOS SALINAS DE GORTARI, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN. | | | 1,321,999.33 | 1,321,999.33 |
| *1 - CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TECHADA EN LA LOCALIDAD DE CARLOS SALINAS DE GORTARI, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN.* | | | 1,321,999.33 | 1,321,999.33 |
| CANCHA TECHADA EN LA LOCALIDAD DE TURBE, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN. | | | 2,534,163.90 | 2,534,163.90 |
| *1 - CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TECHADA EN LA LOCALIDAD DE TURBE, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN.* | | | 2,534,163.90 | 2,534,163.90 |
| CANCHA TECHADA EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL COLORADO, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN | | | 1,301,863.68 | 1,301,863.68 |
| *1 - CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TECHADA EN LA LOCALIDAD DE MIGUEL COLORADO, MUNICIPIO DE CHAMPOTÓN* | | | 1,301,863.68 | 1,301,863.68 |
| CANCHA TECHADA EN LA LOCALIDAD DE POMUCH, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN | 0.18 | | 1,294,990.71 | 1,294,990.89 |
| *1 - CONSTRUCCIÓN DE CANCHA TECHADA EN LA LOCALIDAD DE POMUCH, MUNICIPIO DE HECELCHAKÁN* | 0.18 | | 1,294,990.71 | 1,294,990.89 |
| CASA DEL ADULTO MAYOR DEL ESTADO DE CAMPECHE | 0.01 | | 1,685,266.60 | 1,685,266.61 |
| *1 - CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DEL ESTADO DE CAMPECHE (INSTALACIONES Y ESTRUCTURAS) LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO: CAMPECHE* | 0.01 | | 1,685,266.60 | 1,685,266.61 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| CIUDAD ADMINISTRATIVA DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,MUNICIPIO CAMPECHE | 11,166.33 | | 303,483,033.67 | 303,494,200.00 |
| *1-PROYECTO EJECUTIVO CIUDAD ADMINISTRATIVA LOCALIDAD:SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO:CAMPECHE* | 20.99 | | 19,719,979.01 | 19,720,000.00 |
| *12-CONSTRUCCIÓN DE AVENIDA DE ACCESO A LA CIUDAD ADMINISTRATIVA DESDE LA INTERSECCIÓN CON LA PROLONGACIÓN DE LA AV. LÁZARO CÁRDENAS HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AV. MAESTROS CAMPECHANOS,LOCALIDAD:SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,CAMPECHE.* | 11.24 | | 53,236,691.75 | 53,236,702.99 |
| *16-RELLENO Y COMPACTACIÓN DE CEPAS PARA ZAPATAS INTERMEDIAS DEL EDIFICIO 4 DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,MUNICIPIO: CAMPECHE,ESTADO:CAMPECHE* | | | 675,645.64 | 675,645.64 |
| *17-CONSTRUCCIÓN DE POZO NO 2,PROFUNDO DE 80M DE LONGITUD Y 10 DE DIÁMETRO PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA EN EL EDIFICIO 4 DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA,LOCALIDAD:SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,CAMPECHE* | 11,134.10 | | 1,153,660.91 | 1,164,795.01 |
| *27-ELABORACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO PARA LA LÍNEA DE INTERCONEXIÓN DE AGUA POTABLE DESDE EL POZO NO.2 HASTA LA CISTERNA DE ALMACENAMIENTO DEL EDIFICIO 4 DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA.LOCALIDAD:SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,CAMPECHE.* | | | 197,848.00 | 197,848.00 |
| *8-CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO 4 A BASE DE ESTRUCTURA METÁLICA DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,CAMPECHE.* | | | 228,499,208.36 | 228,499,208.36 |
| CONSTRUCCIÓN DE AVENIDA EN CALLE 23 EN LA LOCALIDAD DE HOPELCHÉN,MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | 0.01 | | 2,508,378.26 | 2,508,378.27 |
| *1-CONSTRUCCIÓN DE AVENIDA EN CALLE 23 EN LA LOCALIDAD DE HOPELCHÉN,MUNICIPIO DE HOPELCHÉN (TERMINACIÓN)* | 0.01 | | 2,508,378.26 | 2,508,378.27 |
| ESPACIO DEPORTIVO SALVADOR RODRÍGUEZ EN LA LOCALIDAD DE CALKINÍ,MUNICIPIO DE CALKINÍ | | | 4,092,400.24 | 4,092,400.24 |
| *1-REHABILITACIÓN DEL ESPACIO DEPORTIVO SALVADOR RODRÍGUEZ EN LA LOCALIDAD DE CALKINÍ, MUNICIPIO DE CALKINÍ* | | | 4,092,400.24 | 4,092,400.24 |
| INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CUBIERTA A BASE DE ARMADURA) DE LA LOCALIDAD DE HOPELCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 1,834,032.34 | 1,834,032.34 |
| *1-INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA (CUBIERTA A BASE DE ARMADURA) DE LA LOCALIDAD DE HOPELCHÉN,MUNICIPIO DE HOPELCHÉN* | | | 1,834,032.34 | 1,834,032.34 |
| MALECÓN COSTERO EN PLAYA NORTE | 12.83 | | 36,781,887.13 | 36,781,899.96 |
| *1-AMPLIACIÓN DEL MALECÓN COSTERO EN PLAYA NORTE ENTRE CALLE CORCOVADO CAD.0+000 A CALLE CORVINA CAD.0+320,EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DEL CARMEN,MUNICIPIO DE CARMEN.* | 12.83 | | 18,575,366.84 | 18,575,379.67 |
| *2-AMPLIACIÓN DEL MALECÓN COSTERO EN PLAYA NORTE,ENTRE CALLE CORVINA CAD.0+320 A CALLE SARDINA CAD.0+650,EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DEL CARMEN,MUNICIPIO DE CARMEN.* | | | 18,206,520.29 | 18,206,520.29 |
| MALECÓN DE LA LOCALIDAD DE SABANCUY,MUNICIPIO DE CARMEN (IIETAPA) | 0.30 | | 5,989,709.21 | 5,989,709.51 |
| *1-CONSTRUCCIÓN DEL MALECÓN DE LA LOCALIDAD DE SABANCUY,MUNICIPIO DE CARMEN (IIETAPA)* | 0.30 | | 5,989,709.21 | 5,989,709.51 |
| MALECÓN Y MUELLE EN LA LOCALIDAD DE ISLA AGUADA,MUNICIPIO DEL CARMEN | | | 7,965,785.51 | 7,965,785.51 |
| *1-MEJORAMIENTO DEL MALECÓN Y MUELLE EN LA LOCALIDAD DE ISLA AGUADA,MUNICIPIO DEL CARMEN (IA.ETAPA)* | | | 7,965,785.51 | 7,965,785.51 |
| MERCADO EN LA LOCALIDAD DE UKUM ,MUNICIPIO DE HOPELCHÉN. | 0.96 | | 5,595,414.86 | 5,595,415.82 |
| *1-CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO EN LA LOCALIDAD DE UKUM ,MUNICIPIO DE HOPELCHÉN.* | 0.96 | | 5,595,414.86 | 5,595,415.82 |
| PABELLÓN DE EXPOSICIONES EN EL RECINTO FERIAL DE LA LOCALIDAD DE XPUJIL,MUNICIPIO DE CALAKMUL | 0.01 | | 3,384,370.74 | 3,384,370.75 |
| *1-CONSTRUCCIÓN DEL PABELLÓN DE EXPOSICIONES EN EL RECINTO FERIAL DE LA LOCALIDAD DE XPUJIL,MUNICIPIO DE CALAKMUL* | 0.01 | | 3,384,370.74 | 3,384,370.75 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| PALACIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE | | | 397,980.44 | 397,980.44 |
| *1-REHABILITACIÓN DEL PALACIO DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO: CAMPECHE* | | | 397,980.44 | 397,980.44 |
| PARQUE DE DZIBALCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | | | 1,686,814.35 | 1,686,814.35 |
| *1-REHABILITACIÓN DEL PARQUE DE DZIBALCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN.* | | | 1,686,814.35 | 1,686,814.35 |
| PARQUE DE LA LOCALIDAD DE BACABCHÉN, MUNICIPIO DE CALKINÍ | | | 1,879,779.77 | 1,879,779.77 |
| *1-REHABILITACIÓN DE PARQUE DE LA LOCALIDAD DE BACABCHÉN, MUNICIPIO DE CALKINÍ* | | | 1,879,779.77 | 1,879,779.77 |
| PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DIVERSAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE HOBOMÓ, MUNICIPIO DE CAMPECHE | 0.78 | | 169,176.17 | 169,176.95 |
| *1-CALLE PRINCIPAL ENTRE CALLE PARAÍSO Y CALLE LAS MORAS; CALLE LAS QUINTAS ENTRE CALLE PRINCIPAL Y CALLE ZACATECAS; CALLE ZACATECAS ENTRE CALLE LAS QUINTAS Y CALLE SANTA LUCÍA; CALLE SANTA LUCÍA ENTRE CALLE PRINCIPAL Y CALLE LAS ALMENDRAS; CALLE LAS ALMENDRAS ENTRE CALLE SANTA LUCÍA Y CALLE PRINCIPAL, EN LA LOCALIDAD DE HOBOMÓ, MUNICIPIO DE CAMPECHE (PAVIMENTACIÓN Y MANTENIMIENTO)* | 0.78 | | 169,176.17 | 169,176.95 |
| POLIFUNCIONAL EN LA COLONIA SAN MARTÍN EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DE CANDELARIA | | | 5,283,902.74 | 5,283,902.74 |
| *1-MEJORAMIENTO DEL POLIFUNCIONAL EN LA COLONIA SAN MARTIN EN LA LOCALIDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DE CANDELARIA.* | | | 5,283,902.74 | 5,283,902.74 |
| PROLONGACIÓN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS ENTRE AVENIDA LÓPEZ PORTILLO Y PERIFÉRICO PABLO GARCÍA Y MONTILLA | 284.38 | | 37,578,754.37 | 37,579,038.75 |
| *2-LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA AGUA POTABLE EN LA PROLONGACIÓN AV., LÁZARO CÁRDENAS (LATERAL IZQUIERDO), EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE.* | 236.38 | | 1,702,372.14 | 1,702,608.52 |
| *3-LÍNEA DE CONDUCCIÓN PARA AGUA POTABLE EN LA PROLONGACIÓN AV. LÁZARO CÁRDENAS (LATERAL DERECHO), EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO DE CAMPECHE* | 1.37 | | 2,109,068.19 | 2,109,069.56 |
| *4-PROLONGACIÓN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS ENTRE AVENIDA LÓPEZ PORTILLO Y PERIFÉRICO PABLO GARCÍA Y MONTILLA (CONSTRUCCIÓN DE RED DE ALUMBRADO PÚBLICO)* | 8.07 | | 11,390,631.72 | 11,390,639.79 |
| *5-PROLONGACIÓN AVENIDA LÁZARO CÁRDENAS ENTRE AVENIDA LÓPEZ PORTILLO Y PERIFÉRICO PABLO GARCÍA Y MONTILLA. LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, MUNICIPIO: CAMPECHE* | 38.56 | | 22,376,682.32 | 22,376,720.88 |
| RASTRO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE HOPELCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN | 0.01 | | 8,448,650.19 | 8,448,650.20 |
| *1-CONSTRUCCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL EN LA LOCALIDAD DE HOPELCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN* | 0.01 | | 8,448,650.19 | 8,448,650.20 |
| UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL | 2.32 | | 23,922,463.64 | 23,922,465.96 |
| *1-CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL (1A ETAPA) PARTIDA 3.-CANCHA DE USOS MÚLTIPLES (2 CANCHAS)* | | | 6,344,536.49 | 6,344,536.49 |
| *11-CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL (1A ETAPA) PARTIDA 1.- CAMPO DE BÉISBOL.* | | | 23,441.72 | 23,441.72 |
| *2-CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL (1A ETAPA) PARTIDA 1.-CAMPO DE BÉISBOL.* | | | 8,259,003.22 | 8,259,003.22 |
| *3-CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL (1A ETAPA) PARTIDA 6.-INSTALACIÓN ELÉCTRICA (ACOMETIDA PRINCIPAL)* | 2.32 | | 1,924,633.46 | 1,924,635.78 |

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| *4-CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL (1A ETAPA) PARTIDA 2.-CONSTRUCCIÓN DE CAMPO DE FÚTBOL RÁPIDO.* | | | 3,035,762.31 | 3,035,762.31 |
| *5-CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL (1A ETAPA) PARTIDA 5.-ANDADORES Y SALIDA DE EMERGENCIA* | | | 2,928,315.01 | 2,928,315.01 |
| *6-CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE XPUJIL, MUNICIPIO DE CALAKMUL (1A.ETAPA) PARTIDA 4.-OFICINAS ADMINISTRATIVAS.* | | | 1,406,771.43 | 1,406,771.43 |
| **083 - IMPARTIR JUSTICIA** | **0.00** | **0.00** | **1,126,190.77** | **1,126,190.77** |
| **EJERCICIO FISCAL 2019** | **0.00** | **0.00** | **1,126,190.77** | **1,126,190.77** |
| **[FPF0122]-REST-EXCED-PART-INC-PF/2019** | **0.00** | **0.00** | **86,179.95** | **86,179.95** |
| **Poder Judicial** | | | **86,179.95** | **86,179.95** |
| PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE ESTADO DE CAMPECHE | | | 86,179.95 | 86,179.95 |
| *2-EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SEDE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE ESTADO* | | | 86,179.95 | 86,179.95 |
| **[FFA0122]-REST-EXCED-PART-INC/2019** | **0.00** | **0.00** | **1,040,010.82** | **1,040,010.82** |
| **Poder Judicial** | | | **1,040,010.82** | **1,040,010.82** |
| PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE ESTADO DE CAMPECHE | | | 495,613.45 | 495,613.45 |
| *1-EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SEDE DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE ESTADO.* | | | 495,613.45 | 495,613.45 |
| SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DE ESTADO DE CAMPECHE. | | | 544,397.37 | 544,397.37 |
| *1-EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA SEDE DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DE ESTADO* | | | 544,397.37 | 544,397.37 |
| **070 - SERVICIOS DE SALUD, PREVISIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA** | **0.00** | **0.00** | **15,181,395.30** | **15,181,395.30** |
| **EJERCICIO FISCAL 2019** | **0.00** | **0.00** | **15,181,395.30** | **15,181,395.30** |
| **[FFA0122]-REST-EXCED-PART-INC/2019** | **0.00** | **0.00** | **15,181,395.30** | **15,181,395.30** |
| **Secretaría de Salud** | | | **15,181,395.30** | **15,181,395.30** |
| UNIDADES MÉDICAS MÓVILES | | | 15,181,395.30 | 15,181,395.30 |
| *1-ADQUISICIÓN DE 30 UNIDADES MÓVILES PARA EL TRASLADO DE PACIENTES.* | | | 15,181,395.30 | 15,181,395.30 |
| **TOTALES:** | **258,054.54** | **58,662.20** | **776,604,659.08** | **776,921,375.82** |

Con relación a los ingresos excedentes de fuentes locales obtenidos en el ejercicio fiscal 2019 y, aplicados en el ejercicio fiscal 2020 en proyectos de inversión pública, anexo la relación de inversión pública por la construcción de obras de urbanización ejecutadas.

| SECTOR / PROGRAMA PRESUPUESTARIO / EJERCICIO FISCAL / FUENTE / ENTE EJECUTOR / PROYECTOS | COMPROMETIDO | DEVENGADO | PAGADO | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| EXCEDENTES DE RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN | 267,427.96 | 0.00 | 87,627,415.99 | 87,894,843.95 |
| 160 - PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIONES DE FORTALECIMIENTO FINANCIERO | 267,427.96 | 0.00 | 87,627,415.99 | 87,894,843.95 |
| EJERCICIO FISCAL 2019 | 267,427.96 | 0.00 | 87,627,415.99 | 87,894,843.95 |
| [FFA0121]-REST-EXCED-ING-PROP /2019 | 267,427.96 | 0.00 | 87,627,415.99 | 87,894,843.95 |
| HOPELCHEN | 9.13 | | 24,999,973.57 | 24,999,982.70 |
| TEATRO DE LA LOCALIDAD DE HOPELCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN. | 9.13 | | 24,999,973.57 | 24,999,982.70 |
| *1-CONSTRUCCIÓN DEL TEATRO DE LA CIUDAD DE LA LOCALIDAD DE HOPELCHÉN, MUNICIPIO DE HOPELCHÉN.* | 9.13 | | 24,999,973.57 | 24,999,982.70 |
| Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e Infraestructura | 267,418.83 | | 62,627,442.42 | 62,894,861.25 |
| MALECÓN COSTERO EN PLAYA NORTE | 119,479.11 | | 16,803,772.67 | 16,923,251.78 |
| *6-AMPLIACIÓN DEL MALECÓN COSTERO EN PLAYA NORTE, ENTRE CALLE CORVINA CAD. 0+320 A CALLE SARDINA CAD. 0+650, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN* | 4.74 | | 2,694,661.36 | 2,694,666.10 |
| *7-AMPLIACIÓN DEL MALECÓN COSTERO EN PLAYA NORTE ENTRE CALLE CORCOVADO CAD. 0+000 A CALLE CORVINA CAD. 0+320, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN* | 119,075.71 | | 1,633,114.94 | 1,752,190.65 |
| *9-AMPLIACIÓN DEL MALECÓN COSTERO EN PLAYA NORTE ENTRE CAD. 1+550 A GLORIETA BOQUERÓN DEL PALMAR Y ACCESO A AV. PASEO DEL MAR, EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD DEL CARMEN, MUNICIPIO DE CARMEN* | 398.66 | | 12,475,996.37 | 12,476,395.03 |
| MALECÓN JUSTO SIERRA MÉNDEZ | 147,939.72 | | 3,494,294.28 | 3,642,234.00 |
| *30-REMODELACIÓN DEL TRAMO JUSTO SIERRA-RESURGIMIENTO (CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS) GLORIETA AV. RESURGIMIENTO CON AGUSTÍN MELGAR LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE.* | 10,019.60 | | 3,149,967.22 | 3,159,986.82 |
| *31-REMODELACIÓN DEL TRAMO JUSTO SIERRA-RESURGIMIENTO (CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLÉN Y PLATAFORMA ZONA 4) LOCALIDAD: SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, TRAMO: 0+783-0+858.5 (ALBAÑILERÍA EN TALUD Y BANCA).* | 137,920.12 | | 344,327.06 | 482,247.18 |
| TEATRO DE LA LOCALIDAD DE HECELCHAKAN, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN. | | | 27,170,676.82 | 27,170,676.82 |
| *01-CONSTRUCCION DEL TEATRO DE LA LOCALIDAD DE HECELCHAKAN, MUNICIPIO DE HECELCHAKAN.* | | | 27,170,676.82 | 27,170,676.82 |
| TEATRO DE LA LOCALIDAD DE TENABO | | | 15,158,698.65 | 15,158,698.65 |
| *1-REHABILITACIÓN DEL TEATRO DE LA LOCALIDAD DE TENABO* | | | 15,158,698.65 | 15,158,698.65 |
| TOTALES: | 267,427.96 | 0.00 | 87,627,415.99 | 87,894,843.95 |

# GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

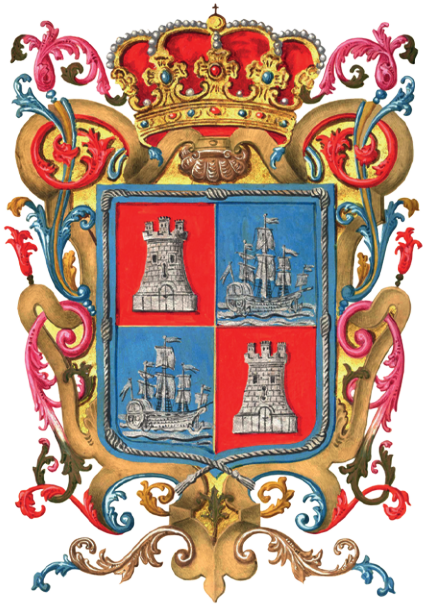

# ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

CUENTA PÚBLICA | 2020

CUENTA PÚBLICA 2020
CONSOLIDADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

| CONCEPTO | Año 2020 | Año 2019 |
|---|---|---|
| ACTIVO | | |
| *Activo Circulante* | | |
| Efectivo y Equivalentes | 1,731,404,109.90 | 1,806,265,633.45 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 47,212,955.02 | 48,682,694.61 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 55,529,799.71 | 73,200,937.86 |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Almacenes | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 820,355.59 | 611,110.31 |
| *Total de Activos Circulantes* | 1,834,967,220.22 | 1,928,760,376.23 |
| *Activo No Circulante* | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 80,128,184.10 | 490,248.04 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 150,140,293.20 | 425,868,202.89 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 13,366,816,743.04 | 11,453,189,242.40 |
| Bienes Muebles | 1,748,267,562.35 | 1,703,523,786.02 |
| Activos Intangibles | 80,673,221.77 | 75,786,008.23 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -1,305,867,566.88 | -1,270,078,934.81 |
| Activos Diferidos | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 |
| *Total de Activos No Circulantes* | 14,120,158,437.58 | 12,388,778,552.77 |
| *Total del Activo* | 15,955,125,657.80 | 14,317,538,929.00 |

| CONCEPTO | Año 2020 | Año 2019 |
|---|---|---|
| PASIVO | | |
| *Pasivo Circulante* | | |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 340,214,814.44 | 304,121,828.13 |
| Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 1,270.17 |
| Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 42,962,878.55 | 37,230,989.69 |
| Títulos y Valores a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 121,459,551.63 | 117,411,969.06 |
| Provisiones a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Otros Pasivos a Corto Plazo | 22,402,942.87 | 19,928,447.71 |
| *Total de Pasivos Circulantes* | 527,040,187.49 | 478,694,504.76 |
| *Pasivo No Circulante* | | |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Documentos por Pagar a Largo Plazo | 801,992.88 | 702,114.94 |
| Deuda Pública a Largo Plazo | 2,256,721,767.92 | 2,299,684,646.47 |
| Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 13,200,000.00 | 13,200,000.00 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | 2,558,551.64 | 3,948,748.93 |
| Provisiones a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| *Total de Pasivos No Circulantes* | 2,273,282,312.44 | 2,317,535,510.34 |
| *Total del Pasivo* | 2,800,322,499.93 | 2,796,230,015.10 |
| HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | |
| *Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido* | 3,494,486,690.42 | 3,566,665,403.39 |
| Aportaciones | 3,081,659,615.37 | 3,157,702,412.28 |
| Donaciones de Capital | 412,637,715.66 | 408,773,631.72 |
| Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | 189,359.39 | 189,359.39 |
| *Hacienda Pública/Patrimonio Generado* | 9,660,316,467.45 | 7,954,643,510.51 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 1,570,090,882.67 | 2,425,726,080.36 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 7,511,957,541.10 | 5,025,009,184.90 |
| Revalúos | 544,269,894.03 | 468,212,105.81 |
| Reservas | 0.00 | 0.00 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 33,998,149.65 | 35,696,139.44 |
| *Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Publica/Patrimonio* | 0.00 | 0.00 |
| Resultado por Posición Monetaria | 0.00 | 0.00 |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0.00 | 0.00 |
| *Total Hacienda Pública/ Patrimonio* | 13,154,803,157.87 | 11,521,308,913.90 |
| *Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio* | 15,955,125,657.80 | 14,317,538,929.00 |

CUENTA PÚBLICA 2020
CONSOLIDADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|---|---|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | |
| Ingresos de Gestión | 2,271,930,460.18 | 2,402,518,653.94 |
| Impuestos | 1,607,999,460.20 | 1,663,901,334.14 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de Mejoras | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | 445,215,450.47 | 439,500,344.18 |
| Productos | 140,144,833.61 | 184,063,410.94 |
| Aprovechamientos | 77,492,261.89 | 113,173,302.81 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 1,078,454.01 | 1,880,261.87 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 21,247,772,859.08 | 21,809,774,325.88 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 21,247,749,667.19 | 21,808,691,393.60 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 23,191.89 | 1,082,932.28 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 2,031,845.12 | 7,540,781.66 |
| Ingresos Financieros | 207,650.59 | 4,925,196.65 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Disminución del Exceso de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 1,824,194.53 | 2,615,585.01 |
| *Total de Ingresos y Otros Beneficios* | *23,521,735,164.38* | *24,219,833,761.48* |
| GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Gastos de Funcionamiento | 9,057,422,783.12 | 9,132,537,932.20 |
| Servicios Personales | 7,218,331,854.11 | 7,035,467,899.51 |
| Materiales y Suministros | 495,396,724.88 | 556,604,028.45 |
| Servicios Generales | 1,343,694,204.13 | 1,540,466,004.24 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 7,681,541,939.19 | 7,216,272,963.54 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 94,501,983.37 | 80,273,733.35 |
| Transferencias al Resto del Sector Público | 6,929,231,823.01 | 6,518,851,756.54 |
| Subsidios y Subvenciones | 62,956,942.30 | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 501,510,390.91 | 495,544,779.16 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 92,769,399.60 | 109,031,847.40 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Donativos | 571,400.00 | 12,570,847.09 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 4,859,558,265.72 | 5,009,331,073.44 |
| Participaciones | 2,624,178,280.41 | 2,766,032,963.72 |
| Aportaciones | 1,547,436,116.10 | 1,543,404,435.00 |
| Convenios | 687,943,869.21 | 699,893,674.72 |
| Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 192,543,882.09 | 253,177,707.21 |
| Intereses de la Deuda Pública | 192,543,882.09 | 253,177,707.21 |
| Comisiones de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Gastos de la Deuda Pública | 0.00 | 0.00 |
| Costo por Coberturas | 0.00 | 0.00 |
| Apoyos Financieros | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 160,178,546.24 | 175,433,498.71 |
| Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 158,963,315.14 | 174,072,794.97 |
| Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Disminución de Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia | 0.00 | 0.00 |
| Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0.00 | 0.00 |
| Otros Gastos | 1,215,231.10 | 1,360,703.74 |
| Inversión Pública | 398,865.35 | 7,354,506.02 |
| Inversión Pública no Capitalizable | 398,865.35 | 7,354,506.02 |
| *Total de Gastos y Otras Pérdidas* | *21,951,644,281.71* | *21,794,107,681.12* |
| *Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)* | *1,570,090,882.67* | *2,425,726,080.36* |

CUENTA PÚBLICA 2020
CONSOLIDADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020

| Concepto | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|
| Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2019 | 3,566,665,403.39 | | | | 3,566,665,403.39 |
| Aportaciones | 3,157,702,412.28 | | | | 3,157,702,412.28 |
| Donaciones de Capital | 408,773,631.72 | | | | 408,773,631.72 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 189,359.39 | | | | 189,359.39 |
| Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2019 | | 5,528,917,430.15 | 2,425,726,080.36 | | 7,954,643,510.51 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | 2,425,726,080.36 | | 2,425,726,080.36 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 5,025,009,184.90 | | | 5,025,009,184.90 |
| Revalúos | | 468,212,105.81 | | | 468,212,105.81 |
| Reservas | | 0.00 | | | 0.00 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | 35,696,139.44 | | | 35,696,139.44 |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2019 | | | | 0.00 | 0.00 |
| Resultado por Posición Monetaria | | | | 0.00 | 0.00 |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | | | | 0.00 | 0.00 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final de 2019 | 3,566,665,403.39 | 5,528,917,430.15 | 2,425,726,080.36 | 0.00 | 11,521,308,913.90 |
| Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020 | -72,178,712.97 | | | | -72,178,712.97 |
| Aportaciones | -76,042,796.91 | | | | -76,042,796.91 |
| Donaciones de Capital | 3,864,083.94 | | | | 3,864,083.94 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0.00 | | | | 0.00 |
| Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020 | | 2,486,948,356.20 | -781,275,399.26 | | 1,705,672,956.94 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | | | 1,570,090,882.67 | | 1,570,090,882.67 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | | 2,486,948,356.20 | -2,425,726,080.36 | | 61,222,275.84 |
| Revalúos | | | 76,057,788.22 | | 76,057,788.22 |
| Reservas | | | 0.00 | | 0.00 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | | | -1,697,989.79 | | -1,697,989.79 |
| Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020 | | | | 0.00 | 0.00 |
| Resultado por Posición Monetaria | | | | 0.00 | 0.00 |
| Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios | | | | 0.00 | 0.00 |
| Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020 | 3,494,486,690.42 | 8,015,865,786.35 | 1,644,450,681.10 | 0.00 | 13,154,803,157.87 |

CUENTA PÚBLICA 2020
CONSOLIDADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

| Concepto | Origen | Aplicación |
|---|---|---|
| ACTIVO | 405,518,943.05 | 2,043,105,671.85 |
| Activo Circulante | 94,002,401.29 | 209,245.28 |
| Efectivo y Equivalentes | 74,861,523.55 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 1,469,739.59 | 0.00 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 17,671,138.15 | 0.00 |
| Inventarios | 0.00 | 0.00 |
| Almacenes | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos Circulantes | 0.00 | 209,245.28 |
| Activo No Circulante | 311,516,541.76 | 2,042,896,426.57 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0.00 | 79,637,936.06 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 275,727,909.69 | 0.00 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0.00 | 1,913,627,500.64 |
| Bienes Muebles | 0.00 | 44,743,776.33 |
| Activos Intangibles | 0.00 | 4,887,213.54 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 35,788,632.07 | 0.00 |
| Activos Diferidos | 0.00 | 0.00 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 |
| Otros Activos no Circulantes | 0.00 | 0.00 |
| PASIVO | 48,446,830.84 | 44,354,346.01 |
| Pasivo Circulante | 48,346,952.90 | 1,270.17 |
| Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 36,092,986.31 | 0.00 |
| Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0.00 | 1,270.17 |
| Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 5,731,888.86 | 0.00 |
| Títulos y Valores a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 4,047,582.57 | 0.00 |
| Provisiones a Corto Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Otros Pasivos a Corto Plazo | 2,474,495.16 | 0.00 |
| *Pasivo No Circulante* | 99,877.94 | 44,353,075.84 |
| Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Documentos por Pagar a Largo Plazo | 99,877.94 | 0.00 |
| Deuda Pública a Largo Plazo | 0.00 | 42,962,878.55 |
| Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | 0.00 | 1,390,197.29 |
| Provisiones a Largo Plazo | 0.00 | 0.00 |
| HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | 2,566,870,228.36 | 933,375,984.39 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 3,864,083.94 | 76,042,796.91 |
| Aportaciones | 0.00 | 76,042,796.91 |
| Donaciones de Capital | 3,864,083.94 | 0.00 |
| Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 2,563,006,144.42 | 857,333,187.48 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 0.00 | 855,635,197.69 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 2,486,948,356.20 | 0.00 |
| Revalúos | 76,057,788.22 | 0.00 |
| Reservas | 0.00 | 0.00 |
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0.00 | 1,697,989.79 |
| Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0.00 | 0.00 |
| Resultado por Posición Monetaria | 0.00 | 0.00 |
| Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0.00 | 0.00 |

CUENTA PÚBLICA 2020
CONSOLIDADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2019

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|---|---|
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | |
| Origen | 24,388,170,314.70 | 25,043,382,260.17 |
| Impuestos | 1,607,999,460.20 | 1,663,901,334.14 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Contribuciones de mejoras | 0.00 | 0.00 |
| Derechos | 445,215,450.47 | 439,500,344.18 |
| Productos | 140,144,833.61 | 184,063,410.94 |
| Aprovechamientos | 77,492,261.89 | 114,893,651.76 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios | 1,771,288.35 | 2,436,329.44 |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 21,247,749,667.19 | 21,834,593,451.44 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones | 864,372,256.61 | 798,967,514.71 |
| Otros Orígenes de Operación | 3,425,096.38 | 5,026,223.56 |
| Aplicación | 22,458,350,380.91 | 22,166,703,593.67 |
| Servicios Personales | 7,202,178,603.39 | 7,013,354,881.01 |
| Materiales y Suministros | 495,086,899.47 | 556,557,418.16 |
| Servicios Generales | 1,340,053,390.21 | 1,536,362,363.08 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 920,703,950.59 | 849,458,363.35 |
| Transferencias al resto del Sector Público | 6,929,231,823.01 | 6,518,851,756.54 |
| Subsidios y Subvenciones | 62,956,942.30 | 0.00 |
| Ayudas Sociales | 499,192,219.59 | 493,999,878.73 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0.00 | 0.00 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 92,769,399.60 | 109,031,847.40 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0.00 | 0.00 |
| Donativos | 571,400.00 | 12,570,847.09 |
| Transferencias al Exterior | 0.00 | 0.00 |
| Participaciones | 2,624,178,280.41 | 2,766,032,963.72 |
| Aportaciones | 1,547,436,116.10 | 1,543,404,435.00 |
| Convenios | 726,090,966.71 | 754,495,684.99 |
| Otras Aplicaciones de Operación | 17,900,389.53 | 12,583,154.60 |
| *Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación* | 1,929,819,933.79 | 2,876,678,666.50 |
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | 130,341,505.72 | 209,188,369.45 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 95,153,971.72 | 179,351,381.74 |
| Bienes Muebles | 33,737,534.00 | 28,133,299.77 |
| Otros Orígenes de Inversión | 1,450,000.00 | 1,703,687.94 |
| Aplicación | 2,123,656,382.80 | 1,837,971,302.13 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 1,918,462,155.20 | 1,719,864,991.42 |
| Bienes Muebles | 196,495,045.71 | 109,107,106.17 |
| Otras Aplicaciones de Inversión | 8,699,181.89 | 8,999,204.54 |
| *Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión* | -1,993,314,877.08 | -1,628,782,932.68 |
| Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | | |
| Origen | 80,269,379,590.76 | 61,584,335,119.50 |
| Endeudamiento Neto | -37,230,989.69 | -32,268,357.03 |
| Interno | -37,230,989.69 | -32,268,357.03 |
| Externo | 0.00 | 0.00 |
| Otros Orígenes de Financiamiento | 80,306,610,580.45 | 61,616,603,476.53 |
| Aplicación | 80,280,746,171.02 | 62,174,397,234.43 |
| Servicios de la Deuda | 192,543,882.09 | 253,177,707.21 |
| Interno | 192,543,882.09 | 253,177,707.21 |
| Externo | 0.00 | 0.00 |
| Otras Aplicaciones de Financiamiento | 80,088,202,288.93 | 61,921,219,527.22 |
| *Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento* | -11,366,580.26 | -590,062,114.93 |
| *Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo* | -74,861,523.55 | 657,833,618.89 |
| *Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio* | 1,806,265,633.45 | 1,148,432,014.56 |
| *Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio* | 1,731,404,109.90 | 1,806,265,633.45 |

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, y de conformidad a los artículos 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se presentan las notas a los estados financieros consolidados del Gobierno del Estado de Campeche, los cuales están conformado por los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y los Órganos Autónomos del Estado de Campeche.

a) Notas de desglose;
b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
c) Notas de gestión administrativa.

## Notas de Desglose

### I. Activo

### 1.1 Efectivo y Equivalentes

Se presenta la integración del rubro de Efectivo y Equivalentes del Gobierno del Estado de Campeche:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|---|---|
| Poder Ejecutivo | 1,699,789,253.28 | 1,779,968,186.48 |
| Poder Legislativo | 16,364,831.82 | 12,274,386.71 |
| Poder Judicial | 5,793,591.10 | 5,624,371.87 |
| Órganos Autónomos | 9,456,433.70 | 8,398,688.39 |
| **Suma** | **1,731,404,109.90** | **1,806,265,633.45** |

**2. Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes**

Se presenta la integración del rubro Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo del Gobierno del Estado de Campeche:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|---|---|
| Poder Ejecutivo | 46,160,839.64 | 48,195,576.67 |
| Poder Legislativo | 8,011.73 | 2,493.33 |
| Poder Judicial | 103,451.89 | 79,519.90 |
| Órganos Autónomos | 940,651.76 | 405,104.71 |
| **Suma** | **47,212,955.02** | **48,682,694.61** |

**3. Inventarios y Almacenes**

El Gobierno del Estado de Campeche no reporta saldos en las cuentas de inventarios y almacenes.

**4. Inversiones financieras**

En el rubro de Inversiones Financieras el Gobierno del Estado de Campeche solo cuenta con saldos en el largo plazo:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|---|---|
| Poder Ejecutivo | 79,852,088.12 | 314,030.00 |
| Poder Legislativo | - | - |
| Poder Judicial | - | - |
| Órganos Autónomos | 276,095.98 | 176,218.04 |
| **Suma** | **80,128,184.10** | **490,248.04** |

**5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Se presenta la integración de los rubros de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles del Gobierno del Estado de Campeche:

Bienes Muebles

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|---|---|
| Poder Ejecutivo | 1,618,217,133.78 | 1,591,067,388.41 |
| Poder Legislativo | 18,408,155.16 | 16,948,996.50 |
| Poder Judicial | 65,261,106.37 | 55,065,538.09 |
| Órganos Autónomos | 46,381,167.04 | 40,441,863.02 |
| **Suma** | **1,748,267,562.35** | **1,703,523,786.02** |

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|---|---|
| Poder Ejecutivo | 13,032,210,788.34 | 11,147,083,767.60 |
| Poder Legislativo | - | - |
| Poder Judicial | 324,464,377.35 | 295,963,897.45 |
| Órganos Autónomos | 10,141,577.35 | 10,141,577.35 |
| **Suma** | **13,366,816,743.04** | **11,453,189,242.40** |

Activos Intangibles

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|---|---|
| Poder Ejecutivo | 61,730,276.91 | 57,727,985.61 |
| Poder Legislativo | 931,589.05 | 889,533.95 |
| Poder Judicial | 9,137,265.24 | 8,541,701.33 |
| Órganos Autónomos | 8,874,090.57 | 8,626,787.34 |
| **Suma** | **80,673,221.77** | **75,786,008.23** |

**6. Otros Activos**

En el rubro de Otros Activos el Gobierno del Estado de Campeche solo cuenta con saldos en el circulante:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|---|---|
| Poder Ejecutivo | 368,745.00 | 368,745.00 |
| Poder Legislativo | - | - |
| Poder Judicial | 17,000.00 | 17,000.00 |
| Órganos Autónomos | 434,610.59 | 225,365.31 |
| **Suma** | **820,355.59** | **611,110.31** |

**II. Pasivo**

Se presenta la integración del rubro de Pasivo del Gobierno del Estado de Campeche:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|---|---|
| Poder Ejecutivo | 2,661,270,644.47 | 2,669,292,733.38 |
| Poder Legislativo | 7,211,365.39 | 6,705,034.68 |
| Poder Judicial | 34,056,523.43 | 38,173,291.68 |
| Órganos Autónomos | 97,783,966.64 | 82,058,955.36 |
| **Suma** | **2,800,322,499.93** | **2,796,230,015.10** |

**III. Notas al Estado de Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio.**

Se presenta la integración de la Hacienda Pública Patrimonio del Gobierno del Estado de Campeche:

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|---|---|
| Poder Ejecutivo | 12,856,339,997.52 | 11,255,328,842.89 |
| Poder Legislativo | 14,736,756.57 | 11,577,134.26 |
| Poder Judicial | 345,757,796.69 | 307,121,138.44 |
| Órganos Autónomos | - 62,031,392.91 | - 52,718,201.69 |
| **Suma** | **13,154,803,157.87** | **11,521,308,913.90** |

**IV. Notas al Estado de Actividades**

La información de los ingresos y gastos que conforman el Estado de Actividades del Gobierno del Estado de Campeche se integra de la siguiente forma:

Ingresos y Otros Beneficios

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|---|---|
| Poder Ejecutivo | 23,519,063,489.33 | 24,209,459,311.21 |
| Poder Legislativo | 246,365,869.54 | 267,246,542.64 |
| Poder Judicial | 354,623,128.88 | 339,738,408.57 |
| Órganos Autónomos | 266,031,741.35 | 227,176,139.33 |
| *Menos: Eliminación por consolidación* | *864,349,064.72* | *823,786,640.27* |
| **Suma** | **23,521,735,164.38** | **24,219,833,761.48** |

Gastos y Otras Pérdidas

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|---|---|
| Poder Ejecutivo | 21,985,365,884.34 | 21,797,052,536.50 |
| Poder Legislativo | 243,030,027.09 | 260,860,839.87 |
| Poder Judicial | 314,946,459.81 | 316,652,008.54 |
| Órganos Autónomos | 272,650,975.19 | 243,328,936.48 |
| *Menos: Eliminación por consolidación* | *864,349,064.72* | *823,786,640.27* |
| **Suma** | **21,951,644,281.71** | **21,794,107,681.12** |

**V. Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

Se presenta la información de los Flujos Netos de Efectivo de las Actividades de Operación, Inversión y Financiamiento del Gobierno del Estado de Campeche:

1. Flujo de Efectivo de las Actividades de Operación

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|---|---|
| Poder Ejecutivo | 1,877,937,556.65 | 2,839,893,243.31 |
| Poder Legislativo | 5,768,910.55 | 3,546,041.52 |
| Poder Judicial | 38,337,290.12 | 31,540,694.76 |
| Órganos Autónomos | 7,776,176.47 | 1,698,686.91 |
| **Suma** | **1,929,819,933.79** | **2,876,678,666.50** |

2. Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|---|---|
| Poder Ejecutivo | - 1,946,749,909.59 | - 1,596,408,342.40 |
| Poder Legislativo | - 1,678,465.44 | - 3,639,857.59 |
| Poder Judicial | - 38,168,070.89 | - 27,787,644.08 |
| Órganos Autónomos | - 6,718,431.16 | - 947,088.61 |
| **Suma** | **- 1,993,314,877.08** | **- 1,628,782,932.68** |

3. Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento

| Concepto | 2020 | 2019 |
|---|---|---|
| Poder Ejecutivo | - 11,366,580.26 | - 590,062,114.93 |
| Poder Legislativo | - | - |
| Poder Judicial | - | - |
| Órganos Autónomos | - | - |
| **Suma** | **- 11,366,580.26** | **- 590,062,114.93** |

**Notas de Memoria**

Las notas de memoria se encuentran disponibles en el apartado de cada Ente Público.

**Notas de Gestión Administrativa**

Las notas de gestión administrativa se encuentran disponibles en el apartado de cada Ente Público.

**CUENTA PÚBLICA 2020**
**Ente público: Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**
**Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**
**Clasificación Administrativa**
**Del 01/01/2020 al 31/12/2020**

| Concepto | Egresos | | | | | Subejercicio |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Aprobado | Ampliaciones/ (Reducciones) | Modificado | Devengado | Pagado | |
| | 1 | 2 | 3 = ( 1 + 2 ) | 4 | 5 | 6 = ( 3 - 4 ) |
| PODER EJECUTIVO | 21,167,742,695.00 | 2,695,893,509.99 | 23,863,636,204.99 | 22,968,335,033.25 | 22,809,490,506.86 | 895,301,171.74 |
| PODER LEGISLATIVO | 243,041,230.00 | 2,947,078.11 | 245,988,308.11 | 245,988,272.11 | 245,988,272.11 | 36.00 |
| PODER JUDICIAL | 314,230,866.00 | 43,274,941.87 | 357,505,807.87 | 353,575,475.61 | 353,575,475.61 | 3,930,332.26 |
| ÓRGANOS AUTÓNOMOS | 257,727,076.00 | 11,829,932.00 | 269,557,008.00 | 264,785,317.00 | 264,785,317.00 | 4,771,691.00 |
| **TOTAL DEL GASTO** | **21,982,741,867.00** | **2,753,945,461.97** | **24,736,687,328.97** | **23,832,684,097.97** | **23,673,839,571.58** | **904,003,231.00** |

Bajo Protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

C.P. Guadalupe Esther Cárdenas Guerrero
Secretaria de Finanzas

Ing. Carmen Rafael Valle Cambraniz
Subsecretario de Programación y Presupuesto